ESCUELA DE DOCTORADO
INTERNACIONAL DE LA USC

Filemón
Rodríguez Rodríguez

Tesis doctoral

Historia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en la etapa 1987-2008

Lugo, 2021

Programa de doctorado en Medicina y Sanidad Veterinaria

TESE DE DOUTORAMENTO

Historia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en la etapa 1987-2008

Filemón Rodríguez Rodríguez

ESCOLA DE DOUTORAMENTO INTERNACIONAL DA UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROGRAMA DE DOUTORAMENTO EN MEDICINA E SANIDADE VETERINARIA

SANTIAGO DE COMPOSTELA/LUGO

2021

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/TUTOR DE LA TESIS

D./Dña. **Filemón Rodríguez Rodríguez.**

Título de la tesis: **Historia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en la etapa 1987-2008.**

Presento mi tesis, siguiendo el procedimiento adecuado al Reglamento y declaro que:

1) La tesis abarca los resultados de la elaboración de mi trabajo.
2) De ser el caso, en la tesis se hace referencia a las colaboraciones que tuvo este trabajo.
3) Confirmo que la tesis no incurre en ningún tipo de plagio de otros autores ni de trabajos presentados por mí para la obtención de otros títulos.
4) La tesis es la versión definitiva presentada para su defensa y coincide la versión impresa con la presentada en formato electrónico.

Y me comprometo a presentar el Compromiso Documental de Supervisión en el caso que el original no esté depositado en la Escuela.

En Lugo a, 7 de noviembre de 2021.

Firma electrónica

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/TUTOR DE LA TESIS

D./Dña. **Jose Luis Benedito Castellote**

En condición de: **Director/a**

Título de la tesis: **Historia del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en la etapa 1987-2008.**

INFORMA:

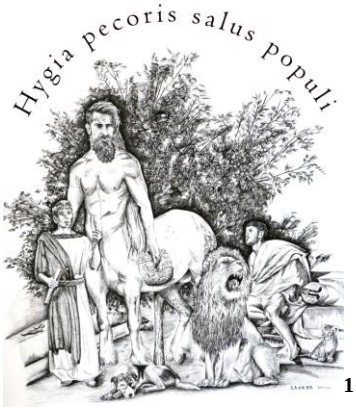
Que la presente tesis, se corresponde con el trabajo realizado por D/Dña Filemón Rodríguez Rodríguez, bajo mi dirección/tutorización, y autorizo su presentación, considerando que reúne los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, y que como director/tutor de esta no incurre en las causas de abstención establecidas en la Ley 40/2015.

En Lugo a, 7 de noviembre de 2021

Firma electrónica

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

DEDICATORIA



1

A mi familia: A mis padres Salvador y Carolina y a mi hermano Salvador, quienes me dieron la vida, educación, apoyo y consejos. Me han enseñado a encarar las adversidades, sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nada a cambio y que hoy ya no se encuentran entre nosotros.

A mi hijo Oscar, también veterinario, por su apoyo y ayuda en la modernización del trabajo y puesta al día de ciertas actuaciones.

A mi nieta Elisa, por responsabilidad y que es sin duda mi referencia para el presente y para el futuro.

A todos ellos, les agradezco desde el fondo de mi alma su apoyo, y para todos ellos hago esta dedicatoria.

¡Gracias!

---

[1].-Organización Colegial Veterinaria Española (2020). Artículos científicos- – Zoonosis emergentes epidémicas y pandémicas. nº 1pag. 2. nº 1-Consultado el 1.11.2021-Cedida por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España. https://www.colvet.es/sites/default/files/2020-10/Articulo%20cienti%CC%81fico%20revista%20%281%29.pdf.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

RESUMEN

En este estudio he querido realizar una obra en donde queden reflejados unos acontecimientos profesionales asentados en unos momentos históricos de la sociedad española, y ourensana en concreto, en el que se relatan los cambios acontecidos en nuestra profesión a lo largo de esos años y las modificaciones realizadas en el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense para adaptarse a los nuevos retos profesionales de cada momento histórico.
Teniendo en cuenta la influencia en la profesión del desarrollo de las autonomías, el crecimiento del número de facultades de veterinaria, el aumento exponencial de las clínicas de animales de compañía, y los cambios en los planes de estudios de la carrera de veterinaria, con la inminente plan universal basados en el " Plan Bolonia" a partir del curso académico 2010-11, pensamos que era obligatorio realizar un estudio sobre la situación de nuestra profesión y del Colegio de Veterinarios de Ourense a fecha 2006 con el fin de tener un punto de anclaje ante los nuevos retos de futuro.
El objetivo general es abordar los hechos acontecidos 1987-2008 en aquellos momentos, y con la perspectiva del tiempo valorar sus consecuencia.

RESUMO.
Neste estudo quixen realizar un traballo onde se reflictan acontecementos profesionais instalados nalgúns momentos históricos da sociedade española, e concretamente ourensana, nos que se denuncian os cambios ocorridos na nosa profesión ao longo deses anos e as modificacións. no Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense para adaptarse aos novos retos profesionais de cada momento histórico.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tendo en conta a influencia na profesión do desenvolvemento das autonomías, o crecemento do número de facultades veterinarias, o aumento exponencial das clínicas de animais acompañantes e os cambios nos plans de estudos da carreira veterinaria, co inminente plan universal baseado na "Plan Bolonia" do curso 2010-11, pensamos que era obrigatorio realizar un estudo sobre a situación da nosa profesión e do Colexio de Veterinarios de Ourense a partir do 2006 para ter un punto de anclaxe aos novos retos do futuro.
O obxectivo xeral é abordar os acontecementos ocorridos naquel período 1987-2008 e coa perspectiva do tempo avaliar as súas consecuencias.

ABSTRACT.
In this study I wanted to carry out a work in which some professional events are reflected in some historical moments of the Spanish society, and orensana in particular, in which the changes occurred in our profession throughout those years and the modifications made in the Official College of Veterinarians of Ourense to adapt to the new professional challenges of each historical moment are recounted.
Taking into account the influence on the profession of the development of the autonomous regions, the growth in the number of veterinary schools, the exponential increase in pet clinics, and the changes in the curricula of the veterinary career, with the imminent universal plan based on the "Bologna Plan" from the academic year 2010-11, we thought it was mandatory to conduct a study on the situation of our profession and the College of Veterinarians of Ourense to date 2006 in order to have a point of anchorage before the new challenges of the future.
The general objective is to address the events of 1987-2008 at that time, and with the perspective of time to assess their consequences.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AGRADECIMIENTOS

 [2]

Foto nº1 -Francisco de Asís. Pintura de Francisco Pacheco (Museo de Bellas Artes de Sevilla)

Al Director de esta Tesis el Prof. Dr. D. José Luis Benedito Castellote, Catedrático de Medicina y Cirugía Animal del Departamento de Patoloxía Animal de la Facultade de Veterinaria de Lugo en la Universidad de Santiago de Compostela, por su estímulo y ayuda por recobrar el espíritu estudiantil y así poder recuperar algunos de los aspectos de la historia del Colegio y de la Profesión Veterinaria en la provincia de Ourense.

2 https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:San_Francisco_de_As%C3%ADs,_de_Francisco_Pacheco_(Museo_de_Bellas_Artes_de_Sevilla).jpg - Esta es una reproducción fotográfica fiel de una obra de arte bidimensional de dominio público

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Al prof. Dr. D. Paulino García Partida (d.e.p.), Catedrático de la Facultad de Veterinaria en la Universidad Complutense de Madrid, que fue el primero en invitarme a preparar el Doctorado.
A todo el equipo del Departamento, que siempre han estado presentes, para ayudarme en todo lo que precisara.
A muchos veterinarios, que siempre me daban ánimos, ante cualquier momento de duda, dada la situación y edad en que me encontraba, además de ciertas aportaciones sobre el tema a desarrollar, como son Pedro Vila Arias, Joaquín González Rodríguez, Francisco Senén Álvarez Yebra y los fallecidos Manuel Lajos Guillán, José Pérez Rodríguez, José Andrés Prieto Rodríguez, Laureano Ballesteros Gutierrez, Andrés Alonso Alonso, Federico Rodríguez Álvarez. Al Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional por la aportación de datos sobre la historia de Previsión Sanitaria Nacional y los convenios con los Colegios Oficiales Sanitarios.
A D. Juan José Gómez Fernández, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense por su ayuda a la hora de confeccionar esta tesis.
Al personal administrativo del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, Carmen, Bruno y mención especial a José Luis González Iglesias, que ha sido fundamental para la confección de este trabajo.
A la fallecida Adela (d.e.p.) y a Antolín, de la Delegación de Medio Rural en Ourense y Eloisa de la COTOP por su ayuda en la corrección final.
A mis padres Salvador y Carolina y a mi hermano Salvador, que hoy ya no están entre nosotros, pero que siempre me ayudaron en la medida de sus posibilidades y alegrándose de mis éxitos, desde Alende (A Teixeira), nuestro pueblo natal.
Y para finalizar estos agradecimientos quisiera agradecer a mi hijo Oscar todo el cariño que me ha dado, también Veterinario como yo y Funcionario del Ministerio de Agricultura, reconocer todo su apoyo y ayuda en el desarrollo de alguno de los temas de forma más actual y académica.
A mi nieta Elisa, por su admiración y responsabilidad de los hechos, a mi nuera Gema por su colaboración y a mi sobrina Mª del Carmen.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REFERENCIA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

A.C. - Antes de Cristo
ADS - Agrupaciones de Defensa Sanitaria
AMA - Agrupación Mutual Aseguradora
AMVAC - Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
ANECA - Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
ANEMBE - Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina España
ANVE - Asociación Nacional de Veterinaria Española
AVE – Alta Velocidad Española
AVEE - Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos
AVEPA - Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
BOE – Boletín Oficial Estado
CCAA – Comunidad Autónoma
CD – Código Deontológico
CGCVE – Consejo General de Colegios Veterinarios de España
CGPJ – Consejo General del Poder Judicial
CNV - Cuerpo Nacional Veterinario
COVOU – Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense
COTOP – Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes
CPA - Clínica de Pequeños Animales
CRUE - Conferencia de Rectores de Universidades Españolas
CRZG - Centro Recursos Zooxenéticos Galicia
DC- Después de Cristo
DEA - Diploma de Estudios Avanzados

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DGGIP – Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias
EAEVE - European Association of Establishments for Veterinary Education - (Asociación Europea de Establecimientos de enseñanza Veterinaria)
EET - Encefalopatía Espongiforme Transmisible
FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FVE – Federación Veterinaria Europea
IAG – Inseminación Artificial Ganadera
INE - Instituto Nacional de Estadística
IMIDRA - Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario
LASAPAGA – Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Galicia.
LOU - Ley Orgánica de Universidades
MIR – Médico Interno Residente
OCU - Organización de Consumidores y Usuarios
ONU – Organización de Naciones Unidas
PAC – Política Agraria Común
PAS - Personal de Administración y Servicios
PFA - Producción Final Agraria
PPA- Peste Porcina Africana
PSN - Previsión Sanitaria Nacional
RACVE - Real Academia de las Ciencias Veterinarias de España
REGA- Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia
REGIAC – Registro Gallego de Animales de Compañia
RETA - Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
SECAL - Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio
SEOC - Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia
SIREGAL - Sistema de identificación e rexistro equino de Galicia
TEU - Profesor Titular de Escuela Universitaria
TFG – Trabajo fin de Carrera
UAX - Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid
UCM - Universidad Complutense de Madrid
UGM – Unidad de Gestión Municipal

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INDICE

INTRODUCCIÓN…….. 17
Hipótesis…….. 29
Objetivos…….. 32
Metodología……. 36
RESULTADOS…… 41
CAPÍTULO I - APROXIMACIÓN AL MEDIO……. 43
Conformación geofísica……... 44
Conformación histórica……... 49
Medio Natural……. 58
Comarcas de la provincia de Ourense……. 63
Partidos Judiciales de la provincia de Ourense……... 70
Municipios de la Provincia de Ourense…….. 74
Desarrollo ganadero de Ourense. Concursos…….. 81
CAPÍTULO II – GÉNESIS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA…….. 105
Edad Prehistórica…… 107
Edad Antigua.…….. 111
Edad Media – Albeitería……. 125
Edad Moderna…….…… 135
Época Contemporánea…… 144
CAPÍTULO III – ÉPOCA COLEGIAL…….. 189
Constitución del Colegio de Veterinarios de Ourense…… 209
Sedes Colegiales……. 216
Presidentes…….. 218
Juntas directivas……. 222
Miembros de Honor…….**.....** 231
Actas de las Juntas del Colegio…….. 232
Publicaciones…….**....** 559
Eventos y conferencias realizadas u organizadas en el Colegio…… 561

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Bases legales: Reglamentos y Estatutos Colegiales……. 563
Formación continuada…….. 565
Nuevas tecnologías……... 570
CAPÍTULO IV – VETERINARIA ACTUAL…….. 571
Ganadería (Medio Rural)..……. 587
Salud Pública……. 608
Medio Ambiente..... 613
Pesca…….. 620
Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Galicia……. 624
Fundamentos históricos, zootécnicos y sanitarios
de la ganadería ecológica……... 628
Posibilidad de desarrollo en la provincia de Ourense…… 634
CAPÍTULO V – ACTIVIDAD COLEGIAL ACTUAL… 641
Asociaciones veterinarias……..... 657
Convenios…….. 672
Cursos…… 672
Comisiones ……..... 677
Relaciones con otras instituciones…… 681
Asuntos sociales……..... 685
Registro informatizado de animales…….. 688
Asesoría Jurídica…… 694
Asesoramiento Jurídico telefónico…… 695
Servicio de mensajería…….. …… 696
La mujer y el Colegio Oficial de Veterinarios de
Ourense…….. 697
RESUMEN DE RESULTADOS…….. 701
DISCUSION……..……. 705
CONCLUSIONES……. 709
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES…… 713
ANEXO I – Trípticos Jornadas y cursos……..... 759
ANEXO II – Iconografía: Fotografías…….…. 801
ANEXO III – Firmas Autoridades Libro Honor Colegio.. 827
Listado fotografías, cuadros y tablas…… 851

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA



"La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres"

Miguel de Cervantes Saavedra

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Antes de presentar la introducción de este trabajo, como parte inicial de la investigación, indicaremos lo que pretendemos hacer, definiendo los conceptos generales para así comprender lo que a continuación desarrollamos.

El contexto científico técnico o de divulgación, es posible que la introducción tome otro nombre como resumen, síntesis o prefacio, incluso puede considerar el primer capítulo de la tesis como introducción. Sin embargo, la introducción siempre precede al capítulo uno[3].

Antiguamente el gestor de un trabajo o su número de hojas eran por los cuales recibían el nombre de "tesis de laurea (tesi de laurea)"[4], como sucede en la docencia italiana o trabajo de licenciatura o tesina como sucedió en el ámbito de la educación superior española y ahora en el Plan Bolonia un trabajo similar se denomina trabajo de fin de grado (TFG) en el Grado Universitario[5]. Existiendo cronológicamente más tarde la Tesis Doctoral como ejemplo de perfeccionamiento y especialización de conocimientos, y como decía nuestro querido maestro que el título de doctor "es el título de más alto rango que otorga la universidad española" sic Paulino García Partida[6] .

Como vamos a realizar la introducción en un trabajo de investigación, pues desenvolviendo una breve descripción de la materia sobre la que va a recaer el cometido, y sobre todo ¿por qué se elige el tema?, en la mayoría de los casos porque el tema le gusta al doctorando o porque es conocedor previamente del mismo.

Abordar el tema basándonos en su importancia social, económica, a veces tecnológica, ambiental, de salud, etc. Pero sin apartar los ojos de la hipótesis y de los objetivos del trabajo de investigación, intentando establecer la metodología que se va implantar para llevar a buen fin

[3] Enciclopedia de conceptos. (1842) ¿Qué es introducción? https: //conceptodefinición.de/enciclopedia. Consultado el 30/09/2021

[4] Como si fa una tesi de laurea. Umberto Eco (2017).Ed. la nave di Teseo Prima edizione digitale Milano

[5] R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

[6] Sic Paulino García Partida. Madrid (1939-2012) Catedrático de las Universidades de León y Madrid (UCM)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

dicha tesis y donde la búsqueda de información es esencial, llevándola al camino de la hipótesis y los objetivos.
Hoy en día, una de las claves de realizar un trabajo de investigación es seleccionar, en la mayoría de los casos, la ingente información que se puede obtener a través de la digitalización de bibliotecas y archivos, las bases de datos para escudriñar libros y revistas, la ayuda de Internet hoy en día es esencial incluso esa petición de artículo o de alguna pregunta al autor de un ensayo o texto.
El significado, y hasta la propia existencia de una profesión están en razón al grado y a la calidad de respuesta que tenga respecto a las demandas de la sociedad. Siendo esto así, puede afirmarse, ya de antemano, que **pocas profesiones existen que hayan tenido una evolución más profunda para anteponerse a las necesidades de la sociedad.**
Desde la primitiva medicina animal de los albéitares, la Veterinaria española ha recorrido un largo camino para llegar al momento actual, con un amplio espectro que, rebasando la clásica medicina veterinaria, se adentra en el campo de la producción animal y zootecnia, la sanidad veterinaria, la ecología, la tecnología y sanidad alimentaria, etc., una proyección mucho más amplia de la veterinaria europea, que dan una significación científica, sanitaria, social y económica que reúnen pocas profesiones.
Analizar esta evolución será el objetivo que estudia los orígenes, contenido y alcance actual y su trascendencia social.[7]
Dice Diego Gracía[8] en su libro "titulado las profesiones sanitarias" que, profesiones como tal sólo hay tres, la medicina que atiende los problemas del cuerpo, la eclesiástica que atiende los problemas del alma y la jurídica, que dirime los problemas entre el cuerpo y el alma, para añadir más adelante la arquitectura es un oficio que, con el devenir de los tiempos, tornó en profesión.
Las profesiones sanitarias desde la Edad Media, se agrupan en gremios y cofradías para proteger el arte que ejercían, velando por la

[7] Consejo General de Colegios Veterinarios de España – (1995).- La Veterinaria en España. Situación actual y perspectivas.: 21
[8] .- Gracia Guillén, D.M. – (1990) -Universidad Complutense de Madrid. Las Profesiones Sanitarias Catedrático Facultad de Medicina de Madrid

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

buena práctica profesional, así como con vida propia haciéndose examinadores de los nuevos aspirantes al ejercicio de la profesión, es decir cuando el doble papel de proteger a la población del "*intrusismo*" y a formar a los nuevos profesionales con las técnicas y conocimientos de cada momento para que ejerzan una correcta práctica profesional.[9]

Cuando uno comienza una carrera de fondo, como es la carrera universitaria o académica, sabe de antemano, que uno de los principales objetivos a los que tiene que enfrentarse y superar es el de la Tesis Doctoral. En muchos casos uno realiza su tesis doctoral sobre un tema propio. Es decir, algo que siempre ha tenido en mente y que le ha motivado durante toda su existencia, y que integran para formar a través de la investigación doctoral.

Pero quizás el hecho de escribir un trabajo de éste tipo solamente se deba a dejar a las generaciones futuras, hechos y circunstancias que no son encontradas en el internet rutinario[10]. Esta tesis doctoral analiza un fenómeno de indudable actualidad, tanto desde el punto de vista académico como desde el ámbito político-económico, así como histórico y de la productividad.[11]

Según Adam Smith, los servicios "rara vez dejan tras de sí huella de su valor" y, por lo tanto, "no producen valor alguno" (Investigación sobre la Naturaleza y las Causas de la Riqueza de las Naciones)[12].

Con la realización de esta Tesis Doctoral nos proponemos analizar la profesión Veterinaria en la provincia de Ourense. Se trataba, hasta hace pocos años, de una profesión masculinizada, pero hoy en día, la mujer ocupa el 40% del censo profesional, siendo esta proporción en otras provincias españolas de más del 60% de mujeres. Actualmente el porcentaje de mujeres en las facultades de Veterinaria supera el 65%, incluida la de la Universidad de Santiago de Compostela, sita en

[9] .- Quintairos Domínguez, S.- (2008)-Tesis doctoral. Del practicante a la enfermera. 150 años de desarrollo profesional: el papel de los colegios profesionales- Universidad de A Coruña

[10] .-Benedito, J.L. (2019) – Comunicación personal

[11] .- Maroto Sánchez, A.- Tesis Doctoral.(2007)- La productividad en el sector servicios. Un análisis económico aplicado: 3-4

[12] https://es.wikipedia.org/wiki/Adam_Smith - Adam Smith (Kirkcaldy, 16 de junio de 1723 – Edimburgo, 17 de julio de 1790) fue un economista y filósofo escocés, considerado uno de los mayores exponentes de la economía clásica y de la filosofía de la economía.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Lugo, de donde proceden la mayoría de las colegiadas ourensanas, actualmente las mujeres en la Universidad de Santiago de Compostela son el 67%, según los últimos datos publicados que son del curso 2017-2018[13]

Unas vivencias y experiencias que han determinado en gran medida la elección del tema de estudio, así como los enfoques teóricos y metodológicos que hemos utilizado para el análisis y la comprensión de la situación de la profesión.

Es significativo, por ejemplo, que, en mi propio entorno profesional del trabajo, he recibido sugerencias respecto a la de mayor utilidad práctica de una tesis doctoral que analizará la situación mundial de un colectivo.

Esta tesis doctoral está organizada en cinco capítulos:

1.-Aproximación al medio
2.-Génesis de la profesión Veterinaria
3.-Época colegial
4.-Veterinaria actual
5.-Actividad colegial actual

La conjunción de competencias que tiene la Veterinaria, determinadas por la triple condición de clínicos, sanitarios y facultativos de la producción de sus profesionales, hacen que la presencia potencial de la veterinaria sea hoy cada vez más incisiva y de mayor trascendencia y responsabilidad en nuestra sociedad.

En esencia, pues la veterinaria se apoya en: Medicina Veterinaria, Producción y Sanidad de la población animal, Salud Pública, Asistencia Sanitaria a la población, Salud Laboral, Sanidad Militar, Tecnología de la Producción Animal, Industria Químico-Farmacéutica, Comercio Exterior, Estructuras de Ocio y Recreación, Docencia, Investigación y Administración Pública, etc...[14]

Cada coyuntura histórica ha dejado su impronta en el quehacer de la Veterinaria. Esta profesión, como cualquier otra, viene condicionada por una situación global de desarrollo científico-técnico, socio-

[13] http://www.usc.es/gl/info_xeral/responsable/cifras/estudantes.html

[14] .- Consejo General de Colegios Veterinaria España.(1995)- La Veterinaria en España.- Situación actual y perspectivas: 33

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

económico, cultural y político, peculiar de cada país en un momento histórico en un tiempo determinado.

De todas formas, hoy en día, la Veterinaria, comprende uno de los puntos de apoyo para la Salud completa o total , lo que se ha llamado One Health o Una Salud, ya que aspectos tan esenciales como la contaminación ambiental y el cambio climático no serían posibles, arrinconando a la Veterinaria, ni la Salud Humana ni Animal. Una figura esencial en la aplicación de este nuevo enfoque entre las profesiones médica y veterinaria, es el veterinario y epidemiólogo Calvín W: Schwabe (1927-2006) que durante años tuvo presente esta orientación que podemos comprobar en su libro Calvin Schawbe´s Veterinary Medicine and Human Health (1984)[15].

La organización de la veterinaria en España es uno de los aspectos que más van a incidir en el desarrollo de la profesión y en su ejercicio. Analizaremos en primer lugar las estructuras existentes, considerando por separado el Sector Público y el Sector Privado diferenciando en aquel la Administración Central y la Autonómica.

Para una mejor comprensión de la situación actual de la Formación Veterinaria analizaremos por separado: la formación del pregrado, la especialización, el doctorado y la formación continua.

Como conclusión final, diremos que es un sentir generalizado entre los profesionales y en los medios de comunicación relacionados con la Veterinaria que la profesión está en crisis, en un momento lleno de interrogantes e inquietudes; pero nosotros vemos el vaso medio lleno y pensamos que la profesión Veterinaria no está en crisis, lo que está en crisis es el ejercicio de esta actividad profesional en algunos campos.[16]

Hay exigencias políticas y sociales ineludibles, una la seguridad alimentaria, que la veterinaria garantizó desde mediados del siglo XIX, y que, al quedar en segundo término, se ha pagado con una inseguridad que precisa rápida reconducción, y en la que debemos

[15].- Mayor, F., Fariñas , F. y Vega, S. (2019). One Health. Ed. Amazing Books S.L. Zaragoza: 698

[16] .- Consejo General de Colegios Veterinaria España.(1995)- La Veterinaria en España. Situación actual y perspectivas: 200-202

usc UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

recuperar el papel fundamental, por experiencia y servicios prestados a la sociedad.

También es importante recordar que, si una profesión ha hecho medio ambiente, ha sido la Veterinaria, de una forma sensata, constructiva y no destructiva. Hoy es una filosofía que intentan crear profesiones ajenas, cuando la nuestra arranca de la noche de los milenios de la historia, y que debe someterse a una disciplina al servicio de la humanidad como se comprueba con la orientación de una Medicina (One Health), asolada por el hombre en importantes fracciones de la actual población mundial.[17]

Para hablar de la estructura y organización de los Servicios Veterinarios en España, tenemos que tener presente la organización territorial en nuestro país en Comunidades Autónomas, y las capacidades auto-organizativas de estas últimas.

La organización y funciones los Servicios Veterinarios oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia está contenida en el **decreto 200/1991**, de 13 de junio, sobre reforma y reestructuración los servicios veterinarios oficiales[18].

La Comisión Europea se encuentra inmersa en un proceso de desarrollo del Libro Blanco, sobre la seguridad alimentaria, que incluye un total de 84 acciones, que van desde le la creación de una Agencia Europea hasta la consideración integral de la seguridad ("de l`etable a la table" o en español, "*de la granja a la mesa*"), pasando por una calificación de régimen jurídico de las responsabilidades.

La administración sanitaria de las comunidades autónomas, ha desarrollado eficaces sistemas de control y la Comisión de Coordinación y Cooperación en salud alimentaria, garantiza un sensato sistema de coordinación y, la industria española ha comprendido la importancia de la seguridad desarrollando una buena colaboración con las instituciones administrativas, las asociaciones de consumidores que mantienen correcto nivel de cooperación con las

[17] .- Castellá Beltrán, E. (2000)- Introducción. Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad del veterinario - Colegio oficial de veterinarios de Ourense: 17-30

[18] .- García García, S. (2000)- Organización y estructura de los servicios veterinarios de sanidad y producción animal y salud pública en España. Organismos consultivos y directivos a nivel internacional.- Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad.-Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 155-166

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

autoridades sanitarias, donde hay expertos profesionales veterinarios en el campo de la higiene de los alimentos, con la ayuda de laboratorios institucionales.[19]

La pesca es una actividad que se produce y se mantiene por el aprovechamiento y explotación de los recursos marinos, siendo un motor económico y de múltiples ramificaciones socio-económicas, que en Galicia constituyen unos eslabones esenciales en los tejidos social, económico y financiero de la Comunidad.

Al hablar del sector pesquero gallego, el más importante de Europa, hay que tener en cuenta aspectos sociales, económicos, biológicos, jurídicos y legales que van afectar al medio marino y sus recursos; la flota, el marisqueo, la acuicultura (en sus dos vertientes costera y continental), las instalaciones portuarias, astilleros y la red auxiliar del sector naval, industria frigorífica de almacenamiento, transformación y conservación de los productos de la pesca, los transportes del pescado y mariscos y toda la cadena de establecimientos que intervienen en la comercialización de los productos del mar, la formación, la adecuación y la investigación.

La importancia de la pesca en Galicia es indiscutible, no sólo por el volumen de negocio que representa y como generadora de empleo, sino por su enorme efecto multiplicador. El volumen de negocio que supera los 2.000 millones de euros, que vienen a representar el 10% del Producto Interior Bruto (PIB) de Galicia, la pesca es con diferencia la primera actividad del sector primario gallego. Hay que señalar que cada empleo en el mar genera entre 3,5 y 5 empleos en tierra.[20]

La situación ambiental de Galicia está sufriendo una continua modificación, consecuencia de la actividad humana, los procesos de industrialización, el incremento del transporte, la organización y concentración geográfica de su población en la fachada atlántica, la explotación de los recursos naturales, los incendios forestales, y a todo

[19] .- Francisco Polledo, J.J. (2000)- Política de Seguridad Alimentaria Europea: Libro Blanco.-- Actuaciones del veterinario política agraria y sanidad.-Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 171-177

[20] .- Hermida Trastoy, A.- (2000).- El sector pesquero en Galicia. La nueva política comunitaria a partir de 2003.- Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ello unimos los efectos globales del calentamiento del planeta, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación de las aguas continentales y marítimas, nos lleva a pensar que el seguimiento y control del medio ambiente por el estado es una de las cuestiones prioritarias para garantizar un medio ambiente óptimo a las generaciones futuras.

El seguimiento de esta incidencia ambiental a través de la evolución de sus principales ecosistemas, la conservación de la excepcional biodiversidad de nuestra región, el control de los residuos industriales y urbanos son las medidas oportunas para lograr su conservación y reducir todo lo posible el cambio climático.

Un Sistema de Seguimiento y Control Medio Ambiental debe tener en cuenta todos aquellos factores que condicionan de una u otra forma la armonización del uso del territorio y los recursos naturales con la voluntad de mantener y/o mejorar el valor y la calidad ecológica de los distintos paisajes.

El planteamiento de este sistema debe abarcar el territorio en general y no sólo centrarse en espacios protegidos o áreas especiales. Se debe tener en cuenta toda Galicia, aunque se pueden efectuar las zonas densamente urbanizadas/industrializadas y su entorno inmediato, y si hemos de considerar tanto los factores internos como externos regionales y de cada zona.

El carácter dinámico del medio ambiente y de las actividades antropogénicas implica la evolución o cambio de los ecosistemas y la necesidad de conocer continuamente su *status*, de ahí la necesaria periodicidad que deben llevar estos sistemas de seguimiento y control medio ambiental. La vigilancia ambiental cuantitativa (*monitoring)* es un proceso temporal que permite obtener información identificando y mediando los cambios de ciertos parámetros (abióticos y bióticos) a lo largo del tiempo y a través de una metodología adecuada[21].

Un sistema de vigilancia y control ambiental puede ser utilizado para la gestión ambiental estableciendo una base para la sostenibilidad de los recursos naturales; y minimizar en lo posible los impactos negativos; y proporcionar datos que pueden ser utilizados, como una

[21].- García Arias, A. – (2011) – As explotacións gandeiras e a contaminación do Medio Ambiente.– Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 179-198

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

base científica, para diferentes fines (conservación, educación, investigación de modelos, etc.).[22]

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Galicia debe ser representativa, en cuanto a que la red debe acoger y proteger en su territorio las mejores manifestaciones de los hábitats de las especies más emblemáticas, singulares y amenazadas de todo el territorio autonómico, en este caso de Galicia, procurando englobar todos relictos y endemismos presentes en su geografía. La Red también debe ser coherente, es decir, debe formar un mosaico compacto que evite la ruptura de hábitats de alto valor ambiental, evitando su argumentación o el aislamiento de poblaciones de especies de significativa relevancia con presencia de corredores ecológicos que facilite el contacto, aglutinando en ella buenas representaciones de los ecosistemas naturales más valiosos de cada provincia y región biogeográfica.[23]

La historia de la actividad agrícola puede entenderse como una integración creativa de los grupos humanos en distintos tipos de ecosistemas, modificando sus estructuras y características funcionales, con el fin de asegurarse el sostenimiento constante de recursos. En relación con éste punto, se fraguaron como recurso las razas autóctonas de animales, así las razas ganaderas tienen desarrollada su normativa en el Decreto 149/2011, de 7 de julio, por el que se establece el catálogo oficial de razas ganaderas autóctonas de Galicia, se regula el reconocimiento oficial de las asociaciones de criadores de razas autóctonas de Galicia que crean y gestionan los libros genealógicos y se aprueban los programas para su conservación, mejora y fomento[24], con clara superioridad en sus ambientes de origen sobre las razas foráneas. Desde el punto de vista de la alimentación humana los herbívoros cumplen también la importante tarea de

[22].- Casares Long, J.J.-. (1999)- Control y Seguimiento del Medio Ambiente.- Manual del Técnico en Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 11-19

[23] .- Reza García, J.B.- (1999).- Espacios naturales protegidos y la fauna silvestre en Galicia.- Manual Técnico de Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 20-29

[24] .- DECRETO 149/2011, de 7 de julio, por el que se establece el Catálogo oficial de razas ganaderas autóctonas de Galicia, se regula el reconocimiento oficial de las asociaciones de criadores de razas autóctonas de Galicia que creen o gestionen libros genealógicos y se aprueban los programas para su conservación, mejora y fomento.
Diario Oficial de Galicia (D.O.G) de 22 de julio de 2011.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

concentrar el nitrógeno, escaso en los vegetales, disperso en el ambiente, en forma de biomasa animal rica en proteínas imprescindibles para el hombre.

La sostenibilidad sólo se consigue si los sistemas de producción, respetan las características de los ecosistemas sobre los que se apoyan (Gómez Sal 1998), en particular, el medio en que se manifiestan, la influencia de las condiciones ambientales sobre su organización, en fin, lo que hemos llamado el estilo de influencia ambiental (Gómez Sal 1997).

Hemos comentado el valor de las razas autóctonas como componentes del sistema de gestión adaptados, dentro de los cuales eran al mismo tiempo uno de los principales recursos y herramientas eficaces para el manejo de otros importantes componentes del sistema.[25]

El interés por la sanidad de la fauna silvestre es relativamente reciente; poco a poco, se empieza a tomar conciencia, para dejar de lado las cuestiones sanitarias donde pueden hacer fracasar los mejores proyectos de conservación, e incluso puede afectar muy negativamente a sectores estratégicos en diversos aspectos de la economía y de la salud pública del país[26].

En la ganadería todos los sectores implicados son conscientes de que la sanidad de los animales no es un lujo, sino un factor más en la macroeconomía.

Antes de comenzar un programa de trabajo es preciso tener claro cuáles son los criterios a seguir, las prioridades, las líneas de trabajo, y los métodos.[27]

Antes de terminar la introducción de éste humilde trabajo, quiero recordar a mi amigo y compañero de curso, durante los estudios de

[25] .- Gómez Sal, A.- (1999).- Las razas de ganado autóctono en la conservación de la naturaleza.- Manual Técnico en Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 61-68

[26] .-Benedito, J.L. y col. 2019 Wild boar: A threat to Europe´s Pig Industry, Modern Concepts&Developments in Agronomy, vol 4 (2):1-3

[27] .- Sánchez Sánchez, C.- (1999).- Control veterinario en los planes de recuperación de la fauna silvestre: función en el parque nacional de Doñana. Manual del Técnico en Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 215-237

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

veterinaria en la Facultad de Veterinarios de León, entonces dependiente de la Universidad de Oviedo.
Se trata del destacado e ilustre Prof. Dr. D. Ángel Alonso Martínez, que ha sido Responsable y Líder del Grupo de Diferenciación Celular del Centro Alemán de Investigación del Cáncer (DKFZ), probablemente el mejor centro europeo en su especialidad, perteneciente a la Asociación Helmholtz, la mayor organización de investigación alemana. El Centro del Cáncer es, por su parte, el Instituto más grande de Alemania, con más de 3000 empleados, de los que 1000 son científicos. Desarrolla el Programa Alemán de Investigación sobre el Cáncer, dedicado al estudio de su presentación y evolución, incluyendo el desarrollo de técnicas diagnósticas y tratamiento, basados en modelos moleculares, celulares e inmunológicos. Pertenece a la Universidad de Heidelberg, la más antigua universidad alemana, considerada una de las mejores universidades del mundo.
En su discurso sobre la "Evolución histórica del tratamiento de tumores. Nuevas tecnologías perspectivas futuras", pronunciado en la Toma de Posesión como Académico de Honor en la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla-León. León 25 de abril de 2003, termina recordando, al final, aquel postulado de Paul Ehrlich, que decía: el éxito de la investigación depende de cuatro Gs (en alemán): Geduld, Geschick, Glück und Geld; Paciencia-Habilidad-Suerte-Dinero.
Paul Ehrlich tenía razón. Tenía casi toda la razón. Tenía un poco de razón.



Foto nº2 - Prof. Dr. Ángel Alonso Martínez (foto realizada por D. Filemón Rodríguez Rodríguez)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

HIPÓTESIS

La hipótesis es una proposición que aún no ha sido corroborada a partir de la cual se puede desarrollar una investigación; es decir una hipótesis es una afirmación con que puede o no ser cierta, sin embargo se formula en base a un inicio o a una serie de hechos, a los cuales se puede añadir determinados supuestos.

La hipótesis de investigación representó un elemento fundamental en el proceso de indagación, ya que es el punto de enlace y de observación, con unas características, ya que debe referirse a una situación en que no puede ocurrir bajo un cierto estado de hechos, que deben ser comprensibles, estar bien definidos y ser lo más correctos posibles.

La hipótesis del presente trabajo es la presentación de una serie de acontecimientos relacionando la profesión Veterinaria en el Ilmo. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, que han marcado la dirección que han tomado, esta institución en los amplios caminos que tiene la profesión.

Es una proposición aceptable que ha sido formulada a través de una recogida de información y de datos. Así pues, es nuestra hipótesis de trabajo el que la historia completa acerca del inicio de la veterinaria española, está aún por escribir, en parte faltan muchos datos no investigados, en parte porque no se ha proporcionado un esquema argumental coherente.

Es un hecho comprobado, el interés manifestado por la historia veterinaria sobre el comienzo de la veterinaria en España, representada a través tanto de la figura de los primeros veterinarios españoles titulados, como de la puesta en marcha de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.

Podemos afirmar que se trata de la mayor aportación de datos inéditos, acompañados de las valoraciones correspondientes realizadas sobre la figura de los primeros veterinarios españoles titulados: Bernardo Rodríguez Marinas, Segismundo Malats Codina e Hipólito Estévez. Al no estar convencidos de que la elucubración es difícil, pero necesaria para una exhaustiva interpretación de los hechos, según Castellà Beltrán, E (en veterinaria y dinámica histórica en 1976).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Vista la necesidad de la instauración de la profesión veterinaria en nuestro país, el Rey Carlos III pidió al duque de Medina-Sidonia que se encargará de ello, tomando ejemplo del país vecino Francia y para ello subvencionó al destacado albéitar militar Bernardo Rodríguez Marinas para ir a formarse a la Escuela de Alfort en Francia en 1776, con la idea de crear una escuela de veterinaria en Madrid, apoyado este hasta la muerte.

Posteriormente por encargo y recomendación del Rey al duque Manuel Godoy, subvencionó a Segismundo Malats Codina y a Hipólito Estévez, también albéitares militares destacados, para ir a formarse a la Escuela de Alfort en 1780, cuando ya había un veterinario en España, después de terminada su formación visitaron otros países para recoger experiencias e ideas nuevas.

Dada la mala relación existente entre Bernardo Rodríguez y Segismundo Malats, sus intereses chocaban y Godoy propuso a Segismundo Malats como Director de la Escuela y a Hipólito Estévez como Subdirector sin contar prácticamente con Bernardo Rodríguez.

Los albéitares se dedicaban al herraje y cuidados de las caballerías y por eso los primeros veterinarios salidos de la nueva escuela se colocaban en el Ejército para la inspección de alimentos.

Cuando en 1848, se dejó de expedir títulos de albéitar, los veterinarios se dedicaban también a la clínica de animales, caballerías y animales de abasto y también empezaron con la inspección de carnes, en los ayuntamientos más populosos y más tarde la inspección de toda clase de alimentos para el consumo humano.

Una vez ya instalados los veterinarios, tomaron las riendas sobre la sanidad, la producción y la clínica, con ciertas modificaciones y competencias a lo largo de los tiempos.

La profesión veterinaria ha ido evolucionando constantemente, agrupándose para defenderse del intrusismo y competencia desleal, creándose así los Colegios Profesionales, siendo obligatoria su colegiación a partir de 1922, y creándose así los distintos cuerpos de profesionales como militar, municipal, titular, subdelegados, cuerpo nacional etc.

Es a partir de la década los 70 a 80 cuando entra de lleno la mujer en la profesión, llegando hoy día en facultades y algunos colegios a más

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

del 70%, aunque en Ourense aún no se llega a este porcentaje aunque si aumenta como los demás colegios.
Últimamente, se cuenta en la profesión con un personal muy joven y con un número muy elevado de mujeres, dedicadas principalmente a la clínica de animales de compañía, campañas de saneamiento y Administración.
El colegio de la provincia de Ourense, ha aumentado el número de colegiados de forma considerable, debido a la Facultad de Veterinaria de Lugo y de otras provincias que vienen a campaña de saneamiento.
A lo largo de la historia han pasado por el colegio de Ourense diferentes personajes relevantes en la medicina veterinaria
Así pues, es nuestra hipótesis de trabajo el que la historia completa acerca del inicio de la veterinaria en España está por escribir, en parte porque faltan muchos datos no investigados, y en parte porque no se ha proporcionado un esquema argumental coherente.
Es un hecho comprobado que el interés manifestado por la historiografía veterinaria sobre el comienzo de la veterinaria en España, representada a través tanto de la figura del primer veterinario español titulado, como la puesta en marcha de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid.
Esta visión de conjunto, complementada ahora con nuevas aportaciones, permite explicar el esfuerzo y la lucha mantenida por el primer veterinario español para alcanzar el puesto en la naciente Escuela de Veterinaria, sabe que el futuro de la veterinaria está en la escuela, y que permanecer fuera de ella es quedar relegado de ese futuro. Así, el inicio de la veterinaria en España tiene dos protagonistas; el que pudo haber sido Bernardo Rodríguez Marinas y el que realmente fue, Segismundo Malats Codina.
Podemos afirmar que se trata de la mayor aportación de datos inéditos, acompañados de las valoraciones correspondientes, realizada sobre la figura del primer veterinario español titulado, el vallisoletano Bernardo Rodríguez Marinas.
Al no estar convencidos de que la evolución es difícil pero necesaria para una exhaustiva interpretación de la historia. El recorrido histórico realizado ha evidenciado la importancia de personajes relacionados con la medicina veterinaria, bien sacándolos a la luz, como es el caso

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

del duque de Medina-Sidonia, el príncipe de Monforte o el marqués de Cerralbo o Manuel Godoy.

La hipótesis ha de basarse en la posibilidad, efectividad, estructura y método de la investigación y que se apoya en una deducción lógica y en conocimientos que el investigador ha ordenado y sistematizado.[28]

El cumplimiento de las espectativas en la experiencia comunitaria frente a las competencias personales, académicas y laborales de los veterinarios lo que le permite desempeñarse y enfrentarse satisfactoriamente al mundo del trabajo.

Si las actividades de proyección social de la universidad y los colegios profesionales tienen conexión con el plan nacional de desarrollo, los planes locales y comunitarios, ayudaría a la formación de profesionales al servicio de la salud integral y la producción animal de la comunidad.

La creación de las unidades o centros de vinculación como los colegios profesionales con la sociedad de la comunidad ayudaría a mejorar el plan de trabajo previo al desarrollo de las actividades de proyección social.

La relación entre las actividades de proyección social y la formación para el trabajo profesional serán mejoradas si existen coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de gobierno locales y planes comunitarios y de los colegios profesionales, en este caso e Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

OBJETIVOS

Una Tesis Doctoral es la investigación científica de alto rigor y debe indicar la finalidad que se pretende alcanzar a través del objetivo general y por ello el autor se pregunta qué quiere hacer y conseguir con la investigación que debe estar relacionada con el título del proyecto que se intenta realizar, respondiendo al propósito global del estudio.

El objetivo se define como un fin último al que se dirige una acción única, y es el resultado o sumatoria o de una serie de metas y procesos y se dice que la persona después de haber identificado un

35.- Salvador Velasco, A.-2013.-El Inicio de la Veterinaria en España. De la Ilustración al Liberalismo. Universidad de Extremadura.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

objetivo, lo considere importante, tiene que ser capaz de descubrir las nociones que representan en el significado de este punto.

Una Tesis Doctoral debe tener unos objetivos generales y deberán contemplar una visión profunda de la realidad, en el campo que se está investigando. También hay unos objetivos específicos que se vinculan de forma directa con el general y que será necesario definir una jerarquía de componentes de acción cognitiva delimitada en los objetivos específicos.

Definir correctamente los objetivos de una tesis doctoral es fundamental, para que el trabajo tenga sentido y sea relevante para el área de estudio. El objetivo de nuestro estudio, no sólo son los valores morales sí no los valores cognitivos, no son los hechos científicos sino sus resultados, no son las normas éticas, ni las normas de conducta, sino la actividad veterinaria.

Una adecuada fijación de los objetivos permite demostrar el dominio y competencias adquiridas por el autor y para que éste pueda definir de forma correcta la actitud proactiva e investigadora.

Antes de la definición del problema y el propósito de investigación, se debe tener muy claro lo que se quiere lograr, a través de su información y se realizará la investigación correspondiente que obtendrán de los resultados del análisis que deberán ser medibles y realistas.

Al emprender este trabajo, no nos mueve más inquietud que el agradecimiento hacia las personas que fueron defendiendo y perfilando la veterinaria, de la que hoy recogemos su herencia y la documentamos ordenadamente en estas páginas, y en el futuro se podrá realizar estudios más profundos, pero en nada desvincularán nuestra iniciativa que es la de justicia histórica por una parte y la de resaltar el valor que tiene por otro.

Los objetivos que consideramos y pretendemos destacar en esta Tesis Doctoral son los siguientes:

1.-Conocer los antecedentes de la profesión veterinaria en la provincia de Ourense.

2.-Actuación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Ourense desde su creación y acontecimientos en la

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

provincia hasta la fecha, afrontando los distintos cambios como es el aumento de profesionales mujeres.

3.-Estudio de los recursos de la situación del colegio en la etapa 1987-2008, en la problemática de la profesión con la administración después de la reestructuración y oposiciones en cuanto a reconocimiento, trato social, económico y competencial.

4.-Establecer un plan de protección del colegio y de sus colegiados, luchando contra el intrusismo y competencias con otras profesiones tanto en el trabajo privado como en la administración, mediante una formación competitiva (Aprobación de los Estatutos del Colegio), pero la administración autonómica los ha rechazado a diferencia de lo ocurrido en otras autonomías.

5.-Colegiación y conocimiento de sus colegiados y de sus necesidades, para su formación y satisfacción profesional, diseñando un plan de protección y reconocimiento del colegio según las tendencias de la profesión veterinaria.

Conocer los antecedentes de la profesión veterinaria y su situación en la provincia de Ourense tiene su importancia para ver de dónde vienen los orígenes de la profesión y los avatares por los que ha pasado a lo largo de todos estos años, desde su creación y sus repercusiones en han dejado a la sociedad ourensana.

La profesión ha pasado por grandes enigmas, empezando por la fecha de su creación, aunque esto parece común en varios colegios; pero si está más o menos claro que su normal funcionamiento, no se produce hasta la obligatoriedad de colegiación en el año 1922. La mayoría de los colegios se crearon en los primeros años del siglo XX, después de desarrollarse en 1828 en España la colegiación obligatoria para médicos y farmacéuticos y de constituirse en Zaragoza una Comisión permanente con la finalidad de lograr similar objetivo para los veterinarios.

Al ser la provincia de Ourense con una orografía muy diversa y con zonas de dedicación muy distinta de la gradería y ser un terreno minifundista y poco productivo, con una población muy envejecida por lo que su producción ganadera es poco productiva, hasta la llegada de una persona con una inteligencia y con miras de futuro, como fue Eulogio Gómez Franqueira, que fue el creador y director-gerente de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UTECO Ourense (hoy COREN), que concibió dar un cambio a la ganadería ourensana, pasando de la autóctona y minifundista a una gradería intensiva primero avícola de pollos de carne, ponedoras productoras de huevos para incubar y de huevos de consumo, luego aparecieron explotaciones de porcino tanto de producción como de cebo, al mismo tiempo que las explotaciones cunícolas. Las explotaciones de producción de leche también han tenido su introducción, con una central lechera para la recogida de su producción, pero hoy en día prácticamente desaparecidas. Últimamente las explotaciones de engorde de terneros están en auge, pero quizás lo más relevante es la producción porcina, donde se han incluido formas de nutrición para mejorar el sabor de las carnes, como es el caso de la alimentación con castañas, llegando al consumidor como productos "Gourmet".

Las producciones de COREN, van cambiando según las necesidades del mercado, ya que cada día están más introducidas en los diversos países, y por ello las actividades de los veterinarios de su empresa han cambiado según las necesidades del mercado.

La profesión veterinaria ha dado un vuelco en las tres últimas décadas dado que la clínica era su principal objetivo y la actividad del veterinario ha cambiado de forma muy considerable, y ello repercute de forma notable en el colegio, juntamente con la creación de nuevas Facultades de Veterinaria con el consiguiente aumento de veterinarios y por lo tanto de colegiados.

Las campañas de saneamiento ganadero, por parte la Administración Gallega, hizo que el número de colegiados jóvenes recalasen en nuestra provincia, procedentes de otras como de Madrid, Castilla-León, Extremadura y otras, con el consiguiente aumento de colegiados. Por todo ello se potenció la actividad formativa programada por el colegio para sus colegiados.

Se pretende conocer cuál es la situación real a nivel de profesión para ello se busca la bibliografía pertinente en los archivos históricos de las distintas instituciones tanto provinciales como nacionales y charlas-entrevista con los colegiados que consideramos más implicados en la

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

organización colegial de esta provincia y así conocer mejor y de primera mano las ideas y conclusiones para mi trabajo.[29] [30] [31] [32] [33]

METODOLOGIA

Es el apartado que sigue a la introducción y en él se describe de manera clara y sucinta el procedimiento que se ha llevado a cabo para realizar la investigación.

La realización de este trabajo se basa esencialmente en la recopilación, estudio y comparación de las disposiciones legislativas realizadas en la organización colegial veterinaria, además de revisar archivos y bibliotecas donde podemos encontrar datos de acontecimientos, para ello utilizamos las fuentes y los métodos seguidos principalmente para la realización de este trabajo y para así cubrir nuestros objetivos y obtener unos resultados satisfactorios. Para ello he requerido la participación y estudio en la búsqueda de archivos públicos como Facultades de Veterinaria como la de León en donde se realizó una tesis doctoral de la desaparecida Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela por el veterinario Manuel Rodríguez y dirigida por el eminente parasitólogo veterinario profesor don Miguel Cordero del Campillo, Madrid y Lugo donde hemos encontrado libros o tesis que considero de históricos, por ejemplo una tesis acerca de D. Juan Rof Codina de D. Diego Conde Gómez o la historia de la inseminación artificial en Galicia de Dña. Olalla Vila, también de los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinaria de Galicia (en especial Ourense donde se ha investigado de forma exhaustiva sus fondos, en donde destacamos las actas de las juntas de gobierno así como de las asamblea), asimismo hemos revisado fondos de la biblioteca del

[29] Mangas Rolan, J.M.- 2012.- La legislación alimentaria española. De las ordenanzas sanitarias a los reglamentos europeos de seguridad alimentaria.- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

[30] Moreno Fernández-Caparrós, L.A,. 2002.- Aportación a la historia de la inseminación artificial ganadera en España.- Universidad de Madrid.

[31] Salvador Velasco, A.- 2013.- El inicio de la veterinaria en España. De la liberación al liberalismo.- Universidad de Extremadura.

[32] Vlas Herranz, F.- 2010.- Análisis de la situación de la profesión veterinaria en España, con especial referencia a la Comunidad de Madrid.- Universidad de Madrid.

[33] Rodríguez Castaño, A.- 2016.- La veterinaria en femenino: pioneras en España y evolución profesional en la Comunidad de Madrid.- Universidad de Madrid.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Consejo General de Colegios Veterinarios de España donde se publican semblanzas veterinarias, formada por tres tratados o libros de autoridades de la veterinaria, Archivos Provincial de Santiago, y Ourense, Diputación Provincial de Ourense y otros archivos Nacionales como el de Alcalá de Henares.

Entrevistas con personas y veterinarios colegiados, a los que consideramos más implicados en la actividad colegial, y fundamentalmente con el director de esta tesis que me impartió sus orientaciones, mediante archivos particulares, donde se pueden revisar libros y revistas de actualidad, obteniendo las distintas anotaciones, para luego darle forma e incluirlas en la redacción de esta tesis, según los distintos capítulos en que dividimos el trabajo para su mejor comprensión. La selección de los entrevistados se hizo entre los colegiados más ligados al colegio por haber pertenecido a juntas de gobierno anteriores y por asistir asiduamente a las reuniones y asambleas del colegio.

En definitiva, la combinación de fuentes impresas, publicaciones oficiales, actas de congresos, libros y revistas especializadas, etc. y electrónicas, base de datos legislativos, web oficiales de archivos informatizados, nos han permitido desarrollar una perspectiva dinámica y trasversal que refleja la evolución de la veterinaria tanto en su faceta zootécnica o de producción, clínica, como sanitaria.

Finalmente cabe aclarar que se ha intentado en todo momento, describir un panorama general de la legislación tanto de zootecnia o producción como de sanidad e inspección alimentaria en el análisis global. Este sistema no permite profundizar, dada la amplitud de la materia en cuestiones de excesivo detalle, ni abordar las peculiaridades de los reglamentos específicos del sector, pese a que muchas de ellas, sobre todo los históricos, son de un enorme interés técnico y académico.

Existiendo a cargo de los ayuntamientos, la policía de salubridad y comodidad, que deberán velar sobre la calidad de los alimentos de toda clase y renovar todo lo que en el pueblo o en su territorio pueda alterar la salud pública de los ganados (Decreto de Cortes CCLXIX, de 23 de junio de 1813).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Históricamente los ayuntamientos han sido los primeros interventores en el ámbito sanitario ante la ausencia de una organización administrativa general y de una legislación adecuada.
Efectivamente corresponde a los municipios, la salud pública y particularmente, la solubilidad de los alimentos y bebidas y por ello la primera razón para intervenir hay que buscarla en el desmedido afán de lucro de quienes comercializaban con productos alimenticios y que los adulteraban o mezclaban con otros de peor calidad para o tener mayor beneficio, sin reparar en el daño que causaban a la Salud (Las Siete Partidas, que es uno de los legados más importantes del derecho español).
El abastecimiento de aguas y comestibles de buena calidad era una de las obligaciones que ya venía recogiendo en los antiguos Fueros y Ordenanzas locales o municipales. El control se realizaba a través de unos funcionarios especiales (veedores) o también mediante la concesión de licencias de exclusividad a cambio de pago de una tasa, y de la obligación de vender productos de calidad a precios razonables.
La competencia relativa al tráfico, inspección y control de la calidad sanitaria y comercial de los productos alimenticios, ha sido tradicionalmente encomendada a la Administración municipal.
A mediados del siglo XIX esta carencia normativa y ejecutiva comenzó a cambiar, al aprobar la primera Ley General de sanidad en 1855. A partir de entonces se promulgaron otras leyes que poco a poco fueron perfeccionando el sistema hasta 1944 en que se aprobó la Ley de Bases de Sanidad Nacional y se celebra la oposición de los primeros veterinarios en Sanidad Pública.
Abordar el tema, basándonos en su importancia social, económica, a veces tecnológica, ambiental, de salud, etc. por ello sin apartar los ojos de la hipótesis y de los objetivos del trabajo de investigación, intentando establecer la metodología que se va implantar para llevar a buen fin dicha tesis y donde la búsqueda de información es especial, llevándola al camino de la hipótesis, y de los objetivos.
Hoy en día, una de las claves de realizar un trabajo de investigación es seleccionar, en la mayoría de los casos, la ingente información que se puede obtener a través de la digitalización de bibliotecas y archivos,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

las bases de datos para escudriñar libros y revistas, la ayuda de Internet hoy en día es esencial en curso para petición de archivos de alguna pregunta al autor de un ensayo o texto.
Las fuentes empleadas y los métodos seguidos principalmente para la realización de este trabajo, y para poder cubrir nuestros objetivos y obtener unos resultados, han sido los siguientes:

-Búsqueda de archivos públicos de material que consideramos necesario.

-Elaboración de fichas bibliográficas.

-Composición de sendos ficheros de archivos de trabajo y bibliografía.

-Entrevistas personales a colegiados, basándose en la experiencia de los mismos por haber pertenecido a juntas de gobierno anteriores y asistir con regularidad a las reuniones y asambleas del colegio. Por preocuparle la vida colegial.

-Documentación de entidades profesionales que han colaborado a través de sus archivos particulares.

-Redacción del trabajo.

-Recopilación definitiva de materiales concretos.

-Revisión y corrección de forma y estilo de redacción del trabajo.

Como norma en los textos originales, sea respetado la ortografía y la acentuación de la época en la que tiene lugar, no se ha modernizado, pues los consideramos suficientemente comprensibles para el entorno y la mejor manera de intentar mantener el espíritu con el que fueron escritos.
Por otra parte, hemos contactado en este trabajo con los fondos de Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Archivo de la Villa del Ayuntamiento de Madrid.[34] [35]

[34] Benedito Castellote, J.L.-Instrucciones y sugerencias sobre el tema.-Universidad de Santiago de Compostela.
[35] Mangas Roldán, J.M.-Legislación Alimentaria Española. De las ordenanzas sanitarias a los Reglamentos Europeos de la Seguridad alimentaria.-Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

RESULTADOS



La inteligencia la da Dios,
pero la sabiduría hay que buscarla.
Roger de Juan

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

CAPÍTULO I
APROXIMACIÓN AL MEDIO





Tres cousas hai en Ourense
que non as hai en España,
O Santo Criso, a Ponte Romana
e as Burgas fervendo auga.
Dicho Tradición Popular

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1.1 CONFORMACIÓN GEOFÍSICA.

La Geofísica es la ciencia que se encarga del estudio de la tierra desde el punto de vista de la física. Su objeto de estudio abarca todos los fenómenos relacionados con la estructura, condiciones físicas e historia evolutiva de la tierra, en algunos casos dichos métodos aprovechan campos o fenómenos naturales y otros son incluidos por el hombre[36].

Dentro de la Geofísica, se distinguen dos grandes ramas: la interna y la externa.

La geofísica interna analiza el interior de la tierra y las principales cuestiones que estudian son:

-Sismología, que estudia la estructura interna de la tierra, los movimientos de las placas tectónicas y movimientos telúricos que se observan mediante GPS (Sistema de Posicionamiento Global – En inglés, Global Positioning System).

-Geotermometría, que estudia los procesos relacionados con la reparación de calor en el interior de la tierra.

-Geodinámica que estudia la integración de esfuerzos y deformaciones en la tierra.

-Prospección geofísica que usó métodos cuantitativos para la localización de recursos naturales como petróleo, agua y yacimientos minerales.

-Ingeniería geofísica o geotecnia que usó métodos cuantitativos de prospección para la ubicación de yacimientos minerales e hidrocarburos.

-Tectonofísica que estudia los procesos tectónicos.

La geofísica externa estudia las propiedades físicas del entorno terrestre:

-Geomagnetismo que estudia el campo magnético terrestre.

-Paleomagnetismo que se ocupa del estudio del campo magnético terrestre en épocas anteriores al planeta.

-Gravimetría estudia el campo gravitatorio terrestre a través de observaciones en tierra y observaciones satelitales.

-Oceanografía u Oceanología que estudia el océano en todas sus escalas.

[36] https://es.wikipedia.org/wiki/Geofisica.- Consutado el 18/10/2020

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

-Meteorología estudia la vocera y el tiempo atmosférico.
-Aeronomía es la ciencia que estudia las capas superiores de la atmósfera.
-Climatología estudia el clima terrestre actual del pasado geológico.
-Geofísica especial estudia los procesos físicos ligados al plasma presente en la ionosfera y la magnetosfera[37]

Estudios Geofísicos, son los encargados de estudiar las características del suelo, son técnicas desarrolladas a partir de métodos físicos que ayudan a revelar la presencia o ausencia de cuerpos y estructuras dentro del subsuelo que pueden verse a simple vista, pero por sus propiedades físicas distintas al medio que rodean.

Son herramientas que permiten estudiar la constitución y posición de los sedimentos, rocas y aguas subterráneas, utilizando la evolución de la resistividad eléctrica a través del subsuelo.

Se realizan estudios geoeléctricos para la prospección de aguas subterráneas, para diseñar y proyectar perforaciones de pozos profundos para la explotación de recursos hídricos subterráneos que satisfagan las necesidades hídricas para consumo humano y agropecuario de comunidades, particulares o industrias.

El método de refracción sísmica nos da información de los espesores y velocidades de los extractos del subsuelo. Estos parámetros son utilizados en la construcción de edificios, puentes, represas, carreteras, túneles en los que interesa la profundidad de la roca inalterada, el grado de meteorización del recubrimiento y evaluar el riesgo sísmico local.[38]

La morfología del relieve en superficie, expresa la estructura del complejo sistema de relaciones sobre variables endógenas y exógenas. Su estudio a diversas escalas proporciona una información de primer orden acerca del territorio o por lo que respecta a su capacidad de acogida naturaleza y a la de definición de los usos preferentes del suelo. Los estudios preliminares se presentan en varios niveles de clasificación de las unidades de relieve, habiendo seleccionado para

[37] .- https://es.wikipedia.org/wiki/Geofisica.- Consultado el 15/03/2019

[38] .- ttps://www.ingeoexploraciones.com/secciones.php?seccion=Mg==&subseccion=MTY=.- Consultado 20/03/2019.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

fundamentarlo como elementos significativos de la naturaleza hipsométrica, topográfica y clinométrica[39].
La utilización de las técnicas de sondeos en geotermia, antes de someter cualquier proyecto.
Naturaleza de los elementos morfológicos: los rasgos generales del relieve en el área que, en una obra de ingeniería civil o edificación, es necesario conocer las características del territorio sobre el que se va a asentar. Con este fin se debe realizar un reconocimiento geotécnico del terreno para definir las condiciones geológicas e hidrológicas de la zona, y la tipología y dimensión de la obra.[40]
Todos estos estudios, tienen una gran importancia en todo el mundo pero en esta provincia su importancia es clave, ya que se encuentran zonas de pizarra, de gran importancia económica en la zona de Valdeorras, con la construcción de túneles y puentes en las obras de la vía ferroviaria de Renfe (AVE o alta velocidad española), aguas termales minero-medicinales en varios puntos de la provincia, principalmente en la ciudad y alrededores, aguas minerales para consumo humano, en Verín y alrededores, captaciones de manantiales para suministrar agua en explotaciones ganaderas (aves, porcino, vacuno y conejos).
Guarda una estrecha relación con la magnitud y el carácter de los acontecimientos ligados a su evolución geomorfológica.
La hipsometría o altimetría que es la rama de la topografía que estudia el conjunto de métodos y procedimientos para determinar y representar la altura o "cota" de cada punto respecto de un plano de referencia. En concreto en la provincia ourensana se caracteriza por sus acentuados contrastes, si bien en la mayor parte del territorio (80% de la superficie), las altitudes son inferiores a 1.000 m, puede distinguirse varias tipologías teniendo en cuenta el rango de este elemento. Así las áreas bajas de hipsometría (28% de la superficie) se definen por altitudes medias inferiores a 500 m; coincide con los fondos de valle y las depresiones que drenan los ejes mayores de los

[39].- de Uña Álvarez, E. – (1997) - Universidad de Vigo.- Metodología y unidades del relieve de la provincia de Ourense (Galicia, España): 141-150
[40] .- Herrera Herbert, J y Castilla Gómez, J.- (2012).- E.T.S de Ingenieros de Minas.- Madrid.- Utilización de técnicas de sondeos en estudios geotécnicos: 3-12

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sistemas fluviales del Sil, Miño y Támega. Las de hipsometría media (52% de la superficie), caracterizadas por alturas medias entre 500 y 1.000 m, refleja la disposición de las depresiones centrales y orientales (Limia, Monterrei O Bolo…) Así como los sistemas de laderas y superficies de planeamiento que enmarcan las áreas anteriormente citadas.

Las áreas de alta hipsometría (15% de la superficie) se disponen como elementos de enlace (1.000-1.500m) entre las vertientes y las cumbres de los sistemas montañosos en el Este de la provincia, representando la superficie solicitada de las sierras del Suroeste ourensano (Leboreiro, Xurés, Larouco). Las áreas de hipsometría más elevadas (5% de la superficie) son el tipo dominante en el sector oriental (más de 1.500 m) marcando las cumbres de las sierras pertenecientes a los conjuntos de Manzaneda y Segundeira.

Dado que este gradiente de altitud no aporta más que una información parcial acerca de la energía del relieve, al considerar el valor del desnivel relativo puede ponderarse su naturaleza más o menos accidentada en unas series de áreas topográficas.

El sector occidental de la provincia, por el contrario, predomina la topografía de carácter ondulado, con desviaciones inferiores a 200 m, que rodea a estas planas condiciones con los fondos de los valles y las depresiones tectónicas localizadas a diversa altitud (Ourense, Maceda, Limia…).

El mapa de pendientes medias muestra que la mayoría del territorio ourensano presenta características tendentes a morfología es plana o suavemente inclinada (valores inferiores al 10%) que colman el tipo dominante en el occidente de la provincia. En contraposición, a medida que nos acercamos al centro y a los rebordes periféricos de Ourense se incrementa el registro hacia valores de fuerte pendiente (superiores al 20%), así sucede en las áreas montañosas en las que dominan registros medios, que es dedicar tipos de naturaleza moderada/fuerte entre el 10 y el 20%.

La naturaleza de los elementos morfológicos indica una secuencia de los accidentes mayores de relieve alternando zonas hundidas (lluviosas y depresiones) y zonas elevadas (sierras y macizos) que

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

presentan caracteres propios de la configuración del modelado estructural de los paisajes bercianos.
Por el relieve se puede dividir la provincia en tres grupos:
a) Que están en el Noroeste de la provincia y con altitudes que no sobrepasan los 500 m con topografía ondulada y pendientes suaves (Tierras de Ribadavia, O Carballiño, Celanova y Ourense).
b) Las sierras centrales y depresiones en torno a San Mamede y Queixa a más de 1.000 m, que funcionan como un nudo de dispersión de agua, por valles estrechos encajonados que fluyen hacia el cañón del Sil, Navea, Bibei, Limia y Támega.
c) Conforman una hipsometría alta o muy alta y topografía montañosa en la sierra de Suido a más de 1.400 metros en el Noroeste de la provincia, extendiéndose hacia el Norte y los montes del Testeiro, el conjunto forma frontera al Sur y al Suroeste con Portugal (Leboreiro, Larouco y Xurés a más de 1.200 m y el extremo oriental con las estribaciones de la Calva y O Eixo, los más altos de la provincia con más de 1.500 m.[41]
Según la Ordenación del Territorio especial de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad se comprende la gran complejidad de esta técnica que busca el diseño y la gestión de usos óptimos del territorio. En consecuencia, esta ingeniería del territorio geográfico altamente integradora, necesita apoyarse en un amplio trabajo interno, disciplinar, científico y técnico, apoyado principalmente en la fase de análisis y diagnóstico del territorio. En este sentido, desde el punto de vista científico, junto a las ciencias sociales y naturales sectoriales clásicas, merecen resaltarse las aportaciones de la geografía humana y de la ecología humana, disciplinas estas científicas que estudian precisamente los factores que gobiernan la relación entre las comunidades humanas y territorio[42].
La Ecología clásica como disciplina integradora de los aspectos naturalistas sectoriales del medio físico, es asimismo esencial, dada la sensibilidad social ante los impactos ambientales, es necesario resaltar

[41] .-de Uña Álvarez, E. (1997).- Morfología y unidades de relieve en la provincia de Ourense (Galicia, España).- Universidad de Vigo.- Minius,VI.:141-143.
[42] .-Lois González, R. C y Aldrey Vázquez J.A. (2010) - El problemático recorrido de la ordenación del territorio en Galicia. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, Vol. 47, nº 2: 583-610.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

el papel integrador de la ingeniería ambiental, indicio indisolublemente unida a la territorial que nos ocupa.

1.2 CONFORMACIÓN HISTÓRICA.

La capital de Ourense es una ciudad tranquila y dinámica, de gran tradición termal secular, limpia y respetuosa con el medio ambiente, conformando una unidad paisajística de mezcla urbana y rural, en sintonía y colaboración entre los ayuntamientos ourensanos.

Es una tierra de maestros y profesionales funcionarios de carrera, de educación en valores humanos, hospitalaria, amable y acogedora integradora de tolerancia y respeto por lo propio y lo ajeno. Se encuentra en su historia su futuro, es monumental románica por excelencia de manifiesta vocación emprendedora y que ama su lengua[43].

La vida armónica de sus gentes y su entorno muestran su pasado, presente y su futuro; se siente orgullosa de sí misma, que crece en sus capacidades y potencialidades y aspira a crecer buscando su futuro erosionada con un porvenir lleno de posibilidades[44].

Los cambios económicos:

Hasta los años 80 del siglo XIX, la economía ourensana mantuvo su carácter cerrado y básicamente de subsistencia. La producción agrícola apenas basta para satisfacer la demanda interna y además se halla expuesta al azote de la climatología adversa y de las sucesivas crisis periódicas que como la filoxera de los años 30, el pulgón de principios de los 50 o mediados de esta misma década causan grandes estragos en las explotaciones.[45]

Ourense, ciudad, capital de provincia, cabecera de partido judicial y sede episcopal con 10.775 habitantes y 903 viviendas situadas en los 42° 20´ de latitud Norte y 11°40´ longitud del meridiano de San Fernando, a la izquierda del río Miño en la vertiente occidental del

[43] .- Carballo-Calero Ramos, María Victoria – (1995) – Momentos estelares de la transformación de una ciudad Orense (1880-1936). Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, nº 79: 243-256

[44] .-Casares, C.-1986 – Ourense de auga e pedra – Camara de comercio e Industria de Ourense.

[45] .- Turismodeourense.gal.- Un paseo por el turismo de ourense.- Consultado el 18/06/2018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Montealegre y una fértil campiña rodeada al Norte, Sur y Oeste por otras montañas, entre las que sobresale la cumbre de Santa Ladina.
La ciudad tiene cuatro grandes divisiones por la Plaza de la Constitución, la Fuente de los Cueros, Barrio Nuevo y Herrería, que comprenden en total una plaza, siete plazuelas y cuarenta calles. En la Plaza Mayor se ve la casa consistorial, y en la calle de la Paz un bonito teatro.
Como establecimientos de instrucción tiene el Instituto de segunda enseñanza ocupado una parte del antiguo Colegio de Jesuitas, en otra parte del mismo, el Seminario conciliar de San Fernando, y además la Escuela Normal y el Colegio de primera y segunda enseñanza.
Los edificios religiosos son la catedral en el centro de la población de arquitectura gótica, y en la que es muy renombrada la magnífica imagen del hijo de Dios crucificado que se venera en la capilla del Santísimo Cristo, las parroquias de Santa Eufemia del Centro, antigua iglesia del convento de jesuitas, Santa Eufemia del Norte, iglesia del suprimido convento de Santo Domingo y la Santísima Trinidad la iglesia de Santa María Madre, aneja a la catedral, iglesia abierta al público y el edificio convertido en cuartel y ex-convento de Santo Domingo donde están oficinas civiles y de hacienda. Además, hay que mentar el hospital de San Roque.
Lo más notable de esta capital son las famosas Burgas, grandes manantiales conocidos con los nombres de Burga de arriba, Burga de abajo y el Surtidero, los dos primeros encallados en cantería desde muy remota antigüedad; son abundantísimas y de elevada temperatura, de apreciables aplicaciones en la terapéutica.
El puente mayor sobre el río Miño, es otra de las obras admirables, grandiosas y antiquísimas que existen en Ourense, formado de dos trozos, uno de 330 m de largo y 5 m de ancho, con enormes arcos especialmente grandes cuya luz es de 40 m y 37 m la elevación, y el otro trozo más pequeño con tres arcos.

Allariz.....21 Km.	Bande.....42 Km.
Celanova.....29 Km.	Castro Caldelas.....51 Km.
O Carballiño.....31 Km.	Cortegada.....54 Km.
Baños de Molgas.....36 Km.	Entrimo.....72 Km.
Xinzo de Limia.....40 Km.	O Barco de Valdorras.....112 Km.

Tabla nº1 – Distancia entre la capital y distintas poblaciones ourensanas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Puentes destacados:

-Ponte Vella o Romano, medieval

-Novo, que en el mes de junio de 2018 conmemoró el de su centenario.

-Viaducto del Ferrocarril, que se construyó en 1958 para cruzar el río diseñado por José Luis Tovar Bisbal, y realizado con hormigón, con una longitud de 415 m y su altura de 46 m., y que también diseñó la estación.

La inauguración definitiva se celebró el 1 de julio de 1957 en presencia de Francisco Franco, que se bajó del tren antes de pasar el viaducto.

 [46]

Foto nº3 - Puentes de la ciudad de Ourense

-Puente Novísimo, del Ribeiriño o de Las Caldas, para aliviar el tráfico de la ciudad.

-Pasarela del Vado o pasarela del Vao, construida en 2003 y que une el barrio del Puente con la ciudad a través del centro comercial A Ponte Vella.

-Puente Códesera o Codesal del siglo XV o XVI.

-Pasarela de Outariz, que está llena de candados con nombres de los enamorados.

-Pasarela de Oira, la más reciente.

Zonas termales: As Burgas, Pozas de A Chavasqueira, con temperatura de 41°C., O Tinteiro, con aguas carbonatadas e inferiores

[46] https://sites.google.com/site/ourensecalidade152/pontes-de-ourense-1

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

a 43°C, A Burga do Muiño da Veiga, As Burgas de Outariz con temperaturas de 36 °C a 38 °C y las más calientes a 60 °C.
Fiestas mayores: Corpus, Santiago Apóstol, Entroido o Carnaval, Os Mayos, Remedios y Os Magostos. Son curiosos los disfraces de carnavales: Peliqueiros (Laza), Cigarróns (Verín), Pantallas (Xinzo de Limia), Boteiros (Vilariño de Conso), Felos (Maceda), Mázcara (Manzaneda), Boteiro (Viana do Bolo), son los más famosos y tradicionales y todos ellos de interés turístico nacional, a los que acuden multitud de gente de otras provincias, y cada día en mayor número, pero los hay en otros muchos Ayuntamientos de la provincia[47].

"Tres cosas hai en Ourense,
que non as hai en España,
O Santo Cristo, a Ponte,
E as Burgas fervendo auga,
Proverbio popular

Tres cosas hay en Ourense
que no las hay en España,
El Santo Cristo, el Puente
Y las Burgas hirviendo agua.

Breve resumen para conocer la historia de Ourense:
"... Y así es la unión entre el pasado y el futuro está en la idea misma de la ciudad que la recorre, como la memoria recorre la vida de una persona, y que siempre para tratarse debe conformar la realidad, pero también debe tomar forma en ella. Y esta conformación permanece en sus hechos únicos, en sus monumentos, en la idea que de éstos tenemos. Ello explica por qué en la Antigüedad se ponía el mito como fundamento de la ciudad".[48]

[47] Puga, C.; Gómez, I., y Dasairas (2002) O Entroido ancestral- Canival in the past – El Carnaval ancestral. Ed. Do Cumio. Vigo: 125
[48] Aldo Rossi, (1966): La arquitectura de la ciudad. Ed.GG. Barcelona: 193

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Existen pruebas de asentamientos humanos en la zona desde la prehistoria, concretamente a orillas del río Miño se ubicaron los castros de Oira, Santomé y Valdegola y Puente Viejo de Ourense, construido por los romanos hace más de 2.000 años. Aunque la ciudad de Ourense tiene un origen romano, un primer núcleo de población se asentó alrededor de la fuente termal As Burgas alrededor del siglo I d. C., protegido por una pequeña guarnición de legionarios.

Los romanos también se encargaron de construir el primer puente sobre el río Miño, sirviendo de paso a la importante vía XVIII que unía las ciudades de Bracara Augusta, actual Braga, y Asturica Augusta, actual Astorga.

A pesar del declive del Imperio Romano, la importancia de la ciudad siguió creciendo con la llegada de los suevos, de hecho, se convirtió en la capital del reino de Carriarico (Karriarico). Fue entonces cuando se abrazó el cristianismo, convirtiéndose San Martín de Tours en el patrón de la ciudad.

Más tarde, los visigodos la designaron como una de las más importantes sedes episcopales de la Iglesia Católica en la Hispania, supeditada a la archidiócesis de Braga. La catedral de Orense, se dedicó a San Martín de Tours.

Los asaltos de los musulmanes y los normandos a lo largo del siglo X y XI produjeron un declive económico y social. No fue hasta finales del siglo XI cuando la ciudad pasa a manos de los obispos y comienza su recuperación. Estos obtienen la jurisdicción otorgada por doña Teresa de Portugal en el año 1122 y ordena la construcción del Castelo Ramiro.

En contraposición, en el siglo XII nace el Concejo de la ciudad, formado por representantes elegidos por los propios ciudadanos. En principio, se encargaron de luchar contra los abusos de los obispos y los nobles, desembocando en el estallido de la Segunda Revuelta Irmandiña.

Los Reyes Católicos emprendieron una campaña de pacificación en la zona que acabó con el derribo del Castelo Ramiro, símbolo del poder obispal y señorial; a partir de entonces comenzó un periodo de tranquilidad que se extendió a lo largo de toda la Edad Moderna.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Ayuntamiento de Ourense, el centro del poder civil de la ciudad, a principios del siglo XIX, Ourense es designada capital de provincia, este hecho junto con la llegada del ferrocarril y la construcción de la carretera Villacastín-Vigo, traen un nuevo impulso económico a la ciudad y la llegada de una burguesía proveniente de Castilla.
El crecimiento de la población continúa tras la Guerra Civil, emigrantes de toda la provincia se trasladan a la capital en busca de nuevas oportunidades. En el siglo XXI Ourense sigue imparable en su crecimiento, no en vano es la tercera ciudad más poblada de Galicia y un importante nudo de comunicaciones al noroeste del país[49,50].
En los últimos tiempos se está potenciando la faceta más turística la ciudad, haciendo especial hincapié en el turismo termal, siendo designada como Capital Termal de Galicia.[51]
El desarrollo experimentado por Ourense durante el período 1895-2000 transformó por completo la ciudad, la población se multiplicó por 10, la economía urbana se hizo mucho más compleja y el espacio físico no dejó crecer, tanto en superficie como en altura.
El estudio pormenorizado de la evolución de una ciudad es un tema recurrente en los trabajos de investigación en Geografía urbana, partiendo de un tipo de análisis definido, se estudia la evolución en los tiempos de las características conformadoras de una determinada urbe. En el caso de la ciudad de Ourense en el periodo entre 1825- 2000, no ha sido hasta ahora analizada desde el punto de vista evolutivo, al menos no de una manera exhaustiva[52].
Las características del primer emplazamiento han configurado un núcleo desarrollado sobre la pendiente del Montealegre y por este motivo sus vías principales siguen las curvas de nivel de los ejes viales. También han determinado en su alejamiento con respecto al río principal, el desarrollo secular de Ourense a espaldas del Miño, más considerado en la historia colectiva como límite del lecho urbano que

[49] .- https://www.turismodeourense.gal/la-ciudad/historia-de-ourense/.Consultado 15/02/2021.
[50] .-Galán, P. (2019) https://www.laregion.es/articulo/ourense/materializar-deudas-historicas-antoja-clave-rentabilizar-ave/20191013222942899565.html. Consultado 15/02/2021
[51] .- queverenelmundo.com.- Breve resumen para conocer la historia de Ourense.- Consultado el 04/01/2019
[52] .- Carballo-Calero Ramos, M.V.C. (1995) – "La transformación de una ciudad (Ourense 1880-1936)"Ed. Concello de Ourense.: 240

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

como parte integrante del mismo. Además, las buenas actitudes agrícolas de las terrazas fluviales permitieron desde la Edad Media el desarrollo de la cultura vitícola, elemento éste determinante en la historia de Ourense.

La situación del núcleo, en un cruce natural de vías de comunicación, ha influido de manera crucial en todo el desarrollo posterior, desde la construcción del Puente Romano y la consiguiente necesidad de vigilancia, defensa y cobro de impuestos, hasta la planificación de la red ferroviaria del AVE.

Cuando un ourensano observa la Catedral y el antiguo Palacio Episcopal del Obispo, hoy transformado en Museo Arqueológico, debe tener presente que estos edificios monumentales muestran en la solidez de sus muros el carácter de la urbe medieval; las torres almenadas de la fachada Sur de la Santa Iglesia nos sirven de fondo arquitectónico imaginado para recordar el fortalecimiento del poder eclesiástico-nobiliario desde su establecimiento como sede Auriensis. El Obispo construye la ciudad, consiguiendo el aforamiento a cuantos vinieran a poblar sus tierras y de paso trabajar sus viñedos, mientras el Cabildo Catedralicio edificaba viviendas que aportasen nuevas rentas a la Iglesia.

El concejo dirimirá aspectos relacionados con los derechos de monopolio del Prelado, las crisis el comercio del vino y las plagas que hace que a los viñedos provocaran las mayores carestías, mientras que las buenas cosechas y la apertura de nuevos mercados enriquecieron a los comerciantes, los contratos de aforo incluirán las parcelas que se deben plantar de viña. El calendario laboral se fija teniendo en cuenta las faenas de la cultura vitícola.

El siglo XIX trae una transformación de importancia en la ciudad, tanto en su aspecto físico como en su composición social. La designación como capital provisional primero en 1822 y después de forma definitiva en 1833, no supuso en principio más que confirmar la hegemonía territorial de la ciudad sobre el extenso territorio que marcaban sus límites.

El nuevo sistema centralista, fundamentó parte de su estrategia territorial en la construcción de ejes radiales de comunicación entre la capital del Estado y los límites de su espacio político. De esta manera

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

la carretera de Vigo a Villacastín se convirtió en el nuevo eje director del crecimiento urbano, sustituyendo al antiguo formado por el Camino Real.

El pueblo ourensano no estaba preparado para este cambio y permanecía atado a sus explotaciones vinícolas, levantando la mirada para ver cómo llegaba en tren a la estación de Canedo, o pasaban las diligencias en dirección a Madrid. Cuando las vías de tráfico permitían un transporte más rápido de mercancías, se establecieron en alguna de las plazas donde acostumbraban a realizar sus mayores ventas, sirviéndose de los nuevos ejes de comunicación para mantener abastecidos sus almacenes y bazares. La colonización comercial comenzó después, cuando a éstos primeros mercaderes siguieron otros de la misma localidad atraídos por la imagen de ciudad con futuro que los Tabarés, De las Cuevas, Romero, Villanueva o Junquera proyectaron sobre sus vecinos.

De esta manera se entiende que el origen de los comerciantes más poderosos de la ciudad a finales del siglo XIX y, cuyas fortunas siguen predominando a comienzos del siglo XXI, provengan de espacios tan pobres y despoblados en la actualidad como Piornal de Cáceres, Tábara o Villardeciervos en Zamora, Taramundi en Asturias, Villalón de Campos en Valladolid, o Sierra de Cameros en La Rioja.

La vida social y económica de la ciudad durante la primera década del siglo XX estaba dirigida por los comerciantes foráneos, elemento fundamental en la escasa burguesía existente. La mayor parte de la población sufrió durante estos años la crisis general de los viñedos, provocada por mildium o mildiu y filoxera, que acabaron por destruir las parras de viña existentes en los valles ourensanos.

Durante la posguerra, se produjo una fuerte oleada inmigratoria procedente del medio rural de la provincia, que junto con la anexión del municipio de Canedo y el incremento del saldo vegetativo justificaron un crecimiento espectacular de la población entre 1940 y 1950, de 28.397 habitantes pasó a 55.574. Así nacieron los barrios del Couto, Carballeira, Polvorín, Mariñamansa o Covadonga[53].

[53] Iglesias,B. (2019). Las ventajas y retos en Ourense, barrio por barrio. La Región . Consultado el 10 de noviembre de 2019. https://www.laregion.es/articulo/ourense/ventajas-retos-ourense-barrio-barrio/20191109223742905382.html

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La reconstrucción de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial, fue una excelente oportunidad de trabajo para miles de ourensanos, a los que también se sumaban a la larga lista de la emigración, aquellos que todavía embarcaban rumbo a América, como contrapartida mandaban grandes sumas de capital a través de los ahorros de los trabajadores en Alemania, Suiza. Venezuela o México a sus familiares en Ourense. Fue sin duda el momento de mayor auge económico de la ciudad, reflejado en los diecinueve pisos de la Torre San Martín.

El siglo XIX, la falta de mentalidad empresarial redujo la creación de empresas industriales a meros ejemplos de lo que pudo haber sido y no fue. El dinero fue a parar a manos de las empresas constructoras, que, en pocos años, transformaron el grave déficit residencial en superávit, hasta el punto de situar a Ourense en los primeros puestos del ranking español en vivienda vacía.

El consentido deterioro urbano de la etapa desarrollista, intenta ser subsanado en las últimas décadas a través de la planificación, pero ésta se encuentra terriblemente matizada por cuestiones políticas y económicas.

En la exposición de los diferentes periodos analizados, se ha estudiado: la población, la economía, la sociedad y la política como efectos determinantes en la creación de la ciudad y la imagen urbana.

En la primera etapa fue la burguesía comercial el elemento de referencia, aunque sus planes para dotar a Ourense de todas las mejoras que planificaban, hubieron de postergarse indefinidamente ante la falta de medios y de apoyo por parte del gobierno de Madrid.

Entre 1919 y 1939, el escaso desarrollo urbano estuvo capitalizado por los favores que los políticos locales concedieron desde sus cargos en la capital del Estado, mientras la economía seguía mostrando su debilidad y la sociedad se ahogaba en disputas internas.

En la etapa siguiente, se produce la primera gran oleada de éxodo rural, y este hecho crea un problema de vivienda que trata de resolver el Estado a través de su organismo especializado en construir viviendas sociales, edificando grupos de casas baratas que, dispuestas en el espacio del borde de la ciudad, modifican el plano urbano de la ciudad.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El desarrollismo de los años 1960 -1978 provoca el deterioro urbanístico de Ourense y el aumento vertiginoso de la especulación, cuando el poder estatal no es capaz de frenar las fuerzas económicas que cuentan entre sus aliados más poderosos, con los políticos locales.
La última etapa es una repetición de los planes voluntariosos de principios de siglo y las dádivas otorgadas de los años treinta, nuevamente el factor político.
Los agentes políticos son los únicos que de verdad ostentan la capacidad de pensar en la ciudad, pues de ellos depende en última instancia la decisión definitiva. Hace falta por tanto que el mundo político sea ayudado, desde el mundo de la propuesta, desde la creatividad, desde la base.[54]

1.3 - MEDIO NATURAL

El medio natural, es el conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos extraños en los que interaccionan los seres vivos. Se llama ambiente natural al terreno que no ha sido alterado por el ser humano, es decir, que se presenta tal como fue creado por la naturaleza; ya que la presencia del hombre siempre, de una forma o de otra termina modificando el entorno. La noción suele usarse para nombrar una región de particular importancia por sus características naturales[55].
Uno de los factores determinantes para saber si un ambiente es natural, es comprobar que se encuentre con asentamientos humanos, si la densidad es baja, o bien si las personas lo recorren, pero no permanecen en él, ni lo alteran de forma considerable o irreversible, entonces podemos considerarlo natural.
A grandes rasgos, podemos decir, que existen dos tipos de ambiente natural: el **costero** que se encuentra muy cerca del mar, o incluso próximo al agua; y el **interior**, que está relativamente alejado del mar, y esto incluye el valle, la llanura y la montaña. El paisaje está ordenado con una fuerte alteración del entorno rural.

---

[54] .- Somoza Medina, J. (2001)- Desarrollo Urbano en Ourense 1895-2000.Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela: 520. Consultado el 28/02/2021 http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-desarrollo-urbano-en-ourense-18952000--0- Consultado el 28/02/2021

[55] https://es.wikipedia.org/wiki/Medio_natural. Consultado el 05/02/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La clasificación del ambiente natural es muy amplia, y en ella encontramos los parques, las reservas y los monumentos. Los requisitos que debe cumplir un espacio para ser considerado un ambiente natural son:

-Debe representar alguna formación geológica natural, algún ecosistema o paisaje natural.

-Debe cumplir un rol importante en la conservación de ecosistemas, garantizando la continuidad de la evolución de las especies.

-Debe contribuir con la conservación de comunidades animales o vegetales, necesarias para impedir que cualquiera de sus especies desaparezca.[56]

La ecología, es una ciencia que nació en 1869, ya que el biólogo alemán Ernest Haeckel[57] la introdujo por primera vez en el vocabulario científico, y para él, era una ciencia que debía estudiar las relaciones que ocurrían entre los diferentes seres vivos y el sitio en el que se desarrollaba la vida.

En la actualidad, se reconoce a la ecología como la ciencia que se encarga del estudio y el análisis de los ecosistemas, que son los espacios constituidos por un medio físico concreto y todos los seres que viven en él, así como las relaciones que se dan entre ellos. Es muy importante reseñar que estos ecosistemas no son estáticos, sino que por el contrario evolucionan y cambian bajo unas condiciones determinadas por lo que son dinámicos.

De los diferentes seres vivos que habitan en la tierra, destacan los animales y las plantas, es decir, la fauna que hace referencia a los animales que habitan en un determinado lugar, y la flora de un lugar, como el conjunto de especies de plantas que allí viven.

También existen otros seres como, las bacterias y los hongos que son grupos independientes y su papel de confluencia con la naturaleza es también de gran importancia. Al territorio en que viven varias especies y mantienen ciertas relaciones de dependencia, entre ellas al que se han adaptado, se le denomina “hábitat”.

[56] .-definición.es.- Definición de ambiente natural: 1-4.- Consultado el 19/03/2019.
[57] .-http://es.wikipedia.org/wiki/Ecolog%C3%Ada - Consultado el 28/02/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Al término que alude a la variedad de seres vivos diferentes, que vive en un territorio determinado, se le denomina "biodiversidad".

El ser humano es, en teoría, sólo una especie más; sin embargo, su gran capacidad para explotar los recursos naturales y su dominio sobre la energía lo convierten en una especie diferente de las otras. La relación del ser humano con los ecosistemas en los que ha vivido, ha ido cambiando a lo largo de su historia de acuerdo con el incremento en el número de hombres y mujeres sobre la tierra y con el desarrollo de su tecnología.

Al efecto que una determinada acción humana produce en el medio ambiente, se denomina "impacto ambiental"; así la construcción de una presa, lleva asociado un importante cambio sobre el hábitat en el que se implanta. Pero no sólo producen impactos las grandes obras, así el uso de la calefacción o el calor desprendido por el coche provocan un aumento de la temperatura en las ciudades entre 2°C y 3°C respecto a sus alrededores.

Uno de los efectos más graves de nuestra relación con la naturaleza, es la contaminación, por cualquier tipo de impureza, materia o influencia física, productos químicos, basuras, ruidos o radiaciones en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, como puede determinarse en la atmósfera de los polígonos industriales de las grandes ciudades o en las aguas de nuestros ríos y mares.

Las sustancias contaminantes están presentes en cualquier medio, impidiendo o perturbando la vida de los seres vivos y produciendo efectos nocivos a los materiales y al propio ambiente, repercutiendo además en nuestra calidad de vida.[58]

Tenemos que humanizar y naturalizar a las ciudades y entender que debe haber una unión, un continuo entre el campo y la ciudad, según la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo en 1972 y la Comisión Mundial del Medio Ambiente de 1987. Academia Estatal. Madrid[59].

[58] .- Módulo de sensibilización ambiente. Introducción al concepto de medio ambiente. Temas que humanizan y materializan las ciudades y atender que debe haber en una misión. Conferencia de las Naciones Unidas Comisión de Medio Ambiente 1987: 10-13

[59] .-https://www.aulafacil.com/cursos/medio-ambiente/iniciación-a-la-educacion-ambiental/lo-que-nos-aporta-el-medio-ambiente-126184. Consultado el 31/03/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

¿Qué nos aporta el medio ambiente?				
RECURSOS	Naturales	Materias primas	Geológicas	*Minerales y piedras preciosas.*
			Biológicas	*Plantas, animales, hongos o microorganismos.*
		Espacios	*Campos, montañas, playas, lagos.*	
	Humanos	Tecnológicos	*Electrodomésticos, teléfonos, vehículos.*	
		Sociales	*Medios materiales, técnicos, financieros o institucionales de los que goza una sociedad.*	
	Fuentes de energías renovables	*Energía hidráulica, eólica o maremotriz.*		
	Fuentes de energías no renovables	*Petroleo, carbón.*		

AulaFacil.com

Tabla nº 2 - Aportaciones del medio a los recursos humanos. https://www.aulafacil.com/cursos/medio-ambiente/iniciación-a-la-educacion-ambiental/lo-que-nos-aporta-el-medio-ambiente-126184. Consultado el 31/03/2021

La provincia de Ourense, por su ecología, que estudia los ecosistemas, la orografía y la climatología, hacen que tenga un medio ambiente natural agradable, por carecer de grandes polígonos industriales que contaminen el medio, por las zonas de alta montaña poco modificadas por el hombre, con la conservación del suelo, de la fauna y de la flora. Los suelos están poco modificados por contaminantes al ser de fertilidad reducida; la flora también está poco modificada, dedicada a zonas de producción autóctona, típica de cada zona; y la fauna, también se mantiene por la explotación en zonas de montaña de razas autóctonas gallegas[60] adaptadas al medio entre las que destacan en esta provincia las razas bovinas caldelana, víanesa, frieiresa, limiana, cachena y rubia gallega, la oveja y la cabra gallega, porco celta, gallina de Mos y el caballo gallego. Todas estas razas en período de recuperación[61], críandose algunas de ellas en Fontefiz en un medio

[60] .-Fernández, M. Gómez, M. Delgado J.V.; Adán, S. Jiménez, M. (2009). Guía de campo de las razas autóctonas españolas. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino: 766

[61] .-Fernández, M., G. Rivero, M. Alonso. C.J. Rivero, H. Pose, J.R. Justo, S. Adán, R. Díaz, D. Rois and J.A.Carril. (2001). Razas autóctonas de Galicia en peligro de extinción. Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela: 70-73

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

natural y luego distribuyendose por distintos puntos de la provincia, donde son oriundas todas estas razas[62].

Nuestra industria dedica aproximadamente una media de un 10% de todos los recursos económicos a la protección ambiental, y a la puesta en marcha de todas aquellas actuaciones encaminadas a la promoción y gestión responsable del medio natural. Igualmente llevamos a cabo un exhaustivo y detallado estudio del posible impacto[63].

Los productos de nuestra industria, van encaminados a favorecer una mejor absorción de los alimentos por parte de los animales, lo que reduce la excreción fecal de elementos contaminantes preservando así los recursos hídricos subterráneos. Todo esto se evita gracias a que ciertos productos de la industria, controlan y tratan determinadas patologías digestivas de los animales, lo que además de contribuir a la salud y el bienestar de estos, disminuye la contaminación que producen sus deyecciones y por tanto se mejora la salud pública y la preservación de la naturaleza.[64].

Medio ambiente: algunos veterinarios se han especializado en áreas de conocimiento ambiental, compartiendo conocimientos con biólogos, ingenieros forestales y otras profesiones, pero especializándose en las patologías y gestión y control de las poblaciones salvajes, así como recuperación de animales lesionados en los correspondientes centros de recuperación de fauna silvestre.

El veterinario y el medio ambiente: diversas crisis sanitarias y ambientales, y también situaciones cotidianas, implican de forma directa e imprescindible al profesional veterinario con el medio ambiente.

Enfermedades de la fauna silvestre, muchas de ellas zoonosis reconocidas, contaminantes ambientales que pueden incorporarse a la cadena alimentaria, control sanitario de la caza y la pesca, explotaciones ganaderas alternativas, recuperación de animales

[62] .-Sanchez Garcia, L. (1992) – Razas bovinas autóctonas de Galicia. Razas Morenas Gallegas. Recursos genéticos a conservar.

[63] .-Escobar Cifuentes, E. (1987)– Organización Panamericana de Salud Regional de la Organización Mundial de Salud. Protección del medioambiente y actividades de salud pública veterinaria.: 152-156

[64] .- Diez del Valle, C.- (2014)- Medio natural.- V Jornadas de caza menor 2014: 4 Consultado 6/07/2018

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

silvestres en centros especializados, conservación de especies amenazadas *in situ* y *ex sito*, animales mantenidos en zoológicos, justifican, un campo de trabajo al que cada día se incorporan más compañeros y requiere de un una formación específica pero de visión amplia e integradora y multidisciplinar en la acción[65].
El medio rural apuesta por una mayor integración entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo rural.

1.4 - COMARCAS DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

España como cualquier otra nación o país es muy diferente a lo largo de su territorio y por ello se divide en autonomías, regiones, provincias, comarcas, partidos judiciales, municipios, parroquias y aldeas o pueblos rurales, por sus costumbres, clima, geografía y producciones características de cada zona.
Las autonomías son una unidad administrativa española, que, dentro del ordenamiento jurídico constitucional estatal, está dotada de cierta independencia legislativa con representantes propios y de determinadas competencias ejecutivas.
La existencia de España de comunidades autónomas se recoge en la constitución española de 1978 y en su artículo 2, garantiza el desarrollo de la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española.
La división política y administrativa de España, la forman 16 comunidades autónomas, una comunidad foral (Navarra) y dos ciudades autónomas como son Ceuta y Melilla, cuyos estatutos de autonomía les otorgan el rango de ciudades autónomas.
La comunidad autónoma de Galicia la integran las cuatro tradicionales provincias gallegas: A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra; con 53 comarcas y 313 municipios habitada por un censo de 2.700.441 habitantes según (INE de 1 de enero de 2019[66]. Siendo la situación geográfica muy diferente de unas zonas a otras y distribución de habitantes también muy diversa.

[65] https://www.elnortedecastilla.es/20080130/zamora/jornadas-caza-menor-abordan-20080130.html. Consultado el 15/04/2021
[66] https://www.ine.es/prensa/pad_2019_p.pdf - Consultado el 28/02/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La provincia de Ourense, está situada en el noroeste de España y en la parte sureste de la comunidad autónoma de Galicia, limitando con la provincia de Pontevedra al oeste, Lugo al norte, León y Zamora al este y Portugal al sur. Tiene una superficie de 7.273 km², y es la única provincia de Galicia sin salida al mar. Su población es de 306.650 personas en 2020[67] , de 307.651 personas en 2019 y de 314.834 personas en 2016, lentamente va perdiendo población, con un retroceso en los últimos años[68].

La provincia la integran 12 comarcas, 9 partidos judiciales y 92 municipios

Ourense es el topónimo oficial aprobado por las Cortes generales de España de acuerdo con la Ley 2/1998 (también aconteció con el topónimo de A Coruña).

La provincia de Ourense ocupa el número 20 de España por población, estando en la capital el 32,33% de su población. La ubicación de Ourense es coordenadas 42° 10, 00 N, 7° 30. 00 O.

Le corresponden 4 diputados en la Cámara del Congreso de los Diputados, 4 senadores en el Senado y 14 diputados del Congreso Autonómico de Galicia. El código postal es 32.

Tiene una altitud de 138 m.s.m y está hermanada con Vila Real (Portugal), Talnepantia (México), Quimper (Francia), siendo su Patrón San Martín de Tours y su Patrona Santa María Madre.

Según los datos del INE de 2017, la población, mayoritariamente se concentra en la capital de la provincia, siendo los municipios de escaso censo poblacional, ya que tan sólo ronda los 15.000 habitantes tres municipios: Verín, O Carballiño y O Barco de Valdeorras.

En España, las comarcas son divisiones territoriales que sólo en algunas comunidades autonómicas tienen estatus legal como sucede en Galicia con entidad jurídica.

La Real Academia Mundial de la Historia en torno a 1796 define la comarca como “un distrito”, y la Real Academia Española, en 1832 como un “territorio compartido por un pueblo y el total de sus alrededores”, ya que es un territorio dividido en varias poblaciones.

---

[67] https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2852 . Consultado el 28/02/2021

[68] -Organización territorial de Galicia – Ley 5/1995 de 22 de Julio. «BOE» núm. 237, de 3 de octubre de 1997: 28863 a 28914

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Orden de municipios de la provincia de Ourense por censo de población/nº de habitantes (12 primeros)[69]:

1º	Ourense	105.233
2º	O Carballiño	14.027
3º	Verin	13.723
4º	O Barco de Valdeorras	13.395
5º	Bárbadás	11.037
6º	Xinzo de Limia	9.715
7º	O Pereiro de Aguiar	6.275
8º	Allariz	6.188
9º	Celanova	5.649
10º	San Cibrao de Viñas	5.405
11º	Ribadavia	5.024
12º	A Rua de Petín	4.314

Tabla nº3 – Principales municipios ourensanos por población.

La Ley de desarrollo Comarcal[70] (Comunidad Autónoma de Galicia, DOG núm.142, de 16 de julio de 1996), en su Título IV, art.27 establece que "*la Comarca se concibe como un ámbito territorial intermedio, formado por un conjunto de municipios colindantes que tienen una cuestión interna entre ellos basada en hechos geográficos, históricos, económicos y funcionales".*

La nomenclatura, comarcal, aparece ya formada en los siglos XIV. En esta nomenclatura pueden aparecer muchas raíces probablemente prerromanas; dicha toponimia es muy rica en Cataluña (El Urgell, Pallars, Valle de Arán, Bajes, etc.) si bien algunos nombres comarcales no son propiamente populares, sino que han sido creados artificialmente en el transcurso de los últimos siglos.

La comarca se ha de conseguir, en general, como creación de unas colectividades, profundamente enraizada en sus propios terrazgos y que reciben pocas influencias del exterior, pero, en cambio, depende de un modelo u otro, de un núcleo de población interior, y que

[69] .-Cifras Oficiales a 1 de enero de 2019 – Fuente INE – Padrón de municipal de habitantes. http://www.ine.es

[70].- Ley 7/1996, de 10 de julio, de desarrollo comarcal. https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1996/19960719/Anuncio8BEE_es.html - Consultado el 28/02/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

constituye un centro de irradiación. Con frecuencia es el nombre de esta villa o ciudad el que aparece estrechamente ligado a la denominación comarcal o bien ésta se deriva de aquel. También expresa dependencia cuando se quiere indicar que el territorio considerado constituye un área rural íntimamente vinculada a su colonización o nueva organización a un determinado núcleo. Forma entonces lo que se llama "campo" en la Península Ibérica (campo de Cartagena, campo de Tarragona, etc…).

La segunda mitad del siglo XIX, la palabra "*comarca"* se ha utilizado por los geógrafos en varios sentidos, en ocasiones se ha referido a un territorio caracterizado por cierta uniformidad en sus rasgos físicos o biogeográficos (caracteres zoológicos, climáticos, botánicos) en este caso la comarca equivale o constituye una división de *la región natural.*

A lo largo del siglo XIX, el desarrollo urbano, el establecimiento de comunidades modernas, la evolución industrial, han originado una importante transformación en numerosas comarcas, por lo que el concepto de "comarca", será cada vez menos válido en geografía regional, al menos en su sentido tradicional, porque siempre evoca un área bastante concreta, relativamente reducida, con escasas relaciones exteriores y originales rasgos formales, lo que obliga a la consideración de áreas más extensas, establecidas con criterios funcionales. En el caso de mantener el concepto de la *"comarca",* siempre se deberá tener en cuenta su dinamismo y estudiar el papel que cada una desempeña dentro de la red urbana y, comarcal.[71]

Comarcas ourensanas:

La comarca de Allariz - Maceda en de la provincia de Ourense linda al noroeste con la comarca de Ourense, al este con la de Tierra de Caldelas, al sur con la de La Limia y al oeste con la de Tierra de Celanova.

Pertenecen a ella los siguientes municipios: Allariz, Baños de Molgas, Maceda, Paderne de Allariz, Xunqueira de Ambía y Xunqueira de Espadañedo.

La Comarca de A Baixa Limia (A Baixa Limia oficialmente y en gallego) está situada en el suroeste de la provincia de Ourense

[71] .- Gran enciclopedia Larousse. (1976) Editorial Larousse tomo 3: 95.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

(España). Limita al oeste, al sur y al sureste con Portugal, al norte con la Comarca de Tierra de Celanova y al este con la Comarca de La Limia.
Pertenecen a esta comarca los siguientes municipios: Bande, Entrimo, Lobeira, Lovios (antes Lobios) y Muíños.
La Comarca de O Carballiño (Comarca de O Carballiño oficialmente y en gallego), en la zona occidental de la provincia de Ourense, linda al norte con las Comarcas de Tabeirós - Terra de Montes y Deza (Pontevedra), al noreste con la Comarca de Chantada (Lugo), al este y sureste con la Comarca de Ourense (Ourense), al sur con la del Ribeiro (Ourense) y al oeste con la comarca de Pontevedra (Pontevedra).
Pertenecen a ella los siguientes municipios: Beariz, Boborás, O Carballiño, Irixo, Maside, Piñor, Punxín, San Amaro y San Cristobo de Cea.
La comarca de la Limia (comarca da Limia en gallego) en la zona sur de la provincia de Ourense limita al oeste con la comarca de A Baixa Limia al este con la comarca de Verín, al noreste con la comarca de Tierra de Caldelas, al noroeste con la comarca de Tierra de Celanova y al norte con la comarca de Allariz - Maceda.
Los municipios que forman parte de esta depresión son: Xinzo de Limia, Porqueira, Rairiz de Veiga, Sandías, Vilar de Santos, Trasmiras y un pequeño sector de Os Blancos; ya fuera de la depresión, se incluyen los municipios de Calvos de Randín y Baltar, ya en la Sierra de Larouco. En el noreste, el municipio de Vilar de Barrio, ya empieza a estar ubicado en la depresión de Maceda, así como en las sierras centrales orensanas.
La Comarca de Ourense (Comarca de Ourense oficialmente y en gallego) en la provincia de Ourense limita al norte con la comarca de Chantada (Lugo), al noreste con las comarcas de Tierra de Lemos (Lugo) y Tierra de Caldelas, al este y sureste con la de Allariz-Maceda, al sur con la de Celanova y al oeste con las del Ribeiro y O Carballiño.
Pertenecen a la Comarca de Ourense en la provincia de Ourense los siguientes municipios: Amoeiro, Barbadás, Coles, Esgos, Nogueira de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ramuín, Ourense, Pereiro de Aguiar, A Peroxa, San Cibrao das Viñas, Taboadela, Toén y Vilamarín.

La Comarca de O Ribeiro es una comarca gallega en la provincia de Ourense y su capital es Ribadavia. Pertenecen a ella los siguientes municipios: Arnoia, Avión, Beade, Carballeda de Avia, Castrelo de Miño, Cenlle, Cortegada, Leiro, Melón y Ribadavia.

La Comarca de Tierra de Caldelas (oficialmente y en gallego Comarca da Terra de Caldelas) en la provincia de Ourense, linda al norte con la comarca de Tierra de Lemos (Lugo) al noreste con la de Quiroga (Lugo), al este con la de Trives, al sur con la de Verín, al suroeste con la de A Baixa Limia, al oeste con la Allariz - Maceda y al noroeste con la de Ourense.

Pertenecen a la Comarca da Tierra de Caldelas los siguientes municipios: Castro Caldelas, Montederramo, Parada de Sil y A Teixeira.

La Comarca de Tierra de Celanova (Comarca da Terra da Celanova oficialmente y en gallego) en la provincia de Ourense linda con las comarcas orensanas de: Ourense y de O Ribeiro, al norte; con las de Allariz - Maceda y la de La Limia, al este; con la de A Baixa Limia, al sur y con la de O Ribeiro, al este; con la provincia de Pontevedra, comarca de La Paradanta, al oeste; y con Portugal, al sur y al este.

Pertenecen a la comarca de Tierra de Celanova los siguientes municipios: A Bola, Cartelle, Celanova, Gomesende, A Merca, Padrenda, Puentedeva, Quintela de Leirado, Ramiras y Verea.

La Comarca de Tierra de Trives (Comarca da Terra de Trives oficialmente y en gallego) está situada en la provincia de Ourense, linda al norte con la provincia de Lugo, Comarca de Quiroga, encontrándose el resto de sus límites en la provincia de Ourense: al este, con la de comarca de Valdeorras, al sur con la de Viana y Verín y al oeste con la de Terra de Caldelas.

Pertenecen a la comarca los siguientes municipios: Chandrexa de Queixa, Manzaneda, A Pobra de Trives y San Xoan de Río. En el siglo XIX formó parte de la desaparecida provincia del Bierzo.

La comarca de Valdeorras está situada en el noreste de la provincia de Ourense. Pertenecen a esta comarca los siguientes municipios: O

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Barco de Valdeorras, A Rúa, O Bolo, Carballeda de Valdeorras, Larouco, Petín, Rubiá, A Veiga y Vilamartín de Valdeorras.
Esta comarca pertenece eclesiásticamente hablando a la Diócesis de Astorga.
La Comarca de Verín está situada en el este de la provincia de Ourense. Pertenecen a esta comarca los siguientes municipios: Castrelo do Val, Cualedro, Laza, Monterrei, Oímbra, O Riós, Verín y Vilardevós.
La Comarca de Viana está situada en la provincia de Ourense, limita al norte con las comarcas orensanas de Terras de Trives y Valdeorras, al este con Zamora, al sur con Portugal y al oeste con la también orensana comarca de Verín.
Pertenecen a la Comarca de Viana los siguientes municipios: A Gudiña, A Mezquita, Viana do Bolo y Vilariño de Conso[72].



Cuadro nº 1 - Comarcas provincia Ourense

[72] https://www.gifex.com/detail/2010-11-04-12575/Comarcas_de_la_provincia_de_Orense.html-Consultado el 10/08/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1.5 - PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

En España, se entiende por "*partido judicial*" a una unidad territorial, para la aplicación de justicia, integrada por uno o varios municipios limítrofes y pertenecientes a la misma provincia.

La primera división que se hizo en España por razones judiciales fue durante el imperio romano, las provincias se dividían en "*conventus*"[73], donde periódicamente los habitantes del distrito se reunían en la cabecera para resolver asuntos legales. Los habitantes podían acudir a uno u otro "conventus" en función de su conveniencia y la distancia que les separara, por eso los límites estaban poco claros.

La primera división moderna de España en *partidos judiciales*[74], se realizó en 1834, mediante un Decreto aprobado el 21 de abril de 1834 en el que se subdividieron en las provincias; a raíz de la nueva ordenación provincial de Javier de Burgos. En 1834 se consolidaban en España, exceptuando las provincias forales, un total de 451 partidos judiciales, pero que han variado a lo largo de la historia, reduciéndose a 431 que serán la base para los distritos electorales. En 1868 existían 463 partidos judiciales y unos 8.000 municipios; aquellos que existían el 3 de abril de 1979 siguen en funcionamiento como circunscripciones comarcales en la elección de diputados provinciales, en comunidades autónomas pluriprovinciales, por parte de los partidos políticos[75].

De entre los municipios que comprenden el "*partido judicial*", uno de ellos, normalmente el más grande o en el que mayor número de asuntos litigiosos se proceden, es "*cabecera de partido judicial*".

Los *partidos judiciales*, se regulan por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio[76]. La actual distribución de partidos judiciales se debe a la Ley 38/1988 de 28 de

[73] García Merino, C. (1975). Población y poblamiento en Hispania romana: el Conventus Cluniensis (Estudia romana)Ed.Ediciones Universidad de Valladolid; nº 1 edición: 452

[74] R.D. 1834. Subdivisión en Partidos Judiciales de la nueva división territorial de la península e islas adyacentes. Madrid Imprenta Real aprobada por S.M el 21 de abril de 1834.

[75] Orduña Rebollo, E.2003. Municipios y provincias: historia de la organización territorial española / Enrique Orduña Rebollo. Instituto Nacional de Administración Pública Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Vol. XXXII: 789

[76] Ley Orgánica del Poder Judicial. https://www.boe.es/boe/dias/1985/07/02/pdfs/A20632-20678.pdf . Consultado el 01/03/2021

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

diciembre, de Demarcación y Planta judicial[77]. Y, en virtud de dicha Ley, los municipios gallegos se distribuyen en los partidos judiciales que se indican, que se reparten del siguiente modo: 14 pertenecen a la provincia de A Coruña, 9 a la de Lugo, 9 a la Ourense y 13 a la de Pontevedra.

El Consejo General del Poder Judicial (C.G.P.J.) propone agrupar los partidos judiciales de Ourense en 2. Publicado en el portal web http://www.laregion.es[78] que el pleno del (C.G.P.J.) ha dado el visto bueno a un documento de trabajo que apuesta por reducir a la mitad el número de partidos judiciales de todo el estado. Un nuevo mapa que trastoca una demarcación configurada hace 20 años, según la Ley Orgánica de Demarcación y Planta Judicial de 1988 pasando de los 463 a una cifra que rondaría entre las 190 y 200 unidades. Para Ourense se propone pasar de 9 a 2 partidos judiciales, con una única línea divisoria en las que separa Trives y O Barco del resto de la provincia; quedando uno para atender a unos 295.124 habitantes ahora con 17 juzgados de primera instancia e instrucción y otro quedaría para atender a 40.073 habitantes y 3 unidades jurídicas.

En algunos partidos existe la "*Mediación*" que es un método que permite a los ciudadanos gestionar y resolver sus diferencias o discrepancias y conflictos de forma pacífica, dialogada y satisfactoria. El método implica la participación de un mediador cualificado, la figura del mediador es clave ya que es quien ayuda a identificar el conflicto y a encontrar la solución más adecuada.



Cuadro nº 2 - Partidos Judiciales provincia Ourense

[77] Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. https://www.boe.es/eli/es/l/1988/12/28/38/dof/spa/pdf -Consultado el 01/03/2021

[78] https://www.laregion.es/content/print/reduccion-partidos-judiciales-disgusta-judicatura/20120421074004200067?webview=2 - Consultado el 01/03/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Partido Judicial	Capital de Partido	Municipios que comprende
1	Ourense	Allariz, Amoeiro, Baños de Molgas, Barbadás, Coles, Esgos, Maceda, Nogueira de Ramuín, Ourense, Paderne de Allariz, Parada de Sil, Pereiro de Aguiar, A Peroxa, San Cibrao das Viñas, Taboadela, Toén, Vilamarín, Xunqueira de Ambia y Xunqueira de Espadañedo.
2	Ribadavia	Arnoia, Avión, Beade, Carbaleda de Avia, Castrelo de Miño, Padrenda, Pontedeva y Ribadavia.
3	Xinzo de Limia	Baltar, Os Blancos, Porqueira, Rairiz de Veiga, Sandiás, Sarreaus, Trasmiras, Vilar de Santos y Xinzo de Limia.
4	Poboa de Trives	O Bolo, Castro Caldelas, Chandrexa de Queixa, Larouco, Manzaneda, Poboa de Trives, San Xoán de Rio, A Teixeira, Viana do Bolo y Vilariño do Conso.
5	Verín	Castrelo do Val, Cualedro, A Gudiña, Laza, A Mezquita, Monterrei, O Riós, Oimbra, Verín y Vilardevós.
6	O Barco de Valdeorras	O Barco de Valdorras, Carballeda de Valdeorras, Petín, A Rua, Rubiá y Vilamartín de Valdeorras.
7	O Carballiño	Beariz, Boborás, O Carballiño, O Irixo, Maside. Piñor de Cea, San Amaro y San Cristobo de Cea.
8	Bande	Bande, Calvos de Randín, Entrimo, Lobeira, Lovios, Muiños, Padrenda, Pontedeva y Verea.
9	Celanova	A Bola, Cartelle, Celanova, Gomesende, A Merca, Quintela de Leirado y Ramirás.

Tabla nº4 – Partidos Judiciales Ourense con su capital y sus municipios

Plaza Veterinarios Titulares.

Con el paso del tiempo, la profesión veterinaria ha ido modificando y emplazando su campo de actividades. Así sin perder su importante matiz médica-clínica, primero fue orientándose hacia la defensa de la salud pública, centrándose en el control y erradicación de enfermedades animales trasmisibles al hombre (zoonosis) y certificando el estado la calidad de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Después de la creación de la primera Escuela de Veterinaria de Madrid el año 1793, donde estudiaban los futuros veterinarios que

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

competirían en dura competencia con los albéitares, fundamentalmente en el herrado y la clínica de animales; pero posteriormente, los veterinarios se dedicaron a la inspección de los alimentos de origen animal en la que los albéitares no podían competir.

Los ayuntamientos, viendo la labor que realizaban los veterinarios procuraron tener a su servicio un facultativo para que atendiera las necesidades de sus vecinos. Como era lógico, empezaron por requerir estos servicios los ayuntamientos más populosos del país, siguiendo los restantes hasta que el Gobierno dicta una Real Orden de 10 de noviembre de 1863, insiste en la obligatoriedad municipal de proveerse de los inspectores de carnes como garantía de salubridad pública y cumplir así con lo ordenado por la disposición citada, de ahí Madrid fue el primer ayuntamiento en nombrar inspectores veterinarios[79], constituyendo el Cuerpo de Veterinarios Municipales, que luego pasó a denominarse Cuerpo de Veterinarios Titulares.

En muchas partes del país había muchos ayuntamientos, que no eran capaces de sustentar con sus presupuestos a un veterinario y por lo tanto ese ayuntamiento se agregaba a otro limítrofe, de ahí que algunos ayuntamientos no tuvieran plaza de Veterinario Titular y por ello en la provincia de Ourense existen 92 ayuntamientos y tan solo existían 67 partidos veterinarios.

1.- ALLARIZ-TABOADELA	2.-AVIÓN-BEARIZ
3.- BALTAR	4.-BANDE-LOBEIRA
5.- BAÑOS DE MOLGAS	6.-O BARCO DE VALDEORRAS
7.- OS BLANCOS	8.-BOBORÁS
9.- O BOLO	10.-CALVOS DE RANDIN
11.- CARBALLEDA DE VALDEORRAS	12.-O CARBALLIÑO- SAN AMARO (2)
13.- O CARBALLIÑO- SAN AMARO (2)	14.-CARTELLE
15.- CASTRELO DE MIÑO	16.-CASTRELO DO VAL
17.- CASTRO CALDELAS- A TEIXEIRA	18.-CELANOVA
19.- CENLLE	20.-COLES-A PEROXA
21.- CORTEGADA-ARNOIA	22.-CUALEDRO
23.- ENTRIMO	24.-ESGOS-PADERNE DE ALLARIZ
25.- XINZO DE LIMIA-PORQUEIRA (1)	26.-XINZO DE LIMIA-PORQUEIRA (2)
27.- GOMESENDE-QUINTELA DE LEIRADO	28.-A GUDIÑA
29- O IRIXO	30.-XUNQUEIRA DE AMBIA

[79] .-Sanz Egaña C. (1941): Historia de la Veterinaria Española. Ed. Espasa Calpe.: 1941

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

31.- LAZA	32.-LEIRO-BEADE
33.- LOVIOS	34.-MACEDA-XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO
35.- MASIDE-PUNXÍN	36.-MELÓN-CARBALLEDA DE AVÍA
37.- A MERCA	38.-A MEZQUITA
39.- MONTEDERRAMO-PARADA DE SIL	40.-MONTERREI
41.- MUIÑOS	42.-NOGUEIRA DE RAMUÍN
43.-OURENSE-BARBADÁS (1)	44.-OURENSE-TOÉN (2)
45.-OURENSE-SAN CIBRAO DAS VIÑAS (3)	46.-OURENSE-O PEREIRO DE AGUIAR (4)
47.-PADRENDA-PONTEDEVA	48.-A POBRA DE TRIVES-MANZANEDA
49.-RAIRIZ DE VEIGA	50.-RAMIRÁS
51.-RIBADAVIA	52.-SAN XOAN DE RÍO-CHANDREXA DE QUEIXA
53.-O RIÓS	54.-A RÚA-PETÍN-LAROUCO
55.-RUBIÁ	56.-SAN CRISTOBO DE CEA-PIÑOR DE CEA
57.-SANDIÁS-VILAR DE SANTOS	58.-SARREAOS-TRASMIRAS
59.-A VEIGA DO BOLO	60.-VEREA-A BOLA
61.-VERÍN-OIMBRA	62.-VIANA DO BOLO-VILARIÑO DE CONSO (1)
63.-VIANA DO BOLO-VILARIÑO DE CONSO (2)	64.-VILAMARÍN-AMOEIRO
65.-VILAMARTÍN DE VALDEORRAS	66.-VILAR DE BARRIO
67.-VILARDEVÓS	

Tabla nº5 - Partidos veterinarios de la provincia de Ourense

1.6 – MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

El "*municipio*" en España, según la Ley Reguladora de Bases del Regimen Local Ley 7/1985, de 2 de abril de 1985 publicada en el BOE número 80 de 3 de abril de 1985[80].

Por ello el "*municipio*" tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, sus elementos son: el territorio, la población y la organización. Está regido por el ayuntamiento y es una entidad administrativa que puede agrupar a una sola localidad o a varias.

El "*municipio*" es la unidad por excelencia de la convivencia civil, tanto en España como en Europa el proyecto y equilibrio social han estado asociados a los municipios desde la antigüedad.

[80] Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. https://www.boe.es/boe/dias/1985/04/03/pdfs/A08945-08964.pdf. Consultado el 1/03/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En España, existe un total de 8.124 municipios, siendo el 47% con menos de 500 habitantes, el 44% entre 500 y 10.000 habitantes y el 8% entre 10.000 y 100.000 habitantes y tienen 145 municipios más de 100.000 habitantes[81].



Cuadro nº 3 - Ayuntamientos provincia de Ourense[82]

El órgano de gobierno y la administración del municipio, constituyen el Ayuntamiento, así en la provincia de Ourense los municipios están constituidos por varios pueblos o núcleos de población muy dispersos, y por lo tanto son muy pequeños, pero ninguno prefiere ser absorbido por otro, ya que le gusta tener personalidad propia, de ahí, que se conserven un número elevado de municipios, esto supone una multiplicación de servicios idénticos en municipios vecinos y por lo tanto un gasto megaeconómico e incoherente para el Estado.
Debido al descenso de la natalidad y la emigración a las ciudades o a otros países, el censo ha ido bajando año tras año y de ahí que también los órganos de gobierno disminuyen, así como el número de

[81] España Municipal 2020. INE https://www.ine.es/infografias/infografia_padron.pdf. Consultado el 01/03/2021.
[82] https://www.mapasdeespana.com/provincia/mapa-provincia-ourense - Consultado el 13/03/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

concejales. De acuerdo con establecido en la Directiva Europea en vigor 94/80/CE del Consejo[83], se da el número de concejales por número de habitantes censados en cada Ayuntamiento.
Los concejales por municipio serán:

Número de habitantes	Concejales
Hasta 100	3
De 101 a 250	5
De 251 a 1.000	7
De 1.001 a 2.000	9
De 2.001 a 5.000	11
De 5.001 a 10.000	13
De 10.001 a 20.000	17
De 20.001 a 50.000	21
De 50.001 a 100.000	25
Más de 100.000	(*)

Tabla nº 6 – Número de Concejales según habitantes.

*Se contarán 25 concejales por los 100.000 primeros habitantes y 2 más por cada 20.000 habitantes.
Por el momento no se ve intención de fusión entre municipios limítrofes en la provincia de Ourense. El último que se llevó a cabo es el de Acevedo del Río que se fusionó con Celanova en 1968 y anteriormente fue el de Canedo con el de Ourense en 1943.
En la Xunta de Galicia se ha intentado promover la fusión de municipios y solamente ha habido dos que se fusionaron en la provincia de A Coruña en el año 2013, que son los de Oza y Cesuras[84].
A ese entramado rural, hay que darles respuestas modernas que lo potencien, sin destruirlo. Es además, un imperativo jurídico que figura

[83] Directiva Europea 94/80/CE . Consultado el 01/03/2021. https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1994L0080:20070101:ES:PDF
[84].-Decreto 83/2013 de 6 de enero de 2013 donde consta la aprobación de la fusión de los municipios de Oza dos Ríos y Cesuras, y la constitución del nuevo municipio de Oza-Cesuras. Consultado el 29 de noviembre de 2018. DOG Núm. 108 Venres,7 de xuño de 2013: 21159

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

en el Estatuto, en el que se reconoce la personalidad jurídica de la "parroquia"[85]

El desarrollo de servicios sería mucho mejor; la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia de Ourense tienen unos censos de población muy reducidos, estando por encima de los 100.000 habitantes sólo Ourense capital y en el tramo de los 10 a 20.000 solamente O Barco de Valdeorras con 13.463, O Carballiño con 13.939 y Verín con 13.817 (según cifras oficiales de 1 de enero de 2018).

1-Superficie km² - 2- Habitantes 2015- 3- Habitantes 2018

Ayuntamientos	1	2	3	Comarca	Parroquias
Allariz	86	6.049	6.110	Allariz-Maceda	16 parroquias
Amoeiro	39,7	2.245	2.265	Ourense	8 parroquias
A Arnoia	20,8	1.040	995	O Ribeiro	1 parroquia
Avión	120,5	1.962	1.806	O Ribeiro	9 parroquias
Baltar	94	1.002	968	A Limia	7 parroquias
Bande	99	1.735	1.591	Baixa Limia	12 parroquias
Baños de Molgas	67,6	1.658	1.547	Allariz-Maceda	13 parroquias
Barbadás	30,2	10.463	10.951	Ourense	6 parroquias
O Barco Valdeorras	85,7	13.785	13.463	Valdeorras	14 parroquias
Beade	6,4	451	404	O Ribeiro	2 parroquias
Beariz	56,0	1.016	973	O Carballiño	3 parroquias
Os Blancos	47,6	878	809	A Limia	7 parroquias
Boborás	87,8	2.510	2.299	O Carballiño	14 parroquias
A Bola	34,9	1.339	1.199	Terra de Celan.	8 parroquias
O Bolo	91,2	988	917	Valdeorras	18 parroquias
Calvos de Randín	97,7	922	779	A Limia	9 parroquias
Carballeda de Avia	47,0	1.400	1.317	O Ribeiro	8 parroquias
Carballeda de Valdeorras	222,7	1.698	1.574	Valdeorras	17 parroquias
O Carballiño	54,4	13.999	13.939	O Carballiño	16 parroquias

[85].-Meilan,J.L., Rodríguez Jaime..- (2018) –Organización territorial y administración local gallega.:220

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ayuntamientos	1	2	3	Comarca	Parroquias
Cartelle	94,3	2.852	2.643	Terra de Celan.	12 parroquias
Castrelo de Miño	39,7	1.556	1.380	O Ribeiro	7 parroquias
Castrelo do Val	122,0	1.079	1.001	Verín	9 parroquias
Castro Caldelas	87,6	1.351	1.224	Terra de Caldel.	16 parroquias
Celanova	67,3	5.536	5.533	Terra Celan.	19 parroquias
Cenlle	29,0	1.189	1.140	O Ribeiro	10 parroquias
Chandrexa de Queixa	171,80	528	466	Terra de Trives	18 parroquias
Coles	38,1	3.168	3.049	Ourense	11 parroquias
Cortegada	26,9	1.184	1.105	O Ribeiro	7 parroquias
Cualedro	117,6	1.840	1.700	Verín	10 parroquias
Entrimo	84,5	1.251	1.166	Baixa Limia	5 parroquias
Esgos	37,8	1.220	1.134	Ourense	7 parroquias
Gomesende	28,3	829	750	Terra de Celan.	6 parroquias
A Gudiña	171,4	1.392	1.308	Viana	8 parroquias
O Irixo	121,0	1.600	1.477	O Carballiño	12 parroquias
Larouco	23,7	526	455	Valdeorras	4 parroquias
Laza	215,9	1.424	1.287	Verín	10 parroquias
Leiro	38,3	1.630	1.583	O Ribeiro	9 parroquias
Lobeira	68,9	813	807	Baixa Limia	8 parroquias
Lobios	168,4	1.988	1.732	Baixa Limia	10 parroquias
Maceda	101,9	2.957	2.890	Allariz-Maceda	12 parroquias
Manzaneda	114,6	975	890	Terra de Trives	10 parroquias
Maside	40,0	2.879	2.767	O Carballiño	9 parroquias
Melón	53,4	1.293	1.227	O Ribeiro	2 parroquias
A Merca	51,0	2.021	1.911	Terra de Celan.	12 parroquias
A Mezquita	104,30	1.109	1.039	Viana	9 parroquias
Montederramo	135,6	807	722	Terra de Caldelas	13 parroquias
Monterrei	119,1	2.758	2.602	Verín	11 parroquias

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ayuntamientos	1	2	3	Comarca	Parroquias
Muíños	109,7	1.622	1.486	Baixa Limia	12 parroquias
Nogueira de Ramuín	98,3	2.124	2.011	Ourense	12 parroquias
Oímbra	71,9	2.020	1.766	Verín	7 parroquias
Ourense	84,5	106.231	105.505	Ourense	21 parroquias
Paderne de Allariz	38,8	1.486	1.383	Allariz-Maceda	10 parroquias
Padrenda	57,0	1.912	1.759	Terra de Celan.	6 parroquias
Parada de Sil	62,4	605	564	Terra de Caldelas	6 parroquias
O Pereiro de Aguiar	60,9	6.319	6.254	Ourense	13 parroquias
A Peroxa	54,5	2.038	1.871	Ourense	14 parroquias
Petín	30,5	953	889	Valdeorras	6 parroquias
Piñor	52,7	1.232	1.140	O Carballiño	7 parroquias
A Pobra de Trives	84,2	2.245	2.118	Terra de Trives	19 parroquias
Pontedeva	9,9	600	554	Terra de Celan.	2 parroquias
Porqueira	43,3	901	830	A Limia	6 parroquias
Punxín	17,1	760	699	O Carballiño	6 parroquias
Quintela de Leirado	31,3	629	611	Terra de Celan.	5 parroquias
Rairiz de Veiga	72,1	1.430	1.282	A Limia	8 parroquias
Ramirás	40,7	1.607	1.540	Terra de Celan.	10 parroquias
Ribadavia	25,2	5.112	5.028	O Ribeiro	8 parroquias
Riós (O)	114,4	1.683	1.568	Verín	8 parroquias
A Rúa	35,9	4.595	4.359	Valdeorras	3 parroquias
Rubiá	100,7	1.473	1.448	Valdeorras	10 parroquias
San Amaro	28,9	1.170	1.091	O Carballiño	8 parroquias
San Cibrao das Viñas	39,5	5.036	5.249	Ourense	7 parroquias
San Cristovo de Cea	94,4	2.346	2.191	O Carballiño	13 parroquias

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ayuntamientos	1	2	3	Comarca	Parroquias
San Xoán de Río	61,1	600	549	Terra de Trives	9 parroquias
Sandiás	52,8	1.307	1.213	A Limia	3 parroquias
Sarreaus	77,3	1.283	1.189	A Limia	9 parroquias
Taboadela	25,2	1.514	1.443	Ourense	6 parroquias
A Teixeira	27,6	378	332	Terra de Caldelas	8 parroquias
Toén	58,3	2.426	2.368	Ourense	8 parroquias
Trasmiras	56,7	1.410	1.288	A Limia	9 parroquias
A Veiga	290,5	946	904	Valdeorras	29 parroquias
Verea	94,2	1.042	933	Terra de Celan.	11 parroquias
Verín	94,1	14.107	13.817	Verín	15 parroquias
Viana do Bolo	270,4	3.037	2.929	Viana	35 parroquias
Vilamarín	56,1	2.026	1.904	Ourense	9 parroquias
Vilamartín de Valdeorras	88,3	1.798	1.746	Valdeorras	11 parroquias
Vilar de Barrio	106,7	1.455	1.317	A Limia	9 parroquias
Vilar de Santos	20,7	894	829	A Limia	2 parroquias
Vilardevós	152,1	2.170	1.912	Verín	12 parroquias
Vilariño de Conso	200,2	615	535	Viana	10 parroquias
Xinzo de Limia	132,7	10.043	9.836	A Limia	20 parroquias
Xunqueira de Ambía	60,2	1.498	1.418	Allariz-Maceda	6 parroquias
Xunqueira de Espadanedo	27,6	818	741	Allariz-Maceda	4 parroquias
TOTAL: 92 concellos **7.273,40 km^2** **318.391 hab.** **309.293 hab.** **12 comarcas** **916 parroq.**					

Tabla nº 7 - Decreto 33/1996 de 26 de julio. Nomenclator de IGE. Cifras oficiales de población a 1 de enero de 2020.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1.7 DESARROLLO GANADERO DE OURENSE. CONCURSOS

El desarrollo ganadero, es de escaso interés en esta provincia, en comparación con el resto de Galicia, por ser una provincia eminentemente montañosa y con pequeños valles en las distintas zonas de la provincia y con población muy envejecida[86] y donde las labores agrícolas como los cultivos de la patata y la vid[87] tienen una importante relevancia.

En la provincia de Ourense, es donde se encuentran más fincas sin cultivar y abandonadas, bien por el minifundismo o por pertenecer a zonas de alta montaña y zonas deprimidas y abandonadas. La población cada día se está desentendiendo más del campo, emigrando a las ciudades o villas, dedicándose a otras actividades distintas de la ganadería, como son trabajos en la pizarra en la zona de Valdeorras unos, otros al viñedo en las zonas que tienen denominación: Ribeiro, Monterrei, Ribera Sacra, Valdeorras, dedicadas al cultivo de la vid.

Por todo ello, el censo de vacuno, ha bajado considerablemente ya que explotaciones de tipo intensivo de leche, han casi desaparecido, aumentando, los cebaderos de terneros en los últimos años, las explotaciones avícolas de pollos, patos y pavos así como de porcino intensivo y extensivo, haciendo a Ourense una provincia destacada en este tipo de ganadería.

El ganadero de vacuno de carne, en extensivo, se destaca por la explotación de razas autóctonas nativas de esta provincia: Caldelana, Limiana, Vianesa, Frieiresa y Cachena, apoyadas, por adaptarse mejor a su medio, hoy en día explotadas en régimen extensivo, por abandono de los pueblos; siendo la producción mucho menor. También en las zonas menos montañosas ourensanas las explotaciones son de la raza Rubia Gallega, que es más productiva, pero también más exigente.

El ganado ovino y caprino, se sigue explotando en los pueblos de alta montaña en régimen de "*veceira*", donde los vecinos llevan sus ovejas y cabras al rebaño del pueblo. Últimamente se han creado algunas

[86] Cuadernos Fundación BBVA nº 24 (2008). "La población de Ourense"Ed. FBBVA e Ivie: 1-16.

[87] Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural.(2003). Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Vol IV. :525-566

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

cooperativas, en zonas más o menos montañosas y donde estas ovejas autóctonas tienen una función de limpieza de montes.
Las claves del potencial agrícola y ganadero en Galicia: tienen su base en el peso de la ocupación en el sector primario, aumentando el 15% en algunas provincias, y en concreto en Ourense.
A diferencia de la media nacional, que supone un porcentaje de población ocupada del 5% y del 3% del PIB, en Galicia, como se ha señalado, el peso del sector primario en materia laboral y económica es mucho más relevante[88].
El terreno disponible de Galicia, para el aprovechamiento agrícola, supone algo más de la tercera parte del territorio, llegando a alcanzar en la provincia de Ourense el 40%. Además, cerca del 75% de explotaciones, se dedican a producir una amplia variedad de productos, el determinado por el cultivo, tanto para el consumo humano como para la alimentación de la cabaña ganadera. A pesar de que la diversidad de la producción agro-ganadera es la opción predominante en el campo gallego, en los últimos años, se ha optado por una mayor especialización productiva, aumentando paralelamente la calidad y el reconocimiento de los bienes producidos (ejemplos: patata de la limia, carne de cachena, pimientos de padrón, vino de Valdeorras, etc….)[89]
Es evidente, que la disponibilidad de tierras para el cultivo, reduce la incidencia de los incendios, una de las tragedias que viene sufriendo el monte gallego, puesto que, para el desarrollo agrícola y ganadero, es necesario cuidar el crecimiento y desarrollo de las especies naturales. Todo cuenta, y todo suma, a la hora de defender la actividad agrícola y ganadera.
Peso relevante: como se ha señalado, en términos cualitativos y cuantitativos, la actividad agraria y ganadera en Galicia es muy relevante, sobre todo en la provincia de Ourense y Lugo. Así, en los últimos 40 años de producción económica del sector primario, se cuadruplicó.

[88] .-Vaquero García, A.- La Región. 20 de febrero de 1917 https://www.laregion.es/articulo/euro/claves-potencial-agricola-ganadero-galicia/20170220181435686815.html
[89] Ordás Pérez, A. (2004). ¿Cómo sería la cocina gallega antes de 1492?: la agricultura en Galicia. Agricultura, nº 859: 104-107

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El volumen de las explotaciones ganaderas de la industria agroalimentaria, alcanza el 7% del total nacional, uno de los ejemplos más conocido, aunque no es el único, es el del grupo de Cooperativas Ourensanas S.C.G., conocido con las siglas COREN, que produce y exporta cada vez a un mayor número de autonomías y países.

Hay que mejorar la actual estructura productiva de la economía gallega, muy centrada en el ámbito familiar, con las consiguientes limitaciones para expansión de la producción y el menor aprovechamiento de los recursos, dejando de ser una economía de subsistencia con escaso tratamiento empresarial de la actividad. Ante esta realidad, hay que seguir mejorando las técnicas de producción agrícola y ganadera en Galicia; es esencial introducir una mayor mecanización, tecnificación y mejora de la rentabilidad.

Por tradición y herencia histórica, Galicia es una de las regiones europeas más ricas en "productos típicos de calidad", el papel del desenvolvimiento rural sostenible y el mantenimiento de los valores culturales tradicionales es innegable[90].

Los objetivos perseguidos, son diversificación y estratificación de la producción ganadera que se convierta en un factor de reducción de excedentes y de aumento de calidad de los alimentos sosteniendo las bases de una futura ganadería ecológica; la fijación de la producción del ámbito rural; bioseguridad o producir alimentos más sanos y con el menor riesgo de presencia de residuos, y protección de la bioseguridad, escapando del monocultivo.

La gestión integrada de explotaciones, fomentando explotaciones que basen su carácter productivo en la explotación de animales que tengan como base una alimentación dirigida hacia el aprovechamiento de recursos naturales.

Los objetivos, son el apoyo a las actividades que conduzcan a la mejora genética de los recursos ganaderos de explotación, limitar la degradación del paisaje y la proliferación de incendios, fomentar el aprovechamiento de recursos naturales con razas autóctonas,

[90] Decreto 174/2019, de 19 de diciembre, por el que se regula la artesanía alimentaria. DOG nº 27 2019.:8600-8647.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

recuperación de los sistemas de pastoreo de alta montaña (como se hacía con la trashumancia), en dos palabras, ganadería sostenible.
Los términos ganadería, desarrollo rural y política de calidad pretenden situar a éste ramo productivo en el marco general de la actividad agraria y del medio rural, y de los principios que en este momento inspiran a la actuación de las Administraciones Públicas con estos sectores de la sociedad y de la actividad económica.

1.7.1 Ferias y Mercados en la Provincia de Ourense.

La definición de mercados, que puede extenderse a las ferias, como centro de intercambio de productos para satisfacer las necesidades de la población de un lugar[91]. Hay otra definición más precisa de Belshaw, al decir que "los mercados son lugares dotados de características, sociales, económicas, culturales y otras, y donde se encuentran una serie de compradores y vendedores, y donde el precio pedido y pagado por cada uno, está afectado por las decisiones de los unos y de los otros"[92]. No en vano las ferias y mercados constituyen uno de los aspectos más importantes de la organización económica de la Edad Media y Moderna. Las ferias se habían convertido, según el corregidor de Ourense, en 1790 en el objetivo de más atención de sus naturales, que con una sola vaca o una caballería corren cuantas hay, que son infinitas, vendiendo y cambiando, aunque de ello no les resulte más ganancia que la necesaria para comer pan y pulpo y de tomar vino. El excesivo número de ferias afectaba a la administración de las rentas provinciales.
Esta es una actividad que cada vez va a menos, ya que las ferias pequeñas no tienen futuro y ahora todo se mueve en los grandes mercados ganaderos o directamente en las casas y en las granjas, donde los ganaderos entregan el ganado directamente a los comerciantes o tratantes.
La tendencia a la concentración en grandes mercados ganaderos se contempla hasta hace poco en el de Salgueiriños, en Santiago de

[91] García de Valdeavellano, L. (1975). El mercado en León y Castilla durante la Edad Media.Ed. Universidad de Sevilla: 202-403
[92] Miralbés Bedera, M.R. y Casas Torres ; J.M.- (1974) Mercados periódicos de Galicia.Distribución espacila, frecuencia, rango y área de influencia: 29

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Compostela, que luego fue sustituido por el de Ámio en la misma localidad. El Concello acordó en 1882 la celebración cada jueves El recinto de venta de ganado de Salgueiriños fue el primero en inaugurarse en España y su apertura sirvió de experiencia piloto para otras ciudades, de facto estuvo activo hasta 1998 y paso el testigo al mercado de ganado de Amio.

La tendencia es agrupar en dos o tres grandes mercados nacionales, toda la actividad y las ferias antiguas se van convirtiendo en una especie de mercadillos.

Al principio el mercado era al aire libre, bajo unos árboles (*carballeiras o robledales gallegos*) a donde llegaban los campesinos con el ganado andando desde su casa y que tenían que madrugar y bajo las inclemencias del tiempo; hoy los recintos feriales son cerrados y cubiertos y el transporte se hace en vehículos como camiones y en remolques.

Los primeros documentos oficiales que datan las ferias gallegas, son los que se refieren a la feria de Santiago de Compostela, que viene del siglo XII y es posiblemente una de las más antiguas de España. Un Decreto del Rey Alfonso VII y del Arzobispo Gelmírez en el año 1138, ordenaba que nadie comprase caballos, yeguas, toros o vacas a ladrones, corruptos o desconocidos, con el intento de regular el comercio tan antiguo como los propios habitantes de las tierras galaicas.

El mayor desarrollo se produce a finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX, cuando las ferias se convierten en el centro neurálgico de la vida y la economía gallega. A principios del siglo XIX Galicia sufre una profunda crisis agraria que acaba provocando una progresiva especialización del sector en el mercado ganadero, comenzando a convertirse en una comunidad proveedora para el resto de la península.

Al mismo tiempo, los campesinos acaban de liberarse de las ataduras forales del antiguo régimen y se convierten en propietarios de las tierras que sus familias cultivaban desde tiempo inmemorial, dando paso al minifundismo.

En el siglo XX, las ferias de las cabeceras comarcales se convierten en puntos de cita de la población de las aldeas, que acudía al mercado

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

para vender sus productos y proveerse de lo necesario para el sustento de la familia. Los años 60 y 70 fueron la edad dorada de esta actividad.

Los vecinos de las aldeas, llegaban a primera hora de la mañana en los autobuses de línea con sus verduras y hortalizas, quesos, sus lacones, sus chorizos, sus huevos o sus gallinas o conejos y regresaban al atardecer con las ropas, herramientas y los otros artículos de primera necesidad que habían comprado con las ganancias obtenidas. Estos días de feria eran una de las pocas ocasiones para hacer vida social, en una comunidad de aldeas aisladas y mal comunicadas entre sí.

El panorama comenzó a cambiar a finales de los 70, cuando el agro gallego comenzó a mecanizarse, los tractores sustituyeron a los viejos carros de bueyes o vacas, mientras que los coches utilitarios empezaron a dejar sin clientes a los autocares. Los antiguos "campos de feria" bajo los que se cerraban los tratos, dieron paso a las modernas naves de los mercados ganaderos, ganando en eficacia y servicios, pero perdiendo en romanticismo y ese claro sabor popular.

El aumento del número de ferias y mercados: en un memorial de 1798, elaborado con informes de comienzos de esta década, el diputado general del Reino en la corte afirmaba, que a la sazón se celebraban en Galicia 43 mercados semanales, 264 ferias mensuales y 88 anuales.

En la provincia de Ourense hacia el año 1790 había: 1 Mercado, 37 Ferias mensuales y 14 Ferias anuales.[93]

El partido veterinario y ahora comarca agraria, son los territorios donde se celebran las ferias de ganado en la provincia de Ourense, pero controlando el ganado por el Veterinario Inspector Titular previo reconocimiento del ganado (hoy comarcal), acreditando que no procede de zonas infectadas por enfermedades infecto-contagiosas, expedirá un documento oficial o Guía de Origen y Sanidad Pecuaria, si salen a otros lugares.

[93] Saavedra Fernández P.(1994)-La consolidación de las ferias como fiestas profanas en la Galicia de los siglos XVIII y XIX.- SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades, núm. 6: 279-296

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los veterinarios titulares (hoy comarcales), son los encargados de controlar los movimientos pecuarios del ganado en la feria y expedir el documento de salida de los animales[94].

La inspección veterinaria, velará en cada uno de los detalles, acondicionamiento y condiciones higiénico-sanitarias de las ferias, mercados y concursos de ganado, y del trasporte, con las suficientes medidas de higiene y desinfección de vehículos. Hoy en día las ferias de ganado en la provincia de Ourense han desaparecido prácticamente, y cuando las celebran es en un reducido número de animales, a diferencia de las citadas en la década de los años 50-60, donde el trasiego de animales hacia esos puntos de feria era muy numeroso, actualmente los compradores van a los establos de los propietarios a mercar.

El campesino vende producciones pequeñas, en épocas precisas, y productos perecederos en una situación de inferioridad respecto a la demanda, ya que suele desconocer los precios del mercado. Necesita también la feria y mercado, para proveerse y comprar lo necesario, que no se produce en la propia exploración.

La deficiencia de comunicaciones en el medio rural, es otra de las causas de su proliferación. Los lugares de difícil comunicación necesitan salir a vender su producción y comprar otros productos necesarios, y esto sólo lo consigue en las ferias.



[95]

Foto nº4 - Mercado de ganado de Salgueiriños (1971)
La Voz de Galicia

[94] *Decreto* 200/1991, do 13 de xuño, polo que se reestructuran os servicios *veterinarios oficiais* regulados na Lei 17/1989 e se definen as súas función. DOG nº 118 de 21/06/1991

[95] https://www.lavozdegalicia.es/amp/noticia/santiago/santiago/2007/04/21/feria-cumple-125-anos/0003_5737757.htm. Consultado 22/10/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Otras ferias, por el contrario, surgieron de una manera espontánea, debido a circunstancias varias y a factores exógenos, como podría ser la presencia de la peste en una comarca, que impedía la reunión de los feriantes en los lugares habituales. La celebración de ferias espontáneas era muy corriente, y contra ellas la legislación trata de imponer frenos, la nueva recopilación, en la ley quinta título 20, libro nueve, trata de los que por propia autoridad ponen ferias.

Ferias orensanas a mediados del siglo XVIII: En especial predomina la compraventa de ganado, como corresponde a una zona ganadera y en buena parte de montaña. El número de mercados, sin duda alguna, es excesivo y en su mayoría de muy escaso volumen de transacciones, si exceptuamos los de Rivadavia, O Carballiño, Xinzo de Limia y Ourense.

Los pueblos buscan la reducción de distancias al recinto ferial, con el fin de evitar los desplazamientos peligrosos y laboriosos.

Mercancías: En general, las mercancías que circulan consiste en productos del país, ganado vacuno, ovino y de cerda, paños, lienzos, estopa, lino, lana, zapatos, mercería, plata, cobre, hierro, acero, comestibles, ollas, etc.

Emplazamiento: Las ferias y mercados, en general, se sitúan en las rutas más frecuentadas; basta echar una ojeada a las principales vías de comunicación para comprobar este hecho.

Los recintos feriales suelen llevar el nombre genérico de "mercado"," fería" "feirón", a veces pueden aludir a la mercancía que allí concurren como "toural" en Castro Caldelas y en O Riós.

Instalaciones: Tanto ferias como mercados solían disponer de instalaciones provisionales o permanentes que servían para guarecerse de los agentes climatológicos, lluvia, calor, etc.

En esta misma línea se mueve la R. Orden de 28 de octubre de 1788, que pretende realizar un arreglo de las ferias, a causa de la frecuente comisión de robos y abusos de todo género.

Había entonces en la provincia de Ourense 37 ferias mensuales en las siguientes poblaciones: Ourense, Allariz, Castro Cavadoso de Moldes (Boboras), Pobra de Trives, Castro Caldelas, Melón, Quintela de Leirado, Milmanda, Orbán, Quiroga, Ribadavia, Lobeira, A Gudiña,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mañoy, Vilamayor da Xironda, Vilanova dos Infantes, Montederramo, Xinzo de Limia, Larouco, Castro de Valdeorras, O Carballiño, Monterrei, A Peroxa, Cartelle, Maceda, Ponte Liñares, Gomesende, Queixa, Bouzas, A Veiga de Carballeda, A Merca, O Riós, O Bolo, Viana, y Avión. Además, una anual de tres días de duración en Verín y un mercado semanal en Celanova y seis en las fiestas de San Clodio.
El Decreto de 22 de febrero de 1812, dictado por las Cortes, autoriza a la Regencia del Reino para que permita la celebración de ferias, siempre que lo estime oportuno. Una Orden de 17 de mayo de 1834 a los Gobernadores Civiles, establece las reglas a seguir para la concesión de ferias y mercados, aclarando la Instrucción del 30 de noviembre del año anterior a la que el Ministerio del Interior se reservaba la concesión de aquellas.
El crecimiento de ferias no se hizo esperar, hasta tal punto que el libro de ferias del partido de Ourense del año 1834 contabilizaba 50 ferias. Muchas de estas ferias probablemente no pudieron sostenerse y en 1842 tiene lugar otra consulta para el arreglo de ferias y mercados. Algunas de ellas todavía se siguen celebrando en esa fecha, pero actualmente muchas han desaparecido y otros cambiaron su emplazamiento.[96]
Se multiplicaron sólidamente en toda Galicia mercados semanales y, en especial, las ferias mensuales. En determinados momentos las autoridades civiles y eclesiásticas pretendieron poner algo de orden en lo que consideraba circunstancia que conllevaba toda clase de excesos. El aumento espectacular del número de ferias y mercados obedece sin duda a razones de tipo económico, pero también a otras más difíciles de entender, de naturaleza social y cultural, que pasaron por completo desapercibidas a los contemporáneos[97].
El aumento del número de ferias y mercados, ha sido evidente, siendo en Orense 1 mercado, 37 ferias mensuales y 14 anuales, según el archivo Provincial de Lugo y actas municipales publicadas en 1798.

[96] Gallego Dominguez, O.-(1987)- Ferias y mercados y la provincia de Orense.-BAur, XVII 131-203 : 132-197.
[97] Saavedra Fernández, P. (1994) La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII Cuadernos de estudios gallegos: 195-220.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Las ferias tenían un carácter eminentemente rural, por más que en el discurso del XIX algunas de ellas contribuyesen al desarrollo y consolidación de nuevas villas convertidas al tiempo en cabezas de ayuntamientos. Todo ello hacia que los campesinos fuesen al mercado de productos ganaderos, artesanales y de mano de obra.
Las ferias como nuevos hábitos de sociabilidad: las causas de orden económico de la multiplicación de las ferias y mercados, han de buscarse, en nuestra opinión, en el transcurso del autoconsumo, en las crecientes necesidades del número de las familias rurales y en la paralela diversificación de recursos de las economías campesinas. Pero las ferias eran algo más que simples ocasiones para intercambiar bienes materiales, constituían también recreaciones o nuevas formas de actos sociales a veces enteramente profanos.
En este sentido fueron razones políticas y religiosas, que las consideraban manantiales de abusos y semillero de vicios, al propiciar, en especial, la holgazanería, embriaguez y abandono de sus casas y familias, por andar los campesinos variando de feria en feria y de mercado en mercado, con notable daño para las labores del campo y de la causa pública (lugar de intercambio de conocimientos y evidentemente a mejorar el estatus del campesino).
La moda de comer pulpo (pulpo o polvo al estilo feira o a la gallega, véase foto), bacalao, carne "o caldeiro" arranca precisamente en las ferias para pasar luego a las casas particulares. En este contexto, la emergencia de las ferias como fiestas profanas, como una de las formas principales de sociabilidad campesina, va unida a una quiebra parcial de los valores tradicionales, en los que se asentará el orden social en aldeas y parroquias.



Foto nº5 -Polbo a Feira, con cachelos, pan e cunca de viño.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº6 - *Potes de cobre e polbo*.

El Diario Oficial de Galicia publicó el Decreto 125/2014 que regula esta práctica eficiente, entre otras cosas, que dichos alimentos vayan etiquetados, al menos los que se ofrezcan directamente en la granja que los produce[98].

El decreto publicado entró en vigor el 20 de octubre, únicamente afecta a las legumbres, hortalizas, polen, miel, jalea real, huevos, frutas y frutos silvestres, setas o cereales.

Los productores que deseen realizar la venta directa regulada, deberán apuntarse en el Registro de Explotaciones Agrarias de Galicia (REGA) e informar a la Consellería de Medio Rural de su intención de acogerse a este régimen, para su posterior inscripción de oficio en la sección de explotaciones recogidas en dicho asiento. Cada uno de los productores, podrá distribuir hasta un tope de producto cada año y están autorizados a hacerlo tanto en las ferias, como en su casa o tiendas al por menor.

El decreto establece que, por ejemplo, en el caso de los huevos, el máximo queda en 1.000 docenas por productor y año; pero en este caso, nunca podrá llevarlos a un local de comercialización al por menor, deberá ofrecerlos directamente al consumidor. No ocurre lo mismo en el resto de los productos, que podrán ser entregados también en tiendas pequeñas.

[98] Diario Oficial de Galicia de 30 de septiembre de 2014 – Decreto 125 (4 de septiembre de 2014) por el que se regula en Galicia la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones al consumidor final.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los topes varían incluso en el caso de que sean de invernadero o no; además deberá ser el agricultor el que garantice la salubridad de todos los productos de acuerdo a la normativa vigente en materia de salud.[99]

1.7.2 CONCURSOS.

Se encuentran por incluir las distintas especies de equinos, bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y otras de menor importancia, para así beneficiar a los ganaderos y mejorar la cabaña, avalando y premiando su esfuerzo.

El primer concurso ganadero se celebró en Madrid en 1907 organizado por la Asociación General de Ganaderos del Reino y a partir de 1915 se vinieron celebrando con cierta normalidad y la mayoría de las provincias hasta 1975[100], teniendo en la actualidad un organismo corporativo que es la ASEMGA, que es la Asociación Española de Mercados de Ganado. Se constituye una Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo[101], y normas complementarias, con personalidad jurídica y plena capacidad operativa, careciendo de ánimo de lucro y al objeto de servir, defender y representar a los mercados de ganado en el ámbito nacional y comunitario.

Mercados asociados: Silleda (Pontevedra), Castro Rivera de Lea (Lugo), León, Medina del Campo (Valladolid), La Pola de Siero (Asturias), Salamanca, Santiago de Compostela (A Coruña), Talavera de la Reina (Toledo) y Torrelavega (Cantabria).

Las directrices, de la propuesta del reglamento común para su aplicación en los mercados de ganado pertenecientes a la Asociación Española de Mercados de Ganado (ASEMGA), pretende ser el prólogo de una guía que ayude a los titulares de los mercados de ganado, a la elaboración de una normativa de referencia que, con aspectos comunes a todos los mercados de ganado y respetando las

[99] .- Cedron, M.- (2014).- La voz de Galicia.-lavozdegalicia.-Galicia exige etiqueta y pone límite a la venta de productos del campo en ferias: 1-2.- Consultado 15/06/2018.

[100] .- Mendizabal Aizpuru, J.A. (2008). "Los concursos nacionales de ganado (1907-1975)" XIV Cong. Nac. y V Hispanoamericano de Historia de la Veterinaria. Santiago-Lugo:336-342

[101] .-Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo (publicada en BOE 26 de marzo de 2002)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

particularidades de cada uno de ellos, permite establecer el correcto funcionamiento y régimen interior de los mismos.[102]
Ferias anuales en Ourense-Ferias de Galicia. -11/02/2018.
Ferias en la provincia de Ourense-Ocio en Ourense-Agenda de act.-pg 1-4.-11/02/2018.
Calendario Ferias Mensuales.

A Gudiña: día 10 y 22 de cada mes
Allariz: días 1 y 15 de cada mes
A Merca: día 26 de cada mes
A Mezquita: días 5 y 19 de cada mes
Amoeiro: día 14 de cada mes
A Peroxa: días 13 y 27 de cada mes
A Pobra de Trives: días 1 y 13 de cada mes
A Rúa: días 7 y 23 de cada mes
A Veiga: días 9, 17 y 29 de cada mes
Avión: días 12 y 22 de cada mes
Baltar: día 8 de cada mes
Bande: día 13 de cada mes (si coincide en domingo es el día 15)
Baños de Molgas: día 2 de cada mes
Barco de Valdeorras: día 15 de cada mes
Beariz: día 9 de cada mes
Bolo (O): días 8 y 26 de cada mes
Cabaleiros día 19 de cada mes
Calvos de Randín: día 2 de cada mes
Carballeda: día 10 de cada mes
Carballiño (O): 16, 30 o 31 de cada mes
Cartelle: días 4 y 18 de cada mes
Castro Caldelas: días 3 y 18 de cada mes
Castrelo do Miño: Último domingo de cada mes
Celanova: 29 y todos los jueves
Coles - Cambeo: día 19 de cada mes
Cualedro: días 5 y 18 de cada mes
Chandrexa de Queixa: días 5 y 24 de cada mes
Entrimo: días 1 y 19 de cada mes

[102].- http://www.asemga.com/index.php/es/ Consultado el 29/02/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Esgos - Pinto: día 9 de cada mes
Gomesende: día 23 de cada mes
Irixo (O): días 2 y 17 de cada mes
Lobeira: días 10 y 30 de cada mes
Lobios: segundo domingo de cada mes
Maceda: días 4 y 20 de cada mes
Manzaneda: día 22 de cada mes
Maside: días 9 y 23 de cada mes
Melón: primer domingo de cada mes
Montederramo: días 12 y 28 de cada mes
Muiños: días 4 y 11 de cada mes
Nogueira de Ramuín: día 25 de cada mes
Oímbra: día 9 de cada mes
Ourense: días 7 y 17 de cada mes
Paderne de Allariz - Rioseco día 13 de cada mes
Pitón: día 3 de cada mes
Portaxe (A): día 24 de cada mes
Pradenda - Crespos: día 8 de cada mes
Quintela de Leirado: día 3 de cada mes
Rairiz de Veiga: día 23 de cada mes
Ramiranes: día 11 de cada mes
Reigada: día 8 de cada mes
Ribadavia: días 10 y 25 de cada mes
Riós: día 26 de cada mes
Sarreaus: 6 de cada mes.
San Cristovo de Cea: 6 y 22 de cada mes
San Xoán do Río: día 23 de cada mes
Sobradelo: día 20 de cada mes
Val (O): día 28 de cada mes
Ventas Borrera: día 12 de cada mes
Verea: día 25 de cada mes
Verín: días 3, 11 y 23 de cada mes
Viana do Bolo: días 13 y 28 de cada mes
Vilanova dos Infantes: día 12 de cada mes
Vilar de Barrio: día 9 de cada mes
Vilardevós: 7 y 11 de cada mes

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Villamarín - Bouzas: día 28 de cada mes
Villoria: día 6 de cada mes
Xinzo de Limia: días 14 y 27 de cada mes
Xunqueira de Ambia: día 24 de cada mes

Calendario Ferias Anuales

-Allariz

Feria del dulce: El primer fin de semana de septiembre.
Feria de otoño: Primer fin de semana de noviembre.
Fiesta de la empanada: Tercer fin de semana de agosto.

-Arnoia

Fiesta del pimiento: El primer fin de semana de agosto.

-A Rúa

Fiesta del codillo: El último sábado de enero.

-A Teixeira

Fiesta del vino nuevo: Noviembre.

-A Veiga

Feria de la caza y la naturaleza: Segunda quincena de julio.

-Bande

Feria-Muestra de Recursos Endógenos: Feria que se celebra el doce y el trece de agosto en horario de 10:00 a 22:00 horas.
Fiesta del Pez: Feria que se celebra a medidados del mes de mayo.

-Beariz

Fiesta de exaltación del Porco Celta: En junio.

-Cortegada

Feria de artesanía: El domingo siguiente al 15 de agosto.
Fiesta de la paella: Segunda quincena de julio.

-Entrimo

Feria de la empanada y de la carne de cachena: Primer domingo de mayo.

-Esgos

Feria Agroambiental del Pinto: Feria que se celebra el fin de semana más próximo al 9 de agosto por la mañana. Mercadillo donde se exaltan los productos de Esgos tanto de la huerta como los elaborados por los vecinos y vecinas.

-Larouco

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fiesta del cordero: mediados de mayo.

-Laza

Fiesta gastronómica de la cachucha, bica blanca, xastreo y licor café: Viernes anterior a Carnaval.

-Leiro

Festa da Vendimia: Feria que se celebra el último domingo de agosto.

Mercado Artesanal: Feria que se celebra el último domingo de agosto.

-Lobios

Fiesta de los callos: penúltimo domingo de agosto.

-Maceda

Fiesta medieval y gastronómica del lechón: Segundo fin de semana de agosto.

-Maside

Fiesta del chuletón: 25 de julio.

-Montederramo

Fiesta de la carne: 12 de octubre.

-Muíños

Fiesta de las sopas de burro cansado y fiesta del galo pica no chan: Primer sábado de agosto.

-O Barco de Valdeorras

Feria del botelo: A finales de enero.

Feria del vino: Segundo fin de semana de julio.

-O Carballiño

Fiesta del pulpo: Primer domingo de agosto.

Fiesta de la cachucha: domingo de Carnaval.

-Oímbra

Feria del Pimiento: Feria que se celebra el primer domingo de agosto a partir de las 9:00 horas.

-Ourense

Termatalia: Feria Internacional de Turismo Termal: en octubre.

Funergal: Salón de servicios y productos funerarios. En noviembre.

Megaxove: Salón de la juventud. En el puente de diciembre.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Celebra: Salón de bodas, comuniones, bautizos y actos sociales: en noviembre

Muestra de la oportunidad: febrero o marzo

Xantar, Salón de gastronomía y turismo: en febrero o marzo

Previsel: Salón de la previsión y la seguridad social: en abril

Feria de Artesanía: entre abril y mayo.

Mercado medieval: coincidiendo con las fiestas patronales.

Vinis Terrae: Feria de vino para profesionales. Bianual.

-Petín

Fiesta de la freba: Durante el puente de diciembre.

-Quintela de Leirado

Fiesta de la carne cachena: Último sábado de agosto.

-Ribadavia

Feria del Vino de Ribeiro: Feria que se celebra el último fin de semana de abril o el primero de mayo durante todo el día.

Mercado Artesanal de la Fiesta de la Historia: Mercado anual que se celebra el último fin de semana de agosto o el primero de septiembre durante todo el día.

Muestra Internacional de Teatro: Feria anual que se celebra la segunda quincena de julio por la noche.

-Riós (O)

Fiesta de la castaña y de la seta: El primer fin de semana de noviembre.

-San Cristovo de Cea

Feria de Exaltación del Pan de Cea: 7 de julio.

-Verín

Fiesta del chorizo: 17 de enero.

Fiesta del vino de Monterrei: Segundo fin de semana de agosto coincidiendo con las fiestas de verano.

Feria del Lázaro y Certamen Gastronómico Vila de Verín: en primavera (marzo o abril).

-Viana do Bolo

Fiesta de la Androlla: Domingo de Carnaval.

Punxeiro. Fiesta de la Vendimia: 12 de octubre

-Vilamartín de Valdeorras

Fiesta de las Cuevas: Primer domingo de agosto.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

-Xinzo de Limia

Feria de Muestras Multisectorial “EXPOLIMIA”: Feria anual que se celebra el primer fin de semana de septiembre.

1.7.3 EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS, CLAVE PARA EL DESARROLLO LOCAL.

Una de las características que definen a los regímenes periféricos, es el retraso con que son asumidas e interpretadas las políticas y las innovaciones encaminadas a mejorar el nivel económico y de bienestar de la sociedad, asimismo en los países más industrializados, durante los años 1950-70 se produce una desconcentración de la población y el empleo hacía los niveles más bajos de la jerarquía urbana, en el mismo período las regiones periféricas orientan sus políticas de desarrollo regional, han sido una creciente concentración de las actividades productivas (Polos de Desarrollo).

En Galicia se consolida, de este modo, un considerable sector productivo basado en empresas localizadas en tradicionales villas agrarias, que no se debe interpretar como un proceso de difusión económico, promovido desde las salidas centrales del sistema económico regional, a través de mecanismos de descentralización productiva y funcional, tras la crisis del sistema.

A propósito del conflicto anti-foral de la Galicia, del primer tercio del siglo XX.

La configuración de una agricultura de pequeños propietarios, la transformación técnica de la producción agropecuaria (cambios en el uso del suelo, eliminación definitiva del barbecho, introducción de ingresos “*inputs*” industriales en el proceso productivo, mejora genética de animales y plantas) y una creciente integración en el marco capitalista español, que iba a primar la incipiente especialización ganadera. Son las tres grandes líneas de fuerza, que configuran este proceso cortado traumáticamente por la contienda y fama negra de la posguerra.

Consolidación de la explotación campesina y fracaso del rentista: a lo largo del siglo XIX la asociación agraria tradicional gallega, estructurada alrededor de la pequeña labranza y el foro, había revelado una gran fortaleza. La legislación liberal mantuvo vigente el régimen

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

foral a su característica división de "*dominios*", substituyendo uno de sus polos, el representado por el clero regular, por un nuevo sector rentista, dejando en su lugar a la hidalguía intermediaria y al campesinado.
El cambio de rumbo de la política de su amortizado ahora a partir de 1848-49, acentuado con la legislación de Madoz y la efímera ley redencionista republicana de 1873, permitieron algunos de ellos la consolidación de sus dominios.

1.7.4 EXPOSICIÓN AGRO-GANADERA.

Es una exhibición o feria en la que se encuentran diferentes representantes del sector ganadero. Se entiende, hoy en día, por estos representantes no sólo a los animales de ganadería sino a la maquinaria del sector, las nuevas técnicas de optimización productiva, la alimentación animal y un largo etcétera. Estas suelen incluir las distintas especies de equino, bovino, ovino, caprino, porcino y otras de menor importancia[103].
Asimismo, persiguen la profesionalidad del sector, el refuerzo de sus canales de comercialización, dar a conocer su labor del sector ganadero y la proyección de las distintas especies. En ocasiones, de forma paralela, se realizan conferencias a cargo de expertos sobre políticas regionales en la producción de alimentos, la producción agraria y la competitividad.[104]
En muchas de estas exposiciones, se celebran concursos para premiar según diversos rasgos fenotípicos algunos ejemplares de las especies expuestas. Las características más frecuentemente evaluadas son la masa magra, la correlación postulada y estructural, el tamaño, el estilo y el equilibrio entre otras, y así estimular a los ganaderos para mejorar su cabaña y ver premiado su esfuerzo.
Durante el ejercicio 1924-25 se celebraron 58 concursos; y con anterioridad durante el ejercicio 1916, 27, en 1917, 36, en 1918, 48, en 1919, 33, en 1920, 61, en 1921-22, un concurso nacional, en 1923, 71.

---

[103] .-Feria internacional de Galicia ABANCA – (2019) - tríptico
[104] .-Wikipedia, la enciclopedia libre- Exposición ganadera https://es.wikipedia.org/wiki/Exposici%C3%B3n_ganadera Consultado 06/12/2018

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En las páginas 141 y 142 de la memoria presentada de los concursos celebrados el ejercicio 1924-25, se recoge el concurso de Ginzo de Limia (Orense), que literalmente dice lo siguiente:

En la Casa Consistorial de Ginzo de Limia, a 23 de junio de 1924, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Segundo Gándara, el señor Inspector provincial de Sanidad e Higiene pecuaria D. Javier Prado Rodríguez[105], el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de este municipio D. Eulogio de Castro Rivas, y los ganaderos D. Andrés Viemo Alonso y D. Constantino Limia y Limia, al objeto de proceder al reparto de premios que se adjudicaron con motivo del Concurso de ganado celebrado en esta villa, en el día de hoy, y, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

> -Primero.- Declarar desierto el segundo premio de la sesión primera de ganado caballar, por hallarse los ejemplares presentados fuera de las condiciones del programa.
>
> -Segundo.- Crear un premio ordinario de 50 pesetas, para el toro de la raza suiza presentado por D. Juan Antonio Vázquez, de Paradela de Randín.
>
> -Tercero.-Otorgar los demás premios de la forma siguiente: Un premio, de 100 pesetas, al toro de raza ibérica, presentado por D. Gregorio Penín Gándara. Un segundo premio, de 50 pesetas, al toro de raza ibérica presentado por D. Porfirio Valencia Villamarín.

Un premio, de 85 pesetas, a la vaca de raza ibérica, de D. Juan Vázquez Lorenzo.

Otro premio, de 40 pesetas, a la vaca de raza ibérica D. José Míguez López.

Un premio, de 100 pesetas, al caballo semental de D. Constantino Fidalgo Rodríguez.

Un premio, de 80 pesetas, a la yegua de D. José Martínez, y un premio de 40 pesetas, a la yegua de D. José Miguel López.[106]

---

[105] .- Ponte Hernando, F.J. y Portela Vázquez, A.M.(2019). Javier Prado "Lameiro" Veterinario y afamado escrito. XXV Congr. Nac. y XVI Cong Iberoamericano de Historia de la Veterinaria: Toledo.:306-311.

[106] .- Asociación General de Ganaderos.- (1925).- Concursos ganaderos originarios y relacionados con la cooperación de los Ministerios de la Guerra y de Fomento.-Memoria.- Concurso de Ginzo de Limia (Orense): 141-143.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En la provincia de Ourense, había constituidas medio centenar de asociaciones agrarias, todas relacionadas con el campo ourensano

La exposición y concursos ganaderos vienen de antiguo, por su gran influencia en el fomento pecuario y la cultura industrial de los productores. En la organización han tomado parte principalmente las asociaciones de ganaderos y la profesión veterinaria desde los servicios de fomento de la Agricultura (Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal o de Ganadería), donde se redactan los correspondientes programas y reglamentos (las razas no era un tema central del Ministerio de Agricultura) según las razas explotadas en el municipio o comarca y sus costumbres.

En la provincia de Ourense los más frecuentes son los de la especie bovina que se dividen en distintas secciones: sementales, vacas con cría, vacas reproductoras, novillos/as, terneros/as, que son seleccionados por los equipos de veterinarios de la Jefatura de Ganadería, otorgándoles un diploma acreditativo, un trofeo donado por entidades autonómicas, provinciales, municipales, organismos oficiales, entidades financieras o empresas comerciales, juntamente, con una cantidad económica concedida por el ayuntamiento de la localidad donde se celebra el concurso. Al final los ganaderos, exponen circulando ante las autoridades sus animales premiados; lo que supone un orgullo y día de fiesta y satisfacción para los sacrificados ganaderos.

El primer Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de la Provincia de Ourense, el Sr. D. Javier Prado Rodríguez también conocido por tanta transcendencia veterinaria en esta provincia, ya que fue el primer Secretario del Colegio en 1905 y luego Presidente en 1922, cuando fue obligatoria la colegiación y cuando empezaron a funcionar con normalidad todos los Colegios Oficiales de Veterinarios de España, además este veterinario fue un gran impulsor de los Concursos Ganaderos en varios municipios de la provincia.

Así, el 11 de junio de 1920, se celebró un concurso en Cenlle, con objeto de estimular la mejora de las especies bovina y porcina en los términos municipales de Cenlle, Toén, Canedo (hoy de Ourense), Punxín y Castrelo de Miño. Por ello, la Asociación General de Ganaderos, deseosos de cooperar en tan plausible iniciativa, concedió

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

una subvención de 500 pesetas para premios. El concurso estuvo muy animado, mostrándose los ganaderos dispuestos a acudir a las fiestas de esta naturaleza que se organizasen en lo sucesivo.
Varios años más tarde, a partir de la década de los 40, se celebraron concursos en los municipios de O Carballiño, Castro Caldelas, Viana do Bolo, Vilar de Barrio, A Mezquita, Sarreaus, Chandrexa de Queixa, Celanova, Maceda, O Riós. De estos destacan tanto por su importancia y antigüedad los de O Carballiño y Castro Caldelas. Hoy en día, debido al estado avanzado de edad de los ganaderos y que los animales no están adaptados a estar sujetos y sin amansar, que hace más difícil su manejo han desaparecido la gran mayoría de ellos y a las constantes restricciones para el movimiento del ganado, debido al estricto control de las enfermedades que se llevan en las distintas autonomías por exigencias tanto de los gobiernos autónomos, nacionales o comunitarios.

1.7.5 CONCURSO DE GANADO.

Memoria: Siguiendo la labor acometida hace años, de difundir por todo el país los concursos de ganados, por su gran influencia en el fomento pecuario y en la cultura industrial de los productores, la Asociación General de Ganaderos del Reino ha organizado en el año 1920, sesenta y un concursos en las diferentes regiones; es decir, doble número que el año anterior.
En su organización han tomado parte principalísima las asociaciones provinciales, redactando los correspondientes programas y reglamentos, según las razas explotadas en la región, las costumbres del país, etc.
Juicio crítico: los ganaderos gallegos han tenido abandonado las explotaciones del ganado caballar durante muchísimos años, preocupándose tan solo algo de la cría mulatera. Predominan en gran manera las yeguas, en la población caballar gallega, debido a que en las comarcas montañosas, donde abunda el tojo, una explotación de estas leguminosas, es el aprovecharla para la alimentación de estos animales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Llegada la época de celo, todas las yeguas de vientre se llevan a la parada para ser cubiertas por el garañón, y si no han quedado preñadas se arriman al caballo.

Los concursos ganaderos que anualmente se venían celebrando, eran solicitados por los Ayuntamientos a la Jefatura de Producción Animal (Ganadería), presentando una memoria para poder alcanzar una subvención, según órdenes del Ministerio de Agricultura y posteriormente de la Consellería de Agricultura (Medio Rural), que concedían para fomento de las razas de la zona, donde se tramitaban las gestiones correspondientes, y el día del evento acudían los veterinarios de servicio como jurado para concesión de los premios.

Para los que sentimos de cerca la ganadería, creemos que se ha perdido un estímulo y acto social a los ganaderos de la zona, los cuales se sentían orgullosos y felices de su ganado.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

CAPÍTULO II
GÉNESIS DE LA PROFESIÓN VETERINARIA



"No se conoce una ciencia si no se conoce su historia"
Augusto Comté

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La ruta histórica de la educación veterinaria (1761-1940): coincide con la fundación de los estudios de medicina veterinaria en Francia[107].
La formación de los veterinarios en el mundo, ha acompañado al desarrollo de las ciencias, ya desde la creación de la primera Escuela de Veterinaria en 1761 en (Francia) por Claude Bourgelat, consecuencia de las epizootias en animales de abasto como la tuberculosis, carbunco, viruela ovina, peste bovina, etc…que asolaban todo el continente, y en concreto al estado frances, posteriormente se funda la primera Escuela de Veterinaria en 1793 en la capital de España[108], que fue el principio de la Veterinaria como se entiende en la actualidad.
Y es que no hay forma de parar la Historia, según nos comenta el insigne académico de la Real Academia Española, D.Arturo Pérez Reverte "Tiene que haber una solución", claman editorialistas de periódicos, tertulianos y ciudadanos incapaces de comprender, y porque ya nadie lo explica en los colegios, que *la Historia no se soluciona, sino que se vive, y, como mucho, se lee y estudia para prevenir fenómenos que nunca son nuevos, pues a menudo, en la historia de la Humanidad, lo nuevo es lo olvidado*. Y lo que olvidamos es que no siempre hay solución; que a veces las cosas ocurren de forma irremediable, por una ley natural; nuevos tiempos, nuevos bárbaros. Mucho quedará de lo viejo mezclado con lo nuevo; pero la Europa que iluminó el mundo, está sentenciada a muerte; quizá con el tiempo y el mestizaje, otros imperios sean mejores que este; pero ni ustedes ni yo estamos aquí para comprobarlo nosotros nos bajamos en la próxima. En este trayecto sólo hay dos actitudes razonables. Uno es el consuelo analgésico de buscar explicación en la ciencia y la cultura; para, si no impedirlo, que es imposible, al menos comprender porque todo se va al carajo. Como ese romano al que me gusta imaginar, sereno en la ventana de su habitación, mientras los

[107].-Vila Mendez, P., y Vila Arias, P. (2012) Claude Bourgelat. Artis Veterinariae Magister. Ed. Graphic Lugo. 187.
[108] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. (Albeitería- Mariscalería Veterinaria). Espasa-Calpe S.A.Madrid : 493

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

bárbaros saquearon Roma. Pues comprender siempre ayuda a asumir, a soportar[109].

Convencionalmente, los historiadores consideran el comienzo de la historia en el año 7.300 a. C., momento en el cual aproximadamente apareció la escritura en las antiguas civilizaciones mesopotámicas. El período de tiempo antes de 3.000 años a. C. se considera Prehistoria, y está subdividida a su vez en Paleolítico, Mesolítico y Neolítico. Sin embargo, desde una visión más general en la que se considera a la historia como el estudio de las sociedades humanas del pasado, podemos remontarnos a la aparición de los primeros grupos humanos, hace alrededor de 2,5 millones de años, en los comienzos del Paleolítico.

La historia considerada desde 3000 años a. C. en adelante, se divide en cuatro edades: Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.

- Edad Antigua: comienza con la aparición de la escritura y termina con la caída del Imperio Romano (en el siglo V d. C.).
- Edad Media: desde el siglo V hasta que los españoles descubrieron América, en el siglo XV (concretamente, en el año 1.492).
- Edad Moderna: desde el siglo XV hasta que se da inicio la Revolución Francesa en 1.789.
- Edad Contemporánea: desde el siglo XIX (1789) hasta la actualidad.

2.1 - EDAD PREHISTORICA

Si bien en la actualidad el veterinario se ocupa de la salud y la enfermedad de los animales, no sólo domésticos, sino también de especies silvestres, no siempre ha sido así, como sabemos. Inicialmente, en períodos prehistóricos, la relación del hombre con los animales era, o bien como presa, o bien como depredador, lo que se demuestra por los restos de perros (y no lobos) en tumbas humanas

[109] Pérez Reverte, A. (2015) – Llegan los godos al imperio vencido – El Pais. https://www.lanacion.com.ar/opinion/llegan-los-godos-al-imperio-vencido-nid1828991/ Consultado el 15/06/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

datadas hasta 11.500- 11.000 a. C.[110], con la duda de si se trata de comida o del fiel amigo del hombre[111].

 [112]

Foto nº7 - Pintura en la cueva de Lascaux, Francia.

El nacimiento de la profesión veterinaria va ligada a la civilización y a la domesticación de los animales, no se puede entender el proceso de cría de animales, así como de los animales en la ayuda de guardar la seguridad del hombre, sin relacionar esa domesticación y evolución de la veterinaria hasta nuestros días.

Hasta unos 9.500 años a. C., las sociedades humanas se alimentaban de carne y productos vegetales que recolectaban, con la progresiva domesticación de animales, que estudiosos datan según los restos que se van encontrando en diferentes excavaciones desde 8.700 años a. C. a 8.200 a. C., la cría de animales ya es preponderante en muchos sitios, apareciendo la producción especializada (carne, cuero, lana, pieles) hacia 7.000 a. C. Las distintas especies domésticas comenzaron a hacerlo en el espacio cultural Mediterráneo Oriental, así la oveja en el noveno milenio a. C.[113], la cabra en el octavo milenio. En el

[110] D.Helmer, J. Gourichao, D.Stordur, (2004)" Á l´aube de la domestication animale imaginaire et symbolisme animal dans les premieres societies néolithiques du nord du Proche-Oriente.Anthropologica, 39.: 143-163.

[111] J.D.Vigne, J. Guilaine, (2004) "Les premieres animaux de compagnie, 8500 ansavant notre ere? ou conment I´ai mange Mon chat, mon chien et mon renard".Anthropozoologica 39: 249- 273.

[112] https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lascaux_painting.jpg

[113] Oveja Domesticación y áreas de dispersión. Zona Chemi Shanidar,Irak. En Leonard, J.L.,op.cit.,p-76.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

segundo milenio[114] a. C. se llegó a domesticar el perro y en el sexto tuvo lugar el amansamiento del ganado vacuno[115].

Cuestión aparte es la referida al amaestramiento del caballo, que parece ser posterior a comenzar a partir del 7.000 a. C., con evidencias del uso del caballo por el hombre en la zona comprendida entre el Mar Negro y la península Arábiga, si bien hay todavía datos contrapuestos que hacen oscilar las apreciaciones entre el 8.000 y el 4.000 a. C. (aunque en esta última fecha ya se concretan multitud de hallazgos en Europa y Asia).[116]

De esta opinión es Francisco Javier Castejón Calderón, insigne veterinario cordobes, en su discurso de entrada en la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, además cita que acontece en el tercer milenio el sometimiento del gato y del camello, mientras que en el segundo milenio a. C. se llevó a cabo la domesticación de la gallina y el elefante indio. Hay que tener en cuenta, que la domesticación de los animales implica a la especie entera y no al amansamiento y manejabilidad de un individuo o grupo de individuos, como acontece en los circos especialmente con animales, etc…

El ser humano comienza a cuidar a los animales, no como sentimiento de empatía sino para aprovechamiento de esos animales como alimento y como abrigo, además de gran apoyo a las tareas agrícolas. El gran proceso de domesticación transcurre en el Neolítico (de 1.000 a. C.) pero había comenzado unos 2.000 años antes en el Paleolítico Superior, por tanto el período de domesticación fue de 120 siglos. Como explica Benito Madariaga, el hombre comenzó por tratar a un perro, en un lance de caza o simplemente que cayera enfermo, intentando aplicar remedios humanos al animal, pero también hay indicios de castración en cerdos (Köhl-Lindenthal en Alemania) que

[114] Cabra.Ganj Dareh, Irán, ídem. P.76

[115] Castejón Calderón, F. J (2003). Médicos de hombres y de animales en la Antigüedad. Real Academia de Córdoba, de Canarias, Bellas Letras y Nobles Artes.: 15 y 16.

[116] .- Ávila, J. M Santiesteban, R. Gómez, I.Ruiz. (1998) El caballo protagonista en la Historia y en la Medicina Veterinaria, Universidad de Córdoba: 15-48.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

corresponden al período Neolítico, y no se puede hablar del sanador de animales hasta la civilización mesopotámica.[117]

De los diferentes trabajos que podemos consultar, se extrae la idea clara de la actualidad preveterinaria, de cuidado, conservación y mantenimiento de un cierto grado de salud de los animales domésticos, desde que el hombre consiguió domesticar las distintas especies conocidas. En este sentido, parece evidente la necesidad de conservar unos animales que presentaban una posesión interesante, ya sea como fuerza de trabajo, como reserva de carne, como sistema de transporte, o incluso como signo visible de posición social (tal y como se mantiene en determinadas sociedades triviales africanas e indonesias).

Aquellas personas que deben atender los animales, en razón de su proximidad y el tiempo utilizado en su contacto, desarrollan una capacidad de observación, por mínima que sea, a lo largo de un período de tiempo prolongando, lo que les familiariza con el comportamiento normal de una o varias especies en lo que se refiere al manejo, alimentación, reproducción, etc. Y por extensión, a través de la observación, son capaces de apreciar las diferencias con el comportamiento normal, en cuanto se trate de procesos patológicos, ya sea externos (muy fáciles de observar) como traumatismos, heridas, fracturas, parásitos, etc... o los internos, mucho más difíciles de apreciar cualitativamente, y sin embargo evidentes a través de sus manifestaciones (diarreas, vómitos, anorexia, depresión, "mal pelo", decoloraciones, postración, caquexia, etc…)[118].

De esta forma, y en una etapa pretécnica, simplemente a través de la observación y se lo han transmitido oralmente de los mayores, y más experimentados, a los jóvenes e inexpertos. De la apreciación de la enfermedad a la aplicación de remedios de todo tipo (reales o supuestos) no hay más que un paso, observando el propio comportamiento del animal enfermo, por una parte, y por analogía con el propio ser humano, así como los efectos de una u otra acción sobre

[117] .- Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos. (2011). Grupo Asís Biomedia,S.L. Zaragoza: 322

[118] Aguirre Sorondo, Antxon. (1997). Veterinaria popular vasca 1993 – Algunos procedimientos tradicionales de la veterinaria popular.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

el enfermo. Buena prueba de ello, persiste en la veterinaria rural actual, por supuesto, estas ideas las podemos aderezar con la consabida influencia religiosa que, en cada tiempo, con cada civilización y cultura, ha tratado de asimilar todo lo que no entendía a través de la explicación basada en todo tipo de dioses maléficos o actuaciones mágicas.

Pero, para no apartarlos del camino trazado, si conviene tener en cuenta que posiblemente habrá habido personas que, de una u otra forma, se han ganado el sustento a partir de sus conocimientos sobre los animales domésticos, o como otros animales no domésticos, pero de empleo en tareas específicas, como por ejemplo las aves de cetrería o los perros de caza[119].

Buena parte de ello, la tenemos con los casos, cientos de veces citados, del código de Hammurabi, o del primer veterinario Ur-Lugal-Edinna, que demuestran fehacientemente la actividad remunerada que constituyó la medicina animal desde hace miles de años[120].

Por lo tanto, no parece suficientemente demostrada la presencia de individuos cuya actividad principal fue el cuidado de los animales, para sí mismo, o lo que era más frecuente, para otros señores de superior riqueza. Y todo ello a lo largo de miles de años y en diferentes civilizaciones, el trabajo como médico de animales ha sido remunerado, e incluso su mala praxis podía llevar al pago de multas[121].

2.2. - EDAD ANTIGUA - Civilización Mesopotámica

Las primeras ciudades y estados parece que surgieron en Oriente Medio, en las regiones que hoy se corresponden con Irak, Siria y los países limítrofes. La agricultura y la ganadería fueron las actividades humanas que permitieron que las poblaciones nómadas se asentasen de forma permanente. Con la domesticación de los primeros animales

[119] Cordero del Campillo, M. 2012 – Historia de la medicina veterinaria

[120] Vives Vallés, M.A. (2005) Los primeros textos de enseñanza para el examen de pasantía de los albéitares españoles. Discurso leído el 12 de Enero de 2005, en el acto de recepción pública como Académico de Número de la Real Academia de las Ciencias Veterinarias de España.

[121] Benedito Castellote, J. L., Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Santiago de Compostela.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de producción (vacas, ovejas,…) y de trabajo (caballos, asnos,…) y la introducción de los primeros cultivos, desapareció la necesidad de estar en continuo desplazamiento en busca de frutos que recolectar y presas que cazar. La civilización humana, había dado sus primeros pasos para la fijación a una región.



Foto nº8 - Furusiyya se refiere a una disciplina marcial de los caballeros árabes, que incluía las artes de la guerra y la caza, equitación, táctica y la estrategia. En árabe moderno estándar significa literalmente equitación.[122]

Los pueblos mesopotámicos eran pueblos avanzados a sus tiempos de hecho en sus tierras implantaron sistemas de riegos, según los hallazgos arqueológicos que los sitúan entre 5000 y 3700 años a. de C, a la vez que la cría de animales y la producción de cereales y dátiles, pero esos mismos hallazgos sitúan la invención de la rueda hacia 3700 años y la escritura hacia 3300 años a. de C,

Estas civilizaciones tenían dos puntos primordiales uno la religión y el otro la sociedad, en esta última se establecen dos categorías de ciudadanos los hombres libres y los esclavos. Hay que tener en cuenta que en la religión tenían el origen de la enfermedad “shertu” (animal o

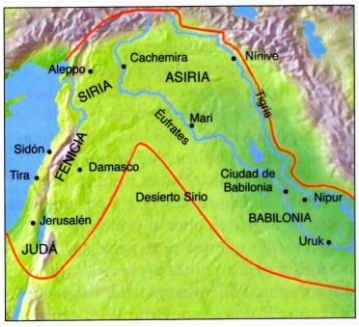
[122] https://horseandculture.wordpress.com/2013/06/16/furusiyya/ Consultado el 21/01/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

humana) es un castigo divino, y los remedios eran mediante prácticas demoniacas y la prevención de la enfermedad con amuletos y sortilegios que hacían los médicos de humanos y los "muouai-asu" o médicos de animales[123].

Así, fue también en Oriente Medio donde comenzaron a surgir los primeros veterinarios, personajes encargados de velar por la salud de los animales domésticos, de los que poco se sabe, sobre cómo se formaban y qué técnicas utilizaban para llevar a cabo su labor, porque hasta que no se inventó la escritura fue imposible dejar un registro "lo que no está escrito, no existe".

De hecho, la primera referencia escrita a los veterinarios, corresponden al Imperio Babilonio (S. XVIII a. de C.) a los que corresponde actualmente los países de Irak, Siria y países colindantes, que asientan en la zona de Mesopotamia situada entre los ríos Éufrates y Tigris (ver mapa).



124

Foto nº9 - Babilonia está ubicada en el occidente de Asia a derecha y izquierda se encuentran los ríos Eufrates y Tigris

Este imperio tuvo su esplendor durante el reinado de Hammurabi que gobernó entre los años 1792 y 1750 a. de C. (otros historiadores opinan que gobernó del 1728 al 1686 a. de C.), durante su reinado expandió su imperio de 50 Km² hasta las dimensiones que abarcan las dos líneas rojas del mapa anterior, desde el Golfo Pérsico al Mediterráneo. Pero dicho rey, no solo expandió su imperio, sino que

[123] Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos. 2011. Grupo Asís Biomedia, S.L. Zaragoza: 322

[124] http://religionzambrano.blogspot.com/p/imperio-babilonico.html - Consultado el 30/01/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

además promulgó una serie de reformas legales y administrativas que supuso una serie de leyes, normas y usos que fueron recogidos en el Código de Hammurabi (escrito sobre piedra) y es el primer documento que hace referencia al Veterinario (anteriores códices como los Códigos de Ur-Nammu, el de Eshnunna y el de Lipit-Ishtar no lo hicieron).

Uno de los rasgos más característicos de las antiguas civilizaciones mesopotámicas fue la enorme importancia que sus sociedades dieron al Derecho, intentaron fijar por escrito, a partir del tercer milenio antes de Cristo, todos los actos de la vida del hombre. Reyes sumerios, babilonios, cassitas y asirios, con una certera visión compiladora, legaron a la posteridad variados Códigos legales que reflejaban perfectamente la época que les tocó vivir. De todos ellos, sin duda, el más importante fue el promulgado por el rey de Babilonia, Hammurabi (1792-1750 a. de C.), quien supo recoger la jurisprudencia anterior a su tiempo, de modo magistral, en un famoso Código que no llegó a ser superado en toda la Antigüedad y cuya influencia fue manifiesta en la legislación de hebreos, griegos y romanos. El Código de Hammurabi, inscrito en un monolito de diorita negra de más de dos metros de altura, conservado hoy en el Museo del Louvre (ver foto nº10), articula en sus 52 columnas de texto cuneiforme acadio su contenido legal, las motivaciones de su redacción, así como el deseo de perdurabilidad de las normas promulgadas. Con esta compilación de leyes -técnicamente bien redactadas- Hammurabi supo proporcionar un instrumento jurídico de primer orden no sólo a Babilonia, sino también al mundo antiguo en general, cuya lectura y estudio permiten conocer el orden jurídico de la Edad Antigua.

En dicho códice babilónico hay dos artículos que señalan las actividades de los veterinarios como señalan:

- Artículo 224. *"Si un veterinario hace incisión profunda en un buey o en un asno y le salva la vida, el dueño del buey o del asno le dará al médico un sexto de siclo de plata como paga".*
- Artículo 225. *"Si hace incisión profunda en un buey o un asno y le causa la muerte, pagará al dueño del buey o del asno una cuarta parte de su valor".*

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

 [125]

Foto nº10 - Monolito de diorita negra

Código de Hamurabi

En este Código se establece una ley de pagos a los sanadores de bueyes (al buiatra) y asnos (al hipiatra) respectivamente, así como de responsabilidades de estos en casos de fracasos.[126]

CIVILIZACIONES ORIENTALES

Hay civilizaciones antiguas del Lejano Oriente, que si se quiere han permanecido aisladas en sus ancestrales culturas que generaron modelos económicos, sociales y que se rigieron por religiones y filosofías con pocas o nulas relaciones con las de Occidente. Nos referimos a las civilizaciones que se desarrollaron en China, Japón e India fundamentalmente, así como en otras zonas asiáticas de menor influencia, que tienen una apariencia inmovilista, ya que encontramos costumbres ancestrales y que tienen una implantación de muchísimos siglos en dichas culturas. Una curiosidad que podemos poner en común entre el Oriente y el Occidente fue la domesticación de animales, casi simultáneas, en ambas partes del planeta[127].

CIVILIZACIÓN CHINA.

La creación de la agricultura y de la domesticación apareció en China en el valle del río Amarillo hace aproximadamente 7.000 años, y no

[125] https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Codigo_de_Hamurabi.webp

[126] Benedito Castellote,J.L. , Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Santiago de Compostela

[127] Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos (2011). Grupo Asís Biomedia, S.L. Zaragoza: 322

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

fue el arroz y la soja los primeros cultivos (ya que estos necesitaban regadío) que se cosechaban allá por el siglo VI a. C., los cultivos primarios fueron la cebada y el mijo. La primera constancia que se tiene del uso del caballo es en la dinastía Shang (1766-1027 a.C.) apreciando su gran inteligencia y su utilidad en la guerra y para el trabajo.

La medicina tradicional china se basa en dos principios inmateriales aparentemente opuestos y complementarios, que gobiernan el mundo. Así uno el "yang", *activo, masculino, principio de calor y fuerza*; y otro el "yin", *pasivo, femenino, principio de oscuridad y humedad*. Por lo tanto, en el cuerpo, la vida resulta de la interacción de ambas fuerzas, si se encuentran en equilibrio muestran un estado de salud, y si están desequilibradas aparece la enfermedad y la muerte[128].

La fisiología china se ha apoyado sobre la física de los cinco elementos: tierra, agua, aire, madera y metal, que se encuentran en continuo movimiento. La circulación de estos elementos depende lo que podemos llamar "soplo vital", una especie de fuerza sobrenatural que los transporta por múltiples canales del cuerpo y constituye el motor de todas las funciones.

Entre las técnicas médicas relevantes que han llegado hasta nuestros días como técnicas complementarias, podemos destacar la **acupuntura,** donde la implantación superficial de agujas se realiza en puntos elegidos para el restablecimiento de la circulación de la energía. Otras técnicas menos universales como la **moxibustión,** o aplicación directa o indirecta del calor mediante la artemisa o una mezcla de plantas, asimismo el **uso de plantas y minerales** que poseen un carácter yin o yang, etc[129,130]

La agricultura china supuso un gran avance en esta cultura, lo que provocó un notable desequilibrio entre la tierra y la población, esto supuso la desaparición de animales autóctonos; pero es el cerdo el que se alimentaba de subproductos de la agricultura, y es el que pasa a ser una importante fuente de proteínas para los chinos. En las zonas donde

[128] Galand, C. (2011). Associer acupuncture et médecine occidentale au quotidian dans cabinet véterinaire.These ENV. Toulousse: 223

[129] Lin, J.H. y Panzer, R (1994) Use of Chinese herbal medicine in veterinary science: history and perspectives. Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.,, vol. 13 (2): 425-432

[130] Schoen, A.M. (1994) Veterinary acupuncture: ancient art to modern medicine: 707

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

no existía esa riqueza había migraciones, nos referimos a tibetanos, mongoles, tribus turcas y otros, en esas poblaciones para cubrir las necesidades alimenticias portaban animales que les permitían largos desplazamientos, entre las especies elegidas estaban el ovino, caprino, yaks, vacuno y camélidos. Estas tribus para los chinos eran bárbaras, y para que no sufrir una invasión se construyó la Gran Muralla China, con 21.196 Km (la obra humana más gigantesca sobre la faz de la tierra y la única que se puede observar desde la luna), construida y reconstruida entre el siglo V a. C. y el siglo XVI[131].

Los primeros animales domesticados en China, se cree que fue en el periodo comprendido entre el 2.700 y 2.357 a. C., siendo el cerdo y el perro los primeros para a continuación realizar la domesticación de vacas, ovejas, caballos, búfalos, y gallinas. En Mongolia la domesticación fue más tardía siendo los primeros en utilizarse domésticamente la vaca y la oveja, para posteriormente domesticar búfalos de agua, cabras y caballos. También se utilizaron burros y realizaron el mestizaje de burros con hembras de poni que dio lugar a una mula muy robusta utilizada en carga.

El caballo fue el cuadrúpedo más apreciado por la civilización China a lo largo de los siglos, para el ciudadano chino era un animal de uso militar, como lo demuestra el enterramiento de los más de 8.000 Guerreros de terracota de Xian, en el mausoleo del primer emperador Qin Shi Huang (210-209 a. C).

También el caballo se utilizó en el trabajo del campo y en el transporte, la prueba la tenemos en el siglo IV a. C., cuando inventan un arnés en el que la presión se aplica a una banda que atraviesa el pecho y no a la altura de la garganta que es lo que se utilizó en Europa hasta el siglo VIII (la capacidad de tiro del animal con un collar bien diseñado aumenta en seis veces)[132].

[131] La Gran Muralla. El patrimonio del mundo (1988), Luis Blas Aritio y UNESCO. tomo X, Ed. Incafo: 2618-31

[132] Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos. 2011. Grupo Asís Biomedia, S.L. Zaragoza: 322

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

 [133]

Foto nº11 - Imagen de los Guerreros de terracota y los caballos

Medicina Veterinaria.

La evolución y desarrollo de la medicina veterinaria va ligada a la humana. Como hemos citado arriba, el caballo es el principal animal para los chinos, tanto por su uso militar como para el transporte y la carga, además era considerado un animal noble. Otras especies que tuvieron tratamiento veterinario fueron los bovinos (incluido el búfalo), ovinos, aves de corral y camello.

El "libro de los ritos de Zhou"[134], es el texto más antiguo que se conoce sobre medicina veterinaria que data del siglo III-IV a. C., en él se hablan de cinco categorías de médicos como son el médico superior, el dietista, el generalista, el médico que trata las úlceras y los veterinarios. Describiéndose sus funciones "*los veterinarios están encargados de curar las enfermedades generales y las úlceras o enfermedades supurativas de los animales*". El protocolo del veterinario era muy práctico, tratando a los animales mediante una infusión de plantas medicinales y posteriormente observaba durante el paseo tranquilo del paciente para poner en movimiento su energía y observar su pulso. Comprobaba los síntomas y actuaba en consecuencia, así para tratar las úlceras primero se les administra una

[133] https://es.wikipedia.org/wiki/Guerreros_de_terracota#/media/Archivo:Terrakottaarm%C3%A9n-1.jpg

[134] Sun, Y. and Chen, J. (2009). History of veterinary medicine in China. Veterinary History vol. 15(1): 73-75

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

infusión y posteriormente se le realiza una incisión (sangría) para hacer salir el mal del cuerpo, al final se le da unos remedios y alimentos. Cuando acontecían las muertes, se contaban el número de animales fallecidos para aumentar o disminuir las retribuciones del veterinario.

En una época los sacerdotes tuvieron un gran poder, se practicaban sacrificios humanos y animales, existiendo la figura del "**sacerdote del caballo**" que era el encargado de tratar los animales. Esto aconteció en la dinastía Shang (1766-1027 a. C.) y que las recopilaciones que se han encontrado relatan una lista de 36 enfermedades inscritas en caparazones de tortugas y huesos de vaca. También en la dinastía Zhou occidental (1027-771 a. C.) hay un doctor de caballos (también actuaba de chofer del emperador), capaz de sangrar a los équidos en el cuello para curar las fiebres de verano. Existía un departamento gubernamental de medicina animal y en el "manual de Chin Li" se habla de un título oficial equivalente al veterinario, y era "*el que cuida a los caballos militares*".

En la dinastía Zhou oriental (771-256 a. C.) hay una clara separación entre los sanadores de hombres y de animales. Cabe destacar la figura de los veterinarios equinos Zao Fu,Sun Yang y Wang Liang, así como la publicación del "*Tratado de medicina humana y veterinaria Nèi jing*" que incluía las teorías del yin y yang, así como de los cinco elementos[135]. La veterinaria, y en concreto la hipiatría tienen un gran desarrollo en la cultura china, ya que existían mapas de puntos de acupuntura y moxibustión del caballo[136] además existía una obra que era tratamientos de urgencia atribuido a Ge Hong que relata las terapéuticas de seis especies domésticas (caballo, oveja, bufaló, aves de corral, perro y cerdo) pero principalmente del caballo. Hay un segundo libro denominado "Tratado de Agricultura" que dedica varias páginas a la cría de animales domésticos como el búfalo y el caballo, así como de sus enfermedades más comunes.

[135] Sun, Y. and Chen, J. (2009). History of veterinary medicine in China. Veterinary History vol. 15(1): 73-75

[136] Imrie, R.H., Ramey, D.W., Buell, P.D., Ernst,E., and Basser, S.P. (2001): Veterinary Acupuncture and Historical Scholarship: Claims for the Antiquity of Acupuncture. The Scientific Review of Alternative Medicine. Vol 5(3): 135-141.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Aquí tenemos que destacar que se menciona el cálculo de la edad del caballo por observación de la dentadura.
Además Dong Zhongxian inventó la castración del caballo con hierro al rojo vivo hacia el 2208 a.C. No hay que olvidar que la hipiatría china se enriqueció con los conocimientos de los mongoles.
Sin lugar a dudas, el acontecimiento más relevante es la creación o fundación de un departamento veterinario dependiente del jefe de medicina de Mongolia. Como consecuencia de la necesidad de caballos de guerra y para el comercio se crea una escuela de medicina veterinaria para estudiantes que aprendiesen el tratamiento del caballo mediante acupuntura y plantas medicinales. Según S. Bishop (4) esta fue la primera institución en China y probablemente en el mundo para formar veterinarios de caballos. La tradición oral considera que el primer veterinario denominado como tal fue Chao fu, un experto en enfermedades animales[137].

JAPÓN

La medicina japonesa ha permanecido mucho tiempo a reflujo de la medicina china, no obstante, a partir del siglo XIX, se abrió la influencia de Occidente con una rápida asimilación de esta ciencia. De hecho, en menos de 100 años, se crearon 14 universidades y cuyos trabajos, como los de Shibasaburo Kitasato (1852-1931) son muy renombrados. Hay que tener en cuenta que los primeros doctores de animales fueron de caballos, y en el año 877 de nuestra Era había ya verdaderos médicos de équidos. La primera escuela de doctores de caballos se fundó en Osaka en 1467. Hacia finales del siglo XIX el gobierno japonés se abrió a las ideas veterinarias provenientes de occidente. De hecho, Janson estableció una escuela de veterinaria en el colegio de agricultura de Komaba en Tokio que fue la iniciación de la profesión veterinaria en la edad moderna. Un hecho relevante, es que Japón tuvo un grave problema sanitario relacionado con la rabia, y es en 1895 Kurabi Towe quien preparó una vacuna contra esta enfermedad.

[137] Bishop, Simon. Veterinary history. Traditional Chinese veterinary medicine. (2008). Vol. 14(2): 97-103

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INDIA

En la cultura india Harappa hacia el año 3.000 a. C., que se desarrolló alrededor del río Indo se han encontrado inscripciones en piedra donde ponían en relieve especies como búfalos, zebus, vacas, cerdos, cabras, asnos, perros y aves de corral. Hacia el año 1.900 a. C., las invasiones de la india cambiaron el marco de especies así los arios del centro de Asia llevaron el caballo a la India. Medicina veterinaria comienza desarrollarse casi paralela al desarrollo de la ciencia de la longevidad o del Ayurveda. Hay dos periodos en la medicina india, el védico y el brahmánico, el primero se basaba en oraciones y fórmulas de hierbas para tratar afecciones de los hombres y los animales. Se tiene constancia de un desarrollo de la cirugía, se practicaba castraciones, y asimismo se conocía el ordeño y la fabricación de quesos gracias a plantas que cuaja la leche.

En la cultura de los indios Purana se habla del primer sanador de ganado vacuno del que se tiene constancia Papakapya y que con posterioridad fue médico de elefantes. En cuanto a los caballos fue Salihotra el primer veterinario y se utilizó su nombre para nombrar al caballo, al veterinario o "saliotras" y a la medicina veterinaria (salihotrasastra).

En el periodo brahmánico, los médicos, el relevo de los sacerdotes pero como consecuencia de la influencia de las religiones budista e islámica la medicina india permanece inalterable hasta la ocupación europea. Hay que tener en cuenta que la religión budista protege a los animales con un verdadero culto hacia determinadas especies, la hospitalización es una de las características de la medicina veterinaria india; el emperador budista Asoka crea los primeros hospitales para hombres pero también para animales, recogiendo plantas medicinales para ambos[138]. Dicho emperador relató edictos que prohibían el sacrificio de los animales y daban las órdenes oportunas de aplicación de medicamentos.

Los textos indios se refieren a enfermedades y tratamientos de caballos y elefantes; aunque empíricamente se hacían ritos sagrados o profanos, desarrollándose en el siglo XX una medicina veterinaria

[138] Katerere, D.R.y Luseba,D. (2010).Ethnoveteinary Botanical Medicine. Ed. Taylor and Francis Group LLC.: 434.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

moderna que de hecho desde 1.981 a nuestros días se han fundado 16 facultades de veterinarias con planes de estudios similares a los de las facultades europeas.

Desde un punto de vista fisiopatológico y según las teorías de Ayurveda, la salud depende de tres principios como son el viento, la bilis y la flema. Por tanto la enfermedad seria consecuencia de los desequilibrios de estos tres principios y las causas provienen de la alimentación, el comportamiento, el hábitat. El estilo de vida, la estación etc. de hecho los tratados de hipología le dan una relevancia a la alimentación, tanto desde el punto de vista de higiene general como de tratamiento. Además se caracterizaba también por la utilización de estimulantes, tónicos, afrodisíacos y el SID es para alargar la vida de los animales.

La terapéutica en la India se basaba en preparaciones medicamentosas como cocciones, ungüentos, mezclas de polvo, electuarios, etc. compuestos en su mayoría por plantas y, en menor proporción, por compuestos de origen animal o mineral. A los caballos se les hacían cauterizaciones, sangrías, lavativas y su duración es para tratar las enfermedades por el viento o la flema.

CIVILIZACIÓN HEBREA

El pueblo hebreo fue sometido a lo largo de su historia por civilizaciones como la persa, babilónica, egipcia y grecoromana, por lo cual se adoptaron las fuentes y teorías de los invasores (no fue un pueblo guerrero). La enfermedad tenía una connotación espiritual como manifestación externa del pecado. De hecho, las leyes, tradiciones y costumbres proceden del Pentateuco de Moisés (Talmud o Tórah de los hebreos) y que fue común para las religiones cristiana, musulmana y la propia judía.

El Talmud describía una serie de enfermedades mediante síntomas y lesiones del cuadro clínico, así la rabia, la tuberculosis, el carbunco, la peste bovina, la sarna, etc., pero en ningún momento hace alusión a los tratamientos.

Esta civilización tiene un entronque fundamental con la religión y sus sacerdotes los rabinos en sus escrituras sagradas hacen una diferenciación entre los animales puros e impuros, dentro de los primeros y por lo tanto comestibles para los ciudadanos estaban los

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

rumiantes y aquellos animales de uña hendida. Mientras que los impuros eran los camellos, los cerdos, aves rapaces, murciélagos (fueron unos adelantados al coronavirus), reptiles, conejos y animales muertos que no podían ser aprovechados[139].

La alimentación hebrea era a base de pan, vino y leche (sustitutivo de agua). La leche era cuajada y agria. Y los animales que iban a entrar en la alimentación eran sacrificados para "agradar y acercarse a dios"

Con relación al conejo parece que el Pentateuco de Moisés no incluyó esta especie porque en esa época el conejo no habitaba en el Oriente Medio y al desconocerse su existencia, Moises no pudo decir que el conejo es impuro, seguramente por un error de traducción, refiriéndose a otra especie (damán o gerbo)[140].

La veterinaria en la Edad Antigua y Medieval bebió de los sólidos principios de Hipócrates, Galeno y Dioscórides habían construido, generando lo que hoy conocemos como teoría hipocrático-galénica. La convivencia simultánea de practicantes greco-latinos, se traduce en una coexistencia terminológica entre "veterinarius" latino y el "hippiatros" griego.

El período de mayor producción manuscrita sobre hipiátrica se sitúa en una etapa de crisis del Imperio Romano. Entre los siglos III y IV d. C., un grupo de conocedores del mundo del caballo, explicaron cómo tratar las enfermedades de los équidos, motivados por un contexto en que la infantería romana comienza a resquebrajarse en la parte oriental.

La hipiátrica bizantina, se expandió por el próximo oriente y los reinos centroasiáticos, bien por las demandas existentes en estos países de conocimientos sobre la ciencia de curar a caballo.

En la Península Arábiga ya existía una fuerte tradición equina, concentrada en el conjunto de conocimientos bautizados con el término "Furusiya".

La literatura animal mística y veterinaria islámica, floreció entre los califatos de Omeya y Abbasida, llegando a su máxima expresión con

[139] Lafuente, J. y Vela, Y.2011 La Veterinaria a través de los tiempos. "El pueblo hebreo" Grupo Asís Biomedia,S.L. Zaragoza.: 25-26

[140] Camps, J. (2007). "Moisés no pudo decir que el conejo es impuro". XIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Gerona: 49-58

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

los mamelucos en el siglo XIV. El Islam llegó a las puertas del Valle del Indo, y se establecieron numerosos contactos con practicantes hindues de la sanidad animal.

Los puntos fuertes de la veterinaria india eran la farmacia vegetal y el diagnóstico ocular. Las principales aportaciones de la veterinaria China, desde el punto de vista occidental, radica en el estudio de los diagramas e incisiones del caballo.

Son los tratados de caza, en que se estudian, preferentemente, los cuidados y enfermedades de los perros y aves de presa que intervenían en las actividades cinegéticas. Los pueblos árabes, con influencia persa importante, atesoraban una amplia experiencia sobre el mundo de la caza y el cuidado de los animales que intervenían en la misma.

Mientras tanto, en el mundo de la cristiandad, después de un periodo de oscuridad científica, se promovió una reforma educativa y cultural dirigida por el emperador Carlomagno; a partir del siglo VIII d. C., una red de escuelas monásticas episcopales, favorecieron la traducción de los clásicos greco-latinos a las lenguas nacionales de cada estado-nación.

Los conocimientos veterinarios penetrarán en occidente por dos frentes: la hipiátrica-griega conservada en Bizancio y sus reductos del Véneto, transmitida a través de las cruzadas: y los libros de caza y cetrería, de origen islámico incorporados por la doble vía ibérica e itálica.

La literatura veterinaria se expandirá durante el Renacimiento a todos los reinos europeos, manteniendo los principios básicos hipocrático-galénicos que, con pequeñas adaptaciones, siguieron vigentes hasta bien entrado el siglo XIX[141].

El término veterinario, tiene varios orígenes posibles. Proviene del latín culto veterinarius que, según el escritor Catón, era el conocedor y practicante del arte de curar las veterinariae o veterina, es decir las bestias de carga[142].

[141] .- colvet.es.- El largo viaje euroasiático de la veterinaria antigua y medieval.-pg 1-9.- 28/04/2019

[142] Benedito Castellote,J.L. , Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Santiago de Compostela

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Un sinónimo de veterinario, es la palabra albéitar, de origen árabe. Uno de sus significados es el que hace referencia a la persona encargada de curar las patologías de los caballos, animales tan importantes para la cultura árabe.
En general se podría decir que la profesión veterinaria se ocupa del cuidado y estudio de la producción, explotación, medicina preventiva y curativa de los animales útiles al hombre, de sus relaciones higiénico-sanitarias y de la obtención industrialización y tipificación de los productos de origen animal.

2.3 - EDAD MEDIA-ALBEITERÍA

En España, desde finales de la Edad Media y hasta el siglo XVIII, los expertos en cuidar a los animales fueron los albeitares, palabra derivada del árabe (bàitar: caballo-médico), que se encuentra por primera vez en el Libro de las Siete Partidas[143], cuerpo normativo redactado en Castilla durante el reinado de Alfonso X (1221-1284) con el objetivo de conseguir una cierta uniformidad jurídica del reino. Su nombre original era «Libro de las Leyes», y hacia el siglo XIV, y junto a ellos los veterinarios castrenses, encargados de los animales de los ejércitos, que se denominaban "mariscal" en Aragón y "menescal" en Valencia y Cataluña.



Foto nº-12 - Anatomía del caballo - Imagen egipcia conservada en la Biblioteca de la Universidad de Istanbul.(s. XV)[144]

[143] Las Siete Partidas. Alfonso X
http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/Cl%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Alfonso%20X/Las%20siete%20partidas.pdf Consultado 15/01/2021
[144] https://www.colvet.es/node/482 - Consultado el 30/08/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En 1228 se crea el reino de Valencia, la primera cofradía de Menescales de España, Cofradia de Menescales, ferrers y agenters, bajo la advocación de San Eloy, cuyo altar aún se conserva en la iglesia de San Agustín de la ciudad de Valencia.
Tampoco podemos olvidar que Alfonso X el Sabio creó en 1273 el Honrado Concejo de la Mesta de Pastores que institucionalizó el gremio de ganaderos, que supuso un avance en la economía agropecuaria[145].
Desde el idioma árabe, se ingresó en las lenguas peninsulares ibéricas este término que, durante siglos, designó al veterinario en castellano y portugués (el maestro Giraldo, 1318 y J. Abeiro, siglo XV). Sin embargo, los territorios vinculados a la Corona de Aragón, y especialmente Valencia, Aragón y parte de Cataluña[146], la incorporación fue tardía, pues a tales zonas y países mediterráneos con ellas relacionados, se instauró predominantemente el nombre de "menescal" o "mariscal", sabe el reino de Valencia, donde al editar tuvo también amplio uso, como prueba numerosos y excelentes trabajos de nuestro colega Vicente Dualde Pérez. La albeitería española es una página brillante de la profesión, y ninguna obra histórica silencia la importancia que tuvo en su momento, como prueba, además su resistencia a desaparecer cuando ya se había establecido la enseñanza reglada de la Veterinaria moderna.
La fácil aceptación de este término en los reinos de Castilla y León y su expansión hacia Portugal, comprende por la que sentían los monarcas cristianos hacia la brillante cultura árabe contemporánea, de la que recibían los saberes clásicos a través de Bizancio.
En la España árabe sus albeitares rayaron a gran altura, siglos VIII y XII. A lo largo de estos cinco siglos, los científicos de la lengua árabe, son los promotores del conocimiento griego, la traducción del griego al latín fue obre de los judíos; las obras de autores árabes se encuentran sin traducir, pero conceden una importancia capital al caballo, al que consideran no sólo su servidor indispensable tanto en la

[145] Pérez y García, J.M. (2011) "Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis:97-109
[146] Dualde Pérez, V. (1985). Notas sobre la Albeytería

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

guerra como en la paz, sino también, su compañero y amigo dócil y fiel, orgullo y joya de su dueño, del que se muestran tan orgullosos, que se ha dicho, que le aman tanto o más que a la mujer.[147]

Los autores de la Hispania musulmana destacaron Albucasi.-(940-1013), nacido cerca de Córdoba y falleció en esa ciudad, su obra maestra es la denominada En Al Tasrif (traducida como Medical Vade Mecum),es un tratado de 30 volúmenes, con cuestiones quirúrgicas, pero incluye también materias médicas (farmacología, nutrición, oftalmología, procesos generales febriles, ect.), además al ser un práctico genial incluye su experiencia en los consejos y técnicas generales que describe, de hecho se le considera "padre de la Cirugía".[148] [149]

Avenzoar. (1091-1162) en árabe Ibn Zuhr, sevillano de nacimiento y médico de gran prestigio, su aportación a la veterinaria destaco en las enfermedades paarasitarias, y algunos autores lo consideran fundador de la parasitología veterinaria[150] . Es el primer médico que describe las inflamaciones del pericardio[151].

Averroes. (1126-1198), conocido en árabe como Ibn Rushd, de familia cordobesa de juristas, desempeño su facultad con los califas de la dinastía de los almohades califa Abu Yaqub Yusuf, que lo nombró juez (cadí) de Sevilla y luego de Córdoba, durante califato de al-Mansur fue exiliado y destruida su obra, murió en Marrakech(Marruecos), por [152]. Médico y filósofo se centró en estudiar a Aritóteles y en la cual se basó para escribir su obra "principios generales de medicina", además lo escribió *Kitab Al-Hagawan* o "Libro de los Animales"[153].

---

[147] Dualde Pérez, V. (2008) La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24.

[148] Idem

[149] "Abū al-Qāsim al-Zahrāwī". Enciclopedia Británica, 20 de agosto de 2020, https://www.britannica.com/biography/Abu-al-Qasim. Consultado el 2 de abril de 2021.

[150] De La Puente González, Cristina. (2003). Médicos de al-Ándalus: Avenzoar, Averroes e Ibn al-Jattib. Perfumes, ungüentos y jarabes. Nivola Libros Y Ediciones, SL Madrid.:128

[151] Peña, C.; Girón, F. y Moreno, R.M. (1997). Las afecciones del pericardio en el Kitüb al-Taysir de Avenzoar (c. 1095-1 162). DYNAMIS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. nlus. 1997, 1 7, 81-106

[152] Dualde Pérez, V. (2008) La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24

[153] Sánchez Pérez, José Augusto.1954. La ciencia árabe en la Edad Media.Ed.Instituto de Estudios :181

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ibn Al Baytar (1197-1248), apodado "al Malaqi" al nacer en Malaga de una familia procedente de Granada, su nombre árabe fue Diya al Din Abu Mohammed Abd Allah ibn Ahmad ibn Al Baytar, como se sabe al Baytar, que significa hijo de albéitar. Sus conocimientos de las plantas medicinales le dió una gran fama como farmacólogo, su obra "Compilación de los medicamentos y alimentos simples" materia médica no sólo recopilada por Dioscórides y por Galeno, sino también una enorme cantidad de observaciones personales con anotaciones críticas. Enseño en el norte de Africa y termino sus días en Damasco (Siria)[154].

Maimonides (1135-1204), nacio en Córdoba y su nombre completoen árabe fue Rabi Moshehben Maimón, lo que dio lugar a que se le conociera con el acrónimo RaMBaM, de origen hebreo por lo que conocía mediante las enseñanzas paternas, que era rabino, el Talmud. Era un hombre con una amplia formación en matemáticas, filosofía, astronomía y más tarde medicina. Tras la conquista por los almohades de Córdoba, se traslada a Fez (Marruecos), más tarde a Alejandria y por ultimo a El Cairo donde es nombrado rabino principal y médico de la corte de Saladino, realizando su etapa más fructífera. Entre sus tratados están *Aforismos, traducidos al hebreo y al latín y su Régimen sanitatis, el Ars coeundi o Tratado de los venenos*, entre los más destacados. En la albeitería aporta trabajos sobre la rabia, tuberculosis y lesiones en los animales que se sacrifican para comer su carne, por lo que se le considera fundador de la sanidad veterinaria[155] .

Abu Zacaria (Siglo XII). Su nombre completo en árabe era Abuzacaria Yahia Ibn Mohammed ben Ahmed Ibn el-Awam, conocido abreviadamente entre los musulmanes por Benelaguam el "Sevillano", escribío su tratado Kitab al Felalhah (que significa Libro de Agricultura), Hay que costatar que Sanz Egaña estudió de forma exhaustiva dicha obra, indicando que el autor era un ilustrado "La obra de Abuzacaría demuestra una gran erudición en el autor; en su libro se citan unos ciento veinte autores y resume todos los conocimientos

[154] Dualde Pérez, V. 2008 La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24
[155] Idem

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

agropecuarios de los nabateos (caldeos, persas), griegos (Aristóteles principalmente, e Hipócrates), latinos y árabes"[156]

Gran parte del tratado se refiere a la agricultura, pero también aborda buey, carnero, cabra, asno, mulo y camello. En ellos el autor se ocupa de la higiene, crianza, defectos, doma, etc y naturalmente de las enfermedades, principalmente del caballo, a las que dedica el capítulo XXXIII, describiendo un total de 111, agrupándolas por regiones: cabeza (ojos, nariz, boca y dientes), cuello, tronco, miembros y enfermedades internas[157] .

También hay una parte dedicada a la terapéutica que comprenden sangrías y purgantes; se ocupa en el tratado de la forma de administración de compuestos medicamentosos de origen animal, vegetal e incluso mineral. Por ultimo también la obra incluye cirugía con ablaciones, castraciones, fracturas óseas, podología de lo équidos, técnicas de suturas, cauterizaciones e incluso operaciones oculares[158].

Ali Ibn Hodeil, se encuentra bajo el auspicio del sultán Mohammed V de Granada (1350-1362) y lleva a cabo un tratado de hipología, heciendo una recopilación exhaustiva de los conocimientos que había hasta su época, fue traducido el manuscrito al francés por L. Mercier, con el título "*La parure des Cavaliers et l'insigne des preus*", precedido de un estudio sobre los orígenes de los hipiatras árabes[159]

Acordes con el movimiento científico de primera magnitud y los conocimietos heredados de Grecia y Roma, el Al-Ándalus es el primer centro mundial en agronomía, medicina y albeitería.

En la Baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna, tiene lugar a nuestro juicio, uno de los momentos cruciales de nuestra historia y precisamente aparece en España, que es poner por escrito sus conocimientos, sus reflexiones y sus prácticas bajo el nombre genérico el "Libro de los Caballos"[160], es un hecho que la tradición escrita se

[156] Sanz Egaña, C. (1930).- Veterinaria árabe española. Rev. Veterinaria de España. Marzo 1930, pag. 156

[157] Lecllainche, E. (1955) Histoire Illustréede la Medicina Vétérinaire.Edit. Albin Michel. Mónaco: 163

[158] Dualde Pérez, V. (2008) La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24

[159] Idem

[160] Rodríguez Garrido, Noelle (2010) El Libro manuscrito en la Albeiteria medieval. Documenta&Instrumenta. 8: 67-86

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sobrepone a la tradición oral. Pero la formación académica de los albeitares quedó al margen del sistema educativo universitario dado que en él sólo encontraron cabida aquellas enseñanzas de carácter profesional (medicina, leyes, etc.) y la Albeitería era considerada un arte basado simplemente en la práctica del herrado, por lo que su contenido científico quedó al margen del sistema educativo y bajo el control de la estructura gremial[161] . El método de enseñanza se basaba en el maestro y el aprendiz, con el maestro para que éste le enseñase los signos y síntomas de las enfermedades, el diagnóstico y posteriormente el tratamiento, todo ello basado en una transmisión oral[162]. Pero también había una formación mediante textos de medicina animal que servían para consolidar lo aprendido en la práctica. Todo ello encaminado a un examen delante de un Tribunal, donde se evaluaría el examen de un animal enfermo, elaborando un diagnóstico y un tratamiento y las respuestas a las preguntas teóricas de ese jurado. Luego los manuscritos estudiados por los aspirantes era un libro de apuntes de exámenes precedentes, donde se exponían cuestiones teóricas y después una relación de posibles preguntas que puede hacer el tribunal y cómo deben ser contestadas. Luego la parte teórica del albéitar era esencial y tenía que presentar unos conocimientos de lectura, compresión textual y escritura que no habían sido necesarios con anterioridad[163] .

Entre los escritos existentes en el siglo XIV, destaca el manuscrito Juan Alvarez de Salamiellas (Johan Alvares, mariscal español, experto en Medicina y Cirugía de los équidos, dicho tratado tiene un gran valor científico, acrecentado por las magníficas y numerosas viñetas iluminadas y doradas que ilustran el texto. Se conserva en la Biblioteca Nacional de París. El autor titula la obra: "Libro de Menescalcía et de Albeytería et Física de las bestias" y fue escrita "por ruego et mendado de Moss. Johan de Bearns Cavaler, Senescal

[161] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria española. Albeitería, mariscalería y veterinariaEd.Espasa-Calpe, Madrid: 66-78.

[162] García Ballester, L. (2001) *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona: 205-212

[163] Ferragud Domíngo, C. (2002) Los profesionales de la medicina (fisicos, cirurujanos, farmacéuticos, barberos y menescales) en la Corona de Aragón durante la pesta negra (1350-1410) Tesis Doctoral, Valencia: 194.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de Begorre et Capitayne de Lorde por nre. Senhor lo Rey d'Anglaterra et de France, sobre los dichos de ypocras et de otros autores que obraront de estas ciencias de menescalcia"[164] [165] .



[166]

Foto nº 13 - Viñeta policromada de libro de Juan Alvarez de Salamiellas s.XIV

El tratado consta de dos partes, con unos ciento treinta capítulos en total y un contenido que va desde los cuidados externos hasta la patología y terapéuticas quirúrgicas.

El Manuscrito del Infante Don Fabrique, encargado por un noble que vivió de 1224-1277, se centra en enfermedades del caballo, en sus remedios y en alguna intervención quirúrgica como la castración mediante mordaza y con los testículos al descubierto[167] .

Los manuscritos estudiados de los siglos XIV y XV, ponen en relieve los conocimientos de las enfermedades de los équidos, de hecho se denominan "El Libro de los Caballos", incluso personas no pertenecientes al gremio escriben sobre las enfermedades y

[164] Real Academia de la Historia. http://dbe.rah.es/biografias/59394/juan-alvarez-de-salamiella

[165] Pérez y Garcia, José Manuel (2011) "Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis: 97-109

[166] https://www.sciencia.cat/temes/lart-de-la-menescalia-i-els-seus-practicants-la-baixa-edat-mitjana

[167] Pérez y Garcia, José Manuel 2011"Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis: 97-109

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

tratamientos en animales, esto lo podemos comprobar en el "El Libro de la Menescalia" (escrito entre 1424 y 1436) por Mosén Manuel Díaz que era mayordomo de Alfonso V de Aragón "el Magnánimo" y que redactó para él.

 [168]

Foto nº 14 - Llibre de Menescalia

La investigadora Noelle Rodríguez Garrido en su trabajo "El Libro manuscrito en la Albeitería medieval" expone el estudio de tres manuscritos entre los seis conservados más antiguos, asi están:

- Manuscrito A (MsA) el más antiguo se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la y recibe el título "De los caballos y sus dolencias" del siglo XIV
- Manuscrito B (MsB) también localizado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y denominado el "Libro de los caballos y mulas", del siglo XV.
- Manuscrito C (MsC) se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, con el nombre de "Tratados y recetas de albeitería", también del siglo XV[169].

En nuestro trabajo remarcamos el hecho pero no entramos en una valoración más profunda, que sería alargar nuestra memoria.

En la ciudad de Sevilla, el 13 de abril de 1.500, por Real mandato de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, se pudo o se promulgó la Pragmática Ley por la que se nombraba los "examinadores de albéitares y herradores", creándose así el Real Tribunal del

[168] https://es.wikipedia.org/wiki/Llibre_de_Menescalia

[169] Rodríguez Garrido, Noelle (2010) El Libro manuscrito en la Albeiteria medieval. Documenta&Instrumenta, 8:67-86

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Protoalbeiterato de Castilla, más tarde transformado en el de España y después, en el de toda América[170]. Éste es el momento o punto de partida del reconocimiento oficial en nuestro país de la Albeitería como profesión y se nombra una serie de examinadores que fueron el germen del Protoalbeitarato, y donde los aspirantes tenían que evidenciar sus conocimientos, el examen ante el Tribunal, garantizaba la calidad del servicio. Pero hay una Carta Real de Merced, fechada en 1475 (es decir, veinticinco años antes de la creación del Tribunal de Protoalbeyterato) por lo que en dicha Carta se nombra al Alcalde examinador Mayor, al albéitar Francisco Peñalosa[171] . Los documentos estudiados por Herrero son de sesenta y cuatro años antes de la promulgación de la Pragmática de los Reyes Católicos, fechados en 1436 y hacen referencia a un acta del tribunal nombrado por el Consello de la Ciudad de Valencia para homologar a los albéitares que venían desarrollando su labor en dicha población, y existe un segundo documento promulgado que es un bando dictado como consecuencia del examen anterior. De su contenido se deduce que fue el primer Tribunal examinador del Reino de Valencia y de España[172].

La Albeitería se desarrolló como una profesión gremial, el origen de los gremios fueron las cofradías formadas por personas con distintos oficios y con el denominador común del patronazgo, y que realizaban actos religiosos mediante rogativas, invocaciones y plegarias a los santos, y a mitad del siglo XIV recogen una ordenación o reglamento de trabajo, formando un cuerpo cerrado que controla a sus asociados, defiende sus derechos y se encuentran afiliados para poder desarrollar el oficio. Esto no favoreció el desarrollo de los albéitares, de hecho dice Dualde que se convirtió en una esclavitud gremial de la albeitería, porque predomino el aspecto económico y no científico y formativo, predominaba la actividad del herrador sobre la actividad clínica, además estos gremios eran clanes familiares, cerrados y

[170] Herrero Rojo, M. (1990). La veterinaria en la antigüedad creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla- Ed Junta de Castilla y León: 264

[171] Herrero Rojo, M. La Albeyteria Española en la Baja Edad Media. Francisco Peñalosa, el primer veternario español. Trabajo presentado y premiado en el I Premio Uriach de Historia de la Veterinaria. Convocatoria 1984.

[172] Dualde Pérez, Vicente. (1985). Notas sobre la Albeytería en el reino de Valencia. Bol. Soc.Castellonense de Cultura, Tomo LXI Cuad III: 393-397.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

monopolizadores para evitar competencias. A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII iniciaron su decadencia hasta su desaparición 1836[173] .

Los albéitares, se ocupaban de la salud de los animales hasta bien entrado el siglo XIX, aproximadamente hasta 1.855, en que son absorbidos y sustituidos por los veterinarios[174] , herederos de aquellos, forjados ahora en la luz de la enseñanza es que se imparte en las nuevas escuelas de veterinaria, creadas en todo el mundo a semejanza de la escuela de veterinaria de Lyon en 1.762, que abren un período nuevo, de mayor calidad, presto a incorporar conocimientos, técnicas y métodos nuevos, por lo general procedentes de la Medicina Humana.

La Albeytería, fue la ciencia médica árabe dedicada a la curación de las enfermedades de los caballos, así como la cría, mejoramiento y reproducción de esta especie equina durante la Edad Media, alcanzando su esplendor y máximo desarrollo en la España Islámica y en la España Cristiana en los siglos XV y XVI respectivamente.

Los albéitares es decir, los médicos de caballos y animales domésticos fueron los herederos de un largo y rico proceso de aprendizaje, a través de la observación y reflexión empírica como conocimiento que se inicia desde las antiguas culturas babilónicola y egipcia.

Los hipiatras griegos, los veterinarios romanos y los hipólogos bizantinos enriquecieron la medicina china en el devenir de los siglos. La caída del imperio romano de occidente, fue causa y preámbulo de la oscura noche, larga de 1000 años de medievo europeo. La observación y el raciocinio, esencias íntimas de la ciencia greco-romana, se desvanecen lentamente, mientras que el pensamiento occidental alcanza, alturas metafísicas insospechadas dentro de la espiritualidad de los monasterios cristianos.

Así pues, la Albeitería en España no puede evitar abstraerse de esta corriente caudalosa y avasalladora de las ciencias y el arte musulmán. Los médicos de animales hispano-árabes, crían, reproducen y curan a

[173] Pérez y Garcia, José Manuel (2011)"Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis: 97-109

[174] Salvador, A. ,de Andrés, M.L y Sánchez de Lollano, J.(2010). El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855). Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia, vol. LXII, nº 2: 541-578.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

caballos, mulas y asnos y por necesidad y extensión, alivian las dolencias de otros animales domésticos, tales como camellos, cabras, ovejas, vacas, perros y aves.
Antecedentes de la albeitería en España: la albeitería se revistió de una gran significancia en España durante los siglos XV, XVI y XVII, alcanzando su máximo esplendor en el siglo XVIII el cual ha sido calificado por Sanz Egaña como el siglo de oro de la Albeitería Española.

2.4 -EDAD MODERNA

Según Marco Porcio Major (234 a. C.- 149 a. C.) en su obra *De Agri Cultura (Sobre la Agricultura)* del siglo II a. C., porque se trataría de animales envejecidos, VETERINARIUS era una palabra latina culta con la cual se denominaba al conocedor y practicante del arte de atender las veterinae o veterina, es decir, las bestias de carga; incluida en oportunidades la atención sanitaria.
Veterina parece proceder de vetus (viejo), porque se trataría de animales envejecidos, no actos para las carreras, ni carros de guerra y sólo útiles para el trasporte.


[175]

Foto nº 15 - Disección de un caballo. Grabado del Cours d´Hippiatrique, ou traité complet de la médicine des chevaux. Philippe-Étienne Lafosse. París, 1772.

[175] http://medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co/la-facultad/historia/detalle-linea-de-tiempo/?tx_ttnews%5Btt_news%5D=135&cHash=d97ec4b5f38a53dfff96abba36a47b0f. Consultado el 18/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En la España la actividad veterinaria en la Edad Moderna tuvo unas peculiaridades diferentes a nuestro entorno occidental europeo, que ya habían aparecido con la relación de las tres culturas (judaica, musulmana y cristiana), pero debido a la gran influencia de la cultura musulmana, que habría de condicionar una actividad distinta al resto de Europa, más enriquecida técnicamente y con distinta denominación: albeitería[176].

Como ya hemos comentado, la fecha de 13 de abril de 1500 crean los Reyes Católicos el Real Tribunal del Protoalbeitarato (aunque constituido veinticinco años antes), esta institución es el punto de partida del reconocimiento de la albeitería como profesión. Como se comprueba estos hechos están montados entre la Edad Media y la Moderna. La evaluación que realiza el tribunal es mediante un examen de los conocimientos teóricos y prácticos al título de Maestro albéitar y herrador, que a los que lo superaban era una garantía de preparación que habilitaba para ejercer la profesión en todo el Reino de España (incluimos las posesiones de las colonias). Así lo interpreta el Maestro albéitar Pedro López de Zamora (1571) en su "Libro de Albeyteria" dedicado a La cría de caballos, cuando dice "*Cualquier persona que aprendiere el arte y ciencia del Albeyterio tiene necesidad de saber muy bien leer y escribir y luego buscar maestro de la dicha sciencia que sea ábil y docto y experimentado*"[177]. Anterior a D. Pedro, se encontraba el albéitar D. Francisco de la Reyna (1520? -1583?) que fue el primero que presento su obra original denominada "Libro de Albeyteria" y su importancia radica en la descripción de la circulación de la sangre[178]

[176] Vives Vallés, Miguel Ángel (2005). La antigua carrera de albéitar en España. Libro de Actas del XI Congreso Nac. de Historia de la Veterinaria. Murcia: 71- 82

[177] Salvador Velasco, Ángel (2009). Formación adquiridapor los últimos albéitares y por los primeros veterinarios" Inf. Vet. Mayo (5): 22-25.

[178] Lafuente, J. y Vela, Y. (2011) La Veterinaria a través de los tiempos. "Albeitares como autores" Grupo Asís Biomedia,S.L. Zaragoza.: 106-107

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

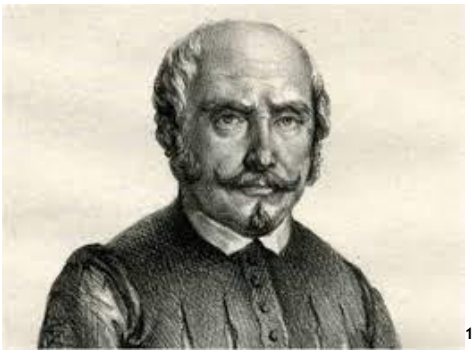
 [179]

Foto nº 16 - Francisco de la Reyna (1546)

Desde hace muchísimos años se viene discutiendo la erudición de este albéitar vecino de Zamora sobre la circulación sanguínea, incluso comparando con el descubrimiento de la circulación pulmonar de Miguel Servet. Su libro tuvo 14 ediciones y otras cuatro revisiones[180] .Otro albéitar a tener en cuenta es Fernando Calvo, una de las máximas figuras de la albeitería española del siglo XVI y el primero entre nuestros clásicos que trató temas referentes a la anatomía animal. La tendencia a explicar las enfermedades animales desde los supuestos de la patología galénico-tradicional, que son evidentes en la obra de Francisco de la Reina y adquieren gran desarrollo en el Libro de Albeyteria (1571) de Pedro López de Zamora; llegó a su plenitud en la obra de Fernando Calvo. El Libro de Albeyteria, de Calvo, publicado por J. Fernández en Salamanca en 1587, fue reeditado en 1602, 1657, 1671 y 1675; siendo póstumas las tres últimas ediciones. Además de los aspectos teóricos y doctrinales, la obra ofrece capítulos fundamentalmente prácticos que no superan los tratados anteriores. Quizá los más interesantes sean el recetario que se incluye en el libro tercero y su "Diálogo del Arte de Herrar", sin duda, inferior al de Francisco de la Reina.[181]

[179] https://www.laopiniondezamora.es/zamora-ciudad/2021/11/16/francisco-reyna-veterinario-famoso-historia-59561770.html

[180] Cordero del Campillo, M.; Ruíz Martínez, C, y Madariaga de la Campa, B. (1973) Francisco de la Reyna (1520? - 1583?) Semblanzas Veterinarias vol.I, lab Syva. León : 17-29

[181] Mañe, M.C., y Vives, M.A. (2006) "Fernando Calvo. Maestro herrador, albéitar y humanista" Inf. Vet. Mayo, 2006: 27-30G

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Analizando las últimos albéitares, se encuentra una relación de libros pertenecientes a los tres Maestros albéitares que pertenecían al tribunal que hacían el examen a los aspirantes, los Alcaldes Examinadores que conforman el Real Tribunal del Protoalbeitarato. La calidad de los libros que mostramos seguidamente es una indiscutible calidad de contenidos, que están destinados a formar parte de la biblioteca de consulta de los albéitares de la Real Caballeriza:

- Elementos del arte veterinario, de Bourgelat.
- Escuela de Caballería, de La Gueniere.
- Curso de Hypiatrique o tratado de la medicina de caballos, de La Torre.
- El perfecto mariscal, de Garsault.
- Diccionario Español-Francés, de Sobrino.
- Flora Española, de Quer.
- Anatomía completa, de Martínez.
- Pharmacopea, de Palacios.
- Anatomía, de Juan de Dios.

Cabe destacar que la compra se llevó a cabo en 1777, época donde se encontraban en funcionamiento las escuelas francesas de Lyon y Alfort y la albeitería española se fija en nuestros vecinos, y los tratados así lo dicen los libros utilizados por los Maestros albéitares, como los diccionarios y los libros de hipiatría.

Como se ha venido comentando la transición de la enseñanza de la albeitería a la docencia en escuelas de veterinaria, tiene unos prolegómenos que comienzan con Bernardo Rodríguez, albéitar comisionado por Carlos III a la Escuela de Alfort, y que será el primer veterinario español, terminando sus estudios 1780, volviendo a las Reales Caballerizas donde sigue como Ayuda de Herrador de caminos, que era el puesto que ocupaba con antelación, en espera de su promoción natural, se le reconoce como Mariscal, con un sueldo superior al de los propios Albéitares de Número, máxima categoría profesional que, además, lleva anejo el nombramiento como Alcalde Examinador del Tribunal del Protoalbeitarato[182]. Bernardo Rodríguez

[182] Salvador Velasco, Ángel. (2009). "Formación adquirida por últimos albéitares y por los primeros veterinarios". Información Veterinaria, nº5: 22-25.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

establece un convenio de colaboración profesional con el también Mariscal Antonio Perla, albéitar de reconocido prestigio, que había ingresado en la Real Caballeriza procedente de Nápoles en marzo de 1728, manteniéndose durante 51 años al margen del escalafón oficial. Su afinidad profesional y personal es relevante, con similitud en la asistencia clínica pero difieren en los tratamientos. De hecho Perla, en su terapéuica farmacológica emplea un alto número de componentes, así como un un mayor número de variedades en cada uno de los actos veterinarios de carácter terapéutico.

Contemporáneos a los anteriores albéitares son Segismundo Malats e Hipólito Estévez, que son Mariscales en Regimientos de Dragones. Ambos son becados en 1784 a la Escuela de Veterinaria de Alfort, alcanzando Malats una especial distinción por su aprovechamiento, tras finalizar sus estudios Al concluir sus estudios prosiguen su formación en diferentes lugares de Europa. A su regreso se concede a Malats plaza de Herrador y Albéitar supernumerario en la Real Caballeriza y a Estévez de Herrador de Caminos, plaza de inferior categoría. A Malats se le encarga la asistencia clínica y el herrado de los mejores caballos de la Real Caballeriza, incluidos los de uso personal del Rey Carlos IV, desplazando a Bernardo Rodríguez y a Antonio Perla. En marzo de 1792 se nombra a Segismundo Malats como Director Primero de la futura Escuela de Veterinaria de Madrid, que abrió sus puertas en octubre de 1793, dos meses antes había sido nombrado Mariscal de Número de la Real Caballeriza. La aportación de Malats a la terapéutica veterinaria administrada en la Real Caballeriza es doble: incorpora nuevos actos veterinarios e instaura una utilización masiva de los mismos.[183]

Hay una época de coexistencia de la albeitería y la escuela de veterinaria, este periodo se encuentra acotado entre 1793 y 1854, determinado por la creación e inicio de actividades de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid y los últimos títulos de albéitares librados. En la tesis de Milagros Benito (1999) se concreta que la creación de la Escuela de Veterinaria de Madrid fue consecuencia de la política centralista borbónica y no tuvo como objetivo la mejora de la

[183] Salvador Velasco, Ángel. (2009). "Formación adquirida por últimos albéitares y por los primeros veterinarios". Información Veterinaria, nº5 : 22-25

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

albeitería. De igual modo, sólo la progresiva mejoría de la veterinaria al ocupar los mejores y más significativos puestos desplazaría a la albeitería, llevándola a su desaparición. Las relaciones de la albeitería con la veterinaria fueron casi inexistentes, al contrario de la buscada colaboración por parte de los veterinarios, pero prácticamente en un ámbito de líneas paralelas.[184]

La situación de crear la primera Escuela de Veterinaria española, es porque el Reino de España era ocupado por borbones franceses, existiendo un reflejo en el gobierno español de lo que sucedía en el país vecino. Pero en otros países Francia, Alemania, Inglaterra o Italia no existía una albeitería previa como la existente en España desde el siglo XV, que para ejercer la profesión había un aprendizaje al lado de un maestro y un examen de aptitud para los aspirantes a albéitares. En el reinado de Carlos III (1759-1788) se planifica la futura escuela madrileña, y es ejecutada por Carlos IV (1788-1808), pero los nuevos estudios no eran para mejorar la albeitería sino para favorecer el régimen, disciplina y servicios de los ejércitos. No en vano en el año 1773, el Conde de Aranda, embajador en Paris, realizo informes sobre los estudios de veterinaria franceses, sobre todo de la escuela de Alfort, Todo ello encaminado a dotar de técnicos al ejército (veterinarios, ingenieros, cartógrafos, etc...) y la Armada en el caso de los cirujanos, por lo cual envían pensionados del ejercito a aumentar sus conocimiento a Alfort. Consecuencia de estos planteamientos, se promulga la Real Orden de 7 de setiembre de 1788, se ordenó el establecimiento en Madrid de una Escuela de Veterinaria, Carlos III moría al año siguiente. Pero era clara la finalidad de obtener profesionales de la medicina animal mejor formados que los albéitares y para uso mayoritario del ejército, totalmente a espaldas de la albeitería civil, de hecho los pensionados estaban en el escalafón del ejército. Hay una imagen de la entrada de la Escuela de Veterinaria que al verla se puede confundir con un cuartel, con las dos garitas a ambos lados de la puerta de entrada[185].

[184] Benito Hernández, Milagros -Tesis Doctoral (1999) "Albeitería frente a veterinaria período de coexistencia de albéitares y veterinarios (1793-1854)". Univ de Extramadura.

[185] Vives Valles, Miguel Ángel. 1999. "La Real Escuela de Veterinaria de Madrid. ¿Una de las medidas del Gobierno para mejorar la Albeiteria? Ann. Real Acad.CC. Vet. Vol.VI:128-140.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Hablar en esta época sobre el fundador de la veterinaria mundial y de gran trascendencia en la profesión veterinaria, es sin temor a equivocarnos Claude Bourgelat[186], por ello consideramos importante exponer parte de su bibliografía, en la que podemos extraer los siguientes datos:

Nacido en 1712 en Lyon, los primeros estudios en escuelas jesuitas, se gradua como de abogado en la Universidad de Toulouse. Posteriormente se integra en el Parlamento de Grenoble, para más tarde enrolarse en el cuerpo de mosqueteros. Ocupa el puesto de abogado en las Cortes de Lyón entre 1733 y 1740, ese mismo año recibe el título de *Ecuyer (Escudero)*, primer paso hacia su reconocimiento como noble, permitiéndosele trabajar como Magistrado. Ese mismo año ocupa el cargo de vacante de Directoren l´*Académie du Roi á Lyon* con artes ecuestres del Grand Ecuyer de Fance (Una escuela de Gentilshommes).



187

***Foto nº 17 -Sello* conmemorativo de la celebración del 250 aniversario de la creación de la primera escuela de veterinaria del mundo en Lyon.**

[186]Vila Mendez, P., y Vila Arias, P. (2012) Claude Bourgelat. Artis Veterinariae Magister. Ed. Graphic Lugo: 187.

[187] https://www.historiaveterinaria.org/noticias/claude-bourgelat-veterinario_850.htm

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En 1752 es nombrado miembro de l´Académia de Sciences de París, y en 1755, se integra al grupo de los Enciclopedistas del cual se le considera uno de los principales. Posteriormente en 1757 conoce e Henry Bertín (hombre de gran poder en Francia), y en ese año es nombrado Comisario Inspector de las Horas Lyonesas.
En 1760 es nombrado Inspector de la Biblioteca de Lyon, y Bertín le propone crear la Escuela de Veterinaria. Tres años más tarde le corresponde atender la mayor epizootia en Francia, como fue la peste bovina (1763)

En 1764 encabeza la transformación de su escuela a Escuela Real de Veterinaria, además crea la segunda escuela veterinaria en Alfort, en las afueras de París y es nombrado por el Rey Director e Inspector General de todas las Escuelas Veterinarias existentes, y por crearse, en Francia.
Durante los años que van de 1764 a 1779 se dedica a la docencia en las escuelas de Lyon y Alfort y además lo compagina con la publicación de varias obras. También, establecio los estándares y normativas de las escuelas veterinarias francesas (1777) y muere en 1779.
Es el creador de la profesión médica-veterinaria, la fundación de los estudios superiores médico veterinarios, la creación de la patología comparada y el rescate del término Veterinario luego de alrededor de 1500 años de desuso.
Merece también destacar la figura de Henry Léonard Jean Baptiste Bertín[188] (1720-1792), que era abogado en 1741, presidente del Gran Consejo, controlador de Roussillon en 1.749, controlador de Lyon en 1754, teniente general de la Policía de París 1757-1759, controlador general de Fianzas de Francia 1759, miembro de la Academia de Ciencias 1761, secretario de Estado 1763, Ministro de la Academia de Literatura y Bellas Artes de 1772, emigró a Bélgica en 1791 a consecuencia de la Revolución Francesa, Creador del Registro de Tierras, Arquitecto de la Reforma Agraria y la Renovación Agropecuaria Francesa y Responsable de la Creación de las Escuelas de Veterinaria, por las cuales intermedio con el Rey Luis XV.

[188] Baptista Bertín, H.L.J. – La historia de la antigua Escuela de Veterinaria de Lyon

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ECOLE VETERINAIRE DE LYON

La escuela tenía el objetivo de preparar individuos para atender las enfermedades de los animales en particular, los ganados.

Comenzó a funcionar con una asignación por parte del rey de 50.000 libras (para la época 8 onzas de oro eran unas 740) pagaderas a seis años.

En 1762 para el primer curso se inscribieron 38 alumnos; uno de ellos de 11 años y el mayor contaba con más de 30 años.

A todos les fue exigida evidencia de su bautismo y una certificación oficial de buena conducta.

Los cursos teóricos estaban divididos en tres clases: la primera dedicada a la anatomía, la osteología y la miología. La segunda dedicada a la materia médica, la esplancnología y los vendajes. La tercera a la fisiología, la medicina, la farmacología y el uso apropiado de medicamentos.

En las sesiones prácticas se realizaban disecciones, estudios botánicos, trabajo en la forja y herraje.

Cada alumno tenía asignaciones para alimentar animales, encender lámparas, pasear los cuartos y limpiar los establos, aulas y forjas.[189]



190

Foto nº 18 - Claude Bourgelat

[189].-Nandy Trujillo Mascia, M..,M.Sc.-(2011)-Los Inicios de laEducación Superior Medico Veterinario.Edad Moderna,Renacimiento e Ilustración.-Universidad Centroccidental Lorenzo Al varado.-Venezuela

[190] https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/d7/Bourgelat.png. Consultado el 15/01/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2.5 - ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.

Reflejar la historia de un pueblo es tarea dificil, ya que durante este tiempo son muchas las circunstancias tanto políticas como sociales, económicas o naturales, que pueden afectar tanto en el entorno físico, como en el aspecto humano de sus ciudadanos.

La economía de Galicia, ha experimentado un desarrollo acelerado en los últimos años, fruto de diversos factores que han permitido explorar de forma racional sus múltiples recursos.

Así lo han experimentado y lo han reflejado en hermosas páginas literarias de Eduardo Blanco Amor, Álvaro Cinquero, Vicente Risco, Celso Emilio Ferreiro o Camilo José Cela.



[191]

Foto nº 19 - Mujer arando

En el trascurrir de los tiempos de mi vida profesional, siempre he creído que el veterinario, como cualquier otro profesional, siempre debe estar en contacto con sus maestros, si quiere estar al día de los avances de su profesión. Siempre que he podido, aunque con

[191] http://serrilla.blogspot.com/p/leyendas.html - Consultado el 20/08/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sacrificios, he tenido como norma el poder asistir a cursos impartidos en la Universidad, Colegios u otros Organismos.

En mi dilatada trayectoria, dedicada a la organización colegial de forma activa, primero como vocal y luego como presidente en mi provincia natal, me propuse cumplir mis aspiraciones de mantener una relación con nuestros maestros, procurando que los colegiados tuvieran la oportunidad de asistir a cursos de actualidad de la profesión, impartidos por distintos tipos de ponentes, destacando profesores de Facultades de Veterinaria, Administraciones Central y Autonómicas y destacados profesionales de la industria relacionadas con la profesión.

En mi época como Presidente, he tenido la oportunidad de frecuentar con bastante asiduidad la Facultad de Veterinaria de Lugo, y por lo tanto tener una estrecha relación con todos los profesores, destacando la mantenida con el Prof. José Luis Benedito Castellote, persona de gran sensibilidad y ayuda para sus amigos, animándome a poder estudiar la historia, tan descuidada en nuestra profesión y, en nuestra provincia y en nuestro colegio; encontrándose con una escasez de datos, demostrando todo cuanto hemos hecho en nuestro pasado, al que sinceramente agradezco su apoyo incondicional.

Teniendo en cuenta la importancia y la influencia en nuestra profesión en el desarrollo de la Autonomía de Galicia, el crecimiento del número de facultades de veterinaria, desde las clásicas escuelas: Madrid, Córdoba, Zaragoza, León y Santiago de Compostela, aunque esta última por poco tiempo (1892-1924)[192], luego trasformadas en Facultades, en 1.943 por la Ley de Ordenación Universitaria, hasta que por el Real Decreto1611/1982 de 18 de junio se crean las cuatro facultades siguientes de Barcelona, Cáceres, Lugo, Murcia, Las Palmas y Lérida, y las privadas Alfonso XII de Madrid, las dos de Valencia (Universidad Cardenal Herrera – CEU y la Universidad Católica de San Vicente Mártir) y la última aprobada por Resolución de 14 de enero de 2021(BOE nº 19 de 22 de enero la de la Universidad Europea de Madrid; el aumento de las clínicas de animales de compañía y los estudios de la carrera de veterinaria

[192] Benedito Castellote, José Luis- (1991) "Facultad de Veterinaria de Lugo. La segunda oportunidad". Lucensia nº3: 139-143

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

basados en el Plan Bolonia a partir del curso académico 2010-2011, consideramos que era procedente realizar un estudio sobre la situación de la profesión veterinaria desde el Colegio en Ourense, con el fin de tener un punto de partida, ante los nuevos retos de futuro.
Para definir los objetivos y analizar los resultados de este estudio, es imprescindible conocer nuestro pasado y para ello realizaremos un breve estudio histórico de la profesión veterinaria desde la antigüedad hasta nuestros días. Los conocimientos de la veterinaria por los hombres primitivos sobre los animales es a través de pinturas rupestres y los importantes conocimientos por la Escuelas de Aristóteles, con un tratado sobre las enfermedades de los animales utilizados por el hombre, la herradura de clavos que usaban los herradores, que tuvieron relación directa con los albéitares y con los veterinarios.



Foto nº 20 - Facultad de Veterinaria de Lugo
(Tríptico Excma. Diputación Provincial de Lugo)

La veterinaria científica, fue constituida por los albéitares hispanos, que se reunieron en cofradías, gremios y hermandades como germen inicial, que tuvieron una vigencia de más de tres siglos, siendo en

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

nuestro país, desde 1500-1847. El Gobierno Español ha promocionado, becando al albéitar Bernardo Rodríguez y después a Malàts y a Hipolito Estévez a la Escuela de Alfòrt para comenzar la nueva veterinaria en España. Así se creó el 18 de octubre de 1793, la primera Escuela en Madrid en el Paseo de Recoletos, en una propiedad de San Felipe Neri, que luego pasó al Campo de San Francisco y luego a la Ribera de Curtidores hasta 1.882, que se estableció en la calle Embajadores y ya en 1958 se trasladó a la Ciudad Universitaria en la Facultad de Derecho y en el Chalet de la Puerta de Hierro y por último en 1968, se inauguró el edificio actual en la carretera de La Coruña[193].

Ha evolucionado a través de 18 planes de Estudio, siendo el primero de 2 años, siguiendo el modelo francés, encargándose de la enseñanza por los profesores Malats como Director e Hipólito Estévez como Subdirector y el albéitar Roura.

Los estudios comprendían:

1º curso: Parte de Anatomía, arte de herrar, enfermedades del caballo, exterior del caballo e higiene.

2º curso: Final de Anatomía, Fisiología, materia médica.

Los alumnos deberán tener de 16 a 21 años de edad, buena disposición y robustez y serán preferidos en igualdad de condiciones los hijos de mariscales.

En el año 1.800 y con el Brigadier D Félix Colón como protector, las enseñanzas se ampliaron a 4 años, para formar veterinarios de ejercicio clínico en grandes especies animales.

Plan de estudios de 1882, se implantó el nuevo plan de estudios con 5 años de duración:

1º curso: Anatomía

2º curso: Fisiología, higiene, cría y educación del caballo y demás animales, exterior del caballo.

3º curso: Patología general y particular, observaciones prácticas de inspecciones cadavéricas.

4º curso: Operaciones y vendajes, obstetricia, arte de herrar.

[193] Salvador Velasco, A y Salvador Velasco, L.R. (2016) Sedes madrileñas de la Escuela de Veterinaria: arquitectura y profesión (Recoletos, San Francisco, Curtidores, Embajadores). Vol XIV: 301-364

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5º curso: materia médica y jurisprudencia veterinaria.

En 1.835, se evitó el cierre de la Escuela, por un favor de la Reina María Cristina, por falta de medios materiales y se tomó la decisión de impedir la desaparición del tribunal del Protoalbeiterato y se fusionó con la Escuela.

En 1840, desaparece el régimen militar de la Escuela.

En 1845, se crea el cuerpo de Veterinaria Militar[194].

En 1847, fue de gran interés en la evolución, porque desaparece oficialmente el Tribunal del Protoalbeiterato, y se abren las dos nuevas Escuelas de Córdoba y Zaragoza. Siendo la de Madrid Escuela Superior donde cursaban cinco años de estudio y salían Veterinarios de 1ª Clase y las de Córdoba y Zaragoza, Escuelas Subalternas, en las que cursaban tres años de estudio y salían Veterinarios de 2ª Clase.

Plan de estudios 1847, **Escuela de Madrid:**

1º curso: Anatomía general, comparada y descriptiva

2ª curso: Fisiología, patología general, anatomía patológica y patología especial de todos los animales domésticos.

3º curso: Terapéutica general y especial, farmacología y arte de recetar.

4º curso: Anatomía de las regiones, medicina operatoria. Vendajes, obstetricia, exterior del caballo, arte de herrar teórico y práctico y clínica.

5º curso: Higiene, enfermedades contagiosas, epizootias, política sanitaria, medicina legal, bibliografía y moral veterinaria y continuación de las clínicas.

Plan de estudios 1847, Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza:

1º curso: Anatomía, exterior, fisiología e higiene.

2º curso: Patología general y especial, terapéutica, farmacología, arte de recetar y obstetricia.

3º curso: Operaciones y vendajes, arte de herrar, medicina legal y clínica.

Las asignaturas de Agricultura y la Zootecnia (Zoonomología) serán del plan de estudios.

[194] Luis Á. Moreno Fernández-Caparrós; Luis A. Alonso Fermoso, Heliodoro (2019) "La Veterinaria Militar Española cumple 175 años (1845-2020)" Inf . Vet nº 3: 40-42

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los veterinarios, comienzan a trabajar en producciones animales y economía en las distintas administraciones del estado.
Los primeros veterinarios fueron Bernardo Rodríguez, Segismundo Malats e Hipólito Estévez que cursaron la carrera en la escuela francesa de Alfort.
Se crearon la escuela de veterinaria de Madrid, y por el Real Decreto de 19 de agosto de 1847 las escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza y por la Real Orden 16 de marzo de 1852 la de León; estas tres expedían títulos de Veterinarios de 2ª clase. Durante 50 años, convivieron Albéitares y Veterinarios de 1ª y 2ª clase, que dio lugar a graves problemas de competencias y de intrusismo en el ejercicio profesional. Las escuelas como funcionales, extendiendo a cinco años la duración de los estudios de todas ellas.
Vino a complicar el panorama veterinario la Institución Libre de Enseñanza Decreto de 21 de octubre de 1.868, al crear Escuelas Libres de Veterinaria en Valencia, Sevilla, Alcalá de Guadaira, Viator, Trigueros y la Palma del Condado, que por fortuna fueron suprimidas en 1874.
El 3 de julio de 1.831 se aprueba el Reglamento de las Escuelas y el Plan de Estudios Unificado de cinco años de carrera y el examen previo de ingreso en las mismas, previa superación de la enseñanza secundaria. El ejercicio de la profesión se consigue por medio de las titulaciones o autorizaciones tan variopintas como: Veterinarios de 1ª de 5 años, Veterinarios de 2ª de 4 años, Albéitares y un nivel de inferior categoría (Herradores).

Orden Preferente	Titulación
1ª	Veterinarios de 1ª Clase (5 años)
2ª	Veterinarios de la Escuela de Madrid
3ª	Veterinarios de 2ª Clase (4 años)
4ª	Veterinarios de 2ª Clase (3 años)
5ª	Veterinarios de 2ª Clase (Pasantias)
6ª	Albéitares-Herradores
7ª	Albéitares

Tabla nº 8 - Escala de preferencias para el ejercicio profesional oficial (Real Orden 3-7-1865)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El 21 de mayo de 1878, don Juan Téllez y don Santiago de la Villa fundan la sociedad científico profesional denominada "La Unión Veterinaria".
En 1882 comienza a impartirse la carrera de Veterinaria en la Universidad de Santiago de Compostela[195]
En septiembre de 1892 se censaban en España 14.000 profesionales dedicados a tareas veterinarias.
En 1893 se celebró el I Congreso Nacional Veterinario, donde se analizaron las enseñanzas y la organización colectiva profesional y que dio pie a la creación de un movimiento de acción denominado la Liga Nacional de los Veterinarios Españoles.
La falta de redes de conducción y suministro de agua y alcantarillado, la incipiente inspección de carnes y alimentos y las deficientes condiciones de las carnicerías y tiendas para la venta de productos de consumo humano, afectaba negativamente a la Salud Pública, según la cual la cuarta parte de las causas de muerte correspondía a enfermedades epidémicas y alrededor del 15% a procesos del aparato digestivo. Se inicia el despliegue de funciones de la profesión veterinaria, que al comenzar el siglo XX disponía apenas de 200 titulados en ejercicio[196].

EVOLUCIÓN DEL ASOCIACIONISMO VETERINARIO DE LOS GREMIOS A LOS COLEGIOS

1.- Introducción

No cabe duda, que dentro de las profesiones sanitarias, la veterinaria es una más, que si bien, está obteniendo recientemente el reconocimiento social que antes nunca tuvo, debido a la creciente obsesión ciudadana por el mantenimiento de la salud y la lucha contra las enfermedades, todavía por presencia social, por el conocimiento de la región e incluso por prerrogativas, no cabe duda que es la valiente joven la sanidad en nuestro país. Ya no es una profesión postrada como decía nuestros antiguos profesores, y poco a poco se

[195] Conde Gómez, Diego. (2008) "La Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela (1882-1924) ". Inf. Vet. , nº3: 25-27.
[196] https://colegioveterinariosbadajoz.com/index.php/colegio/historia/el-nacimiento-de-la-veterinaria Consultado el 30/08/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

va ubicando en el lugar que le corresponde, pero aún discurre en la retaguardia de las profesiones sanitarias[197].

2.- De depredador a agremiado.

En la actualidad, el veterinario se ocupa de la salud y la enfermedad de los animales, no sólo domésticos, sino también de especies salvajes y de vida libre, no siempre ha sido así, como sabemos, inicialmente, en períodos prehistóricos, la relación del hombre con los animales era o bien como presa o bien como depredador.

Aquellas personas que deben atender los animales, en razón de su proximidad y el tiempo utilizado en su contacto, desarrollan una capacidad de observación que por mínima que sea, a lo largo de un período de tiempo prolongado les, familiariza con el comportamiento normal.

De la apreciación de la de enfermedad, a la aplicación de remedios de todo tipo (reales o supuestos) no hay más que un paso, observando el propio comportamiento del animal enfermo, por una parte y por la analogía con el propio ser humano, así como los efectos de una u otra acción sobre el enfermo.

Por lo tanto, nos parece suficientemente demostrada la presencia de individuos cuya actividad principal fue el cuidado de los animales, para así mismos, o lo que era más frecuente, para otros señores de superior riqueza.

Tales conocimientos, habrían de quedar recogidos en el Imperio Romano de oriente, a partir de las inversiones de los pueblos del norte de Europa, cuyos saberes con respecto a la medicina animal. La invasión del imperio romano por los denominados pueblos bárbaros, bajo con consigna de un hecho que variaría sustancialmente la evaluación de la veterinaria futura.

De esta manera, sólo disponen de caballos los señores, que son los que entienden de équidos, y por ello suelen ser los nobles los que escriben tratados sobre medicina, como es el caso en nuestro país.

[197] Vives Valles, M.A. (2007) Evolución del asociacionismo veterinario: de los gremios a los colegios Veterinaria y Sociedad:: Libro conmemorativo del primer centenario de los colegios veterinarios de Sevilla y Huelva:[1906-2006].: 39-136

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los municipios, villas y ciudades deben proporcionar a los ciudadanos ciertos servicios imprescindibles, entre los cuales estarían los de herradores y albéitares. Hay pues, motivos para consolidar y ampliar una profesión que permite vivir de ella y alcanzar cierto nivel económico y social.

3.- Los inicios de la organización profesional: cofradías y gremios

Parece evidente que los inicios del desarrollo de la albeitería como profesión, y como ya se ha constatado, el número de albeitares, albéitares-herradores y herradores era ciertamente escaso.

El proceso de formación de cofradías y gremios es un mecanismo de agrupación social profesional, ampliamente difundido en todos los ámbitos productivos para esta época.

De esta forma, la Cofradía representa la unión de personas para un fin concreto, qué desaparece en 1813. Dualde puso de manifiesto la existencia de la Cofradía de albéitares y de herradores, herreros y plateros con la más antigua concepción y la data con fecha 1298, creada por Isabel II en Valencia[198].

Según Vilas, F.[199] los gremios son asociaciones profesionales mercantiles o artesanales, con características afines, dedicadas a actividades económicas específicas, recibe las normativas profesionales propias de carácter restrictivo, cuyos componentes se hallaban unidos por intereses socioprofesionales determinantes.

Por lo que se refiere a la organización interna del gremio, la masa de agremiados estaba constituida, en un extracto más bajo, por aprendices que se estaban iniciando en el aprendizaje del oficio, a la vez que ejercían todo tipo de tareas domésticas.

Paulatinamente, a medida que se iba pasando el tiempo y se presentaba diferentes problemas a solucionar, las organizaciones de gremiales permitieron preparar, redactar y conseguir la aprobación de sus propias normas internas como reglamento de actividades, tarifas y salarios, requisitos para ejercer la profesión y todo cuanto, siendo

[198] Dualde Pérez, V. (2002) "Aportacio al coneiximent de la jurisdiccio del gremi de ferrers, menescals i ferradors de la ciutat de Valencia" Revista de filologia valenciana, nº. 9: 131-138

[199] Vilas Herranz, F. (2010)" Análisis de la situación de la profesión veterinaria en España, con especial referencia a la Comunidad de Madrid. Tesis Doctoral: 202

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

necesario para el funcionamiento, es susceptible de regulación. Una parte imprescindible de estas necesarias para perpetuar el oficio de Albéitar es la enseñanza, que nos interesa pericialmente:

A.- La formación profesional del albéitar

Para comprender el sistema de enseñanza que se iba a seguir por los albéitares, es preciso que volvamos la vista atrás y observemos, una vez más el sistema seguido en la España musulmana y descrito por García Ballester[200]. Se trata de un sistema de confianza-aprendizaje propio del artesanado bajomedieval, y que iba a ser ampliamente utilizado en las ocupaciones relacionadas con las profesiones sanitarias (médicos, cirujanos, barberos, algebristas, boticarios y albéitares). Fundamentalmente consiste en la convivencia diaria del aprendiz joven, que acompaña al maestro a lo largo de su trabajo, ayudando, observando, escuchando, y con el tiempo anotando las observaciones del maestro, las suyas propias o las procedentes de consultas y discusiones entre albéitares.

Con el paso del tiempo (4 a 6 años), el aprendiz se convertiría en oficial, y éste deberá colocarse en disposición de llegar a ser maestro reconocido y poder ejercer, además de enseñar, a través de un sistema de examen.

Como se fabrican los futuros albéitares

Por lo que se refiere a los aspirantes a la profesión de albéitares, se podría alcanzar de determinadas maneras para asegurar un modelo:

-La proliferación endogámica para fortalecer el acceso a familiares o hijos de albéitares.

-La formación de aspirantes venidos desde otros lugares y con el compromiso de retornar a sus lugares de origen.

-La eliminación mediante normativa de una importante fuente de albéitares musulmanes.

Las denominadas cartas de asiento, asiento de aprendiz o contrato de aprendizaje, se formaliza generalmente cuando el aprendiz es un extraño al establecimiento:

El maestro se compromete a un determinado tiempo de estancia para el aprendizaje, manutención, vestido y cobijo, proporcionarle el

[200] García Ballester, L. (1976). Historia social de la medicina en la España de los siglos XIII al XVI. Volumen I: La minoría musulmana y morisca. Ed. Akal, Madrid: 217

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

material de trabajo, si estuviese enfermo, sanarlo médicamente los primeros ocho días, en caso de no enseñarle lo suficiente, mantenerlo con sueldo hasta aprender el oficio.
Por parte del aprendiz (su padre) asumirá los siguientes compromisos: pagar la cantidad estipulada por la formación, gestión de suavizar en caso de fuga del aprendiz, a sustituir su ausencia como oficial de apoyo al maestro, hacerse cargo del tratamiento médico en caso de enfermedad de duración superior a los ocho días.
La pasantía llevaba consigo la falta de convivencia con otros centros usuales, no sólo de la misma profesión, sino de otras profesiones, lo que impide por impregnarse del escrito a diversas universidades tan necesario para mentalizarse de la necesidad de una sólida y actualizada formación.
De esta forma, y como bien señala Sanz Egaña, los gremios vigilaban escrupulosamente la formación tanto cultural como técnica de los nuevos agremiados, a través de una normativa que abarcaba desde el período formativo en su conjunto, hasta los requisitos necesarios para alcanzar el grado de Maestro, incluyendo en ocasiones hasta el más mínimo detalle del protocolo correspondiente[201].
El examen para ejercer como albéitar.
A los conocimientos teóricos y prácticos, habrá de variar un poco con el tiempo, sí que se pueden encontrar variaciones acerca de los constituyentes del tribunal y de su adscripción, número de miembros, otros asistentes, tasas y demás detalles, el examen constaba de una prueba práctica y de otra teórica. La prueba práctica se refería a la capacidad de forjar en presencia de los examinadores, dos herraduras caballares y otros dos mulares, o bien aportarlas con el juramento de un maestro de que las hubiese realizado el examinando
B.-La final de la organización gremial.
Los vaivenes políticos de la época, entre liberalismo y monarquía absoluta, hicieron que sucesivas Reales Órdenes, restableciesen y anulasen los antiguos privilegios gremiales, lo que permitió la subsistencia gremial de los albéitares, hasta casi la mitad del siglo

[201] Sanz Egaña, C. (1941). Historia de la Veterinaria Española. Albeitería, Mariscalería y Veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid: 495

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

XIX, incluyendo exámenes de maestros albéitares hasta 1846 en Valencia.[202]

En líneas generales, se puede convenir, en que la caída en desgracia de los gremios se inicia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con motivo del arraigo de las ideas ilustradas y liberales que consideraban un obstáculo a la organización gremial frente a la libertad de comercio.

En resumen, podemos añadir que ni la creación de los gremios de albéitares y herradores, ni tampoco su desaparición, tuvieron nada que ver con su peculiar esencia o contenido profesional, sino que, como casi siempre en definitiva, se trató de movimientos sociales de la época correspondiente, ya que ni más ni menos en su nombramiento los albéitares fueron una simple pieza más del engranaje.

4.- El tránsito de albéitar a veterinario.

En el desarrollo cronológico de la profesión veterinaria que veníamos realizando hay un período realmente crítico, por muchas razones que trataremos de poner de manifiesto, y que situamos temporalmente entre el inicio de las actividades de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid (1793) y la fecha en que se emite el último título de Albéitar (1845).

Se trata de un período caracterizado por la institucionalización de unos estudios, regulados por fin, y en un establecimiento de enseñanza específico, que con el tiempo va hacer incluir una actividad, que cuenta con siglos de desarrollo y ejercicio, es conocida y aceptada por la sociedad y por ello demandada y respetada, contando con miembros influyentes en los estamentos de la nobleza y de la milicia.

La albeitería va a ser paulatinamente desplazada, muy lentamente, con muchos esfuerzos por unos nuevos profesionales, escasos en número, destinados originalmente al Ejército, sin un lugar claro en la sociedad civil y que no van a ser reconocidos por los usuarios de sus servicios hasta que no desaparezcan los albéitares, ya que para el

[202] Sanz Egaña, C. (1941). Historia de la Veterinaria Española. Albeitería, Mariscalería y Veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid: 495

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

pueblo son indistinguibles de estos. Un camino largo, difícil y que requerirá comenzar de cero[203] [204].

A.- Comienza la formación académica para el veterinario.

También es evidente que la decisión de fundar las enseñanzas oficiales de veterinaria, no fue un hecho repentino, inconexo con la realidad o fruto de una revelación, sino que fue un efecto de una determinada planificación a lo largo de un período de tiempo determinado.

B.- La reorganización del ejército y su efecto sobre la albeitería y veterinaria.

La necesidad de contar con albéitares en el ejército, para el mantenimiento de la caballería, está reglamentada desde antiguo, como reseña Pérez García, en las Ordinaciones de Pedro IV el Ceremonioso (1344) donde ya se incluye el mariscal entre los servidores de la Casa Real[205].

Siempre han prestado su servicio a los reyes sucesivos, la mayoría de los más eficientes albéitares de su tiempo, debido a la remuneración, consideración y privilegio que el cargo llevaba aparejados. De igual modo muchos de los regimientos, brigadas y compañías incluían albéitares-mariscales entre sus fuerzas.

La creación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid tuvo más que ver con la idea inicial de dotar de técnicos veterinarios al Ejército, que con la finalidad directa de renovar la albeitería como tal. Para sustentar esta teoría es necesario conocer las interioridades de su creación.

Bernardo Rodríguez, Mariscal de la Real Caballeriza, sujeto adicto a la ilustración incorporándose a la Escuela de Alfort en enero de 1777, finalizando sus estudios el 2 de julio de 1780. A la vuelta redactó una memoria sobre la necesidad y conveniencia de crear una Escuela de Veterinaria en Madrid, así como su reglamento, paro que no

[203] Salvador Velasco, Á. (2009) "Formación adquirida por últimos albéitares y por los primeros veterinarios". Información Veterinaria, nº5 : 22-25

[204] Benito Hernández, M. - Tesis Doctoral (1999) "Albeitería frente a veterinaria período de coexistencia de albéitares y veterinarios (1793-1854)". Univ de Extremadura.

[205] Pérez García, J.M. (1995) El Cuerpo de Veterinaria Militar, 1845-1995: efemérides de un largo recorrido. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. Madrid: 21

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

prosperaría por las críticas suscitadas, entre otros por Pedro Pablo Pomar y Alonso de Rus y la controversia suscitada en su momento.
Ya en 1784 de nuevo se envía a otros dos mariscales del ejército a Alfort para cursar los estudios de veterinaria, y posteriormente a visitar otros países como Alemania, Dinamarca, Inglaterra e Italia para ampliar los estudios iniciados, regresando en 1789.
La organización de la veterinaria se realizó con la finalidad de obtener profesionales de la medicina animal, mejor formados que los albéitares y para uso mayoritario, y exclusivo, del Ejército, totalmente de espaldas a la albeitería civil, y posiblemente, sin pensar en ella, de modo similar a como se había producido la organización sanitaria de la Armada, en la cual el problema era la falta de cirujanos en la misma y no en la sociedad.
C.- Los Albéitares opinan
Es bien conocida la postura, de Bernardo Rodríguez, Segismundo Malats e Hipolito Estévez como pensionados, informadores y redactores de planes de estudios, en los que, por haber sido suficientemente tratados por los diferentes autores consultados.
Pensamos que, en líneas generales, la tendencia positiva hacia la creación de una Escuela de Veterinaria es clara. Sin embargo, no encontramos una declaración de intenciones diáfana, que es el que a las claras para qué una Escuela; antes bien, los objetivos de la creación de la Escuela de Veterinaria se dibujan en vagas alusiones a la mejora global del país, como se puso de manifiesto en obras clásicas de esta época, como las destinadas a servir de textos de enseñanza en la Escuela recién creada, elaboradas por Malats.
Así pues, en líneas generales, los autores de la época, elogian la creación de una escuela de veterinaria como reflejo del movimiento ilustrado de su tiempo, y con la finalidad de mejorar los conocimientos de la albeitería, hacia todo tipo de ganados.

5. Los primeros veterinarios

Al comenzar el siglo XIX ya tenemos los primeros veterinarios, cuyo destino diseñado, no lo olvidemos, era nutrir las filas del ejército, por lo cual no hay problema en encontrar empleo. Por otra parte, y como veremos, la relación de albéitares veterinarios era abrumadoramente mayoritaria a favor de los primeros, por razones

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

evidentes. Para una publicación total de 10.541.221 habitantes hasta un total de 5.706 albéitares en todo el país, con una determinada distribución geográfica de 1 albéitar cada 1.847 habitantes. Según Benito el censo en 1.860; 63 años después, indica que para la población de 15.673.536 personas, el número de albeitares y veterinarios es de 8.121 y la relación de un albéitar/veterinario por 1.927 habitantes. El crecimiento en el número de albéitares y veterinarios es un 43%, similar al experimentado por la población 48%[206].

Es conocido el trabajo de Serrano Tomé[207] quien estudia la cantidad de alumnos que integraban en la real escuela de veterinaria de Madrid, poniendo de manifiesto su escaso número, por debajo de los que escribe Godoy en sus memorias y que nunca hasta la mitad del siglo XIX es superior de 29 alumnos de nuevo ingreso cada año, y algunos años ninguno, ya que ingresaban personas de estrato social bajo y con escasa preparación, lo que se traducía en un muy escaso número de egresados de la Escuela.

En líneas generales, el núcleo de poder y los veterinarios se asentó en la Real Escuela de Veterinaria, donde los catedráticos de la misma, en especial Nicolás Casas Mendoza (1801-1872)[208] y otros llevaron el peso de la iniciativa y la representatividad de la clase veterinaria.

Los veterinarios, toda vez que la coexistencia de hasta ocho tipologías diferentes, que se reconocían en el RD de 14 de octubre de 1857 y la RO de 3 de junio de 1858, se fueron concretando en una sola, la de veterinarios. La relación entre albéitares y veterinarios durante la primera década del siglo XIX, no fue sencilla.

La disgregación de los veterinarios en las zonas rurales, su difícil subsistencia y su casi inexistente comunicación, lo que hace difícil

[206] Benito Hernández, M. (2003) "Del amanecer de las escuelas de veterinaria en España aportaciones al estudio de la historia de la veterinaria" Fundación Universitaria San Pablo-CEU

[207] V. Serrano, L. Sáiz, (2004) «El alumnado en Veterinaria». En: J.M. Cid (ed.), Temas de Historia de la Veterinaria, Vol. II, Universidad de Murcia, Murcia: 189-205.

[208] Bascuñán Herrera, Luis. (1978) «Nicolás Casas de Mendoza (1801-1872)». En Cordero del Campillo, M., Ruiz Martínez, C. y Madariaga de la Campa, B. (dir.), ed. Semblanzas Veterinarias II. Madrid: Consejo General de Colegios Veterinarios: 35-48.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

asociarse y compartir las ideas asociativas que posteriormente se iban a desarrollar.

6.- Los veterinarios se asocian.

Tradicionalmente, la veterinaria española se ha mirado en la vecina Francia, cuyo nivel científico y reconocimiento social se antojaba que era mayor. Del mismo modo, el intercambio de noticias era rápido y frecuente, y por eso los cambios sociológicos que afectaba a los veterinarios franceses serán, en muchos casos imitados por los españoles. Así pues, en Francia las sociedades veterinarias van a ser el primer paso de la construcción institucional de la profesión.

Uno de los ensayos corporativos de la profesión fue la creación y desarrollo de la "Sociedad Veterinaria de Socorro Mutuo", órgano de previsión social hecho por los veterinarios para sí y sus familiares[209].

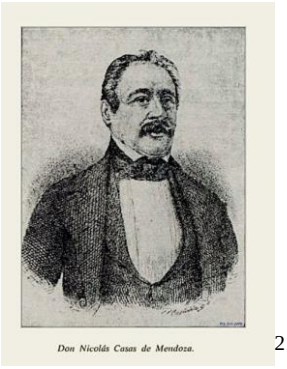
A.- Asociaciones mutuales de los veterinarios: la Sociedad de Socorro Mutuo. Su origen

La opinión de Sanz Egaña[210], fue la antigua organización gremial de donde recogieron los veterinarios una de sus principales facetas, la previsión benéfica. Así pues, a finales de 1839 Nicolás Casas de Mendoza y José María Estarrona San Martin (1798 – 1845) estos dos profesores universitarios madrileños recibieron el encargo de revisar el reglamento de la Sociedad médica citada y otras que pudiera haber, lo que tras el trabajo consiguiente, la consulta a sus compañeros catedráticos, y varias secciones después; llegó al acuerdo de crear y promocionar una sociedad similar para veterinarios. Se dice que fueron los catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid quienes promovieron las reuniones necesarias que pondría en marcha la sociedad.

[209] Vives, M.A., Mañe, M.C.,e Higuera, M.T. 1994.El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos. Acta Veterinaria, 7: 19-36

[210]Sanz Egaña, C. 1941.Historia de la Veterinaria española. Albeitería, mariscaleria. Veterinaria, Madrid, Espasa Calpe: 345

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



[211]

Foto nº21 - Nicolás Casas de Mendoza

Desarrollo y vicisitudes.

Según los datos disponibles, hacia 1843 en toda España no había más de 200 veterinarios, debido a la mayor facilidad y economía de recibirse como albéitar (examen para pasantía, sólo un examen, y además los años de aprendizaje eran remunerados). De esta forma, 25 veterinarios al año que ascendían al mercado laboral, el número de albéitares facultados era de 400. Esto originó un reducido número de afiliados veterinarios, cuyo número de registro se podía establecer por los datos proporcionados por el boletín. Esto pone de manifiesto el gran número de albéitares y albéitares-herradores que se sintieron interesados por la propuesta.

El Boletín de Veterinaria es la primera revista veterinaria, su primer número sale el 15 de marzo de 1845 y el último el 25 de junio de 1859, en estos quince años sale un total de 447 números. Es José María Estarrona San Martín, catedrático madrileño de Materia Médica en la Escuela de Madrid, figura como editor redactor en el primer número de la revista, en dicho boletín además de los contenidos científicos es lugar de encuentro de diversas opiniones sobre aspectos profesionales e incluso acerca de la Sociedad veterinaria de socorros mutuos sepan el estado y prosperidad de ella, de hecho en la cabecera expone que "Boletín de Veterinaria. Periódico oficial de la sociedad veterinaria de socorros mutuos", Tras la muerte otro catedrático madrileño toma la redacción del Boletín, no

[211] https://www.colvet.es/node/392

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

es otro que Nicolás Casas de Mendoza y el veterinario alavés Guillermo Sampedro Cancela (1798-1863) que se mantuvo en la co-redacción hasta 1856, luego Casas era el único redactor.

B.- El final de la Sociedad de Socorros Mutuos.

El desastroso estado de la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos, cada vez con menos socios y más pensionistas, conduce a su disolución el 16 de abril de 1859, cambiando la cabecera del Boletín y poniendo en la nueva "Periódico defensor de los derechos profesionales" y finalizando esos tres lustros y paso a llamarse la nueva revista se llamará "Monitor de la Veterinaria"[212].Como Sanz Egaña decía más tarde, reiteradas veces después los veterinarios han intentado crear sociedades mutuas de socorro, y siempre se liquidaron sin pedir su programa de lograr arraigo entre los profesionales[213].

7.- Las academias y sociedades científicas: otra forma de asociación.

El referente primordial para la época era fundamentalmente el modelo francés, por la tradición en la apertura de las escuelas y el mayor apoyo en el orden social de que dispusieron los veterinarios franceses. En ese sentido, cabe destacar que, desde 1820, una ordenanza de la Academia de Medicina de Francia reservaba cinco sillones (ampliados a seis en 1835) a veterinarios de reconocido prestigio. Lo mismo ocurría con las Academias de Agricultura y de Ciencias. En la Academia de Medicina, además, una de sus once secciones estaba destinada a la medicina veterinaria.[214] Esto no ocurriría en nuestro país hasta 1834, con el nombramiento de Nicolás Casas en la Real Academia de Ciencias Naturales, y en la cual hubo solamente cuatro plazas.[215]

[212] Mañe, M.C.; Benito, M., y Vives Vallés, M.A.(2007). "El Boletín de Veterinaria (1845-1859), nuestra primera revista profesional". Inf. Veterinaria, 10: 27-29.

[213] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria española. Albeitería, mariscaleria. Veterinaria, Madrid, Espasa Calpe: 345.

[214] Hubscher, R., (1999) *Les maîtres des bêtes. Les vétérinaires dans la société française (XVIIIe-XXe siècle)*. Editions Odile Jacob, Paris: 131-148.

[215] Pérez García, J.M., (1991) "Médicos y veterinarios en la antigua Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid", Anales de la Real Academia Nacional de Medicina 58(4): 775-808.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El profesor Casas desempeño el cargo de director de la sección de Historia Natural, y archivero durante algunos años.[216]
Hay una noticia que aparece en El Boletín nº 126 del 30 de marzo de 1850, sin referencia en números anteriores que literalmente dice:

> "*con la competente autorización del Sr. Gefe político se instaló el 22 del corriente mes [marzo] a las cuatro y media de su tarde y en una de las cátedras de la Escuela Superior una Academia de Medicina Veterinaria. La reunión fue presidida por el Director de aquella Escuela [Nicolás Casas], el cual después de un lacónico discurso cedió su lugar al presidente interino…*"[217].

Según parece el origen de esa Academia procedía del alumnado que se reunía para "*ventilar en su debida forma las muchas cosas cuestionables y dudosas que presenta tan difícil ciencia*". En la misma noticia Casas se felicita por el hecho, espera que se organicen, promete espacio en el Boletín y anuncia que es un día histórico.
De esta Academia no se vuelve hablar, hasta que Casas en noviembre de 1852 alega que viene proclamando desde El Boletín para que los veterinarios se unan para formar una corporación compacta, sólida, unánime. "Solo los alumnos formaron una Academia que el Reglamento de estudios de 1851 prohibió, y la cosa quedó como si tal institución no se hubiera inaugurado"[218].
D. Cesareo Sanz en su libro, capítulo II del título IV[219], comete el error entre la primera Academia de Medicina Veterinaria, de los escolares, con la Academia Médico-Veterinaria Matritense.
En la Academia Médico-Veterinaria Matritense promovida por dos catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, como eran

[216] Pérez García, J.M., (1991) "Médicos y veterinarios en la antigua Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid", Anales de la Real Academia Nacional de Medicina 58(4): 775-808.
[217] Casas, N. (1950) "Noticias", Boletín de Veterinaria 126: 81.
[218] Casas, N. (1852) "Noticias", Boletín de Veterinaria 211: 500.
[219] Sanz Egaña, C. (1941), Historia de la veterinaria española. Espasa-Calpe, Madrid: 358-361.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Llorente Lázaro y Muñoz, y los alumnos Eugenio Fernández Isasmendi (que llegó a la Escuela de Veterinaria en 1851 y acabó, de manera brillante en 1856, ya con una amplia formación en lenguas clásicas y filosofía, y que desarrollo su profesión de veterinario, escritor y periodista)[220], Gallego y Téllez, enemigos de Casas por lo que no perteneció a esta Academia y juntos a otros veterinarios (Sampedro e Casas hijos) que con el tiempo hicieron que desapareciera y repercutiera sobre el Eco de la Veterinaria creado en su día por los alumnos nombrados anteriormente[221]. Casas y otros catedráticos no cejaron en el empeño de crear una sociedad científica, y así, en el Boletín nº 260 del 20 de marzo de 1854, se incluye en la portada el oficio que dirigía Nicolás Casas el 11 de enero de ese mismo año al Gobernador de Madrid, en petición del permiso para constituir la denominada Sociedad de Medicina Veterinaria de España, de la que se adjuntaban los estatutos. Seguidamente dicha autoridad remite **"Oficio del Sr. Gobernador dando su consentimiento"** y firmado con fecha 23 de febrero de 1854, especificando que **"no podrá tratarse en sus reuniones de cuestión alguna política ni otro asunto que no sea de la peculiar competencia de la facultad"[222]**. No sería hasta finales de mayo cuando aparece otra noticia referida al "Origen y marcha de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España", que ya antes hemos citado de la Redacción y donde se aclaran los hechos que llevaron a la constitución de esta Sociedad, dicho artículo viene firmado por "La Redacción" (L.R.), si bien solía ser Nicolás Casas el autor, en esta colaboración, se muestra enfadado por las cuestiones personales suscitadas contra él, y las interpretaciones erróneas y difamatorias que se habían sucedido al respecto[223].

[220] http://dbe.rah.es/biografias/59699/eugenio-fernandez-isasmendi Consultado en la Real Academia de la Historia el 29 de mayo de 2021

[221] Fernandez e Isasmendi, E. (1893).Antigüedad de la veterinaria e historia del periodismo de esta ciencia.: Librería Editorial de Bailly –Bailliére. Madrid: pp 78 y ss

[222] Redacción del Boletín, nº 260. (1854) "Origen y marcha de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España".

[223] Higuera, T. (1994)- "Aportaciones al estudio de la prensa profesional veterinaria en España: el Boletín de Veterinaria, primer periódico profesional". Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Algunos autores, entre los que se encuentra Sanz Egaña, citan la sesión para la creación de esta sociedad en la Escuela de Veterinaria, y al parecer el 26 de abril de 1854[224], fue presidida por Casas como miembro iniciador y fundador realiza su discurso exponiendo su criterio tras lo cual, se nombre una junta de gobierno formada por tres catedráticos y tres veterinarios (dos civiles y uno militar), y en esa junta no está Casas, cosa que no agrado a D. Nicolás pero tampoco los estatutos fueron del gusto de la nueva junta, acordándose que 8 de julio estuvieran redactados unos nuevos estatutos incluyéndose el nombre de la sociedad que se denomina *Academia Española de Veterinari y fue nombrado presidente José Echegaray Lacosta, padre del Premio Nobel D. José Echegaray Eizaguirre* [225] En una reunión posterior realizada el 14 de enero de 1855, presidida por D. Martín Grande y donde se encontraba D. Nicolás Casas, y donde se acuerda algunas modificaciones como el cambio de nombre, objetivo de la asociación como *procurar los adelantos científicos de sus individuos y la adquisición de los derechos que les correspondan*, tipos de asociados, confeccionar el reglamento, etc..[226].En sesiones posteriores de 22 y 29 de abril de 1855, presididas por D. Martín Grande al dimitir el primer presidente José Echegaray, al que se le nombro Presidente de Honor. Las discordias y controversias dieron lugar a un caldo de cultivo para que esta Academia no asentará ni en la profesión ni en la sociedad como otras academias sanitarias, el hecho más relevante es que el mayor impulsor de una Academia Veterinaria quedaba excluido[227].

Sabemos que en 1870 había 18 socios en Madrid y 3 en provincias, llegando la disolución (no se conoce fecha)[228].

Es en 1878, cuando varios catedráticos de la Escuela de Madrid promueven la creación de una nueva Academia que se llamó "*La*

[224] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 358-367.

[225] Benito Hernández, M José Echegaray Lacosta. Consultado en la Real Academia de la Historia el 29 de mayo de 2021 http://dbe.rah.es/biografias/62576/jose-echegaray-lacosta .

[226] Llorente Lázaro R. (1855) "Academia Española de Veterinaria", Boletín de Veterinaria 293: 78-79.

[227] Idem - Boletín de Veterinaria 302: 217-224.

[228] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 360.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Unión Veterinaria, sociedad científico-profesional", que se constituyó el 31 de mayo de 1878, inaugurando sus sesiones científicas el 20 de octubre. Los principales promotores habrían de ser D. Juan Téllez Vicén, ahora catedrático de la Escuela, el mismo alumno enfrentado con Casas, y su compañero universitario y correligionario D. Leoncio Francisco Gallego, que volvían a la carga, esta vez como presidente y vicepresidente[229].

Como hemos dicho antes, otra forma asociativa de los veterinarios la constituye la creación, tanto de academias de distinto tipo, como de sociedades científicas, a lo largo del siglo XIX.

Este tipo de movimiento asociativo, con sus avances en cuanto a la difusión que se hizo en revistas científicas y boletines, llegó a España a través de las excelentes comunicaciones para la época, como ya se ha puesto de manifiesto en otros estudios, por los cuales el tiempo de transferencia de las noticias científicas de veterinaria publicadas en Francia era de tan sólo dos meses hasta que eran publicadas en la prensa profesional española (El Boletín de Veterinaria), siendo mayor para revistas inglesas (un año) o alemanas (de uno a tres años)

La creación del Boletín para qué los veterinarios, se unían, para formar una corporación compacta, sólida, unánime. Necesidad de que los veterinarios aúnen sus esfuerzos para la prosperidad de la clase y el progreso de la ciencia. Medios contundentes a obtener tan importantes fines[230].

Para no aburrir al lector, ponemos un cuadro resumen obtenido de una exposición realizada por el actual Presidente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE) el profesor doctor D. Arturo Anadón Navarro[231], en donde cita las instituciones mencionadas y las que las siguieron:

Academia Médico-Veterinaria Matritense (1850).

Sociedad de Medicina Veterinaria de España (1854).

[229] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 360

[230] Casas, N. (1846) "Correspondencia estrangera", Boletín de Veterinaria 25: 13-15.

[231] Anadón Navarro, A. (2020) "Las Academias de Ciencias Veterinarias y su papel en la Educación Universitaria" Consultado el 30 de mayo de 2021 en el enlace http://racve.es/files/2020/10/RACVE_Papel_en_la_educacion_universitaria_Dr_Arturo_Anadon.pdf

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Academia Veterinaria de España (1855).
Unión Veterinaria (1878).
Liga Nacional Veterinaria (1884).
Academia Científico-Profesional Veterinaria (1897).

Las siguientes instituciones son más asociaciones de profesionales pero con distinto objetivo, pero que participaron en la Educación Universitaria de la profesión.

Asociación Nacional Veterinaria de España (1912)
Sociedad Veterinaria de Zootecnia (1945)
Consejo General de Colegios Veterinarios de España (1960) (Organización Colegial Veterinaria Española) - OCV

Del mismo modo, la organización de los colegios oficiales de veterinaria y su pujanza en cada una de los capitales de provincia hace que la actividad científica se centre en dichos colegios, mucho más cercanos al veterinario que la sempiterna centralización, pero la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, su comienzo lo realizaron desde los de Madrid[232] y Barcelona[233]. De igual modo tampoco, políticamente la mitad del siglo XX iba a ser una época nada sencilla para nuestro país. Por todo ello, la idea de las Academias de Veterinaria iba a ser retomada, pero desde dentro de la Organización Colegial Veterinaria y de los colegios provinciales, en todos los casos.

Por lo que se refiere a las academias de veterinaria, el antecedente más cercano en el siglo XX fue la creación del *Seminario de Ciencias Veterinarias de Barcelona* en 1.953, dentro del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona. Se fusionan el Seminario y las actividades científicas del Colegio, formándose la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona Siendo presidente Agustí Carol i Foix (1978), se inician los trámites para convertirla en Academia de Ciencias Veterinarias de Cataluña. Sus estatutos no serían aprobados hasta septiembre de 1990, bajo la presidencia del Dr. Miguel Luera

[232] Varios Autores (1984) "Presentación", Actas Academia de Ciencias Veterinarias I: 7-26.
[233] Pumarola i Batlle, M. L. (2010). Acadèmia: Origen y creació. En Acadèmia de Ciències Veterinàrias de Catalunya. 50 Aniversary (1960-2010). Barcelona: 146-49

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Carbó, y un año más tarde sería inscrita en el Registro de Academias de la Generalitat de Cataluña[234].

La siguiente, cronológicamente, sería la Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia, que comienza sus primeros movimientos hacia 1962-1964 en el seno del Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia, siendo su presidente Juan Terrádez Rodríguez, a través de una serie de actividades con vistas a la creación de la Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia en 1965[235].

Posteriormente, son coetáneas la *Academia de Ciencia Veterinaria de Andalucía Oriental*, creada a partir de una Comisión gestora para su fundación en 1974, que estaba constituida por las provincias de los colegios oficiales de veterinarios de Almería, Granada, Málaga y Jaén y a partir de 1999 tiene consideración de Real.. También a partir de las actividades del Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla esta vez, se funda en 1974 la *Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias*, formada por Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba y también tiene la consideración de Real desde 1992.

En 1975, impulsada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, D. Carlos Luis de Cuenca y los académicos veterinarios de las RR.AA, se promueve la creación de una Academia de Ciencias Veterinarias en Madrid, que constituya el núcleo nacional de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, siendo los fundadores Excmo. Sr. D. Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo, Excmo. Sr. D. Félix Sanz Sánchez y Excmo. Sr. D. Cristino García Alfonso.[236]

De forma temporal, en el año 2000 se crea la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura, teniendo su sede en el Colegio de Veterinarios de Badajoz, aunque la creación ayudó el Consejo de Colegios de Veterinarios de Extremadura.

---

[234] Pumarola i Batlle, M. L. (2010). Acadèmia: Origen y creació. En Acadèmia de Ciiències Veterinàrias de Catalunya. 50 Aniversary (1960-2010). Barcelona: 146-149.

[235] Vives Vallés, M.A. (2001) "Las Academias de Veterinaria". Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura": 1-19 Consultado en https://historiadelaveterinaria.es/wp-content/uploads/Academias-de-Veterinaria.pdf

[236] Vives Vallés, M.A. (2021) "Las Academia Veterinarias en España" Anuario Real Academia de Ciencias Veterinarias de España: 7-43.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En Galicia por Decreto 75/2005 de 21 de abril, se acuerda la creación de la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia (DOG nº78 de 25 de abril de 2.005). Siendo el primer presidente el Dr. D. José Luis Benedito Castellote.

En 2008 y 2009 se empieza los preparativos para formar dos academias regionales en Murcia y Castila León respectivamente, así la Academia de Ciencias Veterinarias de la región de Murcia, que ubicada en el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia y presidida por D. Cándido Gutiérrez Panizo, sería creada oficialmente reconocida en 2010. Mientras que los trabajos preparatorios para la creación de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, que tendría su sede en la antigua Facultad de Veterinaria de León, actual rectorado de la universidad leonesa, y que en mayo de 2011 obtendría oficialmente el beneplácito de la Junta de Castilla y León[237], uno de sus fundadores fue el profesor Felipe Prieto Montaña que al igual que el profesor Gutiérrez Panizo era maestros y amigos personales del profesor José Luis Benedito Castellote, al cual pidieron las pautas que siguió para abrir la posibilidad de inscribir una academia en Galicia[238].

8.- Las asambleas y congresos veterinarios.

Dentro de la historia asociativa profesional, tal y como hemos señalado con anterioridad, las asambleas y congresos veterinarios, representaron una manifestación más de los esfuerzos de algunos, por integrar el colectivo de veterinarios con unos claros intereses profesionales.

No en vano, se explica que las asambleas y congresos han contribuido de manera muy eficaz al progreso de la veterinaria europea, en la que desea incluir a la veterinaria española.

El primer Congreso Nacional de Veterinaria, fue promovido por D. Juan Tellez Vicenc, junto a los profesores Espejo, Muñoz y Llorente, según reza en la moneda conmemorativa del libro de D. Cesáreo[239].

[237] Vives Vallés, M.A. (2021) "Las Academia Veterinarias en España" Anuario Real Academia de Ciencias Veterinarias de España: 7-43

[238] Comunicación personal de los documentos presentados a la Xunta de Galicia en los años 2003 y 2004.

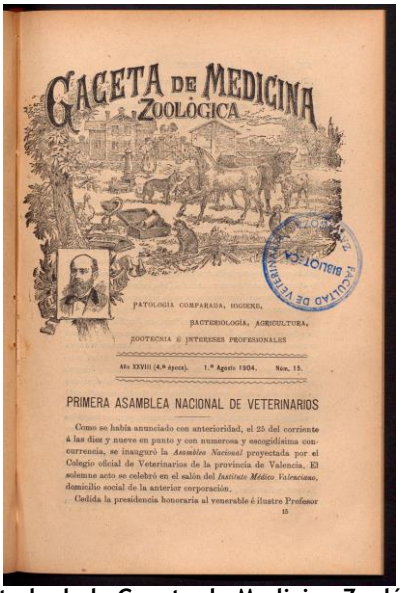
[239] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 365.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor Eusebio Molina, siendo Presidente del Colegio de Veterinarios de Valencia, organizó la I Asamblea Nacional Veterinaria los días 20 al 27 de julio de 1904 bajo la presidencia honoraria de Juan Morcillo Olalla. Significa una ocasión de intercambio de ideas y de acercamiento de los distintos colegios de veterinaria en funcionamiento, pero la mayoría no reconocidos oficialmente todavía, aunque muchos ya constituidos con anterioridad[240].

En la Portada de la Gaceta de Medicina Zoológica nº 15 1904. (Biblioteca Facultad de Veterinaria de Zaragoza) se cita I Asamblea Nacional Veterinaria.

En opinión de Sanz Egaña[241], se trata de una asamblea modesta en cuanto a valor esotérico, pero pletórica en ideas y entusiasmo, quienes sirvieron para iniciar el ciclo de estas reuniones.


GACETA DE MEDICINA ZOOLÓGICA

PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE, BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA, ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XVIII (4.ª época). 1.º Agosto 1904. Núm. 15.

PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL DE VETERINARIOS

Como se había anunciado con anterioridad, el 25 del corriente á las diez y nueve en punto y con numerosa y escogidísima concurrencia, se inauguró la *Asamblea Nacional* proyectada por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Valencia. El solemne acto se celebró en el salón del *Instituto Médico Valenciano*, domicilio social de la anterior corporación.

Cedida la presidencia honoraria al venerable é ilustre Profesor

FACULTAD DE VETERINARIA BIBLIOTECA

Foto nº 22 - Portada de la Gaceta de Medicina Zoológica nº 15 1904 (Universidad de Zaragoza)

[240] Gaceta de Medicina Zoológica (1904) nº 15. I Asamblea Nacional Veterinaria: 226-234.

[241] Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 493.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Posteriormente, proliferarían las reuniones de veterinarios en forma de Congresos y reuniones por todo el territorio español, de manera habitual y con diferentes motivos por lo que entrarían ya de lleno en las actividades corporativas normales de la profesión veterinaria, teniendo además en cuenta la ruptura que significó la Guerra civil y el período de posguerra.

9.- Los colegios de veterinarios: otra forma de asociación profesional.

Como todos sabemos, el tipo de colegio al que nos referimos cuando hablamos de los colegios de veterinarios, no es otro que aquella sociedad o corporación de personas de la misma dignidad o profesión.

La estructura de los colegios provinciales de veterinarios, tal y como la conocemos actualmente, tiene su origen en los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX, cuando se constituyen como asociaciones los colegios de veterinarios de diferentes provincias españolas, tal y como se recoge en las revistas profesionales de la época, y siendo el colegio de veterinarios de Valencia en 1.897 el primero en constituirse en este sentido (el de Ourense en 1905).

En realidad, el movimiento de creación de los colegios oficiales como corporaciones oficiales tienen un origen anterior, en el que la mayoría de los autores coinciden, que está basado en la relación un tanto difusa de un artículo, dentro de una ley, al que se ha dado ciertamente mucha importancia, ya que los posteriores desarrollos legislativos se basarían en esta.

A.- Los primeros pasos de los colegios de veterinarios.

El inicio de los colegios veterinarios fue una consecuencia temporal y lógica del paso del gremio de albeytares, a veterinaria y de la asociación de profesionales para formar colegios profesionales, al amparo del derecho de asociación reconocido en el artículo 13 de la Constitución Española de 1876 que decía que todo español tenía el derecho "De asociarse para los fines de la vida humana",, posteriormente reglamentado por la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, surgieron las primeras Asociaciones provinciales y comarcales de Veterinarios, precursoras de los Colegios[242]. Con el fin principal de defender los intereses profesionales ante el intrusismo,

[242] Gaceta de Madrid nº 184 de 2 de julio de 1876: 9

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

esto que lo vemos aberrante fue el vínculo de unión de os veterinarios.

Fundamental fue la creación de Junta de Defensa de los Veterinarios Valencianos constituida en Valencia el 7 de noviembre de 1.896 en una reunión promovida por D. Ramón Gómez Pérez (1868-1939), este fue el embrión para la fundación del primer Colegio de Veterinarios de España[243], La primera declaración de corporación oficial concedida por el gobierno de la nación en el año 1904 culminó el proceso y consagró esa primacía.

La Asociación de Veterinarios Gallegos fue creada en Santiago en agosto de 1893, donde se encontraba la Escuela de Veterinaria, de hecho los promotores fueron de algunos los Catedráticos de la Escuela y el objetivo acabar con el intrusismo. Del 31 de agosto al 1 de septiembre de ese año y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Asociaciones, fue sometido a la aprobación del Gobernador Civil de A Coruña, D. Lorenzo Moncada y Guillén, el Reglamento por el que había de regirse la Asociación, siendo devuelto sin aprobar, suponemos que por algún defecto de forma. En octubre de 1894, ante la inactividad de la Junta Directiva y el incumplimiento de algunos artículos del Reglamento interno, varios veterinarios tuvieron la intención de reorganizarla, aunque todo parece indicar que sin éxito[244].

En esa época el número de veterinarios en Galicia, era pequeño con 22 en Ourense, 14 e Pontevedra, 12 en La Coruña y 10 en Lugo[245] , al revés el predominio de colegiados de lo que acontece en 2021 (1100 en Lugo, 950 en A Coruña, 650 Pontevedra y 280 Ourense)[246].

La colegiación, en los primeros pasos quedó como voluntaria (a diferencia de los médicos) lo que posteriormente ocasionó problemas, fue regulada por la Real Orden de 6 de octubre de 1902 en un

[243] Aganzo Salido, Fernando; Ruiz Moliner, Antonio (2013) "Don Ramón Gómez Pérez. (1868-1939), promotor en 1897 del Colegio de Veterinarios de la provincia de Valencia. Ampliación histórica. XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Madrid.

[244] Vila Mesa, A.O. (2018) "Asociacionismo Veterinario en Galicia". XXIV Congreso Nacional y XV Congreso Iberoamericano. 26-28 octubre. Almeria: 113-119

[245] Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España (1894): 1.307-1.342; 1.644-1.667; 1.759-1.779; 1.842-1.869.

[246] Comunicación personal. José Luis Benedito Castellote , presidente ICOV Lugo, 2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

principio para médicos y farmacéuticos pero se incluyó a los veterinarios para que organizasen de forma similar[247].

El promotor de que los veterinarios se asociasen en Galicia fue D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (1859-1946) director de la Escuela de Veterinaria de Santiago, apoyando la creación de un Colegio Veterinario Gallego para defender los intereses profesionales "maltrechos por esa plaga de intrusos que tanto abundan en Galicia"[248].

Pero hasta 1905 no se constituye el primer colegio veterinaria de Galicia, que es el de Ourense, previa convocatoria del Inspector provincial Veterinario y Subdelegado de Veterinaria de Ourense D. Cesáreo Parada González y donde asisten además del mencionado inspector, a la convocatoria del día 15 de octubre los siguientes profesionales:

D. Francisco Núñez Maillo y D. Abelardo Parada Justel de Ourense, D. Javier Prado Rodríguez de Ribadavia, D. Ulderico López Fernández de Viana do Bolo, D. Ildefonso Payo Ferreiro de Albarellos, (Monterrei), D. Julián Álvarez Canellas de Verín y D. Camilo Quiroga Álvarez de Amoeiro, habiendo delegado su representación D. Jesús Pereiras Pena de O Carballiño. Y tras la reunión se encarga a una Junta Provisional o Interina para llevar a cabo "todos los trabajos de que para dicho objeto sean necesarios". La Junta Interina formada por D. Cesáreo Parada González, Presidente; D. Francisco Núñez Maillo, Vicepresidente; D. Abelardo Parada Justel, Tesorero; D. Javier Prado Rodríguez, Secretario; D. Ulderico López Fernández, D. Ildefonso Payo Ferreiro, D. Julián Álvarez Canellas, D. Camilo Quiroga Álvarez y D. Jesús Pereiras Pena, Vocales. Y para redactar el reglamento del colegio, se nombró una comisión formada por Parada González, Álvarez Cañellas y Prado Rodríguez[249], se constituye así de forma provisional pero ante la ausencia de apoyos del resto de profesionales de Ourense, tuvo una corta vida; pero en la I Asamblea Regional Veterinaria celebrada en

[247] *Gaceta de Madrid* nº 28 de 8 de octubre de 1.902: 86.
[248] *El Regional* de 14 de enero de 1.902: 2.
[249] La Veterinaria Española: Revista profesional y científica nº 1.731 de 20 noviembre de 1.905: 500.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Santiago de Compostela del 2 al 4 de octubre de 1915 se acordó que fuese refundado[250], desconocemos si fue así porque hasta que el 11 de diciembre de 1923 fue constituido con carácter de Oficial según lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto dado por Alfonso XIII el 28 de marzo de 1922[251],todo fue promovido por el ministro de Gobernación; Fomento, Instrucción Pública y Alcalde de Madrid en la época de Alfonso XIII , el Excmo. Sr. Joaquín Ruiz Jiménez (padre del político democristiano y ministro franquista y en la transición fue Defensor del Pueblo), en la exposición de motivos del RD de 23 de octubre de 1922 sobre colegiación obligatoria de los farmacéuticos, solicitada por ellos, anota acerca de los colegios oficiales de médicos, farmacéuticos y veterinarios, indudablemente la colegiación voluntaria no ha producido los beneficiosos resultados.
En la reunión del 11 de diciembre de 1923 fue aprobado su proyecto de Reglamento de régimen interior, siendo designada por unanimidad la siguiente Junta de Gobierno: presidente D. Javier Prado Rodríguez, Lameiro (1874-1942); vicepresidente. D. Jesús Pereiras Pena; tesorero-Contador, D. José González Villar; secretario, D. Enrique Fernández Macía; vocal primero, D. Francisco Núñez Maillo; vocal segundo, D. Maximino López Crescente[252].



Foto nº23 - Veterinario y Escritor D. Javier David Leoncio Prado Rodríguez (1874-1942), más conocido por su apodo Prado Lameiro.

[250] Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria nº 7 de octubre de 1915: 620.
[251] Gaceta de Madrid nº 89 de 30 de marzo de 1922: 1.306.
[252] Iglesia Hernández, Pedro: Javier Prado Rodríguez (1874-1942). Prado "Lameiro". Semblanzas Veterinarias, vol. II: 93-109.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Colegio de Veterinarios de Lugo, fue fundado entre el 7 de octubre de 1906[253] y el 1 de febrero de 1907, siendo refundado tras la celebración en 1915 de la I Asamblea Regional Veterinaria de Galicia, siendo nombrado presidente D. José Niceto García Armendáritz, y reorganizado en 1923[254].

El Colegio de Veterinarios de Pontevedra, mediante la convocatoria del subdelegado de Veterinaria D. José Rodríguez Lois, que se celebró el 27 de diciembre de 1914 en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Pontevedra y nombrada una Junta Directiva provisional presidente D. José García Buela, vicepresidente D. José Rodríguez Lois, tesorero D. Manuel Martínez, secretario D. Miguel Bezares y vocales D. Diego Espino y D. Evaristo Díaz, todos ellos quedaron delgados para realizar los estatutos, que fueron presentados y aprobados en la sesión celebrada en el salón de sesiones del consistorio el día 22 de enero de 1915, en la que además se procedió a confirmar en sus cargos a la Junta Directiva, con excepción del presidente García Buela al que le fue imposible aceptar el cargo, siendo sustituido en el cargo por D. Martín Lázaro Calvo (1871-1961). Por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de junio de 1915 fue declarado Corporación Oficial.[255,256]

El Colegio de Veterinarios de A Coruña, fue acordada su fundación en la I Asamblea de Veterinarios de Galicia celebrada en Santiago en octubre de 1915, y a los pocos días se puso en funcionamiento[257]. Como tal se adhirió a la IV Asamblea Nacional Veterinaria celebrada

[253] Vila Mesa, A.O. (2018) "La reorganización del Colegio Provincial de Veterinarios de Lugo" XXIV Congreso Nacional y XV Congreso Iberoamericano. Historia de la Veterinaria Almeria: 121-125

[254] Libros de Actas del Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo, Junta Directiva de 9 de noviembre de 1923

[255] La Gaceta de Madrid nº 342 de 8 de diciembre de 1931: 1.524.
La Voz de la Verdad de 20 de diciembre de 1914: 4.
La Correspondencia Gallega de 28 de diciembre de 1914: 1.
Gaceta de Galicia de 28 de diciembre de 1914: 2.
Diario de Pontevedra de 23 de enero de 1915: 2.

[256] *Gaceta de Madrid* nº 178 de 27 de junio de 1915: 804-805.

[257] El Noroeste de 16 de octubre de 1915: 2.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

en Barcelona del 21 al 28 de octubre de 1917[258], por esas fechas desapareció ya que en una Asamblea celebrada del 3 al 5 de noviembre de 1917 en los locales de la Liga de Amigos, los Veterinarios de la provincia crearon la Unión Veterinaria provincial de La Coruña de la que fue presidente de Honor D. Juan Rof Codina[259]. En una reunión celebrada en la Casa Consulado el 23 de abril de 1922 se decidió disolver la Unión Veterinaria Provincial para crear el Colegio de Veterinarios de la Coruña[260], consecuencia de los dispuesto en el R.D. de colegiación obligatoria de 28 de marzo de 1922, y tras ser convocados para el 8 de octubre de ese mismo año por el Gobernador Civil todos los profesionales de la provincia.. De acuerdo, con lo dispuesto Real Decreto de colegiación obligatoria de 28 de marzo de 1922, y tras ser convocados todos los Veterinarios de la provincia por el Gobernador Civil el 8 de octubre de 1922[261], y el 20 de noviembre de 1922 queda formalmente constituido el Colegio Oficial de Veterinarios de A Coruña, ocupando el cargo de presidente D. Baldomero Casal Sánchez[262,263] .

La denominación actual de Organización Colegial Veterinaria Española, viene otorgada por la OM de 25 de septiembre de 1970 y aprobada el 26 de octubre de ese mismo año[264], y donde, ponía de manifiesto que los principios de libertad, autonomía, representatividad y garantías quedaban insuficientemente recogidos[265]. En la democracia, la nueva organización autonómica, que introduce las comunidades autónomas que ya alteran la representación puramente colegial, así como los consejos de colegios

[258] IV Asamblea Nacional Veterinaria: celebrada en Barcelona los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 1917: trabajos preparatorios, dictámenes, discusiones, proposiciones y acuerdos adoptados: 36.
[259] Diario de Galicia de 7 de noviembre de 1917: 1.
[260] El Orzán de 26 de abril de 1922: 1.
[261] Ibidem de 30 de septiembre de 1922: 2.
[262] El Ideal Gallego de 21 de noviembre de 1922: 2.
[263] Conde Gómez, D. (2007) "Nacemento do Asociacionismo Veterinario Galego. O Colexio Provincial da Coruña": 10-12.
[264] BOE 256, 26 de octubre de 1970: 17346-17362.
[265] Ibidem 286, 30 de noviembre de 1970: 19419-19420. Decreto 3314/1970 de 5 de noviembre.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

veterinarios de las mismas, con una estructura que paulatinamente se pretende ir cerciorando hasta llegar a nuestros días.

A modo de epílogo, los veterinarios no nos hemos apartado en modo alguno de las tendencias imperantes en cada época, en cuanto al asociacionismo profesional se refiere, por ello cabe considerar nuestro desarrollo asociativo como perfectamente integrado, en cada época dentro de la medicina, influyendo en el siglo XX el florecimiento del asociacionismo que se podría denominar como especializado, proliferando todo tipo de asociaciones profesionales y científicas que van desde los veterinarios especialistas en pequeños animales a los de ovinotecnia, pasando por la historia de la veterinaria o la microbiología de los alimentos, prácticamente todas las tendencias están actualmente representadas, lo que permite la participación de todos aquellos que así lo deseen.

La integración en la Unión Europea ha tenido para asociacionismo veterinario transfronterizo como es la Federación de Veterinarios Europeos en sus distintas ramas.

No menos importante están las asociaciones corporativas de las que hemos disfrutado los veteranos españoles como las fundadas por veterinarios del Cuerpo Nacional, Titulares, etc.[266].

EVOLUCIÓN Y RETOS DEL VETERINARIO EN EL SIGLO XXI.

La profesión veterinaria, es muy valorada por la Sociedad europea, aunque sólo parcialmente conocida. La mayoría de la sociedad sólo conoce nuestra faceta clínica y en mucho menor medida nuestra labor sanitaria y preventiva de las enfermedades zoonósicas y ganaderas que nos permiten producir cada día alimentos de calidad, con la mayor seguridad alimentaria.

Nuestra profesión, está presente de forma continua en la vida diaria de millones de personas y en la protección y defensa del medio ambiente, aunque, como decía anteriormente, esto no es del todo cierto por

260.- Vives Vallés, M.A. (2006).-Evolución del asociacionismo veterinario: de los gremios a los colegios. Capítulo del libro "Veterinaria y Sociedad". I Centenario de los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinarios de Sevilla y de Huelva. Ed. Fundación Caja Rural del Sur, Sevilla-Huelva: 39-139.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

nuestra propia sociedad, siendo este uno de los retos más importantes que tenemos los veterinarios.

Nuestra profesión ha evolucionado mucho en estos últimos 50 años. El perfil profesional ha pasado de un tradicional dominio masculino a un dominio femenino. Así los licenciados actuales triplica o cuatriplica el número de mujeres al de hombres. También la distribución de los trabajos, el 33´4% se dedica a la clínica de pequeños animales, siendo el sector público el segundo, al que más veterinarios se dedican.

En esta presentación se realiza un somero resumen de los principales cambios observados en nuestra profesión, así como se identifican y analizan los retos actuales en materia de sanidad, defensa del medio ambiente, el bienestar animal y la investigación científica; igualmente se analiza el desajuste entre la oferta y la demanda ocasionada en algunos sectores como el de las clínicas de pequeños animales, donde se observa un exceso de oferta, mientras que otras áreas necesitan veterinarios como puede ser la clínica y producción de grandes animales.

La profesión veterinaria supo adaptarse a la nueva demanda social y rápidamente hubo un buen plantel de especialistas en genética, manejo, reproducción, alimentación, aunque sí es digno de señalar como en la alimentación, se fijó como objetivo lograr unos buenos índices de conversión, olvidándose en gran medida de los costes de producción, lo que supone un hándicap en la obtención de una producción competitiva para el mercado.

Para que esta disertación cumpla su objetivo, es preciso analizar de una forma global y a la vez más pormenorizada posible, los principales indicadores económicos que nos expresen que tendencias presenta la demanda social en la actualidad, y hacia dónde se dirige esta sociedad de finales del siglo XX y comienzos del XXI.

Es evidente que hasta ahora, ha quedado claro, cómo la profesión veterinaria ha ido presentando sus servicios originariamente en el sector primario y posteriormente se introduce en el secundario, tanto en las industrias suministradoras de inputs a la producción animal, fábricas de piensos y correctores y laboratorios farmacológicos fundamentalmente.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Es evidente que nuestra curva de oferta presenta una clara tendencia a alejarse en el futuro cada vez más la curva de demanda, lo que desde luego no me parece halagüeño y si bastante preocupante, para los que queremos a nuestra profesión. Mientras los planes de estudio de nuestras facultades se sigan elaborando en las mismas, no dejará de ser un reparto de poder.

UNA TEORÍA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

La crisis ha acentuado el conflicto entre el interés particular de los colegios profesionales y el interés general de sus colegiados; las reformas necesarias para actualizar los colegiales chocan frontalmente con los mecanismos de captura de rentas, que sostienen dicho interés particular.

La infinita desgana con la que los colegios profesionales están abordando el proceso reformista, ilustra bien que, colectivamente al menos, barruntan las consecuencias que las reformas pueden tener sobre su interés particular.

Deliberadamente, el conjunto de reformas con recortes de servicios y subidas de tasas y ofrecen las segundas en vez de las primeras, con la esperanza de que la tempestad amaine por sí misma, y al final no haya que cambiar nada esencial.

La situación actual, recuerda mucho a lo ocurrido hace dos siglos, cuando en 1814 Fernando VII aplastó la posibilidad de modernización de España surgida de la Constitución de 1812 mientras el pueblo español le jaleaba al grito de "vivan las caenas".

La desesperación total de los colegios profesionales, sería desastrosa, sí propondría una vuelta a fechas anteriores, que superaría con mucho la situación actual, que ya es mala.

Los colegios profesionales, como hemos visto, son producto de varios factores, entre los que destacan, sistemas electorales confeccionados *ad hoc*, y vigorosamente acotados en los estatutos, a la profusión de condicionantes excluyentes. Éste sistema da un poder inmenso a los representantes de los colegios y consejos y ha acabado produciendo una clase representativa disfuncional. No existe un sistema electoral perfecto, todos tienen ventajas e inconvenientes, pero por todo lo

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

expuesto hasta aquí, cambiar de sistema proporcionaría unos representantes más funcionales.
El rasgo relevante de un sistema mayoritario, es que los colegiados tienen poder de decisión no sólo sobre los colegios sino también sobre las personas que salen elegidas y por eso, en este momento, es ahora una necesidad perentoria que compensa con creces los inconvenientes que el sistema pueda tener. Un sistema mayoritario no es el bálsamo que cure al instante cualquier herida; pero es muy probable que generarse unos colegios profesionales diferentes, más adecuados a las necesidades de sus colegiados, más cercanos a sus problemas reales y menos contaminados políticamente.

HITOS DE LA VETERINARIA MODERNA.

España fue la primera nación europea que reglamentó oficialmente el ejercicio de la medicina de los brutos. Conocido el "Ars veterinariae" en los reinos de la Hispania y Portugal como Albeitería-Alveiteria, para poder ejercerlos era necesario estar en posesión de un título y pertenecer a un gremio.
El Real Colegio-Escuela de Veterinaria de la Corte nació con muy buena estrella.
En 1845 se crean los diferentes Cuerpos Veterinarios de la Administración del Estado. Tenía que llegar el momento en que los profesionales de la veterinaria se tenían que acercar a participar de la cosa pública. El camino a recorrer era constituir unos Cuerpos jerarquizados y bien formados que pudiesen pasar a formar parte de la administración del Estado. El primero de ellos fue el Benemérito Cuerpo de Veterinaria Militar que reunía todas las características de prestigio y preparación adquiridos mediante duras oposiciones públicas. Luego vendrían otros, como el cuerpo de subdelegados de veterinaria, cuerpos de titulares, higienistas, cuerpo de inspectores de higiene y sanidad veterinaria, cuerpo nacional de veterinaria, cuerpo de inspectores municipales…, pero el honor le cupo a la Veterinaria Militar.
En 1845 también aparece la primera revista específica de veterinaria. Aunque los albéitares y veterinarios publicaban en revistas y

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

periódicos de temática variada: Boletín de Veterinaria, Revista de socoros mutuos.
Antes de finalizar el siglo XX más de cien revistas servían a la profesión veterinaria.
En 1859, el Reglamento de inspección de carnes. La profesión sintió, desde su creación en 1792, la atracción por ocupar un espacio dentro de la salud pública (concepto que todavía no estaba suficientemente desarrollado). Fue la inspección y salubridad de los alimentos de origen animal una lucha constante frente a la administración. En 1859 se logra el primer reglamento con todo el cortejo legislativo que ello traía de la mano. Reglamentación de mataderos, aparición de la industria de transformación, la cadena de distribución, la lucha contra las epizootias, el desarrollo de la anatomía patológica y tantas otras cosas que venían de acompañamiento para la inspección de mercados.
En 1898 aparecen las primeras Asociaciones Profesionales. Antes de finalizar el siglo XIX ya comienzan las labores de sensibilización para dar cohesión y fortaleza al ejercicio profesional. Estábamos a un paso del nacimiento de los Colegios Profesionales. En la actualidad, si ojeamos la revista "Información Veterinaria" en España más de 150 asociaciones profesionales sirven en la actualidad a las Ciencias Veterinarias.
En 1923 se crea la Organización Colegial Española. Este modo de asociacionismo se inicia en Valencia en las postrimerías del siglo XIX (1898) y se extiende rápidamente por toda la geografía española. En Ourense se crea en el año 1905. Fruto de esta inquietud hace su aparición la Asociación Nacional de Veterinarios, antesala de la Organización Colegial Veterinaria y pórtico del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
En 1931 se funda la Dirección General de Ganadería. No fue fácil la creación de una Dirección General dentro de la estructura del Ministerio de Fomento, posteriormente de Agricultura. Fue el reconocimiento de la mayoría de edad de la Ganadería. Los veterinarios pueden estar muy satisfechos de la enorme labor desarrollada en el medio rural. Rendir un homenaje al Cuerpo de Veterinarios Titulares.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En 1970 fue la década de la incorporación de la mujer al estudio de las Ciencias Veterinarias, de una forma clara y decidida. Se han realizado notables investigaciones e interesantes aportaciones a la incorporación de la mujer a los estudios de veterinaria. Su influencia, su presencia y sus trabajos han transformado profundamente la percepción científica, profesional, social y política de la Veterinaria. La mujer ha producido en las actuales Ciencias Veterinarias una verdadera revolución de la que toda la profesión se ha beneficiado.

En 1989 las Ciencias Veterinarias entran de pleno en Internet. Al comienzo de los 90, con la introducción de nuevas facilidades de interconexión y herramientas gráficas simples para el uso de la red, se inició el auge que actualmente le conocemos al internet.

Actualmente la red experimenta cada día la integración de nuevas redes y usuarios, extendiendo su amplitud y dominio, al tiempo que surgen nuevos mercados, tecnologías, instituciones y empresas que aprovechan este nuevo medio, cuyo potencial apenas comenzamos a descubrir. El siglo XXI nos sorprenderá en este sentido. Los nuevos modos, los nuevos comportamientos, las nuevas fuentes de información van a transformar (ya está en transformación) la profesión. Una nueva profesión se avecina en muy pocos años. No temamos, saldremos fortalecidos.[267]

FÉLIX GORDÓN ORDÁS como referente ético.

La aproximación a la vida y obra de Félix Gordón Ordás (León, 11.6. 1885, Méjico, 25.1. 1.973) nos descubre a un personaje fascinante que hizo profesión de la Deontología, a lo largo de toda su vida y en los diferentes ámbitos de actuación.

La Veterinaria a la que accedió Gordón en 1905, ofrece un espectáculo lamentable, propiciado, en primer lugar, por la baja formación y autoestima de los propios veterinarios, una profesión modesta que constituía la pobre y sufrida clase veterinaria.

La mayoría de los veterinarios prestan sus servicios en las administraciones locales, sus nombramientos, casi siempre, depende de los vaivenes políticos y en muchas ocasiones de los caciques rurales; consiguen una mínima parte de sus ingresos de los Ayuntamientos, y casi siempre con grandes retrasos, por realizar unas

[267] Hitos de la Veterinaria – http://www.avrm.es. Consultado el 20/03/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

funciones sanitarias en mercados, ferias y mataderos. Menguadas ganancias, que son complementadas con aquello que afanares, en concepto de inspecciones convenidas, entradas en matadero, expedición de documentos varios y el ejercicio de la clínica de vacuno y équidos especialmente, en los que también se practica el herrado, terapéutico u ordinario.

Gordón, desea la modernización de la Veterinaria, lo que conlleva la renovación intelectual, moral y económica, porque sólo cuando lo hayamos logrado, podremos escribir públicamente nuestra pretensión de ir modernizando las explotaciones pecuarias bajo nuestra dirección.

La veterinaria, productora de riqueza debe figurar en el primer plano del país, afirma en el comienzo de su apostolado profesional, que se iniciaría en las escuelas de San Francisco de Pamplona, en julio de 1903 donde pronunciaría la conferencia "La Ganadería y los Veterinarios" con motivo de la celebración de la Asamblea de Veterinarios navarros.

Este veterinario leonés analiza la situación de la enseñanza y del ejercicio profesional desde los niveles rurales hasta la Administración Central, y se rebela ante las grandes deficiencias académicas y la desorganización corporativa de la veterinaria, fragmentada en asociaciones e incluso colegios oficiales de ámbito comarcal, sin ningún tipo de cohesión. Su pensamiento se desgrana en conferencias que pronuncia peregrinando por toda España, recogido en su obra *Mi evangelio profesional* (Imprenta la Democracia, León, 1918) y continúa años más tarde con las comidas de confraternidad que se prodigaron en todo el país.

La II República promueve la creación de la Dirección General de Ganadería y el "Plan Gordón": el momento socialmente más brillante de la actividad profesional de Gordón Ordás fue la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias(1931), que plasma su proyecto de renovación integral de la veterinaria. Esta obra bastaría por si sola para admitir que Gordón ha sido una de las figuras más importantes de la veterinaria moderna en España.[268]

[268] .-Etxaniz Makazaga, J.M y Pumarolai Batlle, M. (2003)-Félix Gordón Ordás.- Revista Información Veterinaria.- Consejo General de Colegios Veterinarios de España: 12-18.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 24 - Félix Gordón Ordás [269]

A lo largo de los tiempos han sido muchos los cambios experimentados por la profesión veterinaria. Desde los gremios de albéitares, por no remontarnos más atrás, hemos ido dando los pasos que han permitido el desarrollo del embrión de lo que en la actualidad es la brillante realidad de nuestra profesión veterinaria.[270]

[269] Foto cedida por D. Francisco Rojo Vázquez, catedrático de la Facultad de Veterinaria de Leon

[270] Información Veterinaria –Editorial 5 de Junio de 2003 – D. Juan José Badiola.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

 [271]

Foto nº 25 - Casa donde residió Gordón Ordás en Puente Barjas (localidad fronteriza con Portugal)



Foto nº 26 - Lugar donde estaba situada la Placa Homenaje a Gordón Ordás en Puente Barjas. Casa en la actualidad. Foto realizada por D. Filemón Rodríguez Rodríguez

[271] https://ddd.uab.cat/record/50188. Consultada el 15/06/2021. Còpia permesa amb finalitat d'estudi o recerca, citant la font "Universitat Autònoma de Barcelona"

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

EN ESTA CASA VIVIÓ DESTERRADO POR LA DICTADURA
D. FÉLIX GORDÓN ORDÁS
18-09-1929 20-06-1930
EL PUEBLO DE PADRENDA

(Texto de la placa en la revista La Semana Veterinaria. Domingo 1 de mayo de 1932)

Félix Gordón Ordás (1885-1973), ilustre veterinario, comprometido político, Director General de Ganadería, Ministro de Industria y Comercio y presidente de la República española en el exilio, al que la guerra civil le condenó hasta su muerte en Méjico.

Con el estallido de la Guerra Civil, Gordón se ve obligado a exiliarse fuera de España. Se estableció en Méjico, llegando a ser presidente de la república española en el exilio.[272]

Un paso más, fue su matrimonio civil con Dña. Consuelo Carmona Naranjo, la que fue compañera abnegada y leal a lo largo de la accidentada y convulsa existencia que tuvo que vivir el matrimonio. Imagínense lo que tal decisión pudo significar en un hogar católico practicante, en la España de 1909.

La admiración de Gordón por la cultura alemana, la denotan los nombres de sus descendientes, Sigfredo, Brunilda y Ofelia.

Otra faceta de Gordón fue su enorme energía y laboriosidad, su incansable afición a la lectura y al teatro, su participación activa en reuniones y tertulias y sus dotes como orador.

Gordón Ordás cursa brillantemente la carrera (1900 -1905) y se incorpora como Profesor Auxiliar a la Escuela (1906-1908). En 1.909 ingresa con el número 1 en el recién creado Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, incorporándose como Inspector Provincial de Madrid.

Había conocido en sus años de estudiante a Pedro Martínez Baselga, catedrático en la escuela de León (1902-1903), desde la que pasó a la de Zaragoza, por permuta con Juan Morros García. Baselga frecuentó los círculos progresistas en León y colaboró con artículos en La Democracia, periódico al que se vincularía Gordón Ordás.

[272] Prof. D. Miguel Cordero del Campillo - Información Veterinaria – Organización Colegial Veterinaria Española.Revista del 5 de junio de 2.003: 7.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El restablecimiento de la concordia entre García e Izcara y Gordón Ordás se selló con un sincero abrazo y aquella especie de Convenio de Vergara cristalizó en el nacimiento de la Asociación Nacional de Veterinarios Españoles (ANVE) antecedente inmediato del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, basado en la Real Orden de 13-VIII-1922 (Gaceta de Madrid, Nº228), por la que se creaban los colegios oficiales de veterinarios en todas las provincias y se establecía la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio profesional.

La ANVE se constituyó formalmente el 17-IV-1923, bajo la presidencia de Dalmacio García e Izcara, con Félix Gordón Ordás como secretario-tesorero, contando con varios catedráticos, veterinarios militares y civiles como vocales. En mayo siguiente, se reunió la Asamblea de la ANVE, en la que se propuso la creación del Montepío y del Colegio de Huérfanos, antes de cuya aprobación, la esposa de Gordón, Consuelo Carmona Naranjo, tomó la palabra con una propuesta a favor del Colegio de Huérfanos, que fue aprobada por aclamación, seguida de su nombramiento como presidenta honoraria del referido Colegio.

La ANVE fue suprimida durante la dictadura del general Miguel Primo de Rivera (R.O. del 29-X-1925) como consecuencia de las protestas estudiantiles contra el informe del catedrático de la Escuela el profesor Díaz del Villar, favorable a convalidar asignaturas de Veterinaria a los estudiantes de Medicina, sin la correspondiente reciprocidad a favor de nuestros alumnos.

El 11 de noviembre de 1930 se legalizó de nuevo la ANVE con Gordón Ordás como presidente.

Cuando se convoca la Conferencia de San Francisco para crear la Organización de las Naciones Unidas (ONU), allá acude Gordón Ordás con el grueso de los republicanos del exilio.

El ayuntamiento de León le dedicó una calle en el barrio más moderno de la ciudad (Eras de Renueva) y, a instancia del cronista oficial de la ciudad, Luis Pastrana Giménez, revocó el infame de acuerdo de 13 de octubre de 1936, por el que se anuló el de 8 de diciembre de 1932 que lo había declarado Hijo Predilecto de la Ciudad, y a cambio, se le calificó de Hijo Indigno de León. El ayuntamiento en pleno, presidido

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

por el Alcalde D. Mario Amilivia (PP), acordó unánimemente el 27 de diciembre de 2002, que se le reintegrara, con todos los honores, a la Nómina de Hijos Ilustres y Predilectos de la ciudad.

La veterinaria, como productora de riqueza, debe figurar en el primer plano del país, afirmó en el comienzo de su apostolado profesional[273].

El Plan Gordón: Uno de los objetivos que se planteó Félix Gordón Ordás con mayor tenacidad fue la reforma profunda de la profesión veterinaria. Convertir a aquellos veterinarios que él mismo calificaba con "callos en muchas manos y en muchos cráneos", debido a la manualidad de su trabajo, en profesionales modernos, eficaces y especializados según las necesidades del país.

La creación, en 1931, de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias (DGGIP) implicaba, originalmente, la integración en la misma de las Escuelas de Veterinaria. Además, Gordón incluirá un apartado dedicado a la formación de los veterinarios que será el llamado PLAN GORDON (Decreto de Presidencia de Gobierno de la República de 7 de diciembre de 1931).

El grado de Ingeniero pecuario, equivalente al grado de doctor, debería tener una información de carácter más técnico y economicista. Se impartiría solamente en la escuela de Madrid y para acceder al mismo debería superarse previamente el grado de Veterinario. A lo largo de dos semestres se deberían cursar y superar diez asignaturas (Patología Aviar, Enfermedades de las crías, Enfermedades de las abejas, Frío Industrial, etc.) Una de ellas sería la Historia de la Veterinaria. Además, se debería desarrollar y presentar en una memoria final, un trabajo de investigación o experimental en dos años adicionales, como máximo.

En la misma se reconoce la carrera de Veterinaria como Facultad de Veterinaria y Zootecnia. Con el fin de la guerra civil y a partir de la nueva Ley de Ordenación Universitaria (29 de julio de 1943) fue sustituido en 1944 por un nuevo plan de estudios (Plan de 1944).[274]

---

[273] - Etxaniz Makazaga, J.M. (2003) – Félix Gordón Ordás y sus circunstancias: Apuntes para su biografía. Información Veterinaria – Organización Colegial Veterinaria Española.-Revista 5 de junio de 2.003.

[274] Editorial Información Veterinaria – Organización Colegial Veterinaria Española.—5 de junio de 2.003

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

CAPÍTULO III
EPOCA COLEGIAL



Sede Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

"Peste, Carbunco, Rabia
Aupa Veterinaria…"
Dicho Popular Facultad Veterinaria

Vivir no es solo existir
si no, existir y crear
saber, gozar y sufrir
y no dormir sin soñar
un descansar, es empezar a morir.
D. Gregorio Marañón

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

COLEGIOS PROFESIONALES

Una de las instituciones más representativas de la sociedad civil son los colegios profesionales. Nacieron como agrupaciones de profesionales para defensa de sus intereses frente al intento de control social del poder establecido. Si por orden del proyecto de ley de servicios profesionales que maneja el gobierno, se elimina el principio de **colegiación obligatoria**, la pérdida automática de las profesiones colegiadas será una realidad. Si se elimina la colegiación, será la Administración pública la que ejerza la potestad sancionadora como quedando en manos del poder público, la posibilidad o no de sancionar a los profesionales.

El control político de las profesiones liberales, es una vieja aspiración de la ideología totalitaria, ideología que pretende la absorción de la sociedad civil por el Estado. La versión estática del Estado de bienestar ha fracasado; entre otras razones, por su intento de convertir el subsidio y la detención en instrumento de captura política de millones de ciudadanos.

La crisis pone en cuestión el sistema y las dadivas y placebos públicos que empiezan a desaparecer. Es entonces, cuando el acuerdo con la hoja de ruta de uno de los procesos de mayor restricción de las libertades de la historia de España, se lanza el proyecto de caza y captura los colegios profesionales.

Con los colegios profesionales domesticados desaparecería una de las principales expresiones de estas instituciones intermedias que según Tocqueville permiten la existencia de una democracia sólida.

La cuestión de los colegios profesionales, no es, si deben o no existir. Es sencillamente fortalecer un régimen jurídico y garantizar la autonomía y la independencia frente a las injerencias de un poder político que quiere recluirse en sus cuarteles. Por eso intenta dominar las instituciones reguladas, al poder judicial, al poder ejecutivo, a las asociaciones y a los colegios profesionales. Sin embargo, poco a poco, una vez desaparezcan los subsidios y los instrumentos de dependencia, es posible que la sociedad civil actúe con libertad poniendo a cada uno en su sitio[275].

[275] .- Rodríguez-Arana, J. (2013). - Colegios profesionales Diario de Ferrol: 1-2

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Colegio oficial es una corporación de derecho público, de carácter gremial, integrado por quienes ejercen las llamadas profesiones liberales y que suelen estar amparadas por el Estado. Sus miembros asociados son conocidos como colegiados. Cuando se dedican a actividades manuales o artesanales se emplea el termino gremio, como es el caso de los herradores.

La finalidad de los Colegios Profesionales, es la ordenación del ejercicio de las profesiones y la representación de las mismas. El colegio debe velar por el cumplimiento de la buena labor profesional, donde la práctica ética, se constituye como uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de cada corporación, para que contribuyan al bien social de la profesión.

Su implantación es preferentemente en los países mediterráneos, siendo donde más fuerza tiene en Francia, España, Italia, Portugal y el Reino Unido.

La Constitución Española ampara la creación de los Colegios Profesionales en los artículos 36 que dice que la Ley regulará las peculiaridades propias de régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de los profesionales titulados. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberá ser democrático.

En el artículo 26 dice que se prohíben los Tribunales de Honor en el ámbito de la Administración civil y de las organizaciones profesionales.

Los Colegios Profesionales, si tienen constancia de los primeros colegios en la Edad Media. En esta época surgen los colegios jurídicos y sanitarios.

Durante el siglo XIX el liberalismo doctrinario intenta eliminarlos, argumentando que su funcionamiento era anacrónico como los gremios, pero no se consiguió. En la sociedad española los Colegios Profesionales cuentan con una larga trayectoria, pero se empiezan a configurar tal como los conocemos hoy, a partir de del segundo tercio del siglo XIX.

En la actualidad, España cuenta con medio centenar de profesiones profesionales, repartidas en cerca de mil colegios profesionales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los Colegios Profesionales se remontan a la Edad Media, en el siglo XI con la figura de los craft-quilds (gremios de artesanos), como asociaciones de trabajadores que mezclaban intereses profesionales con particulares. En España se comenzaron desde los claustros de las universidades como órganos de agrupación de profesionales en *pro* de la defensa de sus derechos, siendo los primeros que comenzaron a funcionar los colegios sanitarios y de actividades jurídicas.

Hasta el siglo XIX, los colegios profesionales aumentaron en número y profesiones, defendiendo una posición cerrada y unitaria en el desempeño de la profesión. Se marca un punto de inflexión en este momento, dado que la doctrina liberal que se impulsa parcialmente, abogó por eliminar estas figuras.

La regulación de los Colegios Profesionales, se hace mediante la legislación vigente de data de 1974 con la Ley 2/1974. Esta ley ha sufrido muchas modificaciones en su articulado, desde su redacción, pero mantiene la misma estructura que poseía en su origen.

La Ley define los Colegios Profesionales como corporaciones de derecho público amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Esta definición inicial le faculta para representar y ordenar a la profesión que tenga cada colegio como representado, los colectivos de clientes y profesionales y actuar como intermediarios en las relaciones de los textos legislativos que les afectan.

Esta ley, marca la colegiación obligatoria para el ejercicio profesional que se requiere por ley, y además incorpora la normativa de los colegios, el desempeño de las profesiones bajo libre competencia, el cumplimiento de la ley de defensa de la competencia desleal y por último se han incorporado a los tramites de adaptación de requisitos de colegiación a las disposiciones de la Ley Omnibus.

Colegiación y funciones de los Colegios Profesionales, para acceder a una colegiación debemos estar en posesión de la titulación exigida por la ley de nuestra profesión y cumplir con los estatutos que tenga cada colegio. Esta colegiación se ha ampliado a las sociedades profesionales, sin que en ningún caso, se pueda impedir la colegiación como tal de una persona jurídica.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por otra parte, los colegios profesionales se pueden organizar mediante delimitaciones territoriales y sub-estatales. En estos casos la colegiación en un colegio de rango menor permite desempeñar la profesión en todo el territorio.

Las funciones principales de los Colegios Profesionales son:

- Todas las funciones que redunden en beneficio de sus colegiados y usuarios
- Todas las funciones que le encomienda la Administración Pública, junto con la representación que se otorga a los colegios para el cumplimiento de las leyes.
- Actuar y participar en el Consejo u Organismos consultivos de la Administración en la materia de la competencia de cada una de las profesiones
- Estar representados en los Patronatos Universitarios y tener presencia en la redacción de los planes de estudio y centros donde se imparten las titulaciones adheridas al colegio
- Designación de peritos judiciales, para las materias que incumban al colegio, dentro de los miembros del mismo
- Atribuciones de facultades disciplinarias, dentro de la organización propia y estatutaria de los colegios.
- Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos. En esta línea deben impedir a la vez el intrusismo profesional y el desarrollo de la profesión en competencia desleal.
- Presencia en las juntas arbitrales y organismos de consumo.
- Gestión de cobros de honorarios, cuando el colegio así lo solicite.
- Visar los trabajos profesionales de los colegiados, en los términos previstos en la presente ley.

Como podemos comprobar, la mayoría de las funciones tienen una misión educativa, formadora y dan un formato de Derecho Público a una estructura idéntica a una asociación, con la salvedad que es obligatoria e imprescindible para desempeñar la profesión.

El mantenimiento de los Colegios Profesionales, cuenta con partidarios y detractores por igual, desde dentro, los propios profesionales hasta el resto de la sociedad. En todo caso, se les señala

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

como estructuras muy rígidas que rara vez cumplen con las labores reales de defensa y protección de los derechos de los asociados.
Las acreditaciones profesionales, significa que únicamente se dan a las personas que actúan con dichas acreditaciones, normalmente otorgadas por tener un determinado título y a veces por un periodo de prácticas tuteladas, pueden desempeñar una profesión. Los Colegios Profesionales normalmente presionan para que esto sea imprescindible, pero normalmente sus motivos son eliminar la competencia por derecho y así tener más empleo disponible para un determinado colectivo.
No creemos que sean necesarias estas acreditaciones, salvo en casos de profesionales cuyas acciones entrañe algún riesgo a la población, como pueden ser la medicina, la arquitectura o quizás alguna más.
Los Colegios Oficiales garantizan varias cosas primordiales, por una capacitación universitaria de las personas, por otra sumisión a un código deontológico de actuación y por otro la existencia obligada de una garantía de su trabajo, mediante una cobertura de seguro de RC (Responsabilidad Civil), adecuada a la naturaleza de los asuntos que se le encargan.
Los colegios profesionales están definidos en el artículo 1º de la Constitución Española, como corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidos por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
El profesional, como considera Armando de Miguel, es aquel que resuelve un problema personal, lo que exige la existencia de organizaciones corporativas que regulen materias tan sensibles. Estas entidades son los colegios profesionales, agrupados de forma estatal en consejos generales, superiores o colegios nacionales, para coordinar en la búsqueda de una sociedad cada vez más justa y más libre.
En el siglo XXI ha despertado con numerosas convulsiones desde todos los ámbitos, de tal forma que los planteamientos y concepciones del pasado ya no son válidos ni para la política, ni para la economía, ni para los profesionales. La independencia y la libertad en el ejercicio profesional no son privilegios de médicos sino, derechos del

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ciudadano y queda en entredicho cuando se dejan en manos de terceros.

Dentro de este panorama en el que nos encontramos, los colegios profesionales constituyen una pieza fundamental del sistema, cumpliendo una función social que no se limita a la defensa de los intereses particulares de los profesionales, sino que también gravan a necesidades sociales permanentes, ya que todos sus tareas tienen como eje principal el de velar por el correcto ejercicio profesional en beneficio de la sociedad, es decir, en defensa de los intereses de los usuarios. Sin embargo, las estructuras colegiales no han escapado del cambio o evolución permanente al que están sometidos los Estados y las sociedades.

Los colegios con su estructura y organización desempeñan un importante papel de apoyo a los usuarios así como a los poderes públicos.

Evolución de profesionales veterinarios sanitarios colegiados:

2014	2015	2016	2017	2018
30.289	31.242	31.961	32.555	32.207

Tabla nº 9 – Evolución Profesionales sanitarios colegiados 2018[276]

Todos los colectivos profesionales precisan un asociacionismo; necesidad, más en el aspecto social que en el científico, que les llevó a organizarse en los diversos colegios, incluidos los de veterinaria, preparación que duró, prácticamente, todo un siglo.

Desde el punto de vista del bélico-político-social, A. Jutglar divide este siglo en dos mitades.

a).- Los primeros 60 años, desde 1808, preparatorio de la Constitución, al 1.868, momento de la 2ª contrarrevolución (nueva Constitución de Cádiz) fueron de planteamiento político, con absolutismo por un lado y liberarles por el otro.

b).- Y una segunda fase entre otros 60 años, desde 1.868, hasta la crisis de 1931, con lanzamiento social preponderante, con tres frentes:

[276] Notas de prensa Instituto Nacional de Estadística, 29 de mayo de 2019. Consultado el 29/06/2021 https://www.ine.es/metodología/t15/t1530416.pdf

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

los restos del antiguo régimen, un liberalismo burgués, y el nacionalismo frente del obrerismo.

Situación de la veterinaria:

La veterinaria sufrió todos los hechos negativos del siglo XIX, y por ello, todos los cambios sociales, y políticos, con las guerras y destrucción del campo, le afectó particularmente. Los veterinarios ante la necesidad de mantenerse más cohesionados, como colectivo, iniciaron una serie de formaciones. Podemos comprobar que el primer interés inicial era dirigido hacia la visualización social, y posteriormente bajo nombre de asociaciones científicas, aunque con gran contenido social, que acabaron llamándose colegios.

En el siglo XIX, los veterinarios tenían dos grandes grupos de ocupación, por un lado el grupo que llevaba la clínica de équidos, comentada por el gran uso de caballerizas en la guerra, y entre guerras, con veterinarios, aunque en sus inicios fueron mayoría los albéitares y los herradores.

Sólo unos cuatro años después de la eliminación de los gremios, 1.836 hay grandes cambios políticos y bélicos, los veterinarios, como otros profesionales acordaban y añoraban los beneficios que les representaban los gremios, básicamente su previsión social, ya que incluso tenían normas avanzadas de ayuda a las viudas. En 1.840 es cuando se creó la Sociedad Veterinaria de Socorros Mútuos, en el sentido de protección familiar que incluían tanto a los veterinarios, como a los albéitares, e incluso a los herreros[277].

Como es lógico el ejercito precisaba veterinarios, y en 1845 se creó en Madrid la veterinaria militar, que atendían exclusivamente a équidos, y con poca o ninguna relación con el resto de veterinarios. Ocurría todo esto en pleno período de desamortización, con frecuentes motines e insurrecciones, agravado por la epidemia de cólera, que afectaba a muchas zonas de España.

Por problemas de interés de la administración, y por la decisión de excluir a albéitares y herreros, y a pesar del interés general, la

[277] La Real Circular de 28 de febrero de 1839, la constitución de socorros mutuos ha quedado como un hito de la historia del asociacionismo en España. Amador Marugan y Benjamin Redondo-. Asociacionismo de socorro mutuo y mutualidades asistenciales. Una cuestión de memoria social.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos fue decreciendo el volumen de asociados hasta sólo 270, cuando había habido un fuerte crecimiento de veterinarios, albéitares y herreros, que sumaban unos 8.000 en España, en la primavera de 1859 es cuando desapareció la Sociedad.

La gran relación entre todos los veterinarios, impulsados por la gran labor del veterinario militar, el coronel Molina, junto a otro coronel catalán Mut, consiguieron que los líderes veterinarios que entonces ya existian, se involucrasen directamente en el empeño de crear los Colegios Veterinarios.

El Gobierno ultima la nueva Ley de Colegios Profesionales que acabará con algunas de las llamadas colegiaciones obligatorias. Para algunas profesiones por su trascendencia social se mantendrá el requerimiento de la colegiación, como son: abogados, médicos, arquitectos.

Esta normativa podrá suponer la eliminación o supresión de determinados Colegios Profesionales y cesarán los servicios que éstos prestan a los ciudadanos. Según Carlos Carnicer, Presidente de Unión Profesional y del Consejo General de la Abogacía, la reforma planteada también tienen ventajas ya que reforzará la independencia de los colegios y la transparencia de su funcionamiento

Según datos que proporciona la Unión Profesional, hay aproximadamente 1.700.000 profesionales colegiados en España y cerca de 1.300 colegios profesionales, que representan cerca de un 9% del PIB.

La excelencia, la calidad y la ética de servicio deben ser el norte de los profesionales. Los colegios profesionales son instituciones imprescindibles que vertebran muestra sociedad. Su principal objetivo es coordinar la búsqueda de una sociedad cada vez más justa y solidaria. Los conocimientos generales deben ser productivos y de un verdadero cumplimiento de deberes profesionales para con la sociedad.

Según Armando de Miguel los colegios profesionales tienen que definirse con precisión, en el interés público que se pretende proteger en una sociedad.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El inicio de la veterinaria en España:

Según Sanz Egaña, la albeitería en la práctica profesional representa en España la sucesión directa de la hipiátrica grecorromana y el tránsito a la Veterinaria moderna, concediendo a los líderes hispanos el honor de ser los verdaderos continuadores de la transmisión del carácter científico contenido en la hipiátrica, que alcanza en prolongada trayectoria hasta la fundación de las Escuela de Veterinaria. Parafraseando a Medina Blanco, la albeitería es una institución genuinamente hispana, en su conjunto de medicina equina y arte de herrar.

La importancia que históricamente ha otorgado el poder a la salud de los équidos está fuera de toda duda, la mayor y mejor demostración de la existencia del Real Tribunal del Protolbeitarato.

UNION PROFESIONAL DE GALICIA: Historia y Antecedentes.

El proyecto de crear la asociación Unión Profesional de Galicia, nace de la inquietud de algunos colegios profesionales de ámbito autonómico, ya que como corporación de derecho público, la administración tiene la obligación de consultar con sus representantes, el contenido de los diferentes proyectos legislativos que les afecten directamente o al ejercicio profesional del colegiado.

El 14 de enero de 1993 se nombra una Comisión Gestora con la finalidad de redactar los estatutos de la asociación para proceder a su presentación en la Asamblea Constituyente, formada por presidentes bajo la presidencia de Miguel José Carrero López presidente del Colegio de Médicos de La Coruña.

El 14 de diciembre de 1994 se constituye la Asamblea Constituyente y el 28 de junio de 1995 se hace la presentación oficial en el Hostal San Francisco, a la que asistieron, los Conselleiros de Sanidad José Manuel Romay Becaria, de Xustiza, Interior y Relacions Laborais Juan Miguel Diz Guedes y el Diputado Jesús Palmou Lorenzo en representación de la Administración Autonómica[278].

[278] http://unionprofesionaldegalicia.org/union-profesional-de-galicia/historia.html. Consultado el 15/07/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

COLEGIOS OFICIALES DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

En Galicia y en Ourense, se pueden encontrar colegios de profesionales de diversas especialidades de corte tradicional como son los sanitarios y jurídicos y otros más modernos los técnicos.

FUNDAMENTOS DE LOS CÓDIGOS ÉTICOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

Toda profesión implica una gran responsabilidad, ya que exige en dar una atención o prestar un servicio oportuno y de calidad, y además esto debe estar apegado a principios científicos, técnicos y éticos. Hablar del deber profesional desde el horizonte ético no es una moda, es una necesidad. A lo largo de la historia de la humanidad, se han dado las diferentes profesiones y justo a estas siempre se han establecido normativas de integridad, las cuales marcan y rigen el inicio del desempeño de las profesiones en el ámbito técnico y ético.

La importancia del tema, radica en que la actuación profesional ética debe ser tanto un compromiso personal como social. Quienes ejercen una profesión se enfrentan a situaciones y acciones que de una manera u otra podrían poner en tela de juicio su debida conducta, muchas veces sin duda de la propia profesionalidad, por lo que es necesario tener en cuenta que existen deberes y derechos, a los cuales cada persona debe saber adherirse.

Los códigos de ética constituyen una serie de principios, normas y preceptos que regulan el comportamiento humano, como persona es decir, el deber de los profesionales, las aspiraciones o el ideal de un profesional. Los códigos de ética permiten a los gremios incorporar y asumir fundamentos morales y éticos de carácter general, dentro de la vida diaria de los profesionales, mediante la declaración de principios y valores. Corresponde al colegio profesional velar por la no transgresión del código.

Los códigos de ética cumplen la función de promover en los gremios profesionales la reflexión cotidiana sobre su quehacer, sobre los dilemas éticos que experimentan autoimponerse las directrices que consideren coherentes con los valores éticos, los derechos fundamentales y principios constitucionales, así como la sana convivencia social.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El concepto de profesión ha estado ligado a la evolución y desarrollo de las sociedades. Es difícil tener una definición única de la profesión por la frontera difusa entre lo que es una ocupación y una profesión. El verdadero sustento de una profesión es la persona.

En sentido estricto, se refiere a la a las carreras publicitarias que culminan con títulos de grado y posgrados. En virtud de su carrera, la persona ocupa un estatus que le confiere deberes y derechos especiales, puesto que cada profesión tiene sus particularidades.

La vocación: es la disposición, cualidades y preferencias que hace a la persona especialmente apta para una determinada actividad profesional, lo cual puede ser garantía de éxito en su trabajo. La vocación es una disposición, un deseo entrañable hacia lo que la persona quiere convertirse en el futuro, es algo que va enlazado y determinado por los conocimientos generales.

Finalidad de la profesión: está dada por el bien común, por el benefi cio que se aspira a dar a la sociedad (la Medicina a la Salud, el Derecho a la Justicia).etc.

El Propio beneficio: se refiere a las gratificaciones de diferentes tipos (económico, honor, prestigio, satisfacción personal) queda el ejercicio de una profesión, satisfacción del deber cumplido ante el trabajo y esfuerzo que cada una de las profesiones implica.

En la conceptualización de profesión, se enuncia que ésta debe considerarse como una actividad personal, puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio. La profesión tiene como finalidad el bien común o el interés público; una profesión tiene una dimensión social, de servicio a la comunidad, que se anticipa a la dimensión individual de la profesión, la cual es el beneficio particular que se obtienen de ella.

Capacidad profesional: apunta hacia la preparación intelectual, las destrezas y actitudes, y condiciones necesarias para el ejercicio de una profesión; es decir el desarrollo de las competencias para el ejercicio profesional[279].

[279] Castillo Briceño, C (2010) Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales Revista Educación 34(1): 119-141.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

COLEGIADO, ERGO ¿PRIVILEGIADO?[280]

Algunos profesionales, tendrán que vérselas con el fantasma del intrusismo,sí la nueva Ley de Colegios profesionales sale adelante.

Colegiarse supone formar parte de un club selecto. Un mundo en el que otros no pueden entrar; la historia de los colegios profesionales en hacer en Europa en la edad media que comienza en España en el siglo XIX ligada a oficios sanitarios y jurídicos; lo que empezó como una unión gremial, una agrupación de profesionales, es hoy en día para prevenir el intrusismo profesional. Así los abogados están obligados a colegiarse para ejercer ante los tribunales[281].

Algunos profesionales en España, se lamentan de no haber cerrado las puertas al tiempo; es el caso por ejemplo de los periodistas, quienes deben competir con un desempleo feroz y la amenaza de que abogados desencantados, economistas reciclados o historiadores con don de palabra tomen decisión de dedicarse a contar historias.

El Gobierno, ultima la nueva Ley Colegios Profesionales que acabará con algunas llamadas "colegiaciones obligatorias" y dejará en manos estatales la exigencia de unirse a estas instituciones en determinados casos. Se dejó intuir que en algunas profesiones por su trascendencia social, mantendrán el requerimiento de la colegiación. Otra medida propuesta por el Gobierno determina que el Código Deontológico de cada organización colegial será único en todo el territorio nacional.

Las autonomías, por su parte, podrán crear colegios voluntarios y solo para profesiones tituladas. De este modo, en el nuevo modelo convivirán colegios obligatorios y de participación voluntaria.

¿Ventajas o inconvenientes?: Los colegios profesionales han reaccionado con recelo ante esta nueva normativa que podría restablecer el orden de sus capacidades o directamente eliminarlas del mapa. Según Carlos Carnicer, presidente de la Unión Profesional y del Consejo General de la Abogacía advierte de que si se elimina la colegiación obligatoria como requisito para ejercer determinadas

[280] https://www.abc.es/economia/20130703/abci-colegiado-ergo-privilegiado-201307021154.html. Consultado el 25/01/2021.

[281] http://www.upalicante.org/uploads/site/files/documentos/boletines/2013/10-h.i.%2007-07-2013.pdf Consultado el 25/1/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

profesiones, se pueden poner en juego intereses y derechos ciudadanos (salud, justicia, patrimonio).

Una propuesta del Gobierno podría suponer la eliminación o supresión de determinados Colegios Profesionales y cesarían los servicios que éstos presentan a los ciudadanos. Según Carnicer considera que la reforma también tiene ventajas y que reforzará la independencia de los colegios y la transparencia de su funcionamiento.

Los Colegios Profesionales son corporaciones de derecho público, pero sí funcionan con las cuotas de sus integrantes. Según los datos que proporciona la Unión Profesional (asociación que agrupa a los profesionales colegiados en España) hay aproximadamente 1.700.000 profesionales colegiados y 1.300 colegios profesionales en España[282].

Estas instituciones ordenan el acceso, a la profesión que representan y ofrecen una serie de ventajas a sus miembros, como son el seguro de responsabilidad civil, el acceso a los programas de formación continua, a publicaciones y normativa de interés, o a la participación en jornadas formativas. La responsabilidad de las profesiones y de sus profesionales va más allá del ámbito propio de lo asociativo.

Su principal objetivo es coordinar la búsqueda de una sociedad cada vez más justa y solidaria. Los conocimientos generados deben ser productivos y de un verdadero cumplimiento de deberes profesionales para con la sociedad. La excelencia, la calidad y la ética del servicio deben ser el norte de los profesionales. Los Colegios Profesionales son instituciones imprescindibles que vertebran nuestra sociedad.

El Ilustre Colegio de Veterinarios de Ourense[283] desde su constitución, ha marcado siempre como meta, la plena actividad, defendiendo los intereses de la profesión.

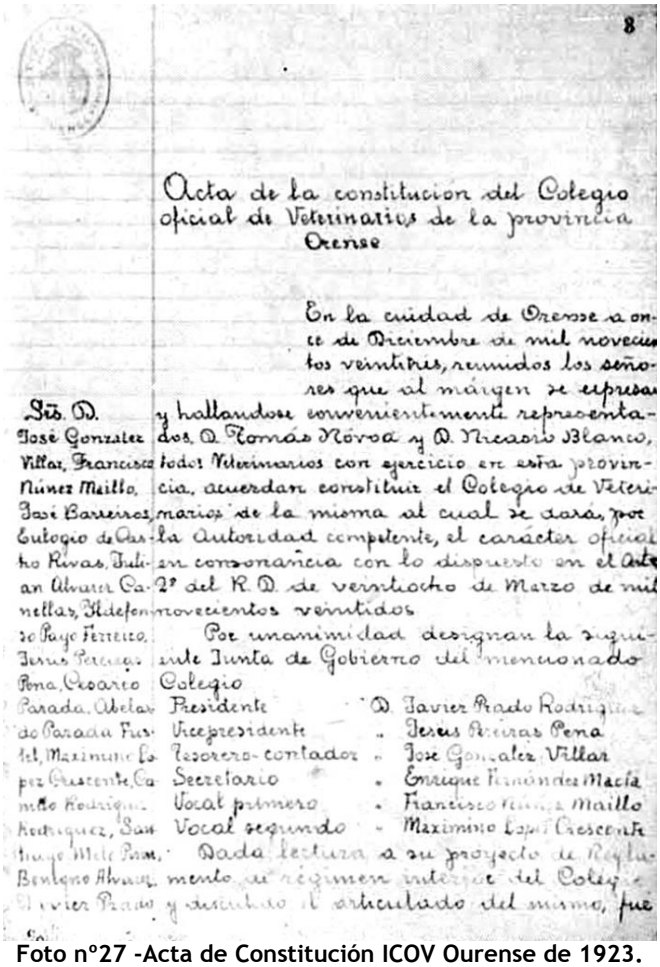
En definitiva, el Colegio de Veterinarios debe aprovechar la oportunidad, para presentar a la sociedad, como una profesión apasionante, que ha evolucionado acorde con las necesidades existentes y que ha sabido adaptarse a las demandas sociales. Es una profesión de un gran futuro, gracias a los cometidos que tiene asignados, una profesión histórica que se preocupa en un mundo

[282] http://www.unionprofesional.com/ Consultado el 25/01/2021.
[283] http://www.colvetourense.es/ Consultado el 25/01/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

global de la salud humana, desde el control de los productos alimentarios, en todos los eslabones de la cadena alimentaria, que colabora en temas de medio ambiente o que se implica en la producción, bienestar, sanidad y protección de los animales, elevando así, con su esfuerzo profesional el desarrollo económico y social de España.

El colegio y los veterinarios: más de 100 años al servicio de la sociedad ourensana. (Ver Acta de Constitución de fecha 11 de diciembre de 1923).



8

Acta de la constitucion del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia Orense

En la ciudad de Orense a once de Diciembre de mil novecientos veintitres, reunidos los señores que al márgen se expresan y hallandose convenientemente representados D. Tomás Nóvoa y D. Nicasio Blanco, todos Veterinarios con ejercicio en esta provincia, acuerdan constituir el Colegio de Veterinarios de la misma al cual se dará, por la Autoridad competente, el carácter oficial en consonancia con lo dispuesto en el Art. 2º del R. D. de veintiocho de Marzo de mil novecientos veintidos

Por unanimidad designan la siguiente Junta de Gobierno del mencionado Colegio

Sres. D.	
José Gonzalez Villar, Francisco Núñez Maillo, José Barreiros Gutogio de Castro Rivas, Julian Alvarez Casnellas, Hildefonso Pago Ferreiro, Jesus Pereira Pena, Nicasio Parada, Abelardo Parada Fuertes, Maximino Lopez Crescente, Camilo Rodriguez Rodriguez, Santiago Melo Pam, Benigno Alvarez, Javier Prado	Presidente D. Javier Prado Rodriguez Vicepresidente . Jesus Pereiras Pena Tesorero-contador . José Gonzalez Villar Secretario . Enrique Fernández Macía Vocal primero . Francisco Núñez Maillo Vocal segundo . Maximino Lopez Crescente

Dada lectura a su proyecto de Reglamento régimen interior del Colegio y discutido el articulado del mismo, fue

Foto nº27 -Acta de Constitución ICOV Ourense de 1923.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los veterinarios entendieron que era necesario contar con una institución que los representara y agrupara para defender intereses comunes.

Debemos presentar al veterinario de hoy como un profesional que está cada día más presente en la sociedad a la que sirve y en la que no sólo se encarga de la producción, bienestar, sanidad y protección de los animales, incrementando con su dedicación el rendimiento de las explotaciones ganaderas y agropecuarias, desde una colaboración permanente con las Administraciones Públicas; también deben velar por la salud humana al evitarnos riesgos y contagios de los animales, al controlar las plagas, los contaminantes ambientales o los plaguicidas.

El veterinario tiene otras grandes responsabilidades en el ámbito de la Salud Pública y no sólo desde la medicina animal, sino en la industria agroalimentaria, por ejemplo donde analiza las inspecciones de las materias primas. Si tenemos encomendada la seguridad alimentaria y eso asegura con nuestra intervención, la inocuidad de los alimentos, en todos los eslabones de la cadena alimentaria; puesto que estamos en los mataderos, lonjas, mercados de abasto, salas de despiece, industrias agroalimentarias, etc, controlando, supervisando e inspeccionando todos los alimentos que se consumen cada día.

En los últimos años se está produciendo un incremento importante de los animales destinados a la compañia fundamentalmente en los países de nuestro entorno, con gran especialización de los veterinarios en este campo, que prestan un importante servicio a la sociedad al implicarse no sólo en la salud de nuestras mascotas, sino al formar parte fundamental de su identificación y registro, que nos permite tener un ser sociable que facilita los programas sanitarios, la recuperación de animales perdidos o robados y depurar responsabilidades de los propietarios cuando los animales infrinjan las leyes.

Hay muchos más campos donde están presentes los veterinarios, como en las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), la gestión y protección del medio ambiente, empresas privadas, piscifactoría y también realizan su actividad como funcionarios de la Administración

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Autonómica (Consellerías de Agricultura, Pesca, Medio Ambiente y Sanidad), Diputaciónes y administraciónes locales.
Se ha de mejorar el servicio del veterinario, potenciando su formación continuada y reciclaje profesional para presentar unos facultativos altamente cualificados, conocedores de las técnicas más modernas, buscando la especialización tan necesaria en estos tiempos y promoviendo convenios del colegio ante las instituciones, tanto públicas como privados.
En los últimos 30 años el número de colegiados ha aumentado considerablemente, y de manera especial el número de colegiadas veterinarias, con la participación en las Campañas de Saneamiento Ganadero organizadas por la Administración Autonómica, pero de forma notable en clínica de pequeños animales, y algo menos en la de grandes animales.
Los retos futuros de esta organización colegial vendrán marcados por la evolución del mercado europeo de profesiones, los avances tecnológicos, la movilidad de los profesionales europeos, la implantación de nuevas normativas, como por ejemplo la Ley de Sociedades Profesionales y que la especialización será cada día más necesaria en el ejercicio profesional, en todos los campos de la actuación veterinaria.
El colegio seguirá incrementando año a año su presupuesto anual para cumplir más y mejor con los fines para los que fue creado, evolución que haremos para presentar al veterinario, una institución moderna, adaptada a los nuevos tiempos, incrementando las preocupaciones constantes por los aspectos profesionales, sociales y culturales de sus colegiados.

LIBRO BLANCO DE LA VETERINARIA.

Desde sus inicios, como estudios universitarios, a finales del siglo XVIII, la profesión veterinaria ha estado siempre ligada a los medios rural y militar, como tal el veterinario era un profesional que centraba su actividad en el cuidado de las caballerías y, en menor medida, de los animales de renta y abasto. De las caballerías por ser un elemento de trabajo y máquina de guerra, y los animales de renta al convertirse en uno de los sustentos básicos de las familias campesinas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Al mismo tiempo y desde que se promulgan, a principios del siglo pasado, las primeras leyes que hacen referencia a mataderos y mercados de abasto, el veterinario se convierte en uno de los ejes fundamentales del entramado de la salud pública, al recaer en él las competencias de inspección de la salubridad de los alimentos.

Estos tres elementos: medicina de los animales, producción y rentabilidad de los mismos y seguridad a través de una correcta inspección de los alimentos, pasan a ser por tanto las competencias de la profesión veterinaria. Todo ello se refleja en los sucesivos planes de estudio de las Escuelas y luego Facultades de Veterinaria Españolas.

A lo largo de la década de los 60, el desarrollo de la sociedad española se convierte, en clave para confluir finalmente en una diferenciación de los planes de estudio, en lógico aumento de la renta *per cápita*, trae como consecuencia un importante incremento de la demanda de productos de origen animal y, claro está, de todas las ciencias relacionadas con la producción animal. La transformación de los alimentos debía de llevar un desarrollo parejo con lo anterior y así las industrias cárnicas y de derivados de productos de origen animal mejoran y crecen cualitativamente y cuantitativamente con la incorporación de nuevas tecnologías y una clara vocación empresarial, todo ello al amparo de la legislación cada vez más restrictiva.

El crecimiento y desarrollo hace que la sociedad española se vaya urbanizando cada vez más y prestando atención a la tenencia y cuidado de animales de compañía y mascotas.

El plan de estudios de 1.973, costa de un primer ciclo común de tres años, un segundo de dos años de especialidades, entre las cuales están Medicina y Sanidad animal, Producción Animal y Economía Agraría y Bromatología, Sanidad y Tecnología de los Alimentos.

El objetivo era formar especialistas en esos tres campos para abastecer el mercado de trabajo de funcionarios con una base sólida y perfectamente formados, pero las normas laborales no contemplaban estas tres especialidades, de hecho un especialista de una trama podía actuar en cualquiera de las tres especialidades.

En 1978 aparece en la legislación europea, una Directiva, la 1027/78, que regula los estudios de Veterinaria en el entorno de la actual Unión Europea, de obligado cumplimiento. Había que trasponerla a las

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

legislaciones nacionales, de los países integrantes de la UE, por lo tanto, para que los estudios fueran homologados, había que diseñar planes de estudio conformes a dicha Directiva, que dice lo siguiente:
- Los Planes de Estudio deben tener una duración mínima de 5 años.
- Hay que cursar obligatoriamente toda una serie de materias, de los tres perfiles profesionales.
- Hay que cursar obligatoriamente una serie de prácticas profesionales.
Todo ello hacía que el plan de estudios del 73 no fuera homologable a nivel europeo porque muchas de las materias que había que cursar de forma obligada, dependiendo de la especialidad, no se estudiaban y no se contemplaban las prácticas pre-profesionales.
El acceso a los estudios de veterinaria, se realiza de distintas formas, bien a través de pruebas de selección nacionales, teniendo que alcanzar un determinado nivel, otras pruebas específicas de selección como ocurre en las Facultades de Bolonia, Lieja, Budapest o Uppsala. Esta última Facultad tiene también un acceso a nivel nacional, a través de un curso preparatorio, al igual que ocurre en las Escuelas Francesas de Alfor y Nantes.
La distribución de materias, en la gran mayoría de las licenciaturas analizadas, se realiza agrupándolas en materias pre-clínicas y clínicas, estableciendo su distribución en tres años para las primeras y en dos años las segundas, siguiendo un esquema de ciclos, que ha sido tradicional en nuestro país.
A efectos prácticos, hemos dividido las competencias en aquellas que se refieren principalmente a la adquisición de conocimientos, en los que requieren el desarrollo de habilidades de manejo y en las que requieren el desarrollo de actitudes, y que de forma general podemos definir como:

-Competencias Disciplinarias (saber): son aquellas en las que se recoge el conocimiento y la comprensión de los conocimientos teóricos, que sustentan las diversas disciplinas que han de intervenir en la formación de un veterinario.

-Competencias Profesionales (saber hacer): conjunto de habilidades intelectuales y de destreza manuales, que necesariamente ha de poseer todo veterinario, y que debe adquirir a lo largo de su

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

formación de grado, para que se le considere capacitado en el ejercicio de su profesión.

-Competencias Académicas (saber ser): son aquellas, en las que se expresa el conjunto de actitudes y valores que caracteriza al veterinario y que el estudiante debe ir incorporando a su vida e integrando en su quehacer diario como componente del grupo profesional al que va a pertenecer.

El listado de competencias no pretende ser exhaustivo, ni excluyente, ya que, un excesivo detalle impediría una valoración precisa, pero en nuestra opinión, agrupa aquellos mínimos que debería formar parte estas, inexcusable de cualquier programa de formación de veterinarios.[284]

Clasificación de las competencias en relación con los perfiles profesionales:

El Grado de Veterinaria, antes Licenciatura en Veterinaria, es un título de carácter generalista, que permite al graduado incorporarse rápidamente al mercado laboral, con una gran polivalencia. Por este motivo la formación del egresado en Veterinaria, independientemente de la faceta o perfil profesional por el que se encuentran más motivados o identificados, debe poseer todos los conocimientos, capacidades y habilidades señaladas como competencias genéricas y específicas en este proyecto, si bien la profundidad y desarrollo de estas variará dependiendo de la orientación profesional futura de cada graduado.

Estas competencias son: Competencias Trasversales (Genéricas): Capacidad de análisis y síntesis; Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica; Planificación y gestión del tiempo; Conocimientos generales básicos sobre el área de trabajo; Conocimientos básicos de la profesión; Comunicación oral y escrita en la lengua; Habilidades básicas de manejo; Habilidades de investigación; Capacidad de aprender; Habilidades de gestión de la información; Capacidad de crítica y autocrítica; Capacidad de

[284] Libro blanco de la Veterinaria2005. Aneca . http://www.aneca.es/var/media/150400/libroblanco_jun05_veterinaria.pdf Consultado el 25/01/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

adaptarse a nuevas situaciones; Capacidad para generar nuevas ideas; Resolución de problemas.
Objetivos del título:
La formación en Ciencias Veterinarias, viene a dotar a los recién graduados (licenciados) de conocimientos teóricos, habilidades y actividades propias de la profesión, de forma simultánea a la progresiva aceptación por el interesado de la responsabilidad, inherente al ejercicio autónomo de la misma.
Los objetivos del Título de Veterinario, se resumen en la formación de graduados (licenciados) con conocimientos de capacitación profesional, que garantice la salud de los animales y del hombre mediante:

- El control de la higiene, la inspección y la tecnología de la producción y elaboración de alimentos de consumo humano, desde la producción primaria hasta el consumidor.
- La prevención, diagnóstico y tratamiento individual o colectivo, así como la lucha contra las enfermedades de los animales, sean considerados estos individualmente o en grupo, particularmente en las zoonosis.
- El control de la cría, manejo, bienestar, reproducción, protección y alimentación de los animales, así como la mejora de sus producciones.
- La obtención en condiciones óptimas y económicamente rentables de productos de origen animal y valoración de su impacto ambiental.
- El desarrollo de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en todos los ámbitos de la profesión veterinaria y de la salud pública.

3.1-CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE OURENSE

Por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1903, dirigida en principio a Médicos y Farmacéuticos y ampliada después a los Veterinarios, se dispuso que para obtener la declaración de Colegio Oficial el número de Colegiados fuese acreditado ante ese Ministerio por relación suscrita por el Presidente y el Secretario de cada Colegio y que el número de los que ejercían en la provincia fuese justificado con un certificado expedido por la Delegación provincial

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de Hacienda de los incluidos en la matrícula por contribución industrial en ese ejercicio[285] . El primer Colegio en obtener el título de Corporación Oficial fue el de Valencia, distinción que le fue concedida por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de junio de 1904[286].

Tras la publicación provisional de la Instrucción General de Sanidad, el 14 de julio de 1903, y hasta 1918, se crearon una serie de colegios veterinarios, y en concreto el de Ourense el 15 de octubre de 1.905 según es citado en dos páginas de la revista profesional y científica "La Veterinaria Española" de 30 de noviembre de 1905[287], y que reproducimos textualmente lo que apareció en la página 500 sic "también nuestros entusiastas colegas de la provincia de Orense, merced a la valiosa ayuda de su ilustre Inspector provincial y querido amigo nuestro D. Cesáreo Parada González, al constituirse en Colegio provisional, nos favorecen en el envío del acta siguiente que con gran placer comunicamos a continuación.

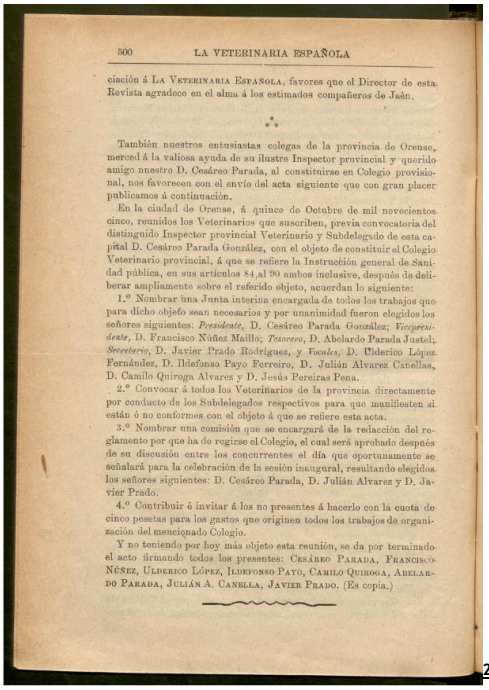
En la ciudad de Ourense, a quince de octubre de mil novecientos cinco, reunidos los veterinarios que suscriben, previa convocatoria del distinguido Inspector Provincial Veterinario y Subdelegado de esta capital D. Cesáreo Parada González, con objeto de constituir el Colegio Veterinario Provincial, o que se refiere a la Instrucción general de Sanidad Pública, en sus artículos 84 al 90 ambos inclusive, después de deliberar ampliamente sobre el referido objeto, acuerdan lo siguiente:

1º. Nombrar una Junta Interina encargada de todos los trabajos para que dicho objeto sean necesarios y por unanimidad fueron elegidos los señores siguientes: Presidente, D. Cesáreo Parada González; Vicepresidente, D. Francisco Núñez Maillo; Tesorero, D. Abelardo Parada Justel; Secretario, D. Javier Prado Rodríguez, y vocales D. Ulderico López Fernández, D. Idelfonso Payo Ferreiro, D. Julián Álvarez Cañellas, D. Camilo Quiroga Álvarez y D. Jesús Pereira Pena.

[285] Gaceta de Madrid nº 340 de 6 de diciembre de 1903: 856.
[286] Gaceta de Madrid nº 184 de 2 de julio de 1904: 15.
[287] La Veterinaria Española: Revista profesional y científica nº 1.731 de 20 noviembre de 1905: 500.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2º. Convocar a todos los veterinarios de la provincia directamente por conducto de los subdelegados respectivos para que manifiesten si están o no conformes con el objeto a que se refiere esta acta.
3º. Nombrar una Comisión encargada de la realización del reglamento por el que ha de regirse el Colegio, el cual será aprobado después de su discusión entre los concurrentes el día que oportunamente se señalará para la celebración de la sesión inaugural, resultando elegidos los señores siguientes: D. Cesáreo Parada, D. Julián Álvarez y D. Javier Prado.
4º. Contribuir a invitar a los no presentes a hacerlo, con la cuota de 5 pesetas para los gastos que originen todos los trabajos de organización del mencionado Colegio.



500 LA VETERINARIA ESPAÑOLA

ciación á La Veterinaria Española, favores que el Director de esta Revista agradece en el alma á los estimados compañeros de Jaén.

***

También nuestros entusiastas colegas de la provincia de Orense, merced á la valiosa ayuda de su ilustre Inspector provincial y querido amigo nuestro D. Cesáreo Parada, al constituirse en Colegio provisional, nos favorecen con el envío del acta siguiente que con gran placer publicamos á continuación.

En la ciudad de Orense, á quince de Octubre de mil novecientos cinco, reunidos los Veterinarios que suscriben, previa convocatoria del distinguido Inspector provincial Veterinario y Subdelegado de esta capital D. Cesáreo Parada González, con el objeto de constituir el Colegio Veterinario provincial, á que se refiere la Instrucción general de Sanidad pública, en sus artículos 84 al 90 ambos inclusive, después de deliberar ampliamente sobre el referido objeto, acuerdan lo siguiente:

1.º Nombrar una Junta interina encargada de todos los trabajos que para dicho objeto sean necesarios y por unanimidad fueron elegidos los señores siguientes: *Presidente*, D. Cesáreo Parada González; *Vicepresidente*, D. Francisco Núñez Maíllo; *Tesorero*, D. Abelardo Parada Justel; *Secretario*, D. Javier Prado Rodríguez, y *Vocales*, D. Ulderico López Fernández, D. Ildefonso Payo Ferreiro, D. Julián Alvarez Cañellas, D. Camilo Quiroga Alvarez y D. Jesús Pereiras Pena.

2.º Convocar á todos los Veterinarios de la provincia directamente por conducto de los Subdelegados respectivos para que manifiesten si están ó no conformes con el objeto á que se refiere esta acta.

3.º Nombrar una comisión que se encargará de la redacción del reglamento por que ha de regirse el Colegio, el cual será aprobado después de su discusión entre los concurrentes el día que oportunamente se señalará para la celebración de la sesión inaugural, resultando elegidos los señores siguientes: D. Cesáreo Parada, D. Julián Alvarez y D. Javier Prado.

4.º Contribuir á invitar á los no presentes á hacerlo con la cuota de cinco pesetas para los gastos que originen todos los trabajos de organización del mencionado Colegio.

Y no teniendo por hoy más objeto esta reunión, se da por terminado el acto firmando todos los presentes: Cesáreo Parada, Francisco Núñez, Ulderico López, Ildefonso Payo, Camilo Quiroga, Abelardo Parada, Julián A. Canella, Javier Prado. (Es copia.)

[288]

Foto nº 28 - Cuaderno en el que figura la constitución del Colegio de Veterinarios de Ourense (1905)

[288] https://ddd.uab.cat/pub/vetesp/vetesp_a1905m11n1731@unileon.pdf Consultado el 8/4/2021. Còpia permesa amb finalitat d'estudi o recerca, citant la font "Universitat Autònoma de Barcelona"

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Y no habiendo por hoy más objeto esta reunión, se da por terminado el acto afirmando todos los presentes: CESÁREO PARADA, FRANCISCO NUÑEZ, ULDERICO LÓPEZ, IDELFONSO PAYO, CAMILO QUIROGA, ABELARDO PARADA, JULIÁN A. CAÑELLAS y JAVIER PRADO (es copia).
El Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia, en el año 1.911 debido al gran entusiasmo que poseían los dirigentes de dicho organismo, publicó un libro con la relación nominal de los veterinarios de España, por orden alfabético de provincias indicando en cada una de ellas la Inspección Provincial, Subdelegados, Distritos y Veterinarios de cada uno y puntos de residencia.
También figuran los Claustros de las cinco Escuelas de Veterinarias de España y Escalafón de los Cuerpos de Veterinaria Militar y de Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.

PROVINCIA DE ORENSE

Inspector Provincial de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria: D. Javier Prado Rodríguez	Ourense
Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de la Frontera Portuguesa de Verín (0rense): D. Ramón Ergueta Sanz	Verín

Subdelegados	Distritos
D. Francisco Núñez Maillo	Orense
D. Manuel Campo Soto	Trives
D. Ulderico López Fernádez	Viana
D. Alfredo Fernández López	Ribadavia
D. José Barreiros Blanco	Allariz
D. Ángel García Fidalgo	Verín
D. Nicasio Blanco González	Barco
D. Manuel Martínez	Ginzo
D. José Rivero Rodriguez	Celanova
D. Jesús Pereiras Pena	Carballiño

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

	Veterinario	Residencia
DISTRITO DE ORENSE	D. Francisco Núñez Maillo (Subdel)	Ourense
	D. José González Villar	Ourense
	D. Abelardo Parada Justel	Puente
DISTRITO DE TRIVES	D. Manuel Campos Soto (Subdel.)	Trives
	D. Pedro Sotillo	Trives
DISTRITO DE VIANA	D. Ulderico López Fernández (Subdel.)	Viana
DISTRITO DE RIBADAVIA	D. Alfredo Francisco López (Subdel.)	Ribadavia
DISTRITO DE ALLARIZ	D. José Barreiros Blanco (Subdel.)	Allariz
	D. Demetrio Álvarez	Maceda
DISTRITO DE VERÍN	D. Ángel García Fidalgo (Subdel)	Riós
	D. Idelfonso Payo Ferreiro	Albarellos
	D. Manuel Raigosa Taboada	Verín
	D. Julián Álvarez Cañellas	Verín
	D. Julián Pousada	Verín
DISTRITO DE BARCO	D. .Nicasio Blanco González (Subdel.)	Villamartín
	D. Matías Carracedo	A Veiga
	D. Bautista Yáñez	A Veiga
DISTRITO DE GINZO	D. Manuel Martínez (Subdel.)	Ginzo
	D. Camilo Quiroga Álvarez	Lobeira
DISTRITO DE CELANOVA	D. José Rivero Rodriguez (Subdel.)	Celanova
	D. Hermenegildo Alonso	Cortegada
DISTRITO DE CARBALLINO	D. Jesús Pereiras Pena (Subdel.)	Carballino
	D. Tomás Novoa Losada	Carballino

RESUMEN:

Distritos…… 10
Subdelegados…….. 10
Veterinarios…….. 25

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En esta relación de veterinarios ya no figura el Presidente del Colegio D. Cesáreo Parada González por haber fallecido ese mismo año, como consta en una lápida en el panteón familiar en el cementerio de su pueblo natal de Esgos (Ourense).
Como Subdelegado de Celanova figura Ramón Rivero Rodríguez y el verdadero nombre es José.
Constituido así de forma provisional y probablemente ante la falta de apoyos del resto de Veterinarios de la provincia, este Colegio tuvo una corta vida. En la I Asamblea Regional Veterinaria de Galicia celebrada en Santiago del 2 al 4 de octubre de 1915 se acordó que fuese refundado. Desconocemos si esto se llevó a cabo, lo cierto es que el 11 de diciembre de 1.923 fue constituido con carácter de Oficial según lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto dado por Alfonso XIII el 28 de marzo de 1922[289]
En esa reunión fue aprobado su proyecto de Reglamento de régimen interior, siendo designada por unanimidad la siguiente Junta de Gobierno:
Presidente D. Javier Prado Rodríguez, Lameiro (1874-1942); Vicepresidente. D. Jesús Pereiras Pena; Tesorero-Contador, D. José González Villar; Secretario, D. Enrique Fernández Macía; Vocal primero, D. Francisco Núñez Maillo; Vocal segundo, D. Maximino López Crescente[290].
Por Real Orden de M. de Gobernación, de marzo de 1922 (Gaceta, 30 de marzo), se establecieron los provinciales obligatorios de veterinarios, para el cumplimiento de los fines que señala la opción general de sanidad, esta corporación. Satisfaciendo así lo deseo de numerosos Colegios Veterinarios de España, que recientemente han elevado a este ministerio solicitudes en demanda de que se amplíe para los veterinarios lo dispuesto para los Médicos y Farmacéuticos, declarando obligatoria la colegiación, que ya les fue concedida como voluntaria por la Instrucción General de Sanidad. La exposición de motivos se refiere a la importancia social y económica de la profesión, como la excusa para adoptar tal medida.

[289] Gaceta de Madrid nº 89 de 30 de marzo de 1922: 1.306.
[290] Iglesia Hernández, Pedro (1978) Javier Prado Rodríguez (1874-1942). Prado "Lameiro". Semblanzas Veterinarias, vol. II: 98.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La carrera de veterinaria ha alcanzado gran altura en el concepto social y científico. Siguiendo los derroteros de los demás países europeos y americanos, ha extendido su campo de acción considerablemente en los sectores anatomo-fisiológico, histológico, bacteriológico, patológico y terapéutico; y a diario hacen aplicaciones de esos conocimientos de gran valor económico en el empleo de sueros y vacunas que previenen epizootias y enzootias, salvando con ellos capitales de importancia, que constituyen factores fundamentales en la vida económica de los pueblos.

La clase veterinaria es digna, por lo tanto, por su cultura, como por su importancia social, de que se le concedan las ventajas que pueden desprenderse para su mejoramiento, exclusión y mucho apoyo de la colegiación obligatoria de que disfrutan sus similares de las clases médica y farmacéutica.

Tan sólo unos meses después, se aprobaron los Estatutos de la los Colegios Veterinarios obligatorios por Real Orden M. de la Gobernación, 13 agosto 1922 (Gaceta, 16 agosto). Que prescribían la constitución, en cada capital de provincia, de un Colegio Oficial de Veterinarios.[291]

ACTIVIDAD COLEGIAL

A nivel general, la noción de actividad alude al movimiento, el quehacer o el proceso vinculado a un cierto sector o ámbito; de este modo, puede hablarse de actividad laboral, actividad volcánica, actividad física, actividad cultural y muchas otras.[292]

Actualidad colegial, el compromiso adquirido por el colegio a través de su junta de gobierno, con la formación y la preparación profesional de los colegiados; cada día surgen nuevas oportunidades y nuevos conocimientos.

Cada día es un reto, crecer económica y socialmente, confiar en la seguridad, profesionalidad y trabajo.[293]

El nacimiento de los Colegios Veterinarios, se debe a los Reyes Católicos, tiene sus antecedentes remotos en las cofradías y gremios.

[291] Ensayo sobre las Entidades representativas.-: 261.

[292] definicion.de.- Definición de actividad.- Consultado 05/02/2020 https://definicion.de/actividad/

[293] Actividad comercial.- Mediaseguros Alicante.-Consultado 05/09/2.021 https://mediaseguros.es/tag/colegio-mediadores/

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En épocas anteriores a los Reyes Católicos los antecesores de los veterinarios es decir los albéitares, buscaron proteger sus intereses agrupándose profesionalmente. El Protoalbeiterato, instituido por los Reyes Católicos en 1.500 reguló y vigilo el ejercicio profesional.[294]
Desde aquella fecha la corporación ha experimentado un progresivo crecimiento, acorde con el desarrollo de la sociedad de la provincia y con la compleja evolución de la práctica veterinaria, posteriormente se ubicó la sede colegial en el parque de San Lázaro, en un despacho que tenía el oficial del colegio. Posteriormente se alquiló un piso en la calle Parada Justel nº1 y últimamente se adquirió en propiedad en la segunda planta de un edificio en la calle Ramón Cabanillas N.º2, construido por mediación de PSN (Previsión Sanitaria Nacional), que es una mutua para los sanitarios.
Actualmente siguen las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en el edificio, construido por PSN en la calle Ramón Cabanillas nº 2, 2º B, que después de haberse realizado posteriormente algunas reformas y que hoy en día constituye, unas buenas y céntricas instalaciones para el servicio de los veterinarios de la provincia.
En colaboración con la Administración Estatal y hoy de forma casi exclusiva de la Administración Autonómica, en sus diferentes niveles, distintos servicios en beneficio de la sociedad de la provincia, es completa.
El Colegio de Veterinarios es una Corporación de derecho público, reconocido por el Estado, con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad para cumplimento de sus fines conforme al capítulo 1 de la Ley 2/1984 de 13 de agosto sobre colegios profesionales así como la norma autonómica, los colegios profesionales (Estatutos del Consello Galego), siendo reglado adicionalmente por la ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a las leyes sobre el libre acceso a las actividades de servicios y de su profesión.

3.2 - SEDES COLEGIALES.

Los cambios de sede de los distintos colegios profesionales, no es un tema secundario, en el repaso histórico de estas instituciones, porque

[294] Moreno Fernández-Caparrós, L. (2004).-Los fines de la actividad colegial matritense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

la mayor parte de las veces, ilustran sobre evolución que ha experimentado a lo largo del tiempo la profesión veterinaria en cada provincia. Por ello, en distintos libros que se han editado en los últimos años para celebrar los aniversarios del centenario de la creación de los correspondientes colegios, se dedica un capítulo a este tema, que intentaremos abordar, entendiendo que es imprescindible la comprensión del devenir de su historia.

La ubicación de la sede colegial ha pasado por las siguientes direcciones, como en la mayoría de los colegios en su fundación, recaería la presidencia en los profesionales más destacados y con mayores inquietudes de la provincia, siendo los Jefes Provinciales de Sanidad e Higiene y Fomento y Producción Pecuaria, que disponían de un despacho oficial en el Gobierno Civil. Aprovechando esta situación para instalarse la sede del Colegio.

En Ourense, el primer Presidente fue D. Cesáreo Parada González, siendo Secretario D. Javier Prado Rodríguez (Prado Lameiro) que luego aprobaría la Oposición del Cuerpo Nacional Veterinario (siendo la I Promoción) en 1909 y luego por concurso tomaría posesión de la plaza de Ourense y en 1923 es elegido Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Ourense.

Posteriormente, es alquilada una oficina en el Parque de San Lázaro, que tenia el oficial del colegio, al mismo tiempo que se intentaba comprar una nueva sede. En 1950 se instala en la Cámara de comercio.

Luego en octubre de 1951, se alquiló un piso en la calle Parada Justel, donde se estableció la sede del Colegio durante varios años, pero las condiciones de habitabilidad para el Colegio, no eran las ideales, aunque era un colectivo con escaso número de colegiados, ya que prácticamente eran veterinarios titulares y no llegaban al centenar.

En el año 1978 se construyó por mediación de Previsión Sanitaria Nacional (PSN) un piso en la Calle Ramón Cabanillas, nº 2.- 2º B, siendo en aquel momento uno de los colegios con mejores instalaciones ("se adquirió mediante una cuota trimestral de cada colegiado, hasta la liquidación final"). En el mismo edificio, también está la sede del Colegio de Farmacéuticos. Asimismo los presidentes

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de los colegios de Farmacéuticos y Veterinarios, en aquel momento, también han adquirido sus viviendas de forma particular.
Durante estos años, se han realizado varias reformas en la estructura interior y mobiliario, y en la actualidad sigue estando la sede colegial con unas buenas y modernas instalaciones y con un material de oficina moderno para facilitar el trabajo administrativo, en un colegio de tamaño pequeño.

3.3 - PRESIDENTES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE OURENSE.



Foto nº29

CESÁREO PARADA GONZÁLEZ
(20-XI-1905)



Foto nº30

JAVIER PRADO RODRÍGUEZ
(11-XII-1923)



Foto nº31

JESÚS PEREIRA PENA
(03-V-1925)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

MAXIMINO LÓPEZ CRESCENTE
(07-V-1926)(15-XI-1927)



Foto nº32

JOSÉ RIVERO RODRÍGUEZ
(30-XI-1930)
(06-IV-1935)
(22-VIII-1941)



Foto nº 33

EMILIO ESTEVEZ PÉREZ
(19-XII-1943)



Foto nº 34

JOSÉ ANTONIO ROMAGOSA VILA
(19-II-1949)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 35

NEMESIO SÁNCHEZ LLAMAZARES
(23-IX-1949)
(1968)
(23-V-1971)



Foto nº 36

GABRIEL DE LARRIVA DURÁN
(13-XII-1949)



Foto nº37

ANTONIO CARAMÉS PATO
(10-XII-1952)



Foto nº 38

JOSÉ CEBRIAN MARTÍNEZ
(2-XI-1956)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 39

ISAAC REBOREDO FERNÁNDEZ
(03-III-1959)



Foto nº40

PEDRO RODRÍGUEZ REY
(30-V-1977)
(1981)



Foto nº 41

FILEMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
(21-XI-1989)
(26-III-1996)
(10-V-2007)

NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRAMIENTO
CESÁREO PARADA GONZÁLEZ	20-XI-1905
JAVIER PRADO RODRÍGUEZ	11-XII-1923
JESÚS PEREIRAS PENA	03-V-1925
MAXIMINO LÓPEZ CRESCENTE	07-V-1926
MAXIMINO LÓPEZ CRESCENTE	15-XI-1927
JOSÉ RIVERO RODRÍGUEZ	30-XI-1930
JOSÉ RIVERO RODRÍGUEZ	06-IV-1935
JOSÉ RIVERO RODRÍGUEZ	22-VIII-1941
EMILIO ESTEVEZ PÉREZ	19-XII-1943
JOSÉ ANTONIO ROMAGOSA VILA	19-II-1949
NEMESIO SÁNCHEZ LLAMAZARES	23-IX-1949
GABRIEL DE LARRIVA DURÁN	13-XII-1949
ANTONIO CARAMÉS PATO	10-XII-1952

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

NEMESIO SÁNCHEZ LLAMAZARES	**1968**
NEMESIO SÁNCHEZ LLAMAZARES	**23-V-1971**
PEDRO RODRÍGUEZ REY	**30-V-1977**
PEDRO RODRÍGUEZ REY	**1981**
FILEMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	**21-XI-1989**
FILEMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	**26-III-1996**
FILEMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	**10-V-2002**
JUAN JOSÉ GÓMEZ FERNÁNDEZ	**30-VI-2008**
CÁSTOR JOSÉ RIVERO MARTINEZ	**28-VI-2011**
JUAN JOSÉ GÓMEZ FERNÁNDEZ	**09-XI-2011**

Tabla nº10 – Nombramientos Presidentes COVOU

3.4 - JUNTAS DIRECTIVAS

Fecha: 20 de Noviembre de 1905			
PRESIDENTE	Cesáreo	Parada	González
VICEPRESIDENTE	Francisco	Núñez	Maillo
TESORERO	Abelardo	Parada	Justel
SECRETARIO	Javier	Prado	Rodríguez
VOCALES	Uldarico	López	Fernández
	Idelfonso	Payo	Ferreiro
	Julián	Álvarez	Cañellas
	Camilo	Quiroga	Álvarez
	Jesús	Pereiras	Pena

Fecha: 11 de Diciembre de 1923			
PRESIDENTE	Javier	Prado	Rodríguez
VICEPRESIDENTE	Jesús	Pereiras	Pena
TESORERO-CONTADOR	José	González	Villar
SECRETARIO	Enrique	Fernández	Macia
VOCAL 1º	Francisco	Núñez	Maillo
VOCAL 2º	Maximino	López	Crescente

Fecha: 3 de Junio de 1925			
PRESIDENTE	Jesús	Pereiras	Pena
VICEPRESIDENTE	José	Rivero	Rodríguez
TESORERO-CONTADOR	José	González	Villar
SECRETARIO	Enrique	Fernández	Macia
VOCAL 1º	Francisco	Núñez	Maillo
VOCAL 2º	Maximino	López	Crescente

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha: 8 de Mayo de 1926			
PRESIDENTE	Maximino	López	Crescente
VICEPRESIDENTE	José	Rivero	Rodríguez
SECRETARIO	Santiago	Camba	García
TESORERO-CONTADOR	José	González	Villar
VOCAL 1º	José	Barreiros	Blanco
VOCAL 2º	Cesáreo	Parada	Pumar

Fecha: 15 de Noviembre de 1927			
PRESIDENTE	Maximino	López	Crescente
SECRETARIO	Enrique	Fernández	Macia
VICEPRESIDENTE	José	Rivero	Rodríguez
TESORERO-CONTADOR	José	González	Villar
VOCAL 1º	José	Barreiros	Blanco
VOCAL 2º	Cesáreo	Parada	Pumar

Fecha: 6 de Junio de 1929			
PRESIDENTE	José	Rivero	Rodríguez
VICEPRESIDENTE			
SECRETARIO	Enrique	Fernández	Macia
TESORERO-CONTADOR	José	González	Villar
VOCAL 1º	José	Barreiros	Blanco
VOCAL 2º	Cesáreo	Parada	Pumar

Fecha: 30 de Diciembre de 1930			
PRESIDENTE	José	Rivero	Rodríguez
VICEPRESIDENTE	José	González	Villar
SECRETARIO	Enrique	Fernández	Macia
TESORERO-CONTADOR	José	Barreiros	Blanco
VOCAL 1º	Wilfredo	Vargas	De la Infiesta
VOCAL 2º	Cesáreo	Parada	Pumar

Fecha: 6 de Abril de 1935			
PRESIDENTE	José	Rivero	Rodríguez
VICEPRESIDENTE	José	González	Villar
SECRETARIO)	Enrique	Fernández	Macia
TESORERO-CONT.	José	Barreiros	Blanco
VOCAL 1º	Wilfredo	Vargas	De la Infiesta
VOCAL 2º	Cesáreo	Parada	Pumar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha: 19 de Diciembre de 1940			
TESORERO-CONTADOR	Enrique	Fernández	Macia
SECRETARIO	Wilfredo	Vargas	De la Infiesta
VOCAL 1º	Mateo	Burgos	Izquierdo
VOCAL 2º	Santiago	Camba	García

Fecha: 22 de Agosto de 1941
Por oficio del Consejo General Veterinario se nombra PRESIDENTE a José Rivero Rodríguez. El VOCAL 1º Mateo Burgos Izquierdo cesa por traslado y el 17 de Junio cesa por fallecimiento el VOCAL 2º Santiago Camba García.

Fecha: de 1942			
PRESIDENTE	José	Rivero	Rodríguez
TESORERO	Enrique	Fernández	Macía
SECRETARIO	Gregorio	Encinas	González
VOCAL 1º	Wilfredo	Vargas	De la Infiesta
VOCAL 2º	Antonio	Caramés	Pato

Cesa el SECRETARIO Gregorio Encinas González por traslado. Se acuerda que se haga cargo de la Secretaria el Vocal 2º Antonio Caramés Pato.

Fecha: de 1943			
PRESIDENTE	Emilio	Estévez	Pérez
SECRETARIO	Wilfredo	Vargas	De la Infiesta
JEFE SECCION SOCIAL	Antonio	Caramés	Pato
JEFE SECCION ECONOMICA	Enrique	Fernández	Macía
JEFE SECCION TECNICA	José	Rivero	Rodríguez

El 4 de Agosto fallece el PRESIDENTE Emilio Estévez Pérez. El Consejo General pide una terna para nombrar nuevo presidente y ésta está formada por Jesús Pereiras Pena, Santiago Melo Pisón y Tomás Novoa Lama, siendo elegido Jesús Pereira Pena.

Fecha: 19 de Febrero de 1946, se celebran elecciones para los cargos de PRESIDENTE, JEFE SECCIÓN TÉCNICA y JEFE SECCIÓN ECONÓMICA. Resultan elegidos los siguientes:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PRESIDENTE	José Antonio	Romagósa	Vila
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Nemesio	Sánchez	Llamazares
JEFE SECCION ECONÓMICA	Eligio	Rodríguez	Diéguez

Fecha: 23 de Septiembre de 1949			
PRESIDENTE	Nemesio	Sánchez	Llamazares
SECRETARIO	Justino	Jiménez	Alarcón
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	José	Rivero	Rodríguez
JEFE SECCIÓN SOCIAL	Isidoro	Cisneros	Cantero
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Gabriel	De Larríba	Durán

Se acuerda nombrar como VICEPRESIDENTE a José Rivero Rodríguez.
Hay intercambio de poderes el 13 de Diciembre de 1949.

Fecha: 12 de Febrero de 1951			
SECRETARIO	Isaac	Reboredo	Fernández
JEFE SECCIÓN TECNICA	Gabriel	De Larriba	Durán
Fecha 31 de Julio de 1951			
PRESIDENTE	Nemesio	Sánchez	Llamazares
JEFE SECCIÓN ECONÖMICA	José	Rivero	Rodríguez

Fecha 10 de Diciembre de 1952			
PRESIDENTE	Antonio	Caramés	Pato
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Victor	González	Herrero
JEFE SECCIÓN SOCIAL	José	Rodríguez	Rodríguez
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Santiago	Melo	Pisón
SECRETARIO	Vicente	Asensio	Pérez

Fecha 27 de Febrero de 1953			
PRESIDENTE	Nemesio	Sánchez	Llamazares
SECRETARIO	Isaac	Reboredo	Fernández
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	José	Rivero	Rodríguez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha 8 de Mayo de 1959			
PRESIDENTE	Nemesio	Sánchez	Llamazares
SECRETARIO	Isaac	Reboredo	Fernández
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	José	Rivero	Rodríguez
JEFE SECCIÓN TECNICA	Gabriel	De Larriba	Durán

Fecha 30 de Agosto de 1965			
SECRETARIO	Isaac	Reboredo	Fernández
JEFE SECCIÓN SOCIAL	Ricardo	Taboada	Salgado
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	José	Rodríguez	Rodríguez

Fecha 30 de Agosto de 1965			
SECRETARIO	José	Rodríguez	Merayo
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Isaac	Reboredo	Fernández
JEFE SECCIÓN SOCIAL	Ricardo	Taboada	Salgado

Fecha de 1968			
PRESIDENTE	Nemesio	Sánchez	Llamazares
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Feliciano	Martínez	Sánchez
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Pedro	Álvarez	Beltrán
JEFE SECCIÓN SOCIAL	Ricardo	Taboada	Salgado
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Ismael	Rodríguez	Pérez

Se acuerda nombrar como VICEPRESIDENTE a Ricardo Taboada Salgado.

Fecha: 23 de Abril de 1971			
PRESIDENTE	Nemesio	Sánchez	Llamazares
JEFE SECCIÓN SOCIAL	Gabriel	De Larriva	Durán
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Antonio	Caramés	Pato
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Vitalino	Hernández	De la Red
JEFE SECCIÓN PREVISION	Feliciano	Martínez	Sánchez
SECRETARIO	Isidoro	Cisneros	Cantero

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha: 30 de Mayo de 1977			
PRESIDENTE	Pedro	Rodriguez	Rey
JEFE SECCIÓN SOCIAL	Gabriel	De Larriva	Durán
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Miguel	Pereira	Fernández
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Edelmiro	Cuiña	Fernández
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Joaquín	González	Rodriguez

Fecha: de 1980			
PRESIDENTE	Pedro	Rodríguez	Rey
SECRETARIO	Fernando	Blanco	Álvarez
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Edelmiro	Cuiña	Fernández
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Miguel	Pereira	Fernández
JEFE SECCIÓN PREVISI.	Joaquín	González	Rodríguez
JEFE SECCIÓN SOCIAL(acumulada)	Joaquín	González	Rodríguez

Fecha: de 1981			
PRESIDENTE	Pedro	Rodríguez	Rey
SECRETARIO	Fernando	Blanco	Álvarez
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Aurelio	Fernández	Rodríguez
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Arturo	Alonso	Elizo
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LAB.	Manuel	Garrido	Fernández
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Joaquín	González	Rodríguez

SE acuerda nombrar como VICEPRESIDENTE a Aurelio Fernández Rodríguez, representante de los veterinarios titulares. Manuel Garrido Fernández es el representante de veterinarios titulares interinos.

Fecha: de 1983			
PRESIDENTE	Pedro	Rodríguez	Rey
SECRETARIO	Fernando	Blanco	Álvarez
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Arturo	Alonso	Elizo
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Andrés	Alonso	Alonso
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LAB.	Gerardo	Santamaria	Fernández
JEFE SECCIÓN PREVISION	Manuel	Garrido	Fernández

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha: 16 de Febrero de 1987			
PRESIDENTE	Pedro	Rodríguez	Rey
SECRETARIO	José Manuel	Pedras	Novoa
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Arturo	Alonso	Elizo
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Filemón	Rodríguez	Rodríguez
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LABORAL	José Agustín	Riego	Pena
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Serafín Manuel	Suarez	Santalices

Fecha: 21 de Noviembre de 1989			
PRESIDENTE	Filemón	Rodríguez	Rodríguez
SECRETARIO	Jorge Maximino	Troncoso	Casares
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Castor José	Rivero	Martínez
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Miguel	Fernández	Fernández
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LABORAL	Margarita	Núñez	Chamorro
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Miguel Ángel	González	Ordoñez

Se acuerda nombrar como VICEPRESIDENTE a Castor José Rivero Martínez

Fecha: 10 de Agosto de 1992, presentan la dimisión los miembros de la Junta de Gobierno Margarita Núñez Chamorro Jefe de Sección Social y Laboral y Castor José Rivero Martínez Jefe de Sección Económica. Se acuerda proponer a Antonio Rodríguez Fernández y a Luis Montes Rodríguez para sustituir a los dimitidos.

Fecha: 30 de Diciembre de 1992			
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Luis	Montes	Rodríguez
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LABORAL	Antonio	Rodríguez	Fernández

Quedando constituida la nueva Junta de Gobierno como sigue:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PRESIDENTE	Filemón	Rodríguez	Rodríguez
SECRETARIO	Jorge Maximino	Troncoso	Casares
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Miguel Ángel	González	Ordoñez
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Miguel	Fernández	Rodríguez
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Luis	Montes	Rodríguez
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LABORAL	Antonio	Rodríguez	Fernández

Se acuerda nombrar como VICEPRESIDENTE a Miguel Angel González Ordoñez

Fecha: 26 de Marzo de 1996			
PRESIDENTE	Filemón	Rodríguez	Rodríguez
SECRETARIO	Tomás Miguel	Rodríguez	Serrano
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Miguel Ángel	González	Ordoñez
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Luis	Montes	Rodríguez
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LABORAL	Félix	Afonso	Feijóo
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Juan José	Gómez	Fernández

Se acuerda nombrar como VICEPRESIDENTE a Miguel Ángel González Ordoñez.

Fecha: 10 de Mayo de 2002			
PRESIDENTE	Filemón	Rodríguez	Rodríguez
SECRETARIO	Juan José	Gómez	Fernández
VICESECRETARIA	Mª. Belén	González	González
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Miguel Ángel	González	Ordoñez
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Luis	Montes	Rodríguez
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LABORAL	Félix	Afonso	Feijóo
JEFA SECCIÓN TÉCNICA	Silvina	Diéguez	González

Se acuerda nombrar como VICEPRESIDENTE a Miguel Ángel González Ordoñez.

El 11 de septiembre de 1992, el Presidente comunica el cese por fallecimiento del Jefe de Sección Económica Luis Montes Rodríguez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

y se acuerda que provisionalmente se haga cargo de la Sección el Secretario Juan José Gómez Fernández.

Fecha: 30 de Junio de 2008			
PRESIDENTE	Juan José	Gómez	Fernández
SECRETARIA	Mª. Belén	González	González
VICESECRETARIA	Mª.Concepción	De la Fuente	Pajín
JEFE SECCIÓN ECONÓMICA	Ricardo Ignacio	Vecillas	Rojo
JEFE SECCIÓN PREVISIÓN	Julio	Estévez	Penín
JEFE SECCIÓN TÉCNICA	Pablo Oscar	González	Prieto
JEFE SECCIÓN SOCIAL y LABORAL	Carlos Manuel	Silvestre	Sempere

Se acuerda nombrar como Vicepresidente a Ricardo Ignacio Vecillas Rojo Son anuladas estas elecciones de la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de Ourense celebradas el 30 de Junio de 2008. La Sentencia 94/2011 de 3 de febrero, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia de Galicia, así como el Auto de esa misma Sección y Sala, de 27 de mayo de 2011, notificada al Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense el día 13 de junio.

Fecha: 28 de junio de 2011

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España nombra a la nueva JUNTA RECTORA, mientras no se celebren otras elecciones.

PRESIDENTE	Castor José	Rivero	Martínez
SECRETARIO	Julio	Feijoo	Mera
VOCALES	José Ramón	Justo	Feijoo
	Carlos	López	Franco
	Luis Mario	Vazquez	Sotelo
	Juan José	Martínez	Álvarez

Fecha: 9 de Noviembre de 2011			
PRESIDENTE	Juan José	Gómez	Fernández
SECRETARIA	Mª. Belén	González	González
VICESECRETARIA	Mª. Concepción	De la Fuente	Pajín
VOCALES	Ricardo Ignacio	Vecillas	Rojo
	Julio	Estevez	Penín
	Mónica	Gil	Tesouro
	Pablo Oscar	González	Prieto

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fecha: 17 de Septiembre de 2017			
PRESIDENTE	Juan José	Gómez	Fernández
SECRETARIA	Mª. Belén	González	González
VICESECRETARIA	Mónica	Gil	Tesouro
VOCALES	Ricardo Ignacio	Vecillas	Rojo
	Julio	Estévez	Penín
	Emilio	Deaño	Vilamarín
	Pablo Oscar	González	Prieto

3.5 - MIEMBROS DE HONOR.

El Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, ha querido siempre agradecer a distintas personalidades, su buen hacer con este Colegio, y por ello ha querido nombrar Miembros de Honor, máxima distinción del Colegio, con Diploma acreditativo e Insignia de oro.

Las personas merecedoras de tal distinción son las siguientes:

25-V-1986.-Ilmo. Sr. D. Eulogio Gómez Franqueira.-Fundador y Director de Cooperativas Ourensanas (COREN) y Diputado Nacional.

05-X-2000.-D. Miguel Ángel Rodríguez González, a título póstumo.- Jefe de Servicio de Salud Pública.-Fallecido prematuramente en accidente de tráfico y gran colaborador de este Colegio y que gozaba de gran simpatía entre todos sus compañeros.

05-X-2000.-D. Luis Montes Rodríguez, a título póstumo.- Miembro de la Junta de Gobierno de este Colegio.- Fallecido prematuramente y que gozaba de gran simpatía entre todos sus compañeros.

04-VII-2007.-D. Pedro Vila Arias.- Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo y Presidente del Cosello Galego de Veterinarios.

04-VII-2007.-D. Manuel Lajos Guillán.- Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra y Vicepresidente del Consello Galego de Veterinarios.

12-I- 2008.- Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Badiola Diaz.- Catedrático en la facultad de Veterinaria, Ex-Rector de la Universidad de Zaragoza y Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

12-I-2000.- Ilmo. Sr. D. Miguel José Carrero López.- Medico Traumatólogo, ExPresidente del Colegio de Médicos de A Coruña, Presidnte de la Uión Profesional de Galicia.y Presidente de la Mutua Previsión Sanitaria Nacional (P.S.N).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

12-I-2000.- Ilmo. Sr. D. Diego Murillo Carrasco.- Medico Ginecólogo, ExPresidente del Colegio de Médicos de Pntevedra y Presidente de la Agrupación Mutua Aseguradora (AMA).
12-I-2000 -Ilmo. Sr. Dr. D. José Luis Benedito Castellote.- Catedrático de Medicina y Cirugía Animal del departamento de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de Lugo de la Universidad de Santiago de Compostela y Presidente y miembro fundador de la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia[295].
02-V-2009.-Ilmo. Sr. Dr. D. Felipe Prieto Montaña.- Catedrático de la Facultad de Veterinaria en la Universidad de León.

3.6 - ACTAS DE LAS JUNTAS DEL COLEGIO (LITERALES).

Toda la documentación referente a este punto ha sido recogida de las actas del ICOV Ourense y algunas no han podido ser transcritas por la ínfima caligrafía, cosa que no hemos querido interpretar para ser fidedignos a nuestro trabajo.

Acta de constitución del Colegio de Veterinarios de Ourense.

En la ciudad de Orense, a 15 de octubre de 1905, reunidos los veterinarios que suscriben, previa convocatoria del distinguido Inspector Provincial Veterinario y Subdelegado de esta capital don Cesáreo Parada González, con objeto de constituir el Colegio Veterinario Provincial, o que se refiere a la Instrucción General de Sanidad Pública en su artículo 84 al 90 ambos inclusive, después de deliberar ampliamente sobre el referido objeto, acuerdan lo siguiente:
1º.- Nombrar una Junta interina encargada de todos los trabajos para que dicho objeto sean necesarios y por unanimidad fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente……	Cesáreo Parada González
Vicepresidente……	Francisco Núñez Maíllo
Tesorero……..……	Abelardo Parada Justel
Secretario…….	Javier Prado Rodríguez
Vocales……	Ulderico López Fernández
	Idelfonso Payo Ferreiro

[295] DECRETO 75/2005, de 21 de abril, por el que se acuerda la creación de la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia. DOG Núm. 78, 25 de abril de 2005 Pág. 6.836

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Julián Álvarez Cañellas
Camilo Quiroga Álvarez
Jesús Pereira Pena

2º.- Convocar a todos los veterinarios de la provincia directamente por conducto de los subdelegados respectivos, para que manifiesten si están o no conformes con el objeto a que se refiere esta acta.

3º.- Nombrar una Comisión encargada de la realización del Reglamento por el que ha de regirse el Colegio, el cual será aprobado después de su discusión entre los concurrentes el día que oportunamente se señalará para la celebración la sesión inaugural, resultando elegidos los señores siguientes: Cesáreo Parada, Julián Álvarez y Javier Prado.

4º.- Contribuir a invitar a los profesionales presentes a hacerlo, con la cuota de cinco pesetas, para los gastos que originen todos los trabajos de organización del mencionado Colegio.

Y no habiendo por hoy más objeto de esta reunión, se da por terminado el acto firmando todos los presentes.

El Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia, en el año 1911 debido al gran entusiasmo que poseían los dirigentes de dicho organismo, publicó un libro *"Veterinarios Españoles"* con la relación nominal de los veterinarios de España, por orden alfabético de provincias indicando en cada una de ellas la Inspección Provincial, Subdelegados, Distritos y Veterinarios de cada uno y puntos de residencia. También figuran los Claustros de las cinco Escuelas de Veterinaria de España y escalafón del Cuerpo de Veterinaria Militar y de Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.[296]

Año 1923

Constitución del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Orense:

Con fecha 11 de diciembre de 1.923, se reúnen los veterinarios con ejercicio en esta provincia, en la sede de la oficina del Consejo Provincial de Fomento, situada en el edificio que ocupa el Gobierno Civil, y acuerdan constituir el Colegio

[296] .- Colegio Oficial Veterinario de Valencia.- 1911.- Veterinarios Españoles.-Imprenta de Soler, García y Compañía.-pp152-154.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se eligen por unanimidad la Junta de Gobierno del mencionado colegio quedando constituida por:

Presidente:……	Javier Prado Rodríguez
Vicepresidente:……	Jesús Pereiras Pena
Tesorero- Contador…….	José González Villar
Secretario……	Enrique Fernández Macía
Vocal 1º:…….	Francisco Núñez Maillo
Vocal 2º……..	Maximino López Crescente.

Los asistentes son: José González Villar, Francisco Núñez Maillo, José Barreiros, Eulogio de Castro Rivas, Julián Álvarez Cañellas, Idelfonso Payo Ferreiro, Jesús Pereira Pena, Cesáreo Parada Pumar, Abelardo Parada Justel, Maximino López Crescente, Camilo Rodríguez Rodríguez, Santiago Melo Pisón, Benigno Álvarez , Javier Prado Rodriguez y Enrique Fernández Macía, y representados Tomás Novoa y Nicasio Blanco.

Por oficio, que se dará cuenta a la autoridad competente, en consonancia con lo dispuesto en el Articulo 2 del R.D. de 28 de marzo de 1922.

Se da lectura a un proyecto de Reglamento de régimen interior del Colegio, discutiendo el articulado del mismo que fue aprobado y acordándose su presentación en el Gobierno civil de la provincia para su aprobación

Y después de un cambio de impresiones sobre diversos asuntos de interés público y profesional que en su día tendrán la oportuna exteriorización y se dió por terminado el acto.

Año 1924:

Se denuncia el nombramiento de un médico como inspector de carnes.

Se da lectura al proyecto de Reglamento de régimen interior del colegio, que es aprobado y presentado en el Gobierno civil para su aprobación.

Se acuerda integrarse en la Asociación Nacional de Veterinarios.

Se acuerda que las cuotas se paguen al trimestre vencido y no mensual, y cuota a ingresar al Colegio serán de 10 pesetas, según el Artículo 7 del Reglamento. Ingresan los Veterinarios:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

José Rivero…… Veterinario Titular de Celanova
Manuel Reynosa Taboada… Verín
Ángel García Fidalgo…… Cualedro
Camilo Quiroga…… Lovios
Teodomiro Martín…… Puente Barjas
Nicasio Blanco…….. Villamartín
Ramón Erqueta……. Verín
Demetrio Gago……..Riós
M. Arias Blanco…… El Barco
Javier Fernández Losada….. Veterinario militar.-Orense
Se edita el Reglamento del colegio y se envía un ejemplar a cada veterinario.

Año 1925:

El Presidente presenta su dimisión por no poder atender al colegio (3-6-1925) y que es declarado Presidente Honorario del colegio al Sr. Prado.
Por unanimidad para ocupar la presidencia se elige Presidente al señor Pereiras y su vacante al Sr. Rivero a propuesta del Sr. Villar.
Se trata sobre el Colegio de Huérfanos, acordando una cantidad de 5 pesetas
Se trata sobre la calificación de los partidos cerrados para enviar al Comité de A.N.V.
El vocal D. Maximino propone la creación de un carnét para los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuaria.
Se acuerda que todos los certificados que expidan los colegiados lleven un sello del colegio de veterinarios y el importe para el Colegio.
El vocal D. Maximino López Cescente, solicita satisfacer los gastos de desplazamiento para los que no residen en la ciudad, para asistir a las sesiones y el presidente dice que no es legal por lo que se propone que a fin de del año se imponga a todos los colegiados una cantidad extraordinaria para satisfacer proporcionalmente los gastos condicionados a cada uno de los cargos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Año 1926:

Se acuerda la renovación de la Junta de Gobierno, siento después de la votación el resultado siguiente, a fecha (8-5-1925).

Presidente……. D. Maximino López Crescente
Vicepresidente…… D. José Rivero Rodríguez
Secretario…… D. Santiago Camba García
Tesorero-Contador……. D. José González Villar
Vocal 1º…….. D. José Barreiros Blanco
Vocal 2º…….. D. Cesáreo Parada Pumar

Se acuerda consignar 150 pesetas para material de secretaría, hacer obligatorias todas ediciones a un precio mínimo, abonar los gastos de transporte y miembros de la Junta de Gobierno de fuera de la capital a cuenta de los fondos del colegio. Se acuerda confeccionar una lista de los que se dedican a ejercer el intrusismo.

Se acuerda que el precio de los Certificados sea de 1,25 pts., e implantar el uso de pólizas en todos los documentos.

Se solicita al Presidente que envíe instancia al Ministerio de Gobernación para qué de orden, para que se lleve a cabo el servicio de reconocimiento domiciliario de reses porcinas en los Ayuntamientos cabecera del partido.

Año 1927:

El Sr. Presidente presenta la dimisión por motivos de salud pero no fue aceptada y se acordó que continué la misma Junta de Gobierno.

Se exige que las carnes de cerdo deberán ser acompañadas de una guía, para su transporte y hayan sido reconocidas macro y microscópicamente según lo establecido RR.OO de 30 de diciembre de 1923, de 13 de septiembre de 1924 y de 15 de abril de 1925.

Se acuerda suscribirse a la revista Higiene y Sanidad Pecuaria y a la El Derecho Sanitario Español.

El Sr. Presidente comunica que tiene que ausentarse por más de un mes y propone que se haga cargo de la presidencia el actual vicepresidente D. José Rivero y se acuerda la obligatoriedad de la asistencia a las sesiones.

Se celebrarán elecciones a la Junta de Gobierno el día 15-11-1927, que se procede a la votación y sale nombrado por aclamación D.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Maximino López Crescente y se le faculta para elegir Secretario, para llevar a cabo los asuntos del día y elige a D. Enrique Fernández Macía, siendo aceptado y quedando constituida la Junta de la forma siguiente:

Presidente…….	D. Maximino López Crescente
Secretario……..	D. Enrique Fernández Macía
Vicepresidente……..	D. José Rivero Rodríguez
Tesorero- Contador……..	D. José González Villar
Vocal 1º……	D. José Barreiros Blanco
Vocal 2º……	D. Cesáreo Parada Pumar

Se acuerda visitar al Sr. Gobernador civil, para solicitar apoyo necesario para conseguir que todos los municipios donde exista veterinarios se lleve a cabo el servicio de Reconocimiento de Inspección Domiciliaria de Reses de Cerda, que se sacrifican para consumo público y particular.

Año 1928:

Se acuerda pedir al Gobierno que decrete la obligatoriedad del precinto sanitario para los productos cárnicos foráneos por parte de la A.N.V.

Se acuerda por iniciativa del D. Pulido rendir homenaje al Excmo. D. Dalmacio García Izcara, teniendo en cuenta la deuda de gratitud que la clase veterinaria tiene y se acuerda contribuir a la suscripción con 100 pesetas.

Se presenta la memoria anual con las sesiones celebradas y el estado de cuenta, elaborado por el Sr. Secretario, que es felicitado

El Sr. Presidente expone la conveniencia de organizar un cursillo práctico de reconocimiento de carnes y leche por sus resultados técnicos y por efecto que produciría ante las autoridades, solicitando la colaboración del Presidente Honorario señor Prado, que expresa su deseo de facilitar todos los medios.

Se trata la cuestión de las plazas de Inspector de Sanidad Pecuaria y dirigirse al Director General de Agricultura, pidiendo la demarcación de zonas pecuarias.

Se acuerda establecer la tarifa única que regulan el reconocimiento de jamones y demás piezas cárnicas, cobrando a razón de 2,5 pts. las

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

cinco primeras piezas y 0.40 pts. las otras piezas de más. Gratificar al mozo de laboratorio municipal con 25 pesetas por los servicios prestados durante el cursillo.
Adquirir una fotografía del ilustrísimo veterinario Excmo. D. Dalmacio García Izcara.
Se acuerda el 24 de julio una reunión en Santiago con todos los presidentes de Galicia, para unificar criterios de tarifas, pero no llegaron a un acuerdo.
Se acuerda felicitar a Inspector Provincial de Higiene Pecuaria de Valencia D. José Orensanz por la distinción por parte del Gobierno concediéndole la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola.
Se acuerda según el Artículo 53 del Reglamento facultar a la Junta de Gobierno para imponer la multa de 100 pesetas como sanción al colegiado que deje de cumplir los acuerdos del Colegio.
Se faculta al Colegio para adquirir los precintos con cargo a los veterinarios según las necesidades. Estos precintos tendrán dos caras una, con simple mirada el nombre del veterinario y la otra Sanidad Veterinaria.
Se acuerda visitar al Sr. Gobernador y al Jefe de la Estación de Ourense y exponerle la irregularidad de certificados no expedidos por veterinarios.
En contestación a la petición del Director General de Sanidad, se acuerda en sentido negativo sobre la conveniencia del restablecimiento de la ANV, y si en caso de resultar positiva se acuerda que el Presidente sea Inspector General de Higiene y Sanidad Pecuaria, Vicepresidente el Director de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, Secretario-Tesorero el Inspector Superior de Veterinarios del Ministerio de Gobernación y Vocales el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid y el Jefe Superior de Veterinaria Militar de la 1ª Región.
Se acuerda proveer de carnets de identificación como autoridades sanitarias, según la R.O. de 13 de septiembre, a todos los veterinarios titulares colegiados que lo soliciten.
Se acuerda oficiar al Sr. Alcalde de Cea, que en cumplimiento en las disposiciones legales y de la reciente R.O. de 22 de diciembre del

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

presente año, anuncie a concurso la previsión de la plaza de Veterinario Titular y por lo tanto se recurre al Sr. Gobernador civil, para que convoque las plazas y así estén legalmente atendidas.

Año 1929:

Se recibe un oficio, con el acuerdo del Ayuntamiento de Allariz, por el que se nombra al Veterinario Municipal 2º para el servicio de reconocimiento domiciliario de cerdos.

El presidente de La Coruña propone editar mancomunadamente entre todos los colegios de las cuatro provincias de Galicia, un boletín que llevara el nombre de "Boletín oficial de los colegios de veterinarios de Galicia", siendo favorablemente acogida esta idea por todos los asistentes.

Se presenta la memoria con la representación del estado de cuentas, habiendo pronunciando frases laudatorias sobre el secretario, por lo cual se acuerda conceder un premio en metálico estipulado en 200 pts., por lo que se acuerda que se haga constar en acta, el beneplácito con él que el colegio justifica la labor de su secretario.

Debiendo cesar reglamentariamente la actual Junta de Gobierno, se presenta la dimisión y se procede a la elección de la nueva junta, haciéndose cargo en el acto de la Presidencia el Vicepresidente.

Se propone la adquisición de 100 ejemplares de la Ley de Epizootias.

Año 1930:

Se recibe una carta-circular del Colegio de Madrid, conteniendo las bases aprobadas para organizar el "Colegio de Huérfanos de Veterinarios".

El Sr. López Crescente se dirige al Presidente dándose de baja en el Colegio al renunciar al ejercicio profesional libre.

Se da cuenta del estado en interinidad de una plaza de Veterinario Titular del ayuntamiento de Orense, por lo que se acuerda dirigirse por tal motivo, al S. Alcalde en cumplimiento de la R.O. de 22 de diciembre de 1928.

Se presenta el estado de cuentas con 1.718´33 pts.. de ingresos y 1.600´10 pts. de gastos, quedando en existencia 118´25 pts..

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En cumplimiento de una circular de la Dirección General de Sanidad de 25 de septiembre último ordenando que por los colegios se proceda a la confección de un proyecto de clasificación de partidos profesionales.
Las bases de esta clasificación, se acordó que sean:
A.- Los sueldos que sean calculados según determinan los artículos 13 y 15 del R.D. del Ministerio de Gobernación de 18 de julio último, o sea, que el número de habitantes le corresponde a cada partido, artículo 106 del Reglamento de empleados municipales, más un mínimo de 600 pts.. por Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria que figura en el Reglamento de Epizootias y por lo que corresponde percibir por reconocimiento domiciliario de cerdos.
B.- Los partidos a quienes corresponda dos inspectores, figurará repartidos equitativamente entre los dos inspectores.
C.- La capital de provincia figurará con 1.200 pesetas por la Inspección de Higiene y Sanidad Pecuaria.
D.- Para la agrupación de los Ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes se tendrá en cuenta la proximidad y mejor comodidad en la mejora del servicio.
El Sr. López Crescente solicita ingresar en el Colegio, que se acordó con un sumo agrado.
Se da cuenta que el fallecimiento de D. Abelardo Parada Justel (6-12-1930).
Se examinan los datos personales obtenidos de todos los veterinarios residentes en la provincia, ajustados a un modelo de ficha propuesto por la Dirección General de Sanidad.

Año 1931:

El día 30-1-1931 se procede a la elección de la nueva Junta de Gobierno, siendo elegidos por unanimidad los siguientes veterinarios:

Presidente……..	D. José Rivero Rodríguez
Vicepresidente……	D. José González Villar
Secretario……	D. Enrique Fernández Macía
Tesorero…….	D. José Barreiros Blanco
Vocal 1º……..	D. Wilfredo Vargasde la Infiesta
Vocal 2º……..	D. Cesáreo Parada Pumar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda que el Colegio se haga socio de ANV.
Se recibe una circular por una comisión recaudadora para allegar recursos para el Colegio de Huérfanos, para un homenaje que la clase veterinaria ofrecía al Sr. Gordón Ordás y se acuerda que el Colegio encabece la suscripción con 50 pts. y dirigirse a todos los colegiados en súplica de que debe contribuir a con una cantidad no inferior a 15 pts..
Se da cuenta de la campaña que por parte de los Ingenieros Agrónomos en dia a día están realizando contra el Decreto por el que se crea la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, para oponerse a que se convierta en Ley.
Se acordó cursar telegramas a todos los diputados de la provincia diciéndoles que votarán a favor del Decreto de la Dirección General de Ganadería.

Año 1932:

La Junta de Gobierno acuerda adherirse al acto de homenaje y suscribe con la cantidad de 50 pts., al homenaje de Galicia a Rof Codina.
Se recibe un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia de Ourense ordenando que el Colegio elija su representante que debe formar parte de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, con arreglo a la base 10ª del Decreto organizador de la Dirección General de Ganadería de 7 de enero de 1931. Se contesta y se designa a D. Wilfredo Vargas.
Se trata de la confección del escalafón de veterinarios de esta provincia, decretado con fecha 26 de febrero último acordándose; a proceder inmediatamente a complementarlo con arreglo a los datos obrantes a tal efecto en el Colegio y en cumplimiento de la orden de la Dirección General de Ganadería del 26 de febrero último (Gaceta del 28).
Se da cuenta del fallecimiento de D. Maximiliano López Crescente en Allariz (4-5-1932).
El Escalafón de Veterinarios Municipales queda por aclamación formado de la siguiente forma:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Nº 1 - D. Manuel Campo	Nº 11 - D. Jesús Pereiras
Nº 2 - D. Cesáreo Parada	Nº 12 - D. José Rivero
N º3 - D. Ulderico López	Nº 13 - D. Santiago Camba
Nº 4 - D. Julián Álvarez Cañellas	Nº 14 - D. José Barreiros
Nº 5 - D. Eulogio de Castro	Nº 15 - D. José Gómez Calvo
Nº 6 - D. José González Villar	Nº 16 - D. Camilo Quiroga
Nº 7 - D. Enrique Fernández Macia	Nº 19 - D. Benigno Álvarez
Nº 8 - D. Idelfonso Payo	Nº 20 - D. Ismael Arcos
Nº 9 - D. Santiago Melo	Nº 17 - D. Wilfredo Vargas
Nº 10 - D. Manuel Reigosa	Nº 18 - D. Tomás Novoa

Se acuerda visitar al Sr. Delegado de Hacienda para recordarle la observación de los preceptos legales que a tal efecto obran en la legislación veterinaria, en la que en los presupuestos municipales figure el presupuesto asignado, la cantidad que la ley dispone para los servicios veterinarios.

Año 1933:

Se da cuenta de una circular de la ANV, sobre "Las condiciones previas que han de cumplirse para que sea aceptada la libertad del herrado".

Se pidió a los asociados que remitan una relación de los intrusos de sus respectivos pueblos, a fin de emprender contra ellos una campaña que iniciará la Asociación.

Se da lectura a las conclusiones aprobadas por la Asamblea del Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, que se refiere a la aprobación de un Reglamento orgánico del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, en el que se decreta el pase de estos funcionarios a depender exclusivamente del Estado.

La ANV envía un informe Administración Local con el Reglamento de Veterinarios Municipales.

Año 1934:

Se ha recibido una circular de la ANV, por la que los diputados tradicionalistas propongan en las Cortes que sean devueltos al Ministerio de Gobernación los servicios de Cría Caballar y Remonta del Ejército. Se toma el acuerdo de dirigirse a todos los Diputados de la provincia de Ourense en súplica que se opongan al proyecto de ley

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de llevar el Ministerio de la Guerra los servicios que ya corresponden al de Agricultura.
Se recibe oficio del Sr. Inspector Provincial de Sanidad de esta provincia solicitando relación nominal de todos los veterinarios que desempeñan plazas en los municipios de esta provincia, con los deberes o sueldo que le corresponda.

Año 1935:

Se da cuenta, de una Orden del presidente del Consejo de Inspectores del Montepío Veterinario, en virtud de la cual las asociaciones deben nombrar vocal representante en este organismo, acordando por unanimidad la designación como representante al presidente de lá de Madrid.
La junta enterada de la manifestación por el presidente del Consejo de Ministros de que la cría caballar debe volver al Ministerio de la Guerra y se envía un telegrama solicitando que tal servicio debe ser de la Dirección General de Ganadería por ser un aspecto parcial de la función generada de fomento pecuario.
Para la constitución del Comité de defensa de la ley y de coordinación sanitaria, con representantes de todas las clases sanitarias, se propone a D. Wilfredo Vargas como representante de nuestra asociación.
Se da lectura al proyecto de Clasificación de Partidos Veterinarios confeccionado por la Junta de Gobierno, con arreglo a las bases establecidas por el Ministerio de Agricultura de 15 de enero de 1.934 (Gaceta del 17) y se acuerda elevarlo a la Inspección Provincial Veterinaria, a los efectos de su trámite.
Se acuerda por unanimidad reelegir a la Junta de Gobierno (6-4-1935).
Se expresa el reparto equitativo entre todos los compañeros de la provincia, de las plazas que en la actualidad se hallan desempeñadas interinamente por los mismos.
Se acuerda nombrar una Comisión integrada por el Presidente y Secretario de la provincia y otros miembros a fin de poder llegar a una fórmula armónica para los intereses comunes de los asociados.
Se procede al nombramiento por elección del Habilitado para los inspectores municipales veterinarios de la provincia, y la Junta teniendo en cuenta que D. Ubaldo Álvarez Ruiz, médico residente

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ourense resultó elegido para el cargo por el Colegio de Médicos de la provincia. Los Inspectores Municipales Veterinarios acuerdan nombrarle por unanimidad, habilitado de los veterinarios municipales de la provincia, al referido D. Ubaldo Álvarez Ruiz.
Se estudió un proyecto redactado por la Dirección General de Ganadería, para regular todo lo que se refiere a la tarifa de emolumentos por todos los servicios prestados en la práctica profesional.

Año 1936:

Se acuerda visitar al Sr. Gobernador civil, para ofrecerle su entusiasmo leal y expresarle el patriótico acatamiento contribuyendo al propio tiempo con la cantidad de 500 pts. y 250 pts. para la suscripción del "Avión Orense".

Año 1937:

Se recibe circular de la Asociación de Veterinarios de Burgos, pero se estima improcedente la fecha de la asamblea a celebrar el día 10 de marzo por tener poco tiempo para prepararla y por considerarla inoportuna toda actuación de interés.
Se interesa sobre la rectificación legal del proceder del inspector municipal veterinario interino, de los Ayuntamientos de Castro del Valle y O Riós.

Año 1940:

Hay varios veterinarios que desean colegiarse, acordando darles de alta, como asociados de este Colegio.
Se hace entrega de los libros y documentos del actual colegio al Comité encargado de la reorganización.
Se convoca por el Comité de la organización de los colegios provinciales veterinarios, y se da lectura al Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de diciembre de 1940 y se procede a la elección de la nueva Junta de Gobierno, que por aclamación queda nombrada de la siguiente forma:

Tesorero……. D. Enrique Fernández Macía
Secretario……... D. Wilfredo Vargas de la Infiesta

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Vocal 1º……. D. Mateo Burgos Izquierdo
Vocal 2º……. D. Santiago Camba García
El Comité de reorganización, de la profesión son los señores de la Junta de Gobierno y les hace entrega de los libros y documentos del anterior colegio, que se acuerda habilitar para seguir utilizándose.

Año 1941:

Se da lectura al oficio del Consejo Nacional Veterinario por el que se nombra Presidente de este Colegio Provincial a D. José Rivero, con sumo agrado de la directiva.
El secretario da lectura a un oficio del colegiado D. Mateo Burgos Izquierdo, pidiendo la baja por ser nombrado Inspector Municipal del Ayuntamiento de Segovia.
Se acuerda proponer al Consejo Nacional, que autorice a esta Junta de Gobierno, para hacer una distribución, la más perfecta posible de las plazas de veterinario de la provincia, a fin de que todos los veterinarios puedan realizar su labor y todos los ayuntamientos estén atendidos de la mejor manera posible.
Se comunica el fallecimiento de D. Santiago Camba (17-6-1941) y se entrega a la viuda la cantidad de 500 pts..
Se recibe oficios del Jefe Provincial de los Servicios de Ganadería para cubrir las plazas de veterinarios en los Ayuntamientos de Arnoya y de Parada del Sil.
Se acuerda adquirir una máquina de escribir a petición del Secretario.
Se acuerda una moción e invitar al Consejo Nacional para mejorar la distribución y regulación de los servicios veterinarios de los Ayuntamientos de la provincia. También se envía la lista de honorarios profesionales para su aprobación y estudio hecho por el señor Rivero de la implantación del reglamento de tratamiento sanitario obligatorio del ganado para que se haga más factible su aplicación.
Se da cuenta de haber remitido al Consejo Nacional relación de coches para conseguir cupo de gasolina Se solicita al Consejo Nacional el envío de 2.500 kilos de hierro, para la confección de herraje en los talleres de los colegiados.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Son aprobados los presupuestos del Colegio por el Consejo Nacional Veterinario.
Visto el oficio del señor Presidente de la junta Provincial de fomento pecuario, se acuerda conceder 250 pts., para el concurso de ganado.
Se recibe el oficio del Consejo Nacional para que se remitan 1.800 pts., al objeto de hacer en Madrid un cursillo para veterinarios gallegos, que actúen en el medio rural y se proponen para que asistan a los cursillos unos titulares y otros como suplentes, con viajes y gastos pagados.
Hay solicitud de colegiación de varios veteranos, entre ellos Nemesio Sánchez Llamazares veterinario de Viana del Bollo.
Se reúnen en Santiago de Compostela los Presidentes y Secretarios de los Colegios Gallegos donde se tomaron importantes acuerdos. Estas reuniones se continuaron celebrando periódicamente en diferentes poblaciones gallegas, para compenetración de los colegios de la región.
Se remite el anteproyecto de Presupuestos para 1942 para ser aprobado por el Consejo Nacional veterinario.
Se da cuenta del fallecimiento del colegiado Sr. Reigosa (1-12-1941) de Verín.
Se aprueba poner un sello del colegio de 25 céntimos en el talonario de guías.

Año 1942:

Por iniciativa del Sr. Presidente con el beneplácito de los asistentes, se acuerda reemplazar algunos cargos de la Junta, quedando constituida de la forma siguiente:

Presidente……..	D. José Rivero Rodríguez
Tesorero……	Enrique Fernández Macia
Secretario……..	Gregorio Encina González
Vocal 1º……	Wilfredo Vargas de la Infiesta
Vocal 2º……	Antonio Caramés Pato

Se acuerda darse por enterados, del traslado del Sr. Llamazares a La Rua, y sea remitido al Consejo nacional y a la jefatura Provincial de ganadería, las fichas de los colegiados de la provincia, quedando copia en la Secretaría. También se envía al Consejo Nacional un mapa

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

provincial en el que se indica el censo ganadero de cerda por Ayuntamientos.
Habiendo sido trasladado a Melilla el Secretario Sr. Encina, se acuerda que hasta la primera junta General, se haga cargo de la Secretaría el Vocal 2º, D. Antonio Caramés Pato.

Año 1943:

Se acuerda contribuir por cada colegiado con 2 pts., para el homenaje a D. Antonio Molinero, por la concesión de la Cruz de Alfonso X y el Colegio con 25 pts. Y a D. Javier Prado (Lameiro) cada colegiado aporta 10 pts., y el Colegio el resto, hasta la cantidad de 1.000 pts., para erigir un monumento en la memoria de nuestro presilamado honorífico, jefe D. Javier.
Los colegiados creen que debe constar en el acta el dolor por la muerte del ilustre Jefe D. Javier Prado Rodríguez (3-4-1943).
Que en lo posible se tenga en el Colegio depósitos de vacunas y sueros de las enfermedades más frecuentes en la provincia.
La Junta de Gobierno debe estudiar la provisión de vacantes y clasificación de partidos veterinarios en la provincia, para que los servicios estén mejor atendidos y los veterinarios cobren las consignaciones legales, por lo que habrán de imponerse en todos los presupuestos municipales que no tengan la consideración necesaria.
Se cuenta que por la Junta de Gobierno, se dicten normas que han de seguir los colegiados para la intervención de ganados y los veterinarios les den las máximas facilidades a las autoridades competentes.
Se estudia por la Junta de Gobierno la forma en que se han de desenvolver los veterinarios como Secretarios de las Juntas Locales de Fomento Pecuario.
Se elige la nueva Junta de Gobierno constituido por:

Presidente…… D. Emilio Estévez Pérez
Secretario…… D. Wilfredo Vargas de la Infiesta
Jefe de Sección Social……..D. Antonio Caramés Pato
Jefe de Sección Económica……...D. Enrique Fernández Macía
Jefe de Sección Técnica……. D. José Rivero Rodríguez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda que se sancione con 50 pts., a los colegiados que no asistan a las sesiones, si no son justificadas.
Se acuerda comprar los muebles necesarios para el Colegio y señalar las gratificaciones mensuales que habrán de percibir el personal subalterno. En el pleno se acuerda que a partir de la fecha 12-10-1943, se pague como cuota mensual de colegiado, la cantidad de 5 pts., para poder sostener más vigorosamente el Colegio y poder dotarlo de material y personal imprescindible. Se dan normas para la regulación del reconocimiento en el sacrificio domiciliario de reses de cerda. Se reclaman a la Mancomunidad Sanitaria Provincial la consignación en los presupuestos municipales, las cantidades legales para la dotación de los sueldos de los Inspectores Municipales Veterinarios.

Año 1944:

Se acuerda que conste en acta, el sentimiento por el fallecimiento del que fue Presidente y Jefe Provincial del Servicio Ganadería D. Emilio Estévez Pérez (4-8-1944).
Se recibe un oficio del Consejo Nacional rogando se le envíe una terna para el nombramiento de Presidente, se aprueba por unanimidad la siguiente terna: D. Jesús Pereira Pena, D. Santiago Melo Pisón y D. Tomás Novoa Lama.

Año 1945:

Se da lectura a un escrito del Presidente del Consejo Nacional convocando una Asamblea de presidentes de los colegios provinciales, que se celebrará en Madrid, acordándose que concurra el Sr. Ucha en representación del Sr. Pereiras.
Se hacen comentarios sobre la Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, que es poco explicita a dar las bases porque han de tributar los veterinarios y que el Delegado de Ourense en la Asamblea de Presidentes, tenga carta blanca para las discusiones que pueda haber sobre esta materia.
Se discute la conveniencia de hacer una tarifa de honorarios para la expedición de certificados de ganado vacuno, lanar, cabrío, cerda, aves, huevos, acordando por unanimidad los siguientes:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ganado vacuno mayor y menor 1 pts. por cabeza, cobrando como mínimo 5 pts...
Ganado lanar, cabrío 0.25 pts. por cabeza, precio mínimo 5 pts..
Ganado de cerda mayor 1 pts. por cabeza, ganado de cerda menor 0.50 pts., y precio mínima 5 pts..
Aves 0.10 pts..y fracción mínima 5 pts..

Año 1946:

Se reúnen los veterinarios, para celebrar elecciones en el Colegio para los cargos de presidente, jefe de la sección técnica y jefe de la sesión económica (19-2-1946).

Los candidatos para cada cargo con el número de votos conseguidos fue el siguiente:

Presidente

D. José Antonio Romagosa Vila	16 votos
D. Nemesio Sánchez Llamazares	6 votos
D. Eligio Rodríguez Diéguez	4 votos
D. Isaac Reboredo Fernández	4 votos
D. José Rivero Rodríguez	1 voto
D. Santiago Melo Pisón	1 voto

Jefe de la Sección Técnica

Nemesio Sánchez Llamazares	10 votos
Isaac Reboredo Fernández	9 votos
Eligio Rodríguez Diéguez	7 votos
José Rivero Rodríguez	3 votos
Wilfredo Vargas de la Infista	2 votos
Antonio Queimadelos Requejo	1 voto
Enrique Fernández Macía	1 voto
Jesús Pereiras Pena	1 voto

Jefe de la Sección Económica

Eligio Rodríguez Diéguez	10 votos
Nemesio Sánchez Llamazares	8 votos
Isaac Reboredo Fernández	7 votos
Enrique Fernández Macía	6 votos
Antonio Queimadelos Requejo	1 votos
Berardo Araujo Conde	1 votos
José Rodríguez Rodríguez	1 votos
Santiago Melo Pisón	1 votos

La relación de candidatos con los votos conseguidos, fueron remitidos al Consejo Nacional de Veterinarios, por orden de votos obtenidos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor Sánchez Llamazares dice que no está conforme con la forma en que se ha celebrado la elección y por lo tanto no acepta el cargo para el que ha sido designado.
Se da lectura al escrito 1.132 del Consejo Nacional por el que se nombra, en los cargos según la votación de los colegiados, que toman posesión en los cargos en el acto.
Se elige por votación secreta el compromisario para Procuradores en Cortes, resultando elegido por unanimidad con 20 votos José Rivero Rodríguez.
En el local del colegio se presenta el estado de cuentas y se aprueba un anteproyecto para la concesión de partidos profesionales en la provincia y tras amplias discusiones, quedan de la siguiente forma:

Allariz	Allariz-Taboadela	Mancomunado	Abierto
Avión	Avión –Beariz	Mancomunado	Abierto
Amoeiro	Amoeiro-Villamarín	Mancomunado	Abierto
Baltar	Baltar-Los Blancos	Mancomunado	Abierto
Bande	Bande-Verea	Mancomunado	Abierto
Baños de Molgas	Baños de Molgas	Único	Cerrado
Junquera de Ambia	Junquera de Ambía	Único	Cerrado
El Barco de Valdeorras	Barco -Villamartín de Valdeorras	Mancomunado	Abierto
Boborás	Boborás-Leiro	Mancomunado	Abierto
EL Bollo	El Bollo	Único	Abierto
Carballeda de Valdeorras	Carballeda de Valdeorras- Rubiana	Mancomunado	Abierto
El Carballino	El Carballino	Único	Abierto
Cartelle	Cartelle- Castrelo de Miño	Mancomunado	Abierto
Castro Caldelas	Castro Caldelas-La Teijeira	Mancomunado	Abierto
Celanova	Celanova- La Bola	Mancomunado	Abierto
San Cristobal de Cea	San Cristobal de Cea-Piñor de Cea	Mancomunado	Abierto

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cenlle	Cenlle-San Amaro	Mancomunado	Abierto
Coles	Coles-La Peroja	Mancomunado	Abierto
Cortegada	Cortegada-Arnoya	Mancomunado	Abierto
Entrimo	Entrimo-Lovios	Mancomunado	Abierto
Esgos	Esgos-Paderne de Allariz	Mancomunado	Abierto
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Único	Abierto
Gomesende	Gomesende-Quintela de Leirado	Mancomunado	Abierto
La Gudíña	La Gudíña- La Mezquita	Mancomunado	Abierto
Irijo	Irijo	Único	Cerrado
Laza	Laza- Castrelo del Valle	Mancomunado	Abierto
Maceda	Maceda- Junquera de Espadañedo	Mancomunado	Abierto
Maside	Maside – Pungín	Mancomunado	Abierto
Melón	Melón- Carballeda de Avia	Mancomunado	Abierto
La Merca	La Merca	Único	Abierto
Montederramo	Montederramo-Parada de Sil	Mancomunado	Abierto
Monterrey	Monterrey-Cualedro	Mancomunado	Abierto
Muiños	Muiños -Calvos de Randín	Mancomunado	Abierto
Nogueira de Ramuín	Nogueira de Ramuín	Único	Cerrado
Orense 1ª Plaza	Orense-Toén	Mancomunado	Abierto
Orense 2ª Plaza	Orense-San Ciprián de Viñas	Mancomunado	Abierto
Orense 3ª Plaza	Orense-Barbadanes	Mancomunado	Abierto
Orense 4ª Plaza	Orense-El Pereiro de Aguiar	Mancomunado	Abierto
Padrenda	Padrenda- Puentedeva	Mancomunado	Abierto
Porquera	Porquera-Rairiz de Veiga	Mancomunado	Abierto
La Puebla de Trives	La Puebla de Trives-Manzaneda	Mancomunado	Abierto
Ramiranes	Ramiranes- Acebedo del Rio	Mancomunado	Abierto
San Juan de Rio	San Juan de Rio-Chadreja de Queija	Mancomunado	Abierto
El Riós	El Riós-Villardevos	Mancomunado	Abierto
Ribadavia	Ribadavia-Beade	Mancomunado	Abierto
La Rúa	La Rúa- Laroco- Petín	Mancomunado	Abierto
Transmiras	Transmiras-Sarreaus	Mancomunado	Abierto
La Vega del Bollo	La Vega del Bollo	Único	Cerrado
Viana del Bollo	Viana del Bollo-Villarino de Conso	Mancomunado	Abierto
Verín	Verín-Oimbra	Mancomunado	Abierto
Villar de Barrio	Villar de Barrio	Único	Cerrado
Villar de Santos	Villar de Santos-Sandianes	Mancomunado	Abierto

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Igualmente se acuerda por unanimidad, que los municipios que actualmente carecen de Inspector Municipal Veterinario en propiedad, en esta clasificación se agrega a otro partido distinto al que figuraba hasta la fecha.
Se le concede carta blanca al Presidente para resolver incidentes que han sucedido en la aplicación del Plan Agrícola de Galicia, por lo que se nombra por la superioridad a Ingenieros Agrónomos, para la mejora ganadera, por lo que se lesiona gravemente a la Profesión Veterinaria.
Se acuerda por unanimidad que el Colegio adquiera suficiente número de triquinoscopios para poder ofrecerlos a los colegiados que carezcan de él.
El Presidente anuncia los contactos en Madrid, sobre la intromisión de los Ingenieros Agrónomos en los asuntos de ganadería.
Los veterinarios se niegan a las órdenes del ingeniero y de ningún otro que no ostente el título de veterinario, y agradecen y felicitan al Presidente por su actuación.

Año 1947:

Se reúnen los veterinarios, para discutir el oficio de Director General de Ganadería, devolviendo la clasificación de los partidos veterinarios de esta provincia, por no considerar conveniente aprobarla, con lo que después de una amplia discusión se aprueba por el colegio otra clasificación que queda de la siguiente forma:

Allariz	Allariz	Único	Abierto
Amoeiro	Amoeiro	Único	Abierto
Baltar	Baltar	Único	Cerrado
Bande	Bande-Lobera	Mancomunado	Abierto
Baños de Molgas	Baños de Molgas	Único	Cerrado
El Barco de Valdeorras	El Barco de Valdeorras	Único	Abierto
Bande	Bande	Ünico	Abierto
Beariz	Beariz-Avión	Mancomunado	Abierto
Los Blancos	Los Blancos	Único	Cerrado
Boborás	Boborás	Único	Cerrado
El Bollo	El Bollo	Único	Cerrado
Calvos de Randín	Calvos de Randín	Único	Cerrado
Carballeda de Valdeorras	Carballeda de Valdeorras-Rubiana	Mancomunado	Abierto

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Carballino	El Carballino	Único	Abierto
Cartelle	Cartelle	Único	Cerrado
Castrelo de Miño	Castrelo de Miño	Único	Cerrado
Castro Caldelas	Castro Caldelas	Único	Cerrado
Celanova	Celanova	Único	Abierto
San Cristóbal de Cea	San Cristóbal de Cea-Piñor de Cea	Mancomunado	Abierto
Cenlle	Cenlle-San Amaro	Mancomunado	Abierto
Coles	Coles-La Peroja	Mancomunado	Abierto
Cortegada	Cortegada-Arnoya	Mancomunado	Abierto
Cualedro	Cualedro	Único	Cerrado
Entrimo	Entrimo	Único	Cerrado
Esgos	Esgos-Paderne de Allariz	Mancomunado	Abierto
Ginzo de Limia	Ginzo de Limia	Único	Abierto
Gomesende	Gomesende-Quintela de Leirado	Mancomunado	Abierto
La Gudiña	La Gudiña	Único	Cerrado
El Irijo	El Irijo	Único	Cerrado
Junquera de Ambía	Junquera de Ambía	Único	Cerrado
Laroco	Laroco	Único	Cerrado
Laza	Laza	Ú nico	Cerrado
Leiro	Leiro	Único	Cerrado
Lovios	Lovios	Único	Cerrado
Maceda	Maceda-Junquera de Espadañedo	Mancomunado	Abierto
Maside	Maside- Pungín	Mancomunado	Abierto
Melón	Melón-Carballeda de Avia	Mancomunado	Abierto
La Merca	La Merca	Único	Cerrado
La Mezquita	La Mezquita	Único	Cerrado
Montederramo	Montederramo	Único	Cerrado
Monterrey	Monterrey	Único	Cerrado
Muíños	Muíños	Único	Cerrado
Nogueira de Ramuín	Nogueira de Ramuín	Único	Cerrado
Orense 1ª Plaza	Orense-Toén	Mancomunado	Abierto
Orense 2ª Plaza	Orense- San Ciprián de Viñas	Mancomunado	Abierto
Orense 3ªPlaza	Orense- El Pereiro de Aguiar	Mancomunado	Abierto
Orense 4ª Plaza	Orense-Barbadanes	Mancomunado	Abierto
Padrenda	Padrenda-Puentedeva	Mancomunado	Abierto

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Parada de Sil	Parada de Sil	Único	Cerrado
Porquera	Porquera	Único	Cerrado
La Puebla de Trives	La Puebla de Trives-Manzaneda	Mancomunado	Abierto
Rairiz de Veiga	Rairiz de Veiga	Único	Cerrado
Ramíranes	Ramiranes-Acebedo del Rio	Mancomunado	Abierto
San Juan de Rio	San Juan de Rio-Chandreja de Queija	Mancomunado	Abierto
El Riós	El Riós	Único	Abierto
Ribadavia	Ribadavia	Único	Abierto
La Rúa	La Rúa- Petín	Mancomunado	Abierto
Sandianes	Sandianes	Único	Cerrado
Sarreaus	Sarreaus	Único	Cerrado
Taboadela	Taboadela	Único	Cerrado
La Teijeira	La Teijeira	Único	Cerrado
Transmitas	Transmiras	Único	Cerrado
La Vega	La Vega	Único	Cerrado
Verea	Verea	Único	Cerrado
Viana del Bollo	Viana del Bollo-Villarino de Conso	Mancomunado	Abierto
Verín	Verín-Oímbra	Mancomunado	Abierto
Villamartín de Valdeorras	Villamartín de Valdeorras	Único	Cerrado
Villamarín	Villamarín	Único	Cerrado
Villar de Barrio	Villar de Barrio	Único	Cerrado
Villar de Santos	Villar de Santos	Único	Cerrado
Villadevós	Villardevós	Único	Cerrado

Se acuerda dirigir al Consejo Nacional Veterinario, en súplica que haga las gestiones necesarias para la unificación de Inspectores Municipales Veterinarios y que se acelere la aprobación del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

Se recibe una circular de la Dirección Provincial de Sanidad, dando las normas para el funcionamiento de las Tablajerias y otra del Gobernador Civil sobre placas sanitarias de cueros y pieles, pasando a cobrar 2,50 pts. por placa de cuero y 1 peseta por placa de piel de lanar y cabrío.

Se acuerda contribuir con 10 pts. cada colegiado, para socorrer a un compañero damnificado por la catástrofe de Gandía.

Se acuerda ir preparando el avance del Censo Pecuario, para una mayor aproximación del mismo.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Año 1948:

El Presidente, da cuenta de los acuerdos tomados en la última Asamblea de Colegios de España.

Dada la importancia que tiene la vacunación los animales domésticos, se acuerda por unanimidad, que sólo puede ser realizada por los inspectores veterinarios del término municipal, imponiendo sanciones en caso de transgresión del presente acuerdo con 100 pts. la primera vez y con 500 pts. la segunda y expulsión del colegio a la tercera, todo ello previo expediente por la Junta de Gobierno.

El Presidente señor Romagosa, en la sede la presidencia del Jefe Provincial de Sanidad don José Luis García Boente (7-1-1948), después de saludar a los asistentes, se ofrece tanto oficial como personalmente, haciendo historia de labor del veterinario en el reconocimiento domiciliario de reses de cerda. Pone de manifiesto la forma en que se han confeccionado los presupuestos de la mancomunidad sanitaria provincial para 1.948 en lo referente al pago de reconocimiento domiciliario de las reses de cerda, para la mayor eficacia de los mismos.

Se acuerda dirigirse al Consejo Nacional Veterinario, para que las tarífas que actualmente se están confeccionando, en vez de fijar los honorarios por cabeza, sea un porcentaje del valor del animal o animales sacrificados, por considerarlo más equitativo y prudencial.

Se acuerda el nombramiento de un asesor jurídico, por considerarlo necesario para la buena marcha del colegio.

Se propone el estudio de la celebración de unos cursillos de castración para el perfeccionamiento de los compañeros interesados.

Se acuerda la compra de una multicopista, cuyo valor asciende a 1.200 pts..

Año 1949:

Se acuerda ingresar la deuda pendiente al Consejo Nacional Veterinario de España, de los descuentos de interinidad que es para el Colegio de Huérfanos.

Se acuerda dar un número de colegiado, a efectos de certificaciones y se hace por antigüedad y fecha de colegiación:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Genaro González Bouzas
Francisco Plascencia Lamas
Darío Janeiro Ramos
Tomás Martínez Olivera
José González Sainz
Anselmo Diego Espinosa
Bernardino Ucha González
Gustavo Jiménez Alarcón
Leopoldo Romero Peláez
Luis Delgado de las Heras
Antonio Rodríguez Berenguera
Julio Portela Vicente
Isidoro Cisneros Cantero
Gabriel De Larriva Durán
Enrique Fernández Feo
Jesús Puentes Garrido
Abundio Estebanez de la Fuente
Francisco Romero Fariñas Ramos
Antonio Caramés Pato
Isaac Reboredo Fernández
Ángel Sóla Castro
Prudencio Martínez Rodríguez
Ricardo Taboada Salgado
Ismael Arcos Prado
Nemesio Sánchez Llamazares
Berardo Araujo Conde
Francisco Gallego Penín
José González Montero
José Rodríguez Rodríguez
Antonio Bercianos Monroy
Antonio Cid Blanco
Francisco Fernández López
Jesús Rodríguez Grande
Eduardo Ordoñez Fernández
Octavio López García
Alfonso Sánchez Alonso

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Elías Martínez Loreces
Javier Mista Fernández
Antonio Queimadelos Requejo
Víctor Sánchez Herrera
Domingo H. Rubio García
Paulino Araujo Lorenzo
Justo Domínguez Borges

Se acuerda celebrar unos cursillos de práctica quirúrgica, principalmente de castración, siendo los derechos de matrícula de 25 pts..

Se elige por orden del Ministerio de Agricultura comisiones para asistir a la elección de Procurador en Cortes, resultando elegido por unanimidad don José Antonio Romagosa Vila.

Se procede a la elección de la nueva Junta de Gobierno (23-9-1949), resultando elegidos con los siguientes votos, para los distintos cargos:

Presidente	Votos
Nemesio Sánchez Llamazares	25
Diego Espinoso Tola	2
José Rivero Rodríguez	3

Secretario	Votos
Justino Jiménez Alarcón	18
Wilfredo Vargas de la Infiesta	6
Isidoro Cisneros Cantero	5

Jefe de la Sección Económica	Votos
José Rivero Rodríguez	22
Antonio Caramés Pato	4
Wilfredo Vargas de la Infiesta	3

Jefe de la Sección Social	votos
Isidoro Cisneros Cantero	16
Wilfredo Vargas de la Infiesta	5
José Luis Rodríguez Pérez	4

Jefe de la Sección Técnica	votos
Gabriel De Larriva Durán	21
Wilfredo Vargas de la Infiesta	6
José Rodríguez Rodríguez	4

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se reúnen las Juntas de Gobierno, saliente y entrante (13-12-1949), para intercambiar el poder.
Se acuerda felicitar al Ministerio de Agricultura y Dirección General de Ganadería, por las recientes disposiciones de unificación del escalafón.
Se acuerda nombrar para desempeñar la Vicepresidencia en caso de ausencia del Presidente, al jefe de la sesión económica señor Rivero Rodríguez.

Año 1950:

Se presenta el anteproyecto de los reglamentos que han de regular el ejercicio del herrado y castración, de régimen interno en esta provincia, que están confeccionando esta Junta de Gobierno.
Se envía a los colegiados, un escrito indicando que la entrega de documentos e impresos oficiales de este Colegio y Consejo, se harán en lo sucesivo, previo pago de su importe.
Se informa de las gestiones que se están llevando a cabo para la adquisición de un local social, para la instalación del colegio y se acuerda que la junta gire visita a fin de conocer situación y condiciones del mismo y que se verifique a continuación para conceder la información (11-2- 1950).
Se acuerda como cuota de entrada 100 pts., para los de nuevo ingreso, y 50 pts. para los colegiados procedentes de otros colegios.
Se acuerda que las dietas de los miembros de la junta sean de 50 pts. para gastos de viaje y que los colegiados que no asistan a las reuniones serán sancionados con 50 pts. y los que no lo hagan en lo sucesivo será de 100 pts.. Que las reuniones se celebren, la primera convocatoria con la mitad +1 de asistentes y la segunda convocatoria con los asistentes.
Se presentan los reglamentos de interior, sobre Herradores y Castradores, que son aprobados después de una amplia discusión.
Se acuerda nombrar una Comisión para la revisión y liquidación de los presupuestos siendo designados los señores Queimadelos, Reboredo y Rodríguez Grande.
Se indica la forma de pago de las cuotas, que será a semestre vencido y los talonarios y otros impresos en el acto de su entrega. Se procede a

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

la elección del representante de la Junta Provincial de Fomento Pecuario siendo elegido Nemesio Sánchez Llamazares con 23 votos a favor y 8 en contra.
Se da cuenta, del próximo traslado del domicilio social del colegio, al parque de San Lázaro y dar las gracias al Jefe Provincial de Ganadería por el tiempo transcurrido en que ha ocupado con las oficinas el Colegio, en las dependencias de la jefatura y al Jefe Provincial de Sanidad, por la cesión del salón de actos del Instituto de Higiene.
Se compró un despacho para el Presidente, cuyo importe asciende a 5.500 pts..
Se presenta un anexo con el número de colegiado de esta provincia:

1	Jesús Pereira Pena	17	Tomás García Sacristán	33	Jesús Puentes Garrido
2	Eulogio de Castro Rivas	18	Berardo Araujo Conde	34	Tomás Martínez Olivera
3	Camilo Rodríguez Rodríguez	19	Darío Janeiro Ramos	35	Ismael Arcos Prieto
4	Cesáreo Parada Pumar	20	José Rodríguez Rodríguez	36	Francisco Fernández López
5	Santiago Melo Pisón	21	Bernardino Ucha González	37	Ángel Sóla Castro
6	José Rivero Rodríguez	22	Ricardo Taboada Salgado	38	Leopoldo Romero Peláez
7	José María Gómez Calvo	23	Francisco Romero Fariñas	39	Domingo H. Rubio
8	Wilfredo Vargas de la Infiesta	24	Alfonso Sánchez Alonso	40	Diego Estévez Tola
9	Isaac Reboredo Fernández	25	Jesús Rodríguez Grande	41	Gustavo Jiménez Alarcón
10	Antonio Bercianos Monroy	26	Francisco Gallego Penín	42	Antonio Cid Blanco
11	Eladio Rodríguez Diéguez	27	Paulino Araujo Lorenzo	43	Isidoro Cisneros Cantero
12	Antonio Caramés Pato	28	José A. Rodríguez Vila	44	Gabriel de Larriva Durán
13	Genaro González Bouzas	29	Valentín Jaén López	45	Julio Portela Vicente
14	Antonio Queimadelos Requejo	30	Francisco Plascencia Lara	46	Enrique Fernández Feo
15	Nemesio Sánchez Llamazares	31	Nicolás de Castellote	47	José Andrés Prieto Rodríguez
16	José González Montero	32	Eduardo Ordoñez Fernández	48	Prudencio Martínez Rodríguez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

49	Luis Delgado de las Heras	54	Antonio González Campelo	59	Julio Puentes Cortés
50	Elías Martínez Lorences	55	Justo Domínguez Borges	60	Juan Luis Rodríguez Pérez
51	Julián Mata Fernández	56	Jesús Ruíz de Zárate	61	Nonito Romero Penín
52	Víctor González Herrero	57	Santiago Marcos Prieto	62	Horacio Martínez Rodríguez
53	José Sánchez Saiz	58	José M. Puentes Rodríguez		

Se recibe escrito del Director General Ganadería, por el Gobernador Civil de Ourense, por lo que se aprueban las tarifas oficiales y en particular para las guías de origen y sanidad, para insertar en el Boletín de la provincia.
El Consejo General, presenta algunas modificaciones del reglamento de régimen interior del colegio de Ourense para su total aprobación.
Por oficio del Consejo General, se nombran interioridades municipales veterinarias.
Se concede 200 pts. para el Congreso de Zootecnia y se acuerda la consignación de la revista Sanidad Veterinaria y se da de baja la revista Fomento de las Producciones.
Se han recibido solicitudes de colegiación (2-10-1950):

63	José Rodríguez Merayo	70	Ismael Rodríguez Pérez
64	José A. Fernández Vázquez	71	Pablo Martín Álvarez
65	Pedro Rodríguez Vázquez	72	Domingo Martínez Barrio
66	Benigno Fernández Fernández	73	Humberto Iglesias Andrade
67	Ángel Pérez Martín	74	Jesús González González
68	Juan Llamas Penín	75	Pablo R. Benavides Sánchez
69	Manuel Rodríguez Vila		

Año 1951:

Se ha recibido de la Sección Económica del Consejo General dos ejemplares de las propuestas del Consejo General y Entidades Benéficas.
Se recuerda comprar para el Colegio un crucifijo, un retrato del Excmo. Caudillo y otro de D. José Antonio.
Bajo la Presidencia de don Antonio Caramés Pato toman posesión de los cargos para los que han sido nombrados:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Secretario……D. José Rodríguez Rodríguez
Jefe-Sección Económica……D. Jesús Rodríguez de Zárate
Jefe-Sección Social……D. Genaro González Bouzas
Jefe-Sección Técnica……D.Justo Domínguez Borges
Se admiten como colegiados a los veterinarios siguientes:
Serafín González Pérez……Carballiño
Miguel Herrero Manso……. Laza
Gustavo Jiménez Alarcón……. Cenlle
Manuel Martínez Torres…….. Los Blancos
José Solís Fora……. Rairiz de Veiga
Ángel Morón Ibáñez…… Verea-La Bola
Manuel Rodríguez Coque…… Castrelo de Miño
Ramiro López Herranz…… Castro Caldelas
Victorino Mayo Lorenzo……. Cortegada-Arnoya
Se aprueba el borrador de la circular sobre castración, que ha de presentarse para la aprobación al Sr. Gobernador civil de la provincia.
Se recibe circular de la Sección Técnica del Consejo General, transfiriendo oficio de la Dirección General de Ganadería, sobre normas a regir en el ejercicio profesional de libre y en el ejercicio de titulares en partidos abiertos y cerrados.

Año 1952:

Se colegia con el nº 99, D. José Pérez Rodríguez, con residencia en Louredo del Ayuntamiento de Cortegada.

Se consideró que no era oportuno hacer la gestión sobre la casa vivienda hecha por el Sr. Caramés.

Se colegia con el nº 100 a D. Francisco Romero Penín, con residencia en Ginzo y con el nº 101 a D. Gonzalo Chamorro González con residencia en Robledo del Ayuntamiento de Rubiana.

Se recibe de la Dirección General de Ganadería la subvención solicitada para un cursillo de Cirugía Rural y Esterilidad del Ganado Vacuno.
Se recibe escrito del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, sobre la adquisición de un inmueble por el Colegio de Huérfanos, esta Junta de Gobierno estima oportuna la adquisición pero

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

siempre y cuando el Consejo General garantice una cuota anual sobre el capital desembolsado.
Se procede a la elección de compromisario para la designación de Procurador en cortes, siendo el resultado siguiente:

D. Nemesio Sánchez Llamazares …… 4 votos
D. José Rivero Rodríguez…… 1 voto

Se recibe invitación de Laboratorios Zeltia de Porriño, invitando a los colegiados para asistir a unas prácticas de castración.
Se interesa al jefe Provincial del Servicio de Ganadería para que solicita a los Ayuntamientos, la instalación de básculas en los campos de la feria en la provincia a tenor de lo dispuesto en el Decreto 2-6-1933 y dando un plazo a los Ayuntamientos para que así lo hagan.
Se propone nombrar Colegiado de Honor a D. Eulogio de Castro Rivas por su largo ejercicio profesional.
Se da cuenta del cese como Presidente y Vocal de la octava zona por orden de la Superioridad y la Junta de Gobierno también toma la decisión de dimitir, por la actitud del Colegio de Ourense en relación con las pólizas de la Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, con respecto a un escrito obstruccionista y que con ello perjudica al Colegio de Huérfanos.
Con fecha 29 de noviembre de 1952, se ha recibido en el colegio, escrito donde se cesa definitivamente a la Junta directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, en virtud de la actitud de indisciplina o falta de acatamiento a las órdenes mandadas del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y será constituida la nueva junta constituida por:

Presidente……	D. Antonio Caramés Pato
Secretario……	D. Vicente Asensio Pérez
Jefe-Sección Técnica…….	D. Víctor González Herrero
Jefe-Sección Social……	D. José Rodríguez Rodríguez
Jefe-Sección Económica…….	D. Santiago Melo Pisón

Con fecha 10 de diciembre, se han intercambiado las Juntas de Gobierno y según certificación del Secretario toma posesión la nueva Junta de Gobierno.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AÑO 1953:

Se ha recibido de la Sección Económica del Consejo General dos ejemplares de las propuestas del Consejo General y Entidades Benéficas.

Se recuerda comprar para el Colegio un crucifijo, un retrato del Excmo. Caudillo y otro de D. José Antonio.

Bajo la Presidencia de don Antonio Caramés Pato toman posesión de los cargos para los que han sido nombrados:

Secretario…… D. José Rodríguez Rodríguez.
Jefe-Sección Económica…. D. Jesús Ruiz de Zárate
Jefe-Sección Social……. D. Genaro González Bouzas
Jefe-Sección Técnica…….. D. Justo Domínguez Borges

Se admiten como colegiados a los veterinarios siguientes:

Serafín González Pérez…… Carballiño
Miguel Herrero Manso…… Laza
Gustavo Jiménez Alarcón… Cenlle
Manuel Martínez Torres… Los Blancos
José Solís Fora…… Rairiz de Veiga
Ángel Morán Ibáñez…… Verea-La Bola
Manuel Rodríguez Coque… Castrelo de Miño
Ramiro López Herranz…… Castro Caldelas
Victorino Mayo Lorenzo…. Cortegada-Arnoya

Se aprueba el borrador de la circular sobre castración, que ha de presentarse para la aprobación al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se recibe circular de la Sección Técnica del Consejo General, transfiriendo oficio de la Dirección General de Ganadería, sobre normas a regir en el ejercicio profesional de libre y en el ejercicio de titulares en partidos abiertos y cerrados.

Se recibe una carta de D. Ramón Gimeno Gómez de Alcañiz, suegro de Jorge Latorre Tello sobre el recibo de 3000 Pts concedidas por el Consejo general.

Se acuerda una gratificación al personal del colegio de 500 Pts con motivo del 18 de julio.

Se pide audiencia para el Presidente y Secretario del colegio al gobernador civil para saludarle y proponerle una circular sobre la castración, estudio de las nuevas tarifas para enviar a Consejo general.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se celebra la Asamblea General con la asistencia de representantes de la autoridad bajo la presidencia de don Antonio Caramés Pato, se da lectura a varias circulares de interés del Gobierno civil y del Consejo general.
Se da lectura al escrito de Gustavo Jiménez Alarcón con frases que se consideran irrespetuosas, que causaron entre los asistentes, una gran sorpresa y división de opiniones. Pidiendo que se rectificara lo expuesto, a lo cual se negó con el apoyo de varios compañeros, por lo que tuvo que llegarse a una votación, pidiendo que se copiara literalmente dicho escrito.
Se pide que la clasificación de partidos se haga teniendo en cuenta las necesidades del servicio, procurando amortizar estas con los derechos adquiridos sin topes económicos de ningún género.
Se da cuenta la circular de la Dirección General de Ganadería sobre expedición de certificados de actitudes para las hembras destinadas a la cubrición en paradas de sementales o el centro de inseminación.
Se presenta el proyecto de presupuestos para 1954 que es aprobado.
El presidente da cuenta de la reunión celebrada en Madrid y de los asuntos tratados.
Cese voluntario del asesor jurídico del colegio D. José Luis de la Villa, abogado con ejercicio en Orense, por haberle sido declarada incompatibilidad y se acuerda sustituirlo el cargo por D. Luis Varela, también abogado con ejercicio en Ourense, con la percepción de 2000 Pts anuales con efecto del 1 de enero de 1954.

Año 1954:

Se acuerda nombrar Asesor Jurídico de este Colegio, al letrado con ejercicio en Ourense D. Luis Varela García, con una gratificación anual de 2.000 pts..
Se recibe circular del Consejo General sobre ayudas a los huérfanos sin derecho a pensión, que justifiquen documentalmente la falta de recursos.
Se acuerda conceder una beca de 500 pts. al colegiado D. Ángel Pérez Martínez para asistir a un cursillo de Inseminación Artificial en Madrid, también se concede otra beca de 500 pts. a Domingo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Martínez Barrio para asistir a un cursillo de Castración y Cirugía en Madrid.
Se acuerda tratar los siguientes temas, de clasificación de partidos, plétora profesional, nuevo Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, mutualidades y previsión en relación con Inspectores Municipales Veterinarios, nuevas tarifas y aranceles, seguros de enfermedad, casa vivienda del veterinario, devengo de dietas por servicios prestados en el municipio en misión oficial fuera de la localidad de residencia, concesión a quien lo solicite de vehículos económicos, asesoría técnica a las Hermandades de Labradores y Ganaderos.
Se acuerda enviar un poder notarial a la Asociación de Veterinarios de Higiene y Bromatología por la misión que se lé atribuye a Farmacéuticos Titulares.
Jefe Provincial de Sanidad de Ourense ordena la apertura de un Libro de Registro de aspirantes a Interidades, con arreglo a la circular de la Dirección General de Sanidad de 4 de mayo de 1954.
Solicita la colegiación:
D. José Rivela Martínez con domicilio en Rubiana
D. Juan Martínez Carballo con domicilio en Barbántes
D. José María Gómez Carballido con domicilio en Ribadavia
Se pide veterinarios del libro de registro para interinidades, para cubrir la plaza de Verea-La Bola, y se propone a D. Manuel Rodríguez Vila con residencia en El Carballino.
Se constituye la mesa electoral formada por D. Antonio Caramés Pato como Presidente y D. José Rodríguez Rodríguez y D. Justo Domínguez Borges como veterinarios más jóvenes asistentes, a la elección y que actuaron de secretarios.
Votaron 54 papeletas, en blanco 23, anuladas 12, número de papeletas válidas 19, y el escrutinio dio el siguiente resultado:
José Rodríguez Rodríguez……17 votos
Víctor González Herrero……..15 votos
Genaro González Bouzas…….10 votos
Antonio Queimadelos Requejo…….. 9 votos
Justo Domínguez Borges…… 8 votos
Jesús Ruiz de Zárate Urbina…….. 7 votos

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Eduardo Laherranz de la Sota…… 6 votos
Berardo Araujo Conde……... 4 votos
Jesús Rodríguez Grande…… 4 votos
Juan Llamas Penín…… 4 votos
Jesús Puentes Garrido…… 4 votos
Leopoldo Romero Peláez…….. 2 votos
Domingo Martínez Barrio……. 2 votos
Miguel Herrero Manso……. 1 voto
Ángel Enriquez Blanco……. 0 votos

Resultaron elegidos los cinco señores siguientes por obtener más votos:
Genaro González Bouzas
Antonio Queimadelos Requejo
José Rodríguez Rodríguez
Justo Domínguez Borges
Víctor González Herrero
Se levanta acta y se da cuenta al Consejo Nacional.
Leido el oficio del Consejo General de colegios se consigna los nombramientos de los colegiados elegidos para los cargos siguientes:
Secretario…….. D. Víctor González Herrero
Jefe-Sección Técnica…… D. José Rodríguez Rodríguez
Jefe-Sección Económica….. D. Justo Domínguez Borges
Jefe-Sección Previsión……. D. Antonio Queimadelos Requejo
Se vota entre los miembros que componen la Junta de Gobierno, para representar en el Consejo General del Cuerpo de Veterinarios Titulares y se vota por unanimidad a los señores siguientes:
D. Ismael Díaz Hernández
D. Antonio Peña Segovia
D. Enrique Castellá Beltrán
D. Primitivo Martín García
D. Matías Hernánz Miguel
D. Diego Campos Martínez
Se pide por el Consejo General, que se nombre un vicepresidente, realizando la elección, resultando por unanimidad Vicepresidente el Jefe de la Sección Económica D. Justo Domínguez Borges.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se recibe oficio de la Jefatura Provincial de Ganadería, sobre clasificación de normas referentes a los Partidos Veterinarios y se envía copia a los colegiados.
Se acuerda la inscripción del BOE, comprar los libros para la biblioteca del Colegio:
Bacteriología e Inmunidad (Topley)
Helmintología (Mönuiny)
Enciclopedia Avicultura (Asenjo)
Reproducción (Lesbousys)
Terapéutica clínica (Guijo)
Zootecnia (Cuenca)
Se solicita por el Sr. Gobernador civil ayuda para la adquisición de terrenos para viviendas de tipo social en Ourense, y se acuerda por la junta consignar 300 pts. para este fin y 200 pts. para la campaña de Navidad.
Se da cuenta de la contestación por parte del Consejo General de la constitución de Tribunales de Honor.
Se recibe del Ministro de Agricultura la aprobación de las Tarifas de Honorarios.

Año 1955:

El Partido Veterinario de La Teijeira figuraba mancomunado con Castro Caldelas y ahora en el último concurso figura adjudicado en propiedad a otro veterinario.
Solicita la colegiación D. Ramiro Armesto Martínez con residencia en Baños de Molgas y D. Feliciano Martínez Sánchez con residencia en Fuentefiz.
Se da cuenta de la resolución definitiva, del último Concurso de Traslados de Veterinarios Titulares.
Se pide por la Universidad de Santiago un representante de graduados en las jornadas de estudios sobre los problemas que se plantean a estos compañeros y se acuerda nombrar a don Antonio Queimadelos Requejo.
Se inscribe en el libro de registro de interioridades, al veterinario don Remigio Fernández veterinario titular interino de Melón- Carballeda de Avia.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se elige compromisario para la elección del Procurador en cortes y en cuanto a la votación ha sido proclamado D. Antonio Caramés Pato Presidente del Colegio.
Se procede a la colegiación de veterinarios que por motivos de concurso vienen a esta provincia y que son los siguientes (13-4-1955):

Allariz	D. Pedro Gómez		Parada del Sil	D. Eusebio Teniente
Amoeiro	D. Genaro Gómez		Porquera	D. Darío Bergara
Beade	D. Manuel Labrador		Riós	D. Pedro Velasco
Boborás	D. Feliciano Jiménez		Sarreaus	D. Francisco Hernández
Carballeda	D. David M. Gago		Taboadela	D. José Luis García
Ginzo de Limia	D. Labrador Sánchez		La Teijeira	D. Antonio Hernández
Laroco	D. Ezequiel Bernardo		Transmiras	D. Ricardo Rodriguez Pérez
Melón	D. José Atilano de Pablo		Beade	D. Santiago Pérez
Montederramo	D. Florencio Molino			

El Jefe de Ganadería da unas normas en relación a los partes estadísticos de sementales, y la próxima campaña de vacunación antirrábica y de la aplicación del reglamento de Epizootias. Se procede a la elección de seis miembros que han de formar parte del tribunal de honor y el resultado es el siguiente:

	Votos			Votos
Nemesio Sánchez Llamazares	37		Francisco Romero Penín	1
Ricardo Taboada	33		Francisco Álvarez Yebra	6
Isaac Reboredo	31		Antonio Queimadelos Requejo	6
Gabriel de Larriva	29		Víctor González Herrero	4
José Rivero	35		Leopoldo Romero Peláez	2
Isidoro Cisneros	26		Ángel Sóla Castro	1
Salvador González	3		Ramiro López Hernánz	1
José Pérez Rodríguez	4		Feliciano Jiménez	6
Federico Rodriguez	1		Juan Llamas Penín	7
Nonito Romero Penín	5		Wilfredo Vargas	4

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Jesús Rodríguez Grande	2		José Maria Fuentes	1
Justino Pollos Herrera	2		Elias Martinez Lorences	5
Eduardo Laherranz	6		Camilo Rodríguez	2
Armando Monroy Alonso	4		Bernardo Araujo	1
Pedro Gómez Gómez	1		José González	1
Justo Domínguez Borges	1		Darío Janeiro Ramos	1
Jesús Gómez Olmedo	1		Cesáreo Parada Pumar	1
Julio Portela Vicente	1		Eulogio de Castro	1
Florencio Molinos	1		José Cebrián	1
Bernardo Delgado	1		Paulino Araujo	1
Santiago Melo Pisón	1		Papeletas en Blanco	2

Resultan elegidos por mayoría de votos:
Nemesio Sánchez Llamazares
Isaac Reboredo Fernández
José Rivero Rodríguez
Gabriel de Larriva Durán
Ricardo Taboada Salgado
Isidoro Cisneros Cantero

Se dispone que la Dirección General de Sanidad convoque concurso de méritos para la previsión en propiedad de Inspectores Veterinarios de Mataderos Industriales y de Industrias chacineras. Acuerda comunicar a los colegiados por el Colegio el nº de Boletín en que vienen publicadas para su conocimiento.

D. Luis Fernández Lorenzo solicita una beca para un curso de Diplomado en Sanidad en Barcelona, se acuerda concederle 500 pts. al presentar la asistencia y aprobación del referendo cursillo.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento por el fallecimiento de una hija del Jefe de la Sección D. José Rodríguez Rodríguez.

Se hace las siguientes modificaciones de los partidos veterinarios:

Allariz-Taboadela, debe cerrarse por ser pocos los ingresos para 2 veterinarios.

Bande, debe ser abierto por el censo ganadero y las ferias.

Calvos de Randín. Debe cerrarse por estar disminuyendo el censo y no haber industrias.

Cenlle, debe cerrarse porque tiene un censo ganadero para un solo veterinario y no haber industrias pecuarias.

Melón, debe ser cerrado porque sus ingresos por todos los conceptos sólo son para un veterinario.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Muiños, debe ser cerrado ya que su censo se ha reducido en gran parte por el embalse.
Orense-Barbadás, Pereiro de Aguiar, San Ciprián y Toén, tiene capacidad para 5 veterinarios titulares, porque Periro de Aguiar es uno de los municipios de mayor censo.
Viana del Bollo-Villarno de Conso, debe ser cerrado porque los ingresos para dos veterinarios son muy escasos.
Verín-Oimbra-Castrelo del Valle, debe escindirse en dos partidos, quedando Verín-Oimbra mancomunado con uno solo titular, con un censo muy reducido. Sin embargo el censo ganadero y demás factores debe constituir un solo partido que debe tener un veterinario titular en Castrelo del Valle dejándolo cerrado, y el Verín-Oimbra abierto.
Se acuerda contribuir con 100 pts. al homenaje a Calvo Sotelo y que se envía a la Diputación.
Don José Manuel Noval Rodríguez presenta solicitud de colegiación en este colegio y presenta la baja del colegio de Oviedo.
Solicita asistir a un Cursillo de Castración el veterinario D. Francisco Carrera Abeijón, en La Guardia (Pontevedra) y D. Miguel Pereira Fernández estudiante de veterinaria, y se acuerda conceder la petición.
La Junta de Gobierno felicita al Ilmo. Sr. D. Cristino García Alfonso por la concesión d la Encomienda del Mérito Agrícola.
D. José Manuel Tovar Rodríguez de Pola de Siero solicita la colegiación.
D. José Andrés Prieto Rodríguez solicita participar en el Cursillo de Inseminación Artificial Ganadera a celebrar en Madrid, acordando informar favorablemente.
Se ha recibido solicitud de D. Nonito Romero Penín y de D. Benigno Fernández Fernández para ser incluidos en el Libro de Registro de aspirantes a interinidades, pero estos ya tenían interinidades por eso se eleva la consulta a la Dirección General de Sanidad.
Se adjunta un proyecto de clasificación de Partidos Veterinarios de esta provincia de Ourense (2-9-1955):

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

	Partido	Vet.			Partido	Vet.
1	Allariz-Taboadela	2		15	Castrelo del Valle	1
2	Amoeiro	1		16	Castro Caldelas	1
3	Avión-Beariz	1		17	Celanova	1
4	Baltar	1		18	Cea	1
5	Bande	1		19	Cenlle-San Amaro	1
6	Baños de Molgas	1		20		
7				21	Cortegada –Arnoya	1
8	Barco de Valdeorras	1		22	Cualedro	1
9	Boborás	1		23		
10	El Bollo	1		24	Esgos-Paderne	1
11	Calvos de Randín	1		25	Ginzo de Limia-Blancos	2
12	Carballeda de Valdeorras	1		26	Gomesende-Quintela de Leirado	1
13	Carballino	1		27	La Gudiña	1
14	Cenlle	1		28	Irijo	1
29	Junquera de Ambia	1		49	Porquera	1
30	Laza	1		50	Puebla de Trives-Manzaneda	1
31	Leiro-Beade	1		51	Rairiz de Veiga	1
32				52	Ramiranes –Acebedo del Rio	1
33	Lovios	1		53	San Juan de Rio-Chandreja de Queija	1
34	Maceda-Junquera de Espadañedo	1		54	Riós	1
35	Maside-Pungín	1		55	Ribadavia-Castrelo de Miño	1
36	Melón –Carballeda de Avia	1		56	La Rua-Petín-Laroco	1
37	La Merca	1		57	Sandianes –Villar de Santos	1
38	La Mezquita	1		58	Sarreaus	1
39	Montederramo	1		59	Transmiras	1
40	Monterrey	1		60	La Vega	1
41	Muiños	1		61	Viana del Bollo-Villarino de Conso	2
42	Nogueira de Ramuín	1		62	Verea-La Bola	1
43				63	Verín-Oimbra	1
44	Padrenda-Puentedeva	1		64	Villamartín de Valdeorras	1
45	Parada del Sil- La Teijeira	1		65	Villamarín	1
46				66	Villar de Barrio	1

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

47				67	Villardevós	1
48	Piñor de Cea	1				

El Colegio acuerda asimismo mostrar su disconformidad con la creación del partido nº 7 Babadanes-Toén y con el nº 46 Pereiro de Aguiar por encontrarse enclavados en los alrededores de la capital.
Asimismo estima esta junta en separar Lobera de Bande y sería justo agregar Lobera a Entrimo.
Se comunica a la Jefatura Provincial de Sanidad, las citadas correcciones. También se acordó mostrar la disconformidad de la separación de Coles y La Peroja.
Por el Consejo General se ordena la entrega de un premio de 1.000 pts. a un veterinario de la provincia jubilado de los más necesitados y se acuerda que sea don Jesús Pereiras Pena veterinario jubilado de Carballiño.
Se acuerda agradecer la dirección al veterinario D. Mariano Pascual Esteban como profesor del cursillo de castración.
Solicita la colegiación D. José Manuel Noval Rodríguez de Pola de Siero, D. Cruz Eugenio Ampudio, D. Joaquín González Rodríguez vecinos de Castro Caldelas, D. José Valderrey Pérez de Rovelga de la Valduerna, D. Manuel González Fernández de Santibañez de Ordás (León), D. Manuel Fernández Corporales de Satander y D. José Maria Carballido que ya pertenece a este Colegio.

Año 1956:

Se da cuenta del cese del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería D. Cristino García Alfonso y el nombramiento para sustituirlo al Ilmo. Sr. D. Ángel Campano, por lo que se acuerda expresar a ambos la adhesión.
También se da cuenta del cese de D. Justino Pollos Herrera en la Jefatura de Ganadería y su nombramiento para la de Zamora, expresando su adhesión inquebrantable
Se acuerda agradecer al nuevo jefe de ganadería señor Zúñiga y hacerle una visita.
Se organiza una comida de despedida al señor Pollos y se invita al nuevo Jefe y al asesor Jurídico del Colegio.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se solicita la colegiación, por D. Pedro Álvarez Álvarez veterinario del matadero general frigorífico Rubio de Ginzo de Limia y se le concede el nº 142 del colegiado.
Se acuerda, por motivo del concurso de traslado de veterinarios, se colegie a D. Ángel Carrascal Rodríguez, D. Domingo G. Sandoval Ruiz y D. Rafael Roca asignándoles el número que les corresponda, previo el pago de 50 pts. de cuota de colegio
Se ha recibido, con motivo del homenaje del Sr. Sanz Egaña un libro jubilar en su honor al precio de 125 pts.
Se da lectura al oficio del Consejo General de (7-3-1956) por el que se ordena el cese de la junta anterior y el nombramiento de la presidida por el Sr. Llamazares, quedando constituida como sigue:
Presidente……. D. Nemesio Sánchez Llamazares
Secretario…….. D. Isaac Reboredo Fernández
Jefe- Sección Social……. D. Isidoro Cisneros Cantero
Jefe-Sección Económica….. D. José Rivero Rodríguez
Jefe-Sección Técnica…….. D. Gabriel De Larriva Durán
Jefe-Sección Previsión…… D. Ismael Rodríguez Pérez
Se procede por votación a la elección de candidatos para formar las termas de designación de los vocales representantes del Cuerpo de Veterinarios Titulares en el Consejo General, siendo los resultados siguientes:
Sección Social:
D. Nemesio Sánchez Llamazares…. 6 votos
D. Alfredo López Rodríguez…….……6 votos
D. Thomas Osmones de Nicolás…. 6 votos
Representantes de la Mutualidad:
D. Nemesio Sánchez Llamazares……..5 votos
D. Antonio Gómez de Vinuesa……. 6 votos
D. Cristóbal Cañadas Pérez…….. 6 votos
La Junta de Gobierno queda constituida así (19-5-1956):
Presidente……D. Nemesio Sánchez Llamazares
Secretario……D. Isaac Reboredo Fernández
Vocal-Jefe Sección Económica…….. D. José Rivero Rodríguez
Sección Social……. D. José Cebrián Martínez
Sección Previsión……. D. Ismael Rodríguez Pérez

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sección Técnica……..D. Gabriel De Larriva Durán
Se acuerda nombrar como sustituto del Presidente por cese, ausencia o enfermedad el Jefe de la Sección Social D. José Cebrián Martínez, según el artículo 62 de las ordenanzas.
Se aprueba la lista de colegiados confirmada por la Secretaría (29-5-1956):

Nº	Nombre y apellidos	Residencia
1	Jesús Pereiras Pena	Carballino
2	Elogio de Castro Rivas	Ginzo de Limia
3	Camilo Rodríguez Rodríguez	San Cristóbal de Cea
4	Cesáreo Parada Pumar	Orense
5	Santiago Melo Pisón	El Barco
6	José Rivero Martínez	Celanova
7	José María Gómez Calvo	Ribadavia
8	Wilfredo Vargas de la Iniesta	Orense
9	Isaac Reboredo Fernández	Maside
10	Antonio Caramés Pato	Maceda
11	Genaro González Bouzas	Entrimo
12	Antonio Queimadelos Requejo	Verín
13	Nemesio Sánchez Llamazares	Orense
14	José González Montero	Ramiranes
15	Tomás García Sacristán	Viana del Bollo
16	Berardo Araujo Conde	Puebla de Trives
17	Darío Janeiro Ramos	Avión
18	José Rodríguez Rodríguez	Muiños
19	Bernardino Ucha González	Lóvios
20	Ricardo Taboada Salgado	Junquera de Ambía
21	Alfonso Sánchez Alonso	Villar de Barrio
22	Jesús Rodríguez Grande	La Merca
23	Paulino Araujo Lorenzo	Villardevós
24	Eduardo Ordóñez Fernández	La Mezquita
25	Ángel Sola Castro	Baltar
26	Leopoldo Romero Peláez	Coles
27	Isidoro Cisneros Cantero	Esgos
28	Gabriel De Larriva Durán	Gomesende
29	Julio Portela Vicente	El Bollo

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

30	José Prieto Rodríguez	Montederramo
31	Elias Martinez Lorences	La Vega
32	Víctor González Herrero	Cartelle
33	Antonio González Campelo	La Gudiña
34	Justo González Borges	Calvos de Randín
35	Jesús Ruiz de Zárate y Urbina	Padrenda
36	José Maria Fuentes Rodríguez	Sandianes
37	Noníto Romero Penín	Porquera
38	Horacio Martínez Rodríguez	Villamartín de Valdeorras
39	José Rodríguez Merayo	Nogueira de Ramuín
40	Benigno Fernández Fernández	Leiro
41	Ángel Pérez Martínez	Ginzo de Limia
42	Juan Llamas Penín	Orense
43	Manuel Rodríguez Vila	Laroco
44	Ismael Rodríguez Pérez	Orense
45	Domingo Martínez Barrio	La Vega
46	Humberto Iglesias Andrade	Castelo de Miño
47	Francisco Cobo Gómez	Carballeda de Valdeorras
48	José Prada López	Rubiana
49	Eduardo Laherranz de la Sota	Baños de Molgas
50	Narciso López de Abajo	Monterrey
51	Bernardo Delgado Delgado	Cualedro
52	José Latorre Tello	San Juan de Rio
53	José Pedro Rodríguez	Cortegada
54	Francisco Romero Penín	Trasmiras
55	Miguel Herrero Manso	Laza
56	Serafín González Pérez	Carballino
57	José Solís Fora	Rairiz de Veiga
58	Ramiro López Herranz	Castro Caldelas
59	José Rivela Martinez	Parada del Sil
60	Camilo Lameiras Quintas	Baños de Molgas
61	José Rodríguez Rodríguez-Arias	Boborás
62	Cruz Eugenio Ampudía	Ausente
63	José Luis Fernández Lorenzo	La Rúa
64	Francisco Álvarez Yebra	La Peroja-Villarrubín
65	José María Gómez Carballido	Ribadavia

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

66	Ángel Enríquez Blanco	Paderne- Figueiredo
67	Feliciano Martínez Sánchez	Coles- Fuentefiz
68	Federico Rodríguez Álvarez	Orense
69	José Cebrián Martínez	Orense
70	Pedro Gómez Gómez	Allariz
71	Antonio Hernández González	La Teijeira
72	Pedro Velasco Velasco	Riós
73	Jesús Gómez-Olmedo Matín-Sacristan	Amoeiro
74	Manuel Labrador Suárez	Beade
75	Francisco Hernández Doncel	Sarreaus
76	Salvador González Martínez	Ginzo de LImia
77	Juan Atilano de Palacios Vázquez	Melón
78	Eusebio Teniente Jorna	Villamarín
79	José Luis González Heras	Taboadela
80	Santiago Pérez García	Veréa-La Bola
81	José Manuel Moral Rodríguez	El Barco de Valdorras
82	Joaquín González Rodríguez	Castro Caldelas
83	Pedro Álvarez Álvarez	Ginzo de Limia
84	Ángel Carrascal Rodríguez	Cortegada
85	Luis Santamarta Delgado	Cenlle
86	Domingo Julián Sandoval Rodríguez	Bande
87	Antonio Rego Barja	San Cristobal de Cea
88	Rafael Roca Carrera	Blancos
89	Francisco Romero Fariñas	Irijo

Se acuerda felicitar a D. Carlos Luis de Cuenca por su reciente nombramiento como Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Solicitan la colegiación: D. José Valderrey Pérez y D. Manuel Troitiño Gil, quedando pendientes por no completar la documentación exigida y también sucede lo mismo con José A. Fernández Chaves.

Se colegia el veterinario:

D. Tomás Llorente Celaya……nº 92, con residencia en Orense

Se acuerda dar de baja al colegiado D. Camilo Lameiras Quintas, por no estar al corriente de las obligaciones económicas colegiales.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda nombrar como Colegiados de Honor a los veterinarios jubilados D. Santiago Melo Pisón, D. Eulógico de Castro Rivas y D. Camilo Rodríguez Rodríguez.
Se acuerda que conste en acta el sentimiento por la muerte del padre del Sr. Presidente Sr. Llamazares.
Se verifica la votación para elegir los veterinarios para constituir el Tribunal de Honor para 1957 y que son: Sr.Taboada Salgado 36 votos, Sr. Sandoval Pena 30 votos, Sr. Rodríguez Merayo 29 votos, Sr. Ordoñez Fernández 24 votos, Sr, Cisneros Cantero 23 votos y Sr. Portela Vicente 20 votos.
Recibido escrito del jefe de ganadería que requiere veterinarios asesores para reunión a efectos de la Orden de Agricultura de 21-9-1956. D. José Rodríguez Rodríguez, Álvarez Álvarez, Vargas de la Infiesta, Grande Chao y Sandoval Peñas.
Se acuerda asignar cada colegiado 100 pts. a favor del señor Cisneros Cantero, objeto del siniestro de incendio de su casa, acuerdo tomado por unanimidad.
Se acuerda colegiar a los siguientes veterinarios:

D. Aurelio López Fernández con el nº 93 y con residencia en Outomuro (Cartelle).

D. Jaime López Blanco con el nº 94 y con residencia en San Juan de Río.

Se inscribe en el Libro de Registro de Intensidades a D. José María Gómez Carballido.
Se celebra una comida de homenaje al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería con ocasión de una visita al Colegio y a los Presidentes de los colegios veterinarios de la 8ª zona con cargo a los fondos del colegio.
Se acuerda contribuir con 150 pts. al Ilmo. Sr. Gobernador civil para la campaña de Navidad.

Se colegia a D. Ramón Díaz Moncada con el nº 95 y con residencia en Parada del Sil.

Año 1957:

Bajo la presidencia del señor Cebrián, se acuerda dar de baja por concurso de traslados a otras provincias, a efectos del 31 de diciembre de 1956, a los veterinarios:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Miguel Herrero Moyano a Lugo
José Luis García Heras a Toledo
Antonio Hernández González a Ávila
Manuel Labrador Sánchez a Cáceres
José A. Prieto Rodríguez a La Coruña
Benigno Fernández Fernández a Cuenca
Ángel Sola Castro a Castellón
Salvador González Martínez a Madrid
José Atilano de Pablos Vázquez a Valladolid
José Santamarta Delgado Excedente

Se da de baja en el libro de interioridades a Ángel Pérez Martín residente en Ginzo de Limia.

Se dan de alta como colegiados:

Ignacio Montero Sánchez con el nº 96 y con residencia en Barco de Valdeorras

Luciano Díaz Urcio con el nº 97 y con residencia en Montederramo.

Luis González López con el nº 98 y con residencia en La Rúa

Inocencio Abril González con el nº 99 y con residencia en Carballeda de Valdeorras.

Se nombra juez instructor del expediente al veterinario José María Fuentes Rodrigo por denuncia de del señor Taboada, imponiéndole sanción de amonestación privada y 200 Pts de multa que ingresará en los fondos del colegio.

Se colegia a Salvador Monroy Pérez veterinario titular de Leiro.

Comunicar al veterinario Joaquín González Rodríguez que en lo sucesivo se abstenga de exhibir el rótulo profesional, de Castro Caldelas.

Colegiar a Ángel Naharro Toreno, con el nº 88 y a Aquilino López González con el nº 89.

Escrito del colegiado Ramiro López titular de Castro Caldelas sobre la permanencia del rótulo profesional a Joaquín González Rodríguez, se acuerda dirigirse a este para que retire dicho rótulo por estar en ún partido catalogado como cerrado.

No se accede a la colegiación de José Antonio Fernández Chaves mientras no complemente la documentación.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dar de baja a petición propia por traslado a Lugo de Pedro Alonso Álvarez.

Se dan de baja por traslado a otras provincias: Tomás García Sacristán a Pontevedra, Francisco Hernández Dancel a Badajoz. y a Antonio Rego Barjas a Lugo.

Escrito del veterinario señor Naharro veterinario titular de Porquera, denunciando a Francisco Romero Penín por la castración de cerdas, siendo titular de Trasmiras.

Cumplimentación de la documentación con un certificado del colegio de Lugo correspondiente a José Fernández Chávez y por ello se procede a la colegiación, asignándole el nº 90 y se registra en el libro de registros de interinidades, como había solicitado.

Se acuerda conceder una paga extraordinaria de 18 de julio al auxiliar administrativo del colegio.

Colegiar a Javier Fernández Luna con el nº 91 veterinario titular de Ginzo de Limia y a Luis Melgar Alonso con el nº 92 y veterinario titular de Laza.

Colegiar a Bernabé Hernández de Mendoza con el nº 93 y titular de Cenlle- San Amaro.

Dar de baja a José Antonio Fernández Cháves por adeudar a este colegio la cuota de entrada y requerida reiteradamente.

Reintegrar al Consejo general 200 Pts correspondientes a la denuncia y sanción impuesta al Sr. Fuentes Rodrigo.

Nombrar a los colegiados José Rivero Rodríguez, Gabriel De Larriiva Durán, Ricardo Taboada Salgado para representación del colegio y asistir a las jornadas veterinarias nacionales a celebrar en La Coruña del 26 al 30 de septiembre, con motivo del centenario de la II Asamblea Nacional de Veterinarios Titulares.

Colegiar a Antonio Cid Blanco con el nº 94 y con residencia en Entrimo.

Comprar una cristalería para el colegio.

Colegiar a Ignacio Prieto López con el nº 95 y con residencia en Ginzo de Limia y a Emilio Preto Cruz con el nº 96 y con residencia en Barco de Valdeorras.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Colegiar a Gregorio Ares Pérez con el nº 97 y con domicilio en Villar de Fallaves (Zamora). y a Lorenzo L. Rodríguez Sarria con el nº 98 y con domicilio en Carballino.

Forman parte del Tribunal de Honor los del año anterior los señores Taboada Salgado, Sandoval, Rodríguez Merayo, Ordóñez, Cisneros, y Portela Vicente.

Se trata de la campaña de reconocimiento de cerdos 1957 – 1958.

Se escribe en el libro de interinidades a Gregorio Ares Pérez.

Se hace constar el sentimiento por fallecimiento del señor Boente, Jefe Provincial de Sanidad a cuyo sepelio asistió el Sr. Reboredo en representación del colegio.

Año 1958:

Se informa favorablemente los expedientes de los Colegiados de Honor por el Consejo general sobre Camilo Rodríguez Rodríguez, Santiago Melo Pisón y Eulogio de Castro Rivas.

Expediente contra Francisco Romero Penín, se sanciona con amonestación privada y multa de 200 Pts para ingresar en los fondos del colegio.

Colegiar a Pedro Ortiz Urbina y Gusyalic con el nº 94 veterinario titular de Taboadela y a Pedro Rodríguez Rey con el nº 95 y con residencia en Carballino.

Se da de baja a Jesús Melgar Álvarez de Laza, por excedencia voluntaria.

Se elige compromisario a Procurador en Cortes a D. Nemesio Sánchez Llamazares.

Se da de baja a petición propia a Laureano J. Rodríguez Suárez.

Delegar en el señor Cibrián para comprar un cuadro al óleo para el colegio, en la exposición en el Liceo del arte que tiene el colegiado Latorre Tello.

Inscribir en el libro de registro de interinidades a Emilio Preto Cruz.

Se da de baja por fallecimiento Alfonso Sánchez Alonso haciendo constar el sentimiento del colegio, acudiendo al funeral Sr. Cebrián y Sr. Llamazares en representación del colegio.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se da de baja por fallecimiento a Camilo Rodríguez Rodríguez, haciendo constar el sentimiento del colegio.
Conceder una paga extra ordinaria de 18 de julio a Santiago Fernández Mosquera como administrativo del colegio.
Aprobación de la clasificación de Partidos Veterinarios, que serán publicados en el boletín oficial de la provincia.
Se escriben libros de registro de integridades a Jorge Gallego Tabarés, Pedro Félix Soto Quintas y a Luis Gallego Tabarés

Año 1959:

Por convocatoria del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad el nombramiento como Vicepresidente a D. Nemesio Sánchez Llamazares, y se aprueba la lista de colegiados cerrada 31-12-1958
Se acuerda dar de baja a petición propia del colegiado D. Aquilino López Fernández, con fecha 3-12-1958.
Se colegian:

D. Tomás Sacristán Fuentes con el nº 94.
D. José Antonio Gómez Gómez con el nº 95.
D. Julio García Quirós con el nº 96

Se dan de baja los colegiados:

D. Nonito Romero Penín con el nº 32
D. Manuel Rodríguez Vila con el nº 37
D. Domingo Martínez Barrio con el nº 39
D. Ángel Carrascal Rodriguez con el nº 67
D. Ignacio Martínez Sánchez con el nº 77
D. Bernabé Hernández de Mache con el nº 84
D. Pedro Ortiz de Urbina con el nº 89

Se colegian:

D. Manuel F. Varela y Sandoval con el nº 97
D. Alejandro Cantalapiedra Iscar con el nº 98
D. Ángel Sola Castro con el nº 99
D. Antonio Clemente Sánchez con el nº 100
D. Gabriel Pérez Varela con el nº 101
D. Ángel Prieto Fernández con el nº 102

A propuesta del Sr. Cebrián, se proclama presidente de honor al colegiado D. Nemesio Sánchez Llamazares.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Sr. Taboada pone de manifiesto para realizar la labor social y profesional de los colegiados y sería de interés la comunicación cada cuatro o cinco años conceder un distintivo, medalla, diploma u otro similar a favor del colegiado que lo mereciera.
A propuesta del Sr. Llamazares ante la Asamblea, que se cree una comisión formada por D. Jesús Rodríguez Grande, D. Berardo Araujo Conde, D. José Rivero Rodríguez, junto con el Presidente para la inversión de 50.000 a 100.000 pts. de todos los colegiados para la adquisición de un solar o un piso con destino a las oficinas, o bien con una operación crediticia.

Se colegia a D. Juan Cruz Sagredo con el nº 103.

En cumplimiento de las vigentes ordenanzas se designa Vicepresidente a D. Gabriel De Larriva Durán (Jefe de la Sección Técnica) por unanimidad.
Se acuerda colegiar a:

D. Antonio Estévez Bernardo nº 104, veterinario titular de Entrimo

Se decide cumplimentar lo acordado en la junta General a Madrid solicitando la Presidencia de Honor para el veterinario titular D. Nemesio Sánchez Llamazares.
Asiste el nuevo Jefe Provincial de Ganadería, para informar sobre la obligación de que los castradores se pondrán al servicio del veterinario presentando la documentación acreditativa.
Sobre las cartillas ganaderas, se distribuyen en dos tiempos, primero se rellenan las hojas declarativas, luego se entregan las casillas.
Se acuerda colegiar a:

D. Andrés Alonso Alonso, con el nº 105.

D. Antonio Malanda de la Morena con el nº 106, para los equipos de saneamiento y con residencia en Ourense, comprometiéndose a no ejercer de libre.

D. Camilo Lameiras Quintas con el nº 107, con residencia en Baños de Molgas, sin derecho al ejercicio libre, pagando las obligaciones pendientes.

D. Onésimo de la Fuente Tejedor con el nº 108, con residencia en Arcos de la Polvorosa (Zamora).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de D. Juan Manuel Tábara Delgado, como jefe del circuito de IAG de Carballino, declarando no ejercer la profesión libre.
Se rechaza las gestiones en una agencia sobre un local para el colegio y la posible ayuda del Consejo General.
Colegiar a:

D. Juan Manuel Tábara Delgado con el nº109, con residencia en Carballino.

D. Aurelio Tuda González con el nº 110, con residencia en Pobladura del Valle (Zamora).

Se autoriza por el Consejo General a este colegio para nombrar Presidente de Honor al colegiado D. Nemesio Sánchez Llamazares

Se colegia a D. Miguel Pereira Fernández, con el nº 111, con residencia en San Ciprán de Viñas, en cuyo municipio se limitaría el ejercicio de la profesión.

Se informa sobre la denuncia del veterinario de Verín D. Antonio Queimadelos Requejo contra D. Antonio Garrido, por practicar vacunaciones en ganado vacuno y comunicándolo al Sr. Jefe Provincial de Ganadería y la posterior pase al Ecmo. Sr. Gobernador civil.
Se acuerda solicitar a la Jefatura correspondiente, el suministro mediante pago del semen, que necesitan los veterinarios, que sean Diplomados o Iniciados en IAG.
Se acuerda dar de baja como colegiados por traslado en el último concurso:

D. Jorge Latorre Tello…….. 19-10-1959
D. Antonio González Campelo…… 19-10-1959
D. José Rivela Martínez……19-10-1959
D. Ángel Naharro Tornero……... 21-10-1959
D. Santos Factor Hernández…… 26-10-1959
D. Julio Prieto Vicente……. 29-10-1959
D. Francisco Calvo Gómez……. 30-10-1959

Se estudia el oficio del Ayuntamiento de Carballino sobre una factura de operación cesárea presentada por los veterinarios de Irijo y Carballino, Sr.Rivela y Sr. Factor, que consideran excesiva teniendo en cuenta que el somoviente y el producto no ha sobrevivido, siendo la factura de 1.500 pts..

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se nombra los colegiados para el Tribunal de Honor, siendo los Srs. Julián Domínguez Sandoval, Eduardo Ordóñez, Manuel Félix Sánchez, Federico Rodríguez, Luis Rodríguez González y Tomás García Sacristán.

El señor Sandoval informa sobre la distribución de la evaluación del Rendimiento del Trabajo Profesional, proponiendo al Sr. Merayo para hacer una distribución equitativa.

Se toma el acuerdo de cobrar 100 pts. en dos semestres (50 pts.. por trimestre) para la festividad de San Francisco de Asís, y así dar un mayor realce a la festividad.

Dar de baja colegial por traslado a otras provincias en el concurso de traslado:

D. José Solís Fora……. 06-11-1959
D. José Luis Fernández Tornero…….. 09-11-1959
D. Serafín González Álvarez…… 10-11-1959

Se colegian por corresponderle plaza en esta provincia los siguientes veterinarios:

D. Álvaro García Cubría con el nº 112, con residencia en Cenlle.

D. Pedro Álvarez Beltrán con el nº 113, con residencia en Irijo.

Se concede 1.000 pts. a D. Aurelio López Fernández de Cartelle y 500 pts. a D. José Sánchez y D. Eugenio Rodríguez, como premio a los trabajos periodísticos; también 1.000 pts. a D. Jesús Ruiz de Zárate por asistir a cursillos sobre el perfeccionamiento sanitario a celebrar en la Escuela de Estomatología de Madrid.

Se acuerda dar de baja a D. Ramón Díaz Moncada por traslado a Pobladura del Valle (Zamora) y a D. Antonio Gómez Gómez.

Se colegian:

D. José Teodoro Blanco Marciel con el nº 114, de El Barco de Valdeorras.

D. Jesús García Moreno con el nº 115, de Cortegada.

D. Luis Álvarez Aza con el nº 116, de Rubiana.

D. Alberto Mediavilla Martínez con el nº 117, de Castrelo de Miño.

Se aprueba el inventario de la biblioteca y se remite una copia a cada uno de los colegiados, y que los que lo solicitan que se comprometan a

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

devolverlos en un plazo de 15 días y superado el plazo deberán abonar 5 pts. por día.
Se recuerda la propuesta de reunión a varios castradores.

Año 1960:

Se acuerda adquirir para la biblioteca, la obra "Manual de análisis lactológicos y fabricación de quesos y mantequilla" de los Drs. Rosell y Gómez.
Se acuerda celebrar un curso de divulgación quirúrgica en el matadero de Ginzo de Límia.
Se acuerda comprar para la biblioteca el libro de "La Ley de enjuiciamiento criminal.
Se acuerda que la vacunación Antirrabica, a domicilio sea de 40 pts. y los que prefieran otra forma a la señalada para la convocatoria, será de 5 pts. más.
Se da cuenta de los cursos de verano en la Universidad de Santiago y del escrito sobre peritaje en cursos de enfermedades infectocontagiosas.
Se acuerda fijar la cuota de 100 pesetas para el cursillo de cirugía.
Se acuerda colegiar a:

D. Francisco Bécares Ferero con el nº 100, con residencia en Alija del Infantado (León).
D. José Sánchez García nº 101.

Se denuncia los castradores, por los veterinarios de Maceda, Carballada Valdeorras, Esgos.
Centrados en el ejercicio de la profesión y las virtudes morales, sencillas e hidalguia para el veterinario señor Rivero, veterinario titular de Celanova.
Los laboratorios Hermes de Barcelona, realizan un cursillo de cirugía bovina con todos los gastos a su cuenta y los más próximos son en Lugo y La Coruña. Se acuerda realizar gestiones con dicha casa para conocer las condiciones de organización.
Se aprobó la propuesta de sanción contra don Francisco Romero Penín, veterinario de Transmiras, pagando tres mensualidades de las cuotas colegiales destinadas al colegio de huérfanos y lo mismo a Jesús Rodríguez Grande de La Merca

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda colegiar a:

D. José Garrido Álvarez con el nº 102

D. Gerardo Vicente Santamarina Fernández con el nº 103

D. Alfonso Pereira Domínguez con el nº 104

Por unanimidad se acuerda proponer, vistos los méritos, al veterinario de Celanova D. José Rivero Rodríguez para el ingreso en la Orden Civil del Ministerio de Agricultura.

Se acuerda colegiar a:

D. Nicanor Arias Quiroga con el nº 105, con domicilio en La Rua

D. Manuel González González con el nº 106, con residencia en Lobera, pudiendo ejercer sólo en su municipio.

D. José Luis Pardo Fortún con el nº 107, con residencia en Ourense.

Se recuerda que conste en acta el sentimiento por el fallecimiento de don Jesús Pereira Pena, colegiado de honor.

Con la atención del señor Rivero se comunica a la superioridad del ingreso en la Orden civil del Ministerio de Agricultura y que el colegio sufrague los gastos de la insignia.

Se envían al Gobierno civil las propuestas de sanción a los castradores.

Se recibe la concesión de Insignia de la Orden civil del Ministerio de Agricultura, por la que se expresa su satisfacción y se invita al señor Romagosa Vila ex -Jefe del Servicio de Ganadería para hacer la semblanza bibliográfica.

Se acuerda por la reunión de los técnicos de IAG dar un homenaje al ex Presidente de la Diputación don Arturo Pérez Serantes.

Se da cuenta de la actuación de la Comisión nombrada para la evaluación del rendimiento del trabajo personal según con el concierto porque nos beneficia. Se deben crear las juntas de partidos judiciales y se corrigen la distribución del cupo.

Se informa de los actos a celebrar los días 8 y 9 con motivo de la imposición de la Medalla del Mérito agrícola al señor Rivero, veterinario de Celanova, con una conferencia del Director General de Ganadería, imposición de insignia y comida con las autoridades provinciales, se agradece a los colegiados la colaboración prestada

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

para la veterinaria provincial y el señor Rivero agradece a los colegiados la colaboración prestada para la veterinaria provincial.
Se recibe la satisfacción del señor Rivero por la medalla concedida y homenaje concedido, se agradece a la prensa y radio por su colaboración.
Se colegia a Lisardo Latorre Luengo con el nº 108, con residencia en Moralina de Sayago (Zamora) y se incluye en el Libro de registro de interinidades.
Se acuerda contribuir con 250 pesetas para la adquisición de la medalla de don Ramón Esteban Alarcón Olarte Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, con motivo del ingreso en la Orden Civil del Ministerio de Agricultura, con categoría de Comendador Ordinario.
Se acuerda conceder una subvención de 1.000 pesetas a Víctor González Herrero por haber asistido con éxito, al curso de Especialista en Sanidad en la Facultad de León.
Se toma en consideración los expedientes a unos castradores, que en un escrito las denuncias, por los veterinarios de Montederramo, La Vega, Piñor de Cea y La Merca.
Se acuerda, los actos para la celebración de la festividad de nuestro patrón San Francisco de Asís, con los siguientes actos: día tres a las ocho la tarde conferencia por el señor Romagos Vila y el día 4 misa, conferencia a cargo del señor Carbonero Bravo, comida de hermandad y visita a Fuentefiz.

Se da de baja a Dionisio Sánchez Gutiérrez, por los créditos a este colegio y sin saber de su residencia.

Se comunica la imposibilidad de acudir el Sr.Romagosa y el Sr.Carbonero, se ve con satisfacción el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola del señor Cruz Sagredo, que sustituirá al conferenciante señor Carbonero.

Se colegia a don Nonito Romero Peníncon el nº 109, con residencia en Rairiz de Veiga.

Se acuerda agradecer a la casa Neosán por las atenciones recibidas a través de su representante Raimundo López Fernández.
El señor Presidente manifiesta que tienen conocimiento del proyecto sobre el régimen del Escalafón B de Médicos Titulares y que puede

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ser de aplicación al resto de Cuerpos Generales Sanitarios y se acuerda que el presidente al reunirse con los otros presidentes de la 8ª Zona se cambien impresiones.
Se han inscrito sobre la peste africana para complementar con veterinarios de cabecera de partido y se reunan con todos los titulares.
Se recibe el anteproyecto de los nuevos Estatutos del Consejo General y de Colegios.
Se nombra para el Tribunal de Honor a Antonio Queimadelos Requejo, Juan Garcia Moreno, Jesús Ruiz de Zárate Urbina, José Sánchez, Miguel Pereira y Pedro Gómez.
El Presidente presenta al nuevo Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria Sr. Barrio Castillejo, quien saluda y se ofrece a los compañeros.
El colegiado Sr. Cruz Sagredo, se despide oficialmente como Jefe Provincial de Ganadería, pasando a ser Director del Centro de Selección de ganado bovino de Fuentefiz.
EL colegiado Santiago Pérez García propone que se hagan cursillos de castración en las comarcas y que no esté en manos de castradores, la Asamblea apoya la idea por unanimidad, por lo que se estima conveniente volver a contactar con los laboratorios Hermes de Barcelona.
Se recuerda que el derecho a la castración se debe reservar antes del 31 de enero en la Jefatura Provincial de Ganadería.
Se da la confianza, a la directiva para realizar los trámites para la adquisición de un piso para domicilio social del colegio.
Se acuerda dirigirse por escrito al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, solicitando que las cantidades a devolver por Rendimiento del Trabajo Personal a Veterinarios Titulares, se efectúe a través de este colegio.
Se colegian:

D. José Luis Fernández Lorenzo con el nº 110.- El Bollo
D. José Ángel Naharro Tornero nº 111.- San Juan de Rio
D. Domingo Martínez Barrio nº 112.-Porquera
D. Vitalino Llamazares Sánchez nº 113.-Parada del Sil
D. Enrique Huerta Alonso nº 114.- Carballino
D. Francisco Amadeo Fernández Alonso nº 115.-La Gudiña

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se da de baja a Alberto Mediavilla Martínez de Castrelo de Miño por excdencia voluntaria y como consecuencia del concurso de traslado Víctor González Herrero, Luciano Díaz Vicio y Arturo Clemente Sánchez.

Se informa de las nuevas ordenanzas, oponiéndose a la creación de Escalafón B de Veterinarios Titulares, que es aprobado con el voto en contra de Ismael Rodríguez Pérez.

Se propone por el Gobernador civil una sanción 100 pesetas a los castradores y otra de 500 pesetas a los reincidentes, como Manuel Caramés del Rio, conocido como el curandero de Bustavalle con 2.000 pesetas.

Se recuerda comprar para la biblioteca la "Fisiopatología de la Reproducción Animal" de Félix Pérez Pérez.

Año 1961:

Se da por la autoridad un permiso de tres meses al veterinario de Parada del Sil, D. Vitalino Sánchez Llamazares, siendo sustituido por veterinario de Palencia D. Cayetano colegiado con el nº 109.

Se presenta la lista de colegiados a fecha 1-1-1961

Se concede a D. José Sánchez García, por trabajos publicados en la prensa local, la cantidad de 500 pesetas con cargo al ejercicio de 1960.

Se contesta a Consejo General la relación con el número de veterinarios libres, en pueblos en los partidos libres

Se procede a la elección de representantes del colegio para Procurador en cortes obteniendo D. Isaac Reboredo Fernández 3 votos y 1 voto en blanco

El Presidente informa, que el coste del piso es de 325.000 pesetas y el Colegio dispone de 100.000 pesetas, por lo que es necesario un crédito de 225.000 pesetas y se preconiza la adquisición en común con los demás colegios sanitarios.

Se acuerda que la Junta de Gobierno haga las consultas a los demás colegios de médicos y farmacéuticos con miras a la compra mancomunada y en caso negativo se debe retomar los acuerdos anteriores.

El compañero Martínez Rodríguez solicita que antes de ser aprobadas, se den a conocer las tarifas de honoraros profesionales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los talonarios de desplazamiento en el reconocimiento de cerdos, se acuerda gestionar ante el Consejo General, ya que en esta provincia no tiene aplicación.

Se hace constar en el acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del colegiado Alejandro Cantalapiedra Iscar, veterinario de San Cristóbal de Cea.

Se hace constar en acta, la cordial bienvenida al nuevo Jefe Provincial de Ganadería D. Manuel Díaz Ordás, que se acuerda colegiar con el nº 111.

Se concede una beca de 700 pesetas a don Ismael Rodríguez Pérez para asistir a un curso de Diplomado en Sanidad en Salamanca.

El Consejo General deniega la devolución de los talonarios de desplazamiento de matanzas domiciliarias y se comunica a los colegiados.

Se acuerda colegiar a:

D. Severino García Oblanca con el nº 112, y se inscribe en el Libro de Registro de interinidades.

D. Víctor Gallego Rua con el nº 113.

D. Gonzalo Ferrero García con el nº 114.

El Consejo General solicita a los colegios que no disponen de piso propio y de los motivos que impiden la adquisición, y por lo tanto se acuerda informar de las gestiones realizadas y de las necesidades de esta provincia.

Se proponen las sanciones a los distintos castradores ilegales en la provincia.

Se acuerda colegiar a:

D. Evaristo Sánchez del Pulgar y Mohino con el nº 115, nombrado veterinario titular de Cartelle.

D. Gonzalo Carballeira Fernández con el nº116, veterinario titular de Baltar.

D. Vicente Conde Barrio con el nº 117, de Verín, sin opción al ejercicio libre.

D. Vitorio Manzano Rodríguez con el nº 118, veterinario titular de Castrelo de Miño.

Se presenta el proyecto de propiedad por D. Felisindo Franco en la calle Ervedelo de esta ciudad, y se aprueba por unanimidad y se

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

acuerda que se trasladen a Madrid el Presidente D. Isaac Reboredo Rodríguez y el Jefe de la Sección Social D don Ricardo Taboada Salgado, para solicitar el crédito a Previsión Sanitaria Nacional y la autorización del Consejo General, concediéndole los máximos poderes.
La Junta de Gobierno está constituida por:

Presidente	D. Isaac Reboredo Fernández
Jefe-Sección Previsión	D. José Rivero Rodríguez
Jefe-Sección Técnica	D. Gabriel De Larriva Durán
Jefe-Sección Social	D. Ricardo Taboada Salgado
Jefe-Sección Económica	D. Ismael Rodríguez Pérez
Secretario	D. José Rodríguez Merayo

El Presidente informa sobre la visita a Madrid para la adquisición del piso, y propuso un recibo de 100 pesetas, cuota anual.
También informa de que el piso que se tenía gestionado no se puede adquirir por que se trata de viviendas beneficiadas de renta limitada.
Se designan para el Tribunal de Honor los siguientes señores: Queimadelos Requejo, Laherranz de la Sota, Cisneros Cantero, Sánchez García, Pereira Domínguez y Gómez Gómez.
El señor Iglesias Andrade dice no estar de acuerdo con la cuota extra para San Francisco de Asís, pero fue aprobada a petición del señor Sandoval en Asamblea de 1956, y referente a los talonarios de transporte de reconocimiento de cerdos, también fue impuesto por el Consejo General.
Se acuerda elevar el sueldo del personal auxiliar del colegio, fijándose la cantidad de 3.010 pesetas a D. Santiago Fernández y 1.960 pesetas a doña Dña. Ramona Fernández.
El señor Cisneros propone que se cree una comisión encargada de gestionar ante las Hermandades de Labradores y Ganaderos y organismos sindicales, la gestión e implantación del Seguro pecuario provincial.

Año 1962:

Se aprueba la lista de colegiados a 31/12/1961.

Se colegia a don Santiago Barrio Castillejo con el nº 108, con residencia en Ourense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se ha recibido circular de la Caja Provincial de Ahorros, sobre creación de servicios veterinarios y explotación ganadera en Valverde de Allariz.
Escrito presentado por don Eduardo Ordóñez Fernández, solicitando la colegiación de honor para el secretario de Maside, D. Higinio Martín Prieto, y se decide iniciar el expediente.
Se felicita mediante telegrama al nuevo Director General de Ganadería D. Francisco Polo Jover, también se acuerda testimoniar la satisfacción a la Junta de Gobierno y de todos los colegiados por el nombramiento como Secretario Técnico de la Dirección General de Ganadería.

> Se acuerda dar de baja a don Gonzalo Ferrero García con el número 113, por falta de pago y se da la baja en el libro de registro para interinidades.

Se da cuenta de la denuncia del Sr. Rodríguez Rodríguez de Muiños contra el colegiado Manuel González González veterinario libre de Lobera y del Sr. Naharro de San Juan de Rio contra D. Joaquín González Rodríguez, veterinario libre de Castro Caldelas.
Se acuerda dar cumplimiento a la circular del Consejo General para la convocatoria de elecciones a Presidente, Jefe de Sección Técnica, Jefe de Sección de Previsión, siendo Presidente de la mesa D. Ismael Rodríguez Pérez para el día 6 de abril a las 13 horas.
El Presidente da a conocer la felicitación por telegrama al veterinario jubilado D. Santiago Melo Pisón como consecuencia de haberle concedo la Medalla del Mérito en el Trabajo.
Se inscribe al señor Presidente como miembro participante en la II Asamblea Nacional veterinaria de Zaragoza y remitiéndoles 200 pesetas como ayuda colegial.
Se da lectura a las gestiones sobre el Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Se acuerda celebrar junta de gobierno el día 15 de mayo y proceder a la toma de posesión de los nuevos miembros de la directiva.
La nueva Junta de Gobierno, queda constituida de la siguiente forma.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Presidente	D. Gabriel De Larriva Durán
Jefe-Sección Previsión	D. José Rodríguez Rodríguez
Jefe-Sección Técnica	D. Antonio Queimadelos Requejo
Jefe-Sección Social	D. Ricardo Taboada Salgado
Jefe-Sección Económica	D. Ismael Rodríguez Pérez
Secretario	D. José Rodríguez Merayo
Vicepresidente	D. Ricardo Taboada Salgado

Se da lectura al escrito del Consejo General del 3 de mayo, se celebrará la elección y son elegidos los siguientes propuestos: Juvencio Sánchez Hernández, José Rivero Rodríguez, Luis Rodríguez Ovejero, Eduardo Piedrabuena Ocaña, Gregorio Fisac Mardomingo y Pedro Calleja Aspizua.

Se anuncia que Previsión Sanitaria Nacional construye apartamentos en Alicante.

Se da cuenta del escrito del Veterinario titular de Castro Caldelas, D.Ramiro López Herranz, participando que fue agredido en la feria en acto de servicio, por D.Vicente Martínez, y la Junta acuerda prestarle todo el apoyo.

Se acuerda, que conste en acta el más profundo reconocimiento, a la meritoria labor realizada durante el desempeño de la presidencia al señor Roboredo, trasladándole el acuerdo para su conocimiento y satisfacción.

Se acuerda colegiar después del Concurso de traslado, a los siguientes colegiados:

D. José Rivela Martínez con el nº 111, veterinario de Entrimo.

D. Jesús Ruiz de Zárate con el nº112, veterinario de Padrenda.

D. Esteban Fernández Pedraz con el nº 113, veterinario de Ginzo de Limia.

D. Pedro Fernández González con el nº 114, veterinario de Bande.

Se acuerda dar de baja con motivo del concurso de traslado para ir a otras provincias a:

D. Victorio Manzano, que ejercía en Castrelo de Miño y a D. Evaristo Sandoval del Pulgar, que ejercía en en Cartelle.

Se acuerda reclamar a la Jefatura Provincial de Sanidad, los derechos que les corresponden a los veterinarios titulares por la adjudicación de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

placas sanitarias en matanzas domiciliarias, durante la campaña 1.960-61.

Adhesión a la propuesta hecha por el Jefe Provincial de Ganadería a favor de D. Mauro González González, solicitando el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Se acuerda colegiar a:

D. Alfonso Martínez Alonso, con el nº 115, veterinario de San Cristóbal de Cea

D. Manuel Sanz Torrecilla con el nº 116, como veterinario titular del Leiro.

Se da de baja D. Santiagos Barrio Castillejo y Cesáreo Santos Picón por devolver los recibos de cuotas mensuales.

Se propone las denuncias a varios Castradores.

El presidente expone las gestiones realizadas por la Comisión de Evaluación del Rendimiento de Trabajo Personal, dando instrucciones en el sentido de que no se acepten los acuerdos de 1.370 de permutas.

Se protesta al Consejo General sobre la Inspección General de Sanidad de cómo se realizan las propuestas de sanción a los castradores.

Se da cuenta de la denuncia del veterinario de La Rua D. Luis González contra el veterinario de Villamartin D. Horacio Martínez Rodríguez, por intrusismo.

El Sr. Caramés Pato denuncia al veterinario D. José Garrido Álvarez, para que se le exija que fije su residencia en Junquera de Espadañedo.

Se colegia a D.Aurelio Fernández Rodríguez con el nº 118, con residencia en La Rua y se da de baja a D. Santiago Pérez Martinez.

Se acuerda felicitar a la Corporación Municipal de La Mezquita por la concesión de la pensión anual extraordinaria de 9.832,50 pesetas de viudedad a favor de Dª. Aurora Prieto Rodríguez, viuda de D. Alfonso Sánchez Alonso.

Año 1963:

Se de baja a D. Aurelio Tuda por traslado Huelva.

En relación con el expediente contra el colegiado D.Manuel González González, se acuerda imponer una sanción económica de 3.000 pts..,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

amonestación pública y privación del ejercicio público y profesional en la provincia durante 6 meses.

Se acuerda dar de baja a D. Vicente Conde Barrio, por negarse al pago de las cuotas colegiales y se traslada el acuerdo al Consejo General.

Se ha recibido escrito sobre Montepío de Veterinarios Jubilados y Huérfanos y se acuerda cumplimentarlo.

Se informa sobre la celebración de un cursillo de Inseminación Artificial Ganadera y Esterilidad bovina en Fuentefiz.

Se le da de baja a petición propia a D. Antonio Estévez Bernardo, colegiado nº 70, por traslado a La Coruña.

Se recuerdan las denuncias de los veterinarios de San Juan de Rio Sr. Naharro Tornero contra el veterinario en ejercicio libre en Castro Caldelas Sr. González Rodríguez y el de Cea Sr.Martín Alonso contra el veterinario de Inseminación de Carballino Sr. Tábara Delgado.

Se acuerda a petición del Delegado Provincial de la ANVT la aplicación de los sellos del Montepio Veterinario en los talonarios.

Se da de baja a petición propia por traslado a Logroño a los técnicos de campañas de saneamiento ganadero:

D. Arturo Malanda de la Morena, con el nº 72.

D. José Luis Prado Fortún, con el nº 88.

Se colegia a D. Casimiro de la Puente Gandarillas con el nº 111, vecino de Villarente de la Sobarriba (León), a efectos de inscripción en el Libro de registro de interinidades.

Se recibe escrito del veterinario titular de Carballeda de Valdeorras sobre la percepción de las tarifas por reconocimiento de pescado en domicilios expendedores; se acuerda contestar.

Se acuerda a petición del Sr. Queimadelos como jefe de la sección técnica, adquirir una imagen de San Francisco de Asís, para colocar en el domicilio social del colegio.

Se da de baja a petición propia: D. Jaime López Blanco.

Se acuerda colegiar a D. Eloy Bouza Capela con el nº 112, y con residencia en Jerte (Cáceres).

Es obligatorio exigir las Guías de origen y sanidad en mataderos para todas las especies.

Se acuerda colegiar a:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Luis Montilla Amor con el nº 113 e inscribirlo en el Libro de registro de interinidades.

D. Bartolomé Fernández Méndez con el nº 114.

Se recibe escrito del Consejo General con el fallo sobre el expediente contra D. Manuel González González, trasladandolo al interesado y hacer constar el desacuerdo de la Junta de Gobierno, por la resolución tomada por el Consejo.

Se acuerda colegiar a D. Serafín Álvarez Dorrego con el nº 115, con residencia en Niñodaguia (Junquera de Espadañedo) y se inscribe en el Libro de registro de interinidades, y sin derecho al ejercicio libre de la profesión.

Se acuerda enviar nuevo escrito al Consejo General, sobre la sanción a D. Manuel González González para qué aclare las circunstancias.

Se da de baja a petición propia al colegiado D. Cayetano Cubría Yuberos.

Visto escrito presentado por D. Joaquín González Rodríguez, al que acompaña contratos suscritos por varios ganaderos de San Juan de Río, para la prestación de servicios facultativos. Se acuerda devolverlos por no figurar en los mismos precios de dichos servicios.

Se ve escrito de la Delegación Provincial de Sanidad, Sindicato Provincial del Metal y que se acuerda nombrar a D. Antonio Queimadelos Requejo como vocal representante del colegio para la junta calificadora del carné de responsabilidad del ejercicio del herrado.

Se colegia a D. Jaime López Blanco con el nº 116, con residencia en Rodeiro (Pontevedra).

Se acuerda dar de baja por traslado en el concurso a:

D. Luis González López de La Rua-Petín a La Orbada (Salamanca).

D. Esteban Fernández Pedraza de Ginzo de Limia a Torrente (Valencia).

D. Justo Domínguez Borges de Calvos de Randín a Ferrezuela (Zamora).

D. Manuel Félix González Sánchez de Viana del Bollo a Almadén (Ciudad Real).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se aprueban las tarifas de honorarios del colegio y se acuerda cobrar 5 pesetas para cubrir los gastos de edición.

Se acuerda colegiar a:

D. Eugenio Rodicio Pérez con el nº 117, veterinario titular de Cartelle.

D. Pedro Alonso Lago con el nº 118, con residencia en Palacios de la Valduerna (León).

Se dan de baja por traslado del concurso:

D. Álvaro García Cubria con el nº 77.

D. Enrique Huerga Alonso con el nº 95.

D. Alfonso Martín Alonso con el nº 107.

Inscribir en el Libro de registro de interinidades a D. Juan Manuel Tábara Delgado, técnico del circuito de IAG de Carballino.

Se da cuenta de la circular del 3 de septiembre sobre Mataderos de Aves.

Se da cuenta de escrito del colegio de Cáceres sobre la creación de una Comisión de Alfereces Profesionales Veterinarios y se nombra como representante a don Antonio Queimadelos Requejo.

El Comité informa sobre los expedientes de la Jefatura Provincial de Sanidad a los veterinarios: D. Gabriel Pérez Varela de Laza, D. Santiago Pérez García de Verea-La Bola, D. Cesáreo Pumar y D. José Cebrián Martínez de Ourense.

Se acuerda colegiar a:

D. Pedro Iglesias Hernández con el nº 119, con destino a la Jefatura de Servicio Provincial de Ganadería.

D. José Luis Rodríguez Yáñez con el nº120, con residencia en Blancos.

D. Luis Miguel Alonso Gullón con el nº 121, como veterinario titular de Piñor de Cea.

Se dan de baja por traslado a otras provincias:

D. José Prada López

D. Luis Gallego Tabarés

D. Juan Manuel Tábara Delgado

D. Juan Cruz Sagredo

Se acuerda el traslado al Sr. González González de los fundamentos del asesor jurídico del Consejo, para la imposición de la sanción.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de D. José García Martín, hijo político del veterinario fallecido D. Tomás García Sacristán, sobre los recibos de hacienda, acordándose darle la oportuna contestación.
Son elegidos para el Tribunal de Honor los colegiados: Sr. Caramés Pato, Sr. Cebrián Martínez, Sr. Reboredo Fernández, Sr. Rodríguez Rodríguez, Sr. Pérez García y Sr. Ordóñez Fernández.
Mandar escrito a la Jefatura Provincial de Sanidad, para que diga los preceptos legales en que se apoya para seguir cobrando las placas sanitarias a 0,95 pts. a tales efectos.
Se propone convocar una nueva reunión extraordinaria en un plazo de 20 días a efectos de estudiar las resoluciones que procedan a tal efecto.
El Sr. Llamazares hace la propuesta que los veterinarios titulares se le están prestando cometidos y funciones específicas.
Se acuerda que la Junta de Gobierno apruebe el escrito al Consejo General haciéndole presente lo anteriormente expuesto y solicitando permiso para poder dar cuenta a los demás colegios de España de tal preocupación.
El Sr. López Herranz pregunta por la conducta a seguir por el veterinario titular donde existan granjas de pollos broilers establecidas de la compañía Suifl. Se llegó a un acuerdo, de que se expida la Guía de origen y sanidad y se cobre 7,5 céntimos por cabeza.
Se recibe a D. Pedro Iglesias Hernández, destinado recientemente como Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, al que se le desea los mejores éxitos.
El Sr. Tábara informa de la falsificación de talonarios de desinfección.
El Sr. Beltrán en nombre de los veterinarios titulares del partido judicial de Carballiño, quiere que conste en acta el desagrado por nombrar un nuevo técnico de IAG en el circuito de Carballiño, ya que todos los titulares están dispuestos a hacer inseminación artificial, en sus ayuntamientos, mediante la creación de centros secundarios.
Los Srs. Martínez Barrio y Teniente Jorna solicitan que se queje al Inspector de Sanidad, en cuanto a las matanzas domiciliarias, que no solicite el correspondiente permiso de sacrificio.
D. Luis Gallego Tabarés solicita seguir colegiado a pesar de haber sido trasladado a otra provincia.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se recibe escrito de la Dirección General de Ganadería sobre normas, para cueros bovinos mayores de 1 año, con absoluta veracidad.
Se ha recibido circular del Consejo General sobre anteproyecto de Clasificación de Partidos Veterinarios.
Se acuerda adherirse a la propuesta sobre el proyecto de ocupantes en la sección de automóviles.
Por la Dirección General de Ganadería, se ha denegado las solicitudes de inseminación en los Ayuntamientos, por los veterinarios titulares sin tener en cuenta el perjuicio moral y económico que representa, y se acuerda expresar el desacuerdo y realizar las gestiones ante los organismos competentes a fin de que sea suprimido dicho circuito.

Año 1964:

La Junta de Gobierno acuerda dirigirse a la Dirección General de Sanidad sobre el cobro de 0,95 pesetas por placa sanitaria.
Escrito del veterinario de Maside, Sr. Reboredo denunciando al encargado del circuito de IAG de Carballino por ejercer de forma ilegal la profesión.
Escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad, solicitando informe sobre la conveniencia de suprimir la 2ª plaza de Carballino-San Amaro**,** se acuerda informar favorablemente, siempre que pasen San Amaro formar parte del partido de Cenlle, como figuraba con anterioridad.
Estricto-circular del Montepío de Veterinarios Titulares, comunicando el aumento de pensiones a 4.200 pesetas anuales.
Se acuerda subir el sueldo 1.000 pesetas mensuales a D. Santiago Fernández Mosquera y a Da. Ramona Fernández Mosquera.
Se acuerda aumentar a 200 pesetas la dieta colegial de asistencia a sesiones.
Ayuda a familiares de compañeros fallecidos.
Se acuerda que en el futuro, posible confeccionar el anteproyecto de clasificación de partidos, designar 2 veterinarios por partido judicial.
Escrito del Consejo General de 5 de febrero que declara nulos los títulos de Castradores expedidos por las Facultades de Veterinaria a partir del Decreto de 7 de julio de 1.944.
Se acuerda nombrar por unanimidad a D. Gabriel De Larriva Durán, Presidente para la elección a Diputados Provinciales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se propone al Sr. Gobernador civil en el representación del colegio para el cargo de Diputados a los siguientes candidatos: D. Antonio Queimadelos Requejo y a D. Ricardo Taboada Salgado.
En la clasificación de partidos prevalece el criterio general de amortización de las plazas, que no permiten vivir con decoro al veterinario titular.
La celebración de la III Semana Nacional Veterinaria en Córdoba se celebrará del 4 al 10 de mayo.
Se acuerda que los centros secundarios de IAG y puntos aplicativos sean encomendados a los veterinarios titulares, provistos del correspondiente título de especialista.
A propuesta del Sr. Reboredo se estudia la creación de una mutua que ha de ser obligatoria para todos los veterinarios colegiados, consistente en entregar 25.000 pesetas en metálico a favor de los herederos del compañero fallecido.
Se vota la supresión o no de la 2ª plaza de Carballino-San Amaro: papeletas favorables a la supresión 2, papeletas disconformes a la supresión 22, y papeletas en blanco 3.
Escrito del Consejo General que convoca un concurso entre todos los colegiados para la concesión de becas de 30.000 pesetas para la especialización profesional.
Información sobre la imposición de Insignia de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola, al Ilmo. Sr. D. Francisco Polo Jover, Director General de Ganadería, se acuerda contribuir con 250 pesetas.
Denuncia del veterinario de Montederramo contra el veterinario libre de Castro Caldelas D. Joaquín González Rodríguez por el ejercicio ilegal, acordando incoarle expediente y nombrando como juez a D. Antonio Queimadelos Requejo.
Visto el contrato de trabajo presentado por D. José Pérez Rodríguez, como veterinario director del matadero industrial de Ginzo de Limia, para atender la explotación ganadera de D. Leopoldo Marquina, y se acuerda consultar al Consejo General.
Se acuerda comprar una máquina de escribir para el servicio del colegio.
Vista las cuentas justificadas que expide el Sr. Rodríguez Merayo, secretario titular del colegio, solicitando la dimisión del cargo, se

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

acepta la dimisión comunicándolo al Consejo General para su aprobación.
Vista la dimisión del secretario, se acuerda acumular la plaza a la Sección Técnica del Sr. Queimadelos.
Se acuerda adherirse al homenaje y concesión de 250 pesetas para la Insignia al Inspector General de Sanidad Veterinario D. Ramiro Fernández Gómez.
Se da cuenta del Montepio de Veterinarios Titulares, concediendo una pensión de 250 pesetas a la viuda del compañero fallecido don Alfonso Sánchez Alonso veterinario titular que fue de La Mezquita.
El veterinario de Trasmiras D. Francisco Romero Penín denuncia al veterinario interventor del matadero industrial de Ginzo de Limia por vacunar de fiebre aftosa en el ganado vacuno de Avavides, perteneciente al partido de Trasmiras.
Se acuerda colegiar a don Pedro Rodríguez Vázquez, fijando su residencia en San Miguel de Vidueira de Manzaneda.
Los técnicos de Laboratorio Beca sacan una nota en el faro de Vigo sobre la incompetencia de los veterinarios. Se acordó remitir al director de Beca una carta de protesta de todos los colegiados de la región y pidiendo una retractación en el mismo periódico.
Solicitan la colegiación y se acuerda colegiar a:

D. Francisco Monge el Rubio con el nº 104, con residencia en Villanueva de Jamuz (León).

D. Pedro Álvarez Vega con el nº 105, de Fontamil de los Oteros (León) y con residencia en Parada del Sil.

Se presentan denuncias de D. Isidoro Cisneros titular de Esgos contra José Garrido Álvarez libre en Maceda, por intrusismo en la profesión y de D. José Rivero Rodríguez titular de Celanova, contra D. Jesús Rodríguez Grande titular de La Merca por intrusismo.

Se dan de baja D. Manuel Torrecilla por traslado a Toledo y D. Isidoro Blanco Marcial por traslado a Zamora.

Se acuerda colegiar a D. Isidro Fernández Chillón con el nº 107, como veterinario titular de Ginzo de Limia.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Año 1965:

Se da de baja el veterinario de Parada del Sil D. Vitalicio Llamazares Sánchez.

Se colegia D. Vitalicio Hernández de la Red con el nº 103, destinado a Calvos de Randín.

Se acuerda dar de alta como colegiados a:

D. Manuel Rodríguez Vila, veterinario titular de Cenlle.

D. Luis Arsenio Hernández Carbajal, de La Rua

D. Francisco Gallego Penín, de Ginzo de Limia.

Se da de baja D. Ramiro López Herranz por traslado a Barcelona.

Se acuerda convocar elecciones a los puestos de Secretario, Jefe de la Sección Económica y Jefe de la Sección Social, para celebrar el día30. Siendo reelegidos el Sr Taboada para la Sección Social; el Sr. Rodriguez para Sección Económica y el Sr.Reboredo para Secretario.

Se de baja D. José Luís Rodríguez Yañez, a petición propia por haber cesado en Los Blancos.

Son elegidos por el Consejo General D. José Crespo García, D. Aurelio Llanos de la Fuente y D. Eduardo Piedrabuena Ocaña.

Se aprueba la Ley de Retribución de los Funcionarios del Estado y se fija el plazo de un año para la actualización de las Retribuciones a los Sanitarios Locales.

Se da lectura a un trabajo publicado en el periódico Pueblo de Madrid en la 3ª página que se cifra en 33,33 pesetas diarias.

Se colegia a D. Jesús Manuel González González con el nº 107, y con residencia en Ourense.

Teniendo conocimiento la Junta de Gobierno de que a consecuencia del golpe sufrido hace años el compañero D. Gabriel Pérez Varela, el estado de salud en extremo deficiente y agravado ya que no puede trabajar, se acuerda abrir una cuenta entre todos los colegiados con una cuota de 100 pesetas.

Ante la posibilidad de alquilar la 2ª planta del edificio que ocupa piso-sótano previo pago de 3.000 pesetas.

Con fecha 7 de junio se ha suscrito contrato para alquiler el 2º piso del inmueble, que ocupa el colegio para el nuevo domicilio.

Se da de baja, por pase a campañas de saneamiento a:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Francisco Santos Monge Rubio

D. Severino García Oblanca

Se acuerda como cuota ordinaria de 25 pesetas mensuales y la 1ª colegiación 500 pesetas y 200 pesetas por cuota de traslado, pasando de 10 a 25 pesetas mensuales y la colegiación de 200 a 500 pesetas.

Varios veterinarios, Cisneros, Cebrián y otros dicen que no procede la subida de cuotas mientras no se conozca los nuevos emolumentos de los veterinarios titulares y se muestran a favor de la elevación de cuotas entre otros Abril y Rodríguez Merayo.

Se eligen los representantes del Tribunal de Honor siendo elegidos los señores: Caramés Pato, Cebrián Martínez, Reboredo Fernández, Rodríguez Rodríguez, Pérez García y Ordóñez Fernández.

Se colegian:

D. José Piñero Outomuro con el nº 108, con residencia en Cartelle.

D. José Prada López con el nº 109, con residencia en Rubiana.

Vista la denuncia de D. Bernardo Delgado Delgado contra el veterinario D. Francisco Romero Penín.

Se da de baja a D. Nicanor Arias Quiroga por traslado a La Coruña.

Por el Secretario Sr. Reboredo se acuerda nombrar a D. Nemesio Sánchez Llamazares, como representante del colegio en la reunión a celebrar en Madrid, los días 2,3 y 4 de noviembre sobre situación de los Veterinarios Titulares en relación con la Ley de Retribuciones.

Dar de baja a petición propia D. Urricio Fernández Fernández y a don Manuel Díaz Ordás.

Año 1966:

Se aprueba la lista de colegiados.

Se acuerda la colegiación de D. José Antonio Somoza Labajos, con el nº 101 con destino como Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria.

Se envía al Consejo el proyecto de Clasificación de partidos y plantillas de veterinarios titulares en la provincia.

Se autoriza al Sr. Queimadelos para celebrar una junta comarcal de Verín, de cuyo resultado se informará a este colegio.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se colegia a D. Anselmo González Ferrero con el nº 102 de Fresnadillo del Monte (León).

El veterinario D. José Pérez Rodríguez, Interventor del matadero frigorífico del matadero Rubio de Ginzo de Limia, solicita autorización para el ejercicio libre en todo el municipio y se accede a lo solicitado, en tanto no sea incompatible.

Se presenta informe sobre Ley de Retribuciones a los Sanitarios Locales.

Por el Sr. Presidente se procede a informar sobre la confección de las fichas de los Partidos veterinarios, a efectos de que la superioridad del Consejo General sea conocedora, la situación de los mismos y se trasmita a los Jefes Provinciales de Ganadería Sr. Iglesias y al Inspector de Sanidad Veterinaria.

El Sr. Soto Quintas expone que el colegio no puede apoyar a los libres, debido a los problemas de los mismos. El Presidente dice que no los conoce y por lo tanto deben ser expuestos para ser estudiados, e invita al Sr, Soto Quintas a que presente por escrito todas las sugerencias para enviarlas a la superioridad.

El Sr. Gómez Gómez da cuenta de la anormalidad de la circulación de aves por parte de los granjeros integrados en la Cooperativa avícola UTECO en el partido veterinario de Allariz.

El Sr. Cisneros pregunta si los huevos, leche y otros productos necesitan para circular el correspondiente certificado de origen y sanidad.

El Sr. Fernández González interesa del colegio que se solidarice con el de Pontevedra, por el atentado contra el compañero Sr. Cid de Bandeira.

Se acuerda enviar escrito al Jefe de Ganadería, sobre que los veterinarios de cooperativas, granjas, etc, se cumplimenta lo dispuesto en el art. 145 del vigente Reglamento de Epizootias (Guías y vacunaciones).

Se envía escrito a los veterinarios de UTECO, dándoles estas obligaciones a los señores Paniagua y Aldeanueva.

Se acuerda colegiar a:

D. Arturo Alonso Elizo con el nº 103

D. Vicente de Andrés y de Andrés con el nº 104

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ambos con residencia en Ourense, en el servicio de UTECO.

Se da cuenta del fallecimiento de D. Francisco Romero Fariñas, titular de Viana del Bollo, haciendo que conste en acta el sentimiento y se da de baja como colegiado.

Se acuerda colegiar a D. Rafael Aldeanueva Magro con el nº 105, con residencia en Ourense y en el servicio de UTECO.

Se da de baja a petición propia el colegiado D. Pedro Álvarez Vega.

Escrito del Consejo General que solicita que el colegio se haga cargo de los talonarios de matanzas domiciliarias.

Se han recibido las pertinentes pensiones de horfandad a los hijos del compañero fallecido Sr. Romero Fariñas (Mª Inés y Mª Salud).

Se han solicitado por el Matadero de Aves, sito en Santa Cruz de Arrabaldo (Ourense) de UTECO un talonario de guías de circulación de aves y es denegado por no tener conocimiento de haber sido nombrado veterinario para el mismo.

Por ausentarse de la provincia y a petición propia, pide la baja como colegiado D. Jesús Manuel González González.

El Sr. Tábara dice tener conocimiento de que los conductores de vehículos frigoríficos son portadores de certificados oficiales de circulación de aves.

Dada la jubilación de D. Cesáreo Parada Pumar, se acuerda oficiar al Consejo General, proponiendo el nombramiento como Colegiado de Honor.

Se acuerda solicitar al Jefe Provincial de Sanidad Sr. Freijanes para un cambio de impresiones, para fijar en 50 pesetas el servicio.

Se acuerda elevar las cuotas colegiales de entrada de 200 a 500 pesetas, traslado de 50 a 100 pesetas y la cuota mensual de 10 a 25 pesetas.

Ante la elección de Concejales por el tercio de Entidades, se acuerda proponer a los siguientes colegiados residentes en esta capital: D. Ismael Rodríguez Pérez, D. Nemesio Sánchez Llamazares y D. Andrés Alonso Alonso.

El Sr. Pérez García se interesa por el proceder de UTECO de la apertura de explotaciones de porcino industriales y nombramiento de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

veterinarios. Se entrevistará el Colegio con los Directivos de la empresa.
El Sr. Taboada expone su malestar por llamados Monitores del Plan de Promoción obrera e interviniendo en asuntos netamente veterinarios.
Los señores. Iglesias Andrade y Rodríguez Grande y otros exponen la dificultad de cobrar el sacrificio domestico de reses de porcino, por lo que piden al Presidente que realice gestiones con los Recaudadores de Contribución, a fin de si es factible se proceda al cobro de dichas tasas.
Escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad que propone que el partido veterinario de Porquera se agregue a Ginzo de Limia, pero los servicios del Ministerio Agricultura acuerda que sea el partido de Porquera unido al de Los Blancos.
Se acuerda dar de baja por falta de pago de las cuotas colegiales a D. Aureliano González Ferrero.

Año 1967:

A petición propia D. José Garrido Álvarez, se da de baja en el Libro de registro de interinidades.
El Presidente informa sobre las Jornadas Nacionales Veterinarias celebradas en Madrid durante los días 19, 20 y 21 de diciembre pasado, tomándose los siguientes acuerdos:

1. Estudio preliminar para el ingreso de todos los veterinarios en PSN.
2. Reforma de la enseñanza veterinaria con un curso de selectivo.
3. Estudio de nuevas ordenanza colegiales

Se presentan las nuevas listas colegiales.
Se acuerda nombrar por sus méritos en el ejercicio de la profesión como Colegiado de Honor a D. Cesáreo Parada Pumar, veterinario titular jubilado.
Se reciben denuncias de los veterinarios O Riós, sobre el de La Gudiña D. Francisco Fernández Alonso, por realizar vacunaciones en su partido; lo mismo el de Celanova D. José Rivero Rodriguez sobre

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Jesús Rodriguez Grande de La Merca.Se acuerda abrir expediente y nombrar como juez instructor a D. Ricardo Taboada Salgado.

Se colegia a D. Javier Paniagua Arellano con el nº 102, veterinario del servicio de UTECO.

El Presidente informa sobre una reunión en Lugo con el Presidente del Consejo General, sobre las gestiones para fijar un coeficiente fijo a los veterinarios titulares con dedicación completa, solicitándolo individualmente y acordándose no mandar ninguna por el momento.

El Sr. Abril propone una sanción económica a los que no asistan a las asambleas.

Se dan de baja por traslado a otras provincias, los siguientes veterinarios:

D. Gabriel Pérez Valera

D. Juan Ruiz de Zárate

D. José Cebrián Martínez

Se dan de alta como colegiados:

D. José García García con el nº103.

D. Dalmiro Castro Silvelo con el nº104.

D. Rosalino Morillo Lorenzo con el nº 105.

D. José Iglesias López con el nº 106.

Solicitud de baja por intermedio del colegio de Jaén a D. Rafael Roca Carrera.

Escrito de D. Humberto Iglesias Andrade, veterinario de Villar de Barrio, denunciando a D. Antonio Caramés Pato de Maceda, acordando incoarle expediente.

Sobre las Ordenanzas Municipales de Sanidad Veterinaria, editadas por varias agencias destacando y recomendando la del Sr. Barjacoba.

D. Leopoldo Romero Pelaez de Coles denuncia a D. Prudencio Feo por actividades profesionales en su partido.

Preside la Asamblea el Presidente del Consejo General D. Francisco Castejón, que informa sobre el Plan de Estudios y las Facultades de Veterinaria y su relación con las actuaciones de los Ingenieros Agrónomos, sobre el herraje, disciplinas de mercado, pastos y rastrojeras, los veterinarios libres, plétora, etc.

Se acuerda colegiar a D. Prudencio Feo Álvarez con el nº 107.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda nombrar como vocal responsable del colegio en la Junta Provincial de Fomento Pecuario a D. Ricardo Taboada Salgado, veterinario de Carballino.
Se acuerda la concesión de la Medalla de la Orden de Cisneros al colegiado D. Pedro Iglesias Hernández, Jefe Provincial de Ganadería.
Se eligen los miembros del Tribunal de Honor que son: D. Isidoro Cisneros Cantero, D. José Rodríguez Rodríguez, D. Bernardo Carballeira Fernández, D. Santiago Pérez García, D. Eduardo Ordoñez Fernández y D. José Pérez Rodríguez.
Se solicita la jornada completa, mandando solicitudes con el visto bueno de los Alcaldes a las altas jerarquías de la Nación.
Los colegiados D. André Alonso Alonso y D. José Sánchez García solicitan una ayuda económica para poder ir a la Semana Nacional de Ganado Porcino a celebrar en Barcelona y se acuerda concederle 1.000 pesetas a cada uno.

Año 1968:

Se recibe escrito del Director del Matadero Municipal sobre percepción de honorarios sobre reconocimiento de carnes foráneas y elevar la consulta al Consejo General.
Se solicita por algunos colegiados la dimisión del Presidente del Consejo General, pero el Presidente dice que es ilegal, porque solo se deben tratar los asuntos de la orden del día.
Se crea una comisión sobre actuación en ejercicio de los Técnicos de espectáculos, que son Sr. Iglesias Hernández, Sánchez Llamazares, Somoza Labajos, Martínez Sánchez y Paniagua Arellano.
Se ordena la celebración de elecciones a los cargos de Presidente, Jefe de la Sección Técnica y Jefe de la Sección de Previsión.
Se ha recibido un anónimo contra el Jefe de Ganadería D. Pedro Iglesias Hernández, que repercuten en el buen nombre del colegio y de la profesión.
El Sr. Iglesias Andrade expone que los veterinarios de empresa realizan vacunaciones, pero no dejan constancia al veterinario titular respectivo.
Se propone un mayor realce a la festividad de San Francisco de Asís y por ello se eleva la cuota de 200 a 300 pesetas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Sr. Rodriguez Merayo solicita que se gestione ante la superioridad, para que se actualice el Escalafón de Veterinarios Titulares.

Se acuerda colegiar a:

D. Luis Ferrer Falcón con el nº 104, veterinario Director del Centro de Selección de Fuentefiz.

D. José Pérez Rodríguez veterinario del Matadero Rubio de Ginzo de Limia, solicita darse de baja en el ejercicio libre.

Después de las elecciones celebradas, han sido elegidos para los puestos siguientes:

Presidente…… D. Nemesio Sánchez Llamazares
Jefe- Sección Técnica……. D.Feliciano Martínez Sánchez
Jefe- Sección d Previsión……... D. Pedro Álvarez Beltrán

Se da el cese de los antiguos cargos: D. Gabriel De Larriva Durán, D. Antonio Queimadelos Requejo y D. José Rivero Rodríguez y la tma de posesión de los nuevos.

La Junta de Gobierno queda constituida por los siguientes colegiados:

Presidente…… D. Nemesio Sánchez Llamazares
Jefe-Sección Social……. D. Ricardo Taboada Salgado
Jefe-Sección Técnica…….. D. Feliciano Martínez Sánchez
Jefe-Sección Económica…… D. Ismael Rodríguez Pérez
Jefe-Sección de Previsión…….. D. Pedro Álvarez Beltrán
Secretario…… D. Isaac Reboredo Fernández

Se ve con desagrado la no inclusión de la palabra Bromatología en la Subdirección General de Sanidad Veterinaria y la Junta de Gobierno hace constar que sea plena la identificación con los escritos de los Decanos de las Facultades de Veterinaria, a los Ministros de Vicepresidencia y Agricultura.

Se acuerda nombrar Vicepresidente del colegio a D. Ricardo Taboada Salgado y se reafirman en los cargos los miembros del Tribunal de Honor del colegio.

El Sr. Pérez Rodriguez incide en que se propague el establecer un carnet de colegiado.

El Sr. Araujo Conde incide sobre la intervención de los veterinarios titulares en expedientes de autorización de industrias clasificadas como molestas, insalubres y peligrosas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se abre expediente por ejercicio ilegal de castración a D. Arturo López Fernández.

Se ha acordado elevar la gratificación a Dª. Ramona Fernández, como limpiadora, para que a partir de 1-1-1969 pase a cobrar 2.000 pesetas mensuales y con 2 pagas extraordinarias al año, de la misma cantidad.

Año 1969:

Se dan de baja por falta de pago D. Gabriel Salgado Pérez y D. Víctor Gallego Rico.

Se presenta por el Secretario, la lista de colegiados con un total de 103 colegiados y que es aprobada.

Se acuerda colegiar a:

D. Luis Abades Álvarez con el nº 104, como técnico de Saprogal de La Coruña.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento por el fallecimiento del veterinario jubilado D. Santiago Melo Pisón.

Se habló de la vacunación obligatoria de Fiebre Aftosa, con escasa concurrencia de ganado para su vacunación, y visto esto visitaron al Sr. Gobernación civil el Jefe de Ganadería y el Presidente del Colegio.

Se acuerda colegiar a:

D. Julio Bartolomé Villar con el nº 105.

Se recibió solicitud de D. Filemón Rodríguez Rodríguez y que se acuerda contestar y que debe cumplimentar la documentación en la Junta del 21 de mayo de 1.969.

Se concede la petición de baja a D. Gregorio Ares Pérez, por traslado a Toledo.

Denuncia de D. Vitalino Hernández de la Red, contra el veterinario D. Francisco Romero Penín por ejercicio ilegal de la profesión y se nombra juez instructor a D. Ricardo Taboada Salgado.

Se acuerda por unanimidad la sanción pública y multa de 1.000 pesetas a D. Aurelio López Fernández.

El Presidente informa que ha sido convocado por el Jefe Provincial de Sanidad, para tratar de la organización de la nueva campaña de sacrificio de cerdos en régimen de matanza familiar.

Se colegia D. Nicolás Santos Alonso con el nº 106, veterinario al servicio de UTECO.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda dar de baja a petición propia a D. Luis Álvarez Aza.

Se colegia a D. Mariano Martín Gutierrez con el n º 107, veterinario al servicio de UTECO y a D. Francisco Cobo Gómez con el nº 108, con residencia en Rubiana.

Se acuerda estudiar la propuesta sobre la compra de un piso prometido por Previsión Sanitaria y la de editar las obras del Sr. Prado Lameiro en homenaje al mismo.

Resultan elegidos para el Tribunal de Honor, los que ya lo venían desempeñando.

Año 1970:

Se acuerda colegiar a D. Gonzalo Laureano Rodríguez López con el nº 104, residente en La Coruña, indicándole que solo puede ejercer en las granjas dependientes de la cadena de la empresa SAPROGAL.

Se solicita al Consejo General la pertinente autorización para nombrar Colegiados de Honor de esta provincia a D. José Rivero Rodríguez y a D. José María Gómez Calvo por los meritos contraídos a lo largo de su dilatada vida profesional.

Se acuerda informar favorablemente el escrito de Previsión Sanitaria Nacional, sobre el pago de pensiones a través de entidades bancarias.

Se acuerda por unanimidad proceder al nombramiento de Colegiados de Honor, previo informe favorable del Consejo General a los veterinarios jubilados D. José Rivero Rodríguez y a D. José María Gómez Calvo.

Se comunica de la Semana Veterinaria a celebrar en Santiago de Compostela, proponiendo una ayuda de 100 pesetas por colegiado en sellos y se aprueba por unanimidad.

Se da de baja a petición propia al colegiado D. José Iglesias López, jubilado y que fija su residencia en La Bañeza (León).

Se recibió escrito de denuncia de D. Nonito Romero Penín contra D. Santiago Pérez García.

Se acuerda colegiar al veterinario D. Filemón Rodríguez Rodríguez con el nº 105, a fecha 12 de septiembre de 1970, e inscribiéndole en el Libro de Registro de interinidades.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

También se inscriben en el Libro de Registro de interinidades a D: Vicente de Andrés y de Andrés, D. Luis Mantila Amor.
Se acuerda reclamar a D. Eduardo Ordoñez Fernández el Montepio de Veterinarios Titulares y a la viuda del veterinario D. Alfonso Sánchez, Dª. Aurora Prieto.
Se nombra a los representantes del Tribunal de Honor: señores Elizo, Abades, Martinez Sánchez, Caramés Pato, Queimadelos, Prieto Rodríguez, Reboredo y Beltrán, este último en función de presidente.
Se acuerda no celebrar ningún acto de la festividad de San Francisco y las cuotas sean donadas a la viuda de D. Pedro Velasco Velasco, ya que su situación económica parece ser bastante deficiente.
Se encargan de unas jornadas sobre Guía de Origen y Sanidad y a poder ser cambiar impresiones con los veterinarios de Benavente (Zamora) y Lugo por la importancia que tiene el comercio de ovinos y porcinos.
Se espera que todos los veterinarios titulares soliciten el correspondiente análisis de sangre para el diagnóstico de Brucelosis.
Hay varios veterinarios que rechazan la propuesta de no celebrar los actos para San Francisco y dar la cantidad recaudada a la viuda de D. Pedro Velasco Velasco y piden que se celebre como otros años.
No habiendo contestado sobre el envío de certificado médico Dª. Aurora Prieto y D. Eduardo Ordoñez Fernández, se le da un plazo de quince días para su envío.
Se recibe escrito de D. Luis Abades Álvarez sobre cuotas colegiales y se acuerda pedir un informe al Consejo General.

Se acuerda colegiar a D. Edelmiro Cuiña Fernández con el nº 106, con ejercicio en la empresa UTECO en Ourense.

Se autoriza por el Consejo General para celebrar una Asamblea General extraordinaria para tratar del estudio de una nueva organización económica, de la cuota extraordinaria de la festividad patronal, estudio sobre la distribución de cargos indirectos sobre los colegiados, actualización de las cuotas de entrada colegiales, estudio sobre participación de ingresos directos como indirectos de la organización colegial, tanto nacional como provincial, estudio sobre la organización de las cuotas de socorro por fallecimiento.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda crear una cuota de socorro por fallecimiento, después de varias intervenciones, se acordó una cuota de 1.000 pesetas por cada colegiado que pertenezca a este socorro, aunque se hayan dado de baja del colegio, que cederán al colegio o al habilitado. Cualquiera que se niegue a satisfacer esta cuota se le dará de baja automáticamente a perpetuidad en el citado fondo de socorro.
Se acuerda que siga la festividad de San Francisco y la cuota con carácter obligatoria se mantenga.
Se crea una comisión que se encargue de organizar los actos y conseguir ayudas externas. Son elegidos D. Miguel Pereira, D. Feliciano Martínez, D. Nicolás Santos, D. Ismael Rodríguez, D. Gabriel De Larriva y D. Ricardo Taboada como presidente.
Sobre las cuotas colegiales, después de un amplio debate se acuerda fijarlas de esta forma:
Cuotas de entrada por primera colegiación……1.000 pesetas
Cuotas de entrada por traslado de otra provincia ……. 200 pesetas
Dado que los ingresos indirectos, es evidente la injusticia contributiva en contra del Cuerpo de Veterinarios Titulares y se acuerda en Asamblea que el Consejo General haga un estudio profundo y detallado de este problema para tratar las cargas colegiales.
El Sr. Martínez Sánchez se interesa para que se gestione y se publique en La Región en la página ganadera que patrocinaba la Caja de Ahorros Provincial, pero el Presidente indica que no es el momento oportuno porque podría perjudicar intereses de algún colegiado.
El Sr. Caramés pregunta sobre el lugar de expedición de Guías de origen y sanidad de cerdos y aves que intervienen varios colegiados, se acuerda que debe ser expedida siempre previo reconocimiento, en el despacho del veterinario.
El Presidente manifiesta que lo consultará.
Se da cuenta del fallecimiento del colegiado D. José Garrido Álvarez y de D. Humberto Iglesias Andrade.
Se acuerda colegiar a:

D. Eugenio Rodríguez González con el nº 107.
D. Amador del Rio Cuadrado con el nº 108.
D. José Antonio Cachaldora Rodríguez con el nº 109.
D. José Pérez Fierro con el nº 110.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Año 1971:

Se recibe escrito del Secretario del Consejo General dando orden de amnistía y por ello cancelamos todos los expedientes disciplinarios pendientes hasta el día de la fecha.

Se dispensa el pago de cuotas atrasadas al colegio de huérfanos, con motivo de nuevas colegiaciones obligatorias hasta la fecha de las elecciones.

Escrito del Consejo General en el que se convoca elecciones para cubrir todos los cargos de las Juntas de Gobierno y dar cumplimiento del mismo entre el 25 de enero y el 5 de abril del año en curso.

Se presenta la lista colegial, que es aprobada.

Se dan de baja a petición propia, por traslado los siguientes colegiados: Bernardo Delgado Delgado por traslado a Pontevedra, Pedro Fernández González por traslado a Pontevedra y Delmiro Castro Silvela por traslado a Pontevedra, Angel Naharro por traslado a Albacete y. Eugenio Rodríguez Pérez, a petición propia.

Se acuerda colegiar a los siguientes veterinarios:

D. Luis Paramio Gutiérrez, con el nº 101

D. Constantino Alfonso Álvarez con el nº 102, Director técnico sanitario del matadero frigorífico de El Barco de Valdeorras

D. Vicente Gómez- Calcerrada López con el nº 103, Director del Centro de Selección de Fuentefiz (Coles).

D. Andrés Zubiaurre Coque con el nº 104, veterinario titular de Ourense.

Se da de baja D. Luis Ferrer Falcón, a petición propia, por trasladarse a Madrid.

Escrito del Consejo General sobre intervención de un servicio médico con Sanitas, SA y se pase a estudio por la Junta de Gobierno.

Escrito del Consejo General sobre ampliación del seguro de vida concertado con Adriático y se envía circular a todos los colegiados y enviar relación de los mayores de 70 años.

Escrito del Consejo General sobre ingreso en Previsión Sanitaria, se acuerda enviar relación de colegiados mayores de 58 años y 6 meses que no pertenezcan a Previsión Sanitaria.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General con Reglamento Provincial para ingreso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.
Se recibe la relación de candidatos para la Junta de Gobierno del colegio que es la siguiente:
Presidente: Javier Paniagua Arellano y Nemesio Sánchez Llamazares.
Secretario: Isidoro Cisneros Cantero.
Vocales: Ismael Rodríguez Pérez, Vitalino Hernández de la Red, y Antonio Caramés Pato.
Vocal representante de Veterinarios Titulares: Gabriel De Larriva Durán.
Vocal representante de Veterinarios Especialistas, Libres y Contratados: Feliciano Martínez Sánchez y Aurelio Fernández Rodríguez.
El Presidente da cuenta del escrito dirigido al Consejo General solicitando aplazamiento de dos meses para informar a todos los sectores de la profesión, adheriendose por unanimidad.
Se acuerda nombrar Compromisario en las próximas elecciones a Diputados Provinciales a D. Isaac Reboredo Fernández, Secretario del Colegio y se acuerda proponer para el cargo a D. Manuel Rodríguez Vila, veterinario titular de Cartelle, D.Ricardo Taboada Salgado, de Ourense y D. Eduardo Laherranz de la Sota de Baños de Molgas.
La Junta de Gobierno acepta la renuncia y se hace constar en el acta su más profundo agradecimiento por labor desarrollada por Sr. Fernández y el Presidente propone que para suplir a este auxiliar se contraten los servicios de otro señor, proponiendo al Secretario del Sindicato de Ganadería; se acuerda por la Junta de Gobierno que sea el Presidente quien tome la oportuna medida.
Se acuerda que la nueva Junta de Gobierno tome posesión el día 23 de abril.
La nueva Junta de Gobierno queda constituida por los siguientes colegiados:
Presidente……..D. Nemesio Sánchez Llamazares
Jefe-Sección Social…… D. Gabriel De Larriva Durán
Jefe-Sección Técnica…… D. Antonio Caramés Pato
Jefe-Sección Económica……... D. Vitalino Hernández de la Red

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Jefe-Sección de Previsión……. D. Feliciano Martínez Sánchez
Secretario…….. D. Isidoro Cisneros Cantero
Se acuerda realizar visitas al Sr. Gobernador Civil, Sr. Presidente de la Diputación, Sr. Delegado del Ministerio de Agricultura, Sr. Jefe Provincial de Sanidad y al Sr. Delegado Provincial de Sanidad.
Se acuerda hacer saludas impresos para mandar a los demás colegios provinciales y demás autoridades.
Se colegian:

D. José Benito Martínez Álvarez con el nº 105.
D. Angel Cavero Cavero con el nº 106.
D. Gonzalo Chamorro González con el nº 107.
D. Félix Martínez Llamazares con el nº 108.

Se recibe escrito del Jefe Nacional de Lucha contra la P.A, dando normas que han afectado a la provincia de Zamora y de otras aplicaciones.
Se nombra a D. Antonio Caramés Pato para representar a este colegio y para que asista a un cambio de impresiones.
Referente a la vacunación contra la P.P.C, e implantación de crotales, se designa al Sr. Caramés para que se traslade a Zamora y conozca la forma que es llevada en esa provincia.
Se trata de la subida de cuotas y adquisición de un piso.
Distribución de la Provincia de Ourense:
Carballino: Irijo, Avión, Beatriz, Maside, Pungín, San Amaro, San Cristóbal de Cea, Piñor.
Ribadavia: Castelo de Miño, Cenlle, Leiro, Carballeda de Avia, Melón, Arnoya, Beade, Gomesende, Quintela de Leirado, Padrenda, Puentedeva.
Ourense: Toén, Barbadanes, San Ciprián de Viñas, La Merca, Cartelle, Coles, La Peroja, Villamarín, Pereiro, Esgos, Paderne, Nogueira de Ramuín, Allariz, Taboadela.
Bande: Lobera, Entrimo, Muiños, Calvos de Randín, Celanova, Ramiranes, La Bola, Verea, Lovios.
La Rua: El Barco, Carballeda de Valdeorras, Rubiana, Villamartín, La Vega, Petín, Laroco, Trives, Castro Caldelas, Rio, Chandreja, Manzaneda, La Teijeira.
Viana del Bollo: Villarino, El Bollo, La Mezquita, La Gudiña.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Verín: Oimbra, Riós, Villadevós, Monterrey, Laza, Castrelo del Valle.
Maceda: Junquera de Espadañedo, Montederramo, Baños de Molgas, Junquera Ambia, Parada de Sil, Villar de Barrio
Ginzo de Limia: Porquera, Blancos, Baltar, Rairz de Veiga, Sandianes, Villar de Santos, Sarreaus, Transmiras, Cualedro.
El Presidente informa de la reunión en Madrid y de la votación para Representante en Cortes, que recayó en el Sr. Paños Marti.

Se colegia a D. Emilio Esteban Gallastegui con el nº 109.

Referente a la compra de piso para local social del colegio, el Presidente informa que Previsión Sanitaria Nacional, facilita el dinero al 5,5% anual con el pago mensual de los intereses.
El Sr. Caramés informa de la reunión en Zamora sobre la PPC, vacunación, de cerdos que acuden a ferias y mercados y aplicación de crotales, pidiendo que conste en acta el agradecimiento al Presidente de la junta de Zamora.
Se acuerda comprar una planta en el edificio del Colegio de Farmacéuticos a PSN y se acuerda proponer una cuota mensual directa a todos los colegiados de 100 pesetas que se ingresarán en una cuenta abierta exclusivamente para este fin, y sin poder ser destinada a otras finalidades desde el 1 de enero.
Se acuerda agradecer al Presidente del Consejo General por el interés que realizó en las gestiones y del Ministerio de Agricultura.
Se estudia la posibilidad de realizar unos cursillos.

AÑO 1972:

Ante la situación actual del colegio y después de una amplia discusión, se acuerda encargar provisionalmente a D. Ismael Rodríguez Pérez, de los trabajos burocráticos, por lo que se gratificará con una cantidad a convenir,

Se acuerda colegiar a D. Alfredo del Pozo García, e inscribirlo en el Libro de Registro de interinidades.

Se acuerda hacer una hoja informativa en donde se recojan los hechos más importantes y así estar más en contacto con todos los colegiados.
El Presidente hace referencia a una propuesta de asistencia médico-quirúrgica para todos los veterinarios de la provincia y que se pasa a la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Junta de Gobierno para su estudio. Se da lectura a un comunicado de la Compañía Adriático sobre la póliza de accidentes.
Se hace constar en acta el sentimiento por la muerte del compañero Sr. Zufiaurre.
Se acuerda pedir a Neosán S.A. el Libro de Patología Bovina.
Se acuerda que los precios de vacunación del PPC sean el mismo en las cuatro provincias gallegas. Se trata de las tarifas mínimas de honorarios profesionales.
Se acuerda colegiar a D. Daniel Martínez Díez.
Se nombran veterinarios representantes para las distintas comarcas:

Comarca	Veterinarios Titulares	No Titulares
Orense:	José Rodríguez Merayo	Aurelio López Fernández
Carballino	Eduardo Ordóñez Fernández	José Pérez Fierro
Ginzo de Limia	Nonito Romero Penín	José Pérez Rodríguez
Ribadavia	Isaac Reboredo Fernández	Camilo Lameiras Quintas
El Barco de Valdeorras	Inocencio Abril González	Joaquín González Rodríguez
Viana del Bollo	Luis Miguel Alonso Gullón	No existe
Maceda	José Rodríguez Rodríguez	No existe
Bande	José Prada López	Luis Montilla Amor
Verín	Antonio Queimadelos Requejo	Emilio Esteban Gallastegui

Se informa sobre las matanzas domiciliarias de cerdos en las cuatro provincias y se publica en el boletín de la provincia, fijándose la media de locomoción.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se colegia D. Arturo Tutor Valcárce.

Se recibe el anteproyecto del Reglamento Higienico-Pecuario de la Carne y de Productos Cárnicos.

Se acuerda informar en contra de los estatutos de Previsión Sanitaria.

Se colegian D. Saturnino de la Puente Rodríguez y D. Luis Rodríguez Álvarez de la Marina.

Se hace constar en acta el sentimiento del Colegio por el veterinario D. Pedro Gómez Gómez y D. José Rivero Rodríguez.

Sobre las matanzas domiciliarias se acuerda que se ha fijado la cantidad de 75 pesetas en los que se incluye el prorrateo de gastos por locomoción.

Podemos ingresar en la Seguridad Social, a petición nuestra pero hay que esperar al proyecto de ingreso de los funcionarios públicos en la Seguridad Social

Los complementos del Ministerio de Agricultura parece difícil poder cobrarlos.

Año 1973:

Se colegia a D. Fernando Blanco Álvarez

Se comenta sobre las Oposiciones, sin que haya límite de edad para presentarse.

Se pide que en la vacunación de Fiebre Aftosa, para que no haya roces entre compañeros y de que las futuras tarifas de honorarios profesionales a los que se están dando los últimos retoques.

Se trata de las elecciones a las juntas de evaluación del colegio para 1972, resultando así:

Sección 1.- D. Antonio Caramés Pato y suplente D. Jesús Rodríguez Grande.

Sección 2.- D. José Rivela Martínez y suplente D. Isidoro Cisneros Cantero.

Sección 3.- D. José Prada López y suplente D. Juan Llamas Penín.

Se comenta sobre la creación del Libro Oficial de registro en mataderos e inspección sanitaria de granjas y sobre la Reestructuración del Cuerpo de Veterinarios Titulares.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente informa del momento actual sobre la reestructuración del cuerpo de titulares y se estudia las posibles plazas en esta provincia.
Se comenta sobre los complementos ya que existen normas contradictorias e irregularidades sobre la confección de nóminas de los meses de noviembre y diciembre y el diferente trato que se quieren dar a los veterinarios titulares en relación con los demás funcionarios sanitarios locales. Se acuerda instar al Consejo General, en el sentido que se hagan efectivos dichos haberes, por el mismo procedimiento que a los demás funcionarios sanitarios locales.
Al mismo tiempo se interesa enérgicamente que se gestionen el cobro de los complementos del Ministerio de Agricultura correspondientes a los meses de febrero a octubre ambos inclusive.

Se dan de baja voluntariamente del colegio D. Félix Martínez Llamazares, y son baja forzosa D. Gonzalo Laureano Rodríguez López y D. Alfredo del Pozo García.

El Presidente informa del proyecto de Reestructuración, resultando de ilegalidad el procedimiento y el trámite seguido por la Administración.
Se ampara a los informadores de prensa, que en el BOE del 25-10-1973 sobre los servicios operativos para la reproducción ordenada en ganado bovino.

Se colegia D. Antonio Álvarez Alonso.

Año 1974:

El Presidente informa el proyecto de Reestructuración y modificación de los partidos sanitarios, clasificación de los puestos de trabajo y plantillas de los Cuerpos de Funcionarios Técnicos del Estado, al servicio de la sanidad local.
Se acuerda enviar de forma oficial al Sr. Gobernador civil, sobre la gravedad de los hechos y se proponga la necesaria sanción por el incidente causado a D. Francisco Gallego Penín en cumplimiento del servicio de reconocimiento de cerdos en su partido veterinario. También debe dirigirse a la autoridad judicial.

Se colegia D. Luis Rodríguez Álvarez la Marina con el nº 107.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se recibe escritos de los de veterinarios D. Eduardo Ordóñez Fernández y de D. José Rodríguez Rodríguez sobre la vacunación de PPC en granjas, acordándose que el Presidente haga las gestiones oportunas con la empresa de Porriño.
Con respecto al auxilio de defunción de los compañeros fallecidos, señores Rivero y Bouzas, se acuerda dar un plazo de 8 días a los morosos y en caso de no hacerlo se dan de baja del colegio comunicándolo al Consejo General.
Se recibió con agrado por la Junta de Gobierno, las modificaciones en el piso, a la vista del presupuesto presentado por el constructor, se considera inviable dicha realización.
Para más énfasis en el desarrollo del Decreto 106/72 del Ministerio de Agricultura, que señalan nuevas funciones para el Cuerpo de Veterinarios Titulares.
Se estudia el problema de los haberes pasivos de los jubilados. También se estudia lo referente a los mataderos de conejos.
Se acuerda expresar el agradecimiento al Alcalde de Carballino, por la colaboración prestada para el servicio de reconocimiento de matanzas domiciliarias de cerdos.
Se acuerda abrir una cuenta en la Caja de Ahorros Provincia de Ourense con el título "Colegio Oficial de Veterinarios-Local Social" con 126.000 pesetas siendo reconocidas las firmas del Presidente, Jefe de Sección de Previsión, dedicada únicamente para este fin del local social.
Se acuerda retirar de la c/c del colegio por socorro mutuo de defunción 112.000 pesetas para los herederos del Sr. Rivero y de 109.000 pesetas para los herederos del Sr. Bouzas, que las hará efectivas el Sr. Presidente.
Se designan miembros del Tribunal de Honor, a los del año anterior.
Se comenta que la IAG está en trámite de desaparecer como ejercicio vinculado a los veterinarios titulares y que sería considerada como empresas y lo harían según Sr. Calcerrada por veterinarios, pero según el señor Taboada por titulados medios, por lo que se manifiesta su desacuerdo con este posible proyecto.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Sr. Beltrán, dice que existe una entidad bancaria que se encarga de gestionar el cobro de los atrasos y facilitar el cobro el día 1 de cada mes.

Se acuerda abonar la minuta de Letrado D. Manuel Salgado Montero por la acusación llevada a cabo ante la Audiencia de Ourense y por la agresión al veterinario titular D. Francisco Gallego Penín y con cargo al colegio oficial que se hace efectiva por un total de 11.720 pesetas y al Procurador D. José Ramón Saco Cid por el mismo concepto 2.400 pesetas.

Se trata de la actualización de los trienios de veterinarios jubilados, recurso contra el Decreto 3.065, igualdad de coeficientes de los distintos licenciados de la Administración local, y de Ley de descongelación de trienios.

Se propone una conferencia del profesor agregado de la Cátedra de Parasitología d la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela, D. Antonio R. Martínez Fernández sobre la "Epizootiología de la Trichinela spiralis", para el día 26 de noviembre 1974, en el Liceo de Ourense.

Año 1975:

Se acuerda que figure en acta, el sentimiento de la Junta de Gobierno por el fallecimiento de los compañeros D. José María Gómez Calvo, D. Isidro Fernández Chillón y Sr. Hernández Carbajal.

Se informa de las tasas de visita de inspección de los veterinarios, correspondientes al año 1974, pasando a ejercicio cerrado. Se acuerda que el Sr. Caramés escriba al Sr. Pedrosa Latas si pasan al ejercicio cerrado los complementos de los años 73 y 74.

Se trata de las Guías de origen y sanidad, del Sr. Reboredo de Rivadavia.

Causa baja D. Feliciano Martínez Sánchez.

El jefe Provincial de Producción Animal habla de explotaciones porcinas consideradas como tales a partir de 10 hembras de vientre o 25 cerdos de engorde.

El informe técnico-sanitario podrá darlo cualquier colegiado, centralizado el cobro y visado en el colegio oficial.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Aurelio López Fernández habla de la distancia entre explotaciones y granjas familiares.
Se habla de la vacunación antirrábica y de los las cartillas ganaderas específica, colectiva y de tratante.
El Presidente explica el Decreto de IAG, el nombramiento de ayudantes, respetando siempre a los veterinarios próximos.
El Sr. Sánchez dice que deben presentarse los informes por duplicado o triplicado y presentarse de forma decorosa, ya que deben figurar estos datos en el informe: destrucción de cadáveres, lazareto, no perturbar el medio ambiente, etc.
Se acuerda que el visado sea por el colegio y las tarifas enviadas por el Consejo son las siguientes:

PLAZAS	PESETAS		PLAZAS	PESETAS
Hasta 50	1.000		De 501 a 750	3.500
De 51 a 75 plazas	1.500		De 751 a 1.000	4.000
De 76 a 100	2.000		De 1.001 a 3.000	4.500
De 101 a 250	2.500		De más 3.000	5.000
DE 251 a 500	3.000			
Tabla nº11 - Todas las tarifas son más 20% de visado del colegio				

En todos los casos se cobrará a parte el valor del impreso, pólizas y sellos.
Debe entenderse que 1 plaza de Cerda, es 1 plaza de parto, 1 plaza de verraco es igual a 2 plazas, 1 plaza de cebo igual a 1/3, y 1 plaza de cría y recría igual a 1/4.
Intervienen varios colegiados sobre los efectos provocados por la Vacuna de Fiebre Aftosa como, abortos, choques anafilácticos, etc.
Se acuerda colegiar a D. Aladino González Rodríguez y a D. Enrique Luis Castañón Fernández.
Se le entregan al Sr. Rodríguez Álvarez de la Marina, crotales para la vacunación de PPC siempre que efectúen la vacunación los veterinarios.
Se acuerda autorizar al Presidente para firmar en nombre del colegio el contrato de compra del piso destinado a sede colegial, con Previsión Sanitaria Nacional. El valor del piso es de 2.625.750 pesetas y se han ingresado 393.750 pesetas al firmar el contrato, pero ya se habían

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ingresado 26.550 pesetas, quedando 367.200 pesetas. El resto se abonará durante 15 años mediante ingresos semestrales de 116.752 pesetas, por transferencia bancaria a Previsión Sanitaria Nacional
Se acordó convocar a los Representantes Comarcales de la provincia y al Delegado de la Asociación de Veterinarios Titulares.
Se intercambian impresiones sobre el piso y posibles modificaciones para instalar, un salón de actos lo más amplio posible y su finalización mediante crédito, bonos o el sistema que sean más idóneo.
Se acuerda seguir el sistema que se realiza en Lugo (a fuego) para el marcado de carnes.
Se necesita reforzar la necesidad del informe del veterinario titular, sobre industrias de actividades molestas e insolubles.
El Jefe de Producción Animal informa sobre ferias, vacunaciones, guías de origen y sanidad.
Sobre complementos, el Presidente informa, que la nueva exposición deja de percibirse los complementos de penosidad por aislamiento y se acuerda protestar a Consejo General.
Hay discusión sobre cómo se debe afrontar el coste del piso, como unos dicen que con un porcentaje sobre las guías, otros subiendo las cuotas.
Se acuerda nombrar una Comisión formada por la Junta de Gobierno, el Jefe de Producción Animal, el Inspector de Sanidad Veterinaria, Sr. Alonso, Sr. Santos y Sr. Taboada.

Año 1976:

Se acuerda dar de baja a petición propia del seguro de fallecimiento de algún veterinario y que conste en acta de la Asamblea General Extraordinaria y comunicárselo a los que aún tienen pendiente alguna liquidación.
El Inspector de Sanidad Veterinaria explica el sistema de efectuar el marcaje en régimen de matanzas domiciliarias, asignando un número para cada municipio, de las piezas cárnicas.
Se acuerda oficiar Consejo General para la celebración de la convocatoria de elecciones, para cubrir las dos vacantes existentes en la Junta de Gobierno.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se da de baja D. Enrique Luis Castañón Fernández a petición propia, por traslado.

Se colegia a:

D. Manuel Ordás Miguelez con el nº 106.

D. Laureano Ballesteros Gutiérrez con el nº 107.

D. Leoncio Granados Amurrio con el nº 108.

Transcribir escrito de D. Isaac Reboredo Fernández al Consejo General, para su consulta.

Se acuerda subir la gratificación a 5.000 pesetas mensuales a la encargada de la limpieza y a D. Ismael Rodríguez Pérez en concepto de gratificación de 5.000 pesetas.

Han sido comisionados por la Junta de Evaluación global durante 1.975:

Sección 1ª.- Francisco Álvarez Yebra

Sección 2ª.- Manuel Rodríguez Vila

Sección 3ª.- Antonio Álvarez Alonso

Se acuerda colegiar a:

D. Esteban Pérez Pérez con el nº 109, de Cualedro.

D. Inocencio Abril González con el nº 110, de El Barco de Valdeorras.

D. Ezequiel Márquez de la Torre con el nº 111, de Viana del Bollo.

D. Luis Espino Pérez con el nº 112, de Melón.

D. Juan José Delgado Abella con el nº 113, de O Riós.

Se hace constar la satisfacción por el nombramiento de Eduardo Zorita Tomillo, veterinario para el cargo de Director General de Universidades.

Informa el Sr. Sánchez, Jefe de Producción Animal sobre el Decreto del Ministerio de Agricultura, de los agentes de extensión agraria en las mejoras y ayudas de explotaciones agrarias, con menos cabo de las funciones que siempre han tenido los veterinarios titulares.

El Presidente informa sobre la unificación de cuerpos en uno sólo, Cuerpo de Veterinarios del Estado, al servicio de la Administración.

Se pide llevar a Madrid el problema de redacción del proyecto ganadero en los cuales no tienen intervención los veterinarios.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Visto escrito de D. Filemón Rodríguez Rodríguez con respecto a la actuación del compañero de Villardevós D. Paulino Araujo Lorenzo, se acuerda citar a este último.
Se trata de las tarifas de guías de origen y sanidad de UTECO.
Mandar felicitación al Sr. García Ferrero por el nombramiento como Director General de Industrias Agrarias.
Adherirse al colegio de Zaragoza, referente a la amortización de plazas en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.
Se acuerda obsequiar al catedrático de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela D. Antonio Martínez Fernández, con una figura de cerámica típica de la ciudad.
Reunión con el arquitecto para ultimar los cambios necesarios en el piso, para su inauguración.
El Presidente da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno.
Se convocó a los componentes de la Comisión Pro-vivienda del colegio, con asistencia de los señores Sánchez García y Nicolás Santos, para tratar de las modificaciones del piso para local social del colegio.
Se presenta el informe por el Sr. Cuiña, redactado por el contratista D. Juan García Gómez, por un importe de aproximado de 256.000 pesetas y que se acuerda aceptarlo.

Año 1977:

El Presidente informa sobre concurso, oposiciones, plan de estudios, tarifas, etc.

Se colegia D. Antonio Ángel Alonso Sandoval con el nº 114 y a D. Rodolfo Gumersindo Martínez Torres nº 115

Se da de baja D. Luis Nicolás Bascuñán Herrera.

Se acuerda enviar a los colegiados la circular de PSN sobre los beneficios para la compra de coches.
Se solicita informe del asesor del Consejo General, para delimitar las funciones en las en las inspecciones en establecimientos por farmacéuticos y veterinarios.
Se acuerda celebrar, la reunión de la Junta de Gobierno en el nuevo piso, el día 20 de enero.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda felicitar a D. Andrés Suárez Suárez, por el nombramiento como Director General de EGB.

El Presidente da cuenta de la reunión celebrada en Santiago para la formación de la Real Academia Gallega de Veterinaria.

Se dan de baja D. Pedro Rodríguez Vázquez y a D. Gonzalo Chamorro González.

Se elige miembros del Tribunal de Honor, con el siguiente resultado:

D. Inocencio Abril…… 26 votos
D. Antonio Queimadelos…….. 22 votos
D. Pedro Rodríguez Rey……14 votos
D. Elías Martínez…….. 13 votos
D. Eusebio Teniente……..... 12 votos
D. José Rodríguez…… 10 votos
D. Eduardo Laherranz…….. 10 votos

El Sr. Cuiña explica las modificaciones del local social del colegio que asciende a 325.000 pesetas.

El Sr. Ordóñez indica que debe haber reuniones comarcales.

El Sr. Abril dice que MUFACE pasa a la Seguridad Social, se establece un amplio debate y se acuerda mandar un telegrama al Consejo General advirtiendo del posible peligro para la profesión.

A la vista de las instancias recibidas quedan proclamadas los candidatos para cubrir los puestos vacantes de la Junta de Gobierno.

<u>Presidente:</u>
D. Inocencio abril Fernández
D. Pedro Rodríguez Rey
D. Edelmiro Cuiña Fernández

<u>Vocalías de Libre Elección:</u>
D. José Prada López
D. Ismael Rodríguez Pérez
D. Joaquín González Rodríguez

<u>Vocalia de No Titulares</u>:
D. Miguel Pereira Fernández
D. Ismael Rodríguez Pérez

El Sr. Pereira dice no estar de acuerdo con las normas del Consejo General, ya que para el grupo de no titulares pueden ser electores y candidatos los veterinarios titulares.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Sr. Cuiña presenta la renuncia a la candidatura de Presidente.
Se acuerda para el día 30 de mayo la celebración de elecciones.
Asisten de la Junta saliente los siguientes:
Presidente…… D. Nemesio Sánchez Llamazares.
Vicepresidente y Jefe-Sec. Social… D. Gabriel De Larriva Durán.
Jefe-Sección Técnica…… D. Antonio Caramés Pato.
Jefe-Sección Económica…… D. Edelmiro Cuiña Fernández.
Jefe-Sec. de Previsión y Representante de Veterinarios Especialistas, Libres y Contratados…….. D. Miguel Pereira Fernández.
La Junta de Gobierno entrante
Presidente:…… D. Pedro Rodríguez Rey.
Vocal de Libre Designación…… D. Joaquín González Rguez.
Secretario…….. D. Isidoro Cisneros Cantero.
Queda la nueva Junta de Gobierno constituida 29 de agosto de 1977 por:
Presidente……. D. Pedro Rodríguez Rey.
Vicepresidente y Jefe-Sec. Social… D. Gabriel De Larriva Durán.
Jefe-Sección Técnica…… D. Miguel Pereira Fernández.
Jefe-Sección Económica…….. D. Edelmiro Cuiña Fernández.
Jefe-Sección de Previsión…… D. Joaquín González Rguez.
Se reclama los honorarios pendientes por la confección del mapa ganadero.
Se acuerda solicitar teléfono con dos supletorios para el nuevo local social del colegio.
Mandar una carta a los laboratorios para que colaboren en la decoración y ornamentación de la nueva sede social del colegio.
Colegiar a D. Jesús Enrique Rodríguez Rodríguez y a D. Vidal García Reguera.
El Presidente informa de la reunión en Madrid y la creación del Ministerio de Sanidad, en donde no figura nada de la profesión veterinaria.
Se acuerda mandar una carta de felicitación al Jefe Provincial de Sanidad de Pontevedra Sr. Yuste, por el artículo publicado en el Diario de Pontevedra.
Se acuerda que conste en acta, el sentimiento por el fallecimiento del compañero Sr. Rivela y enviar una corona y poner una esquela.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Jefe de Producción Animal solicitando autorización del ayuntamiento para el circuito de IAG en Outomuro (Cartelle). Se autoriza y si no hay veterinario que lo solicite.

Informa el Presidente de la reunión en Santiago con los otros colegios de Galicia. Se trata de la creación del Cuerpo Único de Veterinarios Funcionarios, creación de las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería. Desarrollo del Decreto 106/72, adecuación de sueldos, trienios, complementos, etc.

Solicitar la creación de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia.

Dar de baja a D. José Benito Martínez Álvarez.

Se celebra la Asamblea General Extraordinaria, en la nueva sede del Colegio Oficial de Veterinarios el día 9 de septiembre de 1.977.

Se informa de los actos a celebrar con motivo de la inauguración de la nueva sede colegial.

Se guarda un minuto de silencio por los compañeros fallecidos recientemente: José Rivela Martínez, Amador del Río Cuadrado, haciendo constar en acta el sentimiento de la Asamblea.

Se solicita igualdad de retribuciones de los veterinarios titulares a los demás funcionarios del Estado, tanto en sus situaciones de activo, como de personal pasivo.

Solicitar que las retribuciones de los veterinarios titulares, se realicen por lo establecido en el Real Decreto-Ley 22/1977 considerando su titulación universitaria.

El Sr. Llamazares dice que el nuevo plan de estudios entra en vigor y que a partir del 3º curso se incluyen las especialidades, en las que el Consejo General debe influir.

Se acuerda ir a la huelga total de los sectores profesionales, si las reivindicaciones que se solicitan no son tenidas en cuenta por el Gobierno, una vez trascurrido un mes.

Actos para el día de la inauguración, el día 24 de septiembre.

Aportaciones de Laboratorios de especialidades veterinarias:

IVEN……..	3.000 pesetas
CALIER…….	10.000 pesetas
DAWE´ S……..	60.000 pesetas
MEDIVETE……..	2.000 pesetas

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor López Fernández dijo que costase en acta su voto de censura

REVEEX……	20.000 pesetas
CIANAMID……..	20.000 pesetas
OVEJERO…….	10.000 pesetas
DR. ESTEVE……	10.000 pesetas
TOTAL…….	135.000 pesetas

SOBRINO dos oleos.
SYVA dos figuras.
Queda pendiente la aportación ofrecida por UTECO de Ourense, dos cuadros del compañero Vicente Gómez Calcerrada al bienestar del animal.
Se acuerda agradecer la colaboración prestada por estos laboratorios y entidades.
Vista la necesidad de contar con más personal administrativo, para el funcionamiento del colegio se acuerda convenir con Dña. Emilia Rodríguez González, que preste la colaboración durante 3 horas por las tardes, por la cantidad de 7.000 pesetas mensuales y de forma temporal.
Vista la deuda que tienen contraída con este colegio Manuel González González y Eugenio Rodríguez González, se le envía escrito dándole un plazo de 15 días para que hagan efectiva la deuda y de no hacerlo se dará cuenta al Consejo General, para que se obre en consecuencia.
Se acuerda comunicar a Aladino González Rodríguez, Saturnino de la Puente Rodríguez y Daniel Martínez Díaz la obligación de ponerse al día del pago de las cuotas colegiales en un plazo de 15 días, y si no lo hacen, se le abrirá el correspondiente expediente, por falta de pago.
Se acuerda una cuota de 5.000 pesetas de inscripción a los nuevos colegiados y 1.000 pesetas para los que procedan de otros colegios.
Las dietas de los miembros de la Junta de Gobierno se acuerda elevarlas a 500 pesetas por asistencia a las reuniones de la Junta de Gobierno en Ourense.
Los componentes de la Junta de Gobierno: Rodríguez Rey, Cuiña Fernández y Pereira Fernández, renuncian al cobro de las cantidades que les puedan corresponder.
Se comunica a D. José Justo Bustillo López y a D. Rodrigo Díez Díez la obligación de darse de alta en este colegio.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se colegia a D. José Godás Estévez con el nº 119.

Se da de baja a D. Aladino González Rodríguez, al no haber abonado las deudas pendientes con este colegio y a D. Esteban Pérez Pérez por traslado a otra provincia.

El Presidente informa de la reunión en Santiago con D. Roberto Conty Subdirector General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria, sobre las matanzas domiciliarias.

Sobre el coeficiente de los veterinarios titulares informa que se ha ganado el recurso sobre Coeficiente 5.

Se acuerda enviar escrito a los interventores sanitarios de mataderos, de la obligatoriedad de exigir las Guías de Origen y Sanidad a la entrada de animales.

Se recibe un escrito del Sr. Taboada sobre la actuación del Diputado en Cortes Sr. Rivero en defensa de la profesión, proponiéndole para ser nombrado Colegiado de Honor, según el Presidente y otros más le parece prematuro, pero si debe constar en acta el agradecimiento por su actuación.

Año 1978:

El propietario del piso de la calle Dr. Fleming solicita su derecho a la recuperación del piso alquilado ya que el Colegio no hace uso del mismo, y por lo tanto se acuerda consultar al asesor jurídico o a un abogado.

Escrito del Consejo General, del acuerdo de la Asamblea en el pleno que fue aprobada la subida de 50 pesetas mensuales.

Referente al escrito del Sr. González González por el débito de cuotas colegiales se acuerda hacer una gestión directa por el compañero Sr. Pereira y si es negativa se procede a incoar el correspondiente expediente.

El Sr. Somoza pide la palabra para indicar que en la Asamblea anterior el Sr. López Fernández dijo que costase en acta un voto de censura para el promotor de ayudas para el Colegio, y en el acta no consta.

El Sr. Presidente comunica la felicitación al Sr. García Ferrero por el nombramiento de director general de Producción Agraria y otra por el homenaje al Profesor Respaldiza.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se aporta al Diputado Sr. Riestra documentación sobre la profesión, la riqueza ganadera y los sueldos ridículos y el número de profesionales, escaso en comparación con otras profesiones de Agricultura.
El Sr. Caramés solicita la relación de veterinarios que no han efectuado el ingreso por los bonos de ayuda de mobiliario y de cuotas pendientes para que se actúe con energía por el Tribunal de Honor.
Se está estudiando un convenio con la Diputación por las actuaciones profesionales de vacunación de Fiebre Aftosa, Brucelosis y si la Asamblea lo considera conveniente sin coste para los ganaderos, se pronuncia favorable.
Hay un debate sobre la utilización de las Guías de origen y sanidad y su recepción en los mataderos.
Se propone por el Presidente solicitar a todos los Veterinarios Titulares la relación nominal, capacidad y tipo de explotaciones porcinas con más de 10 reproductoras, establecer el cumplimiento de vacunación y crotalización, para no dar guías de animales no debidamente identificados que acrediten la vacunación y que el Tribunal de Honor actúe con todo rigor con sanciones para los que no cumplen, desde 10 a 50 cuotas mensuales.
El Sr. Cuiña propone la subida de talonarios de productos cárnicos y de certificados a lo que contesta el Sr. Llamazares y el Sr. Calcerrada que hay que mirarlo mucho, porque existen unas tasas reglamentadas, por lo que se acordó no subirlos. Se acordó subir el precio del certificado oficial a 150 pesetas, todo incluido (impreso y honorarios).
El Sr. Taboada interviene para indicar sobre el socorro de fallecimiento a la viuda del Sr. Rivela que me parece ridículo. Después de varias discusiones se acuerda solicitar a una compañía de seguros sobre un seguro colectivo de vida.
Sobre la vacunación Antirrábica el Sr. Soto dice que debe ser gratuita y el Sr. Caramés dice que solo se vacuna el 50% por el precio elevado. Se acuerda redactar y llevar a efecto una campaña publicitaria, para que el profesional no sea el obligado a cobrar.
El Sr. Elías Martínez solicita que el colegio extienda recibos de cobro de pólizas de seguros que se hacen a través del Consejo General.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Sr. Caramés González pide aclaración sobre la postura del colegio respecto a la situación de los veterinarios en expectación del destino y las plazas vacantes.
El Presidente advierte que hay colegiados que entregan talonarios de guías a personal no veterinario, hecho censurado por la Asamblea.
El Sr. Rodriguez Merayo propone consultar con el asesor jurídico del colegio su intervención en la liquidación en las Declaraciones de la Renta cobrando sus honorarios.
El Sr. Sandoval propone emitir a los colegiados un boletín de información general a todos los colegiados.
Comienza la asamblea con el rezo de un Padre Nuestro por el alma del compañero fallecido en el día de ayer D. Luis Montilla Amor, haciendo constar el sentimiento en el acta de la Asamblea.
Se acuerda felicitar a D. Miguel Cordero del Campillo por la interpelación en el Senado ante el Ministerio de Sanidad sobre Sanidad Veterinaria de sumo interés para toda la profesión.
Envían escrito los cuatro colegios gallegos al Ministerio de Agricultura, sobre problemática de las campañas y vacunaciones obligatorias.
Se considera que la vacunación Antirrábica tiene una gran importancia sanitaria pero como se vacuna solo un 50% debido al alto precio por lo que se entiende que debe ser considerada obligatoria y sufragada íntegramente por la Administración, como ordenante del servicio.
Se propone que la campaña de 1.978 se realice con carácter gratuito.
Se halla a prueba la Srta María del Carmen Rivela Rivela, por necesidades del servicio de personal administrativo.
El Sr. Teniente pregunta si los Ayuntamientos tienen la obligación de poner pliegos de cargos a los que no asisten a las vacunaciones obligatorias.
En reuniones del Presidente con el Delegado Regional de Agricultura Sr. Barreiros sobre la problemática de colaboración con el Ministerio por parte de los colegios. Se habló del problema de la Rabia y se acordó mandar un escrito al Ministro y mantener reuniones periódicas.
Se informa sobre gestiones con varias compañías de seguros para encontrar una póliza de vida colectiva.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se comentó del ayudante de IAG de Federico Rodríguez Álvarez y se acordó contestar a la Jefatura de Producción Animal ya que por el colegio no hay inconveniente siempre que se cumplan las condiciones estipuladas.
El Sr. Cuiña da cuenta de su asistencia en Santiago a la Junta de los Colegios profesionales y se expuso el Plan al Director Territorial de coordinación de Galicia.
Se nombra el juez instructor para el expediente de D. Manuel González González por falta de pago de cuotas colegiales a D Vicente Gómez Calcerrada.
El Sr. Abril dice que los que han comenzado la vacunación Antirrábica deberán someterse al Tribunal de Honor.
El Sr. Cuiña dice que el vale que da la Jefatura de Producción Animal, que debe pasar por el colegio para visar, recoger la vacuna y llevar el mismo número de dosis y tarjetas y sellos correspondientes.
El Sr. Presidente toma la idea sobre la vacunación, con la votación siguiente es: No vacunar 31, Vacunar 18, Papeletas en blanco 4. Se adopta por la Asamblea no vacunar.
Se colegian a:

D. José Modesto Fernández Galdo con el nº 124
D. Enrique Estrada Vélez con el nº 125.

El Presidente comenta la reunión celebrada en Santiago con los otros Presidentes, donde se trató las tarifas de honorarios, acordando que se unificaran y se enviarán al Consejo General para la aceptación, previa aprobación por cada colegio; en esta tarea se constituyó una Comisión integrada por: Ordóñez Fernández, Gallego Penín, Álvarez Alonso, Queimadelos, Alonso Gullón, Abril González, Araujo Conde, Llamazares y Caramés Pato.
El Presidente da cuenta de la reunión con el Director General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria, donde se trató de la vacunación Antirrábica y de la equiparación económica de los Veterinarios Titulares con los demás funcionarios.
Se da cuenta del escrito del Consejo sobre las unidades sanitarias locales, y comarcales para la confección del mapa sanitario.
Se colegia a:

D. Salvador Monroy Lobato con el nº 126.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Juan Andrés Hidalgo Antón con el nº 127.
D. José Maria Gómez Carballido con el nº 128.
D. José Luis Factor Rodríguez con el nº 129.

El Presidente informa sobre la Ley de Reestructuración del Cuerpo de Veterinarios.

Se ha recibido un saluda de D. Francisco Javier Paniagua Arellano, con motivo de su nombramiento como Director General de Sanidad Animal.

Se acuerda que D. Ismael Rodríguez Pérez y y Dña. Ramona Fernández Mosquera, cobren lo mismo que el año pasado y que Dª María del Carmen Rivela Rivela cobre 18.000 pesetas de sueldo mínimo, más dos pagas extraordinarias.

Se acuerda enviar un escrito al jefe Provincial de Producción Animal solicitando se cumpla el Reglamento de Epizootias, en lo referente a la entrada de ganado en los mataderos con la presentación de Guías de origen y sanidad.

Se acuerda colegiar a D. Aquilino Martin Asencio con el nº 130.

El veterinario interino de Sarreaus D. José Luis Factor Rodríguez utilizó crotales con siglas de Pontevedra y se le comunica que se abstenga de volver a utilizarlo.

Se trata de un curso de Reconocimiento Bromatológico de Pescados y Mariscos, de suma importancia para los nuevos colegiados.

D. Ismael Rodríguez Pérez y Dña. Ramona Fernández Mosquera han solicitado un aumento de las gratificaciones que vienen percibiendo. En las circunstancias del colegio y periodo de amortización se considera que no es oportuno, pero la Asamblea dice que es pequeña la gratificación.

Se da lectura a un escrito del Consejo General, en el que los veterinarios libres pueden ingresar en la Mutualidad de Trabajadores Autónomos.

Se dan normas sobre la lucha contra la PPA.

Año 1979:

Las plazas de veterinarios vacantes en esta provincia son: Cuáledro, Junquera de Ambia, Melón y Sandianes.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se recibe una separata de D. Pedro Iglesias Hernández sobre la vida de D. Javier Prado Rodriguez "Lameiro" para la biblioteca del colegio.
Se convocan en el colegio para tratar de la PPA a los veterinarios: Cachaldora, Elizo, Rodriguez Vila, Cuiña, González Rodriguez, Caramés Pato, Hidalgo Antón, Alonso Alonso, Álvarez de la Marina y Soto Quintas.
El Presidente informa que la vacunación Antirrábica debe hacerse como en años anteriores, procediendo al cobro de las cantidades que se fijen.
Se acuerda colegiar a:

D. Miguel Gregorio Montilla Carrera con el nº131.

D. José Ángel López Álvarez con el nº 132.

Referente al escrito recibido del Consejo General, sobre explotaciones avícolas y salas de incubación se encarga al Sr. Cuiña para que lo estudie.
Vistas las irregularidades sobre la vacunación de PPC, se acuerda iniciar investigaciones, para descubrir los infractores con el fin de tomar medidas.
El Sr. Secretario presenta un escrito con la renuncia a dicho cargo por motivos de salud, que es aceptado y haciéndose cargo provisionalmente el Jefe de Sección Técnica D. Miguel Pereira Fernández.
Se trata de concertar con una agencia especializada en la declaración de la renta para tratar de que haya un concierto con el colegio para hacer la declaración de los colegiados.
El Sr. Cuiña dice que se expiden pocas Guías de origen y sanidad y para facilitar la labor a los veterinarios, que va a realizar una gestión con las empresas para que nos faciliten su programación de salida de animales de las granjas con el tiempo suficiente.
Los Srs. Enriquez Blanco y Llamazares se oponen a cobrar la vacunación Antirrábica y por lo tanto se acuerda visitar al Director General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria para que sea gratuita.

Se acuerda colegiar a D. José Vicente Llamazares López con el nº 133.

En la tramitación de expedientes de apertura de granjas porcinas, se viene observando que la Memoria que se acompaña vienen firmadas

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

por Ingenieros Técnicos Agrícolas, Industriales, Ingenieros Superiores Agrónomos que incluyen programas de tratamientos sanitarios de los animales. Como estas competencias son exclusivas de los veterinarios, se acuerda dirigirse a los respectivos colegios profesionales para recordarles que no tienen atribuciones.

Se trata de las alegaciones al Anteproyecto de los Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria, tras un amplio debate, son aprobados, tal y como fueron hechos por la Comisión y enviados al Consejo General antes del plazo concedido por el organismo superior.

Se acuerda colegiar a:

D. José Fernándo Soldevilla Yanguas con el nº 134.
D. Estanislao Verdejo Sánchez con el nº 135.
D. José Luis Arceiz Campos con el nº 136.
D. Juan Carlos Álvarez Arias con el nº 137.
D. Luis Alberto Antón Acebedo con el nº 138.
D. José Manuel del Valle Suárez con el nº 139.
D. Francisco Escobar de la Paz con el nº 140.
D. Juan López López con el nº 141.

Se da de baja a petición propia:

D. José Ángel López Álvarez por traslado a La Coruña.

Se da lectura a una carta del Sr. Llamazares en contestación a un escrito en relación a unas declaraciones efectuadas en el periódico La Región.

Se envía escrito al Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad, para que la Dirección Provincial de Sanidad comunique al colegio los nombramientos de veterinarios interinos.

Se da lectura al texto enviado por el Consejo General sobre las líneas generales de la Reforma Sanitaria y que los asistentes muestran su desagrado por la vejación que se ha hecho con la profesión veterinaria.

Los señores Caramés y Abril muestran su desagrado, proponiendo una comisión que haga algo, como una huelga de toda la profesión y presionar al Consejo General, para salir de esta situación.

Se acuerda enviar escritos al Consejo General y colegios provinciales de España.

Se somete a consideración de los colegiados, la posibilidad de afiliación a la Seguridad Social a través del RETA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se ha recibido escrito de los veterinarios desde Viana del Bollo a Verín sobre las normas de las matanzas domiciliarias.
Se acuerda dar de baja:

D. Luis Antón Acebedo a petición propia.

Se acuerda colegiar a:

D. Saturnino Abella Pablos con el nº 142.
D. José Díez Chamorro con el nº 143.
D. Félix González Rós con el nº 144.
D. Manuel Moragas Encuentra con el nº 145.
D. José Durán Rubal con el nº 146.

De acuerdo por unanimidad, hacer constar el sentimiento por el fallecimiento de Dª. María del Carmen López Outeiriño esposa del compañero Ismael Rodríguez Pérez.
El Sr. Cuiña dice que el Presidente deberá fijar algún día a la semana por la tarde, para atender asuntos colegiales.
El Presidente informa de la última reunión celebrada en Madrid en la que se trataron estos temas:

1).Recreación de la nueva Dirección General de Ganadería.
2).Creación de la Dirección General de Veterinaria de Salud Pública con tres Subdirecciones.
3).Nuevas funciones de los veterinarios titulares y pago de complementos del Ministerio de Agricultura.
4).Informe sobre Reglamentación Alimentaria.
5).Plan de estudios con vistas a la entrada en la CEE. Números clausus.
6).Informe del Sr. Rabanal sobre la Reforma Agraria y Sanitaria.
7).Informe sobre los Estatutos Colegiales.
8).Informe sobre equiparación de sueldos.
9).Informe sobre ingreso en el RETA de los veterinarios colegiados.

Se está construyendo un Colegio Mayor para hijos de sanitarios con capacidad para 160 plazas.
Se prescinde del Asesor jurídico por haber una propuesta del Consejo ofreciendo a los colegiados sus servicios jurídicos y por lo cual se comunica esta decisión a D. Vicente Alonso Vázquez.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En la identificación de porcinos, hay sospechas de que se hacen entrega de crotales a tratantes para que ellos los apliquen, y de que existan casos de cobro de cerdos en las matanzas sin haberlos reconocido, y el uso de duplicados en los talonarios de guías para circulación de porcinos.
El Sr. Ordóñez pregunta qué documentación hace falta para poder mandar carne procedente de matanzas domiciliarias a otras provincias. Según las últimas disposiciones no se pueden dar guías de productos cárnicos ya que están destinadas exclusivamente para consumo familiar.

Año 1980:

El presidente informa de las ponencias existentes en el Consejo de Sanidad y vista la escasa participación de veterinarios se acuerda nombrarlos en las cuatro provincias y actuar en las once ponencias.
Se recibió carta del colegio de Santander sobre una convocatoria de ICONA para cubrir vacantes sólo con biólogos por lo que se adhiere para que se puedan presentar veterinarios.
Se recibe una carta del doctor Martínez Díaz de Madrid en la que se pide apoyo para un homenaje a veterinarios: Gordón Ordás y Sánchez Hernándo. Se acuerda el apoyo de este colegio.
Se colegian a:

D. José Antonio López Fernández con el nº 147.
D. José María Oiten Barrabás con el nº 148.
D. Carlos Andrés Cozar de la Flor con el nº 149.
D. Luis Álvarez Cámara con el nº 150.
D. Rosa María Alonso Álvarez con el nº 151.

Se acuerda dar de baja a:

D. Saturnino de la Puente Rodríguez.

Se acuerda elevar la cuota colegial de 100 a 150 pesetas mensuales con efectos administrativos del 1 de enero, acuerdo que será sometido a la asamblea.
Se comunica del traslado de D Vicente Gómez-Calcerrada a Santa Cruz de Tenerife como Director del Laboratorio Pecuario.
Se convoca en el BOE la celebración de un cursillo de Especialista en IAG a celebrar en esta provincia, a partir del 9 de junio.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se colegia a D. Carlos López Franco con el nº 152.

Sobre la Ley de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal informa que hay una propuesta de creación de 889 puestos para licenciados en veterinaria destinados al Instituto Anatómico de Sanidad Animal.

El señor González Rodríguez se interesa por el estado en que se encuentra el asunto del local del antiguo colegio en relación con el pleito entablado.

Se comenta sobre la profesión a pesar de estar algunos cargos veterinarios como son Secretaría de Agricultura y Subdirección General de Sanidad, se vea la profesión tan postergada. Como único signo positivo es la actualización de los sueldos de veterinarios titulares.

El señor Álvarez Arias de Cualedro pide que las propuestas se deban mandar antes, para venir con ellas preparadas, propuesta apoyada por varios veterinarios.

Se propone elevar de 3 a 5 pesetas el valor de los crotales de identificación porcina pero no es aceptado por la Asamblea.

Se comunica la situación judicial por la sede colegial y que el señor Caramés pide dar un voto de confianza a la Junta de Gobierno, para ser retirada la denuncia y percibir el colegio una indemnización de 100.000 pesetas por la parte contraria y desalojo del colegio.

Para el estudio del Mapa Sanitario se han convocado a los vocales comarcales: Abril González, Queimadelos, Ordóñez Fernández, Sánchez Llamazares, Mantilla, Álvarez Arias, Estrada Vélez, Álvarez Alonso, Rodríguez Rodríguez José Gullón, Caramés Pato y Araujo Conde.

Se da lectura a un escrito del colegiado D. Filemón Rodríguez Rodríguez en el que solicita una subvención para asistir a un curso de Aplicaciones de Radio-isotopos en Biología Animal y Veterinaria, petición que es denegada, ya que la cantidad de 5.000 pesetas que hay consignadas se han de emplear para sufragar los gastos de un cursillo de IAG.

Se comunica la jubilación del compañero señor Reboredo, proponiendo la Junta de Gobierno un homenaje para el día de San Francisco. Se traslada al señor Reboredo y alseñor Vargas de la Infiesta, el nombramiento de Colegiados de Honor.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se colegia a:

D. Manuel Barreiro López con el nº 153.

D. Manuel Garrido Fernández con el nº 154.

Se da cuenta de la marcha de los trabajos para la elaboración del Mapa Sanitario en lo que se refiere a la parcela veterinaria. La provincia se divide en 4 comarcas: El Barco de Valdeorras, Verín, Carballino y Ourense.

En la comarca de El Barco habrá una subcomarca, Viana del Bollo. En la comarca de Verín habrá dos subcomarcas, La Gudiña y Ginzo de Limia. En la comarca de Carballino habrá una subcomarca, Ribadavia .En la comarca de Ourense habrá seis subcomarcas, Celanova, Allariz, Maceda, Castro Caldelas, Puebla de Tives y Bande.

Se procede a convocar a puestos de Secretario, Jefe de Sección Económica y Jefe de Sección Social y Laboral.

Vistas las solicitudes presentadas por los veterinarios Federico Rodríguez Álvarez, Fernando Blanco Álvarez, solicitan la Secretaría. Gabriel De Larriva Durán expresando su representación en la vocalía de veterinarios titulares. Edelmiro Cuiña Fernández para una de las vocalías vacantes incluida la específica de veterinarios titulares. Eduardo Laherranz de la Sota para las dos vocalías vacantes. Con el voto en contra del secretario interino Miguel Pereira Fernández que está en desacuerdo con la solicitudes presentadas por Edelmiro Cuiña Fernández y Eduardo Laherranz de la Sota, al no especificar la sección y hacerlo a las dos vacantes, por lo que habría dualidad de votación.

El señor Cuiña Fernández ruega solicitar al Consejo General aclaración sobre si un único candidato puede presentarse a más de una vocalía.

Antes de empezar la asamblea se reza un Padre Nuestro y se hace constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de D. Ricardo Taboada Salgado

Por el colegiado señor García García se indica que no se debe exigir al veterinario titular a residir en su partido, idea que comparte el señor Somoza.

Pone la renuncia el candidato que representa los veterinarios titulares y que ostentaba en la pasada junta de gobierno, la Jefatura Social y Laboral D. Gabriel De Larriva Durán.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La Junta de Gobierno queda constituida por los siguientes colegiados:
Presidente Titular …… D. Pedro Rodríguez Rey-Veterinario
Secretario Titular …… D. Fernando Blanco Álvarez-Veterinario
Jefe-Sección Económica…. D. Edelmiro Cuiña -Veterinario Titular
Jefe-Sección Técnica…… D. Miguel Pereira Fernández.-
Jefe-Sección de Previsión… D. Joaquín González -Veterinario Titular
Jefe-Sección Social y Labor…… D. Joaquín González Rodríguez.- Interinamente representa a Veterinarios Titulares.

Se elige por votación de los componentes a la elección de Vicepresidente recayendo por unanimidad D. Edelmiro Cuiña Fernández.

El Presidente comenta la reunión en Santiago con los otros Presidentes, los Presidentes de las Cámaras Agrarias y con el Conselleiro de Agricultura. El tema se centraba en la amortización de plazas regulares de veterinarios. El Conselleiro prometió ante el Ministro de Sanidad evitar esta amortización.

También se reunieron con el **Presidente de la Xunta** para tratar el mismo tema.

Se informa de la celebración de un cursillo de IAG en Fuentefiz.

Se informó del pronto desalojo del piso antiguo del colegio, fijado para el próximo día 1 de julio acordándose vender el mobiliario.

Se colegia a:

Dña. María José González Álvarez con el nº 155
Dña. María Isabel Barrientos Alonso con el nº 156
D. José Antonio González Torres con el nº 157
D. Aurelio Fernández Rodríguez con el nº 158

Se dan de baja a:

D. Salvador Monroy Lobato por traslado a Pontevedra
D. José Doval Rubal, por traslado a La Coruña
D. Vicente Gómez Calcerrada, por traslado a Tenerife
D. Manuel Maragas Encuentra, por traslado a Madrid.

El Presidente informa de la visita al Director General de Salud Pública, con el que se trataron el tema de las amortizaciones de las 4 plazas de veterinarios que proponen para esta provincia.

Se dan de baja a:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. José María Oitén Barrabás
D. José Vicente Llamazares López.

Se colegia a:

D. Isidro García López con el nº 159
D. Castor José Rivero Martínez con el nº 160
D. Manuel Álvarez Calvillo con el nº 151

Se dejaron ya todos los enseres del antiguo colegio.

Se toma el acuerdo de facilitar a don Andrés Alonso Alonso por su reciente ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Se da lectura a un escrito redactado por los cuatro presidentes en La Coruña, sobre la creación del Cuerpo de Fomento Pecuario, dirigido a D. José Luis García Ferrero, y otro sobre plazas a cubrir con destino provisional dirigidas al Director General de Salud Pública.

Escrito del Consejo General por el que se suben las cuotas del Consejo General que pasan a ser de 240 pesetas al mes.

Se recibe un modelo genérico de ordenanzas municipales de los veterinarios para enviar a los colegiados.

Se aumentan las cuotas para el Colegio de Huérfanos en un 20% por lo que la nueva cuota es de 346 pesetas mensuales.

Se acuerda felicitar por su nombramiento a D. José Luis García Ferrero, como Subsecretario del Ministerio de Agricultura y a D. Luis Mardones Sevilla, nombrado Presidente de IRYDA.

Se recibe escrito desde la perspectiva del Consejo, anulándose las elecciones celebradas en el colegio, de dos vocalías vacantes de veterinarios titulares. Se acuerda remitir escrito mostrando los acuerdos de esta junta de gobierno y por lo tanto acordando no convocar nuevas elecciones hasta que no se reciba contestación a este escrito.

Se acuerda subir la cuota colegial como mínimo a 100 pesetas mensuales.

Se colegia a:

D. Primitivo de la Iglesia Pérez con el nº 162.
D. Antonio Graña Caneiro con el nº 163.
D. Antonio Barbado Velez con el nº 164.
D. Agustín Álvarez Álvarez con el nº 165.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se dirige un escrito al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y al Consejo General, por la demora en la publicación de la lista de aprobados en la última oposición de veterinarios titulares, y la tardanza en el concurso de traslado.
Los ayuntamientos que no tienen matadero deben habilitar un local para tal fin.
Se envían escritos al Gobernador Civil, Presidente de la Diputación, Delegado Territorial del Ministerio de Sanidad alegando las razones para que no se produzcan amortizaciones de plazas de veterinarios titulares.
El Consejo General sigue ratificando que deben repetirse las elecciones por lo que se procede a la convocatoria.
D. Miguel Pereira Fernández, vocal de la Junta de Gobierno presenta escrito de renuncia al cargo de sección correspondiente al haber ingresado en el cuerpo de veterinarios titulares.
Algunos veterinarios se quejan de no haber recibido el proyecto de propuestas de los vocales causados.
El señor Martínez Barrio dice que sobran competencias y que se deben organizar cursillos prácticos sobre matanzas sanitarias, que será indispensable en la zona en el que él se desenvuelve.
Se someten los presupuestos a votación, con los votos en contra del señor Somoza y del señor Caramés González y nueve abstenciones, y el resto favorables, por lo que fueron aprobados.
Se aprueba la súbita de la cuota aprobada por unanimidad en 50 pesetas, quedando en 250 pesetas mensuales.
El señor Somoza dice que para informar la apertura de locales, existe una orden ministerial que especifica la normativa a seguir.
D. Aurelio Fernández dice que para los expedientes de apertura de granjas, los veterinarios titulares deben de emitir un informe a petición del Ayuntamiento. Preguntan si se puede dotar a los colegiados de un carnet de funcionario.

Año 1981:

Toman posesión de las vocalías para las cuales han sido elegidos, en las recientes elecciones, los colegiados: Aurelio Fernández Rodríguez y Manuel Garrido Fernández.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La nueva Junta de Gobierno queda constituida de la siguiente forma:

Presidente……..	D. Pedro Rodríguez Rey.
Vicepresidente……..	D. Aurelio Fernandez Rodriguez.
Jefe-Sección Económica…….	D. Aurelio Fernández Rodríguez. Representante de veterinarios titulares.
Jefe-Sección Técnica……..	D. Arturo Alonso Elizo.
Jefe-Sección Social y Laboral…..	D. Manuel Garrido Fernández.
Jefe-Sección de Previsión…….	D. Joaquín González Rodríguez.

Se acuerda que las sesiones de la Junta de Gobierno se celebren por la tarde.

En una reunión en Santiago se trata del proyecto de una Federación Colegial.

Se acuerda dar de baja a don Justo José Bustillo López por traslado a Santander.

Se acuerda colegiar a don Javier Ferrera Díaz con el nº 166, pasando a ejercer del veterinario titular en Viana del Bollo.

Se acuerda llevar una carpeta individual para cada colegiado.

Don Aurelio Fernández Rodríguez propone invitar al Director de Salud de Ourense señor Miguez a que pronuncie una conferencia sobre el papel del veterinario en la Xunta de Galicia.

El señor Alonso Elizo propone mandar a los colegiados una circular con un cuestionario sobre preferencias para organizar cursos.

El presidente informa después de una reunión en Santiago, sobre el organigrama de la profesión veterinaria, sobre la cual no se está muy de acuerdo.

Se acuerda a petición, aumentar en 600 pesetas a la señora de la limpieza.

Se acuerda unificar las tarifas de honorarios profesionales colegiales, siguiendo las de La Coruña.

Se acuerda colegiar a:

Dña. Margarita Núñez Chamorro con el nº 167

D. Víctor González Rodríguez con el nº 168.

El señor González Rodríguez propone el envío de un escrito a la Dirección General de la Producción Agraria sobre el problema que

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

representa la vacunación para la expedición de guías de origen y sanidad y se acuerda redactar el escrito.
El señor Garrido Fernández pregunta por la situación de las tres vacantes que existen en la provincia.
Se expone la opinión de los veterinarios en paro, que no deberían pagar las cuotas colegiales, pero la Junta de Gobierno por mayoría dice que deben seguir pagando.
Se expone la situación del veterinario de Junquera Ambía, poro el señor Fernández Rodríguez dice que nada se puede hacer legalmente por lo que respecta a Sanidad.
El señor Alonso Elizo hace un estudio sobre varios cursillos previstos.
Se acuerda agradecer al Presidente de la Xunta, por el interés que ha tomado en conseguir este logro, en el organigrama de la profesión.
El señor Alonso Elizo anuncia un cursillo de Cirugía con un coste de 30.000 pesetas por necesitar tres vacas costando unas 20.000 pesetas.
Se debe poner en contacto con el profesor José Manuel Gonzalo Cordero que será el encargado de impartir el cursillo.
Se acuerda seguir contando con el señor Sandoval para realizar un cursillo de Inspección de setas, de leche, carne, ovoproductos, pescados, etc. y que serían durante una semana en el mes de junio y que sería por la cantidad de 2.000 pesetas y de 1.000 pesetas el curso de setas.
Se colegia a:

Don Francisco Javier Guijarro con el nº 169.

Se dan de baja a:

D. Fernando Soldevilla Yanguas y a don Luis Álvarez Cámara, enviando a este último los recibos pendientes para que los haga efectivos en el colegio de La Coruña.

En cuanto a veterinarios que viven en León y tienen pendientes cuotas colegiales se espera contestación y si no contestan se darán de baja.
El presidente dice que se ha recibido escrito sobre Deontología del Consejo General en vías de elaborar un código sobre el tema.
La nueva cuota de la comunidad de vecinos ha pasado a 12.000 pesetas.
La Cámara Agraria de Lugo propone el cobro de 200 pesetas en la vacunación de Fiebre Aftosa cuando en realidad esos honorarios son

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

por el marcaje del ganado por los veterinarios, en el levantamiento de actas para la percepción de la prima de 3.000 pesetas por cada res de raza autóctona.
Se da cuenta, sobre el nuevo plazo para la adecuación de los mataderos municipales.
Se informa de la circular de vacunación Antirrábica, se habla del techo de 443 pesetas y gratuidad para el Ayuntamiento de Ourense.
Se envía un oficio con acuse de recibo al interventor sanitario del matadero de aves de UTECO, exigiendo la obligatoriedad de pedir las guías de origen y sanidad a todas las partidas de aves.
Se acuerda citar a una reunión conjunta, con esta junta de gobierno, que se celebrará el próximo día 14 a las 4,30 de la tarde, al señor Sánchez Llamazares como Habilitado, señor Cuiña como Jefe de Sección Económica y al señor De Larriva como anterior Jefe de la Sección Social, por tener firma reconocida en el Banco de España para tratar el tema de habilitación de los veterinarios titulares.
El presidente informa sobre la habilitación de los veterinarios titulares, interviene el señor Sánchez Llamazares explicando los motivos del cargo, como fue nombrado y porque fue nombrado, y porque el nombramiento del señor De Larriva para reconocimiento de la firma.
El señor Cuiña dice que se debe adaptar a los Estatutos de la Organización Colegial, pero el señor Llamazares dice que no está de acuerdo con los estatutos y la ley vigente sobre habilitación.
Se da lectura a continuación del acta, donde fue acordado el nombramiento del señor Llamazares como habilitado.
El señor Cuiña manifiesta que el año que se hizo cargo de la habilitación el señor Llamazares lo hacía en nombre del colegio. El señor Llamazares lo niega rotundamente diciendo que lo hizo como habilitado y solamente él como responsable.
El presidente solicita al señor Llamazares que pase la habilitación al colegio, pero este desiente, alegando que debe ser una persona responsable de la habilitación y no el colegio.
El señor Fernández Rodríguez propone una convocatoria de la reunión de veterinarios titulares o en la próxima asamblea para tratar ese tema.
Se da cuenta del fallecimiento de don Leopoldo Romero Peláez por el que se acuerda ofrecer una misa.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En cuanto al cursillo de Cirugía se comenta que el veterinario del matadero de El Barco, nos puede proporcionar vacas para operaciones a un precio más barato ya que sólo habría que pagar el trasporte y el señor Onésimo de la Fuente dice que sólo sería polémica, porque hablaría con el entrador José Silva.
Cada uno debe encargarse de su función para que salga mejor la organización, así, el señor de la Fuente se encargaría de buscar los animales, el señor Alonso Alonso se encargaría de la recepción de los profesores y en relaciones públicas, el señor Garrido de las gestiones oficiales del Ayuntamiento, el señor Rodríguez Rodríguez Filemón de las gestiones de Producción Animal y el señor Alonso Elizo de coordinador.
Se comenta de la habilitación de los colegiados por medio de bancos, siendo según Sánchez Llamazares la Caja de Ahorros de León la que ofrece mejores condiciones.
Se trata de que el 1% que cobra el habilitado, lo cobre el colegio.
El señor Sánchez Llamazares aclara que siguiendo las normas del Consejo General, el Banco de España le indicaron que debería ser un miembro del colegio el representante de los veterinarios titulares y que él se lo dijo al señor De Larriva. La opinión es que el pago lo haga el Ministerio.
El señor Llamazares dice que aporta unas 40.000 pesetas mensuales pero que tiene unos gastos de 12.000 a 14.000 pesetas por lo que viene quedando unas 30.000 pesetas que bien se merecen por este trabajo.
Se vota quien debe llevar la habilitación de los veterinarios titulares, votos emitidos 26, votos a favor de la continuación de Nemesio Sánchez Llamazares 13, votos a favor del colegio 11, votos en blanco 2.
Se da lectura a la documentación recibida del Consejo General sobre mataderos. El colegio de Zaragoza informa sobre interinos y veterinarios en paro.
Escrito sobre la Ley de Sanidad y creación del Cuerpo de Veterinarios del Estado, Oposición Restringida a puestos cualificados.
Escrito del colegio de Valladolid sobre el homenaje a dos Luis García García por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Agrícola.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de don Emilio Prieto Cruz para inscribirse en la lista de parados.
Se colegia a:

D. Fernando Iglesias Cequiel con el nº 170

Dña. María Teresa Vallador Oyarzábal con el nº 171.

Se dan de baja:

D. Leoncio Granados Asensio con el nº 108.

D. Carlos Andrés Caser de la Flor con el nº 149.

D. Enrique Estrada Velez con el nº 125.

D. Aniceto Barbado Vélez con el nº164.

Sobre las vacaciones de la administrativa, la sustituirá la señorita Rosa Penín, con una gratificación de 20.000 pesetas con horario de 9 a 14 horas, como horario de verano desde el 1 de julio al 31 de agosto.
Se trata de la remuneración de PSN para el personal del colegio, acordando destinar 14.000 pesetas, repartiéndolas entre las dos de la plantilla.
Se da cuenta del concurso-oposición restringido para 8 plazas de servicios centrales, ampliación de plazas de mataderos y periféricas. Funciones de los veterinarios en las inspecciones de alimentos y en los puestos de venta ambulante. Plan de estudios, curso de aplicación de radioisótopos en biología animal y vacantes en organismos internacionales.
Se colegia a:

D. Carlos Javier Teresa Heredia con el nº 172.

Se da de baja a petición propia a:

Don Jesús Enrique Rodríguez Rodríguez con el nº 117.

Se concede subvención a los hijos de veterinarios fallecidos: Vila Rodríguez, Romero Peláez y Cobo Gómez.
Escrito del Sr. Reboredo porque no puede asistir a recoger la medalla.
Talonarios y marchamos de jamones y paletillas.
Reunión en Santiago para tratar la producción de carne y el problema de los finalizadores y su puesta en el mercado.
Se colegian a:

D. José Antonio López Otero con el nº 173.

D. Lucio Prado Llamas con el nº 174.

D. Miguel Ángel García Cantón con el nº 175.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Emilia Novoa Quesada con el nº 176.

Año 1982:

Se da de baja a petición propia a:

D. Manuel Barreiro López.

Leído el escrito sobre los Estatutos de la Federación de colegios veterinarios de Cataluña y se acuerda por unanimidad crear la Federación de Galicia con las cuatro Juntas de Gobierno de los cuatro colegios.

Las furgonetas no adecuadas y que venden carne por los pueblos y que no están autorizadas, el veterinario no puede hacerse responsable de la sanidad de esas carnes.

Se pretende subir el precio de los crotales de cerdos de 3 a 5 pesetas pero no ha habido acuerdo. Se propone subir los certificados oficiales de 150 a 200 pesetas y el cobro de las guías por medio del colegio a las empresas ganaderas pasando del 10% al 15% de participación al colegio.

El veterinario interino de Cortegada pregunta si un veterinario jubilado puede seguir inseminando, al que el presidente contesta diciendo que si tiene concesión administrativa y que no depende del colegio.

El veterinario de Palencia pregunta por qué no se cobra lo mismo por todos los veterinarios y si se consultan las tarifas de honorarios.

Se incrementa el salario en 2.000 pesetas a Ismael Rodríguez Pérez y en 4.000 pesetas a María del Carmen Rivela Rivela mensuales.

Se acuerda enviar fotocopia de la liquidación a los vocales comarcales.

El señor Aurelio Fernández Rodríguez anuncia su próxima dimisión por su reciente nombramiento para un cargo en la Xunta de Galicia y por el consiguiente traslado de residencia.

Se recuerda a los veterinarios que no han mandado el número de explotaciones ganaderas intensivas es en sus partidos, que lo hagan, ya que lo han mandado muy pocos.

Al haber veterinarios en altos cargos de la administración sería importante contactar con ellos para explicarle ciertos problemas a resolver.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Creación de un organismo nacional ganadero a nivel Subsecretario o Dirección General.
Creación del Consejo asesor de sanidad animal a nivel nacional provincial y local
Creación de un organismo de farmacia-veterinaria para piensos y zoosanitarios.
Potenciación del Servicio Nacional Pecuario.
Racionalización de las cartillas ganaderas para el control de Epizootias y movimiento de ganado.
Informe Técnico-Sanitario veterinario en la producción de industrias Zoosanitarias
Creación del Cuerpo único de veterinarios civiles del servicio del Estado.
Apoyar cursos intensivos de formación continuada.
Resolver la dependencia del cuerpo de veterinarios titulares.
Potenciar las juntas de fomento pecuario.
En Sanidad, la creación de la Dirección General de Salud Pública.
Resolver la problemática del cuerpo de veterinarios titulares. Reestructuración.
Presencia del veterinario en todos los mataderos e industrias alimentarias.
Reforma sanitaria, mapa sanitario y ley de sanidad.
Modernización del reglamento de sanitarios locales.
Necesidad del informe técnico-sanitario de las industrias y establecimientos.
Necesidad cursos intensivos de formación continuada.
Reglamento de enfermedades (Zoonosis).
Reestructuración los consejos locales de sanidad.
Se acuerda comunicar a los veterinarios a integrarse en PSN, a los que aún no están, por las condiciones y prestaciones y el bajo coste.
Presidente agradece los servicios prestados en la junta de gobierno a Aurelio Rodríguez Fernández al abandonarla por irse a Santiago.
Se colegia a:

D. Melquiades González Martínez con el nº177.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se recibe escrito del colegio de Madrid para la creación de una Comisión para la derogación del Decreto 163/81 sobre productos zoosanitarios y otras sustancias utilizadas en la producción animal.
Se anuncia la comida en homenaje al que fuera Director territorial de Sanidad y Consumo don Benjamín de Andrés Blanco.
Presidente informa de la reunión de presidentes en Madrid para someter a debate el proyecto de Estatutos de la Organización Colegial.
Se da cuenta que el Decreto sobre venta de productos fitosanitarios, que está parado a espera de un nuevo estudio.
El concurso de traslado está enviado al BOE.
El presidente habla de unas jornadas sobre Actual situación de la veterinaria y las autonomías y su futuro, a celebrar en Lugo.
Se colegia a:

Dª. María Teresa Nieto Grau con el nº 178.

Al cesar el vocal de la sección económica se acumula al jefe de la sección de Previsión representante de los veterinarios y vicepresidente a don Joaquín González Rodríguez.
Se da cuenta del organigrama de la Consellería de Agricultura que sería mala para los veterinarios De la profesión también se habla de la reestructuración de los mataderos que quedarían los comarcales y algún municipal.
Sobre la IAG también se informó sobre la unificación de precios y de la supresión de los prácticos.
Se acuerda dar de baja a petición propia a:

D. Miguel Ángel García Cantón y a Juan José Delgado Abella.

Se acuerda colegiar a:

D. Juan José Martínez Álvarez con el nº 169.

Es preciso comprar una multicopista y se acuerda comprar una de la marca Gestttner casi nueva, por la mitad de precio (100.000 pesetas), y una máquina de escribir eléctrica por 32.000 pesetas.
Se acuerda liquidar la deuda con el colegio de huérfanos por 592´06 pesetas.
El señor Hidalgo Antón pide cuánto son los honorarios de matanzas domiciliarias.
Manuel Sánchez pide información para solicitar puestos de trabajo.
Se da de baja a:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dª. Rosa María Alonso Álvarez.

Se da lectura a los Estatutos del proyecto de la Federación de Colegios Veterinarios de Galicia.

Se ha elaborado un proyecto de estatutos de deontología profesional.

Se informa de los planes de estudio en los que se incluyen: matemáticas, química, física, agricultura, etología. El señor Sánchez Llamazares dice que debería figurar también acuicultura continental y marina.

Según el colegio de La Coruña hay un desacuerdo y rechazo del organigrama de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Xunta de Galicia.

Año 1983:

A petición propia se da la baja a:

Dª. María Teresa Valledor Oyarzábal.

Hay un concurso de trabajo a presentar sobre Acuicultura y otros temas de interés.

Se ha recibido escrito de Hypor Iberica, ofreciendo un puesto de trabajo en la citada empresa, y que se comunica a los colegiados.

Se visita al Conselleiro de Agricultura y también se vistó el Conselleiro de la Presidencia Sr. Barreiros, y al Presidente de la Xunta D. Gerardo Fernández Albor.

Los representantes de la Federación le mostraron al Conselleiro un escrito en el que se proponían unas modificaciones estructurales del decreto de reorganización estructural de la Consellería de Agricultura.

Se acuerda aumentar a 1.000 pesetas al mes a Emilia Zorelle encargada de la limpieza del colegio.

Se trata de la expulsión de la Dirección de Salud, del veterinario titular señor Sánchez Llamazares.

Se hace constar en acta el sentimiento por el fallecimiento del veterinario titular D. Wilfredo Vargas de la Infiesta.

El señor Somoza pregunta por el nombramiento del Director General de Ganadería D. Dasio Caballería Tella, si es firme o si no sucederá como con D. Luciano Sánchez García.

Se acuerda nombrar una comisión para estudiar los problemas de reestructuración de la profesión, compuesta por: Rodríguez Rey,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Alonso Elizo, González Rodríguez, Garrido Fernández y Blanco Álvarez por la Junta de Gobierno,
Producción Animal: señor Sánchez García
Dirección Provincial de Salud: señor Somoza Labajos
Veterinarios Titulares: señores Sánchez Llamazares y Soto Quintas
Veterinarios Interinos: señor Díaz Chamorro
Veterinarios Periféricos: señor Rodríguez Rodríguez Filemón
Veterinarios Mataderos: señor Pérez Rodríguez
Veterinarios de Empresa: señor Rodríguez Álvarez la Marina
Veterinarios Medio Ambiente: señora González Álvarez María José
Escrito de la Escuela Nacional de Sanidad, sobre cursos impartidos.
Se da cuenta del fallecimiento de don Eugenio Rodríguez González por lo que se hace constar en acta el sentimiento.
El señor Pereira Fernández dice que es para preocuparse y manifestar el desacuerdo, por la poca asistencia de los miembros de la Junta y del resto de colegiados proponiendo al presidente se que deben tomar algunas medidas.
Se ha recibido escrito del Consejo General en el que se dan normas para la posesión de interinidades y actuaciones del colegio.
Sobre la inspección de tiendas se acuerda preguntar, quien debe abonar las muestras a los propietarios, quienes deben facilitar el material para la toma de muestras, bolsas, sellos, precintos, etc.
Por el señor Presidente, se da cuenta de las candidaturas presentadas en este colegio en tiempo y forma reglamentaria y que son las siguientes:
Presidente:
D. Arturo Alonso Elizo
D. Edelmiro Cuiña Fernández
D. Pedro Rodríguez Rey
Vocal representante de veterinarios titulares:
D. Andrés Alonso Alonso
Vocal para representantes de libre elección:
D. Gerardo Santamarina Fernández
Los señores Alonso Alonso y Santamarina Fernández por ser candidatos únicos ya son candidatos electos para las dos candidaturas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda comunicar a todos los veterinarios la celebración de una comida homenaje al compañero D. Manuel Morán Morán, veterinario titular de Sada (La Coruña) y Diputado en el Parlamento de Galicia.
Se colegia a:

D. Constantino Miguel Calvo Solís con el nº 180

Dña. Gloria del Rosario Yanes de Castro con el nº 181

Se acuerda dar de baja a petición propia a:

D. José Antonio González Torres

D. Félix Gómez Ros, por traslado a Toledo

D. Saturnino Abella Pablos, por ir a León

La Junta de Gobierno del colegio ha quedado constituida por:
Presidente:
D. Pedro Rodríguez Rey
Secretario:
D. Fernando Blanco Álvarez
Jefe-Sección Económica:
D. Andrés Alonso Alonso (Representación de Veterinarios Titulares).
Jefe-Sección Social y Laboral:
D.Gerardo Santamarina Fernández
Jefe –Sección de Previsión:
D. Manuel Garrido Fernández (Representante de Veterinarios Especialistas, Libres y Contratados).
Se elige Vicepresidente a D. Andrés Alonso Alonso.
Se dan de baja a petición propia:

D. Eduardo Ordóñez Fernández, por traslado a León.

D. Estanislao Verdejo Sánchez, por traslado a Pontevedra

D. Félix Gómez Ros, por traslado a Toledo

D. José Modesto Formoso Galdo, por traslado a La Coruña

D. Saturnino Abella Pablos, por traslado a León

Se colegia:

D. Miguel Ángel García Cantón, se le obliga a darse de baja de León

D. Serafín Álvarez Dorrego, previa baja en Pontevedra

D. José Antonio López Otero, previa baja en León.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor Alonso Alonso propone un día para la reunión de la Junta de Gobierno, acordándose que sean los días 10 de cada mes y si es sábado o festivo pasa al primer día hábil.
Se recibe carta de don Antonio Borregón Martínez solicitando apoyo para presentarse como candidato a la presidencia del Consejo General y se envían hojas de adhesión.
Se da cuenta del informe de las Cámaras Agrarias en el que se ponen inconvenientes al organigrama de la Consellería de Agricultura.
Se dan de baja a petición propia a:

D. Juan Hidalgo Antón, por traslado a Lugo,
D. Prudencio Feo Álvarez, por traslado a Lugo.
D. Francisco Javier Ferreras Díez, por traslado a Lugo
D. Laureano Ballesteros Gutiérrez, por traslado a Zamora
D. Rosalino Morillo Lorenzo, por traslado a Zamora
D. José García García, por traslado a Lugo

Se colegia a:

D. Serafín Álvarez Dorrego con el nº 182, veterinario titular de Ourense
D. Joaquín Blanco Blanco con el nº 183, veterinario titular de Carballeda de Valdeorras.
D. Felipe Cubillas Ordás con el nº 184, veterinario titular de Calvos de Randín.
D. Miguel Ángel Herrero Villanueva con el nº 185, veterinario titular de Melón.
D. Antonio Manuel Menéndez Díaz con el nº 186, procede de León.

Se da lectura a un escrito de la Dirección General de Producción Agropecuaria, de la Consellería de Agricultura en que se solicita la colaboración del colegio para organizar una campaña sobre Fiebre Aftosa en colaboración con los Laboratorios Cooper Zeltia de Porriño.
Escrito de José Juan Caramés sobre problemas que han surgido por el cobro de las cantidades de honorarios de la actualización de reses autóctonas.
Escrito del Ministerio de Sanidad y Consumo, dando resolución al recurso entablado por Edelmiro Cuiña por adjudicación de plazas en el concurso de traslado.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El colegio colabora con 20.000 pesetas para el sostenimiento de la Federación regional.
El señor Alonso Alonso solicita la dimisión pero no es aceptada por la Junta de Gobierno, por tener total confianza en él.
El señor Garrido expone la problemática en que van a quedar los partidos veterinarios de Blancos y El Bollo, revindicando el nombramiento de interinidades.
En el mes de vacaciones de María del Carmen Rivela Rivela, se solicita los servicios de Rosa Penín que ya ha sido contratada en otras ocasiones.
En las elecciones a Consejo General ha resultado elegido D. Antonio Borregón Martínez.
Se concede 100.000 pesetas del seguro colectivo de vida a Dña. Carmen Álvarez Méndez por fallecimiento de su esposo D. José Prada López veterinario titular de Rubiana.
Se recibe del Montepío de Veterinarios Titulares ayuda a Delia Vargas Becker.
Causa baja de la percepción de pensión del colegio de huérfanos Pío Romero González por cumplir la edad reglamentaria.
La revista Ferias y Mercados y Mataderos, solicita colaboración de veterinarios para recibir artículos para la revista.
Solicitan la baja Paulino Araujo Lorenzo y Antonio Manuel Menéndez por traslado
Se acuerda colegiar a:

D. Miguel Ángel García Cantón con el nº 187, con domicilio en La Vega.

D. José Manuel Pedras Novoa con el nº 188.

Se visita al Director Provincial de Salud, para proponerle el nombramiento de interinidades.
Se acuerda solicitar al Consejo General la concesión de la Medalla del Mérito Colegial para los veterinarios: Caramés Pato y Montero González en situación de jubilados.
El veterinario de Sarreaus D. Francisco Romero Penín, envía un escrito sobre el circuito de IAG. y se le comunica que debe dirigirse a la Jefatura de Producción Animal.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El colegio mayor “Duque del Infantado” ofrece servicios a hijos de veterinarios.
Se habla de la constitución de la Federación de colegios de Galicia, el señor Soto Quintas predice que los cargos fueron elegidos por los colegiados.
La Consellería de Sanidade sostenía que fuera gratuita la campaña de matanzas domiciliarias pero los colegios se opusieron mientras no se modifiquen los sueldos de veterinarios titulares. Se acordó que se cobre 200 pesetas por reconocimiento más desplazamiento; el señor Abril dice que 200 pesetas es poco por la responsabilidad y que otras provincias limítrofes como León cobran 400 pesetas.
Las cuotas colegiales de inscripción pasan de 5.000 a 10.000 pesetas y de 1.000 a 2.000 pesetas a los procedentes de otros colegios. Las cuotas mensuales de 200 a 300 pesetas. Los crotales se elevan a 5 pesetas.
Firmar ante notario la propiedad del piso ante PSN.
Se colegian a:

D. Jesús María Velasco Pastor con el nº 189.
D. Francisco Acacio Sobrado Bermúdez con el nº 190.
D. Socorro López Rodríguez con el nº 191.
D. Julio José Mañas Urbín con el nº 192.
D. Daniel Martínez Díez con el nº 193.

Se acuerda dar de baja a:

D. Antonio Álvarez Alonso por traslado a Lugo.

El presidente se plantea el asunto del circuito de IAG de Sarreaus, aunque ya se estaba suministrando semen y nitrógeno al veterinario de Transmiras señor Romero Penín.
Referente a las plazas de Los Blancos acumulada a Ginzo de Limia y de El Bollo acumulada a Viana del Bollo con el sueldo incorporado. Se acuerda pedir información al Director Provincial de Salud para que explique los motivos de la situación.
Se trata de implantar 14 pesetas por kilómetro para los gastos de desplazamiento y percibir media dieta de 1.500 pesetas, por pernoctar aparte.
Se reúnen con carácter de urgencia para autorizar al Presidente para firmar el contrato de compraventa de local social del colegio con PSN.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En las reuniones de la Federación se habló de la amortización de 4 plazas por las que se envían escritos a los alcaldes para que se personaran en el recurso: Los Blancos, Rivadavia, El Bollo y Villamartín de Valdeorras. También se acuerda mandar una carta al Presidente de la Xunta.
El señor Sánchez Llamazares dice que según el Director General que el reconocimiento de cerdos era un acto funcionarial, y según lo reglamentado sólo se podría cobrar por el citado servicio 60 pesetas.
El señor Alonso Alonso dice que en Santiago, no se han aprobado las 400 pesetas y además los otros colegios no quieren, ya que no hay base legal y que no dan certificado, porque pueden ir a la cárcel.
Sobre las tarifas profesionales dice el Sr. Santamaria, jefe de la sección social y laboral, de que no existen, porque unas están caducadas y otras sin aprobar, pero se están confeccionando unas basadas en las de León y de Zamora y el borrador de las de 1978.
En cuanto a la colegiación, comenta el Presidente que se van a elaborar unas normas para todas las provincias, sin tener que estar seis meses y se envíe a los colegiados la marcha económica del colegio.
El señor Alonso indica la subida de cuotas del Consejo General, habiendo contestado que esa subida sólo serviría para abonar la revista, que según algunos llega bastante tarde.
EL señor Llamazares dice que se puede ir todos los días a las carnicerias y cobrar, pero él que no va para no ir a la cárcel.
El señor Herrero Villanueva, dice que todos los colegiados deben pagar lo mismo para el sostenimiento del colegio y el señor Alonso contesta que no se puede descontar lo mismo al que no expida guías o informes pecuarios; también pregunta porque se tarda tanto en cobrar y porque se descuenta para el habilitado el 1%. También indica porque después de vacunar de Fiebre Aftosa hay que presentar un impreso firmado por el ganadero, por lo que se pide una gestión en Producción Animal para eliminarlo.
El señor Caramés González dice que la Jefatura de Producción Animal concede la campaña a quien le parece, de los veterinarios titulares y por lo tanto propone enviarle un escrito.
Señor Llamazares propone gestionar el cobro de los interinos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se recibe escrito de Juan López López que dice que hace cinco meses que no cobra la titularidad. Se acuerda dar traslado del escrito al habilitado para que informe a este colegio, porque el retraso en el pago de estos haberes.
Se ha recibido escrito del veterinario Cea, por lo que se acuerda citar a Francisco Fernández Alonso, Tomás Llorente Celaya y Francisco Álvarez Yebra, así como a Miguel Gregorio Mantilla Carrera y Francisco Romero Penín, para tratar de ponerlos de acuerdo en la aplicación de I A G en sus respectivas demarcaciones.
El señor Rosón informa, en un escrito de la Federación sobre las tarifas de honorarios y sobre las matanzas domiciliarias.
Respecto a los circuitos de I A G, se acuerda solicitar a la Dirección General de Producción Agropecuaria, de la Consellería de Agricultura, unos informes sobre las directrices que tengan en el citado departamento, para aplicar a estos problemas de competencia profesional y resolver los conflictos que se están planteando.

Año 1984:

Se recibió escrito del Consejo General sobre anteproyecto de Ley de Sanidad, por lo que se pide informe a este colegio.
Escrito de don Félix Pérez Pérez, dando las gracias por el apoyo en la presentación como candidato a presidente del Consejo General
Escrito del secretario de la Federación señor Tábara, citando a los Jefes de Sección Económica y de la Social a fin de laborar las tarifas de honorarios.
Escrito del Consejo General sobre oposiciones al Cuerpo de Veterinarios Titulares, del Ministerio de Sanidad.
Se acuerda colegiar a:

Dña. Milagros Pazos Campos con el número 194.

Se trata de la residencia de veterinarios titulares y si deben denunciar a Sanidad o Agricultura
El señor Alonso no considera una denuncia sino un escrito enviado al Jefe de Sanidad Agropecuaria, al Director de Salud, dando cuenta de las irregularidades. El señor Alonso dice que la petición fuera del Alcalde en que le corresponda su plaza, debe autorizarla el Director General de Sanidad.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor López Franco dice que con un certificado del Alcalde a la Dirección Provincial de Salud, indicando que no hay residencia pueden autorizarse, también el señor Cuiña indica que obró con falsedad al obtener firmas.
Se hace un repaso del reglamento de personal de los funcionarios técnicos del Estado al servicio de la sanidad local vigente, de febrero de 1.953 (BOE de 29 de abril de 1954). Se acuerda enviar escrito solicitando la no obligatoriedad de la residencia con exposición de motivos y de forma razonada.
Se acuerda colegiar a:
D. Marcelino Bouso Suárez con el número 195, debiendo abonar la cantidad de 10.000 Pts. de cuota de entrada.
D. Benjamín Rodríguez Fernández con el número 196.
Se acuerda incrementar en 1.000 Pts. la gratificación a Emilia Zorelle encargada de la limpieza del colegio, debiendo prestar cuatro horas más al colegio.
Se entrevistaron la Federación con el Conselleiro de Agricultura señor Garrido Valenzuela, donde se trataron temas como IAG y con el Conselleiro de Sanidad y Director de Salud Pública sobre el tema de baremo en caso de previsión de interinidades.
Se informa a los 10 veterinarios para mataderos de Galicia con el fin de homologar los mismos a las normas vigentes en la CEE.
Se da cuenta del escrito de PSN de la ampliación de cobertura en el seguro especial colectivo para la junta de gobierno.
Escrito de Socorro López Rodríguez, quejándose de que se habían dado los utensilios para realizar IAG en Nogueira de Ramuín y que no desempeña puesto en dicho partido veterinario. Se traslada el escrito a la Jefatura de Sanidad Agropecuaria, solicitando criterios para esta adjudicación.
Hay una serie de comentarios sobre temas antiguos, ya tratados, como la vacunación antirrábica, las matanzas domiciliarias y que éstas campañas deberían ser gratuitas.
El señor Herrero Villanueva pregunta si se puede pertenecer a Muface y a la Seguridad Social, le contestan que a una sola.
Escrito del Jefe de Sanidad Agropecuaria, en contestación al escrito sobre adjudicación de IAG en Nogueira de Ramuín.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, sobre veterinarios que trabajan en Sanidad y no tienen el curso de Diplomado en Sanidad, para incluirlos en cursos futuros para veterinarios.
Saluda del Director Provincial de Salud Pública, adjuntando programa de unas jornadas sobre Sanidad Ambiental.
Se da de baja a:

Dña. María Teresa Nieto García a petición propia,

Se deniega la colegiación a varios veterinarios por no presentar el certificado de residencia en esta provincia.
Se felicita al señor Tábara Delgado por una conferencia pronunciada en el salón noble de la Diputación de Pontevedra, sobre y en homenaje al célebre veterinario señor Gallástegui.
Dado el incremento de cría de conejos en esta provincia el señor Alonso Alonso propone invitar a dar una conferencia al Director Técnico de laboratorios Ovejero José Luis Argüello Villares que es especialista en el tema.
Escrito del recaudador de contribución de Ourense, recabando los domicilios de los veterinarios.
Celebración del Curso sobre Control de Alimentación por el Consejo General pudiéndose otorgar cada colegio 10 becas proponiendo a Carlos Javier Teresa Heredia, para poder asistir a este curso ya que el colegio sólo tiene asignado para esto una cantidad de 10.000 pesetas.
Escrito de la funcionaria del colegio María del Carmen Rivela, solicitando de la junta de gobierno acepte cerrar los sábados por la mañana las oficinas del colegio.
En la reunión en Santiago con el Director general de Producción Agropecuaria, se trata de celebrar unas jornadas del SINA a celebrar en Santiago.
De la revista Hygia Pecoris, sobre la organización de las segundas jornadas de ganado vacuno en Santiago, coincidiendo con la festividad de San Francisco y acordar si la festividad de todos los colegios se celebra en Santiago.
Se solicita del Jefe de Sanidad Agropecuaria, para las campañas de saneamiento ganadero se tire de la lista de veterinarios en paro para colaborar en la realización de estas campañas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se dan de alta como colegiados de forma provisional a los siguientes veterinarios:

Dña. María del Carmen Arias Álvarez con el nº 197.
D. Cipriano Gallego Infante con el nº 198.
D. José Ángel Losada Astudillo con el nº 199.
D. Luis Miguel Martínez González con el nº 200.
D. Francisco Javier Granados Pérez con el nº 201.
D. Luis Fernández Ferreiro con el nº 202.

Se referencia, la cuenta abonada por la Jefatura de Sanidad Agropecuaria de la campaña de 1983, en la cual se ha incluido la cantidad de 10 pts. correspondientes a los sellos de la Mutualidad de Agricultura y del Montepío de Veterinarios Titulares. Se acuerda pasar un cargo por las 10 pts. De la empleada Dosi.

En la reunión se trata de un punto único sobre Orden de la Presidencia del Gobierno (BOE 2/7/1984), por el que se convoca un concurso especial para cubrir vacantes en plazas calificadas en la Xunta de Galicia. Se acuerda interponer recurso de reposición en forma y tiempo, por lo que supone una clara discriminación para la profesión.

Escrito sobre la marcha del recurso de interposición por el abono de las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos.

Escrito de la Diputación para nombrar vocal y suplente para juzgar pruebas en las oposiciones para técnicos superiores del laboratorio del Hospital Provincial y se acuerda proponer a Carlos Javier Teresa Heredia y a Fernando Blanco Álvarez.

El presidente de carniceros y charcuteros solicita unas tarifas de honorarios a devengar a los veterinarios titulares. Se acuerda enviarlas cuando sean aprobadas.

Escrito del jefe Provincial de Sanidad Agropecuaria, solicitando la colegiación de los veterinarios en paro para poder contratarlos para las campañas de saneamiento.

Se acuerda colegiar a:

D. Juan José Campos Feijoo de Baltar con el número 203
D. Juan Carlos Martínez Lamas con el número 204.

Se acuerda imponer la medalla del mérito colegial al veterinario jubilado José Rodríguez Rodríguez por los méritos que le hacen acreedor de la misma.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En una asamblea pide la palabra el señor José Sánchez García, Jefe de Sanidad Agropecuaria, para comentar sobre las campañas de saneamiento ganadero del pasado año y de los posibles errores, comunicando que se volverá a realizar en los mismos municipios y en algunos más, siguiendo las directrices de la Consellería. Siempre tendrán la colaboración de los veterinarios titulares, salvo el que no quiera por enfermedad u otra causa.
El veterinario titular siempre tendrá conocimiento del resultado de la campaña, para la expedición de la documentación requerida como guías e informes.
El Presidente informa de la ley de la Reforma de la Función Pública, que se encuentra en el Senado. Se comenta que será necesario que primero saliera la ley de Bases de la función pública y se implante la jubilación 65 años que entraría en vigor en 1987.
Otra ley polémica es la de Régimen Jurídico de los Colegios Profesionales, con cuyo proyecto no se está de acuerdo.
Se está en contacto, la Federación con el Xunta sobre problemas pendientes, entre ellos el recurso planteado por los colegios por la convocatoria de algunas plazas que discriminan a los veterinarios, el señor Rodríguez Grande, dice que visto lo que está sucediendo, que se estaba mejor con el Gobierno Central que con el Autonómico.
La reestructuración se ha aparcado, ya que los Ministerios de Sanidad y de Agricultura están haciendo una reestructuración a nivel de Estado.
Se comenta que cierta prensa gallega dice que la IAG, que el semen viene del extranjero y que los veterinarios salen de la Facultad sin una preparación suficiente, pero la Federación va a entablar una querella contra la difamación de La Voz de Galicia.
El Presidente informa que la Federación ha visitado al Presidente de la Xunta, comunicándole la convocatoria de ciertas plazas en las que están vetadas para veterinarios y que son de clara competencia profesional veterinaria, así como amortización de plazas de mataderos e IAG.
También se comenta la inclusión de los veterinarios de FAS en el Cuerpo Nacional Veterinario, pero hay divergencias y opiniones encontradas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se colegia con el número 205 Aurelio López Lois de Cartelle, y con el número 206 Rafael González Alonso de Ourense.
Los colegiados María del Carmen Arias Álvarez, Luis Fernández Ferreiro, Juan Carlos Martínez Lamas y José Campos Feijoo piden que sean incluidos en el libro de registro de parados.
Hay colegiados que no han presentado toda la documentación, ni han abonado las cuotas correspondientes, por lo que se acuerda no admitirle nueva documentación, entre los que se encuentran Cipriano Gallego Infante y Francisco González Pérez.
El Decano de la Facultad de Lugo, señor Salazar, presenta la Federación un programa de estudios de cinco cursos con diversas especialidades, este colegio lo asume.
Se somete a la asamblea las modificaciones del anteproyecto de la ley de sanidad y sobre un incremento de plazas en el Ministerio de Agricultura.
Se recibe un escrito sobre la Asociación de la Unión de Profesionales compuesta por la colaboración de varios profesionales.
El Consejo General envía un escrito y adjunta un modelo de recurso a interponer individualmente por cada uno de los afectados por la jubilación.
También se recibe de la Audiencia de La Coruña, que los gastos de desplazamiento no compensados con dietas, son deducibles en el impuesto de la renta.
Se reciben del Consejo General, las nuevas cuotas del colegio de huérfanos, que quedan en 1.722 pts. al trimestre y del fondo de asistencia con 248 pts. al trimestre, lo que supone un 10% de aumento sobre las cuotas anteriores y que también aumentan las cuotas a percibir.
Se acuerda colegiar a:

D. José Carlos Méndez García con el número 207

Se comunica por el Departamento de Fisiología de la Facultad de Madrid, de un curso de de IAG a celebrar en el mes de mayo.
El presidente da cuenta del fallecimiento del expresidente del Consejo General don Frumencio Sánchez Hernándo, después de hacer una breve semblanza, pide que conste en acta el sentimiento de la asamblea.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por el Consejo General, se hace llegar al Ministerio de Sanidad el descontento con la Ley de Sanidad, ya que en todo el articulado, no aparece una sola vez la palabra veterinario.
Se equiparan las cuotas del Colegio con las del Consejo General, situándolas en 450 pts. al mes por colegiado.
El señor Alonso Alonso informa que a partir 1 de enero entran en vigor las nuevas tarifas para la expedición de guías de origen y sanidad, amparadas por la Federación de Colegios de Galicia.

Año 1985:

El día 2 de enero, se recibe el último dato estadístico y se confirma que el municipio de Ourense superan los 100.000 habitantes por primera vez en la historia.
El 8 de marzo La Región deja sus instalaciones en la calle Alejandro Outeiriño, antes Cardenal Quiroga, para trasladarse al polígono de San Cibrao de Viñas.
Se reúnen los presidentes de los colegios de Galicia en Santiago para visitar al Conselleiro de Agricultura, Pesca y Alimentación y les comunica que va a modificar el organigrama de la Consellería.
Se reúne la Federación en Lalín para estudiar y revisar el análisis del año 1984.
Se reciben solicitudes de los colegiados Carlos Méndez García, Aurelio López Lois, José Ángel Losada Astudillo para ser incluidos en el libro de registro de parados.
Se ha recibido escrito del Consejo General, sobre los nuevos estatutos para su estudio. El presidente indica que se creen becas para ampliar estudios en España o en el extranjero y también para cursillos de formación profesional continuada.
Se ha recibido escrito de la Consellería de Sanidad y Consumo sobre una campaña antitetánica y el señor Teresa Heredia da cuenta de los resultados de una oposición de la Diputación para una plaza del laboratorio del Hospital Provincial de la que ha estado en el tribunal.
Se comunica a los veterinarios, las nuevas tarifas provisionales y tasas por la expedición de guías de origen y sanidad, aprobadas por el Consejo General y que comenzará a regir desde el 1 de enero y se

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

recuerda a los veterinarios titulares la obligatoriedad de comunicar los partes de las guías expedidas.
Se acuerda presentarse en COREN una representación de la junta de gobierno para exponerle los nuevos precios de las guías.
Se comunica a los veterinarios titulares la obligación de pasar por el colegio el resumen para cobro de las guías de COREN antes del día cinco del mes siguiente.
Se recibe el escrito del Presidente del Consejo General al Ministro de Sanidad y Consumo sobre las incompatibilidades de los veterinarios titulares.
Escrito del Presidente del Consejo General sobre la vacuna antirrábica para el año 1985 y su precio.
Escrito de Previsión Sanitaria Nacional, sobre cantidad asignada al colegio por participación en el seguro del automóvil que asciende a 217.144 pts. y se acuerda que un 21% sea para restituir al personal del colegio, como en años anteriores.
Se da cuenta del incidente ocurrido en Melilla por la aparición de casos de rabia.
Se comunica la campaña de bocio del Director General de Salud Pública a la Consellería de Sanidad.
Escrito de la Federación de Colegios Veterinarios de Galicia, en el que se remite las sugerencias realizadas a la Dirección General de Producción Agraria para el plan de lucha contra la Peste Porcina Africana.
Escrito de la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanidad sobre un curso de actualización para veterinarios a celebrar el mes de mayo.
Se comunica el escrito del Presidente del Consejo al Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la retribución de los veterinarios y del recurso interpuesto por la jubilación a los 65 años.
Se comunica que los veterinarios en Castilla fueron contratados para zonas de ADS, para la lucha contra la peste porcina africana, con unos sueldos no concordantes con los de un titulado superior.
Las Consellerías de Sanidad y de Agricultura han tratado de la vacunación antirrábica a realizar en el presente año, sobre las

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

directrices y normas elaboradas por el Ministerio de Sanidad y el de Agricultura.
El presidente informa del curso de "Actualización para veterinarios" y expone el programa y los profesores. También informa de las jornadas internacionales sobre reproducción e IAG., durante los días 19 y 20 de abril en el Ministerio de Sanidad patrocinados por la Universidad de Madrid y la Facultad de Veterinaria.
El señor Enríquez Blanco, preguntas sobre la desinfección de los camiones, qué hacer si no tienen medios, y se acuerda que se le debe plantear al alcalde que le proporcione los medios.
Se acuerda por varios colegiados hacer un homenaje al señor Blanco Álvarez deseándole una pronta recuperación de sus dolencias.
El señor Pereira Fernández, quiere denunciar la cobardía de denunciar acusaciones a veterinarios de la Consellería, por tener alguna ocupación aparte.
Se acuerda solicitar la convocatoria de representantes de interinos y libres, ya que el señor Garrido Fernández, ya no está, por pasarse el tiempo de su mandato.
Se pide al presidente por un grupo de veterinarios para que intervenga en las oposiciones, y se cambie el examen de temas por el tipo test, a los que contesta que no es su cometido el cambiar este sistema.
Se recibe escrito del comité de Semana Verde de Sillega convocando al presidente como miembro del citado comité.
Se recibe un saluda del Conselleiro de Economía, y envía un trabajo sobre oposiciones de las Comunidad Autónoma ante el ingreso en la CEE.
Escrito de presidente de la Federación, enviando observaciones al proyecto de estatutos colegiales.

José Carlos Méndez García, pide la baja colegial, que se le concede a partir del 31 de marzo, José Luis Vega Pla, solicita la colegiación para trabajar en campañas de saneamiento.

El Presidente y el Vicepresidente visitan al director de COREN, para tratar sobre el cobro de las guías expedidas por veterinarios titulares a través del colegio.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor Pedras Novoa solicita por carta ayuda para los gastos ocasionados para asistir a un curso de microbiología de moluscos, celebrado en Pontevedra, acordándose una ayuda de 4.000 pts..
Isabel Alonso Rodríguez, solicita la colegiación para trabajar en campañas de saneamiento.
El presidente del Consejo General envía un escrito al Ministerio Sanidad y Consumo pidiendo equiparar las retribuciones básicas y complementarias de los veterinarios titulares a las demás funcionarios del Estado del mismo nivel.
Escrito del presidente del Consejo General, al Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la celebración de oposiciones y de concursos de traslado para veterinarios titulares.
Escrito del Consejo General, informando sobre aplicación de la ley de pensiones, para la cual los veterinarios titulares percibirán un descuento del 37% por la aplicación de lo estipulado en los presupuestos generales del Estado. Contra esto no se va a permitir una resolución por considerarlo discriminatorio.
Escrito de la Delegación de Hacienda de Palencia, reclamando deudas tributarias del veterinario fallecido José Parada López y se acuerda comunicarlo a su viuda para que pueda impugnarlo en el plazo previsto.
El Ministerio de Agricultura convoca plazas para lucha contra la peste porcina africana.
Se colegian para campañas de saneamiento a partir del día 1 de septiembre:

Con el número 210 D. Salvador Castro Fernández
Con el número 211 D. Alejandro José Aguilera Rodríguez
Con el número 212 D. Antonio Arenillas Sánchez

Se propone en la asamblea general como agradecimiento, celebrar en su día, el nombramiento de Miembro Honor del colegio al que hasta hace poco tiempo ha sido director general de COREN D. Eulogio Gómez Franqueira.
Se acuerda realizar la festividad de San Francisco y el nombramiento de colegiados de honor a los jubilados del año.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de la Asociación de Veterinarios Titulares, en el que se plantea el problema de la jubilación de los titulares, enviando un modelo de recurso a plantear al tribunal económico administrativo central.
El colegiado Miguel Calvo Soto, pide la baja colegial y se le concede a fecha de 30 de septiembre.

El veterinario Miguel Ángel Rodríguez González solicita la colegiación y se le asigna el número 213.

El jefe de la sección económica señor Alonso Alonso, trata el problema de los sellos que se han anulado a partir del 1 de julio y que el Montepío pretende que se sigan cobrando, por lo que convendrá preguntar a otros colegios a nivel Federación.
Se propone que la próxima asamblea general, acordar una cuota fija para la celebración de la festividad de San Francisco.
Escrito del Consejo General solicitando la reclamación de colegiados para incluirlos en el seguro de responsabilidad civil, concertado con CRESA, aseguradora ibérica S.A., cuyas primas serán abonadas en su totalidad por el Consejo General.
Escrito del diputado en Cortes señor Paños Martí, enviando fotocopias de las propuestas del Estado donde se recogen las retribuciones de los sanitarios para el próximo año 1986.
Escrito del Consejo, enviando normas complementarias para entablar recursos, para la actualización de trienios y acta de reunión sostenida en Madrid con los veterinarios jubilados de toda España.
Se recibe saluda de Pontevedra sobre unas jornadas de avicultura.
Escrito del Consejo General con el modelo para solicitar la descongelación de trienios.
Se colegian:

D. Luciano Álvarez García con el número 214

D. Benito Domínguez Feijoo el número 215.

Se acuerda comprar 75.000 Pts. de lotería de Navidad y repartirlas a 500 pts. por colegiado.

El colegiado José Ángel Losada Astudillo solicita la baja colegial.

Se recibe escrito de denuncia sobre un supuesto veterinario residente en Medeiros (Monterrei) presentada por veterinarios colegiados de la zona de Verín. Se solicita más datos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda cobrar 400 pesetas por el reconocimiento de cada cerdo en matanzas domiciliarias.
Se acuerda la reestructuración a nivel central, dando las funciones de Sanidad y de Agricultura.
Se recibe relación de los veterinarios aprobados en la última oposición y se le adjudica un número de registro provisional.
Escrito del señor Paños Martí, sobre la subida del sueldo de los sanitarios locales, de un 75% para el año 1986.
Se propone por el señor Alonso jefe de la sección económica dar 200 pts. para festividad de San Francisco, no sería de aplicación para los jubilados, que serían invitados por el colegio. Se aprueba esta propuesta para el año 1986.
El presidente, hace la propuesta de nombrar Colegiados Honor a los veterinarios que se jubilan y a otras personas ajenas a la profesión que se han hecho acreedoras de tal distinción como Miembro de Honor, como es el caso de D. Eulogio Gómez Franqueira.
Referente a la elección del representante de veterinarios libres y contratados, se acuerda que no da lugar a la convocatoria por una plaza solo.
El señor Cuiña dice por qué se margina a los veterinarios titulares de las campañas de saneamiento, contestando el presidente que la efectuarán totalmente por la Consellería de Agricultura.
También se comenta el comentario de La Voz Galicia, sobre la programación de un curso de IAG por la asociación de ganaderos.
El señor Rodríguez Álvarez de la Marina, propone una Asamblea General de la Federación de colegios a celebrar en Santiago, para tratar sobre la reestructuración profesional, concursos de traslados, oposiciones y de la discriminación social y económica de la veterinaria, propuesta que es aprobada por los asistentes.

Año 1986:

El 29 de abril el pintor Manuel Prieto de Oliver, fallece los 71 años de edad en su casa de Ourense. Se registra en Lugo-Ourense baloncesto, que surgió de la fusión con el equipo Bosco salesianos y que había llegado de una forma meteórica a la élite del baloncesto nacional.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se informa de la nueva normativa para la jubilación, considerando el 25% de reducción sobre el sueldo si aún no se ha logrado la jubilación total.

Escrito del veterinario colegiado sobre intrusismo profesional de Javier Roca Creus y se acuerda comunicarlo al Gobernador Civil.

Se acuerda solicitar una subvención al Consejo General para la celebración en esta provincia de un curso de IAG y otro de Inspección de Alimentos.

El presidente de la Asociación de Ganaderos solicita una reunión con los colegiados para exponerle su programa de acción y actividades de la asociación. Se acuerda convocarlo para próxima asamblea a celebrar en el mes de marzo.

El colegiado José Antonio López Otero solicita la baja colegial por traslado a Asturias.

Escrito del Consejo a varios directores generales solicitando la equiparación de sueldos al resto de los funcionarios del Estado del mismo nivel.

El colegiado Luciano Álvarez García solicita la inclusión en el libro de registro de parados, que se hace al amparo de los seis meses de residencia.

María del Carmen Rivela Rivela, funcionaria del colegio solicita aumento de la gratificación que se abona por este colegio y se acuerda elevar a 50.000 pts., líquidas de sueldo mensual.

Emilia Zorelle, encargado de limpieza del colegio, solicita elevación de la gratificación que percibe por su trabajo, pero no se tiene en cuenta, porque se considera suficiente la cantidad que percibe por su trabajo.

Se acuerda solicitar 150 ejemplares de la guía de actuación básica los servicios veterinarios al Ministerio de Sanidad.

El Presidente informa de la reunión de presidentes con el Conselleiro de Sanidad, señor Hernández Cochón, donde se habló de las plazas a amortizar, creyendo que se van a sostener creando puestos de trabajo en industrias. También se habló de los veterinarios a los que no les han dado posesión de sus plazas en la Consellería de Agricultura y de los veterinarios que han aprobado la oposición de laborales como son Llorente Celaya y Pereira Domínguez que no han tomado posesión.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La Federación ha recibido del Consejo General la cantidad de 543.350 pts. transferidas a las federaciones constituidas.
A Pontevedra vendrá a dar una conferencia el día 29 de marzo don José Luis Ruiz Tena, sobre IAG en el momento actual.
En Lugo durante los días 18, 19 y 20 de junio se celebrará el Congreso de Buiatria.
El presidente comenta que ha salido en el BOE la Orden de las explotaciones cunícolas, por lo que se debería confeccionar un modelo de informe técnico-sanitario.
Se recibió del Consejo el nuevo modelo de cartilla antirrábica y los precios para la campaña, y se calcula que son necesarias entre 20.000 y 22.000 cartillas.
Escrito del Consejo para que se nombre a un representante de los veterinarios jóvenes y otro de los jubilados, para una próxima reunión en Madrid.
Escrito de veterinarios titulares sobre concesión de subsidios de defunción, sólo para los que pagan las cuotas.
Escrito de José Antonio Martínez Alfonso, rogando exposición de los datos del estado de pago de accidentes de previsión sanitaria para una auditoría.
Los colegiados D. Alejandro Aguilera Rodríguez y D. Antonio Arenillas Sánchez, solicitan inscribirse en el libro de registro de parados. Se les pide una declaración jurada de que no pertenecen a otros colegios.
Se acuerda solicitar un curso de perfeccionamiento de IAG y otro de Inspección de Alimentos.
Se acuerda colegiar a:

D. José Benito Feijoo Mera con el nº 216

Se envía escrito D. Francisco Álvarez Barredo por la devolución de los recibos colegiales.
Se reunió la Federación en Lugo y se trató de la campaña antirrábica, acordándose aumentar en el 8% los honorarios del veterinario.
Se estudia la reestructuración de la profesión hoy en día y el concurso de traslado, sólo pueden tomar parte los que tengan destino en propiedad, todo ello derivado del estatuto del Estado en la función pública.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, con el borrador con sugerencias o propuestas sobre el acuerdo tomado por la Asamblea General sobre el RETA y se acuerda adherirse a lo aprobado por el Consejo General.
Escrito de LUCTA S.A. fabricante de aditivos para nutrición animal, ofreciendo un puesto de trabajo.
Escrito del CRIDA nº6 adjuntando folleto de convocatoria de un curso internacional sobre diagnóstico de enfermedades respiratorias y entérica en bovinos.
Escrito del Consejo adjuntando Reglamento de Fondo de Previsión Veterinaria y presentación.
Se colegia a:

D. Miguel Magariños del Río con el nº 217

D. Ricardo Ignacio Vecillas Rojo con el número 218.

Se acuerda organizar los actos de homenaje al señor Gómez Franqueira, con motivo de haber sido nombrado Miembro de Honor del colegio, encargándose al señor Santamaría Fernández y al señor Cuiñas Fernández.de la organización.
En la asamblea el presidente comenta sobre el homenaje al señor Gómez Franqueira, que se está en contacto con su hijo don Manuel Gómez, por el estado de salud y que se podría realizar a finales de mayo y que podría asistir el hijo para representarlo.
Respecto a la asamblea de la Federación, a petición de la asamblea de este colegio, responden que de conformidad con el artículo 2 de sus estatutos, no se puede en modo alguno desvincular ni irrogarle la autonomía funcional y competencial propias del Consejo General.
Por lo que respecta a la convocatoria de concurso y reestructuración, se está a la espera de la Ley de Función Pública de Galicia para ponerla en marcha al igual que se ha hecho en Cataluña.
En la lucha contra la peste porcina africana se deben realizar el registro de explotaciones, marcaje de cerdas, y todos los veterinarios que realizan vacunación deben dar cuenta de ellas.
Estando próxima una campaña de vacunación de fiebre aftosa, se informa que hay unas tarifas aprobadas por la Federación que se enviaron a todos los colegiados. En la campaña de vacunación antirrábica, la Federación acordó poner el precio de 650 Pts., con IVA

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

incluido y que se espera que salga una circular conjunta de Agricultura y de Sanidad de la Xunta de Galicia.
Se comenta que este año ha habido superávit a diferencia de otros años, por lo que se permite el abono de las cuotas pendientes con el Consejo General.
El señor Martínez Álvarez dice que los veterinarios han sido excluidos de una oposición, por lo que se debería protestar, pero parece que ya lo hizo la Federación.
El precio total de 650 pts., por perro vacunado de Rabia se desglosa de siguiente forma: vacuna 155, honorarios veterinarios 360, colegio 55, sello antirrábico 25, Agricultura y Sanidad 9 e IVA 46.
El Ministerio de Agricultura ha rechazado los estatutos aprobados por el Consejo General, pero ha recurrido alegando que alguna comunidad autónoma ya tiene aprobados sus estatutos.
Se reciben los nuevos honorarios de los veterinarios en plazas de toros para el año 1.986.
Se colegia a:

Dña. Victoria Sotelo Ramos con el nº 219.
D. Antonio Caberche Pérez con el nº 220.
D. Alberto Cuquejo González con el nº 221.
D. Agustín Riego Pena con el nº 222.
D. José Manuel González Carballo con el nº 223.
D. Manuel Suárez Santalices con el nº 224.
D. José Luis García Pando con el nº 225.

El presidente dice que los nuevos estatutos ya están en vigor y por lo tanto hay que convocar elecciones según los mismos.
Escrito del Consejo General, que informa del cobro de complementos por los veterinarios titulares hasta el nivel 11 con cargo al Estado y el resto hasta el nivel 17 tendrán que abonarlo las Autonomías.
El señor Pedras Novoa solicita una ayuda para el curso de acuicultura que se va celebrar en Madrid y se acuerda concederle una subvención de 5.000 pts..

El señor Díaz Chamorro solicita la baja por traslado a La Coruña.

Escrito del Consejo General dando cuenta de los requisitos que han de reunir los veterinarios para trabajar en cualquier país de la CE.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se convoca un curso por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la Escuela Nacional de Sanidad.
Se colegian a:

D. José Martínez Grande con el número 226 de Ramirás

D. Juan José Fernández Rey con el número 227 de Ourense.

Hay varios veterinarios que necesitan trabajar en campañas de saneamiento, por lo que se le colegian provisionalmente, sin tener que abonar cuotas de entrada, pero si las mensuales, que son los siguientes:

D. Manuel Bernardo Álvarez con el nº 229

Dña. María Luisa Martínez Moreno con el nº 230

D. Francisco Paulo Troglia con el nº 231.

D. Enrique Fernández Cabeza con el nº 232.

Dña. Luisa Fernanda Pérez Montero con el nº 233.

Dña. Blanca Lucira Robles con el nº 234.

D. Jesús Javier Pérez Paniagua con el nº 228.

D. Félix Alonso Rodríguez con el nº 220.

Se da de baja a:

D. Antonio Calverche Pérez.

El señor Alonso Elizo dice que no debe presentarse en los próximos presupuestos la cuota de San Francisco, por el malestar causado en varios colegiados.
Se acuerda convocar elecciones para proveer los cargos de secretario, jefe de sección técnica, jefe de la sección económica y jefe de la sesión social y de previsión, con arreglo a las normas enviadas por el Consejo General y contenidas en los nuevos Estatutos de la Organización Colegial, dando plazo para la presentación de candidaturas hasta el día 19 de diciembre y convocar para ese día Asamblea General.
Escrito del Delegado de Sanidad sobre la inscripción en el libro de registro de parados a veterinarios que no estén en paro, como son los de campañas, pero se deben considerar así por depender de una empresa y por el tiempo limitado de contrato.
Escrito de Aurelio López Lois, José Manuel González Carballo, José Manuel Pedras Novoa y Miguel Mantilla Carrera, que manifiestan impartir cursos del INEM.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Curso de iniciación de gallego, que se van a impartir en el colegio, a partir del día 18 con 50 colegiados, impartido por un profesor agregado del Instituto Otero Pedrayo.
Se celebró el homenaje a don Eulogio Gómez Franqueira, que fue recibido por la familia.
Se celebró un curso de setas dentro de la formación continua.
Existe una oferta del Ministerio de Agricultura de un curso para el próximo año sobre ganadería y el mercado común europeo.
Se celebró en Lugo un homenaje a D. Ricardo Pérez Rosón por su jubilación en FRIGSA.
Se celebró en Madrid el congreso hispano-luso de veterinarios, con la asistencia de personalidades de la profesión, para tratar los problemas de la integración de la profesión en la CEE.
Para el mes de febrero, prepara el Consejo General una Asamblea General de colegiados de España a celebrar en Madrid, para tratar los grandes problemas pendientes. Se dan facilidades para el alojamiento y los viajes.
Se comenta que se va a celebrar concurso de traslados.
El señor Alonso Elizo, sugiere que se de algún curso sobre legislación veterinaria en la CEE.
Sobre la cuota de San Francisco se acuerda que siga para el año 1987.
Sobre las guías de COREN, se informa que tendrán una entrevista con señor Gullón, director gerente.
El señor Herrero Villanueva, propone comprar una fotocopiadora para poder informar mejor y con más facilidad a los colegiados, como son los presupuestos. Se aprueban los presupuestos.
El señor Menéndez sugiere que las asambleas se celebren por las tarde, ya que los veterinarios disponen de más tiempo libre, moción que es aprobada.
Se proclaman candidatos presentados para ocupar puestos renovables de la Junta de Gobierno.
Los candidatos presentados son:

Secretario……	D. José Manuel Pedras Novoa.
Vocales……	D. Filemón Rodríguez Rodríguez.
	D. Serafín Manuel Suárez Santalices.
	D. José Agustín Riego Pena.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De esta aprobación de candidatos, se dará cuenta a Consejo General, de acuerdo con lo preceptuado en la convocatoria de elecciones.

Año 1987:

Se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno y los nuevos miembros electos para realizar el cambio, el dia 16 de febrero de 1987.

Cesan en el cargo por terminar el mandato: D. Andrés Alonso Alonso, D, Fernando Blanco Álvarez, D. Arturo Alonso Elizo, D. Manuel Garrido Fernández y continúan en el cargo de la junta el señor presidente D. Pedro Rodriguez Rey, D. Gerardo Santamaría Fernández, y se incorporan a la nueva junta D. José Manuel Pedras Novoa, D. Filemón Rodríguez Rodríguez, D. Serafín Manuel Suárez Santalices y D. José Agustín Riego Pena.

El Presidente da la bienvenida a los que se incorporan y agradece a los que abandonan.

Hace una referencia a la buena situación económica, debido en gran parte a la labor del jefe de la sección económica D. Andrés Alonso.

Se acuerda según los estatutos designar a los que han de ocupar los distintos cargos que es el siguiente.

Secretario…….. D. José Manuel Pedras Novoa
Jefe-Sec. Económica……D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Jefe-Sec. Social y Laboral… D. José Agustín Riego Pena
Jefe-Sec. de Previsión…….. D.Serafín Manuel Suárez Santalices.

Los designados se muestran satisfechos con los cargos consignados.

La Junta de Gobierno se reunirá con una periodicidad mensual.

El presidente dice que hasta ahora no se han cobrado dietas pero para los que vienen de lejos, se le ocasiona gastos y habrá que estudiarlo.

El presidente comenta de la reunión de la Federación y en la que se acordó que el 14 de febrero en Lugo se celebrará la Asamblea General de colegios para tratar los siguientes puntos: Problema de los jubilados y el RETA, IAG, las concesiones administrativas, reestructuración de la profesión.

Escritos del Consejo General sobre el plazo de reclamación de los jubilados a efectos de trienios que es de 1 año en vez de 3 meses.

Escrito de PSN sobre fondo de jubilación.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de la señora de la limpieza, acordando la subida sea de 1.000 pesetas al mes.
Escrito de los sueldos del colegio.
Escrito de la Federación Gallega de Cámaras Agrarias, sobre una plataforma del sector lácteo.
Escrito del colegio de Lugo con el baremo del Ministerio de Sanidad a efectos de méritos para dotación de plazas.

> Se dan de baja D. Claudio Melquiades Garrido Martínez, D. Fermín Álvarez Barrero y D. Salvador Castro Fernández haciéndolo constar que si solicitan nuevamente colegiarse, quedarían obligados abonar las deudas contraídas.
>
> Se da de baja a petición propia a D. Julio José Mañas Urbán, con fecha 31-12-1986.

Se inscribe en el libro de interinidades Dª. Margarita Freijo Fernández, por llevar 6 meses de residencia.
Se crean las comisiones de asesoramiento de la Junta de Gobierno del colegio.
"Colegiación de veterinarios": secretario José Manuel Pedras Novoa, jefe sección social y laboral Agustín Riego Pena, jefe sección de previsión Serafín Manuel Suárez Santalices, colegiado María Victoria Sotelo Ramos.
"Comisión de reestructuración de la profesión" los miembros de la junta de gobierno y el colegiado Luis Rodríguez Álvarez de la Marina
"Comisión de deontología y legislación"
"Comisión de estudios y actividades científicas"
"Comisión de actividades profesionales"
"Comisión de asuntos sociales y de previsión".
Se presentan los presupuestos presentados por José Porto sobre una máquina de escribir ACFA-GEVAERI modelo X-15 por un precio de 19.500 pesetas, que se acuerda adquirir.
Se acuerda inscribirse al Diario Oficial de Galicia (DOG).
Escrito de la Delegación de Hacienda, concediendo al colegio la exención del IVA. Se acuerda consultar a otros colegios si se cobran las 10 pesetas de vacuna antirrábica.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo solicitando un representante de los jóvenes de los 5 últimos años y se acuerda nombrar a D. Serafín Manuel Suárez Santalices, para asistir a Madrid.
Se crea en Lugo una sociedad de servicios, formada por veterinarios para la venta de material.
Se ha recibido de PSN por participar en el seguro del coche, la cantidad de 322.538 pesetas más 38.687 pesetas de IVA. Se acuerda conceder a los funcionarios del colegio una participación del 30% como lo hacen en otros colegios.
Se celebrará un curso de I A G en Lugo.
El Presidente presenta a los asistentes en la Asamblea, los nuevos cargos de la Junta de Gobierno.
Sobre la reestructuración indica el presidente que está constituida por una comisión en cada provincia formada por dos veterinarios titulares y un interino.
El señor López Fernández dice que hay que informarse de lo que se ha hecho en Europa y el señor Menéndez dice que los interinos tienen que decir algo y que se les debe dejar votar en esa comisión.
El señor Caramés González dice que no está de acuerdo con la comisión integrada por 2 titulares y 1 interino.
Se acuerda que la comisión la integren Félix Soto Quintas, Joaquín González Rodríguez y Luis Escobar de la Paz.
Sobre el concurso de traslado de titulares, el presidente informa que la Federación lo presentó a las Consellerías de Sanidad y Agricultura y que sería a nivel autonómico.
Sobre el curso de I.A.G. y mejora genética a celebrar en Lugo, se informó que se han admitido 10 colegiados por provincia y que será una semana para los que tengan el título de especialista en IAG y de dos semanas para los que no lo tengan.
Pregunta Carlos Arias si hay algún plan de reestructuración de la I A G, el presidente dice que es un acto clínico y por lo tanto no habrá concesiones.
Aurelio López dice que con este curso, se cree que se pretende homologar el título de especialista como el que existe en Europa.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sobre la Asamblea General en Madrid el presidente dice que el que desee asistir debe cubrir un cajetín y que se deben manifestar para la reserva de hotel y de autobús

Se da la lista de veterinarios que han de asistir a un curso de mataderos, organizado por la Consellería de Sanidad.

Sobre el viaje a Madrid se indica que se irá en el autobús de Pontevedra.

Se recibe del Consejo General los precios que han de regir la campaña de vacunación antirrábica y temario de los cursos de I A G.

Se acuerda adjudicar al pintor para realizar los trabajos y colocar una puerta blindada en la entrada del colegio.

El señor D. Filemón Rodríguez Rodríguez presenta los presupuestos, con unos ingresos, 7.959.028 pesetas y unos gastos de 6.108.715 pesetas con un superávit de 1.850.313 pesetas y un activo de 1.850.085 pesetas y un pasivo de 3.855.058 pesetas con un patrimonio de 4.844.243 pesetas.

PSN, comunica que se elimina la cuota de entrada a los colegiados menores de 35 años.

Se colegian a:

D. Manuel Jaime Fernández Rodríguez con el nº 237.

Dña. Almudena Rodríguez Sánchez-Beato con el nº 238.

Se da de baja a:

D. Carlos Javier Teresa Heredia.

El presidente informa de la asamblea en Madrid, de una Comisión Coordinadora Autonómica, de las que forman parte los representantes de Ourense: Arturo Alonso Elizo, y Luis Escobar de la Paz.

El señor Escobar de la Paz informa de la reunión celebrada en Santiago por la coordinadora autonómica y que tuvieron una reunión con el Conselleiro de Agricultura, y parece que sus impresiones es que quedará en buenas palabras, también se habló con el Director General de Producción Agropecuaria don Luciano Sánchez García planteando el problema de la reestructuración, que parece que quedarán 83 veterinarios para todos los servicios autonómicos de la reestructuración. También visitaron al Conselleiro de Sanidad, también con buenas palabras y al representante de los Sindicatos Agrarios.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Medidas de presión, si no hay movimientos por parte de la Xunta, como son:

La coordinadora por Pontevedra presenta los siguientes puntos.

1) en los mataderos aplicar el reglamento a rajatabla.
2) en las carnicerías se levantará acta y no sellar la carne.
3) en la expedición de guías, que se pague el desplazamiento a la explotación por el ganadero.
4) la expedición de cartillas igual que las guías.
5) en ferias aplicar el Reglamento de Epizootias.

Hacer una campaña de prensa, no realizar la I A G, cubrir las urgencias en una serie se puestos.

Conclusiones: no extender documentos oficiales, guías, certificados en mataderos.

Los veterinarios designados por cada comarca para las comisiones de seguimiento son:

Verín……..	D. Carlos Álvarez Arias y D. Carlos López Franco.
Ginzo de Limia……..	D. Miguel Mantilla Carrera y D. Juan López López.
Allariz……..	D. Edelmiro Cuiña Fernández y D. Daniel Martínez Díaz.
Vina del Bollo…….	Dña. Emilia Novoa Quesada y Lucio Prado Llamas.
Barco de Valdeorras…..	D. José Benito Feijoo Mera y D. Antonio Arenillas Sánchez.
Trives……..	D. Manuel Garrido Fernández y D. Miguel Angel González Ordóñez.
Ourense……..	D. Benito Domínguez Feijoo y D. Miguel Angel Rodríguez González.
Carballino……..	D. José Rodríguez Rodríguez-Arias y D. Antonio Graña Caneiro.
Rivadavia……...	Dña. Isabel Barrientos Alonso y D. Serafín Manuel Suárez Santalices.
Celanova……	Dña. Socorro López Rodríguez y D. Aquilino Martín Asencio.

Comité Provincial Coordinador:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Junta de Gobierno…… D. Gerardo Santamaria Fernández
Veterinarios titulares…… D. José Manuel Pedras Novoa
Veterinarios periféricos…… D. Federico Rodríguez Álvarez
Administración local…… D. Ismael Rodríguez Pérez
Cuerpo Nacional…….. D. José Sánchez García
Veterinarios libres…… D. José Manuel Álvarez Calviño

Se convoca Asamblea General extraordinaria para el día 8 de mayo de 1987, para tratar el único punto del día, seguimiento de la huelga de celo bajo la presidencia del vicepresidente.

El señor Escobar toma la palabra para informar de una reunión de la Coordinadora, y tratar lo siguiente, sobre la expedición de guías, certificados en ferias y mercados, etc.

Se hace entrega de un resumen de medidas, de un modelo para levantar actas por sus actuaciones.

Informan los representantes de la Coordinadora por comarcas:

Celanova: se han reunido y se dejaron descansar en el matadero los animales 24 horas.

Allariz: no se han reunido, ni han hecho nada.

Barco de Valdeorras: se han reunido y dejan descansar los animales.

Viana del Bollo: se han reunido y han acordado cerrar el matadero miércoles y jueves

Ginzo de Limia: se han reunido los veterinarios, se sella la carne y el matadero funciona mejor que nunca.

Verín: se reúnen, cierran el matadero todos los días por no reunir las condiciones. En ferias sólo se dejan entrar animales con guía, en Cualedro se han recibido animales con guías de Rairiz de Veiga y de fuera de la provincia.

Trives: se han reunido y no sacrifican en el matadero.

Carballino: se reunieron y no se sellan canales en las carnicerías, ni se dan guías.

Rivadavia: se reúnen los lunes y se ha prohibido sellar las canales.

Ourense: se reúnen en el colegio de 11´30 a 13´30 horas y el matadero da cumplimiento del reglamento de mataderos.

El presidente sugiere seguir las mismas actuaciones

Vicente Andrés, veterinario de COREN dice que algunas partidas vienen con guía y otros no, pero hay que sacrificarlos todos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Según informes hay veterinarios que no cumplen, y se han recibido guías de Cea en el matadero de Chantada (Lugo), donde se sacrifican cerdos.
Algunos preguntan qué se va hacer con los que no cumplen a pesar de ser obligatorias las normas de la Federación.
El presidente informa de la reunión de los presidentes en Madrid, parece ser que todas las autonomías tienen sus problemas, y que en casi todas están comenzando a dar los primeros pasos de la reestructuración.
Hay dificultades para solicitar la huelga total y sólo la pueden pedir las asociaciones y sindicatos, pero no el colegio ni el Consejo General por ser entidades de derecho público.
Se da de baja a petición propia:

D. José Luis Vega Plá.

Nombrar comisión de asesoramiento del colegio el día 29 de enero.
Se convoca asamblea extraordinaria para el día 28 de mayo de 1987.
El presidente informa de la situación actual de la huelga y somete a la asamblea la propuesta de continuar esta modalidad de huelga hasta el 22 de junio, propuesta que es aprobada.
El señor Escobar informa de la reunión de la Coordinadora Autonómica, donde Sanidad ha propuesto un estudio sobre la comercialización, hoy desfasado, y que Agricultura propone otro estudio con la división de servicios por comarcas y unidades.
Se deduce, que no se perderán plazas, ya que unos irán a Sanidad y otros a Agricultura.
Dan unos cuestionarios a los titulares para que hagan constar las características de cada partido veterinario, para que la Comisión tenga unos datos fiables.
Los complementos no tienen que ver con los sueldos, deben estar hechos para el mes de octubre por asunto de los presupuestos.
El Presidente informa de los diversos modelos de reestructuración en las distintas autonomías.
La vacunación antirrábica aplazada o no vacunar y cobrar por los recaudadores de arbitrios la vacuna, pero sin cobrar el trabajo.
Asamblea extraordinaria el 8 de junio de 1987, con el punto único de huelga general.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La huelga convocada por el Consejo General para el día 6 por no poder celebrarse antes. Hay autonomías que no quieren la huelga como es Canarias, Valencia, Castilla-La Mancha etc., Andalucía dice que si pero no está muy claro.
Hay autonomías que ya tienen negociado los sueldos a establecer a los veterinarios como es Navarra, Cataluña. En Galicia parece ser que la negociación va por buen camino.
Se procede a la votación privada, si es conveniente ir o no a la huelga.

Votos afirmativos…….	28
Votos negativos……	19
Votos blancos……..	3
Votos nulos……..	1
TOTAL……	51

Ángel Enríquez Blanco dice que él no irá a la huelga, aunque se acuerde y se convoque.
El presidente informa de la reunión en Madrid el día 9 de junio sobre la huelga general. Los resultados de Galicia fueron contrarios a la huelga salvo Ourense, las otras autonomías sólo Andalucía que ya la tenían convocada son contrarias.
El señor Borregón del Consejo General envió un escrito para negociaciones con las distintas Consellerías y procurarán elaborar unos modelos retributivos parecidos en las distintas autonomías y que no generara grandes diferencias.
El colegio de Pontevedra envía informe del importe del viaje a Madrid para la asamblea y se toma el acuerdo de que de las facturas se haga cargo el colegio.
Escrito del Consejo General con modelo de interponer recurso de la convocatoria de puestos selectivos para escala de Técnico Facultativo Superior es de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura en que deja al margen a los veterinarios.
Manuel Bernardo Álvarez solicita la colegiación definitiva por llevar más de 6 meses empadronado.

Milagros Pazos Campos solicita la baja por traslado y se le da de baja.

Se acuerda enviar a los colegios, nota de convocatoria de la huelga convocada por el Consejo General.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Asamblea general extraordinaria el día 30 de julio de 1987.
El presidente informa que los 4 colegios de Galicia hubo 150 votos en contra, 75 a favor y algunos nulos por lo que se acuerda desconvocar la huelga.
Señor Alonso Elizo dice que empezaron las comunidades ricas como Cataluña y Navarra y otras han ido copiando la reestructuración.
Se reunieron con el Director General de Sanidad, Sr. Aramburu y Agricultura Sr. Luciano Sánchez donde se trató la preparación de un proyecto de ley para presentar al Parlamento y para presentar a las dos Consellerías, se pidió que fuera Presidencia la Consellería que nos acogiera.
Por lo que toca a reestructuración se han pedido en torno a las siguientes cifras: sueldo 107.194 pesetas, complementos 42.000 pesetas. La Consellería de Sanidad divide la provincia en 3 zonas y varias comarcas y subcomarcas. En Agricultura su infraestructura entra en las Cámaras Agrarias.
Se ha predicho la dedicación exclusiva y los que se dedican a la clínica se hagan sólo eso.
El problema es la dotación económica, porque sólo hay consignación presupuestaria para cierto número de plazas, se hace un estudio de lo que se pondría cobrar por tasas de mataderos habría suficiente para todas las plazas.
Escrito del Ministro de Agricultura sobre un curso de IAG a celebrar en Lugo.
Escrito del Consejo General en que la colegiación debe eximirse de la obligación de residencia de 6 meses de antelación que se venía exigiendo.
Escrito del Consejo General sobre el cobro de 60 pesetas incluidas en el precio de la campaña antirrábica para el colegio.
Escrito del Consejo General, con el programa del curso de IAG.
Se colegia a:

D. Manuel Bernardo Álvarez con el nº 229.

D. Enrique Fernández Cabezas con el nº 232, abonar 10.000 pesetas.

Dña. Isabel Pérez Arbués con el nº 239.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Juan Ricardo Fuentesecas Fernández con el nº 240 y abonar 10.000 pesetas.

Se acuerda celebrar San Francisco, el día 3 por coincidir el día 4 el domingo.

El Presidente informa del nombramiento de los nuevos conselleiros y que se espere ver la posición que adoptan. El de Agricultura parece ser que está interesado en tener una reunión con la Federación.

El Consejo General envía sentencia sobre la obligatoriedad de la colegiación para ejercer.

Escrito del colegio de Lugo con programa del curso de mejora genética.

Escrito del Director Provincial de Salud con el programa de II curso de especialización e inspección de setas a celebrar en Fuentefiz.

Se da de baja a petición propia:

Dña. Ana Isabel Alonso Rodríguez.

Se colegian a:

D. Miguel Fernández Rodríguez con el nº 241

D. Antonio César Montenegro Criado con el nº 242, debiendo ingresar la cota de colegiación.

El presidente informa de la reunión de la Federación con los nuevos Conselleiros, de Agricultura, con el Director General Sr. Escribano, que quieren afrontar la reestructuración y luego ver la problemática de la profesión. El de Sanidad también quedó en dar una información antes de final de año.

Proyecto de ingresos y gastos para 1.988, siendo los ingresos 6.927.000 pesetas y de gastos igual, aprobándose estos presupuestos.

Escrito del delegado de sanidad, solicitando un representante de la comisión de visado de la publicidad médico-sanitaria y se nombra a don Filemón Rodríguez Rodríguez.

Escrito del Consejo General, enviando el acuerdo porque se suben las cuotas a 500 pesetas al mes por colegiado.

Escrito por el que se convocan ayudas para la organización de reuniones para estudiar el proyecto de reforma de las enseñanzas universitarias.

Se suben las pensiones de los huérfanos de veterinarios colegiados.

Se da de baja a petición propia:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Almudena Rodríguez Sánchez- Beato, por traslado a fecha 30 de septiembre.

Se colegia a:

D. Eliseo Santos Santos con el nº 243.

Dña. Josefa Martínez Terán con el nº 244.

En relación con el nombramiento de sustituciones para plazas de veterinarios titulares se acuerda que sea el colegio el que proponga los nombres a la vista del libro de parados y la Delegación de Sanidad efectúe el nombramiento.

El señor Sánchez dice que en el proyecto de reestructuración de sanidad no aparece la palabra veterinaria y que aparece alimenticio y que pueden poner al frente a cualquier otro profesional. Se debe exigir una Subdirección de Veterinaria.

Jefe de la Sección Económica D. Filemón Rodríguez Rodríguez presenta el proyecto de presupuestos de ingresos y gastos para el año 1.988 y dando cuenta de la subida del Consejo General de 450 a 500 pesetas mensuales y fijando también las cuotas del colegio en 500 pesetas mensuales.

El señor Herrero Villanueva pide que se haga una concentración ante el Ministerio de Sanidad para que se celebre el concurso de traslado pero según parece que eso ya es competencia de las Autonomías y entonces no se le puede pedir nada al Ministerio.

Año 1988:

Se reúne la Junta de Gobierno con carácter extraordinario para tratar como asunto único las graves anomalías ocurridas en la Delegación de Sanidad por la adjudicación de la interinidad de La Rua-Petín-Laroco y que ha sido convocada a petición del grupo de interinos en el libro de parados.

Abierta la sesión, toma la palabra Agustín Riego Pena por estar en la lista de parados y estar informado de lo que ocurrió. Informa que para nombrar Alejandro José Aguilera Rodríguez se saltaron cuatro puestos de la lista de méritos, aunque parece ser que en la lista de sanidad no figuraban los méritos aportados por el colegio, y para evitar el nombramiento se han presentado certificados médicos y no presentación del título de Diplomados en Sanidad.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Después de un estudio por la Junta de Gobierno se acuerda:

1).Confeccionar una lista de veterinarios inscritos en el libro de parados por orden de méritos y de acuerdo con el baremo que existe a estos efectos y enviado a la Delegación de Sanidad y que se le solicita una aclaración para el que no se adjudicó la plaza, al que ocupaba el primer lugar y siguientes y medidas a adoptar para los que han rehusado el nombramiento.

2). Visita de una representación a la de la Junta de Gobierno a la Sra. Delegada para que intervenga en este asunto y se anule el nombramiento si ha sido hecho incorrectamente.

3). Personarse el colegio en el recurso de alzada que van a instar poner los veterinarios afectados si no se anula antes del día 12 en que expira el plazo.

4). Interesar a la Delegada de Sanidad de que cuando se vayan a producir vacantes para su nombramiento de veterinarios interinos, se comunique al colegio con antelación para proponer el listado por el orden de méritos.

Informa el Presidente sobre la reunión de la Federación para tratar sobre las tarifas vigentes y tratar de actualizarlas para hacerlas más operativas.

Se acuerda citar a Arturo Alonso Elizo, Mariano Martín Gutiérrez, Juan López López y José Rodríguez Rodríguez-Arias y contratar un asesor jurídico.

Se ha recibido de PSN por el 2º semestre la cantidad de 219.871 pesetas, se acuerda que los funcionarios que reciban el 30%, igual que en el primer semestre de 1987.

Curso en Lugo sobre patología del sistema linfático los días 14, 15 y 16 de abril.

Se colegia a:

D. Matías Díaz del Pozo con el nº 245.

El presidente informa de la reunión de la Federación en el que se dió cuenta de la contratación de veterinarios para campañas de saneamiento ganadero, los coordinadores serán con contrato fijo por un año y que saldrán por 3.000.000 de pesetas. Se calcula que contrataron 150 veterinarios y que quieren empezar el 4 de abril.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se considera imprescindible estar colegiado en algún colegio de los 4 colegios gallegos.
Se trató de contratar un abogado- asesor para la Federación.
Se acuerda colegiar a:

D. José García García con el nº 246.
D. José Álvarez García con el nº 247.
D. Antonio Méndez Gándara con el nº 248.

El Jefe de la Sección Económica D. Filemón Rodríguez Rodríguez presenta la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos de 1.987, siendo 7.865.638 pesetas de ingresos y 6.544.428 pesetas de gastos, con un activo de 11.698.717 pesetas y un pasivo de 5.533.264 pesetas, con un superávit de 1.321.210 pesetas y un patrimonio de 6.165.453 pesetas.
Conceder a don Ismael Rodríguez Pérez en calidad de asesor administrativo un aumento de 6.000 pesetas al mes, se acepta la petición pasando a cobrar 15.000 pesetas mensuales.
El presidente expresa el malestar por la escasa asistencia del colegio, lo que significa un desprecio para los problemas de la profesión y el colegio y propone enviar un escrito a estos colegiados que no han asistido, manifestando nuestra actitud de repulsa y estudiar la aplicación de medidas disciplinarias.
Se tiene la idea de montar una oficina permanente en Bruselas. Se trata del canon de inspección veterinaria en mataderos, por el que se fija una cantidad por res sacrificada en vez de kg de carne. El papel del veterinario en la protección del medio ambiente, política de la comunidad de la circulación de productos alimenticios, plan de sanidad animal con erradicación de la rabia y de la PPA.
Escrito del Consejo General al Ministerio de Sanidad y Consumo proponiéndole la creación de los VIR, con similares funciones a los MIR para los animalarios, centros de experimentación animal y centros de medicina preventiva.
Sobre las nuevas licenciaturas como Tecnología de los Alimentos, se han prestado a comentarios por los presidentes, Consejo General y decanos de facultades.
Se pide a la Delegación de Sanidad, para solicitar la Sección de Veterinaria en vez de la de Alimentación.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se presenta la liquidación de presupuestos de gastos e ingresos del año 1987.
Se aspira que todos los veterinarios de las distintas comunidades tengan un nivel 20 retributivo como nivel inferior.
En la Consellería de Agricultura va a salir un organigrama a nivel periférico.
Existe una campaña alentada por los sindicatos de CCOO y UGT para que la colegiación no sea obligatoria, pero hay un dictamen jurídico de la Federación que dice que es obligatoria para el ejercicio de la profesión.
Escrito de la Consellería de Sanidad invitando a la presentación del mapa sanitario de Galicia.
Escrito de la Facultad de Veterinaria de León, para qué sus alumnos trabajen con veterinarios de esta provincia.
Congreso Mundial de Buiatria en Baleares.
Escrito de la Consellería de Sanidad, sobre enmiendas presentadas a la Ley de Sanidad.
Se colegian a:

D. Ezequiel la Huerta Royo con el nº 249.
D. José Luis Lapuerta Requeno con el nº 250.
D. Tomás Arencibia Rivero con el nº 251.
D. Leopoldo Rodríguez Mencía con el nº 252.
Dña. Ana Patricia Hernández Sampedro con el nº 253.
D. Miguel Gabriel Sánchez López con el nº 254.

El señor Suárez Santalices, dice enviar un telegrama de adhesión a los sindicatos apoyando las mejoras de las condiciones de los sanitarios locales.
Se habló de posibles cursillos, el Presidente dice que habrá uno en Carballino sobre ganado Rubio Gallego; el señor Rodríguez Rodríguez dice que Consumo también tiene solicitado varios cursillos.
Asamblea extraordinaria el día 23 de junio de 1988.
El presidente pide que se haga constar, la felicitación al Jefe de la Sección Económica D. Filemón Rodríguez Rodríguez por el reciente nombramiento como Jefe de Servicio Provincial de Consumo.
Se informa de los siguientes puntos del orden del día:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Reestructuración: se han hecho muchas gestiones, reuniones, ponencias, etc.; se fijan unas normas para los concursos de traslado.
Todos las autonomías afrontan la reestructuración menos Galicia, y si no se consigue la culpa es de la Consellería de Sanidad, ya que prometió que el 31 de diciembre de 1987 estaría firmado el Decreto de Reestructuración, que se publique en la prensa la situación en que nos encontramos y que se lleve a cabo el Concurso de traslado que es lo que se comenta y suplica el señor Pérez Rodríguez.
Respecto al organigrama de la Consellería de Sanidad, el presidente dice que la Federación ya lo tiene recurrido y por lo tanto ahora lo tiene que recurrir la junta de personal.
Sobre el comentario de inspección de moluscos por un médico, parece ser que iban dos veterinarios y un médico.
El señor López López que dice que si los colegios no son capaces de resolverlo, no valen para nada, y el señor Alonso Alonso dice que los colegios tienen poca representación y eso debe ser a nivel Federación.
El señor Alonso Alonso comenta que las funciones de Sanidad y Agricultura deben estar separadas, y que a cualquier puesto de trabajo profesional pueda optar cualquier veterinario.
El Gobierno no dota suficientemente los puestos de trabajo, sólo con 90.000 pesetas y la Xunta no los ha complementado.
Concurso de traslados: se da lectura por el presidente, lo que se ha tratado en la Federación.
La postura en torno a la reestructuración se somete a votación, y es conveniente hacer una antes que el concurso y por mayoría se acuerda que sí.
El presidente informa sobre la posibilidad de realizar cursillos en Ourense, dice que el catedrático de Patología General de Lugo puede darnos un curso, y el jefe de la Sección Económica dice que el catedrático de Bromatología de León don Benito Moreno se ha ofrecido para el mes de septiembre.
Se colegian a:

D. Luis Álvarez Ferreiro con el nº 255.
Dña. María Ángeles Collón Barrio con el nº 256.

Se da de baja a petición propia a:

D. Miguel Enríquez Blanco.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Adquisición por el Colegio al Consejo General del libro de jubilación de D. Carlos Luis de Cuenca.

Reunión presidida por el vicepresidente para colegiar a los siguientes veterinarios:

Dña. María Rosa Urdiales Garmón, con el nº 257
D. Juan Carlos Sequeiros Pato con el nº 258
D. Vicente Salvador Zumel García con el nº 259
D. Luis Mario Portas Escudero con el nº 260
D. Ángel Ortiz Peláez con el nº 261
D. Miguel Iscar Valenzuela con el nº 262
D. Javier Caldera Domínguez con el nº 263
Dña. Lidia González Ruibal con el nº 264
D. Jesús de la Iglesia Barrientos con el nº 265
D. Jorge Maximino Troncoso Casares con el nº 266
D. Andrés Juan de la Iglesia Barrientos con el nº 267

El Sr. Presidente informa de la donación de un coche para el transporte del nitrógeno líquido y dosis seminales a los circuitos de IAG, por parte de la Caja Rural Provincial (8-9-1988) y que se va a convocar a todos los veterinarios de inseminación para qué se tenga en cuenta y se hagan cargo de los gastos que lleve consigo, de mantenimiento. Se acuerda agradecer al señor Presidente y Director de la Caja Rural.

Escrito de Constantino Álvarez veterinario del matadero frigorífico de o Barco de Valdeorras, solicitando que se interponga recurso contra la orden que convoca a concurso de traslado por la comunidad de Castilla-León. Se acuerda enviarlo a la Federación para que proceda.

Escrito del colegio de Valencia enviando las competencias del Simposium de Patología y Producciones Agrícolas.

Escrito de AP dando las gracias por la asistencia del Presidente a una reunión con señor Fraga.

Escrito de la Consellería de Educación sobre cursos de aprendizaje y perfeccionamiento de la lengua gallega.

Escrito de la Consellería de Sanidad, solicitando las actividades programadas por este colegio en relación con la salud.

Escrito de la Consellería de Sanidad, para que se envíen sugerencias al proyecto de Orden porque se desenvuelve el Decreto 40/1985.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de la Consellería de Sanidad, sobre la celebración de un cursillo sobre Inspección y Homologación de Industrias Cárnicas.
Se colegian a:

D. Marcial Vicente Martín con el nº 268.

D. José Enrique Márquez Crespo con el nº 269.

Se acuerda celebrar la festividad de San Francisco e invitar a las autoridades de costumbre y entregar las insignias colegiales a los veterinarios jubilados.
El presidente informa que se reunió la Federación con el Director General de Salud Pública Sr. Medina González-Redondo, dando un plazo prudencial para que tome alguna solución a los problemas que tenemos; dice que conoce la situación pero no puede dar plazos.
Se trata de un curso de Tecnología de los Alimentos, sobre el que informa Filemón Rodríguez en una entrevista con don Luciano Sánchez de Lugo y con la profesora de Tecnología de los Alimentos que estaría dispuesta a impartirlo, con la coaboración de Facultad de Veterinaria de León, pendiente de fecha y programa y que el Decano firmaría los diplomas. Se acuerda para la 1ª quincena de noviembre.
Se colegia a:

D. Manuel Salinas Amíl con el nº 270.

D. Gumersindo Reza Fernández con el nº 271.

D. José Antonio González Feijoo con el nº 272.

Se ha recibido de PSN la cantidad de 210.455 pesetas por participación en seguros.
Se acuerda adquirir una máquina de escribir eléctrica, marca Royal a Porto-Sistemas y solicitar a telefónica para instalación de contador automático y forma de pago, que si es posible aplazado. Repartir el 30% de la cantidad de PSN a los funcionarios del colegio.
El presidente da lectura al proyecto de la Orden de la Consellería de Sanidad, por la que se toman las medidas urgentes sobre traslado de personal sanitario local.
El señor Mantilla dice que él ha recurrido al concurso convocado por la comunidad autónoma de Castilla-León, porque cree que le lesiona sus derechos, por haber aprobado una oposición nacional y ahora le prohíben participar en unas pruebas a nivel autonómico.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La Asamblea es informativa y no hay que someter a votación, y cada grupo que defienda una posición distinta.
En la junta actúa como secretario don Filemón Rodríguez Rodríguez por ausencia del titular señor Pedras.
Se ha recibido escrito de don Fidel Pablo Díez García, dando el pésame por el fallecimiento de don Nemesio Sánchez Llamazares.
Se colegia a:

Dña. Josefa Conde Salgado con el nº 273.

Año 1989:

El día 17 de diciembre el Partido Popular gana las elecciones generales de Galicia por mayoría absoluta y Fraga Iribarne será investido como Presidente de la Xunta gobernando ininterrumpidamente durante 15 años.
En la reunión de presidentes en Madrid se estudia la supresión de los controles veterinarios en aduanas y exigiendo sólo inspecciones en origen y destino.
Se estudió el proyecto de ley del medicamento y las normas sobre la colegiación de los extranjeros. Se reciben del Consejo los modelos de recurso a interponer en el próximo concurso de traslado de Castilla y León.
Se da de baja a petición propia Tomás Arancibia para incorporarse a servicio militar.
Se presentan los presupuestos con unos ingresos de 7.477.500 pts. y gastos los mismos.
En la asamblea de presidentes se informa sobre los puntos siguientes:
-Concurso de traslados y que se ha enviado un escrito a Consellería de Sanidad porque no salen tres plazas, de Nogueira de Ramuín, Carballeda de Valdeorras y A Veiga do Bolo.
-Reestructuración que parece que se vuelve a tomar con interés por las Consellerías.
-Oposiciones que parece que las quieren celebrar en el presente año.
-Cuotas de Fondo de Previsión Sanitaria Nacional, que suben un 25% y las prestaciones 50%.
-Proyecto de ley del medicamento, al que se hicieron algunas enmiendas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

-Curso de especialista en IAG, correspondiendo a esta provincia del 3 al 15 de abril.
Algunos piden que las asambleas, debido a la escasa asistencia se celebren por las tardes como ya se había comentado en otras ocasiones.
El presidente dice que le llamó el señor Aramburu para decirle que la reestructuración en La Coruña y en Lugo estaba prácticamente hecha y por lo tanto sería conveniente una reunión en Ourense para ponerse de acuerdo en la comarcalización.
Escrito de la Fundación Alfredo Brañas, anunciando una visita del señor Fraga Iribarne al colegio de veterinarios de Ourense, donde se reunirá con los colegiados de Galicia y el colegio se da por enterado y se acuerda recibir a cuantos representantes de otros partidos políticos lo soliciten.
Se anuncia la celebración de un curso de zoonosis en La Coruña.
Las Consellerías piden sugerencias para la modificación del mapa sanitario.
Escrito del colegio de Lugo, sobre el curso de alimentación ganadera.
Colegiar a:

Dña. María del Mar Acumedes Teres con el número 274
D. Javier Pumares Mateo con el número 275.

El presidente informa del curso de IAG programado para el mes de abril y que se celebrará conjuntamente con Pontevedra por el bajo número de cursillistas. Se celebrará una semana en Pontevedra y otra aquí en Fontefiz
El señor Aramburu envía un estudio de la reestructuración de los partidos veterinarios y puestos de trabajo de los titulares al servicio de la sanidad.
El presidente comenta de la reunión en el Consejo General, donde se indica que las elecciones colegiales que se deben celebrar este año, pero que de momento están aplazadas por un recurso presentado contra el Presidente del Consejo al no ser presidente de colegio.
El presidente da lectura a un escrito del Jefe de Extensión Agraria de Maceda a los ganaderos, recomendándoles una serie de vacunas por lo que se considera un acto de intrusismo. Se acuerda contestarle haciéndole saber que es un acto de intrusismo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda colegiar a los veterinarios:

Dña. Concepción Salureña Nadal con el nº 276.
Dña. Isabel Gómez Buitrago con el nº 277
D. Miguel Ángel González Adame con el nº 278
D. Jesús Fuentes Serradilla con el nº 279
D. José Carlos García Cid con el nº 280

Se acuerda que la cuota de colegiación se cobre en el momento de presentar la documentación, en calidad de depósito a devolver si no se produjera la colegiación.

El Jefe de la Sección Económica presenta la liquidación de los presupuestos, de ingresos y gastos de 1.988, que arrojan las siguientes cantidades: ingresos 8.648.968 pts., gastos 6.528.011 pts., por lo que hay un superávit de 2.070.957 pts., activo 13.468.471 pts., pasivo 5.252.061 pts. y un patrimonio de 8.236.4120 pts..

Se acuerda enviar un escrito a los morosos, dando un plazo de 10 días y de no hacerlo, se devolverán los recibos de las cuotas al Consejo y del Fondo de Previsión Sanitaria Nacional.

Enviar escrito al señor Caramés González por deuda de la vacunación antirrábica y mientras tanto no se le servirá material.

Se acuerda adquirir un archivador metálico, quedando pendiente el estudio de la adquisición de un ordenador y un armario de biblioteca.

Se da lectura a una carta de los administrativos del colegio pidiendo aumento de las retribuciones y después de un estudio se acuerda las siguientes mejoras, a Ismael Rodríguez un aumento sobre lo percibido de 10.000 pts., a María del Carmen Rivela que la cantidad a percibir oscile entre las 80.000 y las 81.000 pts. mensuales por todos los conceptos y a Emilia Zorelle un incremento de 1.000 pts. mensuales.

El presidente informa del curso de IAG con programa y ponentes.

El señor Suárez Santalices manifiesta, el coste que supone desplazarse a Pontevedra, por lo que pide, que se comunique al Consejo General si pueden subvencionar con alguna cantidad.

El presidente da cuenta de la documentación de las industrias en cada partido veterinario, enviadas por el señor Aramburu.

Se acuerda visitar al director de la Caixa Galicia sobre la posibilidad de someter a cobro los recibos de las cuotas colegiales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda asegurar el piso del local colegial y mobiliario, de responsabilidad civil y otros conceptos por un valor de 5.000.000 pts..
Se acuerda colegiar a:

Dña. María de los Ángeles González Palanca con el nº.281.

El presidente incide una vez más en la poca asistencia de colegiados, por lo cual se celebrarán las próximas asambleas por la tarde, para ver si asisten más.
Se hace una propuesta de suprimir la cuenta para la festividad de San Francisco, ya que lo recaudado no cubre el precio del menú, por lo que es suprimida esta cuota.
Se informa de un escrito de la Federación sobre matanzas domiciliarias, a las que el señor Somoza dice que no se puede sostener, porque se puede cobrar unos cerdos no inspeccionados. La mayoría de los asistentes indican que deben ser gratuitas.
El señor Somoza pregunta cómo está lo de las elecciones del colegio, y el presidente contesta que están pendientes del recurso presentado por la elección del presidente del Consejo General.
El señor Somoza pregunta por qué no se han avisado a todos los colegiados de la visita del señor Fraga, al que el Presidente dice que primero se avisó a los titulares y después se recibió un aviso de la Federación que no se convocara a nadie ya que la reunión era con los directivos de la Federación.
El señor Soto Quintas dice por qué se organizan las campañas sin contar con los titulares y se dan normas para que visiten a los titulares, antes de comenzar el trabajo de campo, porque desconocen si lo hacen o no.
Se recibe escrito de la telefónica ofreciendo la instalación de un equipo en el colegio.
Escrito de Alejandro Cuñades veterinario ofreciendo sus servicios como especialista en IAG.
Circular de la Federación sobre campaña antirrábica.
Saluda del colegio de Pontevera, adjuntando los gastos efectuados en el curso de IAG.
Se dan de baja los colegiados:

Dña. Rosa Urdiales, Luis Escobar de la Paz
Dña. Socorro López Rodríguez

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Isabel Pérez Arbués

Dña. Concepción Salureña Nadal.

Se colegia a

Dña. Rosario Bru Jariod con el número 282.

Se acuerda adquirir OFI-PRECIOS-DISCOUNT, un armario metálico para carpetas por el precio de 42.000 pts., y armario estantería-archivador metálico por el precio de 28.860 pts..

Se reúnen bajo la presidencia del jefe de la Sección Económica Filemón Rodríguez Rodríguez para colegiar a los siguientes veterinarios:

D. Emilio Siegfried Villar con el nº 283.

D. Francisco M. Fernández Martínez con el nº 284.

D. Rafael Lázaro Masedo con el nº 285.

Dña. Teresa Dolado Esteban con el nº 286.

Dña. Dolores Castro Mayenco con el nº 287.

D. Antonio Rodríguez Fernández con el nº 288.

D. Adolfo Losada Calleja con el nº 289.

Dña. Rosa Puente Morales con el nº 290.

D. Alfredo Rúa Rúa con el nº 291.

D. Arturo Arias Rodríguez con el nº 292.

Se dan de baja

D Vicente Salvador Zumel García,

Dña. Isabel Gómez Buitrago,

D. Miguel Angel González Ardame

D. Felipe Cubillas Ordás.

El presidente da cuenta del escrito de la Consellería de Educación, por lo que no se puede acometer el curso de perfeccionamiento en lengua gallega por necesidades económicas, hasta el próximo mes de enero.

Previsión sanitaria nacional convoca una reunión en Madrid a los funcionarios administrativos para informarles de las nuevas modalidades de seguros.

El colegio de La Coruña informa sobre las jornadas veterinarias Avepa-Effen.

Escrito del Consejo General en que el tribunal superior aún no ha fallado el recurso interpuesto contra el cese del Presidente y que por lo tanto está dentro de la ley.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del veterinario interino de Laza, sobre la conveniencia de interponer recurso contra la convocatoria de oposiciones de Castilla y León. Se envió copia a la Federación y al Consejo General para que obren en consecuencia.
Circular de Consejo General dando instrucciones para adecuarse a los sistemas informáticos del mismo, por lo que atañe a la sección económica.
Escrito de D. Ángel Rubiacós Pérez sobre la venta de un cachorro por D. Arturo Alonso Elizo.
Escrito del Consejo General sobre la situación de D. Miguel Cordero del Campillo como miembro del comité consultivo para la formación veterinaria en la CEE por el Rector de León.
Se acuerda colegiar a los siguientes veterinarios:

D. Ramón Balseda Riesgo con el nº 293.
Luis Mario Vázquez Sotelo con el nº 294.
Adelaida Práxedes Sánchez con el nº 295.
Encarnación Villalva Villanueva con el nº 296.
Blanca María Olmo Lombardo con el nº 297.

Por el mal funcionamiento de la fotocopiadora, se habla con la casa Porto-Sistemas, recogiendola por el precio de coste y adquirir otra AGFAS 18 por el precio de 200.000 pts. más IVA.
Se acuerda organizar la festividad de San Francisco y la imposición de medalla del mérito colegial a los veterinarios jubilados y Colegiados de Honor a Edelmiro Cuiñas Fernández, Vicente de Andrés y Andrés y Bartolomé Fernández Méndez.
El presidente comunica que el escrito del veterinario de Laza enviado a la Consellería de Sanidad de Castilla y León no han contestado.
Escrito de la Federación, que da cuenta del acuerdo de enviar escrito al Presidente de la Xunta y a los conselleiros sobre los problemas de la sanidad veterinaria y de la reestructuración.
Escrito de María del Carmen Rivela, sobre los hechos acontecidos con Francisco Gallego Penín, se acuerda enviarle una carta para que se abstenga de tener estas actitudes, y de que cuando tenga alguna queja que se dirija al presidente.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General convocando las elecciones colegiales. Se acuerda esperar por un escrito de la Federación para fijar la fecha de las elecciones el 28 de septiembre 1.989.
Se acuerda colegiar los siguientes veterinarios:

D. Francisco Lera Martínez con el nº 298.
D. Antonio Montes Herrera con el nº 299.
Dña. Concepción Diaz de Torres con el nº 300.
D. Mario Gil García con el nº 301.
D. Antonio García García con el nº 302.

El presidente da lectura a las candidaturas suscritas de forma conjunta y presentadas en este colegio en tiempo y forma reglamentaria (31-10-1989):
Primera candidatura:
Presidente
D. Filemón Rodríguez Rodríguez, colegiado nº 82.
Secretario
D. Jorge Maximino Troncoso Casares, colegiado nº 266.
Vocales
D. Cástor José Rivero Martínez, colegiado nº 160.
D. Miguel Ángel González Ordoñez, colegiado nº 122.
D. Miguel Fernández Rodríguez, colegiado nº 241.
Dña. Margarita Núñez Chamorro, colegiada nº 167.
Segunda candidatura:
Presidente
Sin candidato
Secretario
Dña. Victoria Sotelo Ramos, colegiada nº 219.
Vocales
D. Juan Carlos Álvarez Arias, colegiado nº 137.
D. Antonio M. Menéndez Díaz, colegiado nº 186.
D. Carlos López Franco, colegiado nº 152.
D. José Álvarez García, colegiado nº 247.
Se acuerda nombrar Presidente la Mesa electoral a D. Joaquín González Rodríguez, colegiado número 33 y Presidente suplente a D. José Manuel Pedras Novoa, colegiado número 188. Se acuerda nombrar interventores, siguiendo el procedimiento establecido en el

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

artículo 45.3 de los vigentes Estatutos a D. Pedro Félix Soto Quintas, colegiado número 42 y a D. Juan José Martínez Álvarez, colegiado número 175 y a Dña. María José González Álvarez, colegiada número 155 y los interventores suplentes D. Agustín Riego Pena, colegiado número 222 y a D. José Benito Feijoo Mera, colegiado número 216.A fecha 31 de septiembre de 1.989.

La aceptación de la designación de los interventores es obligatoria estatutariamente. Actuará de secretario de la mesa el más joven de los interventores.

La mesa electoral estará constituida en la sede del colegio desde las 9 horas de la mañana hasta las 21 horas de la tarde del día 21 de noviembre de 1.989.

Se acuerda colegiar a los veterinarios siguientes:

Dña. Amaya Beybach Bendisch, con el nº 304.
D. Marcos Cacharrón Mojón, con el nº 305.
Dña. María Belén Ferrero Rodríguez, con el nº 306.
D. Jesús Ángel Baro de la Fuente, con el nº 307.
D. Rafael Cosmen y Alonso, con el nº 308.

La junta de gobierno en sesión ordinaria se reúne el día 30 de noviembre de 1.989. Se reúnen los componentes de la junta de gobierno saliente y entrante, al objeto de cesar y tomar posesión de los cargos.

El presidente da la bienvenida a los componentes de la nueva Junta de Gobierno salida de las elecciones celebradas el pasado 21 de noviembre, a la cual desea muchos éxitos en la gestión. Expone la situación económica del colegio, comparándola con la que él encontró en 1977, según los datos que se reflejan en el informe que se ha realizado. Da las gracias a los que con él han colaborado, así como a los funcionarios del colegio por su ayuda incuestionable.

Confia en que los grandes problemas de la profesión, reestructuración y oposición tengan una pronta solución, quedando a disposición de la nueva junta para colaborar en cuanto haga falta.

A continuación toma la palabra el nuevo presidente Filemón Rodríguez Rodríguez que agradece las palabras de Pedro Rodríguez Rey, haciendo continuación una breve semblanza del joven equipo de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

profesionales que componen la nueva junta de gobierno, de la cual espera una entrega total en las tareas colegiales.
A continuación da posición de sus cargos a los nuevos componentes de la junta de gobierno que queda constituida por:

Presidente……. Filemón Rodríguez Rodríguez
Secretario……. Jorge Maximino Troncoso Casares
Vocales……. Cástor José Rivero Martínez
Miguel Ángel González Ordoñez
Miguel Fernández Rodríguez
Margarita Núñez Chamorro

A propuesta del Presidente, se nombran para Jefaturas de Sección a los siguientes vocales:
Jefatura de la Sección Económica:
D. Cástor José Rivero Martínez.
Jefatura de la Sesión Técnica:
D.. Miguel Fernández Rodríguez.
Jefatura de la Sección Social y Laboral:
Dña. Margarita Núñez Chamorro.
Jefatura de la Sección de Previsión:
D. M. Ángel González Ordoñez.
Igualmente el Presidente nombra como Vicepresidente a D. Cástor José Rivero Martínez.
Se acuerda dar de baja a efectos de 31 de diciembre los siguientes colegiados:

Dña. Rosario Brú Jariel, colegiada nº 282.
Dña. Rosa Puentes Novales, colegiada nº 290.
D. Francisco Lera Martínez, colegiado nº 298.
D. Antonio Martos Herrera, colegiado nº 299.
Dña. Concepción Diaz de Torres, colegiada nº 300.
Dña. María del Mar Aumedes Torres, colegiada nº 274.

El presidente informa las gestiones realizadas acerca de los presidentes los colegios de Lugo y Pontevedra para la elección del presidente de la Federación, sin que hasta la fecha se haya llegado a nada en concreto. Informa que con el Presidente de La Coruña no ha tenido contactos porque el señor Tábara Delgado dice que no

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

encuentra el nuevo presidente de Ourense, cuando sabe dónde localizarme.
Espera que el próximo día 15 convocado por Previsión Sanitaria Nacional, pueda hablar con él.
El Jefe de la Sección Económica presenta los presupuestos de ingresos y gastos para 1990, los que examinados por las distintas partidas, los ingresos son de 8.048.500 pts. y la misma cantidad de gastos, aprobándolos y acordándose presentarlos en la asamblea general del día 19 de diciembre.
En la Asamblea General el presidente toma la palabra para indicar que se ha constituido la nueva junta de gobierno, y que se convocó una rueda de prensa, donde el presidente saliente y entrante expusieron los principales problemas que tiene planteada la profesión.
El presidente presenta a los asistentes a cada uno de los miembros de la junta de gobierno.
Comunica que el día de ayer se reunieron las juntas de los cuatro colegios de Galicia para constituir la nueva junta directiva de la Federación de Colegios Veterinarios de Galicia y como resultado de la elección, resultó elegido presidente el Presidente el colegio Pontevedra Jesús Núñez del Moral, secretario del Presidente de colegio de Ourense Filemón Rodríguez Rodríguez, quizá el peor cargo por el trabajo que supone para el colegio.
Referente a los problemas pendientes de la profesión, esperamos que el nuevo Gobierno de Xunta de Galicia, después de las elecciones del día 17 de diciembre y haber ganado por mayoría, no tendrá problemas para afrontar las aciones que estimen oportunas. Reestructuración con 332 puestos de trabajo en Sanidad con nivel entre 22 y 26.
La junta de gobierno tiene proyectado celebrar una comida de homenaje al compañero y amigo y antiguo presidente Pedro Rodríguez Rey por sus 12 años al servicio del colegio como presidente y que será probablemente en la segunda quincena de enero y para dar realce al acto se traerá un ponente para dar una conferencia, que podrá ser el Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid Guillermo Suárez Suárez, que fue compañero de carrera de Pedro Rodríguez Rey. La idea le parece bien a los asistentes.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se informó de la reunión en Madrid el sábado día 15, invitado por Previsión Sanitaria Nacional para presentación de su periódico y donde se reunió de forma informal con el señor Borregón.
El Jefe de la Sección Económica expone el proyecto de presupuestos con unos ingresos de 8.048.500 ptas y gastos igual cantidad, que son aprobados por unanimidad. El presidente hace una observación de que pueden variar algunas partidas, si se aprueba la reestructuración y se suspenden las guías.
El señor Arturo Arias dice que ha recibido un escrito del Alcalde de que le prohíbe dar guías a ganaderos que van con ganado al matadero. El señor Rodríguez Rey dice que el Jefe de Sanidad Agropecuaria se debería entrevistar con el Alcalde. El señor Blanco Álvarez dice que el colegio debe guiarse por el informe el señor Sánchez García.

Año 1990:

El día 24 de enero de 1990 el presidente informa de las gestiones sobre el homenaje a D. Pedro Rodriguez ya que el catedrático D. Guillermo Suarez de Madrid (compañero de curso de D. Pedro) está previsto para el día 30 y que la conferencia versará sobre "Nuevos aspectos de la rabia", al mismo tiempo se ha puesto en contacto con el señor Borregón, que se desplazará a Ourense, para unirse al homenaje.
Escrito del BOE, comunicando que la suscripción del mismo abarcaba hasta el 30 de junio de 1989 y que se debe desde entonces, por lo que se acuerda pagar.
Escritos de varios veterinarios colegiados denunciando a varios veterinarios titulares, que no se encuentran en sus destinos. Se acuerda tener una entrevista con los veterinarios denunciados.
Escrito de la Junta de Castilla-León, sobre la reclamación efectuada por la Federación en torno a no admitir para el concurso de traslado de Castilla-León los servicios prestados en otros Comunidades Autónomas.
Se dan de baja a fecha 31 de diciembre de 1989:

Dña. Josefa Martínez Terán
D. Emilio Siegfrid Villares
D. Rafael Lázaro Maseda
D. Francisco Javier González Martínez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. José Carlos García Cid

Ante la necesidad de contar con una librería para comenzar a comprar algún libro y colocar dignamente los pocos que tiene el colegio. Se acuerda adquirir tres módulos-librería, según lo ofertado por la casa M.O Marina Martínez Otero de la Estrada (Pontevedra) por un precio de 150.528 pesetas con IVA incluido.

Se recibió escrito de Vieira-Club de Ourense, para que se le preste el salón para unas reuniones, se acuerda denegar esta petición.

El día 23 de enero el presidente informa de la visita de la Federación a las Consellerías de Sanidad y de Agricultura.

El presidente, informa de la posibilidad de organizar unas jornadas ganaderas, en colaboración con el INORDE, que están en una buena disposición para sufragar los gastos. Se ha quedado con el Gerente para presentarle un guion de conferenciantes y presupuesto.

Escrito de AMA para gestionar el seguro del automóvil.

Escrito de José Manuel González Carballo que solicita la baja en el libro de parados.

Escrito de Antonio Méndez Gándara que comunica que los veterinarios parados han nombrado representante a Antonio Méndez Gándara, José García García, José Álvarez García y Alfredo Rúa Rúa.

Escrito del Consejo General adjuntando un cheque de 120.000 pesetas como subvención de cursos de formación continuada del año 1.988.

Escrito del Consejo General dando cuenta de la constitución del pleno después de las elecciones.

Escrito del Consejo General sobre la Ley del Medicamento y las enmiendas presentadas.

Escrito de Luis Alberto Ferreiro, que pide que no se le cobren las cuotas al no trabajar pero se acuerda de enviar escrito de la obligatoriedad de abonar las cuotas todos los colegiados.

Se colegia a:

D. Juan José Lamas López con el nº 309.
D. Manuel Soler Perille con el nº 310.
D. Francisco Javier Soler Perille con el nº 311.
D. Luis Ballinas Sanz con el nº 312.
D. Carlos Gabaldón Rodriguez con el nº 313.
D. Luis Francisco Santos González con el nº 314.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Oscar Cacharrón Mojón con el nº 315.

El día 20 de abril el presidente, informa nuevamente de la entrevista con los Conselleiros de Sanidad, de Agricultura y de Presidencia que tomaron nota de los problemas expuestos. Falta ver al Conselleiro de Industria y al Presidente de la Xunta Sr. Fraga.

Se da cuenta de la reunión de la Federación, en el precio acordado de 900 pesetas por la vacunación antirrábica. También se acordó contratar a un Asesor Jurídico, el de Lugo, para la Federación, y que cobrará a cada colegio 25.000 pesetas mensuales.

Escrito de PSN, que anuncia una contraprestación a favor de los colegios de 1.000 pesetas por tramitación de cada expediente de seguro combinado.

Escrito del Consejo General que adjunta presupuestos del Consejo y fondo de previsión veterinario.

Listado de veterinarios admitidos para campañas de saneamiento ganadero.

Escrito del Consejo General, dando cuenta de la Junta Directiva Nacional de Jubilados.

Solicitud del Consejo General, sobre enmiendas del proyecto del Código ético para el ejercicio de la profesión veterinaria.

Escrito del abogado liquidador del Montepío D. Ángel Pallud, adjuntando escrito a los veterinarios titulares.

Escrito del Consejo General, que anuncia el envío de la información legislativa de las Comunidades Autónomas, para conocimiento de los colegiados.

El jefe de Sección Económica, da cuenta de la liquidación de los presupuestos, con unos ingresos de 9.769.931 pesetas y gastos de 8.485.373 pesetas, con un superávit de 1.284.558 pesetas. El balance general a 31 de diciembre hay un activo de 12.478.992 pesetas y un pasivo de 2.9577.324 pesetas, siendo el patrimonio de 9.520.968 pesetas.

Se da de baja a petición propia:

Dª. Ana Patricia Hernández Sampedro.

Se acuerda, que por motivos de la baja sin haber abonado lo pendiente al colegio, se cobren al colegiarse seis mensualidades anticipadas, además de la cuota de entrada.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda comunicar a Paulino Araujo Lorenzo de Villardevós, que si se dedica a ejercer la clínica veterinaria, por lo cual debe colegiarse y estar en posesión de la licencia fiscal.
El día 28 de abril en la Asamblea general, el presidente lamenta la poca asistencia.
Informa de las visitas de la Federación a los conselleiros. Al Conselleiro de Agricultura que le expusieron los diversos problemas de la profesión, reestructuración, puestos de trabajo en la Consellería, en las jefaturas provinciales, campañas de saneamiento con intervención de los titulares, lucha contra la PPA, IAG, niveles en los puestos de trabajo y que se cuente con los colegios para las determinaciones que afectan a la profesión.
Al Conselleiro de Sanidad, se les expusieron también los problemas de la profesión, oposiciones, catalogación de puestos de trabajo, la creación de escalas de veterinarios de Sanidad y que las quieren derogar, cursos de diplomados en Sanidad.
Al Conselleiro de Presidencia, que dice que el organigrama de Sanidad era provisional y que él era partidario de hacer unas solas oposiciones y de cuyo cuerpo saldrían veterinarios para todos las consellerías que los precisen.
Se comunica la posibilidad de organizar una semana ganadera dado el éxito de Agronatura, por lo que el Presidente visitó al gerente de INORDE y que se comprometieron subvencionar parte del programa con 8 o 9 conferencias cuyo presupuesto ascenderá aproximadamente 1.000.000 de pesetas y otro más corto con 500.000 pesetas. Se da lectura al programa con los ponentes.
El señor Alonso Alonso dice que la Consellería de Agricultura tiene previsto para estos programas de divulgación científica conceder hasta 75% del presupuesto y si INORDE no sufraga al menos el 50%, poder negociar como patrocinador.
Señor Alonso Alonso dice que está jornadas se deben hacer coincidir con San Francisco.
Se da lectura a liquidación de presupuestos de 1.989 por el jefe de la sección económica, cuyos ingresos son 9.769.931 pesetas y gastos 8.485.373 pesetas, con un superávit de 1.284.558 setas. Con un activo

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de 12.478.292 pesetas, un pasivo de 2.957.324 pesetas y un patrimonio de 9.520.968 pesetas.
Los señores Cuiña y Alonso Alonso, preguntan quién paga los viajes a Madrid del presidente, convocado por el Consejo General, le contestan que por el momento el colegio pero que se consultará por medio de la Federación.
El presidente informa que el presidente de la Comisión de reestructuración es un catedrático de medicina, que no parece adecuado para la reestructuración de veterinarios y farmacéuticos. Dicen que tienen como fecha tope el 30 de julio para terminar la reestructuración.
El señor Cuiña pregunta si todos los veterinarios de empresa están colegiados y si se visan los contratos de estos veterinarios.
Se acuerda por la Junta de Gobierno del colegio, que se cobren 6 meses por adelantado para que no pase como algunos compañeros, que se han marchado sin darse de baja y sin pagar.
El día (19-5-1990) el señor presidente, informa de la reunión de la Federación con la Xunta, de la que han salido con muy buena impresión sobre la reestructuración, aunque Agricultura no tiene nada preparado.
También informó de la Asamblea General coincidiendo con el congreso de zoonosis celebrado en Valencia y que en general las distintas autonomías que han hecho la reestructuración están bastante descontentas y sobre todo los pertenecientes a Agricultura.
De la reunión celebrada en Madrid al regreso de Valencia, trae buenas impresiones sobre un proyecto del Consejo General de poner en marcha un plan de Identificación Animal, a base de microchips, colocados debajo de la piel en los animales; y que suministraría información de las características del animal. Se da un programa a escala nacional y que se llevará en colaboración con los colegios, en un principio es para perros y caballos.
Escrito de la Consellería de Sanidad enviando borrador del Decreto de reestructuración.
Escrito del Consejo General, dando cuenta de la convocatoria de Vicepresidente.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Copia del telegrama del Presidente del Consejo General, al Rector de la Universidad de Santiago por el nombramiento de tribunal para el concurso de plazas de Higiene e Inspección de Alimentos, sin que los miembros sean veterinarios como es preceptivo.
Escrito del Consejo General, recordando la obligatoriedad de colegiación para el ejercicio de la profesión y el abono de la cuota.
Escrito del abogado del Montepío, recabando datos de las cuotas antes de 1922, que no obran en el Montepío.
Se reunieron con el director gerente de COREN, a pesar de no estar muy conformes con los precios de las guías sobre todo de conejos.
Se colegia a:

D. Ignacio Otero Combarro, con el nº 316.
D. Francisco Lara Martínez con el nº 317.
D. Miguel Ángel González Adame con el nº 318.
D. Concepción Díaz Torres con el nº 319.
D. Jesús Santos Elorriaga con el nº 320.
D. José Antonio Jiménez Blanco con el nº 321.
D. Francisco Dario Puga Martínez con el nº 322.
D. Ángel González Muñiz con el nº 323.
D. Fernando Martínez Sánchez con el nº 324.
Dña. María del Carmen Carcedo Prado con el nº 325.
D. Leandro Baltasar Fernández López con el nº 326.

El día (19-7-1990) el Presidente, informa que se ha publicado el nombramiento de la Comisión de reestructuración, pero nada más.
Se da cuenta la de la preparación de oposiciones y conferencias de las "I Jornadas Ganaderas", que fue presentado al Director General de Producción Agropecuaria, señor Antolínez que lo acogió con mucho interés.
También informa de otros cursos, uno programado por la Consellería de Agricultura para veterinarios en paro y otro de Sanidad, con el mismo temario y conferenciantes en las cuatro provincias.
Escrito del Consejo General, sobre el estado de informatización de este colegio.
Escrito del veterinario Alberto Pacios ofreciendo un curso de alimentación y manejo de ganado vacuno.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de la Facultad de Veterinaria de León, sobre relación de prácticas de los alumnos de veterinaria.
Escrito del Consejo General, con el envío de dos libros de "Mamitis Bovina-Patología y Control" de D. Carlos Compairé, para la biblioteca del colegio al precio de 4.000 pesetas, cada ejemplar; se acuerda quedarse con uno y devolver el otro.
Escrito del Consejo General, dando cuenta de la proclamación como Vicepresidente a don Bartolomé Anguera Sansó.
Escrito de la Asociación de Jubilados, por el que se da cuenta de haber recibido comunicación del Consejo, creando la Vocalía de los jubilados de la junta de gobierno en los colegios.
Escrito del Consejo General, enviando las normas que deben reunir los extranjeros pertenecientes a países integrados en la CEE, para el ejercicio de España.
Escrito de la Sociedad Española de Ovinotecnía y Caprinotecnía, de la Facultad de Veterinaria de Madrid, sobre el "I Congreso Internacional de Medicina Ovina".
Escrito del veterinario de Xinzo, don Arturo Arias, para que el colegio pida el censo canino al Ayuntamiento, porque a él no se lo dan.
El jefe de la Sección Técnica, propone la adquisición para la biblioteca, de los Cuadernos de Legislación, mediante suscripción.
Se colegian a:

Dña. Olga María Blanco Palau con el nº 327
D. Rafael Francisco Aarón Fernández con el nº 328
D. José Ramón Ordiese Tuero con el nº 329
D. Juan José Feijoo García con el nº 330
Dña. María Joelle Cuesta Briand con el nº 331
Dña. María del Mar Obaya García con el nº 332
Dña. María Piedad Arrellaga Sanmartín con el nº 333
Dña. Miren Agurteane Echaniz Echaniz con el nº 334
D. Jorge Antonio García Rubial con el nº 335
D. Antonio Raluy Rodríguez con el nº 336
D. Julio Feijoo Mera con el nº 337

Se dan de baja, a petición propia, con fecha 30 de junio, los veterinarios:

D. Javier Caldera Domínguez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Lidia Luisa González Rubial
D. Jesús María Velasco Pastor
Dña. Ana Patricia Hernández Sampedro
Dña. Encarna Villalba Villaescuerna
D. Juan José Campo Feijoo.

El día 27 de julio, se celebra una junta extraordinaria y en esta se da cuenta del nombramiento del Jefe de Servicio de Consumo a favor de un señor sin profesión alguna conocida. Este colegio tiene conocimiento que en dicho concurso ha participado un veterinario (Rodriguez Rey), lo que supone un menosprecio para la profesión, al rechazar la candidatura de un profesional funcionario y grado superior y un buen currículum en favor de otro funcionario sin titulación alguna.

La Junta de Gobierno expresó su disconformidad y expresa la más enérgica protesta al señor Conselleiro de Industria, con el ruego de que se reconsidere y se haga a favor de personal titulado.

Se colegia a:

D. Manuel Rodríguez Lago con el nº 338.
Dña. María Dolores González Lamas con el nº 339.
Dña. Izascun Ruiz de Eguino con el nº 340.
D. Alfredo Fernández Rodríguez con el nº 341.

Se da de baja, a petición propia a efectos del 30 de junio

D. Marcial Vicente Martín.

El presidente, indica el acuerdo de enviar saluda a don Manuel Fraga Iribarne, solicitándole audiencia para ofrecerle la presidencia de las "I Jornadas Ganaderas".

Se informa de la composición de la Comisión de reestructuración en el DOG.

El día (10-9-1990), por la Comisión de reestructuración, están citados para el día 12 donde se lleva el programa conjunto de las Consellerías de Sanidad y de Agricultura.

Se colegia a:

D. Jesús Para de Rioja con el nº 342
Dña. María Gloria Bueno Logroño con el nº 343
D. Jesús María Antón Belvís con el nº 344
D. Francisco Javier Mugúerza Aizpuru con el nº 345

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Miguel Bajón Román con el nº 346
D. Félix Afonso Feijóo con el nº 347

Se dan de baja a petición propia:

D. Ramón Balsera Riesgo.
D. Jesús Para de Rioja.
D. Isabel Barrientos Alonso.

Como el señor Para de Rioja al estar solo un mes en esta provincia, se acuerda cobrarles sólo un trimestre y devolverle el resto de cuotas que se le han cobrado por anticipado.

Escrito del Consejo General, sobre la organización de cursos de pescados, integrantes para las cuatro provincias gallegas.

El presidente, comenta la reserva de la sala de conferencias para la celebración de las I Jornadas Ganaderas en Caixa Ourense.

Escrito de PSN-AMA, que envía la cantidad de 170.401 pesetas por participación en la tramitación de seguros del automóvil, correspondientes al primer semestre.

Se acuerda convocar una asamblea para el próximo día 25 de los corrientes, para tratar las negociaciones sobre reestructuración y de la organización de las I Jornadas Ganaderas.

El día 25 de septiembre, se celebra la Asamblea y el Presidente informa del escrito al Conselleiro de Industria sobre el nombramiento del jefe de servicio a favor de un señor sin titulación y no a un veterinario.

El señor Cuiña pregunta si se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, al que se contestan que no; el señor Piñero, dice que habrá que mandar otro escrito, cuanto antes, protestando por este nombramiento. El señor Caramés pregunta si se enteraron los veterinarios colegiados, al que se contesta que sólo podían participar funcionarios.

El Sr. Presidente informa sobre las "I Jornadas ganaderas", de la categoría y de la personalidad de los conferenciantes y de las ayudas prometidas.

El señor Cuiña, pregunta si se han enviado a los ganaderos, contestando que no, pero si a las Agencias de Extensión Agraria y otros organismos. El presidente invita a todos los veterinarios a la asistencia para dar un mayor realce a los actos a celebrar.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se hace un recorrido por las distintas reuniones sobre la reestructuración desde el 27 de agosto presidida por el Secretario General técnico y se delimitaron a las funciones de Agricultura y de Sanidad; creando 319 plazas en Sanidad y 138 Agricultura, sin contar las plazas de las delegaciones.
El Director General de Presupuestos dice que no hay dinero para este año, ni para el próximo.
Lamenta no tener mejores noticias, pero la situación es esta.
El señor Pérez Rodríguez manifiesta que es una vergüenza y un agravio para la profesión, al contemplar que tiene un nivel más alto los agentes de Extensión Agraria, que los Veterinarios; dice que el Gobierno de la Xunta de Galicia que destinará 2.500.000.000 para la subida de sueldos y que cualquier sanitario ganará 500.000 pesetas más que cualquier otro funcionario. Propone que si no se lleva a cabo inmediatamente se dé cuenta a la Comisión Europea por cuantos medios se crea conveniente.
El día 27 de octubre, el presidente da cuenta de las "I Jornadas Ganaderas" que en su opinión han sido satisfactorias y que se está llevando a cabo el "Curso de Iniciación y Experimentación del ganado bovino", del cual ha recibido una felicitación del Subdirector general de Producción Agraria, Sr. Salgado, por su buena organización.
Escrito de la telefónica sobre una propuesta para adquirir un equipo telefónico.
El señor López López pregunta porque no se da la pastilla contra la hidatidosis en la campaña antirrábica.
Se colegia a:

D. Luis Alonso Álvarez, con el nº 348.
D. Manuel Garrido González con el nº 349.
D. Gonzalo Vega Rodríguez con el nº 350.
Dña. Miren Nekane Leturia Bengos con el nº 351.
D. Santiago de la Vega Rodríguez con el nº 352.
Dña. Rogelia Sabina Cartelle Pérez con el nº 353.
D. Ángel Álvarez Alonso con el nº 354.
D. Miguel Ángel Beneitez Gutiérrez con el nº 355.
D. Julio Estévez Penín con el nº 356.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Carlos José Rodríguez Argiz (provisional) con el nº 357.

Se dan de baja a petición propia:

Dña. Concepción Díaz de Torres.

D. Juan José Feijoo García.

D. Amaya Benebach Bendich.

Para optar a plazas de interinos, se acuerda que sea obligatorio estar inscrito en el libro de parados tres meses antes de producirse la vacante de la plaza.

Se acuerda conceder el 50% del dinero de AMA a los funcionarios del colegio.

El día (11-12-1990) el Consejo General concede por Reyes la cantidad de 10.000 pesetas a los pensionistas menores de 11 años.

Escrito del Consejo General, sobre programación de cursos de I A G para el próximo año.

El Presidente, da cuenta de la firma de un convenio con la Consellería de Sanidad para la formación permanente de profesionales entre los que figuran los cursos de preparación de oposiciones y un curso de control de alimentos e industrias de alimentación.

Por el jefe de la sección económica presenta el proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 10.500.000 pesetas y gastos la misma cantidad.

Se acuerda incrementar el sueldo de administrativa Mari Carmen Rivela en 8% a partir del 1 de enero próximo y a Ismael Rodríguez Pérez 5.000 pesetas mensuales.

Se acuerda que el jefe de sección técnica vaya mirando algún ordenador e impresora para su adquisición con cargo a los presupuestos de 1991.

Se dan de baja a petición propia a:

D. Javier Pumares Mateo.

D. José Antonio Jiménez Blanco.

Dña. Miren Nekame Leturia Bengoa.

El día 20 de diciembre, se celebra asamblea y el presidente informa sobre la admisión de plazas y sus niveles.

El convenio con la Consellería de Sanidad para la formación continuada en el que se incluía curso de preparación de oposición y otro de control de alimentos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se da cuenta de los gastos realizados por la celebración de cursos y la compra de ciertos aparatos, televisor-video, armario-librería, archivadores, por todo lo cual justifica la subida de cuotas colegiales para el próximo año y que se estima en las 1.000 pesetas mensuales, ya que es el colegio de Galicia con las cuotas más bajas, también se informa de la subida de las cuotas del Consejo General en 100 pesetas mensuales.
En las autonomías con reestructuración se ha suprimido la expedición de guías del colegio y se ha sustituido por los talonarios en los cuales el veterinario tiene una responsabilidad por firmar la conformidad.
Por el jefe de la sección económica se presentan los presupuestos de ingresos en 10.500.000 de pesetas, con igual cantidad de gastos incluyendo la subida de las cuotas colegiales. Se aprueban estos presupuestos.
El señor Graña propone enviar a la Federación cuatro puntos:
1) Que la convocatoria de oposición sea conjunta para Sanidad y Agricultura. 2) Que se oferten las 400 plazas prometidas y que se doten convenientemente.
3) Negativa a aceptar cualquier convocatoria de concurso sectorial.
4) Preparación de oposiciones.
En cuanto al curso de preparación de oposiciones hay un contradictorio discurso entre los colegiados sin llegar a un acuerdo.

Año 1991:

El presidente informa de la visita de la Federación, acompañados del señor Borregón Presidente Consejo General, al señor Fraga, Presidente de la Xunta y al Conslleiro de Presidencia.
El señor Borregón explicó al señor Fraga la reestructuración de la profesión veterinaria en otras autonomías, y que en Galicia se podría realizar sin cometer errores que se pudieron cometer en otras autonomías.
El señor Fraga se comprometió estudiar las diversas peticiones que se le han hecho.
Con el conselleiro de Presidencia, la visita fue peor puesto que dijo que en la reestructuración y oposiciones estaban para que a principio de año, puesto que no hay entendimiento entre las Consellerías de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sanidad y de Agricultura, por el número de plazas que han de asumir cada una.
Los conselleiros de Sanidad y Agricultura, no han dado buenas noticias al no estar de acuerdo.
Las Juntas de Gobierno se reunieron en todas las provincias para acordar medidas, dado la escasa labor de los conselleiros.
Este colegio acuerda comunicar la situación a los colegiados, por ello convoca Asamblea general para el día 25.
Se colegia a:

D. Antonio Herrero Campanero con el nº 357.
Dña. Miriam Montero Gilperez con el nº 358.
D. Gonzalo González Mateos con el nº 359.
Dña. Nekane Leturia Bengoa con el nº 360.
D. José Ramón Justo Feijóo con el nº 361.
Dña. Nieves Álvarez Álvarez con el nº 362.

Se dan de baja por los motivos que expresan:

D. Ignacio Otero Combarro- A petición propia.
D. Mario Gil García- A petición propia.
D. José Ignacio Márquez Crespo- Por falta de pago.
D. Luis Alberto Ferreiro- Por falta de pago.

Teniendo en cuenta que la empresa COREN, hay tres veterinarios que no están colegiados, por lo que se acuerda dirigirse a ellos y a la empresa por la obligatoriedad de colegiación.
Escrito de la Jefatura de Servicio de Sanidad y Producción Animal, sobre la denuncia presentada por Antonio Menéndez Díaz veterinario titular interino contra Miguel Mantilla Carrera veterano titular de Sandiás, por incumplimiento del Reglamento de Epizootias, en lo que toca a la expedición de guías.
Se acuerda citar al señor Mantilla Carrera, para que explique los hechos que le han imputado.
Escrito del Consejo General con un ejemplar del código para el ejercicio de la profesión.
Escrito del Director general del servicio Gallego de Salud, con el convenio suscrito entre Consellería y los colegios para la formación permanente de profesionales.
Escrito del Consejo general sobre modificaciones de los estatutos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se presenta la liquidación de presupuestos, con unos ingresos y gastos para 1.990, con unos ingresos de 10.662.010 pesetas y gastos de 11.908.430 pesetas, con un déficit de 1.246.420 pesetas. Esto se debe a que al 31 de diciembre aún no se han abonado el coste del curso de bovino y tecnología; balance activo 13.596.306 pesetas y pasivo 5.321.758 pesetas, patrimonio de 8.274.548 pesetas.

El ordenador traído aprueba se ha devuelto y se le adquiere a VIRFA de La Rúa por 518.793 pesetas, con la impresora, programa a medida, asistencia técnica y un Fax de marca Toshiba.

El día 25 de marzo, se celebra Asamblea general extraordinaria, con el punto único de reestructuración y oposiciones.

El presidente explica de forma detallada la visita de la Federación con el señor Fraga y a los conselleiros, para tratar los asuntos que nos ocupan.

Sobre que los titulares están en contra de la oposición y que un presidente pospone ante el señor Fraga estas oposiciones, el presidente contesta que no es cierto y que él en particular está a favor de las oposiciones.

El presidente dice que ha visitado al Delegado de Sanidad recientemente nombrado, que dice que no conoce nada de la profesión pero tratará de interesarse y tal vez debido a ello se ha recibido un fax de la Consellería de Sanidad del señor Montero, en el que nos dice que se ha retomado el tema de reestructuración y se ha comenzado el Decreto que lo regulará.

Se propone unas conclusiones para llevarlas a la Federación.

El señor Menéndez pide que se cumpla la Ley de Escalas y se convoque las plazas vacantes y ocupadas por interinos.

Conclusiones:

1) Que se convoquen inmediatamente oposiciones en 1.991, ya que los interinos superan el 70%.

2) Reestructuración de la profesión veterinaria en Galicia, con separación de funciones entre Sanidad y Agricultura y niveles retributivos.

3) Reunión con los sindicatos en la sede del colegio para unificar criterios y medidas a tomar.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

4) Celebración de una Asamblea general para explicar las medidas tomadas por la Federación para resolver.

Se colegia a:

Dña. Ana Guadalupe Barrio Vidal con el nº 363.
D. Luis Montes Rodríguez con el nº 364.
D. Juan José Feito García con el nº 365.
D. Mirari Petralanda Sánchez con el nº 366.
D. Antonio Fernández Carballo con el nº 367.
D. Juan José Gómez Peláez con el nº 368.
D. Juan José Cuevas Rodríguez con el nº 369.

Se dan de baja a petición propia:

D. Fernando Barrio Puga Martínez
Dña. Adelaida Práxedes Sánchez
D. Manuel Garrido González

Escrito de la Consellería de Agricultura enviando relación de veterinarios contratados por cooperativas para programas de ayuda de mejora integral en ganado vacuno.

Curso de I A G en ganado porcino en Madrid los días 13 y 14 de mayo.

Celebración de la 43 reunión anual de la Federación Europea de Zootecnia que se celebrará del 14 al 17 de septiembre, en Madrid.

Se acuerda incrementar en 1.000 pesetas al mes a Emilia Zorelle, encargada de la limpieza.

Se le envía carta a los veterinarios de COREN, Jaime Llena, Guillermo Pazos y Juan Castro, para que procedan a la colegiación, al no recibir contestación se da cuenta por carta al director gerente D. Manuel Gómez, para que cite a estos veterinarios y dando un plazo hasta el día 30 de este mes.

Se han seleccionado por la Consellería de Sanidad a 3 veterinarios de esta provincia, para asistir al Curso de Mataderos en Madrid, y al no hacer publicidad entre otros profesionales, se acuerda presentar protesta a la Federación para que la haga llegar a la Consellería de Sanidad.

Denuncia del señor Menéndez, veterinario de Baltar, sobre el ejercicio de veterinarios libres sin colegiar, se le comunicará que están

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

pendientes de colegiarse por motivo de la Consellería de Agricultura sobre si son admitidos para campañas de saneamiento.
El día 30 de abril se celebra una Asamblea general y se reúnen bajo la presidencia del vicepresidente Cástor Rivero, por ausencia del presidente, donde presenta la liquidación de los presupuestos, con unos ingresos de 10.662.010 pesetas y gastos de 11.908.430 pesetas, con un déficit de 1.246.420 pesetas. Con un balance general activo de 13.996.306 pesetas y pasivo de 5.521.758 pesetas y un patrimonio de 8.274.548 pesetas.
El día 14 de junio se colegia a:

Dª. Ana Izquierdo Martín con el nº 370.

D. José Luis Ballesteros Gerónimo con el nº 371.

Se da de baja a:

D. Rafael Faustino Aarón Fernández

Dña. María del Mar Obaya García

Escrito de la Consellería de Sanidad, sobre la Orden que regula el procedimiento de selección del personal interino.
Escrito la Consellería de Presidencia, enviando el anteproyecto de Ley de Colegios Profesionales de Galicia.
Escrito del Consejo General, modificando varios artículos de los Estatutos de la Organización Colegial.
A la vista del organigrama de la Consellería de Agricultura y publicado en el DOG de 30 de mayo, se acuerda enviar un escrito por el tratamiento dado a los puestos a veterinarios con las siguientes alegaciones:

A.- Áreas de la provincia: se divide la provincia en 4 áreas cuando las agencias de extensión agraria, son 7, con lo que se aumenta el número de jefes de área; en otras provincias tienen mayor censo por área pero en Orense es más difícil por la dispersión y las pequeñas explotaciones.

B.- Complementos de destino: en las agencias de extensión agraria se crean secciones de explotaciones agrarias (b) y de explotaciones ganaderas (c), asignándoles complementos de nivel 24 y 22 respectivamente. En las áreas de los veterinarios se fijan complementos de nivel 20, cuando son titulados superiores, mientras

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

que en las agencias de extensión agraria apenas hay algún titulado de grado medio.
Los directores de Laboratorio Regional Agrario de Guísamo y el Director de la Estación Etnológica del Leiro, tienen nivel 28-A y el Director del Laboratorio Pecuario Regional, tiene nivel 28-B.

C.- El Centro de Fuentefiz: en el organigrama el personal está relacionado con el Servicio de Ayudas Estructurales, cuando lo lógico sería que estuviera incluido en el Servicio de Sanidad y Producción Animal.

El día 31 de julio se colegia a:

Dª. Gema Herranz Meruelo con el nº 372.
D. Ignacio García Moncada con el nº 373.
D. José Luis Álvarez López con el nº 374.
D. Manuel Francisco Sotelo Feijóo con el nº 375.
D. Héctor Luis Gómez Asenjo con el nº 376.
Dña. María Monserrat Prieto Novoa con el nº 377.
D. Luis Antonio Vázquez Pérez con el nº 378.
D. Arturo Domínguez Domínguez con el nº 379.
D. Manuel Fernández López con el nº 380.

Escrito del Ayuntamiento de Lobeira sobre obligaciones que tiene el veterinario titular, para la cual solicita un informe de este colegio.
Escrito del Conselleiro de Pesca, ampliando el plazo para emitir informe sobre la Ley de Pesca en Galicia.
Escrito de los concejales del PP de Ourense ofreciéndose desde su cargo.
El presidente informa sobre las gestiones que se han realizado para la puesta en marcha de las "II Jornadas Ganaderas".
El día 5 de septiembre se colegia a:

Dña. Manuela Villar Iglesias con el nº 381.
Dña. María Teresa López Álvarez con el nº 382.

Se da de baja a petición propia:

Dª. Olga María Blanco Palau

Escrito del Consejo General, sobre la carta dirigida al Director General de Gestión Tributaria, sobre el Nuevo Impuesto de Actividades Económicas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, por lo que figurarán en las Juntas de Gobierno un representante de los jubilados, con voz pero sin voto.
Escrito de anteproyecto del nuevo plan de estudios, para la carrera de veterinaria.
El día 16 de octubre, se colegia a:

Dña. Elena Hergueta Cabellos con el nº 383.
D. Antonio Martínez Rodríguez con el nº 384.
D. Manuel Paz Álvarez con el nº 385.

Se dan de baja, a petición propia:

D. Jesús Sánchez Elorrieta
D. Francisco Javier Mugúerza Dizpun

Escrito del INORDE sobre la celebración Xinzo de Limia de una subasta de terneras el día 14 de octubre.
Escrito de D. Dasio Carballeira Tella dando las gracias por la invitación a participar en las Jornadas Ganaderas.
Escrito de PSN, sobre un Plan de Ahorro.
Escrito del Partido Popular sobre los 100 días primeros en el Ayuntamiento.
Simposium de empleo de hormonas, a celebrar en Lugo el día 14 de octubre.
Escrito al Consejo General, sobre remuneraciones en espectáculos taurinos.
Se exponen las facturas de la vacuna antirrábica a precios distintos, se acuerda no abonar nada hasta que la Federación tome medidas porque se había contratado un precio único.
El presidente indica las gestiones sobre el curso de Bromatología para gastar los 2.000.000 de pesetas, que concedió la Consellería de Sanidad para la preparación de oposiciones.
El día 30 de octubre, se celebra Asamblea General Extraordinaria, con el punto único del día, situación actual de los problemas pendientes de la profesión: reestructuración, oposiciones, etc, medidas a tomar.
El presidente indica que está esperando la representación de los sindicatos que forman parte de la junta de personal y si la autoriza la asamblea para que nos informen de la situación profesional, al ser positiva la información de la asamblea se invita a Celso Sánchez, Luis Baeza, y José Fernández Ferreira para ocupar puesto en la mesa así

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

como los colegiados José Antonio Somoza Labajos y Carlos López Franco, que tienen representación sindical y que asimismo forman parte de la Junta de Personal.
Toma la palabra Carlos López Franco para informar que la última reunión de la mesa se ocupó en exclusiva del SERGAS sin acordarse de los demás.
El señor Somoza dice que antes de las transferencias del INSALUD, había dos mesas pero ahora queda una sola, comunica que no se oye nada de los temas de oposición, reestructuración a pesar de ser la única autonomía que no pone esto.
Celso Sánchez dice que los temas tratados hasta el mes de mayo, era de los sanitarios locales, pero todo se perdió con la creación del SERGAS.
Luis Bouza dice que pidió que se convocarán las oposiciones, se publicaron los programas de todos los sanitarios locales.
El señor López López pregunta porque no se convocan oposiciones, al que contesta José Francisco Ferreiro que la crisis de cambio de Consellería de Sanidad se ha paralizado todos los proyectos.
El señor Ferreira dice que la junta de personal quiere saber, qué es lo que quiere la propia profesión veterinaria, para saberlo ellos a la hora de negociar.
El señor Menéndez Díaz preguntó por qué se consintió por parte de la junta de personal se convocarán oposiciones para Médicos, ATS y no para Veterinarios. Asegura que los veterinarios quieren la reestructuración y las oposiciones.
Señor Soto Quintas, da lectura a un escrito enviado por los 4 veterinarios de Ourense, al Conselleiro de Sanidad denunciando los graves problemas que tiene sin resolver la profesión.
Señor Menéndez Díaz, da lectura a un escrito que dice va enviar a la prensa. Celso Sánchez dice que la Junta de Personal respaldará todo lo que apruebe el colegio como medidas de presión. Luis Baeza dice que ha venido a informar de lo que hay, y qué con eso ha cumplido.
El señor Rivero propone una concentración de colegiados en Santiago como medida de presión, y el señor López Franco dice que el día 7 de noviembre hay una concentración del SERGAS. El señor Álvarez Arias dice que si vamos entre tantos médicos no se nos notarán.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor López López dice encerrarse dos días en el colegio.
Señor Somoza Labajos dice que a las concentraciones y a la prensa le tienen mucho miedo.
El señor López Franco dice enviar el escrito del señor Menéndez al Conselleiro de Sanidad y al Sr. Fraga.
El señor Agustín Álvarez dice que una concentración en el colegio sería muy eficaz.
El señor Santalices dice que los sindicatos deben dejar la demagogia y ayudarnos.
Después de un debate entre los asistentes se acuerda enviar del colegio, el escrito del señor Menéndez y enviarlo al Consellerio de Sanidad y al Sr. Fraga, Presidente de la Xunta y del Partido Popular de Galicia.
También se acuerda ponerse en contacto con los otros colegios de Galicia y proponerles una movilización en Santiago, sino hay contestación al escrito antes del día 15 de noviembre.
Se acuerda celebrar una concentración en la delegación de sanidad el día 12 de noviembre reuniéndose previamente a las 12 horas en el colegio para luego ir a la Delegación y exponerle al Delegado nuestra situación.
El día 14 de noviembre se recibió escrito del Consejo General en el que se pide el Curso de IAG, si es necesario.
Escrito del Departamento de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre un Curso de Introducción al genoma de aves.
Escrito del colegio de Lugo comunicando que han sido designado D. Filemón Rodríguez Rodríguez, como secretario del expediente disciplinario instruido al presidente de León.
Escrito de la Consellería de Presidencia, solicitando la relación de colegiados para los planes de emergencia.
Escrito de la Telefónica sobre mantenimiento del equipo telefónico.
Escrito de la Cámara Oficial Agraria, sobre las I Jornadas sobre Mercado Único Europeo.
Informe del Colegio de Psicólogos, sobre un proyecto de ley de colegios profesionales.
El presidente informa que se ha recibido una carta del Conselleiro de Sanidad, convocando al presidente para el día 22 y que se ha dado

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

orden a todos los departamentos de la Consellería para buscar las soluciones pendientes a todos los problemas que se plantearon en el escrito que se recibió por fax por acuerdo de la asamblea.
El señor Rivero dice que si no resulta satisfactoria la reunión con el conselleiro se proponga a los otros colegios una manifestación en Santiago.
El día 23 de diciembre, el presidente informa de la reunión con el conselleiro, el día 19 de los corrientes, en la que no se llegó a tomar ningún acuerdo respecto a lo proyectado en la Asamblea General, y se dará conocimiento a los colegiados en la asamblea, sino se tiene noticias concretas sobre reestructuración y oposiciones antes del día 1 de febrero, se propondrá una nueva Asamblea General.
Se colegia a:

D. Martín Novoa González con el nº 386.

D. Carlos José Rigueira Arjiz con el nº 387.

Se da de baja a petición propia a:

Dª. María Dolores Castro Mayenco

El Jefe de la Sección Económica, presenta el proyecto de presupuestos para 1.992, con unos ingresos de 10.644.000 pesetas y de gastos igual cantidad.
El día (27-12-1991), en la Asamblea General, el presidente informa de lo referente a las guías de COREN y de que se está pendiente de una fecha para la entrevista y la negociación del precio de las mismas.
También se refiere a la reunión de presidentes en el Consejo General para tratar entre otros asuntos. Cuotas de momento no subirán como sucedía cada año, receta veterinaria que está su estudio muy avanzado, y da lectura a los títulos de que se compone el proyecto.
El señor Santalices pregunta cómo se consiente una comercial veterinaria, cuando en la misma no figura ningún veterinario y propone que se consulte al Consejo General.
Pide la palabra señor Álvarez para solicitar que se modifique la exigencia de certificado oficial para animales tratados, que deban sacrificarse y que a veces el veterinario no conozca el tratamiento.
El señor Suárez Santalices, propone que se cree una comercial veterinaria en régimen de cooperativa entre veterinarios que lo deseen.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sobre Impuesto de Actividades Económicas, poco se sabe, ni el % que va poner los ayuntamientos ni la Diputación.
El pasado 19 de septiembre se reunió la Federación, con las juntas de gobierno a los que informó el presidente señor Núñez de Moral, que le pidió el Conselleiro 2 meses para poder dar unas noticias satisfactorias. Por el colegio de Ourense se pidió que el Consejo General debe enviar un dosier sobre la reestructuración y oposiciones en otras autonomías para poder entregárselo en la Xunta.
También se planteó en la reunión en Santiago, que la Facultad de Tecnología de los Alimentos de Orense se imponen muchas asignaturas de física y química que perjudica a los de veterinaria, por lo que se pide que el Decano de Veterinaria de Lugo, emita un informe para pedir modificar el plan de estudios expedido por la Consellería de Educación y Ciencia.
Los señores Rivero Martínez y López Franco, piden la celebración de una Asamblea antes de que de contestación el Conselleiro para tener preparada las contestaciones y medidas a tomar.
Se acuerda hacer gestiones para, que el presidente de la Federación convoque una Asamblea general.
El jefe de la Sección Económica, presenta el proyecto de presupuestos, ingresos y gastos para el año 1992. Da unas explicaciones de porque las cuotas han subido 100 pesetas mensuales, para compensar las pérdidas de los ingresos, por la supresión de las cuotas de compra del piso. Los ingresos son de 10.644.00 pesetas y los gastos los mismos.

Año 1992:

El día 14 de enero se recibe escrito con la Orden de la Consellería de Sanidad de 14 de octubre 1.991, que da las normas para el marcaje a fuego de las piezas cárnicas.
Escrito de la Facultad de Veterinaria de Madrid sobre las "I Jornadas Internacionales de Cirugía Veterinaria" para el mes de febrero.
Escrito del Consejo General, convocando a los jefes de la Sección Técnica el 17 de enero1992.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, con que se amplía a 24 años la edad de huérfanos de 3ª categoría, siempre que cursen estudios universitarios de 6 años de duración.

Se colegia a:

D. Francisco Barrio Feijóo con el nº 388

Se acuerda suscribir un convenio con FRUM de mantenimiento de programas informáticos por la cantidad de 60.000 pesetas anuales.

Se reunieron los presidentes con el Conselleiro de Agricultura, para tratar temas de IAG, hay veterinarios que compran las dosis seminales a comerciales y por ello no se puede servir nitrógeno, que se cobra a precio justo. La vacuna antirrábica, que comentan la pérdida que ha supuesto para los colegios, la no gestión de la organización y el señor Subdirector General Sr. Salgado dice que para compensar a los colegios, se les adjudicará un curso con una subvención de 500.000 pesetas.

Se propone la adquisición de un proyector de diapositivas, ya que el que se venía utilizando era propiedad de la Diputación y se ha averiado. Se acuerda comprar un modelo de la casa TADEL, con tambor circular de 80 diapositivas, metálico con maletín, por el precio de 33.000 pesetas con IVA incluido.

Próxima aparición en el DOG de la Orden de concesión de subvención para la subvención de cursos y jornadas. Se acuerda solicitar para las "III Jornadas Ganaderas" para las que ya hay sugerencias de conferencias.

El día 12 de marzo, el Presidente dice que no se convocó a los veterinarios de IAG porque el compañero Gonzalo González de COREN, nos ofertó el suministro de nitrógeno más barato que en Porriño.

Se comenta que se están celebrando cursillos de IAG en algunas Agencias de Extensión Agraria, para los ganaderos, lo que ocasiona problemas para los veterinarios y por lo tanto se acuerda enviar un escrito a la Federación para que intervenga, y en caso de no poder evitarlos, que al menos sean impartidos por veterinarios.

Escrito del Colegio Oficial de Médicos de La Coruña, sobre el anteproyecto de la Ley de Colegios Profesionales.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, concediendo a este colegio una subvención de 200.000 pesetas para cursos de formación continuada.
Escrito de la embajada danesa, para solicitar información sobre el ejercicio de los veterinarios en la provincia.
Informe de la Asesoría Jurídica del Consejo General, sobre la posibilidad de interponer recurso ante la convocatoria de acceso al Cuerpo de Facultativos de la Xunta de Galicia, entre las que figuran 38 plazas para veterinarios.
Escrito del Consejo General, enviando cuestionario solicitando datos sobre reestructuración de los servicios oficiales veterinarios.
Escrito del Consejo General recabando información sobre si este colegio tiene establecida alguna normativa o reglamento para establecimientos veterinarios.
Escrito del Consejo General, interesándose por el número de cartillas antirrábicas necesarias para esta campaña.
Se ha solicitado a la Consellería de Agricultura subvención para III Jornadas Ganaderas.
Se ha visitado al Presidente de la Diputación interesándose por la 2ª plaza de veterinarios que existía y se le dejó una memoria efectuada al respecto.
Se acuerda cambiar con unos nuevos plafones del hall y otras dependencias del colegio para dar más luz.
Se colegia a:

D. David Fernández García con el nº 389.
D. Pedro María Oteyza Orradre con el nº 390.
Dña. Carmen Prado Rodríguez con el nº 391.
Dña. Mónica Acinas Santaolalla con el nº 392.
D. José Luis Palacios Sánchez con el nº 393.
D. Francisco José Ambrosio Jiménez con el nº 394.

Se dan de baja, a petición propia:

D. Miguel Ángel González Adame.-Por falta de pago
D. Manuel Paz Álvarez
D. Francisco Manuel Fernández Martínez
D. Javier Teresa Dolado Esteban
D. Juan José Cuevas Rodríguez
D. Antonio Ángel Alonso Sandoval

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Angel Ortiz Peláez

Dña. Elena Hergueta Cabellos.- Por falta de pago

El día 15 de abril, se colegia a:

Dña. Isidora Sierra Núñez con el nº 395.

Dña. Cristina Forneiro López con el nº 396.

D. Ángel Luis Ceular Villacé con el nº 397.

Se da de baja a petición propia a:

D. Miguel Bujan Román, con efectos de 31 de diciembre.

Escrito de una compañía de seguros IP Asociados de León (seguro de accidentes).

Oferta de servicios del Banco Popular Español.

Escrito del grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso remitiendo informe sobre Fiscalidad de los Colegios Profesionales, e Impuesto sobre Actividades Económicas.

Invitación del colegio de Salamanca al presidente a participar en una mesa redonda en unas jornadas veterinarias, los días 9 y 10 de julio.

Escrito de la comunidad de vecinos Ramón Cabanillas, con una subida del 20% mensual.

Escrito del Consejo General, con normas para los veterinarios, en espectáculos taurinos.

Escrito de PROMECASA, ofreciendo material para la identificación en campaña antirrábica.

El jefe de Sección Económica, presenta la liquidación de presupuestos de 1.991, con unos ingresos de 16.279.087 pesetas y gastos de 14.140.476 pesetas con un superávit de 2.138.611 pesetas, y balance general con un activo de 13.421.402 pesetas y un pasivo de 13.008.243 pesetas y un patrimonio de 10.413.149 pesetas.

Sobre la vacunación antirrábica y lista publicada en la prensa sobre la vacunación de todos los perros de forma gratuita, se acuerda enviar un escrito al Director General de Producción Agraria, si una vez aparecida la Orden de vacunación se pronuncia en este sentido.

Cuando el colegiado Luis Rodríguez Álvarez de la Marina, no se ha presentado a liquidar la deuda que tienen contraída con este colegio por recibos de los dos últimos años, a pesar de las llamadas y escritos que se le han enviado. Se acuerda devolver al Consejo General los

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

recibos de Fondo de Previsión y cuotas del Consejo que tiene pendientes.
Se comunica al Consejo General la no colegiación del veterinario de COREN con publicidad en prensa de sus actividades profesionales, Jaime Llena.
Se acuerda incrementar hasta 50.000 pesetas mensuales la cantidad que venía percibiendo como asesor Ismael Rodríguez Pérez por su mayor dedicación al colegio.
El día 30 de abril, se celebra la Asamblea General; se contesta a la Asesoría Jurídica del Consejo General sobre cobro de honorarios por sacrificio de cerdos en régimen de matanzas domiciliarias, ya que al parecer no se puede cobrar como honorarios, por ser una tasa y lo mismo pasa con la vacunación antirrábica.
Parece ser, que la Consellería de Agricultura tiene potestad suficiente para organizar la vacunación antirrábica. Sobre la vacunación antirrábica se produce un amplio debate, sin llegar a un acuerdo, llegando a la conclusión que cada veterinario puede optar por vacunar o no.
Según información del viaje a Santiago en el día de ayer, parece ser, que cuando se celebre el Congreso Federal de 23 de mayo estarán ya en el DOG las oposiciones y la reestructuración, según promesa del propio Conselleiro Sr. Romay, pero puede haber ciertos problemas económicos que impidan que a comienzos de año se puedan cobrar los complementos en su totalidad.
Intervienen varios colegiados indicando que siempre nos han tomado el pelo y se llegó a la conclusión de que si para la fecha del Congreso no hay nada resuelto, se convocará Asamblea General para ver las medidas a tomar.
Doña Margarita Núñez Chamorro dice que en ese momento presenta la dimisión de su cargo en la Junta de Gobierno, por no estar de acuerdo con la tolerancia que se está teniendo con la falta de soluciones de la Administración Autonómica, en los grandes problemas que tiene planteados la profesión veterinaria, reestructuración y oposiciones.
El jefe de Sección Económica, presenta la liquidación de presupuestos con unos ingresos de 16.279.087 pts., y gastos de 14.140.476 pts.,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

con un superávit de 2.138.611 pesetas. El balance general con un activo de 13.421.402 pts. un pasivo de 13.008.248 pts. y un patrimonio de 10.413.159 pts..

El presidente informa de la oferta del Banco Popular Español de un seguro de acidentes y plan CIPSA de seguridad que ofrece unas primas interesantes si se trata de un colectivo de al menos 50 colegiados.

El día 29 de mayo asiste doña Margarita Núñez Chamorro que presentó su dimisión como vocal de la junta de gobierno en la Asamblea General, y da las razones por que han tomado esa decisión. Después de varias intervenciones del resto de componentes la señora Chamorro se reafirma en la postura y el presidente agradece la colaboración durante su permanencia al frente de la vocalía.

El presidente informa que el señor Toja se ofreció a venir un día a Ourense y exponer a los colegiados el estado actual de la reestructuración y de las oposiciones; se acuerda aceptar el ofrecimiento y contactar con él para fijar fecha y convocar seguidamente una Asamblea General Extraordinaria.

El presidente expone el temario de las III Jornadas Ganaderas y se acuerda reducirlas por ser un exceso de conferencias programadas y para ello tendrá una reunión el presidente y el señor Rivero. Estas jornadas estarán dedicadas a la Ganadería Intensiva.

En relación a la cuota de colegiación recientemente aprobada por la Federación es 20.000 pesetas, se acuerda aprobarla y ponerla en práctica desde la próxima junta de gobierno ya que en la de hoy figuraban 10.000 pesetas.

Se colegia a:

D. Francisco Díaz Santiago con el nº 398.

D. José Manuel García Carvajales con el nº 399.

Se acuerda colegiar provisionalmente a D. Jaime Llena Balañac con el nº 400, mientras no complete la documentación.

Se dan de baja a:

D. Ezequiel Lahuerta Royo.- Por falta de pago

Dña. Belén María Olmo Lombardo.-Por falta de pago

Escrito del Consejo General, que se da cuenta, que se ha aprobado por parte del Comité Consultivo de la Formación de Veterinarios de la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CCE y el documento que establece las bases para la organización internacional de la especialización veterinaria, que se enviará tan pronto obre en poder del Consejo.
Escrito de PSN enviando modelo de impreso para enviar a todos los veterinarios las cantidades satisfechas por retención para la declaración de la renta.
Escrito de Alberto Cuquejo González veterinario interino de Coles-A Peroxa, denunciando la actuación intrusa de Fernando Díaz Otero veterinario de La Barrela (Carballedo-Lugo), aportando datos para que el colegio tome cartas en el asunto. Se acuerda estudiar esta denuncia para que las autoridades gubernativas tomen las medidas oportunas.
El día 18 de junio se celebra la Asamblea General Extraordinaria, con un punto único: Informe del Jefe de Servicio de Veterinaria de Salud Pública de la Consellería de Sanidad D. José Toja Parajó, sobre el estado actual de la reestructuración de los servicios oficiales veterinarios y oposiciones.
El señor Toja dice que conoce a varios de los asistentes por ser compañeros de curso y que asiste a esta reunión como ya lo ha hecho en otros colegios, para contar las cosas como son y desde el punto de vista, más como veterinario que como político y para hacer un análisis de cómo se han hecho las gestiones desde que se hizo cargo del puesto.
Desde el principio, tuvo muchas reuniones con el Conselleiro, que le decían que lo estaba quemando, pero que no le importaba si se conseguía algo positivo. Agrega, y lo dice, bien claro que los problemas fundamentales de la reestructuración y oposiciones están resueltos pero él cree que los verdaderos problemas comienzan cuando se publiquen los decretos de ambas cosas.
Recientemente han tenido una reunión con los sindicatos y entre 8 y 15 días serán publicados. Lo que se puede asegurar es que las oposiciones se celebrarán este año, dice que hubo muchos problemas con veterinarios que están en la Administración algunos del Cuerpo Nacional y que sólo ponían trabas.
No se eliminaron plazas, quedan las mismas, aunque algunos veterinarios dicen que sobran plazas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El acuerdo en que se ha llegado con los otros conselleiros, estos han asumido el siguiente número de plazas:

Agricultura…… 85 plazas.
Pesca y Acuicultura…….. 15 plazas.

Por lo que se refiere al nivel que se pondrán, y será el 22 si bien querían el 20, que es del cual parten incluso los médicos. En esto ruega que no se pongan pegas, que el caso sea comenzar, que si no llega el nivel 22 luego se luchará por subirlo.

El señor López Franco toma la palabra para aclarar algunos conceptos de los niveles y como se hará la puesta en marcha de la reestructuración en los años 93 y 94, en el cual se completará ya que dice o lo tomas o lo dejas, son las salidas que le han dado.

Señor Rivero Martínez pregunta qué postura recomendaría sino aparece nada en el DOG. El señor Toja, dice estar convencido que se va a publicar pronto y que las oposiciones se van a celebrar este año.

El señor López Franco dice que lo peor es no poder dar fechas. El señor Toja dice que la Veterinaria tenía que tener fuerza en España, a partir de 1993 ya que hasta la fecha no pintamos nada.

El señor Rodríguez dice que la veterinaria en Ourense perderá mucho por los ingresos atípicos, pero que no lo son todo.

Sobre las oposiciones surgen varias preguntas, señor Toja dice que habrá un curso de mataderos y cursos de reciclaje. También habla de la integración de los veterinarios en los centros de salud con un auxiliar.

El día 10 de agosto el presidente, comunica al resto de la junta de gobierno la dimisión de los vocales Margarita Núñez Chamorro y Cástor José Rivero Martínez, dimisión que es aceptada de ambos por las razones que aducen. Plantea cubrir estos puestos de forma provisional hasta tanto no se celebren elecciones en un plazo no superior a 6 meses desde el cese de ambos, quedando el presidente encargado de las gestiones pertinentes con colegiados, antes de los primeros días de septiembre.

El presidente da cuenta del calendario de conferencias en las III Jornadas Ganaderas a celebrar en septiembre-octubre, aunque habrá que hacer algunos retoques por el fallo de algún conferenciante.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda que quede en suspense la aplicación de la nueva cuota de colegiación, aprobada por la Federación, en tanto no la apliquen otros colegios.

Se colegia a:

D. Leandro Rodríguez Gras con el nº 401.
D. Juan Manuel Casares Gándara con el nº 402.
Dña. Elena Diéguez Ordóñez con el nº 403.
D. Carlos Morillo López con el nº 404.
Dña. María Cristina Jareño Diz Lois con el nº 405.
D. José Marcelino Martínez Vasado con el nº 406.
D. Ángel Poza Aldea con el nº 407.

Se da de baja a petición propia a:

D. Jesús María Antón Balvís.

Escrito del Vocal de la Junta de Gobierno D. Cástor José Rivero Martínez presentando la dimisión por razones personales.

Escrito del conselleiro de Agricultura, Ganadería y Montes, comunicando la aprobación de la subvención de 1.125.000 pets para las III Jornadas Ganaderas y de 680.542 pts. para las conferencias divulgativas, ya celebradas.

Carta del Rector de la Universidad de Zaragoza, Juan Jose Badiola Diaz por la felicitación por su nombramiento.

Escrito del Gobernador Civil, comunicando al señor Fiscal Jefe de la Audiencia, la denuncia por intrusismo presentada por don Alberto Cuquejo.

Escrito del Consejo General, sobre honorarios por participación en espectáculos taurinos.

Escrito del Conselleiro de Sanidad, dando cuenta de la póliza de seguros por el personal sanitario facultativo de Galicia para cubrir las la responsabilidad civil de su actuación.

Escrito del conselleiro de Sanidad, sobre el primer borrador los cargos directivos de la junta a disposición de los colegiados de anteproyecto de modernización primaria, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Escrito del colegio de La Coruña con el acuerdo de fecha 25 de junio de poner los cargos directivos de la junta a disposición de los colegiados en la Asamblea general de los cuatro colegios para renovar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

todos los cargos de la junta de gobierno de los cuatro colegios de Galicia.
Escrito del Consejo General, aclarando la consulta de este colegio sobre la manera de cubrir las vacantes producidas en la junta de gobierno por cese de los mismos.
Escrito del vicepresidente del Consejo General dando las gracias por la atención en su estancia en I Congreso Federal de veterinarios de Galicia.
Escrito del conselleiro de Agricultura, remitiendo proyecto de decreto sobre el plan de lucha contra la enfermedad de Aujessky en ganado porcino.
Escrito del Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, con motivo del 200 centenario de la Facultad.
El día 1 de septiembre, asisten D. Antonio Rodriguez Fernández y D. Luis Montes Rodriguez, convocados por el presidente para proponerlos a los compañeros, como miembros de la Junta de Gobierno, para que cubran las vacantes producidas por la dimisión de los vocales Dª. Margarita Núñez Chamorro y D. Cástor José Rivero Martínez, hasta la celebración de las elecciones, tal como está preceptuado en los vigentes Estatutos de la Organización Colegial.
Los señores Montes Rodriguez y Rodriguez Fernández, aceptan la propuesta del presidente y manifiestan que están dispuestos a colaborar en la Junta de Gobierno, en el puesto que se les asignen.
Asimismo y a propuesta del señor Presidente, D. Antonio Rodríguez Fernández, se hará cargo de la Jefatura de Sección Social y Laboral y D. Luis Montes Rodríguez, se hará cargo de la Jefatura de Sección Económica. Igualmente el presidente propone que la vicepresidencia recaiga sobre el Jefe de la Sección de Previsión, D. Miguel Ángel González Ordóñez, por ser el más antiguo, propuesta que es aceptada por unanimidad.
El señor presidente informa de las gestiones realizadas para la celebración de las III Jornadas Ganaderas, cuya celebración sería entre el día 29 de septiembre y el 3 de octubre, para que su clausura coincida con la celebración de la festividad de San Francisco.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de PSN, adjuntando talón de 10.000 pesetas en concepto de gastos suplidos por el colegio en la tramitación de expedientes del año 1.991.
Escrito de AMA-KALIBO, adjuntando talón por 414.145 pesetas por servicios prestados, en el primer semestre de 1992.
Escrito del Secretario General Técnico de la Consellería de Sanidad, dando traslado del Decreto de Reestructuración aprobado por la Xunta de Galicia el 30 de julio de 1.992 y anunciando próximas actuaciones de la consellería en esta materia.
En relación a la celebración de las III Jornadas Ganaderas y la Festividad de San Francisco se acuerda encargar a SEREMPRESA la organización de las mismas.
El día 21 de octubre el presidente informa de la situación de la reestructuración y del paro que ha sufrido debido a que los sindicatos querían un plazo para estudiar el nuevo organigrama de las áreas de salud, al haber reclamado alguna plaza más en las provincias de Lugo y Orense. La congelación de la Consellería de Presidencia no afectó a las plazas de veterinarios ya que no se crean nuevas plazas más que las que ya existían.
Las oposiciones parece ser que quieren convocarlas en este mismo año.
La Federación tiene solicitado audiencia con secretarios técnicos de las consellerías de Agricultura, de Sanidad y de Pesca, para el día 23 de los corrientes. También comunica que habrá Junta general de la Federación el día 6 de noviembre y que es posible que presente la dimisión del presidente señor Núñez de Moral, pues parece que tiene problemas en Pontevedra, la enfermedad y la presión que está recibiendo por parte del señor Regalado Marín.
El presidente informa sobre la campaña de reconocimiento de cerdos en régimen de matanzas domiciliarias y no se tomaron medidas hasta la Orden de Sanidad.
El Secretario del ayuntamiento de Boborás planteó hace unos días, la posibilidad de establecer un convenio con el colegio para pagar al veterinario el señor Graña los honorarios por reconocimiento de cerdos, ya que el ayuntamiento quiere que la campaña sea gratuita, pero sin perjudicar al veterinario ya que no pueden hacer efectiva

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

directamente al veterinario la gratificación, por ser concejal y ser incompatible por tener sueldo de concejal.
La junta de gobierno acuerda que no hay inconveniente, reservando el % por la gestión.
Se colegia a:

D. Jaime Llena Balañác con el nº 400.
D. José Manuel Lorenzo Fernández con el nº 408.
Dña. Marta Muñoz Mendoza con el nº 409.
D. Emilio Luis Díaz Vidal con el nº 410.
Dña. María de los Ángeles Gutiérrez Rodríguez con el nº 411.
D. Ramón Álvarez Rivera con el nº 412.

Se dan de baja a petición propia:

D. José Luis Palacios Sánchez.
D. Leopoldo Rodríguez Macías.
D. Fernando Iglesias Cequiel.
Dña. María Piedad Arrillaga San Martín.
Dña. Mirian Agurtzane Echaniz Echaniz.
D. Fernando Martínez Sánchez.

Escrito del Consejo General, con manual de manejo del programa VETEX.
Escrito del grupo de investigación de Bioética de Galicia, informando de un curso de Bioética en Santiago.
Curso de Hemotoxicologia y Homeopatia en Madrid.
Escrito del Consejo General, sobre programación de cursos de IAG, en el próximo año.
Escrito de la Sociedad Ibérica de Nutrición Animal, sobre la XXVII Reunión Científica Animal en Valencia.
Escrito de la Jefatura de Instrucción nº 6 de Ourense, sobre el valor de un perro pequinés de un día.
Escrito del colegio de La Coruña, sobre la conveniencia de revocar los actuales cargos directivos de la Federación.
Escrito del consellería de Trabajo, sobre unas Jornadas Técnicas de Seguridad y Salud en la Actividad Agraria, a celebrar en Lugo.
Escrito de AMB consultores, sobre temas del ciclo de conferencias que imparten en este colegio.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 12 de noviembre informa el presidente, que según noticias el tema de la reestructuración se trata hoy en la Xunta.
Da cuenta de la dimisión del presidente de la Federación don Jesús Núñez del Moral, y del problema de asumir la presidencia al no estar previsto en los estatutos. Se solicita un informe al abogado de Lugo que dice que por los tres presidentes restantes eligirán a uno de manera eventual en tanto no se elija por elección de uno nuevo, cuando esté cubierta la presidencia de Pontevedra. Se acordó que esta presidencia recayera en el señor Tábara Delgado.
En la reunión de Presidentes de colegios en Madrid, se trató de la reestructuración económica que plantea el Consejo General para los colegios, por la normativa que incumple la nueva Ley de Colegios Profesionales, que estos sólo se financian con las cuotas de sus colegiados.
Se pretende una fuerte subida de las cuotas, revertiendo el 52% para los colegios y el 48% para el Consejo General porcentaje este último que parece excesivo.
Se colegia a:

Dña. María del Carmen Giménez González con el nº 413
D. Venancio Fernández Rodríguez con el nº 414
D. Francisco José Herrero Gómez con el nº 415
Dña. Marta María Rodríguez Rodríguez con el nº 416

Se da de baja a petición propia a:

D. José Manuel Rodríguez Lugo

Carta de don Gerardo Santamaria Fernández, mostrando su desagrado por haber cambiado de hora y lugar del acto de imposición de insignias a los veterinarios jubilados el día de San Francisco.
Escrito al Consejo General, participando la baja del Fondo de Previsión Veterinaria a don Ángel Enríquez Blanco, por falta de pago.
Escrito de la Consellería de Agricultura, con fotocopia de la Orden de 23 de marzo de 1.992, por la que se regula la campaña antirrábica para que se hagan las sugerencias que sean oportunas.
Escrito del Consejo General, sobre remuneración a los veterinarios actuantes en espectáculos taurinos.
Escrito del Consejo General, con el anteproyecto de la Ley de Colegios Profesionales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 23 de noviembre se colegia a:

D. Gerardo Morán Márquez con el nº 417

Escrito del Subdirector General de Sanidad y Producción Animal, solicitando una lista de colegiados.

Escrito del colegio de La Coruña al Subdirector General de Sanidad y Producción Animal, sobre sugerencias para la próxima campaña de vacunación antirrábica. Otro escrito sobre acuerdo tomado por la Federación, para el cobro de gastos originados en la campaña de reconocimiento de cerdos.

El día 23 de noviembre se celebra Asamblea General, y el presidente informa de los pasos seguidos desde la última asamblea, sobre el problema de reestructuración y oposiciones.

El pasado día 30 de julio se entrevistaron con el Secretario General técnico de pesca, que les informó que el día siguiente se aprobaría un decreto sobre reestructuración como efectivamente sucedió, que aprobó la Xunta sobre actuación jurídica para el pago de complementos.

La Federación se reunió con el Secretario General Técnico de Sanidad, y que le dijo que el día 12 de noviembre se aprobaba por la Xunta, la catalogación de los puestos de trabajo y la oferta de empleo y que seguramente se convoquen las oposiciones y los exámenes, se aplazarían para los meses de febrero o marzo. Todo esto parece ser que se ha aprobado pero aún no ha salido en el DOG.

Referente a los temas que faltan, parece ser que el señor Toja prometió enviarlos, pero aún no se han recibido, porque se comenta que quieren retocarlos todos, para hacerlos más cortos.

Se acuerda crear una Comisión para llevar el tema de las sustituciones y para ello, se confeccionará una lista con todos los parados. Esta Comisión está integrada por Alfredo Fernández Rodríguez y Ana Izquierdo Martín, se pretende realizar una reunión el próximo día 30 para establecer las normas.

Sobre el reconocimiento de cerdos, el presidente da lectura a una circular de la Federación, en la que se acuerda cobrar los gastos que se originan por efectuar el reconocimiento.

Se acuerda que el presidente realice las gestiones con la Delegación de Sanidad para hablar sobre este tema, y que los veterinarios no se

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

hacen responsables de la organización de la campaña de reconocimiento, por no haber salido ninguna norma de la Xunta.
También se acuerda que la Federación consulte a un abogado para que emita un informe si se pueden o no cobrar los honorarios correspondientes.
El señor Menéndez pregunta, si se conoce que un grupo de veterinarios han impugnado la reestructuración y si no se sabe nada, pide al Presidente que solicite la Federación, para que un abogado informe si se tiene conocimiento sobre si se ha presentado algo al Tribunal General de Galicia.
El día 10 de diciembre el Presidente informa como único punto del día, en sesión extraordinaria, la proclamación de los candidatos presentados para elección de los puestos vacantes de la Junta de Gobierno.
Se presenta una candidatura conjunta presentada por Antonio Rodríguez Fernández y Luis Montes Rodríguez para optar a las plazas vacantes por dimisión de Margarita Núñez Chamorro y Cástor José Rivero Martínez que ya venían desempeñando sus cargos de forma interina.
De acuerdo con lo que preceptúa el art. 40 de los vigentes Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española, los referidos colegiados reúnen las condiciones para ser candidatos, por lo que quedan proclamados candidatos, para las elecciones a celebrar el día 30 de diciembre.

Año 1993:

El Presidente da cuenta de las elecciones celebradas el día 30 de diciembre, para cubrir las plazas vacantes de la Junta de Gobierno del Colegio, habiendo recaído en los únicos candidatos presentados D. Antonio Rodríguez Fernández y D. Luis Montes Rodríguez, consultados los restantes miembros de la junta se acuerda que ocupen los mismos puestos que ya lo venían realizando de forma interina, es decir Antonio Rodríguez Fernández como Jefe de la Sección Social y Laboral y el Luis Montes Rodríguez como Jefe de la Sección Económica. Asimismo se confirman a los demás miembros las

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sesiones que venían desempeñando y como vicepresidente a don Miguel Ángel González Ordóñez, por ser más el antiguo.
Se colegia a:

Dña. Ana Isabel Alonso Alonso con el nº 418.
D. Marcelino Manuel Rodríguez Bueno con el nº 419.
D. Eduardo Sara Benaclé con el nº 420.
Dña. María de las Mercedes Fernández Coya con el nº 421.
Dña. María Cruz Andrés Toves con el nº 422.

Se da de baja por falta de pago a:

Dña. Mónica Acinas Santolalla.

Escrito del Consejo General, anunciando la nueva junta directiva de veterinarios especialistas en espectáculos taurinos.
Escrito del Colegio Oficial de Médicos de La Coruña, enviando un proyecto de creación de la Unión Profesional de Galicia y estatutos.
Se acuerda adquirir una máquina de escribir eléctrica a Porto-Sistemas por el precio de 90.000 pesetas más IVA.
El día 1 de marzo el presidente informa de la reunión del Consejo General, celebrada el día 30 de enero, donde se acordó la subida de las cuotas del Consejo General en 350 pesetas mensuales, también se acordó ligeras subidas en la prestación del colegio de huérfanos, el precio de impresos y sellos únicos.
Reunión con el Director General de Salud Pública para unificar criterios para la confección del baremo a seguir para el concurso de traslados posteriores a la reestructuración; se encargó elaborar uno a cada colegio, para luego refundirlos, en una reunión posterior.
Reunión de la Junta General de la Federación, convocada por el presidente en funciones señor Tábara Delgado, para el día 11 de marzo para la elección de presidente y posible reforma de los estatutos.
El jefe de Sección Económica presenta el proyecto de los presupuestos, para el año 1.993 con unos ingresos de 11.950.455 pesetas y gastos la misma cantidad.
Se presenta la liquidación de los presupuestos del año 1.992, con unos ingresos de 16.477.467 pesetas y gastos de 12.073.906 pesetas con un superávit de 4.403.561 pesetas. Con un balance general de activo de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

16.899.418 pesetas y pasivo de 2.082.698 pesetas y un patrimonio de 14.816.720 pesetas. Que es aprobada por la Junta de Gobierno.
Se colegia a:

D. Fernando Iglesias Cequiel con el nº 423
D. Isaac Prieto Fernández con el nº 424
D. Jorge Castro Bande con el nº 425
Dña. María Luisa Díaz Rivero con el nº 426

Se dan de baja a:

D. Pedro Otero Orradre.- A petición propia
Dña. Carmen Cercedo Pardo.- Por falta de pago

Escrito del Consejo General, sobre acuerdos de la Asamblea General de presidentes, sobre el aumento de cuotas y prestaciones sociales.
Escrito de la Delegación Provincial de Industria, sobre normas a cumplir por las clínicas que poseen instalaciones de rayos X.
Escrito al Consejo General, sobre premios para huérfanos de veterinarios.
Escrito de la Escuela Nacional de Sanidad, sobre cursos a celebrar.
Escrito del Consejo General, sobre la elección de representante para la Asociación de Veterinarios Especialistas Taurinos.
Escrito de la Fundación Príncipe de Asturias, solicitando que se hagan propuestas para optar a los premios.
Se acuerda conceder una subida de 500 pesetas mensuales a Emilia Zorelle, encargada de la limpieza del colegio.
El día 5 de marzo Asamblea General, el presidente da una importante noticia, puesto que acaban de comunicar por teléfono, que el próximo martes, saldrá en el DOG la convocatoria de oposiciones para veterinarios al servicio de la Xunta.
También hace un informe sobre la catalogación de los puestos de trabajo ya aparecidos en el DOG con errores, por omisión de municipios y los códigos que permitían identificar a cada uno de ellos, ya ratificados según un borrador que tiene, aunque aún no publicado en el DOG.
Es probable que se realice un curso de mataderos en Santiago para obtener el diploma para aquellos que opten a alguna plaza de matadero.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Manifiesta que poco a poco se van cumpliendo los programas, señalando que siempre ha estado a favor de las oposiciones, en contra de lo que algunos le achacaban, puesto que el cargo de presidente y el de su puesto de trabajo se sentirá más respaldado por 60 o 70 profesionales en propiedad, que si su situación fuera interina.
Informa que la campaña de vacunación antirrábica va a dar comienzo en breve, con ligeras variaciones sobre la campaña anterior y que los titulares y otros libres podrán realizarla siempre que lo soliciten.
También van a dar comienzo las campañas de saneamiento ganadero.
El presidente disculpa al jefe de la sección económica, por una cita inaplazable para proceder a la presentación de la liquidación de 1.992 y propuesta de 1993. Los presupuestos son aprobados.
El día 7 de mayo el presidente, informa que asistió a una mesa redonda organizada en la clausura de un curso de mataderos. Entre otras cosas se habló del baremo encargado por la Consellería de Sanidad para el concurso de traslado posterior a las oposiciones. Parece ser que regirá el propuesto que elaboró la consellería.
Informa del mal ejemplo que dan los veterinarios de COREN que no están colegiados, por lo que propone que se tomen las medidas oportunas. Se acuerda enviar una nueva carta con acuse de recibo y dándole un plazo para colegiarse, y si no lo hacen tomar las medidas estatutarias y jurídicas pertinentes.
Se acuerda el arreglo del armario- perchero de acuerdo con el presupuesto presentado y dejar por el momento el sustituir la puerta del despacho del presidente.
Escrito de la Voz de Galicia, ajuntando programa del seminario de innovación periodística a celebrar el 15 de mayo.
Escrito del Servicio Gallego de Salud, invitando a una mesa redonda sobre la reestructuración veterinaria y la influencia sobre la inspección de mataderos a celebrar el día 30 de abril en Lugo.
Escrito de la Escuela Nacional de Sanidad, ajuntando programas de cursos a celebrar.
Escrito de AMA-KALIBU, invitando a María del Carmen Rivela al II Encuentro, a celebrar en Sevilla de 27 a 29 de mayo.
Escrito de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, sobre la participación en cursos de endoscopia.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente, remitiendo la Ley de Pesca.
Escrito del Consejo General, sobre renovación de las pólizas de accidentes individuales, con la compañía AEGON S.A.
Escrito del ayuntamiento de Ourense, rogando se envíe adhesión para el nombramiento de hijo predilecto de Ourense a favor de don Antonio Iglesias Álvarez.
Se colegia a:

Dña. Beatriz Gallego Nogueira con el nº 427.

Se dan de baja a petición propia a:

D. Gonzalo González Mateos.
D. Antonio Herrero Campanero.
Dña. Ángeles Gutiérrez Rodríguez.

El día 15 de junio, el presidente informa del problema surgido con la puntuación de la forma de concurso de los admitidos a la oposición de plazas que la consellería de Agricultura al no haberle reconocido los servicios que han venido prestando durante años como coordinadores o veterinarios en campañas de saneamiento ganadero. A este respecto la Junta de Gobierno acuerda enviar escrito a la Federación para que a través de la misma, se realicen las gestiones ante la consellería de Agricultura y de Presidencia para que se les reconozcan los servicios.
Se colegia a:

D. Julen Sierra Alonso con el nº 428.

Se dan de baja a:

D. Carlos José Rigueira Argiz.- Por traslado a Venezuela
D. Ángel Enríquez Blanco.- Por fallecimiento

Escrito del colegio de veterinarios de Bilbao, sobre recurso presentado por el nombramiento del señor Borregón para Presidente del Consejo General.
Escrito del Consejo General, sobre envío de propuesta hecha por este colegio, sobre actuación en plazas de toros.
Escrito de La Unión y el Fenix, con propuesta de seguro de accidentes y hospitalización.
Escrito de la Consellería de Sanidad, remitiendo texto del proyecto de Decreto de Ordenación de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma, para su examen y corrección.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, con estadística de colegiados en activo y jubilados por provincias.
Escrito de la junta del Centro de Investigación Agraria de Mabegondo, con la toma de posesión como Director de D. Carlos Sanz Gárate.
Adquirir el diccionario ideológico de Casares para la biblioteca del colegio.
El día 19 de julio, el presidente informa de la reunión de presidentes en Madrid y en la que se trató de la permanente reunión con los representantes de cada autonomía para tratar problemas específicos.
Se trató de la creación de la Real Academia de Veterinaria en Galicia.
Parece ser que va a surgir inmediatamente el Decreto del Medicamento y su repercusión que va a tener en nuestra provincia.
Escrito de PSN, dando cuenta de la creación de la comisión de jubilados y de la tercera edad.
Escrito del Consejo General, poniendo a disposición de los colegios un terminal de VIDEOTEX.
Escrito del colegio de Lugo, con programa de las VI Jornada Nacionales de Inspección y Tecnología de la carne.
Escrito del Ministerio de Sanidad y Consumo, Dirección Comisionada de Galicia, ajuntando modelos de certificado internacional para circulación de productos alimenticios.
Escrito del Presidente de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Galicia, dando cuenta de su constitución.
Escrito del Consejo General, solicitando número de veterinarios en desempleo para monográfico de la veterinaria en España.
Escrito del Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados, rogando se envíe un escrito al Presidente Europeo de Estrasburgo, solicitando mejora en las prestaciones de los veterinarios y de viudedad.
Escrito del Conselleiro de Agricultura, Ganadería y Montes, concediendo una subvención de 1.125.000 pesetas para las Jornadas Ganaderas.
Se colegia a:

D. Julio Blanco Romasanta con el nº 429.
Dña. Ofelia Arias Freixedo con el nº 430.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 6 de septiembre, el presidente visitó al Presidente de la Diputación, para recordarle la subvención para las jornadas del año 1992 aun sin cobrar, por lo que dió orden inmediata para el pago.
También informa que se giró visita con el vocal Antonio Rodríguez con la Federación al Secretario General Técnico de Agricultura y al Director General de Producción Agropecuaria, para exponerle varios problemas de la profesión, como el reconocerles los servicios prestados en las campañas de saneamiento e interinidad para las oposiciones; la campaña de vacunación antirrábica, prometiendo estudiar nuestras peticiones.
Se pidió entrevista con el Director General de Salud Pública señor Núñez Feijòo, recordándole que se está pendiente del cobro de 2.000.000 de pesetas para el curso de preparación de oposiciones.
El presidente propone, la celebración de las IV Jornadas Ganaderas del día 27 de septiembre al día 1 de octubre, salvo que haya que modificarlas.
La Junta de Gobierno, se adhiere la festividad de San Francisco en Santiago, el día 4 de octubre según acuerdo de la Federación y para ello se fletará un autobús por el colegio, para dar mayor comodidad a los colegiados.
Escrito de la Caixa Galicia, enviando documentación remitida por GESINCA INVERSIONES, SA, de la inversión realizada por este colegio.
Escrito del Consejo General, adjuntando información y listado de los veterinarios de esta provincia elegidos para realizar la encuesta.
Escrito del Consejo General, sobre creación de la comisión de deontológica en cada colegio provincial.
Escrito del Colegio de Médicos de La Coruña, sobre creación de la Unión Profesional de Galicia, la cual se ha inscrito en el Ministerio de Interior y se han aprobado sus estatutos.
Se colegian a:

D. Fernando Álvarez Gómez con el nº 431.
D. Miguel Ángel Crespo Fernández con el nº 432.

El día 18 de octubre se hace un comentario sobre el resultado de las IV Jornadas Ganaderas y de la festividad de San Francisco, valoración que la Junta de Gobierno dió como muy positiva.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente informa, que ha sido invitado a asistir a la clausura del curso de mataderos celebrado en Santiago y a la clausura del curso de tecnología de la carne en Lugo.
En relación con la inspección de las canales de cerdos sacrificados en régimen de matanzas domiciliarias; se acuerda que por la organización y desplazamientos perciba la cantidad de 900 pts. por cerdo reconocido y se acuerda comunicarlo a los veterinarios y que lo hagan con prudencia para hacer uso de este acuerdo y no dar lugar a litigios.
Escrito del colegio de farmacéuticos, invitando a la comida de hermandad que tendrá lugar el día 23.
Escrito del Consejo General, indicando la conveniencia de que los miembros de la Junta de Gobierno, realicen la encuesta veterinaria en el año 2.000.
Escrito del Director Provincial del INEM, solicitando información sobre cursos de formación ocupacional impartidos por este colegio.
Escrito del colegio de médicos de La Coruña, interesando si este colegio desea ser miembro de la Unión Profesional de Galicia, cuyos estatutos ya han sido aprobados.
Se colegia a:

D. José Ricardo Feijoo Ruíz con el nº 433.
D. Xabier Ortiz de Zárate con el nº 434.
Dña. María Concepción Rosales Pajuelo con el nº 435.
D. Carlos Suárez Santalices con el nº 436.
D. Francisco Javier Jiménez Leo con el nº 437.

Se dan de baja a:

Dña. María Ángeles García Palanca.- Por falta de pago y devolver los recibos
D. Eduardo Será Benedé.- A petición propia
D. Ángel Gabriel Sánchez López.- A petición propia
D. Isaac Prieto Fernández.- A petición propia

El día 1 de diciembre el Presidente, informa de la reunión de presidentes celebrada en Santiago el pasado día 12 de noviembre con motivo del Año Xacobeo.
Se trata de las medidas disciplinarias, de los colegiados que no pagan las cuotas colegiales.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fueron recibidos por el Presidente de la Xunta señor Fraga, los miembros de la Federación.
También se informa de que se han reunido los presidentes de Galicia para visitar al Secretario General Técnico de la Consellería de Sanidad, con el fin de aclarar la posible ocupación de ciertas plazas existentes en las Delegaciones Provinciales de Sanidad, en Laboratorios a las cuales todavía no han tenido acceso los veterinarios.
Se colegia a:

D. José Ángel Vázquez Rodríguez con el nº 438.

El Jefe de la Sección Económica, señor Montes Rodríguez, presenta el proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 11.332.000 pesetas y gastos la misma cantidad.
Se acuerda suscribirse a los Cuadernos Veterinarios de Legislación.
Se acuerda recabar de la delegación de AMA de León, más información para realizar un seguro de accidentes que cubra los riesgos en viajes de los miembros de la Junta de Gobierno.
Se acuerda adquirir la oferta, realizada por el ayuntamiento de Bilbao, de un equipo audiovisual sobre cursos de manipulación de alimentos.
Escrito de Xavier Fábregas de la Facultad de Barcelona, ofreciéndose para desarrollar alguna conferencia.
El día 29 de diciembre el presidente, indica que se ha entrevistado con el representante de las empresa que se dedica a la venta de semen SIAGA S.A ESCOLMO, SERGAVE, todas ellas ofrecen parecidos precios. Algunas cobran por servicio de distribución de nitrógeno para rellenar las bombonas y otras no cobran. Todas ellas se interesan por la furgoneta que posee el colegio, algunas se interesan por la compra y otras por el alquiler con los contenedores de nitrógeno.
Se acuerda averiguar el precio en el mercado de coches usados y en función del mismo tratar de alquilarlo en tanto y en cuanto no sean reclamados por los virtuales propietarios, que será la Xunta y se alquila por un período de 1 año, con abono de plazos trimestrales.
El presidente, informa que se está solicitando masivamente trabajar en campañas de saneamiento ganadero, proponiendo a la Junta de Gobierno que se solicite del delegado de Agricultura, que se realicen las gestiones necesarias para que sean admitidos preferentemente los

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

veterinarios que ya se encuentran colegiados en este provincial, antes que a otros procedentes de otras provincias.
Se acuerda solicitar a la Federación que se realice gestiones en el mismo sentido.
Se acuerda comunicar a los veterinarios de COREN, Jaime Llena Balañác, Luis Cabadas Urtaiz y Juan Manuel Castro Rey, que se les impone una sanción de 15.000 pesetas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 63 punto 1 de los vigentes estatutos. Se acuerda trasladar al gerente de la cooperativa COREN, la comunicación que se envía a cada uno de los veterinarios, así como al Consejo General.
Se ha recibido informe del asesor jurídico del colegio de La Coruña, sobre la legalización de la Federación ante el Gobierno Civil y una copia de los nuevos estatutos para estudiar en la próxima reunión.
El señor Vega Rodríguez, solicita ser incluido en el libro de interinidades.
Copia de la carta del Consejo General, al Conselleiro de Sanidad, sobre la exclusión de los veterinarios en las secciones relacionadas con la alimentación y con carácter específico, se propone la Sección de Antropozoonosis a los Farmaceuticos y Biologos.
Se colegia a:

D. Ramón Bembibre Rodríguez con el nº 439.

Se dan de baja a petición propia a:

D. José Antonio González Rubial.

D. Marcial J Fernández Rodríguez.

Se acuerda contribuir, con la cantidad de 5.000 pesetas para la suscripción de ayuda al pueblo bosnio.
Se acuerda adquirir una nueva impresora de menor tamaño que la existente, para la expedición de recibos de material y de cuotas trimestrales, una vez puesto en marcha el programa.
El día 29 de diciembre Asamblea General, el presidente informa sobre el próximo concurso de traslados, que no se sabe cuándo será, pero se calcula que se resolverá antes de 6 meses.
También se informa de una publicación de la consellería de Sanidad, donde aparecen las funciones de los veterinarios de Salud Pública y todas las plazas de las cuatro provincias, con la clave y ubicación de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

todos los puestos de trabajo, si bien esta publicación todavía no apareció en el DOG.
Se da lectura al proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 11.332.00 pesetas y gastos la misma cantidad, se aprueban los presupuestos por los asistentes.
El presidente propone a la asamblea, alquilar la furgoneta a alguna comercial que se han ofrecido sus servicios a este colegio, con el compromiso de que sirva a todos los veterinarios que lo deseen. Que todos los gastos de mantenimiento y conservación sea por cuenta de la empresa adjudicataria.
Se faculta al presidente para realizar las gestiones necesarias para rematar esta operación en las mejores condiciones.

Año 1994:

El día 4 de febrero el Presidente informa a la Junta de Gobierno, en los términos en que se alquiló la furgoneta, propiedad del colegio a la empresa SERGAVE, S.L.
Se colegia a:

Dña. Mercedes Clemente Siota con el nº 440.

D. Fernando Antonio López López con el nº 441.

Se han recibido dos acuses de recibo de los veterinarios de COREN, a los que se había enviado carta con fecha reciente para iniciarle expediente. También debe enviarse carta para la obligación de colegiarse a Milagros Pazos que ya ha estado colegiada.
Escrito de Telefónica, sobre convenio de mantenimiento, que es aceptado.
Escrito de Pablo López Domínguez especificando que cambia el nombre de AMA-KALIBO, por el de AMA-Sociedad Sanitaria de Agencia de Seguros, SL y ofreciendo sus servicios.
Escrito del Consejo General, aclarando el R.D 1381/1991, que se refiere a las clínicas que disponen de aparatos de rayos X.
Escrito del colegio de Madrid, sobre un seminario sobre medicina y rehabilitación de aves rapaces.
Escrito del Consejo General, solicitando opinión de este colegio sobre posibilidad de recurrir la convocatoria del concurso de méritos convocado por la consejería de Presidencia y Administración

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Territorial de Castilla-León, para 637 plazas del cuerpo de facultativo superior (escala sanitarios veterinarios).
Escrito al Consejo General, con copia del escrito del señor Borregón a la Ministra de Sanidad.
Escrito de la Asesoría Jurídica del Consejo General, sobre aplicación del IVA.
Escrito de PSN, para la captación de jóvenes veterinarios.
Se sube la ayuda de 1.000 pesetas al mes a Emilia Zorelle, ya que en los últimos años sólo se había subido 500 pesetas mensuales por lo que a partir de enero cobrará 13.500 pesetas al mes.
El jefe de la Sección Económica presenta el borrador de liquidación del proyecto de presupuestos del año 1.993, con unos ingresos de 14.695.907 pts. y gastos de 14.051.672 pesetas, con un superávit de 654.235 pesetas y el balance general al 31 de diciembre, con un activo de 19.267.379 pts. y un pasivo de 3.806.424 pts. y patrimonio de 15.460.955 pts..
Se acuerda iniciar las gestiones con los delegados de Sanidad y de Agricultura, para organizar un curso de actualización del veterinario oficial, con una duración de dos días, en intervención del veterinario que desarrolla varios temas en relación con las funciones a llevar a cabo por los veterinarios de Salud Pública y de Agricultura.
El presidente informa, que aparece en las páginas amarillas de telefónica en la sección de veterinarios, los nombres tales como Casal, c. de Celanova, que tiene una comercial y no es veterinario.
Se acuerda enviarle un escrito, para que se dé de baja como tal actuante en la sección de veterinarios en las páginas amarillas, de lo contrario se llevará al juzgado por intrusismo.
Al mismo tiempo se acuerda, de enviar un escrito a CETESA, editora de las páginas amarillas para indicarle las anomalías existentes y sugiriéndole que solicite identificación de los anunciantes, al colegio para inscribirse al igual que solicitan la baja en la actividad profesional.
El presidente, plantea si es conveniente o no, seguir celebrando las jornadas ganaderas a lo que la junta acuerda que deben seguir celebrando, solicitando previamente la subvención de la consellería de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Agricultura, como en años anteriores. Se acuerda dedicar este año a animales de compañía.
Saluda del secretario del Consejo General, enviando fotocopia del boletín oficial de la comunidad de Madrid, con Orden del consejero de Hacienda que modifica las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de técnicos superiores de Salud Pública.
Carta de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, acusando recibo de envío cheque de 32.400 pesetas de cuotas de 1.994.
Carta de Asociación de Veterinarios Especialistas en Buiatría, invitando al presidente al IV Congreso, celebrar en La Coruña, del 10 al 12 de marzo.
Escrito del colegio de La Coruña, con el informe del asesor jurídico sobre preferencias de los funcionarios veterinarios, sobre el nuevo acceso para la adjudicación de plazas en el concurso.
Escrito de AVEPA, enviando encuestas para actividades del año 1.994.
Escrito de José María Gómez Carballido, dando cuenta de su jubilación.
Escrito del colegio de Lugo, dando cuenta de la posesión del presidente.
El jefe de Sanidad Animal, enviar relación de admitidos para campañas de saneamiento ganadero.
En relación a la posibilidad de recurrir la Orden de 11 de febrero de 1994, por la que se publican los puestos de trabajo de la consellería de Sanidad, referentes al personal de cuerpos y escalas de la Ley 17/89 de 23 de febrero.
Se acuerda facultar al presidente D. Filemón Rodríguez Rodríguez para recurrir la Orden por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de la Xunta, por el que se aprueba definitivamente las relaciones de puestos de trabajo de la consellería de Sanidad y Servicios Sociales y del Servicio Gallego de Salud, referente al personal de cuerpos y escalas, por perjudicar a los intereses colegiales.
Se colegia a:

Dña. Silvia Delgado Alonso con el nº 442
Dña. María Luisa Vila Sabín con el nº 443
D. Juan José Gómez Fernández con el nº 444

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Luz María González Alonso con el nº 445
Dña. Cristina Mantecón García con el nº 446
Dña. Ernesto Martínez Álvarez con el nº 447

Se dan de baja a petición propia a:

D. Luis Ballinas Sanz
D. Gonzalo Vega Rodríguez

El día 28 de abril Asamblea General.

Se acuerda que el alquiler de la furgoneta de inseminación artificial ganadera, a la empresa SERGAVE, se transforme en venta puesto que ya han hecho una propuesta.

El concurso de traslados pendiente, parece que va a cumplir el calendario que tiene previsto Sanidad, es decir que para el mes de octubre cada veterinario oficial estará en su nueva plaza.

El colegiado Juan López pregunta que ha hecho el Consejo General para acelerar este proceso de reestructuración, siquiera para justificar las cuotas que cobra, por lo que propone dejar de pertenecer al Consejo General. El vicepresidente indica que se podrá pedir que se rebajen las cuotas y que se den más prestaciones.

Referente a la vacunación antirrábica, se da lectura a un escrito del presidente Pontevedra, para presentarlo en la Federación, para que esta la presente a las consellerías de Sanidad y de Agricultura, para hacerles ver la importancia que tiene el vacunar sistemáticamente.

La consellería de Agricultura, ha realizado la campaña durante dos años y ahora abandona la misma y deja sin ordenar esta labor, ya que la deja con libertad para la vacunación, ni se ha ordenado la identificación y documentación oficial válida para circular los animales. Se está pendiente de una reunión con los conselleiros de Sanidad y de Agricultura.

El jefe de la Sección Económica, presenta la liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 14.695.907 pts. y gastos de 14.051.672 pts., con un superávit de 644.235 pts.. El balance general a 31 de diciembre de 1.993, se contempla con un activo de 19.267.379 pts. y un pasivo de 3.806.424 pts., con un patrimonio de 15.460.95 pts.. Tanto la liquidación como el balance general son aprobados.

Se ha recibido del Banco Bilbao-Vizcaya, una oferta de servicios para los veterinarios.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 24 de mayo se reciben por fax copia de los escritos enviados por la Federación a las consellerías de Sanidad y de Agricultura, sobre la vacunación antirrábica.
Escrito al Consejo General, sobre precios de la vacunación antirrábica para 1994.
Escrito al Consejo General, con el proyecto de tarifas profesionales y normas complementarias para el ejercicio de la clínica de animales de compañía.
Escrito del Consejo General, solicitando datos para elaborar un informe sobre la situación de los mataderos en España.
Fax del colegio de La Coruña, adjuntando copia del servicio Galego de Salud, con el baremo que ha de regir en el concurso de traslado para los veterinarios ya funcionarios.
Escrito del Consejo General, adjuntando un dossier enviado por el Consejo al Director general de Enseñanza Superior sobre modificaciones a los planes de estudios de Veterinaria.
Copia del escrito del Consejo General, al señor Secretario general de la Comisión de las Comunidades Europeas contra el Estado Español, por el incumplimiento de la transposición de la Directiva 92/5/CEE sobre comercialización de productos cárnicos.
Escrito del Consejo General, remitiendo informe de la asesoría jurídica sobre el procedimiento a seguir en la apertura de expedientes a los veterinarios de COREN, los señores Castro Rey, Cabadas Urtaiz y Llena Balañac, por la no colegiación.
Escrito del colegio de Lugo, con informe del asesor jurídico sobre concurso de traslados.
El señor presidente, da cuenta sobre la resolución tomada por la Presidencia con fecha 25 de abril para recurrir la Orden de la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales de 7 de abril de 1994 (DOG nº 75 de 20 de abril), por lo que se procede al nombramiento como funcionarios de los cuerpos, escalas, subescalas, clases y especialidades del personal sanitario funcionario, al personal que superó el proceso selectivo convocado por la Orden de 24 de julio de 1992.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se reciben las tarifas de honorarios, que son enviadas por el Consejo General y revisadas las mismas, la Junta de Gobierno les encuentra correctas y así lo hace llegar al Consejo General.
El día (29-6-1994), comunica AMA que la comercialización de los seguros de este colegio se hará a través de La Coruña cuyo coordinador es José Fernández Insua.
Escrito del colegio de La Coruña, con las normas del Director General de Recursos Humanos, comunicando las disposiciones que aparecerán próximamente en el DOG, en relación con la reestructuración y el concurso.
Escrito del Director General de Protección de la Salud, convocando a una reunión en la consellería el día 17 de junio al que asistirá Mariano Burriel Martínez, Director General de Salud de Aragón.
Escrito del Consejo General, ajuntando informe de la asesoría jurídica, sobre el expediente incoado a José Juan Caramés González.
Escrito del Consejo General, remitiendo informe elaborado por el gabinete juridico internacional LAW, S.A., en relación con la deducción de la renta de las cuotas satisfechas al Consejo General y al colegio.
Escrito del Director General de Recursos Humanos, con el listado de participantes en las oposiciones una vez resueltos los recursos presentados.
Escrito del Consejo General, referente a la justificación de pensiones satisfechas por los colegios a huérfanos.
Escrito del Consejo General, adjuntando informe de la asesoría jurídica, a la consulta de este colegio en relación con el sellado de canales en los mataderos que no reúnen las condiciones necesarias.
Escrito del Consejo General, que envió a varias autoridades protestando por el proyecto que tiene el Ministerio de Educación de rebajar los créditos a menos de 450.
Escrito de la consellería de Agricultura, Ganadería y Montes, denegando la subvención para las V jornadas ganaderas.
El pasado día 24 visitaron el presidente y el vicepresidente al conselleiro de Agricultura, Ganadería y Montes para explicarles la situación que nos crea la denegación de la subvención para celebrar las jornadas ganaderas. El conselleiro, oidas nuestras propuestas y el

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

programa alternativo, prometió que se concedía si se cambiaba el programa previsto.
Referente a los veterinarios no colegiados de COREN, se envía al Secretario del Director general copia de lo actuado en relación a ello y los gastos que supone la colegiación. Para la próxima semana se hará la última y definitiva gestión para tomar una resolución.
En lo referente a las tarifas de honorarios de la Federación se encarga el vocal señor Montes Rodríguez una puesta al día de las mismas, cotejándolas con el borrador de las enviadas por el Consejo General.
Se acuerda ver al presidente de la Diputación solicitando ayuda para las jornadas ganaderas y que aún están pendientes de cobro, las III y IV.
Se mantiene reunión con los veterinarios titulares, para tratar sobre los problemas que presentan, derivados de la convocatoria del concurso de traslado. El señor Tábara Delgado de La Coruña se encargó de realizar unas gestiones, si no son satisfactorias se interpondrá el correspondiente recurso.

Se da de baja a petición propia a Dª. Ofelia Arias Freijedo.

El día 28 de julio, el presidente da cuenta de las gestiones que se han realizado para la confección del programa de las V jornadas ganaderas, a celebrar en el mes de septiembre.
El Consejo General, envía escrito sobre el ejercicio libre de algunos veterinarios reclamados para actuar en cacerías y otras actuaciones clínicas de fines de semana. Se acordó que usen para sus certificaciones de consumo de carnes, los impresos de certificados oficiales veterinarios.
Escrito del colegio de médicos de La Coruña, dando cuenta de la nueva junta de gobierno.
El director provincial del INEM, solicita datos sobre la celebración en este colegio, de cursos de formación ocupacional desde enero a octubre de 1994.
Se colegia a:

Dña. María de los Ángeles Gutiérrez Rodríguez con el nº 448.

D. Víctor Manuel García Rodríguez con el nº 449.

Se dan de baja a petición propia a:

Dña. María Belén Ferrero Rodríguez

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Julio Blanco Romasanta

El día 6 de septiembre, se recibe saluda del alcalde Castro Caldelas invitando a XVII edición del concurso de ganado y solicitando un trofeo.

Escrito a la consellería de Sanidad, adjuntando poliza de accidentes suscrita por el SERGAS, con varias compañías de seguros, para cubrir la responsable civil de los sanitarios.

Se colegia a:

D. José Antonio Fernández González con el nº 450.

D. Silvina Dieguez González con el nº 451.

D. Jorge Delfín Nieto Vázquez con el nº 452.

D. Cecilia Vispo Conde con el nº 453.

D. José Manuel López Lombardía con el nº 454.

Se da de baja, a petición propia a:

D. Antonio Méndez Gándara.

Se han visto los presupuestos de los servicios de la empresa ALYCO-Publicidad, SA y de SEREMPRESA, SL, para hacerse cargo de las ponencias y desarrollo de las V jornadas ganaderas. Se acuerda encargar a SEREMPRESA, SL, por presentar mejores condiciones económicas.

Se acuerda celebrar la festividad de San Francisco como de costumbre, sin incluirla en las jornadas ganaderas, dado que cuadra a martes.

El día 3 de noviembre escrito del Consejo General, dando cuenta del libro La Veterinaria en España y enviando unos impresos para cubrirlos con nuevos datos de puestos de trabajo existentes en la provincia.

Carta de D. Ángel García Sanz, como catedrático y veterinario titular en Mondoñedo, dando cuenta de haber sido nombrado miembro del grupo de trabajo para la Ordenación Sanitaria de la Profesión Veterinaria, en el convenio realizado entre el Ministerio de Sanidad y el Consejo General.

Escrito del presidente de AMA, dando cuenta de la puesta en marcha del seguro de responsabilidad civil del profesional.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, solicitando información para la confección de los nuevos estatutos, que han encargado a la asesoría jurídica del Consejo General.
Se nombra vicesecretario del Consejo General a D. Lázaro López Jurado.
Escrito de ADITSIC, informando sobre la VII Jornada Nacionales de Inspección y Calidad de la Carne, a celebrar los días 17,18 y 19 de noviembre.
Saluda del Subdirector General de Sanidad y Producción Animal, dando cuenta de acto de despedida de D. Aurelio Fernández Rodríguez, encargándole un cuadro en nombre de este colegio.
Escrito del laboratorio de parasitología de la Facultad de Farmacia de Santiago, dando cuenta de la organización del VI Congreso Ibérico de Parasitología, a celebrar en el mes de julio de 1995.
Escrito de D. Félix Pérez Pérez, dando cuenta de la salida hacia Cuba para el desarrollo del curso sobre reproducción de ganado vacuno.
Escrito del alcalde de Montederramo, agradeciendo al señor presidente por la participación en las I jornadas técnicas, celebradas en dicho municipio.
Escrito de la Diputación, anunciando la concesión de 500.000 pesetas de subvención para las V jornadas ganaderas.
Escrito del Director General de Recursos Humanos, anunciando la aparición de disposiciones relativas a la reestructuración los servicios oficiales veterinarios, en el mes de octubre.
Escrito de la Facultad de Veterinaria de Madrid, informando del I curso de medicina de la producción de vacuno de leche.
Se colegia a:

Dña. Julia de la Fuente Borrajo con el nº 445.
D. Segundo Hermida Lorenzo con el nº 446.

Se da de baja, a petición propia a:

D. Ignacio García Moncada.

Al estar finalizado el proceso de reestructuración, se producirán cambios en el ejercicio de la profesión, por lo que parece conveniente reunir a los veterinarios de ejercicio libre y exponerles la situación y las nuevas perspectivas de la profesión, como son la participación en

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

comisiones de medio ambiente, recursos cinegéticos, acuicultura y por lo tanto se citan en el colegio el día 10.
El día 23 de diciembre, el presidente informa que hace unos días Nazario Blanco de INORDE, le comunicó que existía la posibilidad de hacer un curso sobre productos ecológicos para veterinarios, con profesorado versado en esas materias y que será subvencionado por INORDE.
Escrito de INFOCITECA, enviando propuesta de servicios para clínicas radiológicas.
Escrito de Alfredo Rúa Rúa, solicitando la baja del Consejo General.
Escrito al Consejo General, acordando convocar elecciones anticipadas, para presidente, a propuesta del actual presidente D. Antonio Borregón Martínez.
Escrito de la Secretaría de AEVEE, comunicando el IV congreso anual de la Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Équidos, el 28 y 29 de enero.
Escrito del colegio oficial de médicos de La Coruña, convocando para una reunión el día 12 de diciembre, para la constitución de la Unión Profesional de Galicia.
Escrito del colegio de Lugo, sobre las V Jornadas Internacionales de la Sociedad Española de Cirugía Veterinaria.
Escrito de la Asociación Gallega de Cooperativas Agrarias, ajuntando programa de las Jornadas Técnicas de Piensos Compuestos.
Escrito del profesor D. José Luis Benedito Castellote, sobre un curso de buiatría.
Escrito de la Consellería de Sanidad, sobre prórroga de la póliza de responsabilidad civil a los trabajadores del SERGAS, hasta el 30 de junio de 1995.
Escrito del Consejo General, convocando reunión de presidentes a celebrar en Zaragoza el 30 de noviembre.
Escrito del alcalde de Muiños, ofreciendo casa para el veterinario, que quiera instalarse en dicha localidad, para el ejercicio de la clínica.
Escrito de la Asociación Nacional de Especialistas en Medicina de Bovino de España (ANEMBE), sobre el III congreso internacional de medicina bovina, a celebrar del 19 al 22 de enero.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente informa, del malestar que se ha creado en la profesión por el nombramiento del jefe de Servicio de Protección de Salud, en la provincia de la farmacéutica Dª Ángeles Blanco, puesto que es la única provincia de Galicia que la jefatura no está vinculada a un veterinario.
Se acuerda enviar un escrito al delegado provincial de Sanidad, mostrándole el malestar de la Junta de Gobierno y colegiados, por no haber recurrido al nombramiento, como en las restantes provincias, en un profesional veterinario, indicándole al mismo tiempo el respeto y consideración que tenemos hacia la persona de Dª. Ángeles Blanco.
Se colegia a:

D. Manuel González Feijoo con el nº 457.
D. Francisco José Domínguez Rodríguez con el nº 458.
Dña. Ana María Losada Vázquez con el nº 459.

Se dan de baja a petición propia:

D. Marcelino Bouso Suárez
D. Antonio Manuel Menéndez Díaz
Dña. María del Carmen Arias Álvarez
D. José Luis García Pando
D. José Agustín Riego Pena
D. Ángel Álvarez Álvarez
Dña. Lucinia Álvarez García
D. Luis Miguel Martínez González
D. Alejandro José Aguilera Rodríguez
Dña. Cristina Mantecón García
D. Manuel Salinas Amíl
Dña. María del Carmen Gómez González
Dña. María José González Álvarez
D. Manuel Bernardo Álvarez
Dña. María Victoria Sotelo Ramos

Año 1995:

El día 10 de enero se colegia a:

D. Julio Caramés Puentes con el nº 460.
D. Jaime Llena Balañác con el nº 461.
D. Juan Pedro Sanz Velao con el nº 462.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se dan de baja, petición propia, a:

D. Jesús Fuentes Serradilla.

D. Enrique Fernández Cabezas

El jefe de Sección Económica, presenta los presupuestos con unos ingresos de 9.461.416 pts., igual cantidad de gastos. Fueron aprobados.

Se acuerda convocar Asamblea General para el día 31.

El día 31 de enero se celebra la Asamblea General, el presidente informa de los puntos siguientes:

-Vacunación antirrábica: se están haciendo gestiones con las Consellerías de Sanidad y de Agricultura, para recuperar la vacunación antirrábica y que sea realizada por los veterinarios en ejercicio libre.

-Cuotas del Consejo General: todos estamos en desacuerdo con las cuotas abonadas al Consejo General, pero también tenemos que estar de acuerdo en que hay que sostener la organización como se refleja en los recientes estatutos. Se intentará la modificación de estas cuotas.

-Cuotas del colegio: las perspectivas económicas del colegio, se indica en la situación económica y como quedarán con la reestructuración, al haber desaparecido la vacunación antirrábica, las guías de COREN, por su gestión, los ingresos por la organización de campañas de vacunación antirrábica, quedando en exclusiva las cuotas colegiales.

-Reivindicación de los veterinarios oficiales: se encuentran en general insatisfechos con el nivel 20 que les ha sido asignado por la Xunta, una vez efectuada la reestructuración, que lleva la incompatibilidad con el ejercicio de la profesión libre.

Se están haciendo gestiones para que venga el presidente del Consejo General y acompañado por los presidentes, se visite a los conselleiros de Sanidad y de Agricultura y al Presidente del Gobierno Gallego.

-Carta del conselleiro de Agricultura: que recibe a los presidentes por las quejas expuestas en la prensa por la reestructuración diciendo que le solicitó la mayoría de la profesión. Se acordó darle contestación a nivel Federación y una entrevista que ha sido solicitada.

-Curso de homeopatía y homotoxicología: ofrecido por el INORDE, sufragando todos los gastos, y que se llevará a cabo los días 17 de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

febrero y 11, 12, 18 y 19 de marzo, con un programa que se enviará a los colegiados.
El jefe de Sección Económica, expone el borrador de presupuestos con unos ingresos de 9.461.416 pts. y la misma cantidad de gastos; después de unas discusiones sobre las cuotas del Consejo se aprueban los presupuestos.
Por varios colegiados, se plantea lo establecido por el Decreto 390/1994 de 23 de diciembre de la Consellería de Presidencia y Administración Pública, para la cobertura con carácter temporal de puestos de trabajo.
El presidente, dice que por la Federación acordaron apoyar lo que fuera legal.
El señor Santamaria propone que conste en acta el sentimiento por el fallecimiento de la viuda del veterinario de Junquera, D. Genaro González Bouzas.
También le extraña ver cómo se hace desaparecer la vacunación de la Rabia en Galicia. El presidente dice que es una pena perder este control de la rabia, así como el movimiento de ganado.
El señor López Franco, insiste en que se deben hacer gestiones para modificar las cuotas del Consejo General.
El señor Justo Feijoo, pregunta si se ha previsto algo sobre la obligatoriedad de dotar a las clínicas, que tengan instalaciones radiológicas, de una técnica con estos motivos, se realicen cursos de esta especialidad de radiología. Pregunta sobre incompatibilidades.
Se colegia a:
D. Adolfo Ricardito García Emilio con el nº 463.
D. Manuel Garrido González con el nº 464.
D. Ofelia Arias Freijedo con el nº 465.
D. Jaime Rey Baltar con el nº 466.
Se dan de baja, a petición propia, a:
D. Daniel Fernández García
D. José Luis Lapuerta Vaquero
Se acuerda no cobrar cuota de entrada a D. Ofelia Arias Freijedo, por haberla pagado en una anterior colegiación.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de Carmen Pardo, solicitando la baja en el Consejo General.
Escrito del Consejo General devolviendo la baja de María del Carmen Pardo por falta de firma.
Escrito del ayuntamiento, sobre campaña de recogida de medicamentos.
Escrito del Consejo General, convocando a la Asamblea General en San Sebastián.
Escrito con la nueva póliza de responsabilidad civil.
Se recibe del colegio de Lugo un recibí de D. Felipe de la Cruz Palomino, por el recibo de 450.000 pts., correspondientes a la subvención entregada por la Federación.
Escrito de Emilia Zorelle, solicitando subida de la ayuda que recibe; se acuerda subir de 500 pts. mensuales, según el IPC por lo que ahora cobrará 14.000 pts..
Se acuerda por unanimidad que los gastos de representación vayan a cargo de la Federación.
Escrito del colegio de La Coruña, sobre la sentencia judicial, referida al impago de las cuotas colegiales.
Escrito del Consejo General, ajuntando las tarifas de honorarios profesionales.
Escrito el conselleiro de Agricultura, sobre manifestaciones de diversa índole referente a la reestructuración.
El presidente, informa sobre una reunión entre representantes de veterinarios de clínicas en ejercicio libre, acordando según el artículo 57 de los estatutos, regular los precios siguientes:

IAG……	2.000 pts. mínimo
	1.000 pts. por vaca repetidora.
Lavado uterino……	2.500 pts.
Consulta pequeños animales……..	2.000 pts.
Urgencias……	3.000 pts.
Partos Diurnos…….	7.000 pts.
“ Nocturnos……	9.000 pts.
Expedición de certif.oficiales……..	2.500 pts.
Operación cesárea…….....	28.000 pts.
Desplazamiento de Abomaso……..	20.000 pts.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

No podrán cobrar menos del precio estipulado, el no respetar las tarifas oficiales, supone una falta grave y conlleva una sanción disciplinaria.
Miguel Fernández Rodríguez pregunta que los ponentes de la lista de Sanidad y de Presidencia. Se contesta que los dos son veterinarios.
El día 5 de mayo se colegia a:

D. Manuel Andrés García Hernández con el nº 467.
Dña. Clara Bueno Alonso con el nº 468.
D. Luis Ballinas Sanz con el nº 469.
D. Mikel Eizaguirre Garmendia con el nº 470.
D. Fernando Juan Peña Vega con el nº 471.

Se da de baja a petición propia a:

D. Segundo Hermida Lorenzo.

Se acuerda enviar escrito a D. Amable Lera, comunicándole que tienen la obligación de colegiarse dentro del segundo trimestre del presente año.
Se presenta la liquidación de los presupuestos del año 1.994, siendo los ingresos de 13.784.340 pts. y los gastos de 13.398.159 pts. con un superávit de 386.181 pts. y el balance general a 31 diciembre de 1994, con un activo de 19.875.437 pts. y un pasivo de 4.028.301 pts.. Se aprueban.
Se acuerda comunicar a la Federación, que es necesario un listado de colegiados, para que pidan colaboración a distintos laboratorios.
Se acuerda enviar escrito a COREN, recordando que envíen su revista a todos los colegiados.
El día 25 de mayo en relación a los veterinarios funcionarios al servicio de la Administración Autonómica de Galicia, se acuerda dar de alta el oficio en este colegio a todos aquellos veterinarios que estén ejerciendo en la provincia de Ourense y que no hayan procedido a la colegiación, recordándole las cuotas que deben satisfacer por la condición de colegiados. Se deberá notificar a los veterinarios que estén en esta situación.
Denegar la baja, a todos aquellos que la han solicitado sin alegar razón alguna.
Se colegia a:

D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano con el nº 472.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Esther Nuria López Vázquez con el nº 473.

Se acuerda colegiar de oficio, a:

Dña. María Teresa Fernández Couceiro, con el nº 474, comunicándole por escrito el acuerdo de su colegiación de oficio y que debe abonar el importe de 28.450.pts. correspondientes a cuotas de entrada, como cuota colegial, cuota Consejo y Federación del 2º y 3er trimestre. Contra este acuerdo podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo General y en un plazo de 15 días.

Escrito del laboratorio Dr. ESTEVE, S. A solicitando una lista de colegiados; se acuerda enviársela y solicitando una ayuda para las VI jornadas ganaderas.

Escrito del Consejo General, enviando las tarifas de honorarios mínimos para la aplicación de vacuna y supervisión de la campaña antirrábica, se acuerda enviar una copia a las clínicas e indicarle que deben solicitar el material, cartillas y chapas, al colegio.

Se acuerda convocar a D. Amable Lera para el día 21 de junio.

El día (21-6-1995) el presidente comenta, del expediente incoado a la señora Fernández Couceiro, por no haber solicitado la colegiación, se acuerda que si en un plazo de 15 días no se recibe contestación a la notificación de colegiación por oficio, se nombrará juez instructor y secretario.

Se nombra a:

D. Fernando Blanco Álvarez……. Juez instructor

D. Cástor José Rivero Martínez…… …… Secretario

El presidente, da cuenta de la falta de pago de los recibos del Consejo General del 4º trimestre de 1994 y 1º del presente año de la señora Pardo Rodríguez. Se acuerda enviarle un oficio para que haga efectivo el importe de los mencionados recibos; se notificará al Consejo General para que sean reclamados por vía judicial.

Se colegia a:

Dña. Raquel Acebes Acoba con el nº 471.

Se acuerda de baja a petición propia, a:

D. Miguel Gregorio Mantilla Carrera

D. Fernando Álvarez Gómez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, pregunta si llevar a cabo la celebración de las VI jornadas ganaderas del 2 al 6 de octubre. Se acuerda solicitar ayuda a varios organismos.
El día 21 de junio Asamblea General, el presidente informa de la reestructuración, y hace constar un descontento general ya que quedan muchas lagunas por cubrir.
Referente a la creación de la Asociación de Veterinarios Oficiales, se han llevado a cabo diversas gestiones y se está pendiente de reuniones con los distintas consellerías.
Por lo que se refiere a la huelga de veterinarios oficiales, llevada cabo en los días pasados y que desconoce las negociaciones efectuadas.
Existe una propuesta de modificación de los puestos de trabajo con ampliación de medios humanos, en aquellas plazas que han quedado pobremente dotadas.
El presidente, dice que por la Federación se ha enviado escrito a las distintas consellerías que afectan a los veterinarios oficiales, para que las sustituciones por vacaciones o necesidades del servicio se hagan por veterinarios en paro y colegiados en la provincia correspondiente.
Se comenta el nivel dado a otras profesiones de la misma consellería, que es superior al dado a los veterinarios.
El Consejo General, concedió a esta provincia el curso de impacto ambiental, con asistencia técnica y económica del Consejo General, a celebrar en la última semana de septiembre.
La Junta de Gobierno hace patente su malestar por la casi nula asistencia de colegiados a la Asamblea General.
Por el jefe de Sección Económica, presenta la liquidación de los presupuestos, con unos ingresos de 13.784.340 pts. y gastos de 13.398.159 pts., con un superávit de 386.181 pts., y el balance general a 31 de diciembre de 1994, con un activo de 19.875.475 pts. y un pasivo de 4.028.301 pts. y con un patrimonio de 15.847.136 pts.. Se aprueban.
El día 4 de septiembre el presidente, informa de las subvenciones solicitadas a varios organismos, habiendo contestado la Caixa Galicia, con 100.000 pts., Diputación con 500.000 pts. y Ternera Gallega con 200.000 pts..

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, comenta que habló con el delegado de Presidencia sobre la solicitud de subvención por la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP), contestando que está pendiente de al hablar con el director.

La cuota de matrícula para las jornadas depende de las subvenciones recibidas. Si lo recibido da para 5 conferencias se puede fijar en 1.000 pts..

Si las ayudas de estas entidades no superan 1.000.000 de pts. la cuota podría fijarse entre 3.000 pts. por asistente.

Se acuerda celebrar la festividad de San Francisco, el día 4 de octubre con los siguientes actos:

11 horas.- Misa en la Iglesia Parroquial Santo Domingo.

12 horas.- Conferencia en el colegio de Excmo. Sr. D. José Luis García Ferrero

Entrega de Títulos de Colegiados de Honor

14´30 horas.- Comida de confraternidad e imposición de insignias a los jubilados.

Se colegia a:

D. Félipe Iglesias Pedreira, con el nº 476.

D. Benito Varela Sobral con el nº 477.

D. Mario Fernández Fernández con el nº 478.

D. José Ríonegro Fernández con el nº 479.

Dña. María Concepción de la Fuente Pajín con el nº 480.

Se acuerda que el señor González Ordóñez realice las gestiones necesarias con D. Amable Lera, veterinario de Salud Pública de Trives, para que proceda a solicitar la colegiación y pago de las cuotas colegiales correspondientes.

El presidente informa, sobre la suelta de vaquillas en Petín nombrando para ello a los veterinarios y abonar las tasas correspondientes en el colegio. Se acuerda dirigirse al alcalde indicándole la obligación que tiene la citada comisión.

Se ha recibido del Consejo General, modelo de receta veterinaria, pasando a la Junta de Gobierno para su estudio.

El Consejo General, envía escrito de la asesoría jurídica, sobre posibles compatibilidades en el desempeño del cargo oficial y el ejercicio libre.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 24 de octubre el presidente informa, que envió escrito al alcalde de Petín recordándole las tasas correspondientes por la suelta de vaquillas, para luego abonar a los veterinarios actuantes. Se acuerda de enviar otro escrito, explicando el procedimiento a seguir.
El señor González Ordóñez pregunta por la colegiación de Amable Lera, veterinario oficial de Salud Pública de Puebla de Trives, se acordó enviarle la documentación necesaria para poder tramitar su colegiación.
Referente a la colegiación de la señora Fernández Couceiro, se informa que se está pendiente de recibo de la resolución del Consejo General.
Por lo que atañe a la colegiada María del Carmen Pardo Rodríguez, se da cuenta de haber enviado el expediente al Consejo General para su resolución, informando al mismo tiempo la citada colegiada de que tiene pendientes del abono a este colegio de recibos de presente año.
El señor Fernández Rodríguez manifiesta la disconformidad con lo acordado por el Consejo General sobre escaso beneficio otorgado a los colegios por la venta de talonarios de recetas oficiales. Se acuerda de enviar escrito de repulsa al Consejo y a la Federación por el precio fijado y escaso margen de beneficio.
Se colegia a:

D. Aníbal Vega Suárez con el nº 481.
D. Soledad Suárez Alonso con el nº 482.

Se da de baja a petición propia a:

Dª. Nekane Leturia Bengoa.- Por traslado.

Se acuerda convocar a los veterinarios en ejercicio libre, a una reunión, para informarles sobre posibilidades de desempeñar puestos de trabajo en las mancomunidades, municipios y otras posibilidades de trabajo.
Escrito del Consejo General, sobre la receta veterinaria y modelo de hoja de petición a presentar en el colegio para la expedición de talonarios.
Escrito de la Diputación concediendo la subvención de 500.000 pts. para las VI jornadas ganaderas y su justificación del gasto.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de la compañía de seguros AEGON sobre documentación a presentar en este colegio para su tramitación de los siniestros que se produzcan.
El día 21 de diciembre, Asamblea General, dado el escaso número de asistentes, tal vez debido a las fechas navideñas se acuerda proponer la celebración de esta asamblea para después de las fiestas de Navidad y consultado el calendario, se acuerda convocarla para el día 17 de enero de 1996.
El día 29 de diciembre se colegia a:

Dña. Pilar Lorenzo Rodríguez con el nº 483.
D. Antonio González Rodríguez con el nº 484.
D. Amable Lera Dios con el nº 485.

Año 1996:

El día 12 de enero el presidente, aludió a los cursos realizados en este colegio, desde que la Junta de Gobierno actual tomó posesión en el año 1989.
El jefe de la Sección Económica ha confeccionado un borrador de presupuestos de ingresos y gastos, para el presente año, en el que se contempla una subida de las cuotas colegiales que pasarían de 1.100 pesetas mensuales a 1.800 pesetas, que se someterán a la aprobación por la próxima Asamblea General.
También se someterá a la aprobación de la Asamblea General, la permanencia o no de la actual Junta de Gobierno, que prorrogará su mandato en tanto no se convoque elecciones por mandato del Consejo General.
El día 17 de enero Asamblea General, el presidente informa del contenido de una carta enviada a todos los colegiados en las que se daba cuenta sobre varios puntos importantes para la profesión. Destaca la convocatoria de elecciones para elegir una nueva Junta de Gobierno puesto que el mandato de la actual ya cumplió en el mes de noviembre, y que en varios colegios se han convocado elecciones, como es el de La Rioja, Pontevedra y León.
Considera que a nivel Federación es conveniente la visita al presidente de la Xunta, para exponerle la situación de los colegios y sus problemas más acuciantes.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se comenta el estado actual de la Ley del Medicamento y de la implantación de la receta oficial. Sobre este tema surgen varias discusiones y opiniones y se espera la resolución que tome el Consejo General.
El presidente, informa de la situación económica del colegio y de la confección de unos presupuestos nuevos.
El señor González Ordóñez, informa que para cuadrar los presupuestos reales, es preciso aumentar la partida de ingresos en cuotas colegiales, puesto que otras fuentes de ingresos han desaparecido. Sobre esto hay distintas opiniones destacando la del señor López Franco, que dice que hay que solicitar ayudas a la Xunta.
El señor Montenegro pregunta si el aumento de colegiados ha supuesto aumento de ingresos.
El presidente, indica que en el conjunto global se nota poco, frente a la desaparición de los ingresos atípicos, que daban la vida al colegio, como eran las guías de COREN, la organización de la campaña antirrábica.
Toma la palabra señor González Ordóñez, para dar solución a los presupuestos, elevar las cuotas a los colegiados de 1.100 a 1.800 pesetas al mes y así se podrá hacer frente a las pérdidas de los ingresos atípicos o seguir así y confeccionar los presupuestos con déficit y que afronte la situación la nueva junta entrante.
La mayoría aprueba la segunda de las propuestas, con los presupuestos del año 1995.
El señor Álvarez Álvarez, comenta que las cuotas que se abonan al Consejo igualen a las del colegio, al que contesta el presidente informando que para igualar las cuotas del Consejo con las de los colegios es preciso aprobarlas en una Asamblea de Presidentes.
El presidente informa, que la asesoría jurídica del Consejo General, ha resuelto las consultas de este colegio que afectaban a los señores Caramés González, López López y otros.
El señor Rivero Martínez dice que la reestructuración se hizo con el consentimiento de todos los sectores y que los sindicatos aprobaron en su día la gestión realizada sin haber luchado por una mejora de nivel, con el sueldo base y mantener las compatibilidades.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor Álvarez Álvarez, indica que él no hubiera firmado la incompatibilidad de haber sabido los problemas que esta traería consigo.
El señor López Franco, dice que la Xunta al reducir los ingresos, al desaparecer ciertos ingresos por prestaciones, debe subvencionar a los colegios con una cantidad que supla los ingresos desaparecidos.
El presidente, dice sobre la Ley del Medicamento, traer un experto en esta materia, para informar a los colegiados.
El presidente, informa de la visita al Presidente de la Xunta, por la Federación; se debe invitar al presidente el Consejo General para que nos acompañe y le exponga la situación en otras autonomías. A este respecto el señor Rodríguez González dice que es partidario de que no asista el Presidente del Consejo y lo mismo opina el señor López Franco y el señor Cuiña Fernández diciendo que la Federación tiene suficiente representación.
Referente a la renovación de la actual Junta de Gobierno prorrogada por orden del Consejo General en espera de solucionar con la nueva Ley de Colegios Profesionales.
La asamblea se manifiesta por mayoría, el convocar elecciones para elegir nueva Junta de Gobierno.
Referente a la cátedra ambulante de Rof Codina, el presidente manifiesta que se puso en contacto con el Director-gerente, que es un médico y que le prometió que sólo haría trabajos a petición de veterinarios clínicos.
Se informó de los cursos realizados durante estos 6 años.
El día 4 de marzo se reúne la Junta de Gobierno, para aprobar el único punto del día, que es la proclamación de las candidaturas presentadas en el colegio para la celebración de elecciones el próximo día 26 de marzo.
Examinadas las candidaturas presentadas se acuerda admitirlas y que son las siguientes:
Candidatura Nº 1:

Presidente:	D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Secretario:	D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano
Vocales:	D. Miguel Ángel González Ordóñez
	D. Félix Afonso Feijoo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

	D. Luis Montes Rodríguez
	D. Juan José Gómez Fernández

Candidatura Nº 2:

Presidente:	D. Julio Feijoo Mera
Secretario:	D. José Martínez Grande
Vocales:	D. José Antonio González Feijoo
	D. José Pérez Rodríguez
	D. José Ramón Justo Feijoo
	D. Jesús de la Iglesia Barrientos

Candidatura Nº 3:

Presidente:	D. Agustín Álvarez Álvarez
Secretario:	D. Manuel Ángel Crespo Fernández
Vocales:	Dña. Esther Nuria López Vázquez
	Dña. Cristina Forneiro López
	Dña. María Teresa López Álvarez
	D. Martín Novoa González

Se acuerda que el día de las elecciones sea el día 26 de marzo de 10´30 a 13 horas y de 16 a 18 horas.

Se acuerda designar como presidente titular de la Mesa Electoral al colegiado D. Juan José Martínez Álvarez y presidente suplente a D. Edelmiro Cuiña Fernández. Asimismo y una vez efectuado el sorteo correspondiente, se nombra primer vocal a D. Cástor José Rivero Martínez y su suplente a D. Jorge Gallego Tabarés. Los suplentes hacen la función de interventores y el más joven actuará de secretario.

Cualquier candidatura podrá nombrar un interventor, debiendo comunicarlo a la mesa electoral por escrito, inmediatamente después de constituida la mesa.

El día 9 de abril, se reúnen las juntas de gobiernos entrantes y salientes, para dar posesión a la nueva junta de gobierno y cese a los que formaban parte de la Junta saliente.

El presidente, da la bienvenida a los entrantes y agradece los servicios a los salientes.

El presidente, hace una referencia a los principales problemas de la profesión, para poderlos afrontar.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A continuación se propone los nombres de los miembros de la junta que han de ocupar los distintas vocalías, propuesta que es aceptada por los componentes de la misma, quedando formada como sigue:

Presidente…… D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Secretario…… D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano
Jefe de la Sec. Previsión……. D. Miguel Ángel González Ordóñez
Jefe de la Sección de Económica…. D. Luis Montes Rodríguez
Jefe de la Secc. de Social y Laboral. D. Félix Afonso Feijoo
Jefe de la Sección de Técnica…….. D. Juan José Gómez Fernández

Se propone como vicepresidente a D. Miguel Ángel González Ordóñez, por ser el vocal con más antigüedad. Todos los miembros de la nueva Junta de Gobierno han aceptado sus cargos, a los cuales agradece el presidente.
El día 9 de abril, el señor González Ordóñez, indica que se debe enviar a todos los colegiados, la composición de la nueva Junta de Gobierno y agradecerle toda la colaboración prestada en las elecciones, poniéndose a disposición para tratar de resolver los problemas que la profesión tiene planteados.
Todos acuerdan, organizar una Mesa Redonda para dar información por expertos veterinarios y médicos sobre la Encefalitis Espongiforme Bovina (vacas locas), a la mayor brevedad.
Referente a la confección del nuevo carnet profesional a expedir por los colegios, se acuerda demorar hasta la reunión de la junta de gobierno en los 4 colegios provinciales y unificación de los mismos.
Se dan de baja a petición propia a:

D. Carlos Morillo López
D. Arturo Domínguez Domínguez

Se colegia a:

Dª. María del Carmen Gómez González con el nº 486.

Escrito del Consejo General, con el baremo y cobro de honorarios en espectáculos taurinos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de la unidad técnica de protección radiológica XPERT, ofreciendo los servicios de control y vigilancia de las instalaciones de rayos X.
Escrito de María del Carmen Pardo Rodríguez, solicitando la baja como colegiada, acordando la junta de gobierno que por el momento no se acceda a la petición.
Escrito de los Bancos Pastor y de Galicia, ofreciendo sus servicios. Se acuerda firmar un convenio para utilización de los servicios.
El día 15 de mayo se colegia a:

D. Juan Carlos Seco Filgueira con el nº 487.
Dña. Carmen Rodríguez Rodríguez con el nº 488.

Se dan de baja a petición propia a:

D. Mikel Eizaguirre Garmendia.- Por traslado a Navarra.
D. Ángel Callao Barrio.

La Junta de Gobierno, acuerda presentar las facturas de gastos, presentados por los letrados Eugénio Cabrera y Alberto Pascual, derivados del cobro, por vía judicial a María del Carmen Pardo Rodriguez, por deudas contraídas en este colegio.
En relación al fallo de esta sentencia, se acuerda enviar un escrito a todos aquellos colegiados, que tienen recibos pendientes con el colegio, ajuntándoles copia de la sentencia para que sirva de ejemplo.
El jefe de la Sección Económica, da lectura a los presupuestos, con unos ingresos de 10.293.080 pts. y gastos la misma cantidad.
Por lo que respecta a la liquidación de los presupuestos de 1.995, con unos ingresos de 10.078.004 pts. y gastos de 12.042.034 pts. con un déficit de 1.964.030 pts. y el balance general con un activo de 17.382.379 pts. y un pasivo de 3.499.273 pts. y el patrimonio de 13.883.106 pts., que son aprobados.
Referente a la deuda pendiente de liquidación del Consejo General, se acuerda pagar parte de la contraída a cuenta, de 1.735.050 pesetas.
En relación a varios asuntos que tienen pendientes los colegios de Galicia se acuerda facultar al presidente D. Filemón Rodríguez Rodríguez para otorgar poder a favor de abogados y procuradores de La Coruña.
Escrito de la consellería de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre el informe del abogado del Estado y jefe de los servicios jurídicos del

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en que incluye las competencias para la fijación de requisitos de las recetas veterinarias, corresponde a la administración del Estado con carácter básico y a las administraciones autonómicas su desarrollo, pudiendo editarlas y distribuirlas, sin que tenga el Consejo General competencia exclusiva para su elaboración y distribución entre los titulados veterinarios.
Escrito el colegio de Lugo, sobre el Curso de Impacto Ambiental.
Escrito del abogado Antonio Vázquez López, que solicita se le envíe a la mayor brevedad el poder para pleitos al objeto de presentar ante el tribunal.
Escrito de los colegiados Marcos Cacharrón y Manuel Garrido González, sobre la deuda de un cliente. Se acuerda enviar escrito al mismo por el colegio, reclamando el abono de la deuda.
El día 27 de junio se colegia a:

D. Eduardo Aldeanueva Potel con el nº 489.
D. José Manuel Pérez Rúa con el nº 490.

Se dan de baja a petición propia a:

Dña. Gema Herranz Meruelo.- Por traslado a Lugo.
D. Francisco Javier Jiménez Leo.- Por traslado a Cáceres.
D. Marcelino Manuel Rodríguez Bueno.- Por traslado aLugo

Se acuerda que en lo sucesivo, al ser dado de alta en este provincial, se presente antes a cualquier miembro de la Junta de Gobierno.
Escrito del Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados, con el ruego de que se designe al representante del citado colectivo, para incorporarse a la Junta de Gobierno del colegio. Se ha convocado al colectivo para la designación, recayendo en D. Federico Rodríguez Álvarez, que se incorporó en el día de hoy, con voz pero sin voto.
Se acuerda que a los que soliciten la lista de colegiados, se les cobre 5.000 pesetas.
Se acuerda solicitar a la Federación, que las tarifas se unifiquen para las cuatro provincias.
El señor Gómez Fernández, informa de la posibilidad de hacer un curso sobre Administración y Legislación Veterinaria en el Área de Salud Pública y Producción Animal. Se acuerda llevar a cabo un estudio económico.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, informa de las gestiones realizadas, para la celebración de las VII jornadas ganaderas.
Algunos miembros de la Junta sugieren que la festividad de San Francisco se haga una cena en vez de comida, porque algunos trabajan durante el día y le sería más factible asistir a la cena.
El presidente, informa de la reunión que ha mantenido con un grupo de veterinarios libres, y que le expusieron algunos de sus problemas.
El presidente, informa que con los otros presidentes visitaron al señor Fraga para exponerle los problemas, entregándoles un dossier con los mismos.
La Federación ha sido recibida por el conselleiro de Presidencia D. Dositeo Rodríguez, al que expusieron los principales problemas de la profesión, igualmente fueron recibidos por el conselleiro de Sanidad.
Escrito del Subdirector General de Sanidad Animal, D. José María Salgado López, con las competencias para la fijación de los requisitos de la receta veterinaria, que corresponde a la Administración del Estado.
Escrito del colegio de Lugo, ajuntando resumen de los problemas que tienen planteados.
Informe del presidente, de la reunión del Consejo General explicando algunos casos de ejercicio profesional y la interpretación de la colegiación única.
El señor Gómez Fernández, informa sobre el Curso de Administración y Legislación y de las VII Jornadas Ganaderas.
Se informa de la reunión con los veterinarios clínicos de pequeños animales y de la comercial SERGAVE, SL, que se anuncia como clínica veterinaria en la guía local de teléfonos.
Se colegia a:

Dña. Eva María Rojas Tapia con el nº 491.

Se da de baja a petición propia a:

D. Andrés Juan de la Iglesia Barrientos.

Se rechaza la petición de Rafael Aldeanueva Magro, sobre la sugerencia de no presentar la certificación académica personal de su hijo Eduardo Aldeanueva Potel para su colegiación.
Escrito de la consellería de Sanidad, sobre certificación oficial de veterinarios recomendando sacrificio de reses, de las cuales no se

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

especifica el tratamiento a que fueron sometidas. A este respecto se acuerda que se informe a los veterinarios libres y jefes de área sobre lo antedicho.
Escrito del Consejo General, con el convenio formalizado con Unión Nacional de Empresarios Taurinos y la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos.
Escrito del colegio de Lugo, en que el señor Vila Arias envía escrito al conselleiro de Agricultura, sobre locales comerciales de venta de productos zoosanitarios.
Se acuerda reiterar a Juan José Bellón Pita y María José Alonso Juste, la obligación de solicitar la colegiación por ejercer en un cargo oficial en Trives y Barco de Valdeorras respectivamente.
Escrito del señor Baltar Pumar Presidente del Partido Popular de Orense, sobre la problemática de los veterinarios de Agricultura con la consellería.
El día 11 de septiembre, se reúne en junta extraordinaria y se toma el siguiente acuerdo, enviar al Consejo General todo lo actuado por este colegio en relación con los expedientes abiertos a los colegiados de María del Carmen Pardo Rodríguez, Alfredo Rúa Rúa y María Teresa Fernández Couceiro.
El día 11 de septiembre, se da a los asistentes, el fax enviado por el Consejo General, dando normas para enviar al mismo, los colegiados que no satisfagan las cuotas que corresponden al Consejo General, y se acuerda enviar la lista de colegiados que se encuentra en esta situación.
También se acuerda, enviar todo lo actuado de los deudores y de los que no están colegiados en esta provincia.
Se acuerda colegiar de oficio a los veterinarios interinos:

Dña. Amelia Zugasti Peñaranda con el nº 492.

Dña. María José Alonso Juste con el nº 496. Barco de Valdeorras.

D. José Bellón Pita con el nº 497. Trives.

El señor Afonso Feijoo, plantea el problema de los concursos que se están celebrando con motivo de Ferias-Exposiciones, donde concurren animales sin intervención de los veterinarios por lo que debe plantearse a la Federación.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, informa sobre las gestiones realizadas sobre las jornadas ganaderas y de legislación.

Se acuerda solicitar a la consellería de Presidencia, la información de las listas de Presidencia, Sanidad y Agricultura para la concesión de interioridades.

Se dan de baja a petición propia a:

D. Ana Isabel Alonso Alonso, a fecha de 30 de marzo.

D. Juan Carlos Seco Filgueira, a fecha 30 de septiembre.

El día 29 de octubre el presidente, informa de lo acordado en una sesión anterior, sobre el envío al Consejo General, en relación a María del Carmen Pardo Rodríguez, Alfredo Rúa Rúa y María Teresa Fernández Couceiro, todos ellos expedientados por no estar al día del pago de cuotas colegiales.

El presidente, informa del proyecto elaborado por el Consejo General para la unificación de las tasas colegiales, y se recomienda austeridad.

Se colegia a D. Vicente José Grande Ramos, con el nº 493

Se dan de baja a:

D. Fernando Díaz Santiago.

D. Jesús Ángel Baro de la Fuente.

D. Manuel Soler Perille.

D. Francisco Soler Perille.

El presidente, informa del libro enviado por el colegio de Guipúzcoa, que contiene la historia del colegio, con fotografías de todos los colegiados que han pasado por el mismo y una breve reseña de cada uno. Se propone hacer las gestiones para conocer el coste que podría resultar la edición de uno similar referente a esta provincia

Se otorga poder a favor del presidente, para poder comparecer ante notario y de otorgar poder judicial ante abogados y procuradores.

El día 20 de noviembre, Asamblea General. Se procede a presentar la liquidación de los presupuestos de 1.995, que arroja unos ingresos de 10.078.004 pts. y unos gastos de 12.042.034 pts. por lo que existe un déficit de 1.964.030 pts. y en el balance general con un activo de 17.382.379 pts. y un pasivo de 3.49.273 pts. y el patrimonio con 13.883.106 pts..

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

También el señor González Ordóñez presenta los presupuestos del presente año, con unos ingresos de 10.293.080 pts. y con unos gastos iguales a los ingresos.
Tanto la liquidación de presupuestos y balance general del año 1995, es como los presupuestos del año 1996, que han sido aprobados.
El presidente, da lectura a un escrito del Consejo General sobre financiación de los colegios provinciales, y se expone un cuadro detallado de cada uno de los colegios.
El colegio de Ourense está situado en el término medio del estado de cuotas, con el Consejo General.
También se da cuenta de las distintas soluciones que propone el Consejo General, para hacer frente cada colegio a las deudas contraídas y su aportación al estado económico del Consejo General.
Se interviene con un cambio de impresiones, sobre la conveniencia o no de poner veterinarios libres, contratados por las mancomunidades de ayuntamientos, dado el peligro de que el profesional esté al servicio de un partido político.
El día 16 de diciembre se colegian a:

D. José Manuel Otero Vázquez con el nº 494.
D. Ruth Parada De Juane con el nº 495.

Se dan de baja a:

D. Santiago de la Vega Rodríguez
Dña. Mercedes Fernández Coya
Dña. Eva María Rojas Tapia
D. José Marcelino Martínez Varela

El presidente, informa de la posibilidad de realizar varios cursos para el próximo año, estando en la actualidad en trámites y conversaciones con algunos profesores de la facultad de Teología de los Alimentos y de las facultades de Veterinaria de León y de Lugo.
En relación a las cuotas de entrada, se acuerda elevarla a 25.000 pts. el alta en este colegio, a partir del 1 de enero de 1.997. Igualmente se aprueba por la Junta de Gobierno, para su elevación a la próxima Asamblea, la cuota colegial de 1.100 pts. a 1.750 pts. mensuales.
En relación a la deuda con el Consejo General, se decide abonar la cantidad correspondiente a material y sellos, dejando pendiente de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

momento la deuda correspondiente a recibos colegiales que faltan por abonar.
Se acuerda convocar Asamblea para el próximo día 16 de enero de 1997.
El presidente, informa sobre la Unión Profesional de Galicia y la conveniencia de formar parte, donde están representadas todas las profesiones.
El señor Gómez Fernández informa de la reunión en La Coruña con los representantes de los otros colegios, asistiendo por Ourense Gómez Fernández y Afonso Feijoo, para la creación del Consello Galego veterinario y la conveniencia de elaborar un Libro Blanco de la profesión, donde se reflejan las inquietudes y principales problemas para su ejercicio en Galicia.
Referente a los partes del seguro de responsabilidad civil profesional, que se presentan en este colegio por colegiados de la provincia, se acuerda que vengan acompañados de un informe de la Junta de Gobierno.

Año 1997:

El señor Afonso Feijóo propone que se informe al servicio jurídico y al presidente del Consejo General del problema planteado por la amortización de plazas de veterinarios oficiales de la Xunta.
Parece ser que las consellerías de Sanidad y de Agricultura, tienen pensado incrementar el número de plazas a amortizar.
Se colegia a:

D. Fernando Morán Castillo con el nº 498.
Dña. María Isabel Díaz Prol con el nº 499.

El jefe de la Sección Económica, da lectura al proyecto de presupuestos para 1.997, con unos ingresos de 12.001.130 pts. y gastos la misma cantidad.
Se acuerda incrementar las cuotas colegiales de 1.100 a 1.750 pts. mensuales y de la cuota de inscripción o de entrada a 25.000 pts..
Escrito de D. José María Salgado, dando cuenta de su jubilación y agradecimiento al colegio por la colaboración prestada.
Escrito al Consejo General, con copia de la carta solicitando una visita al señor Fraga.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 19 de diciembre Asamblea General, el presidente informa de la desaparición de varias plazas de veterinarios en Agricultura y en Salud Pública. Se ha enviado un informe de la Federación al Consejo General y al señor Fraga.
El presidente, da cuenta del estado económico del colegio y de que es imprescindible una subida de las cotas colegiales.
Se comenta la pérdida de ingresos de los veterinarios, debido a la falta de ingresos por expedición de guías y certificados oficiales.
Se acuerda que el curso de toxinfecciones alimentarias se le diera la calificación y acreditación sanitaria. Se informa del precio de inscripción y publicación de las ponencias; el señor Gómez Fernández dice que se puede celebrar otro curso y en los que podrán participar veterinarios portugueses.
Se comenta que es posible que se celebre un concurso de traslados a nivel autonómico para veterinarios oficiales.
Se comenta que las campañas de saneamiento ganadero, corren a cargo de una empresa privada.
Se está creando un problema con el aumento de veterinarios clínicos en ejercicio libre y la falta de trabajo para todos.
Sobre la amortización de plazas, están presionando los sindicatos sobre la administración gallega. El señor López Franco indica que los sindicatos no han podido tomar una decisión sobre este asunto, por lo que dice que es motivo para ir a la huelga.
Sobre la situación económica del colegio, el señor López Franco dice proponer a la Administración, que parte de los ingresos conseguidos por actuaciones de los veterinarios oficiales, se desvíen a financiar y sostener los colegios provinciales.
El jefe de la Sección Económica, presenta los presupuestos y que el presidente trata de justificar, con unos ingresos de 12.001.130 pts. de gastos la misma cantidad. Destacando en los ingresos, la subida de las cuotas colegiales pasando de 1.100 a 1.750 pts. mensuales; también se sube la cuota de la primera colegiación de 10.000 a 25.000 pts., aclarando que los veterinarios que proceden de otros colegios gallegos abonen la cuota de 10.000 pts. ya establecida. Todo esto es aprobado.
El día 31 de enero, se da lectura a un escrito del asesor jurídico de La Coruña, en el sentido de que los veterinarios con destino oficial en una

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

provincia deben colegiarse en el colegio de la misma, aunque tengan colegiación en otro.
Respecto a la colegiación de Alberto Luís Bande Buján, se acuerda enviarle un escrito, dándole un plazo de 15 días para su colegiación. En cuanto a la alegación que presenta para que se le exima de la cuota de entrada, se desestima la misma ya que es una cuota que obliga a todos los colegiados procedentes de otros colegios de Galicia.
Las alegaciones presentadas por Dolores Rodríguez destinada al matadero de Bouzas en Vilamarín, por no saber el tiempo que va a estar destinada en ese matadero. Se le concede un plazo de dos meses antes de solucionar la colección obligatoria.
Se colegia a:

Dª. Irene Falcón Vázquez, con el nº 500, por el expediente presentado.

Por lo que se refiere a la colegiación de José Luis Pérez Chano al servicio de la empresa chacinera O Fumeiro de Celanova, se le requiere que aclare la situación en la empresa.
Escrito del colegio de La Coruña, adjuntando copia de del recurso presentado a nombre de los cuatro colegios, a la Orden de la Consellería de Presidencia de 2 de diciembre de 1996, para acceso del personal laboral fijo a la Xunta.
Escrito del Consejo General, fijando nuevos precios de impresos.
El señor Afonso Feijoo informa de la amortización de plazas y de la remuneración por convocatoria de la Asamblea en Santiago.
Se acuerda enviar una nota informativa, al igual que lo hicieron en otros colegios, sobre la amortización de plazas.
El presidente, informa de la firma de colaboración de este colegio con el Director de la EGAP, D. Domingo Bello Janeiro, para impartir cursos.
El día 2 de abril se colegia a:

D. Alberto Luis Bande Buján, con el nº 501.
Dña. María del Pilar Cachaldora Calderón con el nº 502.

Se dan de baja a:

D. Luis Ballines Sanz
D. Fernando Juanes Peña Veiga
Dña. Josefa Conde Salgado

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Antonio García García
Dña. María Cruz Anches Tores
Dña. Mirari Petralanda Izaguirre

Escrito del colegio de La Coruña, sobre las necesidades de inspectores veterinarios ante la posible desaparición de plazas.

Escrito del abogado de La Coruña, adjuntando minuta de honorarios por asuntos de la Federación.

Escrito del colegio de La Coruña, adjuntando tarifas de clínicas de pequeños animales.

Escrito del Consejo General, sobre las nuevas normas contables y fiscales y de los cursos de formación.

Escrito al Consejo General, con el resumen de los temas de la reunión de la Federación Veterinaria de Europa (FVE).

Escrito del Consejo General, sobre posibilidad de suscribir pólizas de responsabilidad civil individual.

Escrito del Consejo General, sobre la orden de convocatoria de una beca de investigación y formación.

Escrito del Consejo General, sobre el curso de reproducción animal en Cuba.

Escrito del Consejo General, con nuevas tarifas de espectáculos taurinos.

Escrito de la Consellería de Sanidad, sobre acreditación sanitaria, para el curso de intoxicaciones y toxinfecciones alimentarias. Incidencia en Salud Pública.

Escrito la consellería de Agricultura, denegando subvenciones para cursos de formación.

Escrito de Ángel García Arias, solicitando listado de clínicas veterinarias.

Escrito de la Unión de Profesionales de Galicia, informando y adjuntando documentación para su integración.

El señor Gómez Fernández, sugiere entregar a los nuevos colegiados un sello, tarjetas de visita y un talonario de recetas.

El presidente, informa de las VIII jornadas ganaderas, sobre la Alimentación del Ganado Vacuno; acordando solicitar la subvención correspondiente a la consellería de Agricultura, Ganadería y Montes.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, informa de los escritos enviados a las mancomunidades de municipios, en relación a las contrataciones de servicios veterinarios, y se acuerda enviarle relación de los veterinarios libres.
El jefe de la Sección Económica, presenta la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos del año 1.996, siendo los ingresos de12.052.299 pts. y los gastos de 13.294.226 pts., con un déficit de 1.241.727 pts.; y el balance general con un patrimonio de 12.641.379 pts.. Fueron aprobados.
El día 6 de mayo se colegia a:

D. Eloy Sas Martínez con el nº 503.

Dña. Cristina Estévez Pérez con el nº 504.

Se dan de baja a:

D. Ernesto Martínez Álvarez

Dña. María Soledad Suárez Alonso

Saluda de D. José Manuel Romay Becaría, Ministro de Sanidad, excusando la asistencia a la clausura del curso de Intoxicaciones y Toxinfecciones Alimentarias. Incidencia en Salud Pública.
Escrito del Consejo General, sobre modernidad de la Sanidad.
Escrito del Consejo General, con cuestionario sobre la retribución de los funcionarios de esta Autonomía.
Escrito de la comunidad de vecinos reinterando quejas sobre horarios del funcionamiento del colegio, encareciendo se atengan al horario establecido al efecto, por la comunidad.
Saluda de D. Carlos Osoro, obispo de Orense, agradeciendo el saludo de felicitación por su nombramiento.
Escrito de Roberto Rupérez Crespo, informando sobre el curso práctico de inseminación y ecografía de reproducción en ovino, a celebrar en Navarra.
Escrito del Concello de Ourense, proponiendo la adhesión de este colegio a la apertura de expediente de honra a favor del escritor orensano D. José Luis López Cid.
Escrito al Consejo General, sobre normas de obligado cumplimiento para todos los colegiados, para el buen funcionamiento del Consejo-Colegio.
Escrito del Consejo General, adjuntando copia de la Ley de Colegios Profesionales, publicada en el BOE de 15 de abril de 1997.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, informando del I Encuentro de las Juntas de Gobierno de la Organización Colegial Veterinaria, a celebrar los días 6 y 7 de junio en Alicante.
El presidente informa, del expediente abierto a Ramón Losada Vázquez veterinario de Agricultura y se acuerda enviar escrito al Consejo General para que nos informe sobre las residencias.
El presidente informa, de la conveniencia de celebrar un curso de puntos críticos a celebrar en este colegio, durante los días 20 y 21 de junio. Se acuerda dar comunicación del mismo a los colegiados en ejercicio, libres y parados, admitiendo las 16 primeras solicitudes por riguroso orden de petición.
El día (20-5-1997), Asamblea General, el presidente informa que es posible que se amortice una plaza de la Consellería de Agricultura en Ourense, y que pasaría a la provincia de Lugo.
También se informa, que se habla de una congelación de la oferta de empleo público, según manifestaciones de la Consellería de Presidencia.
Se dice que para el envío de reses para sacrificio de urgencia, sea preciso acompañamiento del certificado veterinario oficial.
La contratación de veterinarios para campañas de saneamiento ganadero, se hará a través de una empresa privada.
El presidente, informa de la Asamblea General del Consejo General en Madrid.
El jefe de la Sección Económica, da lectura a la liquidación de los presupuestos, con unos ingresos de 12.052.499 pts. y gastos de 13.292.226 pts., con un déficit de 1.241.627 pts. y el balance general con un activo de 16.339.264 pts. y un pasivo de 3.697.885 pts.. Son aprobados.
El día 17 de junio, vista la solicitud presentada por el colegiado Julio Caramés Puentes para que se le exima del pago de cuotas colegiales, mientras dure el proceso patológico que padece. Se acuerda enviar la solicitud del Consejo General, con un informe sobre el estado del colegiado.
Escrito de solicitud de baja del colegiado don Rafael Aldeanueva Magro, por haber sido trasladado a Lalín (Pontevedra), al habérsele

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

terminado la comisión de servicios. Se acuerda esperar a recibir informe sobre esto.
El presidente informa, sobre la resolución favorable al colegio, de una colegiada por falta de pago de las cuotas colegiales.
Se acuerda dirigirse al colegio de Lugo y Pontevedra, para interesarse por la situación de Miguel Simón Fernández y se acuerda dirigirse al interesado por una situación laboral y colegial.
Escrito de la Consellería de Sanidad, remitiendo proyecto de decreto para gestión de residuos de establecimientos sanitarios.
Escrito al Consejo General, sobre deliberación de los colegios y posteriormente del Consejo General sobre Prestaciones Sociales en lo referente a los seguros de responsabilidad civil y seguros de vida.
Escrito del Consejo General, sobre la obligatoriedad de colegiación de Ramón Losada Vásquez; se traslada al colegio de Lugo para su conocimiento y traslado al interesado.
Escrito del Consejo General, acerca del carácter de gastos deducibles o no, de las cuotas satisfechas a los colegios.
Escrito del Consejo General, sobre la celebración de oposiciones de veterinarios militares.
Escrito del Consejo General, adjuntando reglamento de organización y funcionamiento de la Junta Plenaria y Asamblea General de Presidentes.
El Consejo General, informa que está disponible en internet la página web de la Organización Colegial Veterinaria (OCV).
Escrito del colegio de Lugo, dando cuenta de los escritos enviados a la consellería sobre el estado de los veterinarios de campañas de saneamiento ganadero.
Se acuerda que la cuota de inscripción, en las VIII jornadas ganaderas, sea de 20.000 pesetas incluyendo el importe de la cena de clausura.
En relación con la festividad de San Francisco, se está estudiando que sea en San Esteban con un viaje en catamarán.
Vista la oferta presentada por General-Informática, se acuerda la compra de un ordenador a la citada empresa.
El día 17 de julio, referente a la solicitud de baja de don Rafael Aldeanueva Magro, se acuerda denegarla, por haberle concedido una comisión de servicios y por tanto trabaja y vive en esta provincia.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Referente al veterinario Miguel Simón Fernández, con el ejercicio libre en O Riós, se acuerda enviarle un escrito para qué solicite la colegiación, dándole un plazo de 15 días.
En relación a José Ramón Losada Vásquez, se acuerda colegiarlo de oficio y comunicárselo al mismo, concediéndole un plazo de 10 días, para que proceda al abono de las cuotas colegiales, asignándole el nº 505.
Se acuerda enviar al Consejo General, todo lo actuado en relación con el expediente incoado a María del Carmen Pardo Rodríguez, indicando que es la tercera vez que se le cobran las cuotas colegiales a través del juzgado.
Referente a la colegiación de oficio, de María José Alonso Juste, se acuerda enviar el expediente al Consejo para que proceda en consecuencia, al no haber solicitado la colegiación.
Sobre la colegiación de Jesús Vázquez, se acuerda solicitar al Consejo, sobre la deuda que tiene con el colegio de Lugo y una vez conocida la deuda se le comunica al interesado y que complete la documentación.
El presidente, informa de la deuda que tiene contraída la Federación con el asesor jurídico. A este respecto se acuerda hacer efectiva la primera factura, por un importe de 348.000 pts.. La segunda factura de 319.000 pts., se acuerda recabar la opinión de los otros tres colegios de Galicia.
El presidente, informa sobre los nuevos estatutos del Consello Galego, presentados para su estudio. Se acuerda enviar los estatutos a los colegiados José Manuel del Valle Suárez, Antonio Montenegro Criado, Agustín Álvarez Álvarez, Manuel Garrido Fernández, Julio Feijoo Mera y Cristina Forneiro López, para que emitan su opinión.
Se informa de la posibilidad de establecer un convenio con el Banco Santander para la promoción entre los veterinarios de la provincia.
Se estudia los diferentes presupuestos para adquirir una fotocopiadora nueva, vistos los presupuestos se acuerda reparar la fotocopiadora vieja.
Visto los precios presentados por Luis Tabarés para modificar la oficina, de despacho al público y acceso a las mismas y supresión del

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

cuarto de baño existente junto a los servicios de administración. Se acuerda realizar las obras.
Para prestar servicios administrativos en las vacaciones de verano (mes de agosto), se acuerda contratar a María Otilia de Luis Lemos por la cantidad de 60.000 pesetas y horario de 10 a 13 horas.
Se acuerda enviar una carta a Dolores Rodríguez Corral, veterinaria que presta sus servicios interinos en el matadero de El Pino, para que presente la documentación necesaria para su colegiación.
El día 11 de septiembre el presidente, informa de todo lo actuado para la celebración de las VIII jornadas ganaderas, que tendrán lugar del día 22 de septiembre hasta el día 3 de octubre.
El señor Gómez Fernández propone la posibilidad de celebrar un curso de identificación de setas en el colegio a impartir por Juan José Martínez Álvarez y Agustín Álvarez Álvarez.
Se colegia a:
D. Jesús Vázquez Pérez, con el nº 506.-Pendiente presentar documentación.

D. Braulio de la Calle Campos con el nº 507.

Dña. Fernanda Tejuelo Álvarez con el nº 508.

Dña. Julia Novoa Mellado con el nº 509.

El presidente, informa sobre el escrito del asesor jurídico del Consejo General, informando de la obligatoriedad de colegiarse en aquella provincia donde ejerza la profesión.
El presidente, informa sobre el contencioso surgido con el alcalde de Chandreja de Queija, Francisco Rodríguez Rodríguez por asumir funciones del veterinario oficial de Agricultura, cuando es simplemente un administrativo de dicha consellería.
El presidente, informa que ha enviado una carta abierta al Director del Faro de Vigo, contestando a las declaraciones aparecidas en dicho diario de Juan Carlos Siqueiros Pato como jefe de Sanidad y Producción Animal de esta provincia.
Respecto a la colegiación de José Ramón Losada Fernández, efectuada de oficio, se acuerda enviar todo al asesor jurídico del Consejo General, para que proceda en consecuencia.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Una vez efectuados las obras de mejora de las oficinas del colegio, se acuerda conceder una gratificación a la encargada de la limpieza Emilia Zorelle Camba, de 30.000 pesetas por su mayor trabajo.
El día 7 de octubre bajo la presidencia del vicepresidente don Miguel Ángel González Ordóñez se da de baja a petición propia a D. Rafael Cosmen y Alonso.
Se colegia a:

D. Juan Antonio Fernández Pérez con el nº 510.
D. José Manuel Prieto García con el nº 511.

Escrito de la Federación Hípica Gallega agradeciendo el saluda de felicitación por su reciente nombramiento.
Saluda de don José María Salgado López, agradeciendo el escrito por su reciente nombramiento como Presidente de la Denominación de Origen "Queso Tetilla".
Escrito del Secretario General de la Consellería de Sanidad, remitiendo decreto por el que se regula la publicidad sanitaria en la Comunidad Gallega.
Escrito del Consejo General, solicitando informe sobre la situación en que se encuentra el colegiado Julio Caramés Puentes.
Escrito del Consejo General, ajuntando copia de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común.
Escrito del Consejo General, adjuntando información sobre legislación de interés veterinario actualizada.
Escrito del Consejo General, sobre la creación en los colegios de un libro de registro para la expedición de certificados oficiales.
El señor Gómez Fernández presenta la posibilidad de organizar un curso sobre setas y Salud Pública, y para ello se acuerda solicitar a la consellería de Sanidad, la calificación de interés sanitario, y se solicita a la EGAP la celebración de acuerdo con el convenio establecido.
Referente a los acuerdos tomados por veterinarios oficiales de Agricultura de esta provincia, y que verbalmente lo han comunicado a este colegio, en demanda de unas reivindicaciones sobre determinadas plazas ocupadas por estos veterinarios y que podrían pasar a ser desempeñadas por otros profesionales y que puede suponer pérdida de plazas. Se acuerda hacer un estudio detallado, del número de plazas

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

existentes que pueden desaparecer y las plazas que quedarían con estas modificaciones.
El día 15 de octubre el presidente, informa que la reunión tiene el fin de elaborar un proyecto de estatutos del Consello Galego, que pueden ser llevados por la Junta de Gobierno a la reunión plenaria del Consello Galego del próximo día 18 en Pontevedra.
Tras un estudio minucioso del articulado con las correcciones oportunas, se confecciona un anteproyecto.
El día 26 de octubre, escrito del Secretario del Consejo General por lo que la compañía Renting Poroker ofrece importantes ventajas para la adquisición de vehículos.
Escrito del Consejo General, enviando datos sobre centros clínicos y hospitales de pequeños animales de esta provincia.
Escrito del Consejo General, modificando tarifas de espectáculos taurinos.
Escrito del Consejo General, enviando documentación referente al proyecto de la Ley de Residuos.
Escrito de la delegación de Sanidad, otorgando el reconocimiento de interés sanitario para el curso de cogumelos.
Escrito de la consellería de Sanidad, declarando caducado el plazo para solicitar la subvención para el curso de intoxicaciones y toxinfecciones alimentarias. Incidencia en Salud Pública.
Escrito del colegio de La Coruña, solicitando datos de la cuenta corriente, para la transferencia de fondos de la Federación.
Escrito del colegio de Lugo, adjuntando sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSJG), por el recurso contencioso administrativo, contra el acuerdo del Consello Galego de la Xunta, por Orden de 11-2-1994, DOG nº 41 de 1-3-1994.

Año 1998:

Se dan de baja a:

Dña. Izaskun Ruiz de Eguino
D. Juan José García Peláez.- Por traslado a Lugo
Dña. Isabel Díaz Prol.- Por traslado a Barcelona

Se colegia a:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dª. María del Carmen Sotelo Vázquez con el nº 512.- De Amoeiro

Dña. Beatriz Fernández de Castro con enº 513.- De Allariz

D. Miguel Simón Fernández.- Debe aportar documentación y pagar cuotas

Se da de baja a:

D. Ernesto Martínez Álvarez, desde 31-3-1.959

Escrito del Consejo General, sobre dificultades presentadas por la designación de veterinarios para espectáculos taurinos.

Escrito del Consejo General, con cuestionario para cumplimentar para su envío al Consejo y suministro de datos al IWEW.

Escrito de la Consellería de Presidencia, ajuntando la Orden d 2 de junio de 1995, sobre diversos actos de carácter educativo para reconocimiento de interés ambiental.

Escrito del colegio de Lugo, reclamando el importe de 125.166 pts. ya que corresponden al recurso contencioso administrativo, interpuesto en su día en representación de los colegios gallegos, contra el acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia. Orden de 11 de febrero de 1.944, DOG nº 41 de 1 de marzo de 1944.

Por omisión en el libro de actas de la Asamblea General extraordinaria de15-10-1997.

El día 15 de octubre Asamblea General Extraordinaria, el presidente, da lectura a los estatutos del Consejo General, en lo que se refiere a los colegios provinciales. El presidente procede a exponer las modificaciones de los estatutos, modificaciones que quedan aprobadas por los miembros de la asamblea.

Referente al proyecto de los estatutos del Consello Galego, se han presentado distintas opiniones por parte de los colegios de La Coruña y Lugo, consiguiendo en líneas generales con la aprobados por los cuatro presidentes en su día, en la reunión celebrada en Pontevedra el día 15-4-1997.

El colegio de Orense, según el presidente no aprueba el proyecto de los estatutos presentados por el colegio de Lugo, en lo que se refiere al título V, que contiene los artículos 19 y 20 por considerarlos ilegales.

El día 1 de marzo se da de baja a:

Dª. Ruth Parada Dejuane.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se colegia a:

Dña. Aurora Núñez Meiriño con el nº 514.
D. Miguel Simón Fernández con el nº 515.
Dña. Rosario González Baz con el nº 516.
D. Álvaro Aguarón Turrientes con el nº 517.

El secretario propone a la Junta de Gobierno hacer la gestión necesaria en el Consejo General, para poder editar un modelo de receta informatizada, la cual se facilitará la utilización de la misma por las empresas que la usan en grandes cantidades, como es COREN. A este respecto, se acuerda informar las gestiones que se hagan a D. Vidal García Reguera, que se ha interesado por este asunto.

Se acuerda subir en 500 pesetas mensuales la gratificación a la encargada de la limpieza, por lo que pasará a cobrar desde enero 16.000 pesetas.

El jefe de Sección Económica presenta el proyecto de presupuestos con unos ingresos de 12.194.000 pts. y gastos la misma cantidad, se estudia y se acuerda una subida de las cuotas colegiales de 200 pesetas y por ello se modifican los ingresos la cantidad de 12.794.000 pts. y la misma cantidad de gastos.

También se presenta la liquidación de los presupuestos de 1.997 y que arrojan un total de ingresos de 14.059.140 pts. y gastos de 16.463.793 pts., con un déficit de 2.404.653 pts., el balance general con un activo de 15.648.572 pts. y un pasivo de 5.411.846 pts. y con un patrimonio de 10.236.726 pts.. Fueron aprobados.

Escrito del Consejo General, sobre modificación de la vigente Ley Estatal de Colegios Profesionales del año 1.978.

Escrito del Consejo General, ajuntando copia de pólizas colectivas de vida y de responsabilidad civil concertada por el Consejo General a favor de los colegios de España.

Escrito de D. Enrique González García, decano dela Facultad de Veterinaria de Lugo, invitando los miembros de la Junta de Gobierno a la cena para el próximo día 27 con el fin de ampliar conversaciones, intercambios con el grupo de expertos de Europa.

Escrito de la Diputación, concediendo 500.000 pts. de subvención para las VIII jornadas ganaderas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda que el Congreso de ANEMBE en Barcelona, vaya el jefe de la Sección Técnica, el día3-5-1998.

El día 1 de abril se colegia a:

D. Juan Carlos Méndez Taboada con el nº 518.

Dña. Sonia Sabariz García con el nº 519.

Dña. María Soledad Suárez Alonso con el nº 520.

D. Jorge Gutiérrez Quintanilla con el nº 522.

D. José Manuel López Cochón con el nº 523.

El día 1 de abril Asamblea General, el presidente, informa de la trayectoria que han seguido los nuevos estatutos del Consejo General y de la nueva Ley de Colegios Profesionales y de las nuevas normas de colegiación.

El señor Justo Feijoo pregunta si hay veterinarios en la provincia que trabajen y no estén colegiados, el presidente informa que hay casos de veterinarios expedientados por falta de colegiación y otros por no pagar la cuota. También pregunta si todos los colegiados de Galicia pagan la misma cuota; al que responde el presidente que en La Coruña son superiores y en Lugo y Pontevedra son inferiores.

El señor Bande Buján interviene, para tomar las medidas para que el Consejo General, lleve menos proporción de las cotas colegiales, que en la actualidad.

El señor Justo Feijoo, critica el elevado sueldo del presidente del Consejo General que según parece cobra 15.000.000 de pts. anuales.

El presidente, contesta que hoy la participación de los colegiados en las cuotas ha mejorado a la parte que corresponde al Consejo General.

El señor Justo Feijoo dice que las prestaciones del Consejo General son escasas en relación con las cuotas que se pagan, que se podría prescindir del Consejo General y crear un Consello Regional.

El presidente, informa de que se espera la visita del vicepresidente del Consejo General y Asesor Jurídico que se desplazará a Ourense para la firma de un convenio de colaboración entre el colegio y el Consejo General.

Informa de la visita del Director General de Salud Pública y el Director General de Agricultura y Subdirector para exponer los problemas que tiene planteados este colegio en la actualidad.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El colegiado José Benito Feijoo Mera, manifiesta que los problemas que afectan a los funcionarios deben consultarse con los mismos y no con los jefes de área, que han sido nombrados de libre designación.
El presidente, comenta la sentencia aparecida del TSJG, por la que se anula el concurso de traslado realizado después de la reestructuración en el cual el falló, da razón a los veterinarios que apelaron en su día contra la adjudicación de plazas y en cuyo fallo conceden un plazo de 6 meses, para celebrar un nuevo concurso de traslado.
El Presidente, informa sobre la asistencia a Lugo a una reunión de expertos europeos, para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte la Facultad de Lugo, en colaboración con la fundación Rof Codina.
El jefe de Sección Técnica informa de los cursos que están proyectados, al que el señor Justo Feijoo dice que los profesores deben ser de Ourense para que los gastos sean menores.
El colegiado José Benito Feijoo solicita que los cursos impartidos a los funcionarios sean realizados por la Administración.
El presidente, informa sobre la creación de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia y de las gestiones realizadas.
Señor Gómez Fernández, solicita que los problemas que tengan los colegiados que vayan en contra de la profesión lo comuniquen por escrito a este colegio, para tratar los asuntos y actuar en consecuencia.
El presidente, informa de la relaciones de colaboración con los veterinarios portugueses y que se trataron temas de la profesión, que afectan tanto a los españoles como a los portugueses.
José Benito Feijoo, hace mención al artículo de la Ley de Colegios Profesionales, en la cual se habla de la libre competencia y opina que la misma ley no da pie para conocer si un funcionario debe estar colegiado o no.
El señor Justo Feijoo, dice que el uso del correo electrónico supondrá un importante ahorro para el colegio.
El jefe de Sección Económica, da lectura a liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 14.059.140 pts. y gastos de 16.463.793 pts., con un déficit de 2.404.653 pts. y el balance general con un activo de 15.648.572 pts. y pasivo de 5.411.846 pts. y

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

patrimonio de 10.236.726 pts.. Se produce la intervención de varios de los asistentes.
El señor Manuel Mera pide una aclaración del capítulo de sueldos, seguridad social e imprevistos; igualmente solicita se le especifique que si las gratificaciones abonadas a los ponentes de cursos realizados son brutas o netas. Finalmente se aprueba la liquidación.
El jefe de Sección Económica, da lectura a los presupuestos del año 1.998 arrojan unos ingresos de 12.794.000 pts. y gastos la misma cantidad; informa que ha sido preciso incrementar las cuotas colegiales en 250 pts. al mes, para hacer frente a los gastos normales que fueron aprobados.
El día 5 de mayo se dan de baja a:

Dña. Gloria Bueno Logroño.- Por traslado a León
Dña. María Joelle Cuesta Briand.- Por traslado a La Coruña.

Escrito del Consejo General, informando sobre internet.
Escrito del Consejo General, autorizando la receta informatizada.
Escrito del Consejo General, remitiendo fotocopia del convenio formalizado el día 11 de marzo de 1998 entre el Consejo General, Unión Nacional de Espectáculos Taurinos y la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos.
Escrito del decano de Lugo agradeciendo la colaboración prestada por los miembros de la junta de gobierno en las actividades de la Facultad.
Escrito del Consejo General, ofreciendo integrarse en los servicios informáticos.
El presidente, informa de los cursos, que sería conveniente realizar las jornadas ganaderas y que sería interesante seguir con ellas y que las próximas serían las IX que podrían estar dedicadas a la "actuación de la normativa veterinaria y zootécnica en la Unión Europea". Se ha contactado con diversos profesionales expertos en el tema.
Curso de medio ambiente: se están realizando gestiones para llevar a cabo un curso de técnico en Medio Ambiente Natural. Se está contactando con organismos, para recabar ayudas para que la matrícula sea menos cuantiosa.
El presidente, informa sobre la sentencia del TSJG sobre anulación del concurso de veterinarios oficiales de Sanidad y de Agricultura,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

donde los afectados no admiten arreglos y quieren que se cumpla la sentencia.
Se continúa las gestiones para hacer la entrega al señor Caramés Puentes, del dinero recaudado para contribuir a los gastos de su enfermedad y para ello se desplazarán a su domicilio el presidente y el jefe de la Sección Económica, acompañando al alcalde con el fin de ponerse de acuerdo y entregar todo lo recaudado, de la forma que sea más conveniente.
El día 5 de junio el presidente, informa de cómo está la ayuda organizada para el colegiado señor Caramés Puentes, hasta la fecha se ha recaudado un total de 1.048.000 pts., por la aportación de los colegiados de los 4 colegios gallegos, y entre 1.000 pts. que envió el Consejo General más una pensión mensual de 25.000 pesetas con posibilidad de prórroga, 31.000 pts. que envía la junta de gobierno de Pontevedra en un talón bancario y 10.000 pts. que envía el colegio de Lugo.
Se acuerda hacer gestiones con el Consejo General, para que los veterinarios pueden presentarse a plazas de enseñanza secundaria, tal y como hacen los biólogos y otras profesiones.
También se acuerda solicitar al Consejo General, que se hagan las gestiones a través del Ministerio de Hacienda, para que se tengan en cuenta las desgravaciones de las cuotas colegiales en la declaración de la renta.
El presidente, sugiere gestionar con el Director del Instituto Politécnico de A Carballeira, para que se integren veterinarios para impartir clases prácticas de laboratorio.
Estando próxima la temporada taurina se acuerda dirigirse al delegado de Justicia para que se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Espectáculos Taurinos.
El día 24 de junio, Asamblea General, el presidente, informa de la reunión de los veterinarios oficiales de Sanidad y Agricultura y que se trató de la colegiación obligatoria de los veterinarios oficiales y de esta reunión se acordó esta asamblea.
Obligatoriedad de la colegiación de los veterinarios en ejercicio y su dependencia del Consejo General.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Repercusión en el colegio provincial de las tasas ganaderas por la profesión veterinaria en el desempeño de su misión oficial.
El señor Afonso Feijoo, da lectura a los escritos presentados por Carlos López Franco y Miguel Rodríguez González. El señor López Franco pide la desvinculación del colegio con el Consejo General y el señor Rodríguez González pide que las tasas que se genere en el cumplimiento de las misiones oficiales tanto en Sanidad, como en Agricultura se inviertan parte en los colegios.
El señor López Franco, dice que esas tasas se deben pedir por los colegios y los señores Rúa Rúa y Bande Buján sostienen que ese procedimiento es ilegal y por lo tanto no se puede defender.
En relación al escrito el señor López Franco, se acuerda comunicarlo al Consello Galego para su estudio y si la respuesta es negativa se envía por el colegio de Ourense; el presidente lo comunicará a los otros presidentes de Galicia.
El señor Afonso Feijoo, da lectura a la obligatoriedad de la colegiación de todos los veterinarios en ejercicio. El presidente da lectura a varios artículos de los estatutos del Consejo General.
El señor Rúa Rúa, hace referencia a la Ley de Colegios Profesionales y comenta que está anticuada, el presidente indica que hay un anteproyecto de estatutos y que se aprobarán en breve.
El señor Garrido Fernández, preguntó porque es obligatoria la colegiación y porque hay que pertenecer al Consejo General.
El señor Rúa Rúa, propone que la parte de las cuotas para el Consejo General sea menor que la actual.
Julio Feijoo Mera, pregunta por qué se ha de sostener al Consejo General a cuenta de los colegios provinciales, cuando estos atraviesan una situación económica difícil, también dice que no debemos desvincularnos del Consejo General, pero si solicitar una rebaja en el porcentaje de las cuotas. Esta propuesta se debe enviar al Consejo General.
Señor Feijoo Mera, indica que varios colegiados de Lugo, no pagan las cuotas del Consejo General; el presidente dice que es cierto pero que están expedientados.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El señor Rúa Rúa, dice que los estatutos del Consejo General son ilegales y propone que los próximos que se aprueben, que tengan en cuenta la realidad de la situación profesional.
El señor López Franco, manifiesta que dentro de unos cinco años, sólo quedarán los veterinarios no oficiales y que serán los que tienen que sostener el gasto colegial.
El señor Bande Buján, pregunta cuántos colegios están enfrentados con el Consejo General, contestando el presidente que varios y entre ellos Madrid, León, Badajoz, Tarragona y otros.
El señor López Franco, dice que solicitará la baja, sino se encuentra pronto solución a estos problemas.
El señor Bande Buján, solicita que a la vuelta de la Asamblea de presidentes en Madrid se informe a los colegiados de las resoluciones adoptadas.
El señor Garrido Fernández, propone que venga alguien del Consejo General para informar y explicar a los colegiados la postura del Consejo.
José Benito Feijoo Mera, solicita que se informe a los colegiados de lo acordado en las asambleas.
El día 8 de septiembre, se da de baja a D. Manuel Andrés García Hernández por traslado a Vizcaya.
Se colegia a:

D. Andrés Borrajo Real con el nº 526.
D. Ángel Romasanta Blanco con el nº 527.
Dña. Belén González González con el nº 528.

Escrito del Consejo General, contestando a una consulta de este colegio, sobre gastos derivados de la sentencia del contencioso administrativo del TSJG, en la que se indica que tienen que repetir el concurso de traslado celebrado en 1.994.
Escrito del Consejo General, sobre gestiones para que los veterinarios se puedan presentar a plazas de profesores de enseñanza secundaria.
Escrito del Consejo General, con modelo de instancia para solicitar la colegiación.
Escrito del colegio de Lugo, sobre manipulación de productos zoosanitarios.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del colegio de Lugo, remitiendo anteproyecto de estatutos del Consello Galego.
Escrito de la Diputación, concediendo una subvención de 500.000 pts. para la celebración de las IX jornadas ganaderas.
La Junta de Gobierno del colegio, acordó instituir el premio José Sánchez García, para conmemorar la figura de éste colegiado, para entregar anualmente a algún colegiado que se haya distinguido a lo largo de su trayectoria profesional.
El día 26 de noviembre se de baja a D. Luis Francisco Santos González, por traslado a León.
Visto el escrito de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Política Agroalimentaria, para la composición del jurado de la Lonja Agropecuaria de Verín, se acuerda que forme parte el vocal de la Sección Técnica.
Escrito del Consejo General, concediendo una ayuda económica para el curso de Técnico en Medio Ambiente Natural y las IX jornadas ganaderas.
Escrito del colegiado Bande Buján, solicitando una asamblea para debatir sobre la futura Ley de Sanidad de Galicia.
Escrito de la Fundación Semana Verde de Galicia, ajuntando programa de los III Encuentros Veterinarios Galaicos.

Año 1999:

El día 15 de enero el presidente comenta que se está realizando la vacuna antirrábica con carácter obligatorio en algunas autonomías, así como algunos países de la Unión Europea. A este respecto convendría volver a intentar el realizar una vacunación antirrábica obligatoria.
Sobre los cursos realizados en el último trimestre, se da cuenta del buen resultado.
El presidente, informa que está llevando a cabo acciones para efectuar el cobro de cantidades adeudadas por algunos colegiados, principalmente María del Carmen Pardo Rodríguez, que se acuerda de enviar la documentación al Consejo General para que la asesoría jurídica haga la reclamación que asciende a 101.625 pts..
Se colegia a:

Dña. Esperanza González Rodríguez con el nº 529.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Bernardino Domínguez Castiñeira con el nº 530.
Se recibe propuesta del seguro de prevención de riesgos laborales, acordando enviarlo por fax a la asesoría del Consejo para que informe.
El jefe de la Sección Económica da lectura al proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 8.788.550 pts. y gastos la misma cantidad. Son aprobados
Se acuerda convocar Asamblea General para el día 15 de febrero.
El día 15 de febrero Asamblea General, el Presidente, informa de las IX jornadas ganaderas, así como del curso de Medio Ambiente Natural, dando cuenta del aspecto económico de ambos.
El señor Justo Feijoo, indica porque no imparten como ponentes de aquí de Ourense, ya que saldrían más económicos. El presidente contesta que además de conseguirlos lo más económicos posible hay que darles un prestigio y una categoría acorde con la profesión. El presidente hace un comentario sobre el "curso de Intoxicaciones y Toxinfecciones Alimentarias. Incidencia en la Salud Pública", sin duda debido a la talla de los ponentes ya que el libro publicado con las ponencias ha sido inscrito con el ISBN-PI-605-7585-3, lo que lo acredita como de alto valor científico.
El presidente, comenta que ciertos ponentes que han pasado por el colegio tienen acreditada su valía personal por actuar en otros colegios, centros, foros y variadas instituciones.
Señor Justo Feijoo, pregunta por qué a los colegiados de Ourense no se le ponen otras cuotas más bajas, que a los de otras provincias o de otros profesionales, contestando el presidente que los de Ourense no tienen que desplazarse y por lo tanto ya tiene unos gastos menores.
El señor Justo Feijoo, dice que lo que interesa es el diploma, ya que la calidad o categoría de los mismos es lo que menos importa, al que contesta el Presidente, que no está de acuerdo, ya que la calidad está contrastada y por lo cual se han recibido diversas alabanzas y felicitaciones.
El señor Montenegro Criado, indica que no precisa el libro del curso de Técnico en Medio Ambiente Natural y que bastaría con unas fotocopias. También pregunta porque figuran los nombres de la junta de gobierno al no ser ponentes; jefe de la Sección Técnica dice que figuran como editores-

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los señores Justo Feijoo y Feijoo Mera, pregunto porque son tan caras las matrículas de los cursos y en que se basan para fijar esas cantidades; se contesta por el jefe de Sección Eeconómica que la matricula está en función de los gastos y el número aproximado de asistentes.
Los señores Montenegro Criado y Bande Buján, preguntan por los gastos, altos por el curso de "Técnico en Medio Ambiente Natural", al que se indica que viajes, comidas, etcétera, al ser ponentes de distintas profesiones y provincias.
El señor Justo Feijoo, indica que hay que tratar de reducir los gastos.
El presidente informa del dinero recaudado para ayuda al colegiado Julio Caramés Puentes, que alcanzó la cantidad de 1.300.000 de pts., qué ha servido para liquidar los préstamos que tenía en entidades bancarias, faltando de liquidar unas 240.000 pts. que se le abonarán de la forma que indique el asistente social de Cea. El Consejo General ha concedido una pensión mensual de 25.000 pts. que es renovable cada año.
El presidente, informa la sentencia del TSJG, que anula el concurso de traslado de los veterinarios oficiales tanto de Sanidad como de Agricultura. Esperamos que salga una relación de puestos de trabajo y posteriormente salga a la convocatoria.
El señor Justo Feijoo, indica que el colegio debe organizar la preparación de oposiciones y el señor Feijoo Mera dice que una academia aunque salga más cara, ofrece más garantías.
El jefe de la Sección Económica, da lectura al proyecto de presupuestos con unos ingresos de 8.788.500 pts. y gastos la misma cantidad
El señor Feijoo Mera, indica que se deben modificar algunos conceptos en la confección de los presupuestos, el presidente dice que se tomarán nota de las sugerencias. Los presupuestos fueron aprobados.
El señor Feijoo Mera, pregunta porque se mantiene en el colegio al señor Rodríguez Pérez ya jubilado, ya que supone un gravamen para el colegio y el señor Justo Feijoo dice que debe ser un parado el que ocupe este trabajo. El presidente contesta, que por la cantidad de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

gratificación, por los gastos (seguridad social), no interesa a nadie, el señor Rodríguez Pérez lleva muchos años tiene una labor de asesor.
Dice el señor Feijoo Mera, que se deberá mandar copia de esto a los colegiados.
El día 5 de febrero se colegia a:

Dª. Sonia Ares Gómez con el nº 531.

Escrito del colegio de Lugo, con los temas a exponer al conselleiro de Presidencia.
Escrito sobre la Revista "Alternativas Ganaderas".
Visto los escritos sobre incidentes provocados por perros guardianes, se acuerda que el presidente publique un artículo sobre estos animales.
El secretario, informa sobre las gestiones realizadas con el señor Álvarez del Manzano presidente del colegio de Zaragoza, sobre identificación de perros. Se acuerda mantener una reunión con los veterinarios de clínicas de pequeños animales.
En relación a la reforma de la oficina, se acuerda aceptar el presupuesto por ofi-precios.
Vista la denuncia presentada por Emilio Luis Díaz Vidal contra el veterinario Rafael González Alonso, se acuerda convocar a ambas partes para tener una entrevista con el presidente y tratar de solucionar las diferencias existentes de la mejor manera posible.
Escrito de la gestoría Casal, sobre seguros de riesgos laborales; se acuerda solicitar información a la delegación de la consellería de Justicia, Interior e Relacións Laborais.
El señor Afonso Feijoo, plantea que los colegiados de la zona de Verín, han expresado el deseo de causar baja en el Consejo General al que se contesta que esto es imposible puesto que la colegiación implica la pertenencia al Consejo General.
Se recuerda que la asamblea realizada el día 5 de febrero, la intervención de D. José Benito Feijoo Mera a la posible creación de una comisión deontológica que se estudiará por la Junta de Gobierno.
El día 8 de abril el presidente, informa de la reunión de los presidentes de Ourense, Lugo y Pontevedra con el conselleiro de Presidencia, al que informaron de las oposiciones y concurso de traslados y otros problemas pendientes.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se dice que hay varias academias para preparación de oposiciones, pero se cree que el colegio por el momento no debe participar porque aún no están convocadas y por lo tanto se desconoce la fecha y contenidos de las oposiciones.
Se propone liquidar la recaudación para el colegiado Julio Caramés Puentes, al que el secretario se opone, proponiendo que se invierta en cosas necesarias y a través del asistente social. Queda pendiente.
Visto los expedientes abiertos contra Teresa Fernández Couceiro y José Ramón Losada por falta de abono de los cuotas colegiales y se acuerda remitirlas al Consejo General para que el asesor jurídico realice la reclamación de las deudas contraídas a nombre del colegio de Ourense. Las cantidades son Teresa Fernández Couceiro 89.850 pts. y José Ramón Losada 50.500 pts..
En lo que se refiere al convenio con la Consellería de Agricultura aparece el marcaje de terneros que se ha liquidado a los veterinarios que interviene en esta función, cantidad que envió la mencionada consellería.
Se colegia a:

D. Emilio Deaño Villamarín con el nº 532.
Dña. Begoña Maria Sainz de Murrieta con el nº 533.

Se dan de baja a:

D. Carlos M. Gabaldón Rodríguez.- Por traslado a León.
D. Jesús Vazquez Pérez.- Por traslado a La Coruña

El jefe de la Sección Económica, presenta la liquidación de los presupuestos de 1.998, con unos ingresos de 13.926.609 pts. y gastos de 13.866.668 pts., con un superávit de 59.941 pts. y el balance general con un activo de 17.103.155 pts. y un pasivo de 6.806.488 pts. y con un patrimonio de10.296.667 pts.. Son aprobados.
Escrito del Consejo General, adjuntando la Orden de 7 de julio de 1997 del Ministerio del Interior (BOE 169 de 16 de julio) sobre la toma de muestras biológicas en la reses de lidia y los caballos de picadores, en espectáculos taurinos.
Escrito del Consejo General, sobre edición y distribución de guía práctica de espectáculos taurinos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, sobre el expediente de la colegiada María del Carmen Pardo Rodríguez, por falta de pago de las cuotas colegiales.
Escrito de la Academia Wall Street, para cursos a realizar.
Escrito de la empresa Eville Jones, sobre contratación de veterinarios para inspección sanitaria e industrias cárnicas, situadas en el Reino Unido.
El presidente informa sobre la situación actual de los colegiados que tienen pendientes recibos que no han abonado al colegio.
El día 30 de abril, Asamblea General, el colegiado Julio Feijoo Mera, dice que el colegio de Lugo está organizando la preparación de oposiciones y sugiere que el colegio de Orense haga lo mismo.
El colegiado José Benito Feijoo Mera pregunta por los asuntos que se han planteado en la asamblea anterior y de las soluciones que se le pueden dar.
Miguel Ángel Rodríguez González, pregunta que hay sobre la creación del Cuerpo Único y si los colegios de Galicia se han opuesto a este proyecto, que según rumores en este sentido, que circulan por la Consellería de Sanidad.
José Martínez Grande, opina que se tenga mucho cuidado por parte de los miembros de la Junta de Gobierno, cuando opinen de ciertas cuestiones si se representa al colegio. También propone que dadas las circunstancias actuales, el representante del colegio no asista a ninguna reunión en la que estén presentes los tres directores generales de Sanidad y Agricultura y Presidencia.
El presidente, propone que todos los colectivos implicados interinos de Sanidad y de Agricultura y libres, hagan sus propuestas para dar solución y el colegio establezca un resumen de todas ellas y las remita a los diversos órganos de la Administración.
Después de un amplio debate y cambio de impresiones, se acuerda convocar una asamblea extraordinaria para el próximo día 21 de mayo, para que se expongan y traten los problemas que tiene planteados,
El presidente informa, sobre las gestiones realizadas con el ayuntamiento acerca de la identificación de perros.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda crear la Comisión Deontológica, dentro del colegio y el señor Rodríguez González se ofrece a participar en ella.
El señor Caramés González, pregunta al presidente porque el señor Borregón se presentó como candidato para formar parte de la junta directiva de PSN.
José Benito Feijoo Mera, solicita que se haga las gestiones para que el señor Borregón comparezca ante este colegio.
El presidente, informa sobre las gestiones realizadas sobre la organización de cursos, jornadas ganaderas, durante el presente año. Los señores Feijoo Mera, José Benito y Julio se oponen a la celebración de las jornadas ganaderas, porque en las mismas no participa personal de Fuentefiz, como ponentes.
Se presenta la liquidación de presupuestos y que se acuerda aplazarlo porque no coincide la liquidación con unas fotocopias presentadas, hasta que no se haga una información y aclaración a este respecto, en la próxima asamblea.
El día 12 de mayo, por los asistentes se estudia la próxima celebración de la Feira do Boi en Allariz, y que es preciso recordar a la comisión de fiestas que debe solicitar el oportuno permiso en la delegación provincial de Xustiza, para que ese nombre a veterinarios para llevar la inspección. A tal efecto el presidente se pondrá en contacto con el señor alcalde.
El presidente, informa sobre los registros que se están efectuando en las clínicas veterinarias por SEPRONA, lo que está creando malestar entre los profesionales. Se acuerda enviar una copia del acta recibida en este colegio de la inspección llevada cabo en la clínica VETA, S.L de Xinzo de Limia al delegado de Medio Ambiente, para que tome medidas.
En relación con la identificación de pequeños animales se acuerda enviar un escrito al señor alcalde de Barbadás, para informarle sobre la obligación del microchip y de todo lo relacionado.
Escrito al Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento Técnico Sanitario (RTS), que fija las normas aplicables a la producción y conservación de los moluscos bivalvos vivos.
Escrito del colegio de Lugo, sobre acuerdo dirigido al Conselleiro de Educación y Ordenación Universitaria, con motivo de la publicación

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

en el DOG del Decreto 74/1999 de 11 de marzo, en que se establece el programa del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de técnico en explotaciones agrícolas intensivas.
Escrito de la Fundación Pública Escola Galega de Administración Sanitaria, solicitando la concesión del aula de este colegio para la celebración de un "curso de Habilidades de Relación y Comunicación con el usuario", dirigido a inspectores veterinarios de Salud Pública, para los días 22 y 23 de noviembre.
La academia Wall Street Institute, informa sobre el presupuesto de los cursos de inglés a realizar a lo largo del presente año. Se acuerda enviar información en la próxima circular.
Escrito presentado por los veterinarios Montenegro Criado, Fernández Rey, Cuquejo González, Arenillas Sánchez, Montero Gilpérez, Feijoo Fernández y Pardo Rodríguez, de los servicios oficiales de Salud Pública y de Agricultura, que solicitan la baja colegial, por ser funcionarios públicos, que prestan sus servicios en régimen de exclusividad y compatibilidad con el ejercicio privado. Se acuerda enviar a cada uno de ellos la denegación de tal petición en base a lo previsto, en los vigentes estatutos de la Organización Colegial Veterinaria (OCV).
El día 21 de mayo Asamblea General Extraordinaria, se da lectura al acta de asamblea general del 30 de abril, que es aprobada.
El señor Bande Buján, dice que no se ha leído el acta de la última Asamblea Extraordinaria del día 24 de junio y que seguidamente el secretario procede a su lectura, que es aprobada, con la observación de que se incluya una diligencia en que se haga referencia a lo dicho por José Benito Feijoo Mera, el cual solicita que se informe a todos los colegiados de los puntos acordados en todas las asambleas.
A continuación el jefe de Sección Económica, da lectura a liquidación de los presupuestos con unos ingresos y gastos de 1998. Se solicita por parte de varios colegiados fotocopias de la liquidación expuesta. Por error se dio copia de presupuestos y otras de liquidación, por lo que se originó cierta confusión, solicitando por parte del señor Caramés González la dimisión de la Junta de Gobierno, por no haber sabido aclarar el capítulo primero de los presupuestos y su correspondiente liquidación.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Interviene el señor García García, para solicitar las cuentas del "curso de Técnico en Medio Ambiente Natural", celebrado el pasado año y se haga una auditoría de las cuentas del colegio, desde los últimos 5 años; en este sentido se acuerda solicitar presupuestos para realizar una auditoría.
Se acuerda enviar una fotocopia de la liquidación de presupuestos de ingresos y gastos a todos los colegiados.
Ante la intervención de varios colegiados solicitando la baja del Consejo General se acuerda convocar por el presidente nueva Asamblea Extraordinaria para el próximo día 16 de junio, e informará de la obligatoriedad que exige la pertenencia al Consejo General.
Toma la palabra señor Montenegro Criado, como representante de los veterinarios adscritos la consellería de Agricultura, que se comenta que se contempla la posibilidad de crear una Subescala de Inspección.
José Benito Feijoo Mera, como veterinarios de Sanidad expone los siguientes puntos:
Los veterinarios oficiales deben estar encuadrados funcionarialmente en la Ley 17/1987 y deben tener rango de agentes de la autoridad, en cumplimiento de sus funciones. Se aprueba el punto por unanimidad.
Se solicita para el personal de los servicios veterinarios, el nivel 24 como mínimo, más complemento de productividad de negociado.
Incluir en la denominación del puesto de trabajo la palabra veterinario e inspector con funciones facultativas. Se aprueba.
Se propone libertad de elección de compatibilidad, para lo cual se deberá percibir plus económico al cual puede renunciarse en caso de solicitar la incompatibilidad. Hay discrepancias y se somete a votación.

No aprueba el punto…….2
Se abstienen…….3
Aprueban el punto……..21

Queda aprobada la propuesta.
Cumplimiento de todas las funciones recogidas en el Decreto 200/1991 inherente a la titulación. Se aprueba.
Una vez resuelto el concurso de RPT de 1992 como consecuencia de la sentencia 84/85 de 1.998, que no se amorticen plazas que puedan quedar vacantes. Después de un debate, queda redactado de la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

siguiente forma. Una vez resuelto el concurso de RPT 1992, como consecuencia de la sentencia 84/85 de 1998, se incrementarán las plazas para ajustarlas a las necesidades del servicio. Punto aprobado.
Se pide una pronta resolución del concurso de traslados y que se celebren cada 2 años, así como las oposiciones según indica la Ley de Función Pública. Es aprobado.
Estos acuerdos serán elevados a la superioridad para su conocimiento y serán los que proponga el presidente ante la Administración.
Se solicita por algún colegiado, información sobre tramitación que se ha dado a los escritos presentados por Carlos López Franco y Miguel Ángel Rodríguez González, sobre la desvinculación del Consejo General. El presidente informa que se han comunicado al Presidente Consello Galego y al Presidente del Consejo General, para su conocimiento.
El día 9 de junio se da de baja a:

D. Luis Alonso Álvarez.-Por traslado a Lugo como Farmacéutico.

D. Jorge Gutiérrez Quintanilla.- Por traslado a Extremadura.

Se estudia la próxima asamblea extraordinaria, sobre liquidación de presupuestos. Referente a la auditoría considera que el colegio no se encuentra en condiciones de gastar 700.000 pesetas o de 400.000 pesetas de 5 o de 3 años. El señor Rúa Rúa llamó a otro auditor y le confirmaron el mismo presupuesto y se acuerda proponerlo a la asamblea y el que la quiera tiene que hacerse cargo de los gastos.
Escrito del colegio de Lugo, agradeciendo la colaboración en la organización del II concurso de pesca fluvial.
Escrito del colegio de Lugo, con el escrito para el conselleiro de Educación e Ordenación Universitaria sobre la expedición y competencias de los técnicos en explotaciones agrarias intensivas.
Escrito del colegio de Lugo, adjuntando sentencia de la Audiencia Provincial de Lugo, sobre intrusismo profesional recaiga sobre Manuel José Carral Rodríguez.
El día 16 de junio Asamblea General Extraordinaria, el presidente, toma la palabra para saludar a los asistentes y manifestar que están pendientes de aprobación de la liquidación de presupuestos de 1.998,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

así como de debatir la obligatoriedad de la colegiación de aquellos veterinarios que presten servicios a la Administración Autonómica.
Intervienen los señores García García, Justo Feijoo, González Feijoo y Álvarez Arias, para manifestar que en la Asamblea actual habrá que debatir si el colegio de Ourense sigue vinculado al Consejo General.
Varios colegiados plantean porque no se convoca a las 19,30 y si a las 16,30 horas. A esto contestó el presidente que ha sido debido a la manifestación de la comunidad de vecinos, que las reuniones se hagan en horario de oficina y de portería por seguridad de los vecinos.
Señor García García interviene para pedir que se expongan las cuentas del "curso de Técnico en Medio Ambiente Natural". El presidente, le contesta que no hay inconveniente alguno y que están a su disposición en el colegio.
El día 27 de julio se dan de baja a:

D. Javier Pérez Mielgo.- Por traslado a León
Dña. Ana Guadalupe Barrio Vidal.- Por traslado a La Coruña
D. José Manuel López Cedrón.- Por traslado a Pontevedra

D. Aurora Nancy Meiriño Nogueira.-Por cesar en el ejercicio de la profesión.
Se colegia a:

Dña. Débora María Martínez García, con el nº 534.

El presidente informa que en el DOG de 19-7-1999 se publica la Orden de 30 de junio de 1999, por la que se aprueban los temarios para los programas en las pruebas de ingreso en los cuerpos generales de la Administración Autonómica de Galicia.
Escrito del Consejo General, con el borrador del reglamento, para el ejercicio de clínica de animales de compañía. Se acuerda enviar copia a las clínicas de la provincia.
Escrito del Consejo General, solicitando informe de la reunión mantenida en este colegio con D. Paulino Diez Gómez, vicepresidente y el asesor jurídico del Consejo General.
Escrito del colegio de La Coruña, con el baremo de aplicación en las listas de sustituciones oficiales.
Escrito de la gestoría Casal, sobre presupuesto para llevar la contabilidad del colegio. Se acuerda pedir otros presupuestos a otras dos gestorías.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito de José Ángel Viñuela Rodríguez, adjuntando curriculum vitae de Abdul Chain Mustafá Alonso, con el objeto de que se estudie la posibilidad incorporar en las listas de sustituciones de veterinarios oficiales de Salud Pública. Se le contesta que no es posible al no encontrarse colegiado.
Escrito de la Consellería de Medio Ambiente, concediendo la concesión de reconocimiento de interés ambiental a las X jornadas ganaderas.
Escrito del señor Bande Buján, sobre la publicación en el DOG de la RPT, de la Consellería de Medio Ambiente, a este respecto ya se han realizado las gestiones pertinentes.
Escrito de la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia (ACVG), solicitando se designen 4 veterinarios que puedan formar parte de la misma por los méritos contraídos, por su carrera profesional. Se acuerda estudiar esta petición y proponer los nombres.
En relación a la concesión del premio José Sánchez García se acuerda proponer al veterinario de La Mezquita D. José Andrés Prieto Rodríguez.
En relación a la cuota de inscripción en cursos y jornadas, que organice este colegio oficial se acuerda que en lo sucesivo, que el comité ejecutivo de los mismos esté exento de la cuota de inscripción.
El día 16 de septiembre se colegia a:

Dña. María del Carmen Iglesias García con el nº 535.
Dña Natalia Taboada González con el nº 536.
D. Alberto Castro Blanco con el nº 537.
Dña. Silvia Adán Belmonte con el nº 538.
Dña. Trinidad Álvarez Fernández con el nº 539

Se dan de baja a:

D. Juan Pedro Sánz Velao

D. José Ramón Losada Fernández.- Se acuerda no reclamar las cuotas al no hacerlo voluntariamente y por lo tanto no será rentable, ya que ahora se trasladó a Lugo por su puesto de trabajo.
En relación con las ofertas recibidas de varias empresas fiscales, se acuerda adjudicar estos servicios a la presentada por SERGESH que presentó la oferta de los servicios por 15.000 pts. más IVA, mensuales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 29 de octubre se colegia a:

Dña. Mónica Fernández Lamelas con el nº 540.

Se da de baja a:

D. Angel Romasanta Blanco.- Por traslado a Lugo.

El presidente, informa del proyecto de Ley sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Hay un cambio de impresiones sobre el documento base curricular, correspondiente a la de técnico de explotaciones ganaderas. Se aprueba el mencionado documento y se envía al director general de Ordenación Educativa.

El presidente, da cuenta de diversas reuniones mantenidas en el colegio con veterinarios libres y de clínicas.

El día 1 de diciembre se colegia a:

Dña. María Aurora Paneque con el nº 541.

D. José Cástor Romero Novoa con el nº 542.

El presidente, da cuenta de las negociaciones con el ayuntamiento de Ourense, para establecer un convenio referente a la vacunación e identificación de perros.

Escrito del Consejo General, con un informe de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria, sobre aparición de peste porcina Africana (PPA) en Portugal.

Escrito del Carmen Sastre Méndez, Dermatóloga-veterinaria, para ofrecerse a impartir unos cursos o jornadas.

Escrito de la consellería de Agricultura, Ganadería y Política Agroalimentaria, concediendo la ayuda económica de 1.818.650 pts. para cursos de formación de técnicos para el presente año.

Escrito de PUNTEX publicaciones, solicitando relación de veterinarios colegiados y la Junta de Gobierno.

El señor Afonso Feijoo, presenta el programa de un "curso sobre Productos de Calidad", a celebrar en este colegio en el mes de marzo. La Junta de Gobierno estudiará las fechas más convenientes, el número de participantes, profesorado y honorarios.

Año 2000:

Se colegia a:

D. José Luis Novoa Bermejo con el nº 543

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, comunica cómo van las negociaciones con el ayuntamiento de Ourense, para la firma del convenio para la identificación de perros. Se acuerda en el mismo sentido, enviar una carta a las mancomunidades de municipios de la provincia, explicándole el plan de identificación que se piensa llevar a cabo una vez trascurrido las elecciones generales.

Se da lectura al proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 13.253.345 pesetas y gastos la misma cantidad. Son aprobados.

El presidente, informa sobre el borrador del proyecto de Decreto de la creación de Subescala de Inspección de Salud Pública y Epidemiología dentro de la Escala de Salud Pública y Administración Sanitaria, se estudia para tratar en la asamblea del próximo día 27.

Punto único, estudio, aportación y posicionamiento del borrador del proyecto de Decreto de la creación de Subescala de Inspección de Salud Pública y Epidemiologia.

El día 27 de enero Asamblea General Extraordinaria, con un punto único: Estudio, aportaciones y posicionamiento del borrador del proyecto de Decreto de creación de Subescala de Inspección de Salud Pública y Epidemiologia de campo, dentro de la Escala de Salud Pública y Administración Sanitaria.

Interviene el señor Álvarez Álvarez, para decir que considera necesario que la Administración pague un nivel 24 para las plazas de veterinarios de Salud Pública y que se respete para los veterinarios, el mismo número de plazas existentes en la actualidad, sin amortizar ninguna.

El señor Santos Santos, interviene para decir que se haga una nueva RPT.

El señor Álvarez Álvarez, pregunta si será el nivel 24 y si será para todos en Salud Pública.

El señor Graña Caneiro, pregunta que hay sobre la movilidad de funcionarios y de la posibilidad de enviarlos fuera del área en que están asignados.

El señor Rodríguez Fernández Alfredo, pregunta si existe la posibilidad, de que algún alto cargo de la consellería pudiera desplazarse al colegio para explicar lo que estamos debatiendo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Varios veterinarios, intervienen para solicitar que la palabra inherente sea cambiada por específica y exclusiva según se recoge en el Decreto 200/1991.

Se acuerda pedir a la consellería de Sanidad e Saúde Pública, aclaración sobre los puntos siguientes: nivel 24, número de plazas, movilidad, incompatibilidad y plazas compartidas con otros sanitarios.

El señor Santos Santos Eliseo, pregunta si una vez aprobado el proyecto de Ley, sería necesario compartir las plazas con otras profesiones.

Los señores Lorenzo Rodríguez y Graña Caneiro preguntan que va pasar con los que dependen de las consellerías de Pesca y Medio Ambiente.

El señor Santos Santos, propone que los cuatro colegios se entrevisten con las consellerías de Sanidad y de Presidencia para exponerle estos problemas.

El señor Bande Buján, dice que existe poco tiempo, pero después demandar nuestras propuestas y sugerencias a los distintos conselleiros y recibidas las contestaciones será preciso mandar nuestras contrapropuestas.

Los señores Santos Santos y Álvarez Álvarez, proponen que se respeten las plazas de inspectores veterinarios y se cubran con veterinarios y las de farmacéuticos se cubran con plazas propias.

La señora Izquierdo, propone que las competencias de los veterinarios según el Decreto 200/91, se mantengan y sean exclusivamente cubiertas por veterinarios.

El día 2 de febrero en Asamblea General, el jefe de la Sección Económica, da lectura a los presupuestos con los ingresos de 13.253.345 pts. y gastos la misma cantidad. Fueron aprobados.

El presidente, informa sobre el convenio firmado con el ayuntamiento de Ourense, para la identificación de los animales de compañía.

El presidente, también informa que se va a llevar a cabo, la obligatoriedad de la receta veterinaria.

El día 18 de febrero se da de baja a:

Dña. María Aurora González Peneque.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El jefe de la Sección Técnica, informa sobre las alegaciones presentadas al Plán de Residuos Agrarios en Galicia.
Escrito del Consejo General, sobre deducción de la cuota del Colegio y del Consejo General a efectos sobre la renta de las personas físicas en ejercicio.
Informe sobre conclusiones de la reunión sobre medicamentos veterinarios con los representantes de las autonomías.
Movimiento estadístico de los colegios en activo y jubilados por provincias.
Sentencia del Tribunal Supremo sobre regulación de reglamento de espectáculos taurinos.
Escrito de la consellería de Presidencia y Administración Pública, adjuntando Decreto 23/2000 de 28 de febrero, por el que se regula la cobertura con carácter temporal de los puestos de trabajo.
Escrito de AVEPA, sobre normativa para la identificación de perros.
Escrito de ADESLAS, con nuevas tarifas para este año.
El jefe de la Sección Económica, da lectura a liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 11.690.861 pts. y gastos de 10.012.495 pts. con un superávit de 1.678.366 pts. y el balance general con un activo de 14.443.514 pts. y un pasivo de 2.468.481 pts. y con un patrimonio de 11.975.033 pts.. Fueron aprobados.
El día 11 de abril se da de baja a:

D. Jaime Ramón Rey Baltar.

Se colegia a:

D. Manuel Silva Iglesias con el nº 544.
D. Sem Rodríguez Tallón con el nº 545.
D. Isaac Prieto Rodríguez con el nº 546.

Escrito del Consejo General, sobre traslado de perros y gatos al Reino Unido.
Escrito sobre un reportaje de interés, sobre medicamentos y prescripción veterinaria.
Escrito de la consellería de Medio Ambiente, convocando a una reunión de trabajo del Plan de Galicia de Residuos Agrarios.
Escrito de la consellería de Agricultura, adjuntando programa 2.000, de normas de prevención y vigilancia de la Encefalopatías Espongiformes transmisibles de los animales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 27 de abril Asamblea General, el presidente, informa de la reunión mantenida por los 4 presidentes de Galicia con la Directora General de Salud Pública Dª. Pilar Farjas, sobre temas relacionados con Sanidad, de la escala de Pesca, de Sanidad y de Agricultura, de temas aún sin resolver.
Informa que está todavía sin aprobar, la creación del Consello Galego de colegio veterinarios al no haberse aprobado los estatutos.
Por el jefe de la Sección Económica, da lectura a la liquidación de presupuestos, que arrojó unos ingresos de 11.690.861. pts. y unos gastos de 10.012.495 pesetas con un superávit de 1.678.366 pts.. También se da lectura al balance general con un activo de 14.443.514 pts. y un pasivo de 2.468.481 pts.. Patrimonio 11.975.033 pts.. Fueron aprobados.
También se informa del borrador de las XI jornadas ganaderas, a celebrar del 25 de septiembre al 4 de octubre. Se incluyen varios ponentes dedicados a política ganadera internacional.
Informa también, de las visitas realizadas a mataderos y otras industrias dentro del "Curso Sistemas de Control de Calidad en las Industrias Alimentarias". La celebración de la segunda parte de este curso, será del 5 al 27 de mayo.
El día 9 de mayo el presidente, informa que se reunió con los presidentes de Lugo y Pontevedra coincidiendo con la inauguración del "2º curso de Control de Calidad". En esta reunión se abordó el tema de estatutos del Consello Galego, en los que no coinciden los presidentes en algunos puntos, como es el mandato y la duración de los representantes de cada colegio.
El presidente, plantea el problema que presenta la actuación del veterinario que trabaja en empresas con ámbito en varias provincias. A este respecto el Secretario propone enviarlo al asesor jurídico del Consejo, para que emita el correspondiente informe.
El señor Gómez Fernández, opina que a las cooperativas sólo le interesa vender medicamentos y contra esto hay que luchar. El presidente dice que es necesario un tiempo prudencial antes de tomar una medida drástica.
Se acuerda, enviar una circular a todos los colegiados sobre la creación de la Comisión Deontológica, para tomar medidas en los

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

asuntos graves que están apareciendo desde que ha salido la Ley de Medicamento.
Es interesante la necesidad de la aprobación de los estatutos del Consello Galego, para la puesta en funcionamiento de la receta veterinaria.
Esta junta de gobierno acuerda aprobar las modificaciones de los artículos 1, 8, 19 y 20 que quedarían redactados de la forma siguiente:
Art. 1.- El Consello Galego de Colexios Veterinarios está constituido por los actuales colegios oficiales de veterinarios de Lugo, Ourense Pontevedra y los órganos de gobierno de dicho Consello.
Art. 8.- Al presidente se le elegirá democráticamente entre los miembros de la Junta General. Desempeñará su cargo por un período de 3 años, pudiendo ser reelegido.
El cargo de Presidente, es irrenunciable salvo causas debidamente justificadas, en este caso o en el de ausencia temporal justificada será sustituido por el vicepresidente.
Art.19.- El veterinario podrá elegir libremente su domicilio a efectos profesionales, de acuerdo con la Constitución. Habrá de estar colegiado en el colegio correspondiente a su residencia en la que ejerce con carácter único o principal su profesión.
Art. 20.- Para colegiarse, tal como se dispone en el artículo anterior será necesario, un justificante de la titulación académica, que le habilite para ejercer su profesión.
La certificación o similar expedida por la autoridad municipal correspondiente acreditativa de su domicilio profesional único o principal.
Esta Junta de Gobierno, considera que una vez aprobados los estatutos y legalizados, se invite de forma oficial al colegio de La Coruña a que se incorpore de nuevo al Consello Galego.
El día 28 de junio se dan de baja a:

Dña. Fernánda Tejelo Álvarez.- Por traslado a Madrid

Dña. Luisa María Díaz Rivero.-Por cesar en la actividad profesional.

Dña. Rosario González Baz.-Por traslado a Madrid

Escrito del colegio de Lugo, ajuntando borrador del Plan de Residuos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito al Consejo General, enviando el estado de cuentas de los colegios de Galicia del año 1999 y primer trimestre del 2000.
El presidente, dice que hasta cerrado el programa de las XI jornadas ganaderas, con los ponentes correspondientes salvo cambios de última hora.
El presidente, informa que se envió una comunicación a los colegiados, a través de la circular informativa de mayo en la que solicitan nombres para integrarse en la Comisión Deontológica. Como no se han recibido propuestas se estima que en la citada Comisión deben estar integrados o representados todos los sectores de la profesión y que la pertenencia debe ser obligatoria y rotativa con una duración de un año.
El presidente, informa que se han confeccionado unos modelos de informe técnico de distintas industrias desde presidencia con albergues de animales de compañía hasta centros de acicalamiento de animales.
Se acuerda cobrar a los peticionarios la cantidad de 10.000 pesetas por el visado y 2.000 pesetas por el impreso, con el fin de evitar falsificaciones y uso indebido de copias con perjuicio para el colegio.
El día 6 de septiembre se colegia a

D. Benito Seguín Nieto con el nº 547.

El presidente, manifiesta que no se ha recibido ningún veterinario para tomar parte la Comisión Deontológica del colegio. El presidente propone que formen parte de la Comisión los que se citan en primer lugar para cada grupo y como suplentes los nombrados en segundo lugar:
Veterinarios Jubilados:

D. Antonio Caramés Pato y D. Jesús Rodríguez Grande

Veterinarios de Sanidad:

D. Félix Soto Quintas y D. José Piñero Outomuro

Veterinarios de Agricultura:

D. Aquilino José Martín Asencio y D. Manuel Garrido Fernández

Veterinarios Libres:

D. José Antonio González Feijoo
D. Marcos Cacharrón Mojón
D. Luis Mario Vázquez Sotelo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Juan José Lama López

D. Julia de la Fuente Borrajo

Se acuerda que actúe de Secretario de la Comisión, un miembro de la Junta de Gobierno, presidiendo la misma el más antiguo de los colegiados designados.

A los asignados se les comunicará el acuerdo adoptado sobre su designación, que podrán renunciar por causa justificada.

Referente a la celebración de las XI jornadas ganaderas, se acuerda cobrar por la solicitud de inscripción la cantidad de 13.000 pts. que corresponde a inscripción documentación el libro 7.000 pesetas y comida de clausura 6.000 pesetas.

Escrito de la Fundación Real de Colegios Profesionales, sobre becas por un importe de 750 pesetas para la contratación de un becario por parte del colegio, por un período máximo de 6 meses.

Saluda del alcalde de Rodeiro (Pontevedra), al presidente agradeciendo la colaboración como jurado de la III Feria Monográfica de Raza Rubia Galega.

Escrito del Consejo General, con el anteproyecto del Código Deontológico de la Profesión Veterinaria.

El premio José Sánchez García este año se le concede a D. Eduardo Laherranz de la Sota.

Se acuerda aumentar en 500 pesetas al mes, de sueldo a la encargada de la limpieza, Emilia Zorelle Camba.

Se acuerda que al formalizar el acto de inauguración de las XI jornadas ganaderas, firme en el libro de honor el profesor D. Juan José Badiola Diaz y el Subdelegado del Gobierno.

El día 20 de septiembre se colegia a:

D. Juan Fernando Rodríguez Marcos con el nº 548

Se dan de baja a:

Dña. María José Álvarez Justo.- Por traslado a Pontevedra

Dña. José Bellón Pita.- Por traslado a La Coruña

El presidente, manifiesta que el próximo día 30 hay convocada una reunión en Lugo para constituir el Pleno del Consello de Colexios Veterinarios.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente dice sobre las jornadas ganaderas que D. Carlos Escribano Mora no puede asistir y en su lugar vendrá D. José Álvarez Robledo.
Se acuerda regalar a los ponentes un libro, alrededor de Ourense, donado por el ayuntamiento, un pasador de corbata con el escudo de Ourense y una caja de vino Monterrey.
El día 27 de diciembre se da cuenta del resultado de la celebración de las XI jornadas ganaderas.
Se da de baja a:

D. Ángel González Muñiz.- Por traslado a León.

Se colegia a:

Dña. María José Taboada Losada con el nº 549.

Año 2.001:

El día 23 de enero D. Elías Estévez Rodríguez, presenta parte de la documentación para su colegiación, quedando pendiente de completarla.
Escrito de la gestoría Casal, que informa que el Servicio Galego de Prevención de Riesgos Laborales SEGAPR, va organizar un curso de prevención de riesgos, gratuito, pudiendo solicitarlo el personal del colegio.
Escrito del Conselleiro de Sanidad, D. José María Hernández Cochón, convocando a los presidentes, a una reunión el día 15 de enero para tratar asuntos de máximo interés.
Escrito del Conselleiro de Agricultura, D. Cástor Gago, por el que se concede para "Mellora da eficacia de los sistemas productivos", en un curso de formación celebrado en este colegio, la cantidad de 1.820.000 pesetas.
Escrito del Consejo General, D. Antonio Borregón Martínez, comunicando la decisión de presentarse a las próximas elecciones del Consejo General.
El presidente, da cuenta de haber recibido una petición de la UCO, unión de consumidores, para celebrar un curso de 1 día de duración en este colegio, petición que es aceptada.
El presidente, informa que la subvención que concede la Xunta de Galicia por los cursos realizados en el colegio el pasado año.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El jefe de Sección Económica, presenta el proyecto de presupuestos para el año 2001, que arroja unos ingresos de 14.736.682 pts. y gastos la misma cantidad. Fueron aprobados.

El día 7 de marzo se dan de baja a:

Dña. Nuria Raquel Acebes Alcoba.- Por cese de la actividad

Dña. Edis Estévez Rodríguez

Escrito del Consejo General, comunicando los candidatos a Presidente del Consejo General en las próximas elecciones: Antonio Borregón Martínez, Juan José Badiola Diaz, Miguel Abad Gavín y Fulgencio Fernández Buendía.

Escrito del Consejo General, comunicando la retirada de los candidatos Miguel Abad Gavín y Fulgencio Fernández Buendía.

Carta de D. Antonio Borregón Martínez, explicando los motivos de su candidatura para Presidente del Consejo, acompañada de su *currículum vitae.*

Carta de D. Juan José Badiola Diaz, explicando los motivos de su candidatura para Presidente del Consejo, acompañada de su *currículum vitae.*

Presupuesto de PROM para la confección de un programa de facturación, por un importe de 90.000 pts., se acuerda pedir presupuestos para un nuevo programa a otra empresa.

Escrito de publicaciones PUNTEX, solicitando relación de colegiados, se acuerda enviar la relación de la Junta de Gobierno.

Escrito de la Fundación Rof Codina, ofreciendo servicio clínico de équidos.

Escrito de PROM, ofreciendo nuevos servicios, sobre internet y página web.

Escrito de la Diputación de Ourense, solicitando la designación de un representante de este colegio, para formar parte de un Tribunal que ha de juzgar las pruebas para Director General del Centro Ecuestre de Vilamarín. Se acuerda que sea el propio presidente, Filemón Rodríguez Rodríguez el que represente al colegio para formar parte del Tribunal.

El presidente, expone la presentación de los candidatos a la Presidencia del Consejo General y se acuerda después de un cambio de impresiones otorgar el voto a favor de D. Juan José Badiola Diaz,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

que lo llevará el presidente, que ha sido designado vocal suplente de la Mesa Electoral.
Se comenta que el día 12, comienza en la Academia Postal un curso de Informática como horario de tarde 17 a 20 horas.
El presidente, da cuenta de un ciclo de conferencias programadas por los cuatro colegios, que versarán sobre Encefalopatías Espongiformes Transmisibles y que estará abierto a todos los colegiados.
Se ha estudiado por la Junta de Gobierno, la posibilidad de obrar en el salón de actos del colegio, con unos asientos nuevos.
Se acuerda convocar asamblea, para el día 6 de abril.
El día 6 de abril Asamblea General, el jefe de Sección Económica expone los presupuestos para el año 2001, que arroja unos ingresos de 14.736.682 pts. y gastos la misma cantidad. Se informa a los asistentes del cambio de algunos capítulos respecto al presentado el año pasado. Son aprobados.
El día 29 de mayo informa el Presidente, que por ausencia temporal del señor Secretario D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano, se hará cargo de la Secretaría el jefe de la Sección Técnica.
Se colegia a:

D. Edis Estévez Rodríguez con el nº 550.
Dña. María del Pilar Suarez Leal con el nº 551.
Dña. Susana Elvira Rivero Camino con el nº 552.
Dña. Sonia María Álvarez Gómez con el nº 553.
Dña. Enma Novoa Vazquez con el nº 554.

Se dan de baja a:

D. Rafael González Alonso.- Por traslado a Pontevedra
Dña. Soledad Suárez Alonso.- Po traslado a León
Dña. Julen Sierra Alonso.- Por traslado al País Vasco

El presidente, informa de las obras que consideran de interés en la sede del colegio (salón de actos). Después de un amplio estudio se acuerda la reforma y exponerlo a la Asamblea general.
Escrito del Consejo General, por el que se declara la obligatoriedad de la colegiación a un veterinario interino funcionario.
Escrito del Consejo General, sobre oferta de empleo en la FAO.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Escrito del Consejo General, con información de programas de formación y cursos que ofrece la Escuela Europea de Estudios Veterinarios Avanzados.
Escrito del Consejo General, sobre traslado de perros y gatos al Reino Unido.
Escrito del Consello Galego, sobre la no inclusión del colectivo veterinario en el control de inspección de los alimentos.
Escrito del Consello Galego, remitiendo listado de medicamentos para el botiquín veterinario.
Escrito de varios veterinarios clínicos, exponiendo consideraciones sobre el botiquín veterinario.
El jefe de la Sección Económica, presenta la liquidación de los presupuestos, con unos ingresos de 17.787.207 pts. y gastos 15.940.965 pts. con un superávit de 1.846.262 pts. y el balance general con un activo de 14.828.245 pts. y un pasivo de 1.006.950 pts. y con un patrimonio de 13.821.295 pts.. Son aprobados.
Se acuerda convocar Asamblea General para el día 8 de junio.
El día 8 de junio Asamblea General, el jefe de la Sección Económica, expone la liquidación de los presupuestos con unos ingresos de 17.787.207 pts. y gastos de 15.040.945 pts., con un superávit de 1.846.262 pts. y el balance general con un activo de 14.828.245 pts. y un pasivo de 1.006.950 pts. y patrimonio de 13.821.295 pts.. Se hacen algunos comentarios sobre la partida de gastos imprevistos, que son aclarados por responsable de la Sección Económica. Fueron aprobados.
ElpPresidente, informa sobre las obras a realizar en el salón de actos de la sede colegial y aunque no es preceptivo al no modificar la estructura, si consideramos que se debe presentar a la Asamblea general.
Las obras a realizar son: reforma del techo, instalación eléctrica, lacado de paredes, reposición de tarima del estrado, cortinas y persianas nuevas y cambio de asientos.
Se tomaron presupuestos de varias casas proveedoras y proceden a realizar la reforma, con el fin de tenerlas terminadas para la festividad de San Francisco.
El día 26 de junio se colegia a:

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Ruth Parada Dejuane con el nº 555.

Se da de baja a:

Dña. Esperanza González Rodríguez. Por traslado a La Coruña.

Vistas las solicitudes de habilitación temporal, presentadas en este colegio por los provinciales de Lugo y Pontevedra se acuerda conceder la mencionada habilitación, para poder ejercer en esta provincia a:

D. Ángel José Rebolo López…….. LU-836
D. Belarmino Álvarez Álvarez…… LU-386
D. José Alberto Rodríguez Acuña…….. PO-736
D. Domingos Freijanes Rodríguez……. PO-740
D. Pablo César González Prieto…….. PO-573
D. Alejandro Nuñez Carrasco…… LE-1.618

Estudiadas las solicitudes de habilitación temporal de colegiados de este Provincial:

Dña. Belén González González
D. Benito Varela Sobral
D. Juan José Gómez Fernández
D. José Antonio González Feijoo
D. Manuel Francisco Sotelo Feijoo
D. Juan José Lama López

Para poder ejercer en las provincias de A Coruña, Lugo y Pontevedra, se acuerda remitir las solicitudes.

Escrito del Consejo General, en relación con la situación actual de varios colegiados sancionados, que han solicitado la baja en este colegio.

Escrito, informando sobre el seguro de responsabilidad civil, en relación a las actuaciones de la veterinaria Sonia Ares Gómez.

Escrito con modelo de formulario para el sistema de evaluación de visitas de expertos de las facultades de veterinaria europeas, enviado por la FVE.

Información sobre puestos de trabajo en la FAO.

El día 19 de septiembre se da de baja a:

D. Alberto Castro Blanco.- A petición propia.

Se colegian a:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Carlos Manuel Silvestre Sempere con el nº 556.
Dña. Iría Noguerol de la Fuente con el nº 557.
D. Emilio Núñez González con el nº 558.
D. Francisco Javier Diéguez Casalta con el nº 559.
Dña. Aurora Nancy Meiriño Nogueira con el nº 560.
Dña. María Luisa Díaz Rivero con el nº 561.
Dña. María Luisa Iglesias López con el nº 562.
D. Domingos Freijanes Rodríguez con el nº 563.
D. Pablo Oscar González Prieto con el nº 564.
Dña. María del Carmen Conde Lorenzo con el nº 565.
Dña. Isabel Castro González con el nº 566.

El presidente, informa de las gestiones, sobre las XII jornadas ganaderas.

Para poder reclamar deudas pendientes de colegiados, se acuerda otorgar poder a favor del presidente D. Filemón Rodríguez Rodríguez, para que este pueda comparecer ante notario y otorgar el poder judicial ante abogados y procuradores.

El premio José Sánchez García se acuerda que este año recaiga en los veterinarios Antonio Caramés Pato e Isidoro Cisneros Cantero.

En relación con el expediente incoado a María Teresa Fernández Couceiro, se acuerda remitir al Consejo General la deuda contraída con este colegio, por concepto de cuotas colegiales adeudadas, para qué por parte de la asesoría jurídica les sean reclamadas.

El día 19 de diciembre el presidente informa que se han recibido varias solicitudes de baja, de algunos veterinarios, basándose en la nueva Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Consultado a la asesoría jurídica del Consejo General, se acuerda desestimar la petición de baja colegial a los veterinarios:

D. Jorge Maximino Troncoso Casares
D. José Manuel Pérez Novoa
D. Miguel Ángel García Cantón
Dña. Emilia Novoa Quesada

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo General, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación enviada por este colegio.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Respecto a las solicitudes de baja colegial, de Lucio Prado Llamas, Luis Fernández Ferreiro, y Juan Carlos Álvarez Arias; la Junta de Gobierno da un plazo de 10 días a contar desde la notificación del colegio, que deberán presentar certificado de las funciones que están atribuidas en el desempeño de su puesto de trabajo como veterinario, que ostentan el cargo de inspector de Salud Pública en la consellería de Sanidad y Servicios Sociales.

El presidente, informa de que algunos organismos oficiales están tomando la iniciativa de proponer a D. Manuel Gómez Franqueira Álvarez, Director Gerente de Cooperativas Orensanas COREN, la concesión de la Medalla del Mérito al Trabajo. A este respecto se acuerda que la Junta de Gobierno haga suya esta propuesta, al Ilmo. Sr. D. José Luis Baltar Pumar, Presidente de la Diputación.

Se colegian a:

D. Antonio García Valcárcel con el nº 567

Dña. Alejandrina Laje Sánchez con el nº 568

EL jefe de Sección Económica, presenta propuesta para la compra de un ordenador y fax, se acuerda realizar la compra, en el próximo mes de enero.

Referente a los nuevos nombramientos en la Administración de la Autonomía de Galicia, se acuerda enviar la felicitación José María Hernández Cochón, conselleiro de Sanidad y a Miguel Fernández Rodríguez, Director Xeral de Producción Agropecuaria y al conselleiro de Agricultura.

Año 2002:

El día 1 de febrero Asamblea General, el presidente, informa de que algunos organismos oficiales están tomando la iniciativa de proponer a D. Manuel Gómez Franqueira Álvarez Director Gerente de Cooperativas Orensanas la concesión de la Medalla del Mérito al Trabajo la Junta de Gobierno del colegio, se adhiere.

El jefe de la Sección Económica, expone los presupuestos con unos ingresos de 94.841´28 €, equivalentes a 15.780.262 pts. y gastos la misma cantidad. Se informa de algunas modificaciones de capítulos respecto al año anterior. Son aprobados.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 20 de febrero el presidente, informa que se han seguido los trámites necesarios, en relación con las peticiones de baja colegial, presentadas por varios colegiados.
Escrito del Consejo General, con la fotocopia del Real Decreto 1470/2001 de 27 de diciembre, el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 109/1995 de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios.
El día 11 de marzo el presidente, da cuenta del fallecimiento de don Pedro Rodríguez Rey, que fue Presidente del colegio, por lo que se hace constar en acta el sentimiento de la Junta de Gobierno.
Se colegian a:

Dña. Laura Antequera Chupa con el nº 569.

Dña. Fernanda Tejelo Álvarez con el nº 570.

El jefe de Sección Económica, presenta la liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 21.327.588 pts. y gastos 22.666.832 pts., que arrojan un déficit de 1.339.244 pts., y el balance general con un activo de 15.4943.774 pts. y un pasivo de 12.482.051 pts.. El señor Montes Rodríguez, indica que el déficit se debe a que la Diputación no ha ingresado la subvención de las XI y XII jornadas ganaderas y el ayuntamiento, tampoco ha ingresado el importe correspondiente a la firma del convenio 2001 y los gastos de las jornadas han superado lo previsto. Se ha aprobado la liquidación de presupuestos.
Se acuerda convocar Asamblea General para el día 12 de abril.
El día 12 de abril Asamblea General, el jefe de la Sección Económica, expone la liquidación de los presupuestos, con unos ingresos de 21.327.588 pts. y gastos de 22.666.832 pts., con un déficit de 1.339.244 pts. y el balance general con un activo de 15.493.774 pts. y un pasivo de 3.011.723 pts. y un patrimonio de 12.482.051 pts.. Intervienen algunos de los asistentes para pedir algunas aclaraciones de varios capítulos, dándole las correspondientes aclaraciones. Se aprueba la liquidación y el balance general.
El día 20 de abril reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno, para tratar el único punto del orden del día, que es la proclamación de candidaturas presentadas a la Junta de Gobierno del colegio para las próximas elecciones, que se celebrarán el próximo día 10 de mayo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Candidatura única:

Presidente……	D.Filemón Rodríguez Rodríguez
Secretario……..……	D. Juan José Gómez Fernández
Vicesecretaria…….	Dña.María Belén González González
Vocales……	D. Félix Afonso Feijoo
	Dña. Silvina Diéguez González
	D. Miguel Ángel González Ordóñez
	D. Luis Montes Rodríguez

El día 14 de mayo Junta de Gobierno Extraordinaria, se da el cese a la Junta de Gobierno anterior y la posesión a la nueva Junta de Gobierno.

El presidente, saluda a los asistentes y agradece los servicios prestados a la Junta de Gobierno saliente y da la bienvenida a la nueva Junta de Gobierno.

A continuación se propone los nombres para ocupar las distintas vocalías propuestas que son aceptadas, quedando formada de la siguiente forma:

Presidente……	D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Vicepresi. y Jefe Sec. Previsión….	D. Miguel Ángel González Ordóñez
Secretario……	D. Juan José Gómez Fernández
Vicesecrtario……..	Dña. María Belén González González
Jefe Sección Económica…….	D. Luis Montes Rodríguez
Jefe Sección Social y Laboral……	D. Félix Afonso Feijoo
Jefe Sección Técnica……..	Dña. Silvina Diéguez González

En este acto, se recordó al que fuera Secretario en la anterior Junta de Gobierno, D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano, que no ha podido asistir por obligaciones laborales y la lejanía del puesto de trabajo y se le agradece la dedicación en el puesto que ocupaba.

El presidente felicita a los asistentes y deseándole éxitos, en sus nuevos cargos.

El día 5 de junio el presidente, indica que Silvina Diéguez González, no puede disponer de mucho tiempo, debido a su trabajo personal.

Expone a los existentes los principales problemas que tiene la veterinaria, en especial la dedicada a la clínica de pequeños animales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, hace referencia a una iniciativa que han presentado varios colegiados, para crear el premio en recuerdo del colegiado fallecido Miguel Ángel Rodríguez González. Se propone nombrar Miembro de Honor, a título póstumo, también se propone dedicar las próximas Jornadas Ganaderas en su nombre y solicitar la Medalla del Consejo General de colegiados veterinarios y también proponerlo para la Medalla del Mérito Sanitario de Galicia. Tras un cambio de impresiones sobre las propuestas con las que han iniciado la iniciativa, sobre los casos legales y actuaciones que sean posibles, quedando pendientes de estudio.

En relación con las próximas jornadas ganaderas, el presidente informa de los contactos que ha mantenido con diversos profesionales para impartir las conferencias que serán del día 30 de septiembre al día 5 de octubre con el título sobre "El Futuro de la Producción Agropecuaria".

Se acuerda subir 6 € mensuales a la encargada de la limpieza Emilia Zorelle Camba.

Se acuerda organizar un curso sobre temas de Agricultura y Sanidad, necesarios para aquellos profesionales, que hagan sustituciones eventuales; se celebrarán: viernes por la tarde, sábados todo el día y lunes por la mañana.

El presidente, indica que será conveniente y necesaria la creación en este colegio de una página web, puesto que son numerosos los colegios que disponen de este sistema informático.

El día 10 de junio el presidente, informa sobre un criterio de Antonio González Rodríguez en relación a ciertos comentarios efectuados hacia su persona por parte de un colegiado. Se acuerda hablar con él personalmente.

El presidente, informa sobre la identificación de animales de compañía y la posible firma de un convenio de colaboración con los ayuntamientos de la provincia de Ourense. Se acuerda enviar una carta a todos los alcaldes de la provincia, informándoles de la base de datos de Zoovet y los servicios prestados a través de este colegio.

En relación a los veterinarios que se encuentran en ejercicio en esta provincia y no están colegiados, se acuerda hablar con todos ellos, para que soliciten la colegiación a la mayor brevedad posible.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se da de baja a:

Dª. Elena Diéguez Ordóñez.

Referente al recuerdo del veterinario fallecido D. Miguel Ángel Rodríguez González, se acuerda enviar una carta a las distintas autoridades para que hagan unas memorias en su recuerdo y se editen en el libro que se publicará con las ponencias de las XII jornadas ganaderas. También se acuerda entregar una placa a su viuda.

El presidente, informa que sería conveniente y necesario, la creación de un boletín informativo mensual, para informar a todos los colegiados sobre legislación, cursos a celebrar, ofertas de trabajo, etc. se acuerda que Félix Afonso Feijoo confeccione los ejemplares mensuales y lo remita a este colegio, para que posteriormente sean enviados en una circular a todos los colegiados.

El día (11-9-2002), referente el fallecimiento de Luis Montes Rodríguez, se acuerda que conste en acta su sentimiento y se haga cargo provisional la sesión económica, el Secretario Juan José Gómez Fernández.

El presidente, preguntó sobre la continuidad del premio José Sánchez García, se acuerda dejarlo en suspenso.

Referente al fallecimiento de don Miguel Ángel Rodríguez González, se ha solicitado por parte de los compañeros el nombramiento honorífico del colegio.

Se acuerda convocar una Asamblea general extraordinaria para tratar estos temas debido a la importancia.

La junta directiva debate la posibilidad de conceder una gratificación anual a los huérfanos, fijándose en la cantidad de 300 € anuales a cada uno de ellos, a entregar en las Fiestas de Navidad, y se acuerda llevarlo a la próxima Asamblea extraordinaria.

Se colegian a:

D. José Alberto Prada Álvarez con el nº 571.

D. Víctor García Penela con el nº 572.

D. Marcos Gómez Álvarez con el nº 573.

Dña. Teresa González Lamelas con el nº 574.

El presidente, informa de las gestiones realizadas para la celebración de las XIII jornadas ganaderas. Se acuerda cobrar de matrícula 30 € a

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

los colegiados y los estudiantes que deseen asistir podrán quedar exentos del pago de inscripción.
El día 23 de octubre escrito del Consejo General, con formulario para solicitar el la acreditación de actividades de formación continuada.
Escrito de Caixanova denegando la ayuda económica para las XIII jornadas ganaderas.
Escrito del colegio de médicos, ajuntando alegaciones hechas por el Consello Galego de Colexios Médicos a la LOGSA.
Escrito de varios veterinarios, compañeros del fallecido Miguel Ángel Rodríguez González, comunicando que están organizando para el día 30 de noviembre una jornada dedicada a su persona.
Se da de baja a:

Dª. Iria Noguerol de la Fuente.- Por traslado a Inglaterra.

Se colegia a:

D. Alfredo Romero Rodríguez, con el nº 575.

Se solicita un presupuesto a Carlos Vázquez Álvarez para la adquisición de un programa de gestión, y se acuerda antes de comprarlo examinarlo en el colegio de ingenieros técnicos agrícolas.
El presidente, informa de varios escritos recogiendo firmas de varios colegiados compañeros del fallecido Miguel Ángel Rodríguez González, proponiendo varias distinciones; a este respecto, se hace una exposición de los estatutos de la conexión con la veterinaria de sus artículos 70 y 128 que define a las categorías y menciones honoríficas que se puede otorgar y que son las siguientes: a) ejercientes, b) no ejercientes, c) honoríficos, d) miembros de honor.
Una vez estudiadas las cuatro categorías de colegiación se acuerda por unanimidad la categoría de Miembro de Honor, como lá que más se ajusta. A este respecto se acuerda convocar una Asamblea extraordinaria a celebrar el próximo 30 de los corrientes, con un punto único. Estudio sobre la concesión a petición de numerosos colegiados de la distinción honorifica al compañero Miguel Ángel Rodríguez González.
El día 30 de octubre Asamblea General Extraordinaria, el Presidente informa del punto único a tratar sobre la concesión de la distinción honorífica al compañero fallecido Miguel Ángel Rodríguez González.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, hace referencia a los estatutos de la Organización Colegial Veterinaria, sobre los honores que se pueden conceder por el colegio. El Secretario da lectura al capítulo IV de los Estatutos aprobados por el Real Decreto 1840/2000 de 10 de noviembre y que en el punto 5 del artículo 70 que dice lo siguiente. "Serán miembros de honor aquellas personas físicas o jurídicas, veterinarios o no que hayan realizado una labor relevante y meritoria en relación con la profesión veterinaria". Esta categoría será puramente honorífica y podrá ser propuesta para una recompensa a la autoridad competente.

Los asistentes intercambian impresiones sobre el contenido del mencionado artículo. Por unanimidad se acuerda nombrar Miembro de Honor, a título póstumo, a Miguel Ángel Rodríguez González.

El día 3 de diciembre, se recibe escrito del Consejo General con escrito de dimisión de D. Pedro Vila Arias como Presidente del Consello Galego. Sobre este tema el presidente hace un amplio informe, sobre todo, en torno al relevo del señor Vila Arias.

Otros escritos del Consejo General, sobre sistema de tramitación de altas y bajas en los colegios.

Escrito, enviando informes del proyecto de Ley de Sanidad Animal.

Saluda, informando sobre registro, para la colegiación de veterinarios españoles en los países de la Unión Europea.

Saluda, contestando al siniestro de responsabilidad civil de Amelia Zugastegui Peñaranda.

Escrito, con copia de política colectiva de actividades individuales.

Escrito, sobre la colegiación única.

Escrito, comunicando la inmovilización cautelar de varios medicamentos.

Invitación al IV Congreso Mundial Taurino Veterinario.

Escrito del ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, solicitando una copia del convenio de colaboración, con el ayuntamiento de Ourense, para la identificación de perros, y lo mismo el ayuntamiento de Maceda.

Se da de baja a:

Dña. Iria Noguerol de la Fuente.- Por traslado a Inglaterra.

Se colegian a:

D. Ricardo Cid Paz con el nº 576.

Dña. Celia Varela Novoa con el nº 577.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Begoña Valverde Valero con el nº 578.

El jefe de la Sección Económica, da lectura al proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 104.162´30 € y gastos la misma cantidad. Se aprueban los presupuestos.

Se acuerda convocar asamblea general para el día 15 de enero.

Año 2003:

El día 15 de enero se colegia a:

D. Emilio Eduardo Martínez Roselló, con el nº 579

Se concede la habilitación a Ángel José Isla Obaya

El día 17 de marzo escrito del Consejo General, sobre cese en la base de datos de ZOOVET en varias Comunidades Autónomas.

Solicitud modelo pago de indemnización, seguro de vida/accidente.

Resumen prestaciones sociales y seguros colectivos de la organización colegial.

Código de buenas prácticas veterinarias.

Informe, sobre la reforma parcial de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Provisión de puestos, de miembros del comité científico de las agencias españolas de seguridad alimentaria.

Exención del pago del impuesto de actividades económicas (IAE), a las personas físicas.

Escrito de la Diputación, concediendo 300 € para las XIV jornadas ganaderas.

Investigadores del Centro de Investigación Agraria de Mabegondo, informan sobre la sentencia de la sala contencioso- administrativo del TSJG, en la que se desestima el recurso interpuesto contra la resolución de puestos de trabajo.

Solicita la habilitación, Emilio Luis Díaz Vidal en el colegio de Pontevedra.

Escrito del colegio de Asturias, solicitando la habilitación en esta provincia.

Escrito del FEGAS, informando sobre el "curso de formación en técnicas instrumentales de aplicación en laboratorios agroalimentarios".

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El jefe de Sección Económica, da lectura a la liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 121.399´55 € y gastos de 108.799´25 €, con un superávit de 12.601´30 € y el balance general con un activo de 110.331´43 €, y con un pasivo de 22.712´49 €. Son aprobados.

El Presidente, informa de las XIV Jornadas Ganaderas y da lectura a un programa provisional, que versará sobre "Gestión de la calidad en la producción de alimentos", incluyendo catorce ponencias y algunas prácticas, quedando pendientes de algunos ponentes y la fecha de celebración.

Se acuerda convocar asamblea, para el día 25 de abril.

El día 27 de mayo escrito del Consejo General, sobre nombramiento a título póstumo de Presidente de Honor del Consejo General a D. Félix Gordón Ordás

Escrito, solicitando la copia de la carta sobre identificación de perros a la Xunta de Galicia.

Anteproyecto de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Proyecto de reglamento, para el ejercicio profesional en la clínica de pequeños animales.

Instrucciones, sobre el cobro de cuotas colegiales.

Convenio de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente y el Consejo General para la gestión e identificación de animales de compañía.

Conexión a internet, a través de RECOL.

Convocatoria de elecciones, a cargo de vocal en la junta ejecutiva permanente.

Escrito de la consellería de Política Agroalimentaria enviando proyecto de la Orden por la que se regula la protección de porcino, en el momento de sacrificio de matanzas domiciliarias.

Escrito del Consello Galego, con el proyecto de reglamento para el ejercicio profesional en la clínica de animales de compañía.

Se colegia a:

D. Albano Longo Álvarez con el nº 580.

El presidente dice que se sigue trabajando sobre las jornadas ganaderas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 3 de septiembre se informa, de lo acontecido con el nombramiento de los veterinarios para los espectáculos taurinos en la presente temporada. El presidente indica que hará unas gestiones personales con el señor García García, en relación con el escrito que envió al colegio.
Se propone subvencionar la matrícula a los asistentes a los encuentros veterinarios, hasta un número máximo de 25, por riguroso orden de petición, justificando la inscripción y asistencia.
El presidente, informa del seguimiento de las jornadas ganaderas y comenta que hará las gestiones necesarias para que puede asistir la Ministra de Sanidad y Consumo Dª Ana Pastor Julián.
Las cuotas de jornadas, serán veterinarios colegiados 50 €, estudiantes 30 € y veterinarios no colegiados y de otras provincias 70 €.
Se acuerda proponer a don Francisco Senén Álvarez Yebra para el Premio Agrario de Galicia en 2ª convocatoria por orden de 29 de julio de 2.003.
Se acuerda nombrar colegiados de honor, a los veterinarios jubilados desde la última festividad de San Francisco: D. Arturo Tutor Valcarce y a D. Rafael Aldeanueva Magro. También nombrar a título póstumo Miembro de Honor a D. Luis Montes Rodriguez y que se entregará una placa a la viuda Dña. María Jesús Diéguez Iglesias.
Se colegia a:

D. Lino Domínguez Diéguez con el nº 581.
Dña. Mónica Gil Tesouro con el nº 582.
Dña. María José López González con el nº 583.

El presidente, explica el problema surgido con el colegiado Vicente José Grande Ramos, que según informaciones de varios compañeros, cedió su clave de acceso restringido de la base de datos de Zoovet a varios clientes para que introdujeran su perro identificado. Se acuerda enviar por fax a Madrid, para que anule la clave de acceso restringido y que el colegiado envíe un escrito al colegio dando una explicación de lo sucedido.
En relación al fax de José García García, la junta de gobierno, con ausencia del secretario se acuerda que no procede la convocatoria de la Comisión deontológica, por el asunto de referencia.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, informa de la necesidad de contratar una persona para que ayude a la administrativa del colegio María del Carmen Rivela Rivela, debido al incremento de trabajo por la identificación de perros. Se acuerda contratar a un auxiliar a media jornada.

Escrito de D. José Baviera Diaz, agradeciendo la felicitación por el nombramiento como Consejero Electo del Consejo de Estado.

Comunicando la toma de posesión de don Carlos Javier Alexandre como consejero del área de Deontología.

Escrito de la asesoría jurídica, contestando la consulta realizada por José García García solicitando informe sobre la necesidad de realizar un curso de Especialista en Inseminación Artificial, organizado por la OCV, para poder desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la inseminación en ganado vacuno.

El día 3 de diciembre, se colegia a:

> D. Ángel José Isla Obaya, con el nº 584, quedando exento de la cuota de entrada por estar ya dado de alta en la provincia de Pontevedra.

Se comenta sobre un intruso que está realizando clínica en la zona de La Barra, (Vilamarín), etc. se acuerda solicitar información a José Manuel Lorenzo Fernández, que trabaja en esa zona.

Se acuerda que Vicente José Grande Ramos, por facilitar la clave restringida de la base de datos de Zoovet a varios clientes, que comunique al colegio lo sucedido alegando las razones que crea convenientes.

El presidente, informa del problema que surja con la señora encargada de la limpieza Emilia Zorelle Camba, por tener un accidente y no tener seguro y estar jubilada, que le imposibilita a petición del Consejo General.

Se acuerda pedir presupuestos a varias empresas de limpieza, para poder contratar.

El presidente, presenta una oferta de Faro de Vigo, sobre publicaciones de artículos, información, etc., por un precio de 105 € + IVA mensuales. Se acuerda probar durante un mes, la citada oferta.

Se acuerda consultar a la Gestoría, sobre las condiciones en las que se puede hacer contrato ya que el aspirante José Luis González Iglesias está cobrando el paro.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se da lectura al proyecto de presupuestos con unos ingresos de 113.889´30 € y gastos la misma cantidad.
Se acuerda convocar Asamblea General para el día 29 de diciembre.
El día 29 de diciembre Asamblea General, el jefe de Sección Económica en funciones, procede a dar lectura a los presupuestos para 2.004, con unos ingresos de 113.889´30 € y gastos la misma cantidad.
Son aprobados.
Intervienen varios asistentes, para pedir aclaraciones a varios capítulos.

Año 2004:

Se colegian a:

D. Alfonso Javier García Rosales con el nº 585.
D. Juan Diez García con el nº 586.
Dña. Mónica Cid Moreno con el nº 587.
D. Diego Cadiñanos Pérez con el nº 588.
Dña. Helena Berdugo González con el nº 589.
D. Javier Camba Méndez con el nº 590.
D. Esteban Iglesias Faro con el nº 591.
D. Manuel Jaime Caride con el nº 592.
Dña. Lourdes Blanco Hernández con el nº 593.
Dña. Maria Concepción Dacal Carballo con el nº 594.
Dña. Rosa María Sueiro Monteira con el nº 595.
Dña. Almudena Bravo Nogueira con el nº 596.

El colegio de Pontevedra, solicita la habilitación temporal de Francisco Ginarte Camiña, se acuerda enviar un escrito al interesado para que comunique la empresa y la zona de actuación en esta provincia.
Se acuerda comunicar a los colegiados, el posible convenio de colaboración con la academia PREMIR, para la preparación de oposiciones próximas a convocar, poniendo en el colegio el salón de actos a su disposición para que resulte más económica a los colegiados, la preparación de oposiciones, percibiendo 10% de la facturación bruta mensual.
El presidente da cuenta de un escrito recibido de la asociación de veterinarios de animales de compañía de Ourense, en el que ponen de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

manifiesto distintas actuaciones que desprestigian la profesión. Se acuerda comunicar las obligaciones que tienen al realizarse vacunaciones.

Se da lectura al escrito presentado por Vicente José González Ramos, y se acuerda convocarlo un día en el colegio para ser recibido por el presidente y la vocal Silvina Dieguez, para intentar buscar una solución y la manera de introducir en la base de datos los perros identificados en su día.

Se colegia a:

Dña. María Estrella Rodríguez Rodríguez con el nº 597.

Dña. María Ángeles González Palanca con el nº 598.

Dña. Gloria Rodríguez-Tabarés Moreno con el nº 599.

Se dan de baja a:

Dña. Trinidad Álvarez Fernández.- Por traslado a Pontevedra

D. Ramóm Álvarez Rivera.- Por traslado a Inglaterra

D. Víctor García Penela.- Por traslado a Pontevedra

Dña. Maria Concepción Rosales Pajuelo.- Por traslado a Pontevedra

D. Marcos Gómez López.- Por traslado a La Coruña

Dña. Ofelia Arias Freijedo.- Por traslado a La Coruña

D. Domingos Freijanes Rodríguez.- Por traslado a La Coruña

Por la Junta de Gobierno, se hace un repaso de la actuación de veterinarios que ejercen en esta provincia y no están colegiados. Se acuerda informar a los siguientes veterinarios de la obligatoriedad que tienen que estar colegiados en esta provincia:

D. José Luis García Pando

Dña. Ana Dios Moreno

D. Eusebio Rodrigo Fuentes

D. Arturo Gómez Rivas

D. Eloy Vázquez Pérez

D. Roberto Caramés Estévez

D, Ernesto Martínez

D. José Manuel (COREN)

Dña. Ana Guadalupe Barrio Vidal

D. Ángel Gumersindo González González

D. Pablo Reyes Martínez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Veterinarios de Tragsega

D. Carlos Alberto Vázquez Dorrego

El día 29 de abril se colegian a:

Dña. Alicia Portela Méndez con el nº 600.

D. Eloy Vázquez Pérez con el nº 601.

Se acuerda instalar el programa MS-DOS en red, para que lo pueda utilizar el nuevo administrativo del colegio.

Se acuerda firmar convenio de colaboración, entre Colegio y Caja Duero.

Se acuerda firmar convenio de colaboración, entre Colegio y PSN en el cual figura un seguro colectivo de accidentes, y que sufragará el colegio gratuitamente a los colegiados menores de 65 años por un capital de 6.010´12 €, por muerte en accidente y la misma cantidad por invalidez total permanente o por invalidez parcial.

Se da lectura al presupuesto de Limpiezas CARLOS; se acuerda pedir otros presupuestos.

Laboratorios Veterinarios GARFIA, SL, oferta las soluciones en el ámbito de la analítica laboratorial a los clínicos veterinarios de forma eficaz y rápida y económica. Se acuerda publicarlo en el boletín del colegio.

Se acuerda enviar saluda de felicitación, a las Ministros de Sanidad y de Agricultura y Medio Ambiente, por sus nombramientos.

Se da lectura a liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 121.933´10 € y gastos de 112.376´69 €, con un superávit de 9.556´41 € y el balance general con un activo de 122.360´86 € y un pasivo de 25.185´51 € y un patrimonio de 97.175´35 €. Son aprobados.

Se acuerda convocar Asamblea General, para el día 22 de abril.

El día 2 de junio se colegian a:

D. Daniel Piñeiro Blanco con el nº 602.

Dña. Nuria Sotelo Rodríguez con el nº 603.

La solicitud de habilitación temporal, de María Teresa López y de Pablo Lago, se acuerda comunicarles que deberán solicitarlo en el modelo del Consejo General, en el que deberán indicar el ejercicio de la profesión.

Se acuerda contratar, a media jornada a José Luis González Iglesias con un sueldo de 360´60 €.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 1 de septiembre se colegia a:

Dña. Ana Dios Moreno con el nº 604.

Dña. Ana Guadalupe Bravo Vidal con el nº 605.

D. Arturo González Rivas con el nº 606.

Se da de baja a:

D. Miguel Íscar Valenzuela.

Dña. Laura Antequera Chups.

El vicepresidente pregunta sobre las gestiones, con la colegiación de veterinarios que se encuentran ejerciendo en esta provincia sin estar colegiados. Se comenta que se le envió una carta y se acuerda enviar otra adjuntando el modelo de solicitud de baja en el colegio respectivo para que lo envíen al colegio y poder tramitarle la baja desde aquí.

En relación a los veterinarios que tienen deudas pendientes en este colegio provincial, se acuerda enviarles una carta y darles un plazo de 15 días para el cobro, de no recibir contestación se comunicará al Consejo General para que proceda en consecuencia.

Se comenta el descontento de algunos colegiados, por el sistema seguido por la Consellería de Presidencia, para convocar a los veterinarios para optar a plazas de sustituciones en vacaciones. El presidente le comunica que hablará con el Delegado.

El día 26 noviembre se colegia a:

D. Roberto Caramés Estévez con el nº 607.

Dña. Sara Feijoo Ruiz con el nº 608.

Se dan de baja a:

D. Emilio Núñez González.

D. Daniel Piñeiro Blanco.

Referente a las solicitudes de habilitación temporal de María Teresa López y Pablo Lago Velaudo, se acuerda concederle la misma, por un plazo de 6 meses.

En relación con el DOG, se acuerda suscribirse por internet a partir del 1 de enero de 2005.

En relación con el escrito presentado por los representantes de los veterinarios de Identificación y Registro del ganado vacuno de las cuatro provincias gallegas, exponen el aumento de precios para actos de identificación, se acuerda remitir el escrito al Consello Galego, informando favorablemente por parte de este colegio.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Referente al caso de identificación de perros de D. Vicente José Grande Ramos, se acuerda preguntar a los asesores jurídicos del Consejo General, sobre la sanción a imponer al mismo por sus actuaciones irregulares.
El presidente, informa sobre una subvención a través de IGAPE para una ayuda a proyectos del plan de consolidación y competitividad del PEME, Sociedad Informática.
Se acuerda solicitar en la próxima circular, la dirección de correo electrónico a todos los colegiados.
Se da cuenta de la oferta de una máquina usada de aire acondicionado por un importe de 300 €. Se acuerda la compra de la misma.
Le solicitan al colegio, una subvención para las jornadas micológicas en Ourense, se acuerda concederle la cantidad de 150 €.
Se da lectura al proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 107.748´91 € y gastos la misma cantidad. Son aprobados.
Se acuerda convocar asamblea general, para el día 21 de diciembre.
El día 21 de diciembre se colegia a:

Dña. María José Martínez Fernández con el nº 609.
Dña. Natalia Fragio Rodríguez con el nº 610.

Año 2005:

El día 4 de marzo, se colegia a:

D. Francisco Beldrón Barro con el nº 611.
Dña. Beatriz Suarez Santaneario con el nº 612.
D. Ignacio Javier Garde Aranzadi con el nº 613.
Dña. Elena Diéguez Ordóñez con el nº 614.

Escrito del Sistema de Acreditadores de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y normativa para acreditación de cursos.
Escrito de Gustavo Machicote Goth, en el que explica lo que cobran algunos veterinarios por aplicación de microchip, 16 € y en la reunión de REGIAC, se acordó que lo ideal sería entre 30 y 36 €.
El día 5 de abril se colegia a:

D. David Fuentes Dieguez con el nº 615.

Se da de baja a:

Dña. Nieves Álvarez Álvarez.- Por traslado a Cáceres.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, informa de la propuesta presentada por la comunidad de vecinos, debido a los gastos ocasionados por el excesivo uso de los ascensores, debido a la asistencia de colegiados a clases. Se acuerda denegar la solicitud porque es una cosa ocasional.
Se da lectura a liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 125.622´28 € y gastos 125.798´47 €, con un déficit de 176´09 € y el balance general con un activo de 116.453´34 € y un pasivo de 19.454´08 € y un patrimonio de 96.999´26 €. Fueron aprobados.
Se acuerda convocar asamblea general, para el día 25 de abril.
El día 14 de junio se colegian a:

D. Jairo Daniel Rodríguez Basalo con el nº 616.
D. Víctor Álvarez Zumalacarregui con el nº 617.
Dña. Lorena Pérez Fernández con el nº 618.
D. Emilio Núñez González con el nº 619.
Dña. María Asunción Martín Puga con el nº 620.
Dña. María Encarnación Garrido Bailón con el nº 621.
Dña. Erika Sanjuan Febrero con el nº 622.
Dña. Rebeca Ortiz de la Torre López con el nº 623.
Dña. Cristina García Rufo con el nº 624.

Se acuerda habilitar por un periodo de tres meses a Luis Felipe Pérez García, colegiado nº 714 de Pontevedra.
Se informa de la deuda contraída con este colegio, de los colegiados: Alfredo Rúa Rúa, María del Carmen Pardo Rodríguez y Teresa Fernández Couceiro. Se acuerda enviar al Consejo General para que le sean reclamadas las deudas correspondientes.
Se presenta una propuesta de la empresa de sistemas informáticos PROM, para ampliar la memoria de los ordenadores, que es aceptada.
El administrativo del colegio José Luís González Iglesias, propone la posibilidad de que el colegio le haga un contrato de jornada completa y darse de baja de la media jornada en el Consello Galego.
Se acuerda hacer un contrato fijo de jornada completa respetando el salario de 1.356´62 €, con el aumento del IPC anual, quedando este año un líquido de percibir de 1.011´93 €, una vez declaradas las retenciones. De este importe, el Consello Galego abonará 2/3 de la nómina y 2/3 de la Seguridad Social.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La forma de pago a este colegio por parte del Consello Galego, se hará a través de un recibo cuatrimestral como prestación de servicios.
Si por cualquier motivo, se anulara este convenio de colaboración que el Consello tiene con la Consellería de Medio Ambiente, para la tramitación del REGIAC, quedaría la posibilidad de verse obligado el colegio a reducirle de nuevo el contrato a media jornada, ya que se reduciría el nivel de trabajo.
El día 15 de septiembre, se da de baja a:

D. Javier Jesús Camba Méndez.- Por traslado a La Coruña.
Dña. Helena Berdugo González

Se colegia a:

Dña. Gloria Meije González con el nº 633.

Se acuerda nombrar Colegiados de Honor, al veterinario jubilado don Aurelio Fernández Rodríguez (no era el solo).
El día 23 de noviembre, se dan de baja a:

D. Manuel García Carbajales.- Por traslado a La Coruña
D. Alfredo Romero Rodríguez.- Por traslado a Madrid

Se colegia a:

D. Santiago Gancedo Baranda con el nº 634.
Dña. Sonia García Álvarez con el nº 635.

Se acuerda comunicar a la empresa TEGSAGES, para tener una entrevista con el presidente para aclarar ciertas actuaciones.
Se acuerda conceder 100 € a la Asociación Micológica Os Cogordos.
El colegio de Pontevedra propone una colegiación única para los cuatro colegios, para el ejercicio libre de la profesión y la creación de la colegiación autonómica.
El colegio de A Coruña envía una sentencia de Jesús Pateiro García que obliga a darle de baja con efectos de la fecha de solicitud y con reintegro de las cuotas.
El colegio de A Coruña, propone una cuota igual para los cuatro colegios.

Año 2006:

El día 1 de febrero, se colegian a:

Dña. Cristina Fuentes Piñeiro con el nº 636.
D. Alejandro Fiego Balbona Sánchez con el nº 637.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Berta García Reixa con el nº 638.

Dña. Elena López Bernárdez con el nº 639.

Se dan de baja a:

D. Ángel Luis Ceular Villacé.

D. Lino Domínguez Diéguez.

D. Jairo Daniel Rodríguez Basalo.

Escrito de PSN, que se acuerda crear los ficheros de carácter personal, en virtud del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1.999 de Protección de Datos y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ourense.

Se comunica a todos los colegiados, que se encuentra a su disposición la guía de actuación en caso de sospecha de influenza aviar.

Se da lectura al proyecto de presupuestos, con unos ingresos de 107.555´45 € y gastos la misma cantidad. Son aprobados.

Se acuerda convocar asamblea general, para el día 24 de febrero.

El día 19 de abril, se colegia a:

Dña. María del Carmen Haba Carrasco con el nº 640.

Se dan de baja a:

Dña. María José Martínez Fernández.

Dña. Manuela Villar Iglesias.

En relación con la solicitud de Julio Caramés Puentes, se acuerda consultar al Consejo General sobre la exención de cuotas colegiales, ya que actualmente es funcionario de carrera en Agricultura y también si puede seguir cobrando la ayuda económica que le concede el Consejo General.

Se acuerda comunicar con acuse de recibo a los colegiados deudores para que abonen el débito de forma obligatoria, a Alfredo Rúa Rúa, Teresa Fernández Couceiro y María del Carmen Pardo Rodríguez.

El señor González Ordóñez pregunta si están colegiados, Ernesto Martínez Álvarez, José Luis García Pando y Francisco Folgueira Rebolo, al no estar, se les comunicará la obligación de colegiarse en Ourense por ser donde trabajan.

Se da lectura a liquidación de presupuestos, con unos ingresos de 104.679´36 € y gastos 113.390´88 €, con un déficit de 8.719´52 € y el balance general con un activo de 108.648´62 € y un pasivo de 20.368´88 € y un patrimonio de 88.279´74 €. Son aprobados.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda convocar asamblea general, para el día 5 de mayo.
El día 8 de junio se colegia a:

Dña. María Concepción Fernández García con el nº 641.
D. Ángel Álvarez Alonso con el nº 642.
Dña. Mónica Rivera Jove con el nº 643.
D. Senén Seoane Mato con el nº 644.

Se dan de baja a:

D. Alberto Rubio Vicente.
Dña. Clara Bueno Alonso.

Revisado el expediente de solicitud de baja, de Manuela Villar Iglesias, una vez presentada la documentación solicitada, se concede la baja.
El día 4 de julio se colegia a:

Dña. María Isabel Martínez González, con el nº 645

Se da lectura a la carta de Antonio Martínez Rodríguez que solicita la exención de cuotas del colegio y la baja en el seguro colectivo del Consejo General. Se acuerda conceder lo solicitado.
Se da de baja a:

Dña. María del Carmen Haba Carrasco.- Por traslado a Alemania

En relación al presupuesto de Limpiezas Pereiro, se acuerda esperar a la próxima Junta de Gobierno y solicitar más presupuestos.
El día 20 de septiembre, se comunica la actuación profesional de Begoña Sierra Sánchez, colegiada de Lugo se acuerda registrarla en la hoja de comunicaciones.
Se colegia a:

D. Josep Pintor Chavarria, con el nº 646
D. Roi Rodríguez Doforno Paz…nº 647

Referente a Teresa Fernández Couceiro, se acuerda comunicarle que debe solicitar la baja en esta provincia y que debe incorporarse a La Coruña, que es donde trabaja, y al mismo tiempo se le notifica la deuda que tiene pendiente con este colegio.
Se da de baja a:

D. Gerardo Morán Márquez.- Por traslado a Pontevedra.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Jorge Maximino Troncoso Casares, solicita la baja pero no procede, en tanto no acredite la situación profesional, mediante certificación de los servicios profesionales por el Delegado.
Se acuerda nombrar Colegiado de Honor, al veterinario jubilado D. José Piñero Outomuro.
Se revisan las tarifas, de los informes técnicos de los Nucleos Zoológicos y se acuerda actualizar el precio del visado en 260 €.
El día 3 de noviembre se han recibido solicitud de baja de Gloria Yases de Castro, Francisco Javier Vázquez Guijarro y Jorge Maximino Troncoso Casares, se acuerda enviarlos al Consejo General para su estudio y contestación.
Se informa de una Mesa Redonda que quiere realizar la empresa Análisis e Investigación, sobre un estudio de la profesión veterinaria. Se acuerda convocar a distintos profesionales de la administración pública, sector privado, recién licenciados, para el próximo día 13 de noviembre en la sede de este colegio.
Se acuerda por unanimidad a petición del presidente, el nombramiento de Miembros de Honor a las personalidades que se citan:

D. José Badiola Díaz…….. Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
D. Miguel José Carrero López…… Presidente de PSN.
D. Diego Murillo Carrasco……. Presidente de AMA.
D. José Luis Benedito Castellote…. Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia.

El acto con las autoridades, tendrá lugar el día 12 de enero de 2.007 a las 18 horas en el Colegio y a continuación una cena en el Hotel Monumento Monasterio San Clódio.-Leiro.

Año 2007:

El día 31 de enero, se colegia a:

D. Juan José Fernández Fernández con el nº 648.
D. Fernando Gandara Valije con el nº 649.
D. José Manuel García Verdes con el nº 650.
D. Rocío Álvarez Zamuz con el nº 651.
D. Juan Castro Montero con el nº 652.
D. Froilán Vázquez Sánchez con el nº 653.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Ana Fernández Fraga con el nº 654.

Se dan de baja a:

Dña. Lourdes Blanco Hernández.- Por traslado a A Coruña

Dña. Cecilia Vispo Conde.- Por traslado a Pontevedra

Dña. María Estrella Rodríguez Rodríguez.- Por traslado a Lugo

Escrito de Julio Caramés Puentes, solicitando prórroga de pensión mensual recibida a través del Consejo General. Estudiada la situación se acuerda enviar al Consejo e informar que ejerce de funcionario en la provincia en la consellería de Agricultura.

Se acuerda conceder la comunicación de actuación profesional en esta provincia a Juan Pablo Béjar González y Ramón Guijarro Berdiñas, de los colegios de Lugo y A Coruña y se acuerda conceder autorización para ejercer la profesión en esta provincia.

El colegio de Tenerife envía certificado de colegiación y actuación profesional en esta provincia de Begoña Miranda Polegre, que ejerce clínica de pequeños animales en El Barco de Valdeorras.

El presidente de la Asociación Micológica Os Cogordos, solicita una ayuda y le concede 100 € para la VI Semana Micológica de Ourense.

La comunidad de vecinos del Colegio, quiere legalizar la vivienda del portero y para ello el presidente debe ir al notario para modificar la escritura, y se acuerda que el presidente Filemón Rodríguez Rodríguez vaya al notario, para cualquier modificación de la escritura de la división horizontal.

Se ha solicitado presupuesto de una fotocopiadora nueva, por avería de la vieja, que asciende a 3.284´82 € y que abona por la vieja 756´96 €; se tendrá que pagar 2.649´82 €. Se decide realizar la compra.

Se da lectura al proyecto de presupuestos con unos ingresos de 119.864´32 € y unos gastos de 129.726´47 €, con un déficit de 9.863´15 €. Se aprueban.

Se acuerda convocar Asamblea General, para el día 28 de marzo.

El día 1 de marzo se colegia a:

Dña. María Ruth Álvarez Pérez con el nº 655.

Se da lectura a liquidación de presupuestos de 2006, con unos ingresos de 128.339´12 € y gastos de 127.162´90 €, con un superávit 1.176´22 € y el balance general con un activo de 133.280´39 € y un pasivo de 43.824´43 € y patrimonio de 89.455´96 €. Son aprobados.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se acuerda convocar Asamblea General, para el día 28 de marzo.
El día 28 de marzo, el presidente informa sobre la posibilidad de realizar durante el año, cursos de formación continuada para los colegiados. Se acuerda solicitar al Director General de Salud Pública, una ayuda económica para ello.
Se colegia a:

Dña. Raquel Tejerina Rodríguez con el nº 656.
Dña. María Begoña Miranda Polegre con el nº 657.

Vistas las solicitudes de baja de Jorge Maximino Troncoso Casares, Gloria del Rosario Yanes de Castro y Francisco Javier Vázquez Guijarro, se acuerda enviarles escrito que solicita las funciones que le están atribuidas.
El presidente, informa que se podría ahorrar en las facturas del teléfono, solicitando el e-mail para poder informarles a través del mismo y así usar menos el teléfono.
Se acuerda hablar con R, por si ofertan algunas ventajas de ahorro.
El día 4 de julio se colegia a:

Dña. Judith Combarros Leal con el nº 658.
D. Fernando Francisco de Vicente de Vicente con el nº 659.
Dña. Raquel Iglesias Hoyos con el nº 660.
Dña. Eva Fernández Bravo con el nº 661.

Se dan de baja a:

Dña. Clara Patricia Álvarez Martínez.
Dña. Elena Lage Bernárdez.
Dña. Ana Fernández Fraga.

Recibidas las solicitudes de baja, de Gloria Yases de Castro y Francisco Javier Vázquez Guijarro y los escritos informados de sus funciones, se acuerda enviarlos al Consejo General para que determinen y se proceda a la baja.
Escrito PSN, que informa sobre la renovación del seguro de accidentes, que contrató en su día este colegio, gratuitamente para los colegiados. Se acuerda enviar una circular a los colegiados de las coberturas que tiene el seguro.
Se recibe del colegio de Valladolid comunicación para el ejercicio profesional en esta provincia de Marta Gil Espiritusanto, se le concede por 6 meses.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El presidente, informa del programa informático que oferta PSN a todos los colegios profesionales. Se acuerda solicitar información.
Se acuerda nombrar Miembro de Honor a D. Pedro Vila Arias, expresidente del Colegio de Lugo y Presidente del Consello Galego, y a D. Manuel Lajos Guillán, el presidente de Colegio de Pontevedra y Vicepresidente del Consello Galego.
A tal asunto el Presidente dice que le parece bien, pero debido a su gran amistad que les unen, cree conveniente abstenerse en la votación. Se aprueba.
El día 2 de agosto se colegia a:

Dña. María Jesús Blanco Sobrino con el nº 662.

El día 31 de octubre, se colegia a:

Dña. María Samantha Vásquez Sanmartín con el nº 663.
Dña. Cristina Nieto Paredes con el nº 664.
Dña. Ana Jamardo Cerneira con el nº 665.
Dña. Eva Fernández Bravo con el nº 661.

Se dan de baja a:

Dña. Mónica Rivero Jove.
D. Roí Rodríguez Doforno Paz

En relación a las solicitudes de baja de Gloria Yases de Castro y Francisco Javier Vázquez Guijarro, se acuerda desestimar las bajas basándose en los artículos 3º.2 de la vigente Ley Estatal de los Colegios Profesionales, artículos 2.3 y 3 de la Ley 11/2001, de 18 de septiembre de Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Galicia.
Sobre las deudas, de Alfredo Rúa Rúa, María del Carmen Pardo Rodríguez y Jorge Maximino Troncoso Casares, acuerdase remitir al Consejo General para que la asesoría jurídica, pueda reclamarlas.
En relación con María Teresa Fernández Couceiro, con domicilio profesional fuera de Ourense, se acuerda dar de baja, en virtud de los artículos 62 y 63 de los Estatutos Generales. Esta baja se comunica al colegio de A Coruña.
Al presidente de la Asociación Micológica Os Cogordos, se le concede una ayuda de 150 €.
A través de los colegios de A Coruña, Pontevedra y Asturias, se ha recibido comunicación para el ejercicio en esta provincia de María

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Berdasco González, Pablo Sánchez Lorenzo y José Manuel Álvarez Álvarez se les concede un tiempo de seis meses.
Escrito de la delegación provincial de Sanidad, concediendo el Reconocimiento de Interés Sanitario, para el curso de "Actualización Profesional para el Control Sanitario Oficial en la Unión Europea y el Papel de los Sistemas Silvopastorales en la Conservación del Medio Ambiente".
Escrito de la Dirección General de Desenvolvemento Sostible, concediendo el Reconocimiento de Interés Ambiental, para el curso de Actualización Profesional para el Control Sanitario Oficial en la Unión Europea y el Papel de los Sistemas Silvopastorales en la Conservación del Medio Ambiente.
Escrito de AMA, concediendo 1.000 €, para la celebración de cursos.
Escrito de AMA, ofreciendo seguro de responsabilidad civil, para sociedades profesionales.
Escrito de PSN, ofreciendo un producto completo del sistema informático para colegios profesionales.
Escrito del Consejo General, para que en un plazo de nueve meses los colegios profesionales, tengan constituidos sus registros profesionales
El día 27 de diciembre, se colegia a:

D. Martín Rodríguez Villar con el nº 666.

Se dan de baja a:

D. Víctor Álvarez Zumalacarregui.- Por traslado a otra provincia

Dña. Rocío Álvarez Zamuz.

Año 2008:

Se colegia a:

Dña. María del Rocío Delgado Gómez con el nº 667.

En relación al escrito presentado por Julio Caramés Puentes, solicitando prórroga de la pensión mensual del Consejo General, se acuerda enviar la solicitud al Consejo e informar que actualmente ejerce como funcionario de la consellería de Medio Rural.
En relación a la comunicación profesional de Marcos Xosé Ramallal Vilar, colegiado de Lugo, se acuerda comunicar al colegio de Lugo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

para que nos informe del tipo de actuación a realizar en esta provincia.
El colegio de Lugo, informa de la baja colegial de Francisco José Folgueira Rebolo, por ejercer en esta provincia como Inspector Técnico en el matadero de aves. Se acuerda comunicar al Consejo General y medidas a tomar.
El Consejo General, remite Reglamento y Funcionamiento de los Registros de Sociedades Profesionales, aprobado en asamblea de presidentes el 24 de noviembre de 2.007. Próximamente se enviará aplicación informática, para implantar el mencionado registro.
En relación con el borrador de los estatutos de este colegio, el Consejo General nos comunica que han sido aprobados por la Junta Ejecutiva Permanente, en sesión de 19 de diciembre de 2.007.
La consellería de Presidencia y Administración Pública, desestima el artículo 29, sobre la obligatoriedad de colegiación para el ejercicio profesional en esta provincia a los veterinarios al servicio de la administración general del Estado, administración autonómica y administración local. A este respecto se acuerda enviar el mismo al Consejo General para que determine al respecto.
El señor Rodríguez Álvarez comenta que debería solicitarse a la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia, la entrada de los veterinarios jubilados Eduardo Laherranz de la Sota y Serafín Álvarez Dorrego.
Se da lectura al proyecto de presupuestos para 2.008, con unos ingresos de 120.139´82 € y gastos de 130.360´73 €, con un déficit de 10.220´91 €. Son aprobados.
Se acuerda convocar Asamblea General, para el día 7 de marzo.
Se colegia a:

Dña. Rosa María García Gayo con el nº 668.
Dña. Verónica Lago Rey con el nº 669.
Dñal. María Elena Lage Fernández con el nº 670.

Se acuerda concederle la habilitación por 3 meses, a Marcos Xosé Ramallal Vilar colegiado de Lugo.
En relación a la solicitud de baja de Jorge Maximino Troncoso Casares, se acuerda comunicar al mismo, con acuse de recibo, del archivo de dicha baja, al haber dejado transcurrir el plazo otorgado

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

para acreditar las funciones que desarrolla y que son base de su solicitud.
El Consejo General, informa de los cursos de "Veterinaria Legal y Peritación", "Revisión de Sistemas de Autocontrol basado en APPCC", "Auditorías en el Sector Primario y la Industria Agroalimentaria". Se acuerda informar de estos cursos a los colegiados.
El Consejo General, comunica que se elimine la expresión mínimos y utilizando exclusivamente la expresión honorarios orientativos. Se deben establecer horquillas de precios recomendados y no cantidades escuetas y determinadas.
Se da lectura a la liquidación de los presupuestos de 2.007, con unos ingresos de 140.704´22 € y gastos de 163.726´82 €, con un déficit de 23.022´60 € y el balance general con un activo de 120.423´36 € y pasivo de 53.990´00 € y un patrimonio de 66.433´36 €. Son aprobados.
Se acuerda convocar Asamblea General para el día 4 de abril.
El día 2 de abril, se colegia a:

D. Ángel Gumersindo González González con el nº 671.

En relación a la comunicación profesional de esta provincia a Marta Gil Espíritu Santo, colegiada en Valladolid, se acuerda no renovar la habilitación concedida y comunicarle la necesidad de colegiarse en esta provincia, en caso de seguir trabajando en la provincia de Ourense.
Escrito al Consejo General, sobre la cláusula en la protección de datos, en el impreso de comunicación de alta de nuevo colegiado en el cual firma la cesión de sus datos, y se acuerda adoptar el procedimiento.
Escrito de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados, convoca a la Asamblea General el día 16 de abril en Madrid.
En relación con la solicitud de baja colegial de Jorge Maximino Troncoso Casares, con certificado del Secretario Provincial de la Delegación de la Consellería de Medio Rural se acuerda enviar al Consejo General.
Se acuerda pedir al Presidente del Consello Galego José Eugenio Rey Fernández, que solicite audiencia al Presidente de la Xunta de Galicia,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

para expresarle el malestar por el contenido de la Ley 11/2001, artículo 3 sobre profesionales al servicio de la Administración.
Se informa a los veterinarios de clínicas y parados sobre un curso práctico avanzado de Ecocardiografia, organizado por el colegio, a desarrollar el 24 de mayo.
Gestionar el seguro de responsabilidad civil, de la Junta de Gobierno de este colegio con la compañía de seguros AMA.
Invitación de la Comisión de Profesionales de Cámara de Comercio e Industria de Ourense, a las jornadas sobre la nueva Ley de Sociedades Profesionales.
El día 5 de mayo el presidente informa que se deben convocar elecciones, a los cargos de la Junta de Gobierno, puesto que el mandato de la actual junta finaliza el próximo día 10 de mayo.
Se da un plazo de 30 días, para la presentación de candidaturas.
El plazo de presentación de candidaturas expira el día 9 de junio y finalizado el plazo, la Junta de Gobierno se reunirá en sesión extraordinaria y proclamará la relación de candidaturas y candidatos que reúna las condiciones de elegibilidad, dando cuenta al Consejo General y las votaciones tendrán lugar el día 30 de junio de 2.008, en la sede del colegio de 10 a 18 horas.
Los votos recibidos por correo, serán registrados por el personal administrativo del colegio en el día de entrada, para posteriormente ser introducidos en la caja de seguridad hasta el día de la votación, que se entregarán al Presidente de la Mesa, una vez constituida la misma.
El día 10 de junio, Junta de Gobierno extraordinaria
Una vez examinadas las candidaturas presentadas, se acuerda por unanimidad admitirlas a elección. Hay tres candidaturas presentadas:
Candidatura nº 1:

Presidente……	D. Juan José Gómez Fernández
Secretaria……..	Dña. María Belén González González
Vicesecretaría……..	Dña. María Concepción de la Fuente Pajín
Vocales……	D. Ricardo Ignacio Vecillas Rojo
	D. Julio Estévez Penín
	D. Carlos M. Silvestre Sempere
	D. Pablo Oscar González Prieto

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Candidatura nº 2:

Presidente……	D. José Luis Álvarez López
Secretario……	D. Emilio Luis Díaz Vidal
Vicesecretaria……..	Dña. Verónica Lage Rey
Vocales……	D. Andrés Borrajo Real
	D. José Luis Arceiz Campos
	D. Juan Carlos Domínguez Taboada

Candidatura nº 3:

Presidente……	D. Mario Fernández Fernández
Secretario……	D. Benjamín Rodríguez Fernández
Vicesecretario……	D. Martín Novoa González
Vocales……...	Dña. Ana María Dios Moreno
	D. José Ricardo Feijoo Ruiz
	D. Francisco J. Domínguez Rodríguez
	D. Juan Fernando Rodríguez Marcos

Se acuerda designar como Presidente Titular de la Mesa Electoral, a Dña. Maria Teresa López Álvarez, colegiada nº 382 y Presidente Suplente a D. Antonio Rodríguez Fernández, colegiado nº 288. Así mismo y una vez efectuado el sorteo correspondiente se nombra Primer Vocal Titular a D. Alfredo Fernández Rodríguez, colegiado nº 341 y Suplente a D. Serafín Manuel Suárez Santalices, colegiado nº 224 y como Segundo Vocal Titular a D. Manuel Silva Iglesias, colegiado nº 544 y Suplente a D. Francisco José Ambrosio Jiménez, colegiado nº 394. Los suplentes harán la función de interventores y el interventor más joven actuará de secretario. Además cualquier candidato o candidata podrá nombrar un interventor, debiendo comunicarlo a la Mesa Electoral, por escrito, inmediatamente después de constituirse la misma.

El día 7 de julio, se colegia a:

Dña. Marta Gil Espíritu Santo con el nº 672.

D. Daniel Reguera Avecilla con el nº 673.

D. David Antón Castiñeira con el nº 674.

Se da de baja a:

Dña. Natalia Gándaras Salgado.- Por traslado a Vizcaya

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Consello Galego, remite convenio de colaboración entre la consellería de Medio Rural y el Consello Galego para instrumentalizar la elección y distribución de los pasaportes para perros, gatos y hurones en la Comunidad Autónoma.
El Consejo General, remite póliza de seguro de administradores y altos directivos, suscrito por el Consejo con la compañía Arch Insurance Europe.
Referente a las solicitudes de baja, se acuerda enviar escrito solicitando información hasta cuando tienen que abonar la cuota colegial, día que solicitó al colegio trabajo, el día que estima la baja el Consejo General o hasta el día que se le comunica la baja al interesado por el colegio.
El día 1 de agosto se da lectura al escrito presentado por José Luis Álvarez López, en relación a la posible anulación de las elecciones. Una vez estudiado, se desestima y se consultan los estatutos vigentes y se decide enviar el escrito al Consejo General y al Consello Galego, en un plazo de 10 días.
-Aportación del último escrito presentado por José Luis Álvarez López.
-Copia completa y ordenada del expediente.
-Informe de los hechos.
El presidente, agradece al funcionario José Luis González iglesias, por su lealtad y su trabajo realizado y lo mismo hace con los demás miembros de la Junta de Gobierno en funciones y se acuerda dar la toma de posesión a la nueva Junta de Gobierno, constituida por:
Presidente……. D. Juan José Gómez Fernández
Secretaria…… Dña. María Belén González González
Vicesecretaria…… Dña. María Concepción de la Fuente Pajín
Vocales…… D. Julio Estévez Penín
D. Pablo Oscar González Prieto
D. Carlos M. Silvestre Sempere
D. Ricardo Ignacio Vecillas Rojo
El día 1 de agosto el nuevo Presidente da el nombramiento de los cargos de vocalías de la Junta de Gobierno:
Vicepresidente y jefe Sección Económica: Ricardo Ig. Vecillas Rojo
Sección Técnica: Pablo Oscar González Prieto

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sección Previsión: Carlos M. Silvestre Sempere
Sección Social y Laboral: Julio Estévez Penín
Agradece las palabras de afecto dirigidas por parte de la Junta saliente y se reconoce la labor realizada en su etapa de mandato.
El día 25 de septiembre se estudia las solicitudes de baja de los siguientes colegiados:

D. Alberto Cuquejo González.
Dña. Gloria Yases de Castro.
D. Juan Carlos Sequeiros Pato.
D. Francisco Javier Vásquez Guijarro.
D. Eloy Vázquez Pérez.
Dña. Miriam Montero Gilperez.
D. Juan José Fernández Rey.
D. Alfredo Rúa Rúa.
Dña. Margarita Freijo Fernández.
Dña. María del Carmen Pardo Rodríguez.
D. Miguel Ángel García Cantón.
D. Jorge Maximino Troncoso Casares.
Dña. Emilia Novoa Quesada.

Se acuerda por unanimidad concederle la baja colegial, con efectos administrativos de la fecha de solicitud de la misma.
Se colegia a:

Dña. Ana Belén Seara Sierra con el nº 675.
D. Marcelo Humberto Álvarez Salgado con el nº 676.
Dña. Paula María Otero Vázquez con el nº 677.

Festividad de San Francisco, el día 4 de octubre.
Invitación a los presidentes de médicos, farmacéuticos y enfermería.
El día 18 de noviembre, se estudian las solicitudes de baja de Sonia Ares Gómez y de Arturo Gómez Rivas, por traslado a Estados Unidos.
Se colegia a:

Dña. Elvira Féliz Mora con el nº 679.
Dña. Inmaculada Vila Álvarez con el nº 680.

Se informa de la celebración de un curso de "microcirugía básica experimental", a celebrar en la delegación de Sanidad de Ourense, que será gratuito y está dirigido a veterinarios actuantes y clínicos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En caso de haber más solicitudes que plazas, se procederá a un sorteo público entre los asistentes.
Se acuerda que el funcionario José Luis González Iglesias ha realizado un trabajo extra durante los meses que Mari Carmen Rivela ha estado de baja y por ello acuerdan darle una retribución voluntaria de 1.200 € brutos en la nómina del mes de diciembre y se procederá a un aumento de su nómina de forma que le queden 700 € netos.
Se estudia la posibilidad de realizar cursos de formación en materia de bienestar animal, según el presidente del colegio está autorizado por la consellería de Medio Rural para poder realizar los mencionados cursos por un período de 5 años, según lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 60/2007 de 22 de marzo.
Se comenta la posibilidad de mejorar el funcionamiento del REGIAC por lo que se propone una reunión entre los veterinarios actuantes para estudiar las mejoras.
El presidente hace referencia, al escrito de la consellería de Presidencia y Administración Pública en relación con la aprobación de estos estatutos presentados por el colegio y propone cambiar la redación del artículo 29. 3. Y redactarlo según propone la mencionada consellería.
El día 29 de diciembre, se estudian las solicitudes de baja:
María Ángeles González Palanca, Verónica Lage Rey, Fernando Morán Castillo, por haberse trasladado a Lugo, Pontevedra y Asturias respectivamente.
Se colegia a:

Dña. Sofía Mouco Assis con el n º 681.

Se concede una ayuda de 150 €, a la sociedad Os Cogordos.
Se presenta los presupuestos con unos ingresos de 204.776´89 € y gastos 205.410´70 €, con un déficit de 633´81 €.
Presidente propone el cambio del artículo 29 de los estatutos y se acuerda aprobar el propuesto por la consellería, en escrito 14.425 de fecha 28 de agosto de 2008.
Los veterinarios vinculados a la Administración Pública, mediante relación de servicios de carácter administrativo o laboral no precisan estar colegiados para el ejercicio de las funciones puramente efectivas y para la realización de actividades propias de la correspondiente

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

profesión por cuenta de la administración, en la que permanezcan, cuando el signatario inmediato de aquellas y aquellos sea esa administración. Si será obligatoria en consecuencia la colegiación para el ejercicio de la actividad privada.
Propone la posibilidad de introducir en el artículo 42 un apartado 4º con el siguiente texto:
La renovación ordinaria total o parcial de los órganos directivos del colegio determinará la necesidad de que se lleve a cabo una auditoría interna por parte de una Comisión que estará integrada por tres veterinarios colegiados, que serán escogidos por sorteo entre aquellos con más de cinco años de antigüedad y de los cuales, como mínimo dos, deberán ser ejercientes.
Son aprobados los presupuestos.

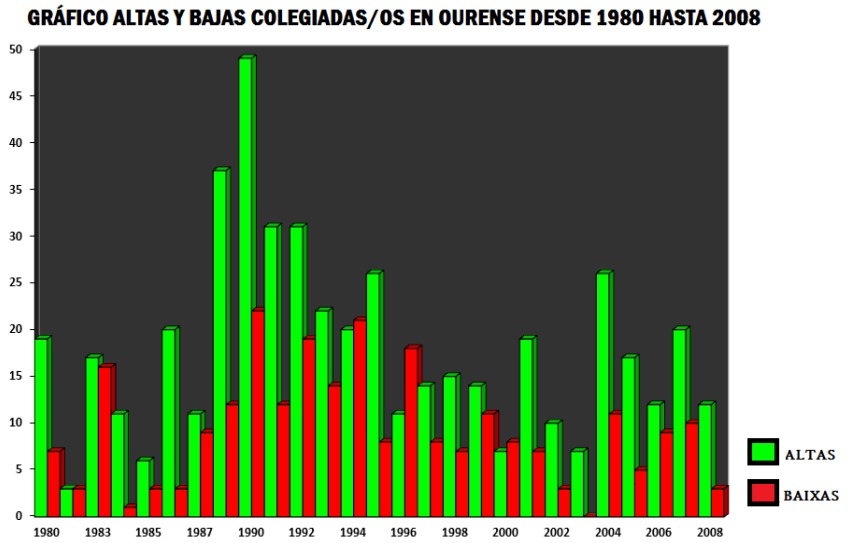


Tabla nº 12 - Altas y bajas Colegiadas/os en Ourense 1980-2008

Actas relevantes de la historia del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Ourense.

De las actas levantadas tras las reuniones celebradas por acontecimientos en el Colegio, hay que destacar algunos que

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

responden a hechos más sobresalientes acaecidos en la profesión veterinaria de nuestra provincia.
Destacaremos la constitución del colegio en 1.905, la constitución oficial por la colegiación obligatoria para todos los colegios veterinarios de España fue en 1.923, las elecciones a cargos de la junta de gobierno, la clasificación de partidos veterinarios de Ourense, la inauguración de las distintas sedes colegiales,
1905-Casa del Presidente.
1910-Despacho del Jefe Provincial de Sanidad e Higiene y Fomento.
1923-Despacho del Jefe Provincial de Sanidade e Higiene y Fomento. Gobierno Civil.
1950-Parque de San Lazaro.
1950-Cámara de Comercio.
1951-Calle Parada Justel.
1978-C/ Ramón Cabanillas Nº2-2ºB.
La reestructuración de la profesión veterinaria en la autonomía de Galicia, las oposiciones a inspectores veterinarios celebradas en esta autonomía, cursos celebrados y otros eventos en el colegio, distinciones a personalidades relacionadas con la profesión veterinaria de esta provincia.
El conjunto de actas, reflejan el conjunto de actividades celebradas en este colegio, representando a toda la profesión veterinaria de la provincia.
El colegio, es el centro de unión y coordinación de toda la veterinaria en esta provincia, de la que nos sentimos orgullosos todos los que amamos nuestra profesión. Me sorprende que algunos profesionales, discutan la existencia y supervivencia del colegio, si es que quieren a la profesión veterinaria, aunque cometa errores y se puedan hacer mejor las cosas, ya que no solo depende de la entidad, sino de las personas que ocupan responsabilidad en el colegio.
Los tiempos han cambiado y con ellos la forma y funciones de esta entidad, pero si perdura el cariño hacia la función del veterinario y por ello debemos adaptarnos a las circunstancias del momento en que vivimos.
Las actas, son el fiel reflejo del lugar y en el tiempo en las que fueron redactadas, así como de las actividades desarrolladas a lo largo de la

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

historia colegial y por ello debemos darle la importancia que se merecen, para posteriores trabajos de investigación. En este caso, no son copiadas literalmente, ya que algunas no han sido inscritas y otras lo han sido de forma ineligible y por ello se ha realizado un resumen lo más exacto posible.

3.7 – <u>PUBLICACIONES.</u>

1.-I jornadas ganaderas 1990 – Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
2.-II jornadas ganaderas "La Ganadería de Montaña" 1991 - Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
3.-III jornadas ganaderas "Ganadería Intensiva de Vacuno" 1992 - Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
4.-IV jornadas ganaderas "Explotaciones en Ganadería Extensiva: Ganado equino, ovino y caprino" 1993 – Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
5.-V jornadas ganaderas.- "Sanidad, producción y legislación animal"-1994. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
6.-VI jornadas ganaderas.-"Veterinaria y medio ambiente".-1995.-Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
7.-VII jornadas ganaderas.-"Gestión técnico-eonómica de las explotaciones agropecuarias".-1996. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
8.- VIII jornadas ganaderas.-"Alimentación y manejo del ganado vacuno".1997. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
9.-IX jornadas ganaderas.-"Actualización de la normativa veterinaria y zootécnica en la U.E" 1998 Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
10.- X jornadas ganaderas.- "Razas autóctonas adaptadas al medio físico". 1999. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
11.- XI jornadas ganaderas.-"Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad".2000. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
12.- XII jornadas ganaderas.- "Seguridad alimentaria".2001. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
13.- XIII jornadas ganaderas.- "Futuro de la producción agropecuaria". 2002. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

14.- XIV jornadas ganaderas.-"Gestión de la calidad en la producción de alimentos". 2003.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
15.-Curso "Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Incidencia en salud pública".-1994.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
16.- Curso.- "Técnico en medio ambiente natural". 1988. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
Aproximadamente unos 100 trabajos de divulgación sobre temas relacionados con la Profesión Veterinaria de "Estar al día" en la sección de ECOAGRO de diario de La Región de OURENSE.
Intervención en Charlas divulgativas y Mesas Redondas en varios Foros
Intervención y entrevistas en programas de radio, Televisión de Galicia y T.V.E. sobre temas de la profesión veterinaria.
La profesión veterinaria, siempre ha sido reacia a los papeles y por lo tanto al registro de sus actuaciones en su trabajo diario, máxime cuando la actividad profesional se desarrollaba en el medio rural y con escasos contactos con la cultura de la vida cotidiana, salvo honrosas excepciones, ya que el primer Secretario en 1905 y luego Presidente en 1923 el ilustre veterinario D. Javier Prado Rodríguez también se dedicó a la literatura firmando con el seudónimo de "Prado Lameiro" (Lameiro en esta provincia equivale a Prado), varias obras literarias. También ha sido el primer presidente de la coral "A Ruada, que el año 2019 celebró su centenario.
El Colegio Oficial de Veterinario de Ourense, destaca que en las dos últimas décadas del siglo XX y la primera de este presente siglo XXI, entre otras labores se ha dedicado a la formación continuada de sus colegiados, por considerarla de máximo interés, para la puesta al día de los conocimientos actuales de la profesión, y así poder competir con mayor eficacia en sus obligaciones profesionales diarias.
Este Colegio, siempre ha tenido por norma, buscar los temas de actualidad que se desarrollaban en otros Colegios y que pudieran ser de interés aplicativo para los colegiados de esta provincia y así poder desarrollarlos en este Colegio. Una vez conocidos los temas de máxima actualidad e interés, consensuados con expertos de las facultades de Veterinaria más cercanas de Lugo y León, con las que siempre se ha mantenido una cordial y fluida relación y con la

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Administración tanto Autonómica como Estatal. Se contactaba con los ponentes especialistas y más idóneos para exponer cada uno de los temas a tratar; de ahí el plantel de ponentes de máximo prestigio, tanto de la enseñanza, administración o industria que han pasado por este colegio de Ourense.

Este Colegio organizaba unas "Jornadas Ganaderas" y cursos de gran trascendencia, con una duración aproximada de una semana y algunos de varias semanas, realizando al final unas pruebas y la concesión de un diploma acreditativo, de interés, firmado por las autoridades competentes de la Administración.

Todos estos cursos fueron organizados en colaboración con las consellerías relacionadas con la profesión veterinaria, como son Agricultura o Medio Rural), Sanidade, Pesca y Medio Ambiente, Presidencia y Administración Pública y Consejo General de Colegios Veterinarios de España, que además de conceder el interés acreditativo para las distintas consellerías, aportaban una cantidad económica para ayudar a sufragar los gastos ocasionados.

A todos estos cursos y jornadas ganaderas, han tenido acceso, los colegiados de este y otros colegios de veterinarios y de otras profesiones de ciencias.

Como resultado y colofón de estos cursos y jornadas, las ponencias se publicaban en un libro que se entregaba a los cursillistas.

Durante este periodo de tiempo, señalado anteriormente, se publicaron en la prensa diaria de esta provincia (Ecoagro- La Región), aproximadamente un centenar de temas de divulgación, muy diversos, relacionados con la profesión veterinaria, charlas en distintos foros, entrevistas, etc.

3.8 – EVENTOS Y CONFERENCIAS REALIZADAS U ORGANIZADAS EN EL COLEGIO.

El Colegio de Veterinarios de Ourense, como corporación o entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de sus fines, organiza, entre sus actividades varios eventos, durante el transcurso del año, para satisfacer las exigencias de sus colegiados.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Una de las misiones fundamentales del colegio es representar a sus colegiados, para defender sus intereses, tanto profesionales como económicos, y para ello, consideramos de máximo interés, la formación continuada o de postgrado. Pretendemos que los cursos de formación de los profesionales, sean no sólo atractivos, sino también de gran interés para el colegiado y de máxima actualidad para la profesión, con los últimos avances en investigación, de nuevas tecnologías y procedimientos de actuación.

El Colegio de Veterinarios de Ourense, siempre ha sabido estar a la altura de las circunstancias y así reconocer a personas veterinarias o no que han tenido una actuación meritoria con el colegio, por ello se ha nombrado Miembros de Honor, con el correspondiente diploma acreditativo y la Insignia de Oro del Colegio, máxima distinción de esta Institución.

En la festividad del Patrón San Francisco de Asís, se celebraba como la fiesta principal del año, comenzando por una misa, una conferencia pronunciada por una personalidad destacada, nombramiento de Colegiados de Honor, con diploma acreditativo e insignia del colegio a todos los colegiados jubilados en ese año, y terminando con una comida de fraternidad, en un restaurante de la ciudad.

Este colegio tuvo por norma, la formación continuada de sus colegiados y así prestigiar la Institución y para ello organizaba conferencias con ponentes de prestigio sobre temas de actualidad, seminarios, cursos interesantes para los colegiados y las" Jornadas Ganaderas", que se celebraban en torno a la festividad del Patrón San Francisco de Asís, que tanto prestigio dieron al Colegio en esos años.

Se contactaba con especialistas en el tema a tratar, entre profesorado de las Facultades de Veterinaria, Administración Autonómica y Estatal y técnicos especialistas de Empresas Agropecuarias, para que intervinieran como ponentes.

Durante una semana, que era la duración de estos eventos, acudían al colegio colegiados de este y otros colegios de veterinarios y de algunas otras profesiones. Al día siguiente eran reseñadas ampliamente un resumen de la ponencia y entrevista a los ponentes, en la prensa diaria local (La Región, La Voz de Galicia y Faro de Vigo) y la revista mensual de la Organización Colegial Veterinaria, con un

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

amplio reportaje de fotos y comentarios de las JORNADAS GANADERAS.

3.9 – BASES LEGALES: REGLAMENTOS Y ESTATUTOS COLEGIALES.

La Organización Colegial Veterinaria Española, es una corporación de Derecho Púbico con personalidad jurídica propia y plena capacidad para cumplimentarla en sus fines, de acuerdo con la disposición en el artículo 36 de la Constitución.

Fue creada por la Real Orden de 7 de noviembre de 1924, que autorizaba la creación de las agrupaciones veterinaria. En este momento, la organización profesional veterinaria española, se agrupó bajo el nombre de Asociación Nacional de Veterinaria Española, reconociéndose la denominación de Colegio Nacional y Provinciales de veterinarios por la Orden Ministerial del entonces Ministerio de Agricultura de 19 de octubre de 1940.

Posteriormente, las ordenanzas que lo regían fueron modificadas por las Órdenes Ministeriales de 30 de agosto de 1945 y 13 de febrero de 1957, en donde se denominó a la Organización Colegial Española, con el nombre de Consejo General y Colegios Provinciales de Veterinarios de España.

En la actualidad la Organización Colegial Veterinaria, viene rigiéndose por unos Estatutos aprobados por Real Decreto 1.840/2000 de 10 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española y dirigentes hasta la actualidad.

Así, con el objeto de actualizar sus estatutos y de adaptarlos a las modificaciones incorporadas en la Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios Profesionales.

El Consejo General de Colegios Veterinaria España, oídos los Colegios Profesionales de sus especialidades, ha elevado propuesta de nuevos Estatutos a la consideración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de acuerdo con las previsiones del artículo 6.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

En virtud, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se acuerda con el Consejo de Estado, y previa

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 2013.
Dispongo. Artículo único. Aprobación de los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española.
Este real decreto, tiene por objeto la aprobación de los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española.
Disposición derogatoria única. Derogación del Real Decreto 1840/2000, de 10 de noviembre.
Disposiciones Generales- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española[297].
Estos Estatutos Generales, es por los que se debe regir toda Veterinaria Española, aunque existen otros estatutos autonómicos para los Consejos Autonómicos, en Galicia según Decreto del DOG nº 128 de 03/07/2000; y también se presentaron los provinciales ante la Administración Autonómica, aunque no han sido probados por encontrar ciertas discrepancias con los presentados y aprobados por los servicios jurídicos del Consejo General de Colegios Veterinarios (colegiación obligatoria).
En la mayoría de los casos, en cualquier duda, se aplican los Estatutos de la Organización Colegial veterinaria Española.
En este colegio, se aplican los reglamentos y estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española, como sucede con la Ley Omnibus y otras.
La crisis ha acentuado el conflicto entre el interés particular de los colegios profesionales y el interés general de sus colegiados. Las reformas necesarias para actualizar las estructuras colegiales son confortablemente con los mecanismos de captura de rentas que sostienen dicho interés particular.
La infinita desgana con la que los colegios profesionales están abordando el proceso reformista ilustra bien que, colectivamente al menos, barrunta las consecuencias que las reformas pueden tener sobre su interés particular. En algunos momentos los colegios

[297] B.O.E. de 9 de marzo de 2013 – Página 1 y 2

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

profesionales que tendrán que plantear el dilema de aplicar las reformas en serio o extinguirse.
La situación actual recuerda mucho a lo ocurrido hace dos siglos cuando, en 1814 Fernando VII (el Deseado) apostó la posibilidad de modernización de España, surgida de la Constitución española de 1812 mientras el pueblo español le jaleaba por las calles.
La desaparición total de los colegios profesionales sería desastrosa, supondría una vuelta a fechas anteriores, que superaría con mucho la situación actual que ya es mala.
Los colegios profesionales, como hemos visto son producto de varios factores entre los que destacan sistemas electorales confeccionados ad hoc, y rigurosamente acotados en sus estatutos, con amplia profusión de condicionantes excluyentes para otros candidatos. No existe un sistema electoral perfecto, todos tienen ventajas e inconvenientes, pero por todo lo expuesto hasta aquí, cambiar de sistema proporcionaría unos representantes más funcionales.
El rango relevante de un sistema mayoritario, es que los colegiados tienen poder de decisión no sólo sobre los colegios sino también sobre las personas que salen elegidas y eso, en este momento es ahora una necesidad perentoria, que compensa con creces los inconvenientes que el sistema pueda tener[298].

3.10 – FORMACIÓN CONTINUADA.

La formación continua o continuada, es una modalidad formativa compuesta por actividades y programas de aprendizaje de forma teórica y práctica que se suele realizar por medio de cursos especializados en aquello que se debe aprender.
La importancia de esta formación, es grande si queremos estar al día en las nuevas tecnologías y para ello es necesaria una formación continuada, durante toda la etapa profesional. Debemos reflexionar sobre la importancia de la formación veterinaria, para afrontar los retos presentes y futuros del sector en un momento como el actual, en el que la competitividad, el desarrollo exponencial de la ciencia y la

[298] Molina, C. (2012)– Una teoría de los Colegios Profesionales – El País – 10/09/2012

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

incertidumbre sobre el futuro de la profesión, son algunas de nuestras principales preocupaciones.
La formación continuada además, es un derecho y una obligación de los profesionales y trabajadores, ya que constituye una estrategia fundamental para la promoción profesional y personal ante la constante evolución de nuestra profesión y del mercado.
La importancia de la formación contínua en las profesiones sanitarias: la empresa veterinaria, en la actualidad está sometida a un desarrollo constante en el que para no desaparecer e intentar crecer o al menos mantenerse, ha de ser flexible y eficiente consigo misma. Es totalmente necesaria la renovación y actualización constante de conocimientos y tecnologías. Estar pendientes de todos los avances, nuevos productos y técnicas para complementar nuestra formación, es vital para permanecer en el mercado.
Es lógico pensar que en el futuro no muy lejano, la formación continua en nuestra profesión sería una obligación establecida desde la administración y de la propia organización colegial, de tal modo que se exigirá una serie de créditos o puntos cada determinado período de ejercicio profesional, para obtener la propia licencia de trabajo o, al menos, una certificación determinada que podemos mostrar a nuestros clientes como prueba de capacitación, y que al tiempo sirva como mecanismo de competencia y especialización reglada.
La formación veterinaria dentro de la planificación empresarial del centro: la empresa ha de tener la formación veterinaria de la plantilla, como parte de trabajo de los empleados, permitiendo a la vez, fomentar la formación de cada profesional promoviendo la convivencia formación/trabajo como parte de la estrategia empresarial para obtener resultados óptimos, tanto para el propio establecimiento como para relación empresa-empleado, de forma que la posibilidad de evolucionar de los profesionales que conforman la plantilla de la clínica sea en sí un aliciente más y un motivo de refuerzo del vínculo de los mismos a la empresa.
La introducción del desarrollo personal en las nuevas estrategias de gestión de los centros veterinarios, se está llevando a cabo mediante métodos de integración de la formación y el trabajo dentro del equipo. Esta intersección entre los dos sistemas de evaluación de la empresa

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

(trabajo y formación) se está extendiendo cada vez más por la propia demanda del mercado, el estímulo de aquellas empresas que han sido pioneras de este refuerzo de innovación y que consideran esta estrategia clave para su crecimiento o supervivencia.

En la formación continua se debe involucrar en todos los estamentos de la empresa, tanto propietarios como trabajadores; de esta manera se logra mejorar la competitividad del trabajador, aunar intereses y, en consecuencia, se conseguirá mejorar varios aspectos importantes como los niveles de competitividad y también de eficacia del propio centro veterinario.

Trabas a la formación veterinaria: a pesar de las innegables ventajas de la formación continua podemos encontrar profesionales con ciertas reticencias:

-Desmotivación: en general los profesionales más cualificados son los que, paradójicamente, reclaman un *oh tan* constantemente por la actualización de sus conocimientos, mientras que aquellos que lo son menos, aun siendo conscientes de la necesidad que tienen de actualizarse, presentan mayores dificultades a la hora de conocer qué y cómo acceder a unos conocimientos de utilidad presente o futura. Otro pequeño sector, bien por comodidad o por desconfianza, no cree que la formación constituya un instrumento de promoción profesional y personal.

Otras causas de esta dejadez es la falta de información accesible para conocer los medios, entidades, empresas, oferta de cursos, financiación, beneficios y características o temáticas de las diferentes actividades de formación veterinaria continua para profesionales de la medicina de pequeños animales u otras especialidades.

- Escasez de tiempo: el problema de los veterinarios radica, aún hoy en día, en la escasa oferta de formación accesible y compatible con el rigor de sus horarios y disponibilidad laboral, sobre todo para aquellos que no residen o trabajan en grandes urbes. Los horarios de las clínicas veterinarias son prolongados y, por lo general, en jornada partida, lo que dificulta notablemente la compatibilidad de horario laboral con cualquier actividad externa.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Es habitual también que muchos profesionales trabajen además los sábados, sobre todo en horario de mañana, e incluso en algunos casos atienden urgencias fuera del horario de la clínica.

-Escasa financiación: el sector privado emplea a la mayor parte de los veterinarios de España. Esto supone que es la empresa privada la que ha de demandar a los organismos públicos y organizaciones colegiales un apoyo a la formación continua de este colectivo profesional.

Asumir los costes de formación y tiempo de trabajo en este tipo de empeño supone un esfuerzo considerable para la pequeña empresa, teniendo en cuenta que la mayoría de los establecimientos en España son de pequeño tamaño y, conforme a datos del estudio de mercado el sector veterinario de animales de compañía en 2016 (Argos 2016), el 63% de los centros sólo cuenta con uno o dos veterinarios.

La inmensa mayoría de los profesionales, exceptuando los que trabajan para el sector público o grandes empresas, ha de costear de su bolsillo la formación en cursos, congresos, lo que supone un esfuerzo para el colectivo, que desafortunadamente tampoco cuenta con ingresos elevados en España. La Administración, sí organiza alguna vez cursos, con personal del propio organismo.

-La formación veterinaria continúa ha de ser estilo de vida profesional: la filosofía que hemos de adquirir como profesionales comprometidos con la Ciencia Veterinaria es hacer la formación continua un estilo de vida.

Es necesaria la determinación conjunta de la administración, profesionales, y empresas para aunar esfuerzos y promover y a la vez subvencionar, la formación continua, haciéndola accesible a los veterinarios. El objetivo es que se produzca un refuerzo bidireccional, entre profesionales y sociedad para la activación del empleo, el estímulo del mercado, la creación de nuevas especialidades y líneas de trabajo y satisfacción personal de los veterinarios de pequeños animales y la propia promoción y evolución de los centros veterinarios[299].

[299] affinity-prtcare.com.- La importancia de la formación veterinaria continua.- https://www.affinity-petcare.com/vetsandclinics/es/la-importancia-de-la-formacion-veterinaria-continua

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La Comisión de formación continuada, de las profesiones sanitarias del Ministerio de Sanidad o de las Consejerías correspondientes de las Comunidades Autónomas, tienen como finalidad avalar la calidad de la formación, coordinar actuaciones, de manera que las necesidades de actividades tenga efectos en todo el territorio nacional y favorecer que la carrera de las profesiones sanitarias, y sólo sean válidas las actividades de formación continuada acreditadas.

La Comisión de formación continuada es un órgano colegiado, responsable de la acreditación de las actividades de formación continuada. Forman parte de ella los Consejos de Colegios y profesionales sanitarios de las distintas ramas[300].

La formación continuada de las profesiones del Sistema Público Gallego, es una prioridad para la *Axencia de Coñecementos en Saude*, la actualización permanente de las competencias para prácticas sanitarias es imprescindible para alcanzar su objetivo esencial, mejorar el cuidado de los pacientes a través del conocimiento.

Los principios que rigen la gestión de formación continuada, por parte de la *Axencia de Coñecementos en Saude* son:

-Diseñar y renovar de manera continuada, una oferta de actividades que acerquen el valor a los profesionales de todas las áreas y especialidades, a través del conocimiento aplicable a su práctica diaria.

-Mantener abierta, con carácter permanente, un canal de comunicación, con los profesionales para recoger sus demandas de formación.

-Mejorar la capacidad de todos los profesionales independientemente de su formación para la gestión y adaptación de los procesos de transformación que permiten que el sistema de salud evolucione de forma ágil y efectiva.

-Incrementar la calidad y competitividad del conjunto del sistema de salud a través de la mejora de productividad y de las competencias de cada uno de sus profesionales.

[300] https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/formacionContinuada/comision.htm. Consultado el 15/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

-Intensificar la motivación y el nivel de compromiso de las personas que trabajan en el servicio del sistema sanitario[301].

Para el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, la formación continuada siempre ha sido uno de los objetivos preferentes en sus actividades, especialmente entre los años 1980 y 2008., para poder estar al día en las últimas tecnologías y así ser competitivos con otros profesionales y servir mejor a la sociedad principal.

3.11 – NUEVAS TECNOLOGIAS.

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, también las nuevas tecnologías han tenido su sitio y su momento en los últimos años, como en otros muchos organismos, para estar al día.

Al ser un colegio relativamente pequeño, con escaso número de colegiados y por consiguiente también con pocos ingresos económicos, y por lo tanto nunca puede estar en el punto óptimo en la aplicación de las nuevas tecnologías, porque son caras, pero si, en la medida que le es posible.

Hoy en día, la mayoría de los colegiados disponen de teléfonos móviles, ordenadores, y le es más cómodo y frecuente contactar mediante estas tecnologías con el colegio y viceversa, y así poder estar informado de los nuevos acontecimientos, de una forma más rápida y veraz.

Se pasó, relativamente en pocos años del correo ordinario, mediante cartas, oficios o circulares, al teléfono, correo electrónico, whatsapp, etc., comparando así, la rapidez con que se reciben las noticias.

¿Qué son las nuevas tecnologías?

Las nuevas teologías se centran en los procesos de comunicación y las agrupamos en tres áreas: la informática, el video y la telecomunicación, con interrelaciones y desarrollos a más de un área.

[301] https://acis.sergas.es/cartafol/Formacion-continuada?idioma=es. Consultado el 15/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CAPÍTULO IV
VETERINARIA ACTUAL



"El descubrimiento de la agricultura fue el primer gran paso hacia una vida civilizada"
Arthur Keith

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS DE SANIDAD Y PRODUCCIÒN ANIMAL Y SALUD PÙBLICA.

Para hablar de la estructura y organización de los Servicios Veterinarios en España, tenemos que tener presente la organización territorial de nuestro país en Comunidades Autónomas, y a la capacidad autorganizativa de estas últimas.

En el caso de las CCAA, con mayor o menor retraso, los servicios veterinarios de cada una de ellas fueron modificados y ajustados (reestructurados) a las necesidades propias de cada uno de ellas, pera con una línea común, ya que respetaron la organización previa existente a nivel nacional, en la que existía una doble organización de los Servicios Veterinarios en las facetas de Sanidad y Producción Animal (Ganadería) y Salud Pública.

La organización y funciones de los Servicios Veterinarios Oficiales en la Comunidad Autónoma de Galicia está contenida en el Decreto 200/1991, de 13 de junio, sobre reforma y reestructuración de los servicios veterinarios oficiales, y en una publicación de la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales de 1995, el libro blanco los servicios veterinarios oficiales, coordinado y redactado por veterinarios y que refleja las funciones de estos servicios y el significado del mismas.

El Decreto 200/1991, de 13 de junio, clasificaba (organizaba) los servicios veterinarios oficiales, cuyas funciones se especifican en el capítulo II, en las tres consellerías entonces existentes:

- Servicio Veterinarios Oficiales de Salud Pública, dependientes de la Consellería de Sanidad.
- Servicios Veterinarios Oficiales de Sanidad y Producción Animal, dependientes de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Montes (hoy Consellería do Medio Rural).
- Servicios Veterinarios Oficiales de Pesca, que dependen de la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura (hoy Consellería do Mar).
- En estos momentos, tras una nueva reestructuración de la Xunta de Galicia, debíamos incluir una nueva consellería, la de Medio Ambiente, en función de las competencias que ha asumido, en especial sobre las producciónes de animales y

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

producción piscícola continental. Fecha de actualización el 20 de abril de 2021.

A.- Funciones los servicios veterinarios oficiales de Salud Pública: la función principal de estos servicios consiste en la inspección y control de todas las actividades productivas y comerciales relacionadas con la alimentación humana, con el objetivo de evitar o controlar las posibles causas de enfermedad en las personas. Los campos básicos de actividad son:

- Sanidad e higiene alimentaria.
- Control y erradicación de zoonosis.
- Sanidad ambiental.

Dentro de cada una de estas funciones básicas, en el Decreto 200/1991 se especifica que funciones serán:

a).- En materia de higiene alimentaria de competencia veterinaria

1- Inspección y control de la calidad sanitaria y condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos. Toma de muestras para su envío a laboratorio, así como el control analítico de éstas.

2.- Vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias de los comedores colectivos, incluidos los hospitales, y de su personal manipulador.

3.- Detección y control de los factores de riesgo de las enfermedades transmitidas por alimentos; investigación de la cadena alimentaria en el estudio epidemiológico de los brotes de las enfermedades transmitidas por alimentos.

4.- Emisión y control de los documentos sanitarios oficiales, que amparan la circulación de las materias primas y productos elaborados destinados al consumo humano.

5.- Controlar la documentación de los animales de abasto que entran en el matadero. Cuando los animales proceden de campañas de saneamiento ganadero se realizará conjuntamente con los servicios veterinarios oficiales de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Montes (hoy Medio Rural).

6.- Inspección y emisión de los informes preceptivos previos a la autorización de funcionamiento de las industrias de la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

alimentación, así como la apertura de establecimientos minoristas de alimentación.
7.- Vigilancia e inspección de las condiciones higiénico-sanitarias de las industrias de la alimentación, establecimientos de alimentación y de otras actividades relacionadas con la producción de alimentos; lonjas, almacenes y transporte de pescado, así como almacenes y transporte de frutas y verduras frescas.
8.- Inspección y control de las fases de elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de los productos destinados al consumo humano y, si es el caso, efectuar sus controles analíticos, así como el personal manipulador.
9.- Inspección ante y post-mortem de los animales de abasto, aves y conejos; control del proceso de faenado y su posterior carnización
10.- Vigilancia y control sanitario de las reses porcinas sacrificadas en domicilios particulares y destinadas al consumo familiar. Control de las reses procedentes de los espectáculos taurinos, así como de los locales destinados a la inspección post-mortem de la caza y su dictamen.
11.- Control y vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y normas concordantes, por parte de las industrias agroalimentarias, especialmente relacionadas con el medio ambiente y la calidad de vida.
12.- Actividades educativas para la salud en materia de higiene de los alimentos y medio ambiente. Asimismo, participarán en los programas de educación para la salud en materia de su competencia, especialmente de los manipuladores de alimentos.
13.- Participación con el resto de los profesionales sanitarios en la administración, planificación y coordinación en programas de Salud Pública, estableciendo un sistema de intercambio de información de interés común.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

14.- Las funciones previstas en el artículo 23 de la Ley 5/1983, de 30 de junio, de sanidad escolar, y en el artículo 27 de su reglamento, aprobado por el Decreto 44/1985, de 14 de febrero.

15.- Control de planificación y desarrollo de los programas de desinfección, desinsectación, y desratización en las industrias de alimentación y establecimientos de venta de alimentos para consumo humano.

b).- En materia de zoonosis:

1.- Estudio y planificación de los programas de prevención y lucha contra las encefalopatías trasmisibles (zoonosis), ya sean desarrollados en exclusiva por la conselleria de Sanidad o en colaboración con otras consellerías, así como aquellos otros que por su naturaleza pueden ser atribuidos a los servicios veterinarios oficiales de Salud Pública.

2.- Estudio y planificación los programas de educación sanitaria tendentes a erradicar, o reducir su incidencia en las personas, las enfermedades transmitidas por los animales.

B.-Funciones de los servicios veterinarios oficiales de Sanidad y Producción Animal: consisten en aquellas actuaciones cuyo denominador común lo constituye la mejora de las condiciones sanitarias, de bienestar y productivas de los animales vivos, así como de aquellos factores que pueden influir posteriormente sobre el tratamiento, comercialización y calidad de las producciones animales, pero siempre teniendo en cuenta que estos factores también deben influir positivamente en la salud y calidad de vida de las personas.

Los campos básicos de actividad de los servicios veterinarios oficiales de Sanidad y Producción Animal son:

-Sanidad animal y lucha contra las epizootias.

-Control e inspección de la producción y del comercio de animales y productos animales.

-Programas de mejora de las producciones ganaderas.

-Bienestar y protección de los animales.

Dentro de cada una de estas funciones básicas, en el artículo 7 del Decreto 200/1991 se especifica que las funciones serán:

a).- En materia de epizootias y zoonosis.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1.- Planificación, ejecución y seguimiento de los planes de lucha y control de las epizootias y zoonosis.

2.- Control y vigilancia sanitaria de explotaciones ganaderas.

3.- Certificación sanitaria de explotaciones.

b).- En materia de comercio pecuario y producciones animales:

1.- Control y supervisión técnicas de ferias, mercados, concursos exposiciones y certámenes de toda índole, incluidos los de animales de compañía.

2.- Seguimiento zoosanitario de los animales importados.

3.- Estadística ganadera.

4.- Control técnico de la circulación y transporte de ganado.

5.- Control zoosanitario de las producciones animales y de los productos zoosanitarios.

c).- En materia de ordenación, mejora y fomento de la ganadería y de las producciones animales:

1.-Ejecución de programas de reproducción, selección y mejora genética.

2.- Ejecución, control y supervisión de la inseminación artificial y transferencia embrionaria ganadera.

3.- Control, supervisión y seguimiento de los programas de mejora de la eficacia ganadera y de las líneas de ayudas autonómicas, estatales y comunitarias.

4.- Participación en los programas de formación y divulgación ganadera.

5.- Registro de explotaciones.

6.- Seguimiento de los programas de apoyo a la galería de montaña y áreas desfavorecidas.

7.- Control zoosanitario de apiarios, granjas de peletería y de cualquier otra explotación de animales útiles al hombre.

8.- Expedición, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, de toda la documentación oficial referida a las areas de actuación antes de talladas.

9.- Participación en los programas de investigación y experimentación animal.

10.-Inspección y control de las fases de elaboración, manipulación, almacenamiento, transporte y

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

comercialización de los productos destinados a la alimentación animal.

d).-Otras áreas de actuación:

1.- Control zootécnico y de calidad de las producciones.

2.- Laboratorios de sanidad y producción animal.

3.- Aplicación y seguimiento de las normativas sobre el bienestar de los animales domésticos.

4.- Control del impacto ambiental de explotaciones ganaderas.

5.- Espectáculos taurinos: Control zootécnico y zoosanitario de los animales destinados a espectáculos taurinos y de los caballos.

6.- Control zootécnico y zoosanitario de los núcleos zoológicos, incluido el registro y autorización; centros de equitación y de animales de compañía de todas las especies, y de sus animales.

C.- Funciones de los servicios veterinarios oficiales de Pesca: se encuadran dentro de las actuaciones tendentes a mejorar la calidad los productos marinos y a velar por una conservación y gestión eficaz de los recursos pesqueros. Las funciones de estos servicios se contemplan en el artículo 8 del Decreto 200/1991 y son:

1.-Fomento y protección de los recursos.

2.-Formación técnico-profesional en acuicultura y manipulado y transformación los productos pesqueros.

3.-Investigación pesquera.

4.-Transferencia de tecnología.

5.-Controles y promoción de la calidad.

Las competencias administrativas entre los diferentes ministerios del Estado español están contenidas en la Orden de 8 de noviembre de 1994 por la que se determinan los veterinarios oficiales competentes para realizar los controles de animales y productos de origen animal previstos en los R.D. 1430/1992, de 27 de noviembre y 2022/1993, de 19 de noviembre (BOE núm. 273 de 15 de noviembre).

Se considera veterinario oficial, competente para la realización de los controles veterinarios regulados en los R.D. 1430/1992, de 27 de noviembre, por el que se establecen los principios relativos a la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

organización de controles veterinarios y de identidad de los animales que se introduzcan en la comunidad procedentes de países terceros, y 1977/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los principios relativos a la organización de los controles veterinarios sobre los productos procedentes de terceros países[302].

La sociedad actual se encuentra en una rápida transformación, con profundas modificaciones científicas, técnicas, económicas, sociales y políticas que inducen sensiblemente sobre las proyecciones de la Veterinaria, y, por ende, sobre la práctica veterinaria, cerrando unos campos y abriendo otros nuevos, al ejercicio de la profesión.

Es por ello, por lo que tiene su interés, conocer cómo ven estas influencias, los profesionales en contacto diario con la realidad social.

Factores de influencia positiva sobre la profesión: la mayor preocupación ecológica, la elevación del nivel de vida, el aumento del nivel cultural, la industrialización de la producción animal, la modificación de los hábitos alimentarios, la integración en la UE, los cambios en el estilo de vida (hábitos, horarios, etc.), el aumento de las comunicaciones, el turismo, el urbanismo, el auge del deporte, la mecanización del campo y la despoblación del medio rural. Asimismo, estos mismos autores pueden influir de forma negativa sobre la profesión[303].

Destacan claramente como factores de influencia positiva:

-La mayor preocupación ecológica, con el creciente interés por el control del medio ambiente, en el que, el veterinario tiene destacado papel.

-La elevación del nivel de vida y el aumento del nivel cultural, que entre otras cosas, ha conducido a un incremento considerable de los animales de compañía y ha favorecido el consumo de productos animales de mayor calidad y precio.

[302] García García , S. J.- (2000).-Organización y estructura de los Servicios Veterinarios Oficiales de Sanidad y Producción Animal y de Salud Pública.-Actuaciones del Veterinario en Política Agraria y Sanidad.-XI Xornadas Gandeiras.-Colegio Oficial de Veterinarios .- Ourense: 155-166.

[303] Serrano Novoa, C.V y Arcilla Quinceno, V.H. (2008) – La importancia social del profesional en medicina veterinaria. REFVET. Vol. IX Nº 6

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Esto puede tener un punto opuesto en épocas de recesión o de crisis.

-La modificación de los hábitos alimentarios, que ha determinado un gran desarrollo de las industrias alimentarias, con la aparición de todo tipo de supermercados, autoservicios, industrias de platos preparados, comedores colectivos, etc.

Paralelamente, se destacan como factores negativos:

-La despoblación del medio rural, el envejecimiento de la población agraria y la crisis agropecuaria que le acompaña,

-La mecanización del campo, que ha traído como consecuencia la progresiva pérdida de importancia del ganado equino y vacuno como motores agrícolas.

-Llama la atención la valoración sobre la industrialización de la producción animal (con la creciente polarización a las explotaciones colectivas) sobre la integración en UE que, aunque son mayoritariamente consideradas como de influencia positiva, hay, no obstante un número bastante alto de profesionales que los valora negativamente. En ambos casos, es entre los profesionales con ejercicio libre, donde se da las mayores apreciaciones negativas.

En el caso concreto de la integración en la UE, es claro que, aparte de otros hechos, aquí está reflejado principalmente, de un lado la política agraria comunitaria PAC, imponiendo reconversiones en nuestra Agricultura y Ganadería, de enorme trascendencia para la veterinaria y, de otro, la política sobre la circulación de animales vivos y productos de origen animal, que exigen un riguroso control y responsabilidad veterinaria. En todo caso, como ya hemos visto, es francamente mayoritaria la consideración como factor de influencia favorable para la profesión.

Al resto de factores, se les concede como puede verse menos significación y son claras también las indicaciones de los dos criterios en uno u otro sentido.

Perspectivas de futuro: como consecuencia de la influencia de todos los factores socio-económicos, los veterinarios opinan que aumentarán las proyecciones y competencias sobre: el medio ambiente, la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

tecnología de la producción, la salud pública, la alimentación y la nutrición, el comercio exterior, la producción y la sanidad animal.
Por el contrario disminuirá, la sanidad militar veterinaria.
Seguirán igual, la medicina veterinaria, la asistencia sanitaria a la población, el papel de la industria farmacéutica, la docencia, la investigación y el control de las colonias de animales experimentales.
Es llamativo, el elevado número de los que no tienen opinión de la evolución de las competencias y prohibiciones en la salud ocupacional, la administración pública y la política sanitaria, cuyos altos porcentajes restan significación a las opiniones emitidas sobre estos aspectos.
La organización de la veterinaria en España, es uno de los aspectos que más va a incidir en el desarrollo de la profesión y en su ejercicio. Por eso es conveniente que nos detengamos en su análisis, aunque sea sucintamente, exponiendo primero brevemente las estructuras actuales, para considerar después la posición de los problemas planteados, se debe analizar por separado el sector público (administración Central y autonómica) y el sector privado.

Los problemas de la veterinaria actual:

Todos los problemas de la veterinaria de nuestros días, pueden reducirse a estas tres aristas fundamentales:

a) Problemas económicos.
b) Problemas profesionales.
c) Análisis de la situación actual de la profesión veterinaria en España.

Los problemas económicos de los veterinarios consultados es decir de aquellos que ejercen su función técnica en la capital y provincia, pueden resumirse en este planteamiento: exigüidad de los beneficios y crisis profesional.
Sabemos bien que la situación económica de los pequeños propietarios del campo ourensano, es decir la casi totalidad de la población rural, no sale de los linderos de la más desalentadora modestia. Seguramente la veterinaria no se localizaría, sino entre las profesiones modestamente cotizadas. Las ideas de jerarquización en este orden de cosas constituyen un motivo estéril; los beneficios económicos de la medicina humana o de la abogacía deben ser en todo

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

momento superiores a los de la medicina veterinaria, por el hecho de que la sanidad del hombre y la defensa de la justicia son factores más activos, de productividad que el incremento de la riqueza pecuaria.
Si es verdad que todas las profesiones contribuyen a la productividad general de un país, no es menos cierto que tales factores ocupan siempre posiciones fijas en el quehacer de la producción.
La decadente crisis profesional, se debe, como el problema remuneratorio, a múltiples y complejas causas: la plétora profesional. El número de veterinarios que ejerce la clínica en un país, no puede cifrarse sobre la base de la riqueza ganadera, ya que una y otra magnitudes no guardan proporcionalidad. Los problemas financieros, la principal barrera al acceso de los servicios veterinarios, por lo que, el estudio reclama que existe la necesidad de crear un sistema de apoyo financiero para el acceso a los servicios veterinarios que abran la posibilidad a las familias con problemas económicos[304].
Problemas de la veterinaria actual. Llamada urgente:
Con motivo de las elecciones en todos los colegios veterinarios de España, en noviembre del año 1989, creemos que era el momento oportuno de exponer una serie de problemas graves, a los fines de su resolución total o por lo menos parcial:

-La plétora profesional, que busca trabajos totalmente ajenos a la profesión.
-Se abrieron caminos en las clínicas libres, fábricas de piensos, laboratorios, empresas pecuarias, sin seguros sociales, sueldos muy bajos, muchas horas de trabajo, etc.
-Así fueron surgiendo y ampliándose varias empresas pecuarias, contratando a veterinarios.
-La socialización de la profesión y la pérdida en gran parte de su carácter liberal.

Análisis de la situación de la profesión veterinaria en España:
En los últimos 20 años, han acaecido una serie de acontecimientos con gran influencia en la profesión veterinaria, como el desarrollo de las

[304] Neira de Urbina, A. (2018). Los problemas económicos, principal barrera a la actuación veterinaria. Animal´s Health. https://www.animalshealth.es/profesionales/los-problemas-economicos-principal-barrera-a-la-atencion-veterinaria Consultado el 15/08/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

autonomías, el crecimiento del número de facultades de veterinaria, la incorporación masiva de la mujer a la profesión, el desarrollo del sector de animales de compañía, la plena integración en Europa, todo ello, pensamos, que justifican la necesidad de realizar un análisis en profundidad sobre la profesión veterinaria, que aporta información útil para establecer estrategias de mejora. Máxime, si se tiene en cuenta, que son muy escasos los estudios realizados en España sobre este tema[305].

Como conclusiones principales se apuntan: que nos encontramos con una profesión muy joven, con predominio femenino, cuyo principal campo de trabajo es el sector privado y en concreto de mano de obra barata en la clínica de pequeños animales. Con unos profesionales mal retribuidos y con bajo nivel de autoestima, en relación con su alta tasa de egresados, cualificación, dedicación y profesionalidad. Esto contrasta con la alta valoración que de ellos tiene la sociedad en general.

El elevado número de licenciados o graduados que salen de las facultades anualmente, y la falta de especialización, son los principales problemas que apuntan los veterinarios. Hay que promover la formación de postgrado y promover las especializaciones.

Situación actual crítica de la profesión veterinaria en España:

La situación actual de la profesión veterinaria en España parece crítica, algo que, aunque no es nuevo, han puesto de manifiesto diversos indicadores que hemos podido conocer. Los veterinarios eran los titulados peor pagados en España, situación que denunció la Conferencia Empresarial de Veterinarios de España.

Estos datos, unidos a la ausencia de convenios laborales en la inmensa mayoría de las provincias españolas y el excesivo número de veterinarios que salen de las facultades anualmente en España, lleva a estos titulados a una preocupante precariedad en edad laboral, con excesivas horas de trabajo, sueldos bajos, subempleo y condiciones laborales muy duras y estresantes. Por este motivo, se solicita la

[305] Indagamos (Aga Comunicación y Marketing 2017). Situación crítica de la profesión veterinaria en España. http://indagamos.chil.me/post/situacion-actual-critica-de-la-profesion-veterinaria-en-espana-128174 Consultado el 15/08/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

creación de **convenios laborales** para la profesión a distintos colegios profesionales.

¿Un MIR para los veterinarios mejoraría la situación?

El presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, D. Luis Alberto Calvo Saez, reclama la introducción de los veterinarios en el sistema MIR, al igual que ocurre, con otras profesiones sanitarias como médicos, psicólogos, farmacéuticos o enfermeros. El grado de veterinaria sigue teniendo una duración de 5 años, tras la implantación del plan Bolonia, y además sus titulados son garantes de Salud Pública.

Por este motivo, se solicita y considera necesaria, la formación de un área multidisciplinar en Salud Pública, integrada por veterinarios, farmacéuticos, además de por médicos y enfermeros, dando así a los veterinarios el prestigio y valor que merece.

La imagen de los veterinarios en la sociedad, se encuentran muy desacreditada, sin otorgarles la importancia que éstos tienen para la salud pública y la sanidad animal. La súbita de IVA de los servicios veterinarios al 21%, en septiembre de 2.012, cuando el resto de los servicios sanitarios se encuentran exentos de IVA, contribuye a la falsa creencia de que el precio que un veterinario cobra por sus servicios es elevado. A raíz de lo expuesto anteriormente, se ha solicitado al Gobierno la bajada al 10% de IVA desde varios estamentos relacionados con la profesión veterinaria.

Confiemos en que las Instituciones Públicas, contribuyan a mejorar la situación actual de la profesión en España, otorgando a sus profesionales el reconocimiento y valía que merecen[306].

Fuerza de trabajo, rendimientos y producción agraria a finales del siglo XIX.

La demarcación galaica, que estéticamente, no sabemos el motivo, se considera que es muy rica; bajo la fase de la producción es mísera y pobre y no puede menos de serlo ante los inmensos gravámenes, que absorbiendo las escasas utilidades del terrateniente ahogan la

[306] La veterinaria al servicio de la sociedad: retos de futuro. Vilas Herranz, F.-2011 – Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Madrid. https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=La+veterinaria+al+servicio+de+la+sociedad%3A+retos+de+futuro.+Vilas+Herranz%2C+F.-2011+%E2%80%93+Presidente+del+Ilustre+Colegio+de+Veterinarios+de+Madrid.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

propiedad inmueble y dejan zonas enteras sin un palmo de propiedad alodial[307].

Las fuentes para el estudio de la propiedad agraria: el estudio de las superficies dedicadas a cada cultivo y sus respectivas producciones, y por tanto el de los rendimientos medios obtenidos, representan un problema de difícil resolución para el siglo XIX gallego, no por falta de fuentes, sino por la dispersión, complejidad y poca fiabilidad de las mismas[308].

También se encuentra claramente subestimado, en el caso gallego, el número de cabezas proporcionado por la ganadería en España.

Los rendimientos son buenos, en el nuevo marco, entiéndase bien, de una agricultura tradicional, y de ausencia de abonos artificiales, y que en algún caso puede resultar sospechoso por excesivamente elevados.

La importancia de la cría y comercio del ganado, se señala constantemente; se trata ciertamente de una actividad vital para la familia campesina, tanto por su función en el seno de la explotación como por ser suministradora de dinero en metálico.

Por lo que a Galicia se refiere, la subestimación de la población femenina ocupada en la provincia de Ourense es bien significativa[309].

De las caballerías por ser un elemento de trabajo y máquina de guerra, y de los animales de renta al convertirse en uno de los sustentos básicos de las familias campesinas.

Al mismo tiempo y desde que se promulgan, a principios del siglo pasado, las primeras leyes que hacen referencia a mataderos, y mercados de abasto, el veterinario se convierte en uno de los ejes fundamentales del entramado de la salud pública, al recaer en él las competencias de inspección de salubridad de los alimentos de consumo humano y animal.

A estos retos del futuro, nos hemos planteado el estudio de un análisis de la situación actual de la profesión veterinaria en España, con el fin

[307] Dopico Gutierrez del Arroyo, F. (2010).-Fuerza de trabajo, rendimientos y producción agraria en Galicia a finales del siglo XIX: 1-18.

[308] Romero González, J. y Mata Olmo, R. (1988). Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XIX): 209-292

[309] Dopico Gutierrez del Arroyo, F. (2010).-Fuerza de trabajo, rendimientos y producción agraria en Galicia a finales del siglo XIX –Centro de estudios constitucionales (España): 1-18

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de tener bases más profundas de conocimiento y así emprender el futuro con mayor seguridad[310].

Análisis de la evolución los censos y sistemas de producción de razas autóctonas.

La gran diversidad de condicionantes edáficos, climáticos, orográficos etc., presentes en la Península Ibérica han influido decisivamente durante milenios en la diferenciación, de una serie de razas de especies ganaderas perfectamente adaptadas a la vista en el que se desenvuelven, con el que han coevolucionado. La acción antrópica ejercida tanto en el entorno como en estas razas ganaderas, mediante selección y mejora en función de su principal orientación productiva, ha sido determinante en su conformación definitiva. Esta coevolución del animal con su entorno, influido por los factores abióticos y controlada por la acción antrópica, tiene en la porción suroccidental de España un representante de expresión: el cerdo Ibérico y de las razas vacunas de Ourense[311].

La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1.936. El propietario innovador al fomento de la innovación de la pequeña exploración[312].

Analizar el papel histórico del Estado en la agricultura contemporánea, exige ámbitos y etapas. Las políticas agrarias de los Estados contemporáneos europeos, se ocupan de diferentes aspectos, en diferentes momentos y con diferentes fórmulas pero siguiendo históricamente tendencias comunes. Se pueden distinguir políticas agrarias estatales dirigidas a la agricultura, en cuanto al sector productivo, pero también una acción del Estado contemporáneo que afecta al mundo rural en su conjunto, más allá de su estricto papel económico y al medio ambiente.

---

[310] Vilas Herranz, F.-(2010).-Analisis de la situación de la profesión veterinaria en España, con especial referencia a la Comunidad de Madrid.- Tesis Doctoral.-Universidad Complutense.-Madrid

[311] Vargas Giraldo, J de Dios y Aparicio Tovar, M.A.(2001)-Veterinarios Facultad de Veterinaria.-Universidad de Extremadura.-Estudios Agrosociales y Pesqueros.-nº193. La explotación del cerdo ibérico: bienestar y producción: 1-4.

[312] Fernández Prieto, L. (1998)- La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación.-Historia Contemporánea.-Universidad Santiago Compostela: 237-279.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La distinción entre ambas líneas no siempre es practicable en el análisis histórico, pero puede observarse en la literatura al respecto[313].
Ourense, a comienzos del siglo XX, se caracteriza por ser una sociedad eminentemente agraria y tradicional, que vive y participa en todos los problemas del momento, a nivel social, político y eclesial. El fracaso político se traduce en olvido y falta de desarrollo para el mundo rural especialmente. Los viejos foros elementos del antiguo régimen, entran en conflicto con las nuevas leyes liberales en la Galicia rural en la que el minifundismo y una agricultura atrasada y rústica no abrían puerta ninguna para salir de esta situación. Tampoco cuando se produjo la desamortización en absoluto redundó esta en beneficio de los campesinos, pues simplemente las rentas de esos bienes pasaron a manos de la burguesía urbana y a profesionales liberales.
La única salida a la pobreza y miseria es la emigración a América que debilita nuevamente a hombres, desde los más altos saldos migratorios en las zonas de O Carballiño y Celanova. La inquietud social se manifiesta, en parte organizadamente, en el movimiento agrarista, en el que el cura Basilio Álvarez tuvo un papel destacado, la Iglesia diocesana vive la preocupación general de la Iglesia en su posicionamiento ante las corrientes liberales y modernistas.
A pesar de todos estos agravantes y condicionantes, D. Eustaquio se convierte en uno de los grandes obispos de Ourense y uno de los prelados más completos y cabales del conjunto del Episcopado español, en el primer tercio del siglo XX.
A propósito del conflicto anti-foral en la Galicia del primer tercio del siglo XX: aparece el asociacionismo agrario y resistencias campesinas[314].

[313] Fernández Prieto, L.- (1998) La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación.- Historia Contemporánea .-Universidad Santiago Compostela: 237-279
[314] Hervés Sayar, R. (1993) – Nº15. A propósito del conflicto antiforal en Galicia en el primer tercio del siglo XX. Asociacionismo agrario y resistencias campesinas. .https://revistas.um.es/areas/article/view/84211 Consultado el 21/05/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

4.1 – GANADERIA (MEDIO RURAL)

4.1.1 - Veterinario De Explotación

Nuevo marco para la producción animal: desde que ha cobrado identidad el nuevo marco de seguridad alimentaria, desarrollado a partir de las directrices del Reglamento(CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002 por el que se establecen en los principales requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (DOCE N 31, 01/02/2002), el denominado paquete de higiene.

De alguna forma, esta situación nos lleva también a reflexionar sobre los requisitos exigibles a las explotaciones y a las condiciones que deben cumplir, tanto en lo que se refiere a la Sanidad Animal, como a la Seguridad Alimentaria y la Salud Pública. En el período 2003-2006 puede decirse que arranca un nuevo diseño, de los 3 pilares fundamentales que van a cambiar la concesión de la producción animal y la orientación de las explotaciones ganaderas, en esta nueva centuria:

1.- El desarrollo de las disposiciones de seguridad alimentaria, incluidas en el paquete de higiene.

2.- Aplicación de la reforma intermedia de la PAC de 2003, con la obligación de cumplir los denominados requisitos de condicionalidad en todas aquellas explotaciones que opten por continuar recibiendo ayudas.

3.- Los nuevos Planes Estratégicos de Desarrollo Rural 2007-2013.

Entre estas medidas de salud pública y sanidad se encuentran las llamadas medidas SPS o medidas sanitarias y fitosanitarias, que adapta un Estado para:

1.- Proteger la salud y la vida de los animales.

2.- Proteger la vida de la salud de las personas y de los animales.

3.- Proteger la vida y la salud de las personas de los riesgos resultantes de enfermedades propagadas por animales.

4.- Prevenir o limitar otros perjuicios resultantes de propagación de plagas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Son competencias veterinarias de acuerdo con la ley 44/2003: el control de la higiene y la tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, la prevención y lucha contra las zoonosis, el desarrollo de técnicas para evitar los riesgos que en el hombre pueda producir la vía animal.

Funciones del veterinario responsable de explotación: hay un proceso general de externalización de los controles de seguridad alimentaria, que si tradicionalmente descansaba casi exclusivamente los veterinarios oficiales, han pasado a compartir con los propios titulares de las explotaciones, a través de la introducción del sistema de autocontrol de procesos y productos y de la verificación de las condiciones de trazabilidad.

¿Que entendemos por veterinario de explotación?: Desde la entrada en vigor de la ley 8/2003 de Sanidad Animal, debe estar autorizado o habilitado y reconocido por la autoridad competente, para la ejecución de las funciones que reglamentariamente se establezcan. Se entenderá por veterinario de explotación el veterinario o empresa veterinaria, que se encuentre al servicio exclusivo o no de una explotación de forma temporal o permanente, debe estar debidamente colegiado, (o puede incurrir en responsabilidad por intrusismo).

Explotación ganadera, se entiende que el titular de una explotación ganadera, es toda persona física o jurídica que ejerce la actividad ganadera, con o sin fines lucrativos, y que tiene responsabilidad sobre la misma, sin perjuicio de las competencias facultativas

Funciones en relación con los Registros Oficiales de Explotaciones: permite la identificación común de todas las explotaciones ganaderas en el código de Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). Podemos entender que los veterinarios responsables de cualquier explotación inscrita en el REGA, deben estar autorizados expresamente, legalmente y con relevancia de Sanidad Animal.

Las guías de prácticas correctas: se regula en el artículo 7 del Reglamento CE nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios, tienen un importante papel asesor en el cumplimiento de los requisitos legales de gestión a los que se obligan las explotaciones que perciben ayudas de la PAC.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El veterinario de explotación y control de los tratamientos veterinarios: los tratamientos medicamentosos están sujetos a condiciones específicas de dispensación o administración. El veterinario anotará en un registro que deberá obrar en poder del titular de la explotación, la fecha y la naturaleza de los tratamientos prescritos o administrados, incluyendo la dosis y duración de los mismos, la identificación de los animales tratados, así como los plazos de espera correspondiente[315].

Condiciones de certificación: el veterinario responsable de explotación tiene la obligación, cuando así se establezca específicamente en una norma sanitaria que regule los intercambios intracomunitarios.

La introducción de la certificación en la calidad, al amparo de la norma ISO, debe ser objeto de acciones específicas de promoción por las autoridades nacionales.

Conclusiones: la nueva ley 8/2003 de sanidad animal recoge la nueva figura del veterinario explotación, aunque la regula de forma amplia y sin determinar específicamente sus derechos y obligaciones respecto al titular de la explotación y al alcance de sus servicios.

Una cobertura adecuada de seguros de responsabilidad civil, suscrito por los Colegios Veterinarios, con la posibilidad de recibir también asistencia especializada legal y facultativa, como una garantía adicional que cubra la actividad.

Conclusiones sobre el veterinario responsable de explotación:

1.- Existe la necesidad de la figura del veterinario responsable de explotación, que está documentado y dado de alta en la administración como tal, mediante un contrato contractual entre el ganadero o la empresa y el veterinario. Este veterinario podrá ser de empresa, libre o de ADSG.

2.- El nexo de unión entre el veterinario responsable y la administración será el veterinario de la ADSG, que es el que recopilará la información.

[315] Real Decreto 1132/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios, BOE nº233. 25 de septiembre 81477-81463.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3.- Existe evidentemente un cierto miedo a la palabra responsabilidad, creemos que es por qué no están del todo definidas las funciones del veterinario responsable. Por tanto pedimos a la administración, que defina o delimite dichas funciones a fin de que queden claras para todos.
4.- Que sea una labor interactiva y de colaboración entre todos los estamentos que participan y realmente se pueda hacer un trabajo eficaz y no se quede en un mero trámite burocrático y sea el veterinario responsable, un firmador o signador de documentos para cumplir la papeleta como ocurre en la actualidad, en diversos documentos en otras especies animales.
5.- Que exista colaboración entre todos los veterinarios implicados: empresa, veterinarios libres y de ADSG, así como de la administración a fin de marcar los objetivos a seguir, después en las granjas donde se ejercerá dicha función.
6.- La responsabilidad deberá ser compartida por todos los estamentos que intervienen en cada uno de los actos realizados: Veterinario responsable, ADSG, Administración y Ganadero[316].

Fundamentos históricos, zootécnicos y sanitarios de ganadería ecológica.

La ganadería ecológica es un nuevo y elegante modelo de cría sostenible, integrado en los agrosistemas, de muy bajo coste social sin riesgos medioambientales, respetuoso con el bienestar de los animales, en todo su ciclo productivo, que aplica una moderna gestión zootécnica y sanitaria basada en la medicina preventiva junto al sistema de manejo racional, adaptados a la ecología, etología y fisiología de las razas, sin utilizar sistemáticamente tratamientos de síntesis química o alopáticos, y productos biológicos transgénicos, cuyo objetivo es garantizar la salud, la seguridad alimentaria en su más alto nivel y la conservación del medio natural.
La alternativa ecológica en los albores del siglo XXI supone un importante reto alimentario por los beneficios múltiples que proporciona a la sociedad, cada vez más sensibilizada por la

[316] Sánchez Pablos, J. (2011) – Es necesaria la figura del responsable de explotación. Extremadura: 11- 43.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

introducción de su alimentación una mayor cantidad de la dieta diaria, para alcanzar mayores cotas de salud y esperanza.
Las bases de la salud animal en sistemas ecológicos: programas sanitarios en la ganadería ecológica pretenden proporcionar un alto grado de salud y bienestar animal con los siguientes objetivos:
a).Reforzar la resistencia animal, elevando la competitividad del sistema inmunológico
b).Restaurar el equilibrio con sus agentes bióticos y parásitos del medio natural.
c).Garantizar la máxima conservación del medio físico y biológico
d).Fomentar el uso de las razas autóctonas y localistas.
Las medidas higiénico-sanitarias, son la base de la bioseguridad de las granjas ecológicas y por ello son de estricta aplicación. La agricultura y ganadería ecológica es la única alternativa capaz de asegurar la integridad de la salud, siempre de la mano de los productores. Además se puede considerar una ayuda a la conservación del medio ambiente.
Sin embargo, la producción ecológica implica una profesionalización del sistema, para dinamizar sus objetivos y garantizar la calidad diferenciada desde las fases de cría, hasta la industrialización y venta de productos pecuarios, en donde el experto veterinario juega un papel fundamental[317].

4.1.2-Bienestar Animal

El bienestar de los animales es el estado en que se encuentran los animales que disfrutan de unas condiciones de vida adecuadas a sus necesidades y gozan de buena salud. Es objeto de atención y de estudio especialmente en el ámbito pecuario en general de todos los animales que están al cuidado del hombre[318].
Tanto los productores como los industriales y las cadenas de distribución se han dado cuenta de que el bienestar animal es un fenómeno social que es mejor ir a favor que en contra porque los

[317] García Romero, C.- (2007) Salud animal y seguridad alimentaria en la ganadería ecológica.-Centenario del Cuerpo Nacional Veterinaria: 383-387
[318] Manteca, A. - Mainao, E. y Temple, D. (1997) ¿Qué es el bienestar animal? FAWEC – Universidad Autónoma de Barcelona. https://www.fawec.org/es/documentos-tecnicos-conceptos-generales/21-que-es-el-bienestar-animal Consultado el 15/08/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

consumidores están por esta cuestión y cada día con una mayor presión.
Respecto a la implantación en España, estimó que se ha ido encajando en la producción actual, dando buenos resultados aunque todavía falta algún conocimiento científico básico. Es una cuestión de lógica y de sentido común; se trata de ir favoreciendo del comportamiento animal, y que muchos sectores se lo han tomado como una ventaja competitiva, teniendo en cuenta que en España cada vez se exporta más y que muchos países introducen esta exigencia.
Según Esperanza Orellana, Directora General de Producciones y Mercados agrarios del MAPA, dice que la normativa española de bienestar animal es enormemente completa y que actualmente se encuentra en plena aplicación. La ley se ciñe a la aplicación de la norma europea, que es la más exigente del mundo, y para su cumplimiento hay inspecciones y hay ayudas ligadas a que así sea como la Política Agrícola Común (PAC).
El sector ganadero tiene interiorizado la necesidad de convivir con esta exigencia de los ciudadanos, que es perfectamente razonable y ha apuntado que hay que asumirlo no como un coste, sino como una inversión, pues si los profesionales no se ajustan a ello el ciudadano probablemente dejaría de consumir ese producto.
El grado de cumplimiento es similar, o que puede estar incluso por encima, ha recordado que España fue uno de los países que primero reguló, en 2013, la normativa que prohibía alojar las aves en jaulas y que lo hizo antes que otros estados miembros como Alemania. Como asignatura pendiente, se ha reconocido que las tasa de abandono de animales por los españoles está por encima de la media europea, y que se esta trabajando para reducirla.
De hecho, es muy positivo sobre la normativa de bienestar animal por qué es una cuestión de sentido común. Cualquier ganadero que se precie, trata bien a sus animales y si en un momento concreto ve a un animal enfermo, lo cura.
En España existe una empresa muy importante en Castilla y León que está haciendo bandera del bienestar animal porque cree que sus vacas producen más y mejor y que puede vender sus productos a precios más elevados y en mayor cantidad.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Bienestar animal: uno cuestión ética pero también económica en 2016 había en la UE 89 millones de cabezas bovinas, 147 millones de cerdos y 87 millones de ovejas, en el año 2020 había en la UE 78 millones de cabezas bovinas, 148 millones de cerdos y 60 millones de ovejas y el bienestar animal estudia cómo mejorar la calidad de vida de los animales de granja, y como eso beneficia económicamente a los propios ganaderos[319].

"No hay una forma de ganadería, ni intensiva ni orgánica o ecológica, que esté libre de preocupaciones sobre el bienestar animal y la seguridad para el consumidor"- Cinta Arribas.

La ganadería de hoy poco se parece a la de entonces, pero para muchos urbanitas cuyo único contacto con una granja se remonta a las excursiones de los años escolares, la idea de una granja sigue siendo la de una casa, un establo y un corral en el campo donde un puñado de animales corretea por los prados verdes.

Pocas granjas hoy cumplen con esta definición; la gran mayoría son más similares a una fábrica, grandes naves industriales en las que viven de media unos 3000 animales organizados en jaulas o corrales, sólo de esta forma pudieron crearse en la UE los censos de animales citados.

La industrialización de las granjas son lugares automatizados, con flujos constantes de movimiento de animales, en los que la comida y el agua salen de dispensadores automáticos regulados con precisión. se calcula cuánto tiempo y alimento hacen falta para que el cerdo o la vaca alcancen el peso ideal de la forma más eficiente para después trasladarlo al matadero y vender su carne. Al fin y al cabo, esto es un negocio y el ganadero quiere maximizar sus beneficios.

Normativa sobre animales de granja: explotaciones ganaderas en general, vacuno (terneros), porcinas, aves, gallinas ponedoras, aves de carne (broilers), animales de peletería.

Normativa sobre protección de los animales durante el transporte: normativa sobre la protección de los animales en el momento del sacrificio, matanzas domiciliarias de porcino.

Normativa sobre la protección de los animales utilizados en experimentación animal, formación.

[319] https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/estadisticas/. Consultado el 15/10/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

4.1.3 - Sanidad Animal.

Concepto:

La Sanidad Animal, constituye un factor clave para el desarrollo de la ganadería, y es de vital trascendencia tanto para la economía nacional como para la salud pública, así como para el mantenimiento y conservación de la diversidad de especies animales.

Ello ha motivado que, el Estado en cumplimiento de las directivas comunitarias haya aprobado la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, en la que se contemplan todos estos supuestos, y que contribuye a facilitar las tareas de prevención y erradicación rápida de cualquier enfermedad, teniendo en cuenta que el establecimiento de un mercado intracomunitario sin fronteras hace necesario evitar en la medida de lo posible, la introducción de enfermedades en España, desde los mercados exteriores, mediante regulación de inspección sanitaria en frontera, como una primera barrera defensiva, formada por veterinarios bien informados del comportamiento y evolución de las enfermedades exóticas a nivel mundial, que participen de forma rápida en su control, complementada con la necesaria coordinación entre las administraciones públicas españolas, con competencias en el ámbito de la sanidad animal.

No cabe duda, de que la base de una buena sanidad animal se encuentra en la existencia de una adecuada ordenación sanitaria del sector productivo, razón por la que la norma establece condiciones sanitarias básicas en las explotaciones, el apoyo a la creación de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera y la regulación de la calificación sanitaria.

Por otra parte, la industria farmacéutica ha puesto a disposición de la ganadería, potentes y eficaces productos, para preservar la sanidad, pero que pueden presentar notorios efectos nocivos, para el consumidor de carnes o productos ganaderos cuando son manejados de forma inadecuada. De esta forma, además de regular los objetivos económicos, garantiza la salubridad de las carnes y de productos ganaderos en el momento del consumo.

Centro de recursos zooxenéticos

Las funciones que desarrolla el Centro de Recursos Zooxenéticos de Galicia (CRZG), están encaminadas a la conservación y a la

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

recuperación de las razas ganaderas autóctonas de Galicia en peligro de extinción.

El Centro mantiene la mayor explotación de ganado vacuno de la provincia de Ourense. Las actividades de recuperación de ganado bovino de las razas Cachena, Caldelá, Frieiresa, Limiana y Vianesa se extendieron a otras especies, como una implicación que varía según la especie de que se trata, desde la total dedicación (galiña de Mos), gran dedicación (0vella Galega) o parcial (poco Celta, cabalo de Pura Raza Galega y razas caninas).

Funciones basicas:

-Rebaños fundacionales de morenas gallegas y galíña de Mos.

-Banco de germoplasma (semen y embriones bovinos).

-Colaboración en la gestión de los libros geológicos.

-Mantenimiento de la diversidad genética con la puesta a disposición de los criadores de sementales bovinos, semen y ejemplares.

-Estudio y análisis aplicativos de producción de razas.

Actuaciones complementarias:

El Centro de Recursos Zooxeneticos de Galicia (CRZG) pretende lograr la mayor difusión posible de los conocimientos conseguidos en su ámbito, tanto a nivel profesional como educativo. Es por eso, que participa u organiza una serie de actividades: información a ganaderos interesados en colaborar con la conservación de la razas autóctonas, participar en congresos, conferencias, charlas y coloquios que soliciten su colaboración y atención a visitas que hacen al centro, diversos colectivos como universidades, institutos, colegios, cursos de formación ganadera y asociaciones de criadores entre otros.

Conservación de razas:

El programa de conservación y recuperación de razas bovinas, se desarrolla en las relaciones del centro (CRZG) y en las explotaciones que poseen ejemplares de estas razas.

Existen dos proyectos fundamentales:

1) Programa de rebaños fundacionales, diseñados para el mantenimiento de la variabilidad genética, que fue el soporte básico de los censos de autóctonas en la época en la que estos eran muy reducidos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2) Banco de germoplasma (semen y embriones), aparte de conservar animales vivos, es necesario la formación de un banco genético de dosis de semen y embriones que aseguren la supervivencia de las razas. A cada semental elegido para el programa de rebaños fundacionales se le recogen las dosis de semen necesarias para asegurar su genética (alrededor de 2.000 dosis), que pasan a formar parte del Banco. Del mismo modo, en el centro se mantiene un banco de embriones, conseguidos de hembras liberadas del programa de rebaños fundacionales.

Las explotaciones se benefician del subprograma de cesión de ejemplares, concebido para la recuperación de los censos en las áreas de origen. Está basado en la entrega por parte de la Conselleria do Medio Rural mediante convenio de colaboración con los ganaderos posesionarios de un número variable de animales excedentes del programa de rebaños fundacionales[320].



Foto nº 42 - Pazo de Fontefiz (Coles-Ourense)

[320] mediorural-xunta.es.-Dimensiona Consultoría Tecnolóxica S.L.-ph 1-2.- Conservación de razas.-08/07/2018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Razas autóctonas en la provincia de Ourense.

Rubia Gallega, Limiana, Vianesa, Frieiresa, Caldelá, Cachena, Churra Gallega, Cabalo Galego, Cabra Galega, Porco Celta e a Galiña de Mos.

Desde que en el año 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de Tierra de Rio de Janeiro) consagrara el derecho de los pueblos a la conservación, utilización y justo reparto de los beneficios que los recursos genéticos, las naciones comenzaron a legislar y regular la gestión de su patrimonio genético natural y doméstico.

La Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) puso en marcha en los 90 un programa específico para la conservación de los recursos genéticos animales, pero encontraron que la mayoría de los países carecían de recursos humanos y materiales para desarrollar una conservación eficaz. Muchos desconocían su patrimonio, no contaban con datos, con informes, ni material alguno que informara de la situación de los recursos genéticos nacionales.

Tres décadas de intensificación de las producciones, de selección de un puñado de grupos genéticos (razas, líneas, estirpes, etc.) Era difícil encontrar técnicos capaces de desarrollar un buen trabajo para mantener la diversidad genética animal y vegetal.

La FAO desarrolló una excelente labor de formación, de transferencia y de creación de infraestructuras como publicaciones técnicas coyunturales y periódicas, como la revista AGRI (Animal Genetic Resources Information), recursos informáticos interactivos como el DAD-IS (Domestic Animal Diversity-Information System), cursos, seminarios, simposios.

Pronto los técnicos de la FAO recomendaron abordar frontalmente la necesidad de profundizar no sólo en el conocimiento de los recursos genéticos animales, sino de todo su contexto social, ecológico, transnacional, etc., como base para el desarrollo de acciones globales, eficaces para la conservación de los recursos zoogenéticos.

Con el nuevo milenio se abordó una extensión del programa de FAO, esta vez proponiéndose como objetivo el desarrollo de un informe global sobre la situación de los Recursos Genéticos Animales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Este informe se presentó en la Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos, celebrada en Interlaken (Suiza), del 3 al 7 de septiembre de 2007, con más grandilocuencia que eficacia.

Somos conscientes de que los recursos genéticos de nuestro país y de Ourense en particular, son muchos más que una mera fuente de alimentos y de riqueza. La repercusión que nuestros animales tienen en nuestro medio ambiente, en nuestra cultura, es del mismo modo muy importante, ya que forma parte de nuestro patrimonio.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, desde hace décadas, ha trabajado a favor de las razas ganaderas españolas, llegando a ser pionero en medios de protección y de fomento de las mismas.

Recientemente, continuando con esta tendencia el MARM ha presentado el Plan Nacional de Desarrollo del aprobado Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas (RD 2.129/2008), como plan de acción para la ordenación del Patrimonio genético y cuya prioridad estratégica número uno se refiere al Inventario, caracterización y clasificación de las razas, y contempla entre otros aspectos, el seguimiento y análisis de la situación de los recursos genéticos.

La iniciativa que nos presenta la Sociedad Española para la los Recursos Genéticos Animales (SERGA), encaja perfectamente con la prioridad estratégica mencionada, ya que por un lado presenta y desarrolla el inventario de razas o variedades ganaderas españolas, que como tales están incluidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

En nuestras razas ganaderas encontramos una herramienta muy valiosa para asegurar el futuro de la ganadería, desde la tradición y el patrimonio propio.

El laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Galicia (LASAPAGA)

Es el encargado de los estudios, análisis y dictámenes relacionados con la sanidad y con la higiene de los animales, así como de las producciones ganaderas y de los medios de producción ganaderos, en las materias relativas a la sanidad animal. También corresponde el control en los laboratorios profesionales dedicados a las materias antes

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

señaladas. En la instalación del laboratorio se analizan 1.000.000 de muestras y se hacen cerca de 2.500.000 análisis cada año.
Desde enero de 2005, el laboratorio está acreditado por la ENAC (Entidad Nacional Acreditada) según la norma UNE-EN ESO/IEC 17.025 para la realización de ensayos fisicoquímicos de productos agroalimentarios y aguas.



Foto nº 43 - Laboratorio de Sanidad Animal y Producción Animal de Galicia

La actividad de los Laboratorios de Sanidad y Producción Animal, está distribuida en tres centros:

-Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Galicia en Lugo.

-Laboratorio de Sanidad Animal de Guísamo en Coruña.

-Laboratorio de Sanidad Animal de Salcedo en Pontevedra.

El laboratorio sito en Lugo es él de referencia y coordina los de Guísamo y Salcedo que actúan como centros de apoyo.
Equipamiento del Laboratorio de Sanidad Animal: los laboratorios disponen de 600 m², aproximadamente, de zonas con niveles de seguridad P2 y P3 que permiten trabajar con agentes responsables de zoonosis (caso de la tuberculosis, la brucelosis o de las encefalopatías trasmisibles).
En los últimos años se incorporaron las técnicas más modernas para el diagnóstico de las enfermedades animales, como son los sistemas autorizados de identificación microbiana, los sistemas automatizados para la realización de antibiogramas o las técnicas basadas en la "reacción en cadena de la polimerasa (PRC)". También se puso a

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

funcionar la unidad de procesado de sueros con capacidad de incluso 20.000 muestras al día, según la técnica y la enfermedad, que contribuye una herramienta de enorme importancia ante la posible aparición de determinadas patologías infecciosas de rápida difusión y de grandes costes sanitarios y económicos, como pueden ser las pestes porcinas, la lengua azul o la influencia aviar.

El laboratorio de Lugo fue inaugurado en el año 1971, con una superficie de 3.500 m² y un equipo formado por unas 80 personas.

El laboratorio de Guísamo trabajan 10 personas y se realizan 920.000 análisis al año, el de Salcedo cuenta con nueve trabajadores y se hacen 475.000 análisis anuales[321].

Actividades del laboratorio de sanidad animal: Las actividades principales de los laboratorios son:

-Análisis y diagnóstico de muestras para la evaluación sanitaria de la ganadería gallega.

-Apoyo técnico y científico para la elaboración, seguimiento, adecuación y evaluación de los programas sanitarios de la Administración y de las asociaciones de ganaderos de Galicia.

-Apoyo técnico y científico a la Administración, a los ganaderos y a los veterinarios en el estudio de brotes de enfermedades.

-Realización de proyectos de investigación aplicada en el ámbito de la epidemiología veterinaria.

-Estudios epidemiológicos de las enfermedades animales en Galicia.

Los laboratorios participan directamente en una gran cantidad de programas sanitarios, en diferentes especies animales que se están desarrollando en Galicia. Entre estos, se pueden destacar: brucelosis bovina y de pequeños rumiantes, tuberculosis, encefalopatías trasmisibles, peste porcina clásica y africana, enfermedad de Aujeszky en porcino, IBR, BVD, paratuberculosis, neospora, enfermedades parasitarias, enfermedades de pescados (NHI, SHV), lengua azul, salmonelosis, controles de alimentación animal (comportamiento de origen animal en piensos y materias primas, controles de micotoxinas

[321] mediorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnolóxica S.L.- Equipamiento del laboratorio de sanidad animal: 1-2.-Consultado el 13/08/2.018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

e investigación de OXMs, organismos genéticamente modificados, entre otros), control de la mamitis, etc[322].

Destinatarios del laboratorio de sanidad animal son: Administración autonómica, Agrupaciones de defensa sanitaria, Cooperativas agrarias, Ganaderos particulares, Veterinarios clínicos, Empresas relacionadas con sector, Policía autonómica y SEPRONA.

Otras actividades de los laboratorios, están relacionadas con la realización de trabajos de investigación, en el ámbito de la epidemiología. Desde 1999, los laboratorios realizaron cuatro proyectos de investigación, que permitieron implantar medidas técnicas de diagnóstico y conocer la situación sanitaria de la cabaña ganadera de Galicia, en el que hace referencia a varias enfermedades, con el posterior desarrollo de programas sanitarios específicos.

Además se realizan habitualmente publicaciones en revistas y congresos de España y de Portugal; también se está colaborando con diferentes grupos de investigación de las Facultades de Veterinaria de Lugo y de Madrid.

El personal de los laboratorios también participa activamente en cursos de formación relacionados con la calidad y con la investigación epidemiológica, colabora con la Facultad de Veterinaria de Lugo y la formación de jóvenes veterinarios y con los Centros de Formación Profesional en la formación de auxiliares de laboratorio[323].

Campañas de saneamiento: las clásicas campañas de saneamiento ganadero se transformaron en una prioridad de programas de control, vigilancia y erradicación de enfermedades que pueden afectar a las especies ganaderas con grave incidencia en su capacidad productiva, en la libre comercialización de los animales, en sus producciones y en una importante repercusión en la salud pública.

Los servicios veterinarios de la Conselleria de Medio Rural desarrollan los siguientes 15 programas: programa gallego de erradicación de la tuberculosis bovina, programa gallego de erradicación de la brucelosis bovina, programa gallego de la vigilancia

[322] Mediorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnológica S.L: Actividades del laboratorio de sanidad animal: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.

[323] mediorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnolóxica S.L.- Destinatarios del laboratorio de sanidad animal: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de leucemia bovina enzootica y de la perineumonía contagiosa bovina, programa gallego de erradicación de la brucelosis ovina y caprina, programa gallego de vigilancia frente a la lengua azul, programa gallego de vigilancia, control y erradicación de encefalopatía espongiforme bovina (Enfermedad de las vacas locas), programa gallego de vigilancia, control y erradicación de la encefalopatía espongiforme de los pequeños rumiantes (tembladera), programa de vigilancia de la gripe aviar en Galicia, programa gallego de vigilancia y control y erradicación de determinados serotipos de salmonella en colectividades de gallinas reproductoras de la especie *Gallus gallus*, programa gallego para la vigilancia y control de determinados serotipos de salmonella en gallinas ponedoras de la especie *Gallus gallus*, plan gallego de medidas para la vigilancia y control de determinados serotipos de salmonella en pollos de engorde, boilers de esta especie, programa gallego de vigilancia, control y erradicación de la enfermedad de Aujezsky, plan de vigilancia sanitaria del ganado porcino, plan gallego de vigilancia epidemiológica de la peste porcina clásica en poblaciones de jabalíes, programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitarias de Galicia[324].

La campaña de saneamiento ganadero de 2017 en la provincia de Ourense, se dieron los siguientes resultados:

Explotaciones de Bovinos:

Leche 53, Carne 2.035, Cebadero 591, Mixta 9, Mercados 8, Mataderos 8, Tratantes 70, Otros 13, TOTAL 2.787.

Censo de reses Bovinas por tramos de edad:

Menos de 6 semanas 2.681, De 6 semanas a 12 meses 29.911, De 12 meses a 24 meses 4.056, De más de 24 meses 28.517, TOTAL 65.165.

Explotaciones de pequeños rumiantes (Ovinos y Caprinos):

Leche 2, Carne 3.394, Cebaderos 0, Mixta 0, Mercados 1, Mataderos 8, Otros 0, TOTAL 3.437.

Censo de reses de pequeños rumiantes por tramos de edad Ovinos y Caprinos):

[324] meiorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnolóxica S.L.- Campañas de saneamiento: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Menos de 6 semanas 44, De 6 semanas a 12 meses 5.621, De 12 a 24 meses 10.808, De más 24 meses 59.190. TOTAL 75.563.
Todos estos censos vienen especificados por concellos[325].

TRAGSA

Tragsatec es una empresa de referencia en el estudio, vigilancia, control y erradicación de las enfermedades de los animales domésticos y de la fauna silvestre que pueden provocar pérdidas económicas en el sector de la ganadería y afectar a la Salud Pública y Medio Ambiente. El control de la sanidad animal es, una actividad imprescindible ya que, además de proteger el estado sanitario de diferentes especies, garantiza la seguridad e higiene alimentaria.

La sanidad de la producción primaria ganadera, constituye el primer tramo en las unidades de la cadena alimentaria y contribuye a la prevención de la difusión de enfermedades permisibles al hombre que tiene su origen en los animales (Zoonosis). Por lo tanto el correcto estado sanitario de los animales avalan la salud de las personas.

El adecuado control de la Sanidad Animal de esta población permite garantizar el desarrollo de un sector ganadero sano, competitivo con los mejores rendimientos productivos evitando el descenso de la producción, el incremento de la mortalidad la restricción de movimientos de ganado y el cierre de mercados nacionales e internacionales.

El grupo Tragsa desde los años 90 y a través de su filial Tragsatec viene desempeñando un papel fundamental en la prevención, lucha, control y erradicación de las enfermedades de los animales en todo el territorio nacional, mediante su participación en la ejecución de estos Programas tanto a nivel de consultoría, como el diagnóstico laboratorial y ejecución en campo tanto para especies domésticas (rumiantes, porcino, aves etc.) como silvestres[326].

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura.

El vínculo entre la población humana y animal con el medioambiente circulante, es especialmente estrecho en las regiones en desarrollo

[325] meiorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnolóxica S.L.- Campañas de saneamiento: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.

[326] https://www.tragsa.es *› publicaciones › Documents*.- Consultado el 30/09/2.021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

donde los animales proporcionan transporte, fuerza de tiro, combustible, ropa y proteínas (carne, huevos y leche).
La FAO, considera la sanidad animal una herramienta necesaria para una producción ganadera más sostenible. Los productos de origen animal, no sólo representan una fuente de alimentos de calidad, sino que son también una fuente de ingresos para muchos pequeños agricultores y criadores de ganado en los países en desarrollo. El crecimiento económico va acompañado de un aumento del consumo de productos de origen animal, la contribución a la ganadería al PIB agrícola tiene un peso importante en muchos países en desarrollo.
Los cambios en la producción ganadera aumentan el potencial de que surjan, crezcan y se propaguen nuevos agentes patógenos desde los animales a los seres humanos a escala mundial. Los animales sanos están estrechamente relacionados con las personas sanas y medio ambiente sano.
Cuestiones de sanidad animal, la FAO se centra en diversas cuestiones de sanidad animal que se solapan: enfermedades zoonóticas, enfermedades transfronterizas, enfermedades transmitidas por insectos, enfermedades de producción e higiene, sanidad pública veterinaria, inocuidad de los alimentos, fortalecimiento de los sistemas veterinarios, resistencia a los antimicrobianos.
La FAO implementa programas de sanidad animal, ver razonados con el establecimiento de mejores prácticas de prevención y control de enfermedades prioritarias, que amenazan a la producción animal, la salud pública y el comercio a través de sus redes internacionales y regionales, proyectos de sanidad animal y la difusión de información práctica[327].
Aquí se incluyen: el sistema para la prevención de emergencias de la FAO, el marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria de la FAO, y el Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal.
La dinámica de la ganadería es un factor determinante en la salud mundial, incluida la salud humana, animal y del medio ambiente.

[327] fao.org.-Sanidad animal. FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.: 1-4. Consultado el 06/07/2.018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Diferentes enfermedades están relacionadas con el cambio de sus patrones a causa de factores del cambio global, por ejemplo la organización, el cambio climático y la intensificación

Con medidas más integradas frente a las enfermedades pueden conseguirse importantes beneficios sociales económicos y ambientales.

Laborarorios de control oficial.

-Laboratorios de Referencia de la Unión Europea

-Laboratorios Nacionales de Referencia.

-Laboratorios en el ámbito de las competencias de control oficial de AGE (MSPSI) y MARM.

-Laboratorios en el ámbito de las competencias en las CCAA[328].

La Ley 33/2.011, de 4 octubre, General de Salud Pública, establece en su Preámbulo: los servicios sanitarios resultan imprescindibles para dar respuesta a los problemas de salud en la colectividad, pues consiguen atenuar los perjuicios de las enfermedades y permiten que se pueda recobrar la salud perdida y mejorar la calidad de vida de las personas enfermas.

El entorno familiar, la educación, los bienes materiales, las desigualdades sociales y económicas, el acceso al trabajo y su calidad, el diseño y los servicios de las ciudades y barrios, la calidad del aire que se respira, del agua que se bebe, de sus alimentos que se comen, los animales con los que convivimos, el ejercicio físico que se realizan, el entorno social y medioambiental que los personas, todo ello determina la salud.

La salud pública actual se dirige a conformar acciones que rebasan el ámbito de los servicios sanitarios y por tanto requieren nuevas formas de organización. La salud pública busca mejorar las condiciones de salubridad de los consumidores mediante la promoción de estilos de vida saludables; sus actuaciones abarcan, además de la prevención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la seguridad e higiene de los alimentos, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica.

[328] PNCOCA 2011-2015.-Parte A. Anexo V. Laboratorios: 1-8

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La actuación de estos profesionales, integrada en equipos multidisciplinarios, es muy próxima a los ciudadanos, trabajan de forma coordinada con el resto de profesionales y recursos disponibles en el área sanitaria correspondiente con eficacia y calidad sobre los determinantes de la salud de la comunidad, en la disminución de las desigualdades y sobre los estilos de vida de las personas, por tanto, en la protección de la salud[329].

El objetivo de los servicios de sanidad animal, es contribuir a mejorar los niveles de la producción ganadera, con la lucha contra las principales enfermedades para permitir un incremento de la producción animal; pero la consecución de estos objetivos podrían provocar una degradación y contaminación del medio ambiente, debido al incremento de la población ganadera, una mala gestión de los recursos naturales disponibles y de los productos veterinarios.

Sanidad animal y repercusiones ecológicas: el aprovechamiento de la tierra y la intensificación de la producción ganadera como parte del proceso del desarrollo puede, y se lleva a cabo inadecuadamente, contribuyendo a la degradación de la tierra y a causas del sobrepastoreo, la disminución de la fertilidad del suelo, la erosión y desertización. El incremento de la lucha contra las enfermedades animales requiere, por lo tanto, un enfoque multidisciplinario para asegurar la planificación y utilizar correctamente la tierra.

Contaminación: la intensificación de la producción ganadera da lugar a una mayor utilización de productos veterinarios, tales como plaguicidas, y a la producción de distintos tipos de residuos como el estiércol de los establos.

Una eliminación inadecuada de los residuos puede llevar a un incremento de las especies depredadoras. Se están introduciendo métodos mejorados para la aplicación de insecticidas, acaricidas, líquidos que pueden reducir la contaminación ambiental.

---

[329] Rubio Lleonart, M L.- Presentación.- La ley 33/2011 de 4 octubre General de Salud Pública.- Dirección General de Salud Pública.- Preambulo. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj7jfX_zfzzAhWnAGMBHYpABcQQFnoECAUQAQ&url=http%3A%2F%2Fics.jccm.es%2Fuploads%2Fmedia%2Fdirectorio_ss_oo_salud_publica_2013.pdf&usg=AOvVaw3py7_vZ4moxdJRLLrpwa-l Consultado el 14/10/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cambios en el equilibrio ecológico: a menudo la reducción de una especie en un área tiene consecuencias imprevistas para el entorno, por el impacto sobre otras especies, la aplicación de medidas de lucha contra enfermedades, puede tener consecuencias imprevisibles sobre el medio ambiente.

El uso desproporcionado de antibióticos y parasiticidas, tales como antihelmíntico y acaricidas, ha provocado el desarrollo de cepas de patógenos resistentes, complicando así la lucha contra las enfermedades. Estos ejemplos destacan la necesidad de una planificación global de las intervenciones de sanidad animal, para tener plenamente en cuenta las posibles consecuencias ecológicas.

Utilización de productos veterinarios: Con el mayor uso de productos veterinarios, para el tratamiento de enfermedades, lucha contra parásitos e incremento de los niveles de producción, es imprescindible que quienes intervienen en su administración y manejo sean conscientes del peligro potencial que contribuyen para el medio ambiente.

Los productos veterinarios, generalmente se presentan con detalles explícitos sobre su uso, eliminación, posibles efectos secundarios, y en el caso los plaguicidas con su índice de toxicidad y recomendaciones, para neutralizarlos en caso de accidente. Esta información deberá ser clara, y las etiquetas propuestas por los fabricantes para nuevos productos deberán presentarse a las autoridades de registro para su aprobación previa.

Uso de plaguicidas: Deberá ejercerse un control estricto sobre la importación, registro y distribución de plaguicidas. Las directrices para el uso de plaguicidas de la FAO/OMS contienen recomendaciones al respecto.

Presencia de residuos tóxicos en productos animales: Los peligros potenciales para la salud provenientes de residuos de fármacos veterinarios, en los alimentos de origen animal, pueden dividirse en toxicológicos, inmunológicos y microbiológicos. En zootecnia se utilizan otros productos químicos, entre los que figuran aditivos,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

antioxidantes o agentes anti-fugicidas para conservar la calidad del pienso y colorantes, desinfectantes plaguicidas[330].

4.2 - SALUD PÚBLICA (SANIDAD)

Definición de Salud Pública:

"La ciencia y el arte de prevenir las dolencias y las discapacidades, prolongar la vida y fomentar la eficiencia física y mental, mediante esfuerzos organizados de la comunidad para sanear el medio ambiente, controlar las enfermedades infecciosas y no infecciosas, así como las lesiones; educar al individuo en los principios de la higiene personal, organizar los servicios para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y para la rehabilitación, así como desarrollar la maquinaria social que le asegura a cada miembro de la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud".(Milton Torris, 1990).

¿Qué es la Salud Pública? Se define como el arte o ciencia que se ocupa de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y promover la salud física a través de esfuerzos sociales orientados a la mejora del medio ambiente, el control de la infección es de la comunidad, la educación en aspectos higiénico-sanitarios, la organización de los servicios médicos para la rápida detección y tratamiento preventivo de las enfermedades y el desarrollo de la maquinaria social que asegure a cada individuo de la comunidad un modo de vida adecuado para el mantenimiento de su salud. (C.E.A.Winslow. 1920).

Genéricamente hace referencia a la "actividad encomendada a mejorar la salud de las poblaciones". La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1973 y que se puede considerar vigente en la actualidad: "todas las actividades relacionadas con la salud y enfermedad de una población, el estado sanitario y ecológico del ambiente de vida, la organización y funcionamiento de los servicios de salud y enfermedad, la planificación y gestión de los mismos y la educación para la salud".

Por tanto, su actividad debe traducirse en un momento de la expectativa de vida mediante la promoción de la salud, la prevención

[330] fao.org.- Sanidad animal y medio ambiente.- Sanidad animal y medio ambiente.-: 1-6. consultado el 06/07/2018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

y el control de las enfermedades, la protección de los alimentos y el sostenimiento ambiental.

Alemania ya fue pionera en el siglo XVIII, en el establecimiento de un Sistema de Policía Médica que se aplicaba al control sanitario de los elementos con el fin de garantizar su inocuidad y que contempló por primera vez dos puntos claves del actual sistema de seguridad alimentaria; la creación de mataderos y la intervención veterinaria en la expresión de canales[331].

Sin embargo, la Salud Pública no sólo incumbe a las poblaciones humanas, y así la indicaba ya en su día el fundador de la moderna patología Rudoft Virchow, que afirmaba que entre la medicina humana y animal no existe una línea divisoria.

La seguridad alimentaria se ha definido por la FAO como la disponibilidad local de alimentos y su distribución y acceso de las personas a los mismos para una vida saludable[332].

La salud pública es la disciplina encargada de la protección de la salud a nivel poblacional y tiene como objetivo mejorar la salud de la población, así como el control y erradicación de las enfermedades.

La evolución de la Salud Pública en España durante el siglo XIX se puede dividir en tres etapas bien diferenciadas. En la primera (1812 - 1833), el reinado de Fernando VII impidió el desarrollo de los postulados liberales; la autonomía de los Ayuntamientos en materia de higiene y salud pública. La segunda (1833-1873) se caracteriza por el desarrollo legislativo de la organización sanitaria española; como consecuencia de este nuevo marco legislativo, y el contexto del higienismo (la desigualdad social como origen de la enfermedad) aparecen las figuras de los sanitarios locales (facultativos titulares) contratados por los Ayuntamientos para encargarse de la asistencia médica de los pobres (médico titular), de la asistencia farmacéutica de los pobres (farmacéutico titular) y de la inspección sanitaria de la carne de los mataderos (veterinario titular).La tercera (1873-1904) viene como principio de una nueva era (la microbiología) y el inicio

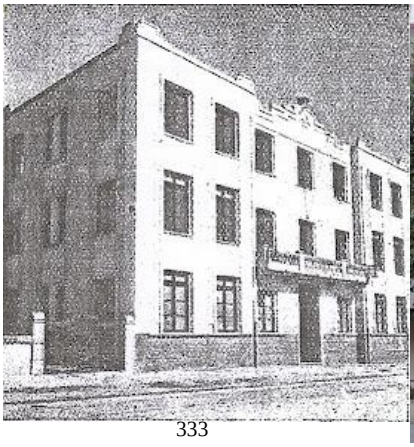
[331] Laguens García, R. (2018) – Futuro de la profesión veterinaria y los mataderos. Autocontroles y/o inspección veterinaria. Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

[332] Salud Pública.- La luz pública y salud pública veterinaria ante las enfermedades emergentes.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

del método científico. La microbiología impulsa por todos la creación de los cuerpos sanitarios de Medicina, Farmacia y Veterinaria como una estructura organizativa bien definida y unas atribuciones más amplias.
Fraude de los alimentos: el 15 de marzo se celebró el día mundial de los derechos del consumidor, para exigir que sus derechos sean respetados y protegidos y para protestar contra los abusos del mercado y de las injusticias sociales.
La preocupación del fraude en el consumo, viene desde hace siglos, por ser una religión y un peligro grave hacia la salud pública, por eso se adapta la decisión de controlar la adulteración y toxicidad de los alimentos a través de la sanidad municipal.
La época en la que la industria agrícola, ganadera y alimentaria, cuenta con avanzadas técnicas que permiten ofrecer mercados de nuevos alimentos que se distinguen por el poder nutritivo, conservación, diferencia que es sabores y olores y otras características.
En Ourense, sería el Laboratorio Municipal el encargado de la lucha contra el fraude de los alimentos, que en un principio se llamó laboratorio químico y microbiológico municipal y dirigido en un principio por el farmacéutico José Fernández, cuya labor fue muy importante entre los años 1910-1930 momento en que es absorbido por el Instituto de Higiene, siendo frecuente el aguado de la leche.
Por RD de 12 de enero de 1904, la Instrucción General de Sanidad, se fija la doble obligatoriedad de los asentamientos a subvencionar el mantenimiento de los laboratorios municipales, como unos servicios mínimos de desinfección, análisis de agua y sustancias alimenticias y de sustancias patológicas.
Posteriormente aparecieron las Órdenes de 1918 y 1924 y el Reglamento de 1925 y la Ley de Bases de Régimen Local de 1925; pero ya en 1887 el Ayuntamiento encarga el análisis de vinos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



333

Foto nº 44 - Instituto Provincial Higiene Ourense (avda.Zamora), años 1940



Foto nº 45 - Actual Delegación de Sanidad en Ourense

La Inspección Provincial de Sanidad y el Instituto Provincial de Higiene, entre 1921-1939 dependen del Ministerio de Gobernación[334].
El Ministerio de Sanidad debe controlar la Salud Pública Nacional: en el primer "Foro Salud" el Consejero de la Junta de Extremadura, José María Vergeles se ha manifestado a favor de que reviertan al Ministerio de Sanidad, las competencias sobre salud pública, al tiempo que han abogado por una mayor cohesión entre los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.
Se alineó Vergeles con el legado de la Ley General de Sanidad y de la Ley de Cohesión del SNS, además de la Ley de Salud Pública fechada en 2011, y de la que pocos hablan. Desde el principio, de que la salud es el derecho fundamental de cada individuo, o de ciudadanía que exige a la administraciones públicas su salvaguardia y su financiación vía impuestos

[333] https://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com/2009/07/el-laboratorio-municipal-de-ourense.html. Consultado el 30/09/2021
[334] Simón Lorda, D.-Rúa Domínguez, M.J.-Montiel, L. y Huestes, R. (2009). El laboratorio municipal de Ourense (1910-1930). Un médico de guardia. https://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com/2009/07/el-laboratorio-municipal-de-ourense.html Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Más allá del cálculo cuestionable del porcentaje del PIB destinado a sanidad, era necesario un pacto por la cohesión de SNS y no tanto el que siempre se invoca sobre sostenibilidad.

Para mejorar la situación de los profesionales sanitarios, se propuso acabar con las cosas de reposición, que escapan al control autonómico, igualmente, en instalar 35 horas semanales y recuperar el desarrollo profesional, con un complemento salarial de carrera igual para todos los territorios[335].

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social -Organización Institucional: la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación es el órgano que asume las funciones relativas a la sanidad exterior y los requisitos higiénico-sanitarios de los productos de uso y consumo humano, la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades y lesiones, la coordinación de la vigilancia en salud pública, incluida la información y vigilancia epidemiológica, la vigilancia de la salud laboral, la sanidad ambiental, así como la elaboración de la normativa en esta materia.

Le corresponde el desarrollo de las funciones de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud y del Instituto de Información Sanitaria, asimismo corresponde la elaboración de los sistemas de información, el impulso de los planes de salud y programas de calidad del Sistema Nacional de Salud, incluido el plan nacional sobre el SIDA, así como el análisis y evaluación del funcionamiento del sistema sanitario español y su comparación con otros sistemas sanitarios.

Corresponden, igualmente, cuantas acciones contempladas en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Sanidad Pública sin competencia de la administración sanitaria estatal, sin perjuicio de que puedan resultar atribuidas a la OA Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

La Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación es el órgano que asume las funciones relativas a la sanidad exterior y los requisitos higiénico-sanitarios de los productos de uso y consumo

[335] Ximénez, L.-actasanitaria.com.- El Ministerio de Sanidad debe controlar la Salud Pública nacional.: 1-13.- Consultado el 06/07/2.018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

humano, la promoción de la salud y de la prevención de las enfermedades.
Zonas Veterinarias Sanitarias- provincia de Ourense:
-Zona veterinaria Ourense.- Avenida de Zamora,13.- Ourense
-Zona veterinaria O Barco.-Plaza Ramón Otero Pedrayo.-O Barco de Valdeorras
-Zona veterinaria Verín.- Avda de Laza.- Verín[336]

4.3 - MEDIO AMBIENTE

Homeostasis, proceso por el cual un organismo mantiene las condiciones internas constantes necesarias para la vida. El concepto de homeostasis fue introducido por primera vez por el filósofo francés del siglo XIX Claude Bernard, quien subrayó que la estabilidad del medio ambiente es una condición de vida libre. Para que un organismo pueda sobrevivir debe ser, en parte, independiente del medio externo; esta independencia está proporcionada por la homeostasis. Este término fue acuñado por Walter Cannon en 1926 para referirse a la capacidad del cuerpo para regular la composición y volumen de la sangre, y por tanto, de todos los fluidos que bañan las células del organismo, el líquido extracelular.
Según Claude Bernard, el medio ambiente es el conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.
El siglo XXI será el siglo del medio ambiente, o no será (VonWeizacker); es necesario un desarrollo ambiental viable, porque el sistema económico actual irremisiblemente dejará de funcionar a largo plazo.
Constituyentes del medio ambiente:
-La atmósfera que protege la tierra del exceso de radiaciones ultravioleta y permite la existencia de la vida, que es una mezcla gaseosa de nitrógeno, oxígeno, hidrógeno, dióxido de carbono, vapor

[336] Zonas Veterinarias.-Servicio Galego de Saude.-Consellería de Sanidade. Decreto 137/2019 de 10 de octubre por el que se establece la estructura orgánica del servicio Galego de Saude. https://www.sergas.es/bucen/listado-zonas-veterinarias?idioma=es Consultado el 5/2/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de agua, otros elementos y compuestos, y partículas de polvo, calentadas por el Sol y la energía de la tierra.
-El agua existente en la tierra es en porcentajes, un 97% agua en los océanos, un 2% es hielo y el 1% restante es el agua dulce de los ríos, lagos y aguas subterráneas.
-El suelo es el delgado manto de materia que sustenta la vida terrestre; es producto del clima, de la roca madre y de las morrenas glaciares.
De todos ellos dependen los organismos vivos, incluyendo el hombre, que como todo ser vivo no vive, no puede vivir aislado del medio ambiente en el que habita. Y como se relaciona con los demás hombres y con el entorno, ambos hombres y ambiente están sometidos a influencias mutuas.
El hombre, es el único ser vivo capaz de modificar el ambiente, y muchas veces lo hace incluso en su contra. Los primeros humanos vivieron más o menos en armonía con el medio ambiente, con los animales. Su alejamiento de la vida salvaje comenzó en la prehistoria, con la primera revolución agrícola. El rápido avance tecnológico producido tras la edad media culminó en la revolución industrial que trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación extensiva de los recursos minerales de la tierra.
Escasa visión medioambiental de los sanitarios: los temas medioambientales se sitúan a la cabeza de la preocupación de los ciudadanos de la Unión Europea, sólo superados por el problema del paro.
Causas de la poca atención al medio ambiente por parte de los sanitarios:
-La escasa formación medioambiental de los profesionales sanitarios.
-Ausencia de estudios experimentales sobre las consecuencias sanitarias de los factores medio ambientales.
-La aparente seguridad de la legislación sobre el entorno que impone normas y rutinas tranquilizadoras.
-Los objetivos comerciales de las empresas que no siempre coinciden con las normas y conceptos ambientalistas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

-La profilaxis y el tratamiento de las enfermedades infecciosas, que siguen complicándose como medio triunfalista del hombre sobre la naturaleza.
-La escasa colaboración interdisciplinaria para tratar de forma conjunta los temas de salud y enfermedad.
-El hecho de que las enfermedades de causa ambiental se detectan con dificultad.[337]

Algunos veterinarios se han especializado en áreas de conocimiento ambiental, compartiendo conocimientos: biólogos, ingenieros forestales y otros, pero especializándose en las patologías y gestión y control de las poblaciones salvajes, así como recuperación de animales lesionados en los correspondientes centros.

El veterinario y el medio ambiente: diversas crisis sanitarias y ambientales, y también situaciones cotidianas, implican de forma directa e imprescindible al profesional veterinario con el medio ambiente.

Enfermedades de la fauna silvestre, muchas de ellas zoonosis reconocidas, contaminantes ambientales que pueden incorporarse a la cadena alimentaria, control sanitario de la caza y la pesca, explotaciones ganaderas alternativas, centros de recuperación de animales silvestres, conservación de especies amenazadas *in-situ* y *ex-sito*, animales mantenidos en zoológicos, justifican, un campo de trabajo al que cada día se incorporan más compañeros y requiere de una formación específica pero de visión amplia e integradora y multidisciplinar en la acción[338].

La política agrícola común (PAC) tiene tres objetivos medioambientales claros que se recogen en el Pacto Verde Europeo y en la estrategia «De la granja a la mesa»:

- luchar contra el cambio climático;
- proteger los recursos naturales;
- reforzar la biodiversidad.

[337] Rodríguez Míguez, L. (2001) – La salúd pública y la higiene del medio ambiente.- Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad. XI Jornadas Ganaderas ICOVOU: 2-20

[338] Diez Valle, C. (2014)-Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora.: 3. Consultado el 06/07/2018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Para alcanzar estos objetivos, la PAC fomenta la agricultura ecológica y la gestión responsable de insumos tales como plaguicidas y fertilizantes.

La PAC pretende alcanzar sus objetivos medioambientales de una manera social y económicamente sostenible para los agricultores, las comunidades rurales y la UE en su conjunto.

Las medidas que fomentan la agricultura ecológica y la aplicación de las normas medioambientales constituyen una parte fundamental de la PAC:

- las normas de condicionalidad vinculan la ayuda financiera a las normas de la UE en materia de medio ambiente, salud humana y animal y fitosanidad;
- los pagos directos ecológicos establecen acciones obligatorias (mantenimiento de pastos permanentes, diversidad de cultivos y superficies de interés ecológico) orientadas a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático;
- la política de desarrollo rural apoya las inversiones y las actividades agrícolas que contribuyen a la acción por el clima y la gestión sostenible de los recursos naturales.

El manejo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales es crucial para el crecimiento económico y el bienestar humano. Cuando se administran bien, los recursos naturales renovables, las cuencas hidrográficas y los paisajes terrestres y marinos, productivos pueden sentar las bases del crecimiento sostenido e inclusivo, y de la reducción de la pobreza, gracias a que proporcionan cientos de millones de medios de sustento; regulan el aire, el agua y el suelo de los que dependen los seres humanos ; generan ingresos tributarios considerables que sirven como mecanismo de defensa único y eficaz en función de los costos de los fenómenos meteorológicos y cambio climático.[339]

La biodiversidad y los ecosistemas saludables son esenciales para el crecimiento a largo plazo de sectores económicos como la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo. Por ejemplo, una tercera parte de las 100 ciudades más grandes del mundo obtienen su suministro de agua de áreas protegidas y los medios de subsistencia de más de 300

[339] https://antologiaglobal.com/nuestro-ambito-ambiental/ Consultado el 15/05/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

millones de personas dependen de la pesca, la acuicultura y el turismo oceánico. Tres cuartas partes de los 115 principales cultivos de alimentos del mundo se basan en la polinización animal.[340]

En países en desarrollo, los bosques, los lagos, los ríos y los océanos aportan una proporción considerable de las dietas, los combustibles y los ingresos de los hogares y constituyen una red de protección valiosísima, en épocas de crisis, particularmente para el 78% de las personas extremadamente pobres que viven en zonas rurales en el mundo.

Sin embargo, la integridad funcional de estos activos naturales esenciales se ven cada vez más comprometidos: entre el 60% y el 70% de los ecosistemas del mundo se está degradando de lo que puede recuperarse. La mala administración del medio ambiente y los recursos naturales provoca pérdidas económicas significativas: por ejemplo, cada año se pierden entre 50.000 y 100.000 millones de $ debido a la mala gestión de la pesca en los océanos. Además, la exposición a la contaminación del suelo, el agua y el aire causó alrededor de 9 millones de muertes prematuras en 2012, según sostiene la Alianza Mundial sobre Salud y Contaminación. Los países en desarrollo fueron los más afectados[341].

Definiremos el medio ambiente como el entorno en que una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Es indudable, pues, que toda actividad desarrollada por el hombre y en particular, en el caso que nos atañe una empresa, interacciona positiva o negativamente con el medio ambiente (aspecto); entendiendo como aspecto ambiental a cualquier elemento de las actividades de los productos o de los servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, y entendemos por el impacto ambiental, cualquier cambio en el medio ambiente sea adverso o beneficioso resultante en toda o en parte las actividades de los productos y los servicios de una organización.

[340] Ruíz González, B. (2017)- Biodiversidad y gestión de los ecosistemas. Desarrollo sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo

[341] http://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview. Consultado el 13/04/2018

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Las actividades de los diferentes sectores industriales, son consideradas como una parte fundamental de los problemas actuales del medio ambiente. En este contexto la Cámara de Ourense ha realizado un análisis en profundidad de las posibilidades del crecimiento sostenible en la provincia de Orense, analizando las reformas que cada sector clave de la economía provincial debe llevar a cabo, para la adaptación a los nuevos modelos de crecimiento sostenible.

La industria agroalimentaria especialmente cárnica y de alimentación animal, cuenta con un importante volumen de actividad y repercusión económica en la provincia de Ourense, sobre todo debido al grupo Cooperativas Ourensanas (COREN), alrededor del que se agrupan más de un millar de centros productivos.

También existe una fuerte presencia de productores de otras denominaciones geográficas protegidas, como por ejemplo miel de Galicia, ternera gallega, lacón gallego, castaña de Galicia, etc.

Otro sector con importante presencia Provincial es el embotellado de agua mineral, con la presencia de marcas como Aguas de Cabreiroá o Aguas de Sousas, que desarrollan su actividad completamente industrial, unido al desarrollo tradicional de productos agrícolas, podemos encontrar también algunos ejemplos de producción ecológica, aunque a un nivel todavía incipiente, los vinos de denominación de origen Ribeiro, Valdeorras, Ribera Sacra, Verín.

El sector forestal de esta provincia, es un gran exportador de madera de primera transformación, corte y el aserradero pero apenas existe industria de segunda transformación.

Otro sector con un fuerte aprovechamiento de los recursos naturales es el sector de las energías.

La situación actual en Ourense, muestra grandes posibilidades de desarrollo basado en el aprovechamiento de los recursos y los restos del sector forestal de una gran presencia en Ourense.

Protección del medio ambiente y actividades de salud pública veterinaria: los últimos años han sido en conjunto favorables para la salud humana, las enfermedades gastrointestinales y los afecciones respiratorias, las enfermedades parasitarias tropicales, los pacientes y muertes violentas continúan en los lugares de vanguardia, el síndrome

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) sigue extendiéndose por todo los países y continentes. Recientemente el cólera amenaza, al establecerse en los países de América Latina, ocasionando además la enfermedad, la muerte y graves daños a la industria del turismo y del comercio nacional e internacional[342].

A día de hoy nos enfrentamos al COVID-19, que es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China). Se trata de una enfermedad vírica trasmitida de animales a humanos. Los contagios de COVID-19 aún están creciendo en 38 países a fecha 7 de octubre de 2021. Ha habido al menos 236.394.000 contagios reportados y 5.032.000 muertes reportadas causadas por el nuevo coronavirus hasta la fecha.[343]

Promovemos el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, porque creemos que sólo protegiendo nuestro entorno natural, podemos cuidar y asegurar el bienestar animal y de la sociedad en general.

Nuestra industria dedica aproximadamente una media de 10% de todos los recursos económicos de la protección, a la puesta en marcha de todas aquellas actuaciones encaminadas a la promoción y gestión responsable del medio natural. Igualmente llevamos a cabo un exhaustivo y detallado estudio del posible impacto.[344]

Hay que mencionar, que el proceso de autorización de nuevos producto requiere de una exhaustiva valoración y control de su

---

[342] Escobar Cifuentes, E.- Organización para Panamericana de Salud.- Regional de la Organización Mundial de Salud.- Protección del medio ambiente y actividades de salud pública veterinaria.

[343] https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/. Consultado el 7/10/2021

[344] Malagié, M-Jeusen, G.-Grahans, J.C. y Damald, L. S. – Procesos de la industria alimentaria. Industria Alimentaria. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj16Oq02PzzAhWj3eAKHQ-_APAQFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.insst.es%2Fdocuments%2F94886%2F161971%2FCap%25C3%25ADtulo%2B67.%2BIndustria%2Balimentaria&usg=AOvVaw0t38GyeTmuD16YiASkM5ok Consultado el 7/10/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

impacto en la naturaleza. En este sentido, los medicamentos veterinarios deben ser estudiados para evaluar los efectos que los residuos puedan tener en el suelo y en el agua. Si los resultados no son satisfactorios, el medicamento o producto no podrá ser autorizado y por tanto no podrá ser comercializado, además, el impacto en el medio ambiente está siendo evaluado continuamente, a través del sistema de fármaco-vigilancia veterinaria.
El medio rural apuesta por una mayor integración entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo rural.

4.4 - PESCA

La pesca en la historia: desde tiempos inmemoriales, la pesca siempre formó parte de la cultura humana, no sólo como fuente de alimento, sino también como modo de vida, dando identidades innumerables comunidades como objeto artístico.
Existen en Ourense en embalses y ríos la llamada pesca con muerte o sin muerte. La principal diferencia es el anzuelo ya que el utilizado en la pesca que se cobra la captura, tiene en la punta un pequeño arpón. El objetivo de esa punta es conseguir que el pez se enganche más firmemente y evitar que pueda soltarse. Sin embargo los anzuelos empleados en la pesca sin muerte, no cuentan con ese arpón para dañar lo mínimo posible a la presa y devolverla a su ambiente.
Pero para realizar una correcta pesca sin muerte no basta solo con emplear las herramientas adecuadas. El pescador también debe tratar al pez con sumo cuidado, evitando que sufra un nivel de estrés demasiado elevado y comprobando que una vez devuelto al agua, retoma su camino.
Al fin y al cabo, los pescadores son de los principales interesados en la conservación de los ecosistemas acuáticos.
Además del aspecto deportivo, la pesca permite conocer lugares extraordinarios y entornos naturales cargados de encanto. El río Miño a su paso por la provincia de Ourense esconde rincones donde disfrutar de la pesca, principalmente de trucha, y de la naturaleza.
El río Arenteiro en O Carballiño es otro de los lugares de referencia para los pescadores de trucha. En Pazos de Arenteiro, donde el Arenteiro desemboca en el Avia, encontrarás una zona donde tan solo

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

está permitida la pesca sin muerte. También existen buenas localizaciones en las localidades de Leiro, Ribadavia o Beade.
Otro buen emplazamiento se da en el río Limia y el Embalse de As Conchas. Ourense es una provincia rica en recursos naturales y la multitud de ríos que recorre la geografía ourensana es una perfecta demostración. En el sur de la provincia, se encuentran dos fantásticos destinos con buenos cotos de pesca: el río Limia y el embalse de As Conchas.
Hay cotos de pesca en muchas zonas del río y en una buena parte del embalse y está permitida tanto la pesca tradicional como la pesca sin muerte, por lo que todos los aficionados a este deporte pueden practicarlo con seguridad. La trucha es la reina en esta zona y se pueden pescar extraordinarios ejemplares de más de veinte centímetros con facilidad.
Ríos cuidados y poblados les permiten a los pescadores seguir disfrutando de su deporte. Para contribuir en el mantenimiento de los ríos, aunque cada vez más pescadores se decantan voluntariamente por la pesca sin muerte, existen además tramos fluviales en los que solo se permite la técnica sin muerte.
Otra importante acción que debe ser promovida, es la recuperación de la salud de los ecosistemas afectados, no sólo anulando las fuentes de contaminación o controlando las exploraciones introduciendo sistemas especiales que se han desaparecido otras que no entran en competición.
Más pesca también puede provocar alteraciones en el propio ecosistema del cual depende.

4.4.1 - Acuicultura

La acuicultura o acuacultura[345] es el conjunto de actividades, técnicas y conocimientos de la crianza de especies acuáticas, vegetales y animales. Es una importante actividad económica de productos de

[345] SAGARPA, CONAPESCA. 201778. Acuacultura. http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/con_acuacultura Consultado el 10/10/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

alimentos[346], materias primas de uso industrial y farmacéutico y organismos vivos para repoblación u ornamentación[347] .
Los sistemas de cultivo son muy diversos, de agua dulce o de agua del mar, y desde el cultivo directamente en el medio hasta las instalaciones, bajo condiciones totalmente controladas. Los cultivos más habituales corresponden a organismos planctónicos (microalgas[348], macroalgas, moluscos y crustáceos.
La acuicultura se remonta a tiempos romanos; existen referencias de prácticas de cultivos de mujol y carpa en la antigua China, Egipto, Babilonia, Grecia, y otras culturas euroasiáicas y americanas[349].
Entre griegos y romanos existen numerosas referencias sobre el cultivo de ostras. En el año 1758 se produjo un importante descubrimiento, la fecundación artificial de huevos de salmones[350].
Sistemas de producción acuícola: como en cualquier sistema de producción agropecuaria, existen diferentes tipos de cultivos, según la intensidad y tecnificación del cultivo. Los sistemas extensivos son bastante utilizados en la producción de fitoplancton y zooplancton en climas cálidos, con grandes dosis de radiación solar.
La acuicultura semi-intensiva e intensiva: son sistemas de cultivo más controlados y de mayor rendimiento, en los que el grado de tecnología e intervención es mucho mayor, a los extensivos.
Los cultivos de peces en jaulas flotantes directamente en el mar, o en lagos, son sistemas semi-intesivos, el agua es la del medio, sin ningún tipo de bombeo, pero se le aportan alimentos.
Los cultivos intensivos, se realizan normalmente en instalaciones separadas del medio natural, en tanques o piscinas aisladas con sistemas técnicos de captación y recirculación de agua y con un control total del medio y de los individuos.

---

[346] Cervigon, F.. 1983. La Acuicultura en Venezuela. Fernando Cervigon Editor. Caracas: 123
[347] Román, Benigno.(1992) Peces Ornamentales de Venezuela. Fundación La Salle de Ciencias Naturales. Barcelona (España): 223.
[348] Royero, R. (1994) Peces Ornamentales de Venezuela. Cuadernos Lagoven Lagoven, S.A. Caracas: 106
[349] Capobianco, Antonio. (1986). El cultivo del mar ríos y lagos de Venezuela. Cuadernos Lagoven Lagoven, S.A. Caracas: 62
[350] Valenzuela, A. 1986 – Desove y feandacion artificial. El País 11 de marzo. https://elpais.com/diario/1986/03/11/sociedad/510879602_850215.html Consultado el 25/02/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Potencial productivo y rentabilidad en acuicultura, a menudo las fases más delicadas son la cría y que requieren unos cuidados superintensivos, en los que se utilizan técnicas de acuariología, como recirculación del agua central, temperatura y fotoperiodo o monitores de parámetros[351].

Tipos de cultivo: varian en función del agua y de la especie, clima y sistemas de cultivo,

-**Acuicultura de moluscos bivalvos**: almejas, mejillones, ostras, vieiras. Galicia es la segunda mayor productora de mejillón, después de China.

-**Carpicultura**: especies de agua dulce no tropical; son los cultivos acuícolas más antiguas.

-**Salmonicultura:** de salmones y truchas (truchicultura), de agua dulce.

-**Acuicultura de especies tropicales de agua dulce**: son el camaron y otras especies de peces y crustáceos.

-**Camaronicultura**: camarones en zonas costeras.

-**Acuicultura marina**: cultivos de especies marinas, tanto de peces y de algunos invertebrados como el pulpo, de gran importancia económica; el rodaballo, dorada, lubina, bacalao, corvina y anguila y más recientemente el pulpo, lenguado.

-**Cultivo de algas**: ciertas especies de algas para el consumo humano y para la producción de biocombustibles.

Cultivos auxiliares de acuicultura: es la acuicultura de microalgas y microinvertebrados destinados a la alimentación de otros cultivos principales, cómo larvas de peces o medusas[352].

4.4.2 - Piscicultura

Es el cultivo de peces, se trata, por tanto, de las técnicas y procedimientos que permiten impulsar y controlar la reproducción de los peces y de otros animales acuáticos (como los mariscos). La

[351] García Arthurs, F. (1999) – Evolución de la rentabilidad del sector de la acuicultura en Galicia.: 1-22. Economía financiera y contabilidad-A Coruña.

[352] Fundación Alonso Martín Escudero (2004). Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares: 1-13.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

piscicultura puede aplicarse en peceras, estanques, ríos, u otros espacios que tengan al agua como medio principal.
En este caso, también se refiere a la reproducción de plantas acuícolas, algas y otros organismos. Esta actividad ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, debido a las ventajas que trae consigo:

-Se pueden criar en espacios sin ningún aprovechamiento.
-Supone menor coste para el productor.
-El piscicultor puede controlar al máximo lo que es la producción según las necesidades del mercado.
-Tener bajo control y seguimiento tanto lo que es el seguimiento de la alimentación de los peces, como su propio engorde.
-En los estanques no existen depredadores.

4.5 -AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA DE GALICIA (ADSG).

Estas entidades que nacieron en la década de los 80, vinculadas al sector porcino, demostraron su utilidad y cogieron fuerza en los 90 hasta conseguir una relevancia fundamental en la mejora del estatus sanitario de nuestras ganaderías.
Las ADSG son asociaciones de ganaderos constituidas para elevar el nivel sanitario y productivo y las condiciones técnicas de sus aportaciones, mediante el establecimiento y ejecución de programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades de los animales y mejora de sus condiciones higiénicas y productivas.
Actualmente en Galicia, existen 73 entidades de este tipo y entre todas ellas agrupan a 10.500 explotaciones. En concreto 55 ADSG son de ganado vacuno que dan amparo a a 51% de las ganaderías, tanto de leche como de carne, 9 ADSG son de porcino, que cubren el 78% de las explotaciones, 1 ADSG de ovino y caprino, 7 ADSG de aves y conejos y 2 ADSG de visones.
La consellería de Medio Rural, dispone de una Orden de ayudas anual, para colaborar económicamente con las ADSG. Así en 2021 las ayudas anuales para colaborar económicamente, el presupuesto superó

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

los 2,15 millones de euros, que permitieron subvencionar la contratación de los servicios veterinarios.

Estas ayudas cobran importancia, dado que muchas comunidades autónomas abandonaron durante la crisis esta colaboración. El personal veterinario contratado por las agrupaciones, además de ejercer los programas sanitarios voluntarios y participar en la red de vigilancia epidemiológica de Galicia, colaboran en la formación sanitaria de los ganaderos, en las actuaciones complementarias en los programas oficiales de erradicación, el control y fomento de las prácticas en materia de bienestar animal, y en el establecimiento de programas de desinfección, desratización o desinsectación en las explotaciones.

Debemos recordar que Galicia, es la referente a nivel estatal en cuanto a programas de control de las enfermedades del ganado vacuno, señaló la Consellería que considera que esta situación, no deja de ser un reconocimiento al esfuerzo del trabajo llevado a cabo hasta lo de ahora.

La Consellería de Medio Rural ha convocado ayudas dirigidas a las ADSG para el año 2018 y 2019, siendo el presupuesto disponible de 949.850 euros para el año 2018 y 1.200.150 euros para el año 2019.[353]

El objetivo de estas ayudas es mejorar el estatus sanitario de las explotaciones ganaderas gallegas, mediante la ejecución de programas sanitarios comunes y obligatorios para la prevención y control de las enfermedades de los animales. Estos programas de planificación zoosanitaria deben realizarse entre el 1 de marzo de 1917 y 28 de febrero de 2018.

Puede ser beneficiarios de estas aportaciones, las entidades asociadas agrarias que estén inscritas en el registro oficial de ADSG, quedando excluidas las formadas exclusivamente por cebaderos de ganado vacuno. Asimismo deben estar integradas por explotaciones productoras ganaderas en activo y que dichas explotaciones tengan la condición de pequeños o medianas empresas, además de estar al día en los deberes tributarios a la Seguridad Social.

[353] https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2018/20180117/AnuncioG0426-271217-0003_es.html. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los gastos a subvencionar serán todos aquellos derivados de la contratación de servicios técnicos veterinarios o de la remuneración del personal veterinario responsable de las agrupaciones. También se subvencionarán cursos de formación para los ganaderos y los gastos derivados de la compra de material fungible como guantes y calzas, así como tubos de extracción de sangre y agujas.

El desarrollo de las actuaciones encaminadas a la prevención y lucha contra diversas enfermedades animales, redunda en una mejora cuantitativa y cualitativa de las producciones ganaderas, bien en una mayor rentabilidad a los titulares de las explotaciones.

Los programas de planificación zoosanitaria llevados a cabo por los agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG) están dirigidos a mejorar el estado sanitario de las poblaciones incluidas en ellas y permiten incrementar paulatinamente la rentabilidad de estas explotaciones, disminuyendo las pérdidas ocasionadas por motivos sanitarios, además de que facilitan el cumplimiento de la normativa vigente referente a la identificación, bienestar y sanidad animal.

La Consellería do Medio Rural mediante la presente orden de ayudas (Orden de DOG nº 12 de 17/01/2018), pretende estimular la integración de ganaderos en las ADSG, estableciendo ayudas proporcionales al sobreesfuerzo económico que realizan con la ejecución de programas facultativos para la prevención y control de enfermedades animales que mejoran las condiciones higiénicas de las explotaciones y de bienestar animal, elevan el nivel productivo y sanitario de las explotaciones[354] .

La finalidad de estas ayudas, es la mejora del "estatus" sanitario de las explotaciones ganaderas gallegas, mediante la ejecución de unos programas sanitarios facultativos comunes para la prevención y el control de enfermedades de los animales.

La realización de los programas sanitarios, implica unos gastos adicionales para las agrupaciones de ganaderos que deben contratar veterinarios, que supervisen los programas y adquirir otros medios necesarios para llevarlos a cabo.

[354] xunta.gal.-Orden del DOG nº 12 de 2.018.- Consultado el 06/07/2018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Las ayudas se destinan a subvencionar, por una parte los gastos de contratación de técnicos veterinarios y, por otra parte, los gastos de adquisición de medios materiales[355].

Los gastos a subvencionar, serán todos aquellos derivados de la contratación de servicios técnicos veterinarios o de la remuneración del personal veterinario responsable de las agrupaciones, para la realización de los distintos programas sanitarios[356] .

Título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera: relación de requisitos necesarios:

a). Ser una entidad asociativa, agraria, legalmente constituida, con personalidad jurídica propia.

b). Para la especie bovina, su ámbito de extensión serán los municipios limítrofes e integrarán un número de 2.500 Unidad de Gestión Municipal (de aquí en adelante UGM).

Para el resto de especies, el ámbito de actuación será toda la provincia (salvo que la autoridad competente proponga otra cosa) e integrarán al menos 1.500 UGM o, el 40% de las explotaciones registradas, de acuerdo con el RD 479/2004, de 26 de marzo, para la especie de que se trate, salvo en el caso de la apicultura.

Este censo ganadero mínimo podrá disminuirse, siempre que la ADSG incluye al menos el 10% de las explotaciones de conejos en los que haya menos de un 10% de explotaciones incluidas en ADSG, siempre que se supere las 1.000 UGMs.

En el caso de la apicultura, integrarán al menos 500 UGMs o 50 explotaciones.

En el caso de ADSG que pretendan agrupar varias especies en un ADSG, para cada una de las especies se deberá pedir el tope mínimo, indicado en los apartados anteriores.

No obstante, la autoridad competente, podrá establecer el ámbito territorial o un censo ganadero diferente, en función del sistema productivo, del tamaño de las explotaciones o de las peculiaridades existentes en una zona determinada.

[355] mediorural.xunta.gal.- Dimensiona Consultoría Tecnolóxica SL.-Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG).-pg 1.- Consultado el 06/07/2018.

[356] campogalego.com.- consellería do Medio Rural.Ayudas para Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas: 1-2.- Consultado el 06/07/2018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

c). Tener unos estatutos de funcionamiento.
d). Comprometerse a colaborar con las autoridades correspondientes y cumplir las obligaciones del artículo 6 del RD 842/2.011.
e). Presentar el correspondiente programa sanitario común que deberá ser aprobado por la autoridad competente[357] .

4.6 - FUNDAMENTOS HISTÓRICOS, ZOOTÈCNICOS Y SANITARIOS DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA.

La ganadería ecológica, es un sistema de producción animal, en la que existe un fuerte vínculo entre el ganado y el territorio, con alojamientos adecuados, alimentación consumida preferentemente en la propia explotación, con una sanidad orientada a la prevención de enfermedades mediante la selección de razas adaptadas al territorio[358].
La ganadería ecológica, precisa más formación y apostar por la exportación. Formación, exportación y reducción de costes, son claves para el futuro de la ganadería ecológica en Galicia. Éstas son algunas de las conclusiones de la reunión de primavera de la Sociedad Gallega de Pastos y Forrajes que se celebró en Friol (Lugo) en el año 2017.
La producción de carne, leche o huevos en ecológico tiene un gran potencial de crecimiento en Galicia pero se precisa más formación de los agricultores y ganaderos, apostar por la exportación y por reducir los costes de producción, alimentando al ganado en base a los pastos, forrajes y cereales producidos en la propia exportación o en su entorno.
El incremento de la asistencia de público, con más de cien personas inscritas, da muestra del creciente interés entre los profesionales del campo, por un sector que en los últimos años viene creciendo a un ritmo de dos dígitos anuales y con perspectivas de continuar esta tendencia a medio plazo[359].

[357] Gobierno del Principado de Asturias. (2017)-Título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera: 1-27
[358] García Romero, C. (2007) – Consejería de Agricultura de Castilla la Mancha sanidad animal y seguridad alimentaria en ganadería ecológica. Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario: 383-387
[359] García Romero, C. (2012) – Caracterización de los métodos zootécnicos utilizados y propuestos de mejora en ganadería ecológica de rumiantes en Castilla la Mancha: 1-19.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Agricultura Ecológica de Galicia (Craega), ofreció algunos datos que muestran el importante incremento, del número de productores certificados, en los dos últimos años, especialmente la provincia de Lugo.

En concreto, en Galicia hay más de 156 ganaderías de vacuno de carne en ecológico, más de 90 de vacuno de leche, 31 de ovino, 12 de caprino, 17 en avicultura de carne, 13 en huevos o 42 en apicultura[360].

En cuanto al futuro, hay conciencia de incrementar por encima del 60% el porcentaje de materia seca de la ración del ganado, que es producida en la propia explotación, así como los cereales de los piensos sean producidos en un entorno cercano, aunque de momento sólo son propuestas. Falta en vacuno de carne, que haya industrias implicadas y también demanda de los consumidores para exportar la carne fuera de Galicia, y que eso repercuta en los ganaderos, que actualmente no perciben un precio mayor de los becerros por estar en esta producción ecológica.

La existencia de períodos de conversión, distintos según la Comunidad Autónoma para el vacuno de leche (dos años en el caso de Galicia pero año y medio en Asturias). Se está pasando a ecológico granjas en crisis, con mucho endeudamiento y que se metieron en ecológico, como una tabla de salvación, por los mayores precios en el entorno de los 0,48 € el litro y por las ayudas ambientales, pero sin embargo, no porque se pasen a ecológico les va a ir bien.

En este sentido, se recomienda que los ganaderos en ecológico no se obsesionen por reducir costos, con poco concentrado y aprovechando bien el pasto, porque con eso sí que hay futuro. De lo contrario, una vez que acaben las ayudas ambientales entre un 20 y un 30% de las ganaderías de leche en ecológico podrán darse de baja[361], aunque a este respecto se puede notificar que la nueva PAC apoya la protección del Medio Ambiente y las explotaciones ecológicas se beneficiarán de ello.

La cría ecológica de animales, se asienta en el principio del fuerte vínculo entre los animales y el medio físico. Esta necesidad de vínculo

[360] https://www.campogalego.es/la-ganaderia-ecologica-precisa-mas-formacion-y-apostar-por-la-exportacion/ Consultado el 3/3/2021

[361] Ídem.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

con la tierra, obliga a que los ambientales tengan acceso a zonas al aire libre y a que la alimentación sea ecológica, preferentemente producida en la propia explotación. Además se rige, por disposiciones estrictas relativas al bienestar animal y al cuidado veterinario.

Ganadería Ecológica: Ternera Ecológica

1.- Animales en Libertad: no estabulación, integrados en su propio medio, en rebaños en extensivo.

2.- Ausencia de Estrés, en los animales, razas rústicas, resistentes y adaptadas al entorno.

3.- Animales con Alimentación Ecológica, a base de leche materna, y cereales con leguminosas de producción ecológica.

4.-Ganaderías Respetuosas, con el medio ambiente y con la salud de los consumidores.

5.- Prácticas de Manejo, alimentación, abonado y tratamientos sanitarios adecuados no incidiendo negativamente en los suelos, las aguas ni en la atmósfera[362].

Producción animal:

1.- La principal exigencia para desarrollar la ganadería ecológica, es cumplir el principio de complementariedad entre el suelo y los animales, por lo que se excluye la producción en establos cerrados (ganadería intensiva). El hecho de que la producción está ligada al suelo, implica también, que los animales dispongan de espacio al aire libre y que la densidad de animal por hectárea esté limitada.

2.- Todos los animales criados en la misma granja, deben criarse cumpliendo las normas de producción ecológica.

3.- Debe seleccionarse las razas que mejor se adapten al entorno y las más resistentes a las enfermedades.

4.- En cuanto a la alimentación, debe hacerse con productos ecológicos, preferentemente producidos en la propia explotación.

[362] Palacios, J.M. (2020) – Estos son los retos para ganaderos agricultores de producción ecológica. La voz de Galicia. 9 de septiembre de 2020. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/somosagro/2020/09/08/retos-ganaderos-agricultores-produccion-ecologica/00031599584590363270332.htm Consultado el 6/6/2021.

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5.- Los cuidados veterinarios deben priorizar la prevención y si precisa tratamientos, debe darse preferencia a los tratamientos naturales sobre los tratamientos con antibióticos.

6.- Está prohibido, el uso de sustancias destinadas a estimular el crecimiento, como las hormonas y, a controlar la reproducción.

7.- Bienestar animal, algunas prácticas como el corte de rabos, recorte de dientes y pico o el descorne se emplearán únicamente por motivos de seguridad, higiene y salud. Está prohibido mantener los animales atados y es tal vez en normas muy precisas sobre las características que deben tener las instalaciones de cría. El transporte debe realizarse, respetando el bienestar animal, de tal forma que el estrés sea mínimo.

8.- Apicultura, el pedido de reconversión es de 1 año.

Las colmenas deberán colocarse en áreas que aseguren que en un radio de 3 kilómetros las fuentes de néctar y polen están constituidas esencialmente de cultivos ecológicos o, en su caso, de vegetación silvestre, o de bosques o cultivos gestionados de forma no ecológica que solo fuesen tratados con métodos de bajo impacto medioambiental. Deben encontrarse a suficiente distancia de fuentes que puedan contaminar los productos apícolas o dañar la salud de las abejas. Debemos mantener una distancia suficiente de las fuentes que puedan dar lugar a contaminación, como por ejemplo centros urbanos, autopistas, zonas industriales, vertederos, plantas incineradoras, cultivos intensivos convencionales, explotaciones intensivas, etc.

9.- Se basará la cría de alevines, a partir de reproductores ecológicos procedentes de explotaciones ecológicas.

Las prácticas de acuicultura, incluida la alimentación, el diseño de las instalaciones, la carga de peces y la calidad del agua, deberán ajustarse a las necesidades de desarrollo y las necesidades fisiológicas y de comportamiento de los animales.

El aula de agricultura ecológica de Larouco es la única con la que cuenta la provincia. El primer paso será la realización de un estudio sobre los potenciales de la zona, y una caracterización de los cultivos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se blinda a agricultores y ganaderos con subvenciones que pueden alcanzar el 40% del proyecto, a lo que hay que sumar en la provincia de Ourense un 30% que aporta la Diputación. Ofrece a las personas interesadas, asesoramiento técnico, tanto en la elaboración de proyectos como en la petición de ayuda, estas se pueden destinar, tanto a formación, como a la compra de plantas o alquiler de maquinaria, entre otras.

Carne de ternera de producción ecológica certificada por el Craega respecto al reglamento de la C.E.E. 20 92/1921 y modificación 18 04/1999.

Conclusiones con las ganaderías ecológicas:

-Hablamos de ganadería sostenibles, que al tener poca carga ganadera, permiten cerrar el ciclo de los nutrientes en la propia unidad productiva.

-Se trata de ganaderías respetuosas con el medio ambiente, muy poco contaminantes.

-Producen carne de muy buena calidad y sanitariamente segura.

-Crean una verdadera trazabilidad, el consumidor sabe en todo momento del proceso de producción (ganaderías, transporte, matadero, transformación, aval ecológico).

-Ofrecen ventajas sociales: son verdaderas brigadas contra incendios y un patrimonio cultural que es necesario conservar por las razas autóctonas.

-Abren nuevas formas de vida, contribuyendo a fijar población en el rural.

-Generan en el ganadero, una gran autoestima y satisfacción por saber que se están haciendo las cosas debidamente.

Consideraciones éticas:

-Precio justo al productor, constante sin especulaciones, 10 a 15% superior al precio de las indicaciones geográficas protegidas.

-Precio justo al consumidor, el precio final de la carne ecológica no debe exceder en demasía al precio de la convencional (10-15 %) para evitar que sea un producto elitista al alcance de unos pocos. Para conseguirlo, es necesario un contrato social, que establezca transferencias de renta hacia las producciones ecológicas, por la labor social que desarrollan.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

-Impacto mínimo en el medio ambiente.
-Control de incendios en el medio rural gallego.
-Aminoración del cambio climático.
-Producción de alimentos sanos para los consumidores.
-Somos auténticos jardineros de la naturaleza, en nuestras producciones por nuestra labor, que incide muy positivamente en las arcas públicas y en la salud de los ciudadanos.

Como ejemplo, en la provincia de Orense existe Verín Biocoop S.C.G.[363]

-Posibilidades de desarrollo en la provincia de Ourense:

La agricultura ecológica aumentó un 1.128% en Ourense en 10 años:

La superficie agraria destinada a la agricultura ecológica en la provincia, supera en la actualidad las 6.658 Ha, lo que supone el 43% de la extensión dedicada en el conjunto de Galicia, a la producción de cultivos naturales mediante técnicas y procedimientos que no emplean sustancias químicas.

La importancia de este tipo de superficie en Ourense, que experimentó un importante incremento de 1.128% desde 2001, cuando se creó el Consello Regulador de Agricultura Ecológica de Galicia (Craega), como llegando al umbral de extensión alcanzado en el año 2009 de 6.879 hectáreas.

Pese a ello, Ourense sigue siendo la primera provincia gallega en cuanto a hectáreas dedicadas a la producción agraria, respetuosa con el medioambiente. El director técnico Ernesto Sánchez habla de un crecimiento moderado y atribuye a la mayor vinculación de ambas provincias con el ámbito rural. La cifra de hectáreas ecológicas ha permanecido casi invariable desde 2008, el volumen de negocio que genera la producción, libre de sustancias químicas si aumentó, aunque precisa que la mayor parte de los productos ecológicos de la provincia se comercializan fuera de Ourense.

A este último extremo se refiere, Manuel García socio fundador de Daiqui, una cooperativa establecida en Rairiz de Veiga que produce patatas, miel y kiwis ecológicos, así como una amplia gama de hortalizas, comercializadas a través de una web en la que reciben los

[363] https://empresite.eleconomista.es/VERIN-BIOCOOP-SCL.html. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

pedidos. Daiqui forma parte de las 84 industrias dedicadas a la producción ecológica que hay en Ourense.[364]
Este organismo, vigila que se cumplan las estrictas normas de producción de rango europeo, para todos los alimentos y productos elaborados de forma natural y sin sustancias químicas. En lo que respecta a la agricultura, el uso de fertilizantes está registrado y no se pueden emplear plaguicidas químicos. Asimismo, en ganadería se prohíbe el uso de determinados piensos (sólo autorizan piensos con componentes ecológicos).
Por último, el personal de este organismo efectúa controles periódicos, al menos una vez al año, a las explotaciones que producen con el sello de ecológico para garantizar que se cumplen todos los protocolos establecidos en la producción ecológica.

4.7 -POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OURENSE.

Las claves del potencial agrícola y ganadero en Galicia-Euro-La Región[365].
Uno de los objetivos de las actuaciones públicas en el desarrollo social y económico del territorio, se traduce en la necesidad de potenciar desde la óptica pública, las ventajas de los diferentes sectores económicos y reducir las limitaciones y problemas que puedan aparecer.
El peso de la ocupación del sector primario, aunque se ha venido reduciendo los últimos años, aunque supone el 10% de todos los trabajadores en Galicia, aumentando al 15% en algunas provincias, como Ourense.
A diferencia de la media nacional, que supone un porcentaje de población ocupada del 5% y del 3% del PIB, en Galicia como se ha señalado, el peso del sector primario en materia laboral y económica es mucho más relevante. Nuestra Comunidad Autónoma, ocupa el sexto lugar en el ranking de autonomías con mayor importancia en el

[364] https://www.daiqui.com/index.php?main_page=seguridad_alimentaria. Consultado el 30/09/2021
[365] https://www.laregion.es/articulo/euro/claves-potencial-agricola-ganadero-galicia/20170220191435686815.html Consultado el 25/09/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sector primario, en relación al PIB, por encima de otros como, Andalucía, con mayor superficie territorial que Galicia.

Es evidente que el papel desempeñado por el sector agrario y ganadero en el medio rural permitido, ha posibilitado sustentar una importante parte de la comunidad rural; además, ha conseguido, hasta cierto punto, mitigar el problema del despoblamiento del campo, fijando población en ciertas zonas.

El aspecto disponible en Galicia, para aprovechamiento agrícola supone algo más de la tercera parte del territorio, llegando a alcanzar la provincia de Orense 40%, además, cerca del 65% de las rotaciones se dedican a producir una amplia variedad de productos, el denominado poli cultivo, tanto para el consumo humano, como para la alimentación de la cabaña ganadera; a pesar de que la diversidad de la producción es la opción predominante en el campo gallego, en las últimos años, se ha optado por una mayor especialización productiva, aumentando paralelamente la calidad y el reconocimiento de los bienes producidos.

La existencia de importantes zonas forestales, también aporta mucho a la economía rural, alrededor de la tercera parte de los espacios destinados al cultivo, conviven con explotaciones forestales, lo que garantiza un aprovechamiento mutuo de esta relación. Por lo tanto, no se puede entender a la agricultura y ganadería en Galicia sin considerar el importante papel del monte, como fuente de recursos.

Es evidente, que la disponibilidad de tierras para el cultivo, reduce la incidencia de los incendios, una de las lacras que viene sufriendo el monte gallego, puesto que, para el desarrollo agrícola y ganadero, es necesario cuidar los espacios naturales. Es evidente, que el cuidado de los montes, favorece también el desarrollo turístico, ya que es un aliciente para la actividad turística. Por lo tanto, y a tenor de lo expuesto, el sector agrícola y ganadero, presenta un importante conjunto de efectos indirectos, que deben tenerse muy en cuenta, a la hora de apostar por la agricultura y la ganadería.

Todo cuenta y todo suma a la hora de defender la actividad agrícola y ganadera, así los efectos inducidos son importantes y deben ser tenidos en consideración a la hora de plantear políticas públicas en este campo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Peso relevante, como se ha señalado, en términos cualitativos y cuantitativos la actividad agraria y ganadera en Galicia es muy importante, sobre todo en las provincias de Ourense y de Lugo, y todo esto, a pesar de la reducción de peso de estas dos actividades, en términos de empleo y de valor añadido bruto, durante las últimas cuatro décadas.[366]

Es más, a pesar de la pérdida de peso relativo, de la agricultura y de la ganadería en Galicia, aumentaron su aportación en valores absolutos, así en los años 40 la producción económica del sector primario se cuadruplicó; a lo anterior hay que añadir el peso de la industria agroalimentaria, en la que Galicia lleva años siendo un referente a nivel nacional e internacional. Las cifras avalan la afirmación anterior, en nuestra comunidad autónoma, esta industria supera los 7,6% de empleo y el 8% de todas las ventas del total nacional, con un volumen de ocupados superior a los 7.000 trabajadores. El volumen de exportaciones gallegas de la industria agroalimentaria alcanzan un 7% del total nacional.

En la provincia ourensana, el ejemplo más conocido, aunque no es el único, es el de COREN que exporta cada vez a un mayor número de países. A partir de esta evidencia y a las mejoras que se ha sido capaz de introducir, la actividad agrícola y ganadera en Galicia, es necesario seguir avanzando en este proceso, y que desde las administraciones públicas, representa la actividad en este campo, se realice una apuesta decidida por mejorar su situación I+*D*+I o lo que es lo mismo Investigación, desarrollo e innovación.

No podemos olvidar, las situaciones que durante muchos años ha sufrido nuestro sector primario, por las políticas de contención de la producción europea, que han afectado a las cuotas de producción de leche o de vino, por poner algún ejemplo. Por otra parte, en un mundo cada vez más globalizado, la competencia, sobre todo en precios es cada vez más dura, comprobándose un momento de las importaciones de productos agrícolas que obliga a un mejor esfuerzo para parte de los productores gallegos.

[366] Vázquez García, A.-La Región 20/02/2.017.-laregion.es.-Las claves del potencial agrícola y ganadero en Galicia –Euro-La Región: 1-7.-Consultado el 03/11/2017

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Nuestra producción agrícola y ganadera, debe convivir con una oferta en la mayor parte de las veces con una calidad menor, pero con un precio más bajo, lo que dificulta su expansión; así durante los años de crisis el sector agrícola y ganadero gallego, ha tenido que capear el temporal, derivado de la menor renta de las familias, las dificultades para la exportación de sus productos y una competencia cada vez más agresiva en precios.

La variable demográfica, hay que tenerla en cuenta, ya que es importante en Galicia, pues condiciona el desarrollo y el futuro de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Existe una fundada preocupación de cómo se va realizar el reemplazo generacional para las labores agrícolas y ganaderas. Así, entre los principales retos de estos sectores se encuentra, el hacer frente al envejecimiento demográfico del rural.

Además es necesario seguir, una tímida tendencia de crecimiento en el tamaño de las explotaciones, que hasta el momento ha sido algo todavía muy incipiente. Paralelamente, es imprescindible una mayor incorporación de los avances tecnológicos del campo y a la ganadería que en buena medida son los responsables del incremento de productividad y del rendimiento de esta actividad en los últimos años.

Este es un camino, para conseguir, que ambos sectores sean rentables y puedan competir en condiciones ventajosas con una oferta creciente de fuera; hay que mejorar la actual estructura productiva de la economía gallega muy centrada en el ámbito familiar, con las consiguientes limitaciones para la expansión de la producción y el menor aprovechamiento de los recursos. También ha convivido la economía de supervivencia, con escaso o nulo tratamiento empresarial de la actividad, por ello es imprescindible mejorar la viabilidad económica y técnica en las explotaciones, sobre todo aquellas de menor tamaño que son las que presentan más problemas para mejorar su productividad y para su mantenimiento en mercados cada vez más competitivos.

Ante esta realidad, hay que seguir mejorando las técnicas de producción agrícola y ganadera en Ourense, es esencial introducir una mayor mecanización y mejora de la rentabilidad.

Adaptación e innovación: asimismo, es imprescindible dirigir los esfuerzos públicos y privados hacia una transformación económica del

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sector agrícola y ganadero, desde el poder todavía muy pequeño, modelo tradicional, altamente intensivo en mano de obra y que genera un reducido valor añadido, hasta un más moderno, con una clara orientación hacia la economía de mercados. Si los sectores secundario y terciario se han visto obligados a adaptarse a nuestras estructuras económicas, el primario aún tiene esta asignatura pendiente en Galicia.

Al sector primario gallego, no le basta con producir, debe innovar, especializarse y buscar la excelencia, hay que crear demanda de nuevos productos agrícolas y ganaderos, hay que ir por delante de los competidores. En Ourense se están dando pasos, gracias a las nuevas iniciativas que estamos observando, algunas empresas con una amplia trayectoria, otras aplicadas por nuevas empresas pero con un alto potencial de desarrollo. Éste es el sistema a seguir.

Es necesario, encontrar el equilibrio entre el desarrollo agrícola y ganadero, en la economía gallega y el mantenimiento de los espacios naturales y el medio ambiente.

En resumen, si queremos que Galicia cuente con un sector agrícola y ganadero que pueda competir, es necesario que las administraciones públicas con representatividad en este campo, en especial la autonómica y la provincial, analicen las posibilidades de modernización de ambos sectores, prestando una especial atención a los factores que pueden limitar su desarrollo.

Además, hay que plantear adecuadamente las transformaciones a realizar en los próximos años, para incrementar la rentabilidad económica en ambos sectores. Todo esto debe plantearse, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, y para ello hace falta actuaciones públicas en este campo[367].

COREN.

Es una cooperativa de segundo grado, es decir, una cooperativa de cooperativas. Los productores de las diversas actividades (avicultura de carne, puesta de huevos, de porcino, de vacuno o de conejos) se asocian en cooperativas de primer grado, que están integradas por un total de 3.200 socios (los granjeros). A su vez estas se integran,

[367] Vázquez García, A..-La Región 20/02/2.017.-laregion.es.-Las claves del potencial agrícola y ganadero en Galicia –Euro-La Región: 1-7.-Consultado el 03/11/2017

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

mediante el régimen cooperativo, en Coren, pasa eso en una cooperativa de segundo grado o cooperativa de cooperativas. Esta estructura permite que tanto los cooperativistas como el equipo Coren se impliquen de modo directo en la gestión. Ellos son los máximos interesados en lograr la mayor calidad en cada fase del proceso productivo y en una gestión socialmente responsable, clave del modelo Coren.

Coren Grill, de la cadena Grupo Coren, se pueden encontrar los mejores productos de la cooperativa, cocinados con esmero, siguiendo recetas tradicionales, para que estos lleguen frescos y sabrosos a la mesas del consumidor. Es la opción perfecta para quienes disponen de poco tiempo, pero no quieren renunciar al sabor de la tradición y a una alimentación equilibrada.

Coren Grill cuenta con una amplia red de tiendas, incluyendo dos establecimientos de estilo gourmet. En la calle Bedoya de Ourense se encuentra la tienda referente del Grupo, en la que se pueden encontrar todas las gamas de productos Coren, tanto frescos como curados, elaborados y asados en presentaciones especialmente seleccionadas o cortes especiales, como los de estilo japonés. Además ofrece servicios especiales a los clientes, como jamón cortado a cuchillo por cortadores especialistas de Coren o preparación de Catherine. Asimismo Coren Grill cuenta con otra tienda en línea gourmet en la calle Andrés Muruais de Pontevedra. La cadena está desarrollando un plan de expansión para implantar nuevos establecimientos del modelo gourmet en el resto de Galicia y noroeste peninsular.

Comprende: centros de procesado, centros de incubación, plantas de cogeneración y suministros Coren (Sumicor)[368].

[368] Revista Coren-Alimentos de Galicia. Grupo COREN 1959

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

CAPÍTULO V
ACTIVIDAD COLEGIAL ACTUAL



"Ser veterinario es un// honor que cuesta,
pero sobre todo ¡Vale la pena!"
"Los veterinarios lo
tienen más fácil.
Por lo menos no son desorientados por las opiniones de sus pacientes"
Louis Pateur

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El nacimiento de los Colegios Veterinarios, se debe a los Reyes Católicos, que tienen sus antecedentes remotos en las cofradías y gremios. En épocas anteriores los antecesores de los veterinarios, es decir los albéitares, buscaron proteger sus intereses agrupándose profesionalmente. El Protoalbeiterato, instituido y creado por los Reyes Católicos en 1500, reguló y vigiló el ejercicio profesional[369].
En el año 1905, cuando el movimiento colegial en España era aún incipiente, un activo grupo de profesionales, fundó el ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, que inició su andadura en 1905, bajo la presidencia de D. Cesáreo Parada González, teniendo su primera sede en la Delegación de Fomento, situada en el Gobierno Civil.



Foto nº 46 - Imagen histórica del Gobierno Civil de Ourense

Desde aquella fecha la corporación ha experimentado un progresivo crecimiento, acorde con el desarrollo de la sociedad de la provincia y

[369] Moreno Fernández-Caparrós, L.-2004.-Los inicios de la actividad colegial veterinaria matritense. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj6g-D_3fzzAhVCzYUKHeRBAvYQFnoECAgQAQ&url=http%3A%2F%2Fhistoriadelaveterinaria.es%2Fwp-content%2Fuploads%2FInicios-colegio-Madrid.pdf&usg=AOvVaw3qQrOQWu6c_URykmhOJbpW Consultado el 8/8/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

con la compleja evolución de la práctica veterinaria, posteriormente se ubicó la sede colegial en el parque de San Lázaro, en un despacho que tenía el oficial del colegio. Posteriormente se alquiló un piso en la calle Parada Justel nº 1 y últimamente se adquirió en propiedad en la segunda planta de un edificio en la calle Ramón Cabanillas nº 2, construido por mediación de PSN (Previsión Sanitaria Nacional), que en su día era una mutua para sanitarios (hoy para cualquier persona con titulación universitaria).



[370]

Foto nº 47 - Sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense actual

Actualmente siguen las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en el edificio, construido por PSN en la calle Ramón Cabanillas nº 2, 2º B, que después de haberse realizado posteriormente algunas reformas y que hoy en día constituye unas buenas y céntricas instalaciones para el servicio de los veterinarios de la provincia.
La primera Junta de Gobierno según consta en la Revista Veterinaria Española, en el número 1731, de 20 de noviembre de 1905, en Asamblea de los veterinarios de la provincia de Ourense quedó constituida por:

[370] https://www.paxinasgalegas.es/colegio-oficial-de-veterinarios-182125em.html. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Presidente: Excelentísimo Sr. D. Cesáreo Parada González
Vicepresidente: Sr. D. Francisco Núñez Maillo
Tesorero: Sr. D. Abelardo Parada Justel
Secretario: Sr. D. Javier Prado Rodríguez
Vocales: Sr. D. Ulderico López Fernández, Sr. D. Idelfonso Payo Ferreiro, Sr. D. Julián Álvarez Cañellas, Sr. D. Camilo Quiroga Álvarez y Sr. D. Jesús Pereira Pena.

El Colegio Oficial Veterinario de Valencia, como pionero entre los colegios de España, publicó en el año 1911, una relación nominal de los veterinarios de España, por provincias, indicando en cada una de ellas la Inspección Provincial, Subdelegados, Distritos, Veterinarios en cada uno y punto de residencia.

Este colegio junto con la mayoría de otros provinciales, no han tenido un regular funcionamiento, hasta que en el año 1922 se hizo obligatoria la colegiación de la clase veterinaria en toda España, por lo que se refundaron todos los Colegios.

Como indica el artículo 36 de la Constitución Española de 1978, La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.[371]

Los Colegios de Veterinarios son una Corporación de Derecho Público, reconocido por el Estado, con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad para cumplimento de sus fines conforme al capítulo 1 de la Ley 2/1984 de 13 de agosto sobre colegios profesionales, así como la norma autonómica, los Colegios Profesionales (Estatutos del Consello Galego aprobados por Decreto 172/2000, de 22 de junio de 2000, publicados en el Diario Oficial de Galicia número 128), siendo reglado adicionalmente por la ley 25/2.009 de 2009 de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, también denominada Ley Ómnibus.

Con arreglo a la legislación actual corresponde al colegio la representación exclusiva de la profesión veterinaria y su ordenación

[371] https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=36&tipo=2. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En el ámbito de su competencia de la actividad profesional, de los colegiados y defensa de sus intereses profesionales.
En este sentido, son fines esenciales de este colegio profesional, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación institucional exclusiva de la misma, sujeto a la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la administración pública, por razón de la relación profesional.
Estructura colegial: en este colegio prestan servicio como personal laboral tres administrativos: Dña. María del Carmen Rivela Rivela, D. José Luis González Iglesias y D. Bruno Gómez Cid.
En la actualidad este colegio tiene colegiados 173 hombres y 126 mujeres. Un total de 299 colegiados desglosados por su actividad laboral en:

Funcionarios		70
	Sanidad	31
	Agricultura	28
	Medio Ambiente	3
	Interinos	8
Contratados Empresa		74
Parados		8
Jubilados		36
Clínicos		111
	Clínicas Grandes animales	24
	Clínicas Pequeños animales	87

Tabla nº13 Distribución de colegiados según actividad año 2021

RELACION COLEGIADOS EN EL COLEGIO DE OURENSE (5 DE OCTUBRE DE 2021)

1 – NUMERO DE COLEGIADO
2 – NOMBRE Y APELLIDOS

1	*2*
0028	*FRANCISCO SENEN ALVAREZ YEBRA*
0033	*JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ*
0038	*EMILIO PRIETO CRUZ*
0047	*ONESIMO DE LA FUENTE TEJEDOR*
0063	*PEDRO ALONSO GAGO*
0069	*JOSE PIÑEIRO OUTOMURO*
0080	*MARIANO MARTIN GUTIERREZ*
0082	*FILEMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ*
0096	*ARTURO TUTOR VALCARCE*
0106	*MANUEL ORDAS MIGUELEZ*
0118	*VIDAL GARCIA REGUERA*

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

0119	JOSE GODAS ESTEVEZ
0121	JOSE JUAN CARAMES GONZALEZ
0122	MIGUEL ANGEL GONZALEZ ORDOÑEZ
0128	JOSE MARIA GOMEZ CARBALLIDO
0137	JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS
0139	JOSE MANUEL DEL VALLE SUAREZ
0141	JUAN LOPEZ LOPEZ
0147	JOSE ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ
0152	CARLOS LOPEZ FRANCO
0154	MANUEL GARRIDO FERNANDEZ
0158	AURELIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
0160	CASTOR JOSE RIVERO MARTINEZ
0161	JUAN MANUEL ALVAREZ CALVIÑO
0163	ANTONIO GRAÑA CANEIRO
0164	AGUSTIN ALVAREZ ALVAREZ
0167	MARGARITA NUÑEZ CHAMORRO
0168	VICTOR ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ
0174	LUCIO PRADO LLAMAS
0179	JUAN JOSE MARTINEZ ALVAREZ
0182	SERAFIN ALVAREZ DORREGO
0190	FRANCISCO ACACIO SOBRADO BERNARDEZ
0193	DANIEL MARTINEZ DIEZ
0196	BENJAMIN RODRIGUEZ FERNANDEZ
0202	LUIS FERNANDEZ FERREIRO
0212	ANTONIO ARENILLAS SANCHEZ
0215	BENITO DOMINGUEZ FEIJOO
0216	JOSE BENITO FEIJOO MERA
0217	MIGUEL MAGARIÑOS DEL RIO
0218	RICARDO IGNACIO VECILLAS ROJO
0223	JOSE MANUEL GONZALEZ CARBALLO
0224	SERAFIN MANUEL SUAREZ SANTALICES
0226	JOSE MARTINEZ GRANDE
0241	MIGUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ
0246	JOSE GARCIA GARCIA
0247	JOSE ALVAREZ GARCIA
0271	GUMERSINDO REZA FERNANDEZ
0272	JOSE ANTONIO GONZALEZ FEIJOO
0288	ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ
0294	LUIS MARIO VAZQUEZ SOTELO
0305	MARCOS CACHARRON MOJON
0309	JUAN JOSE LAMA LOPEZ
0315	OSCAR CACHARRON MOJON
0326	LEANDRO BALTASAR FERNANDEZ LOPEZ
0336	ANTONIO RALUY RODRIGUEZ
0337	JULIO FEIJOO MERA
0339	MARIA DOLORES GONZALEZ LAMAS

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

0341	ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ
0347	FELIX AFONSO FEIJOO
0353	ROGELIA SABINA CARTELLE PEREZ
0355	MIGUEL ANGEL BENEITEZ GUTIERREZ
0356	JULIO ESTEVEZ PENIN
0361	JOSE RAMON JUSTO FEIJOO
0367	ANTONIO FERNANDEZ CARBALLO
0370	ANA IZQUIERDO MARTIN
0374	JOSE LUIS ALVAREZ LOPEZ
0375	MANUEL FRANCISCO SOTELO FEIJOO
0376	HECTOR LUIS GOMEZ ASENJO
0377	Mª MONTSERRAT PRIETO NOVOA
0378	LUIS ANTONIO VAZQUEZ PEREZ
0380	MANUEL FERNANDEZ LOPEZ
0384	ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ
0386	MARTIN NOVOA GONZALEZ
0388	FRANCISCO BARRIO FEIJOO
0394	FRANCISCO JOSE AMBROSIO JIMENEZ
0395	ISIDORA SIERRA NUÑEZ
0396	CRISTINA FORNEIRO LOPEZ
0401	LEANDRO RODRIGUEZ GRAS
0402	JUAN MANUEL CASARES GANDARA
0407	ANGEL POZA ALDEA
0408	JOSE MANUEL LORENZO FERNANDEZ
0409	MARTA MUÑOZ MENDOZA
0410	EMILIO LUIS DIAZ VIDAL
0414	VENANCIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
0415	FRANCISCO JOSE HERRERO GOMEZ
0423	FERNANDO IGLESIAS CEQUIEL
0425	JORGE CASTRO BANDE
0432	MANUEL ANGEL CRESPO FERNANDEZ
0433	JOSE RICARDO FEIJOO RUIZ
0436	CARLOS SUAREZ SANTALICES
0438	JOSE ANGEL VAZQUEZ RODRIGUEZ
0439	RAMON BEMBIBRE RODRIGUEZ
0440	MERCEDES CLEMENTE SIOTA
0441	FERNANDO A. LOPEZ LOPEZ
0442	SILVIA DELGADO ALONSO
0443	Mª LUISA VILA SABIN
0444	JUAN JOSE GOMEZ FERNANDEZ
0445	LUZ MARIA GONZALEZ ALONSO
0449	VICTOR MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
0450	JOSE ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ
0451	SILVINA DIEGUEZ GONZALEZ
0452	JORGE DELFIN NIETO VAZQUEZ
0454	JOSE MANUEL LÓPEZ LOMBARDIA

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

0455	JULIA DE LA FUENTE BORRAJO
0458	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ RODRIGUEZ
0459	ANA MARIA LOSADA VAZQUEZ
0460	JULIO CARAMES PUENTES
0461	JAIME LLENA BALAÑAC
0463	ADOLFO RICARDO GARCIA EMILIO
0464	MANUEL GARRIDO GONZALEZ
0472	TOMAS MIGUEL RODRIGUEZ SERRANO
0473	ESTHER NURIA LOPEZ VAZQUEZ
0476	FELIPE IGLESIAS PEDREIRA
0477	BENITO VARELA SOBRAL
0478	MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ
0479	JOSE RIONEGRO FERNANDEZ
0483	MARIA DEL PILAR LORENZO RODRIGUEZ
0484	ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ
0486	MARIA DEL CARMEN GOMEZ GONZALEZ
0488	CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
0489	JOSE EDUARDO ALDEANUEVA POTEL
0490	JOSE MANUEL PEREZ RUA
0492	AMELIA DE ZUGASTI PEÑARANDA
0494	JOSE MANUEL OTERO VAZQUEZ
0500	IRENE FALCON VAZQUEZ
0502	MARIA DEL PILAR CACHALDORA CALDERON
0503	ELOY SAS MARTINEZ
0504	CRISTINA ESTEVEZ PEREZ
0507	BRAULIO DE LA CALLE CAMPOS
0509	JULIA NOVOA MELLADO
0510	JUAN ANTONIO FERNANDEZ PEREZ
0511	JOSE MANUEL PRIETO GARCIA
0512	MARIA DEL CARMEN SOTELO VAZQUEZ
0513	BEATRIZ FERNANDEZ DACOSTA
0515	MIGUEL SIMON FERNANDEZ
0518	JUAN CARLOS DOMINGUEZ TABOADA
0519	SONIA SABARIZ GARCIA
0525	MANOEL ARAUXO VILAR
0526	ANDRES BORRAJO REAL
0528	MARIA BELEN GONZALEZ GONZALEZ
0530	BERNARDINO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS
0532	EMILIO DEAÑO VILLAMARIN
0533	BEGOÑA MARIA SAINZ DE MURIETA RODEYRO
0534	DEBORA MARIA MARTINEZ GARCIA
0535	MARIA DEL CARMEN IGLESIAS GARCIA
0536	NATALIA TABOADA GONZALEZ
0538	SILVIA ADAN BELMONTE
0540	MONICA FERNANDEZ LAMELAS
0542	JOSE CASTOR ROMERO NOVOA

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

0543	JOSE LUIS NOVOA BERMEJO
0544	MANUEL SILVA IGLESIAS
0545	SEM RODRIGUEZ TALLON
0546	ISAAC PRIETO FERNANDEZ
0547	BENITO SEGUIN NIETO
0548	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ MARCOS
0549	MARIA JOSE TABOADA LOUSADO
0550	EDIS ESTEVEZ RODRIGUEZ
0551	MARIA DEL PILAR SUAREZ LEAL
0552	SUSANA RIVERO CAMINO
0553	SONIA MARIA ALVAREZ GOMEZ
0554	ENMA NOVOA VAZQUEZ
0556	CARLOS MANUEL SILVESTRE SEMPERE
0559	FRANCISCO JAVIER DIEGUEZ CASALTA
0560	AURORA NANCY MEIRIÑO NOGUEIRA
0561	LUISA MARIA DIAZ RIVERO
0562	MARIA LUISA IGLESIAS LOPEZ
0564	PABLO OSCAR GONZALEZ PRIETO
0565	MARIA DEL CARMEN CONDE LORENZO
0566	ISABEL CASTRO GONZALEZ
0568	ALMUDENA LAGE SANCHEZ
0574	TERESA GONZALEZ LAMELAS
0576	RICARDO CID PAZ
0577	CELIA VARELA NOVOA
0578	BEGOÑA VALVERDE VELASCO
0579	EMILIO EDUARDO MARTINEZ ROSELLO
0582	MONICA GIL TESOURO
0583	MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
0584	ANGEL JOSE ISLA OBAYA
0585	ALFONSO JAVIER GARCIA ROSALES
0588	DIEGO CADIÑANOS PEREZ
0591	ESTEBAN IGLESIAS FARO
0592	MANUEL JAIME CARIDE BERTOLO
0596	ALMUDENA BRAVO RODRIGUEZ
0599	GLORIA RODRIGUEZ TABARES-MORENO
0600	ALICIA PORTELA MENDEZ
0604	ANA MARIA DIOS MORENO
0605	ANA GUADALUPE BARRIO VIDAL
0607	ROBERTO CARAMES ESTEVEZ
0608	SARA FEIJOO RUIZ
0610	NATALIA FRAGIO RODRIGUEZ
0613	IGNACIO JAVIER GARDE ARANZADI
0614	ELENA DIEGUEZ ORDOÑEZ
0615	DAVID FENTES DIEGUEZ
0619	EMILIO NUÑEZ GONZALEZ
0620	MARIA ASUNCION MARTIN PUGA

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

0621	MARIA ENCARNACION GARRIDO BAILON
0625	FRANCISCO JAVIER MARCOS BENITO
0628	ALBERTO ROMERO PASTOR
0641	MARIA CONCEPCION FERNANDEZ GARCIA
0642	ANGEL ALVAREZ ALONSO
0644	SENEN SEOANE MATA
0649	FERNANDO GANDARA VALIJE
0650	JOSE MANUEL GARCIA VERDES
0652	JUAN CASTRO MONTERO
0655	MARIA RUTH ALVAREZ PEREZ
0658	JUDITH COMBARROS LEAL
0659	FERNANDO DE VICENTE DE VICENTE
0661	EVA FERNANDEZ BRAVO
0662	MARIA JESUS BLANCO SOBRINO
0665	ANA JAMARDO CERNEIRA
0666	MARTIN RODRIGUEZ VILLAR
0667	MARIA DEL ROCIO DELGADO GOMEZ
0668	ROSA MARIA GARCIA GAYO
0670	MARIA ELENA LAGE FERNANDEZ
0671	ANGEL GUMERSINDO GONZALEZ GONZALEZ
0672	MARTA GIL ESPIRITUSANTO
0674	DAVIDE ANTON OUTEIRO CASTIÑEIRA
0676	MARCELO HUMBERTO ALVAREZ SALGADO
0677	PAULA MARIA OTERO VAZQUEZ
0680	INMACULADA VILA ALVAREZ
0682	MANUEL DOMINGO FERNANDEZ GUERRA
0687	RUBEN NOVOA MELLADO
0688	NATALIA CARBALLO GARCIA
0690	MIGUEL GOMEZ GOMEZ
0692	ALEJANDRO SANCHEZ SERNA
0693	DEBORAH GARCIA MARTINEZ
0696	ISIDORO MORENO GONZALEZ
0699	MANUEL SANTOS DONADO
0702	ABELARDO LAGE FERNANDEZ
0706	RUTH PARADA DEJUANE
0707	NEOMAR PARRA DÍAZ
0708	EVA POUSA BLANCO
0711	RUBEN LOPEZ BARCELO
0712	ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ
0714	CRISTINA RODRIGUEZ VILLAR
0716	MARTA CRESPO LOBO
0717	ELENA LAGE BERNARDEZ
0718	LUCIA NOGUEROL VAZQUEZ
0719	AMABLE LERA DIOS
0720	NATALIA MUÑOZ DACRUZ
0722	MARIA LIZCANO GONZALEZ

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

0723	LUIS FELIPE CASEIRO DE CARVALHO
0727	MIGUEL ANGEL GONZALEZ ALARCON
0730	ANDREA PEREZ SEARA
0732	JULIA PEREZ PEREZ
0733	DAVID DACUÑA PEREZ
0734	ERIKA SAN JUAN FEBRERO
0735	SERGIO RODRIGUEZ PEDROUZO
0736	NATALIA FENTES DIEGUEZ
0737	MARIA TABOADA REBOLLO
0741	NOA COSTAS VILELA
0742	LAURA VAZQUEZ CRESPO
0744	ANA ROMAN SIMON
0745	JAVIER DOMINGUEZ CHAOS
0746	LAURA ALVAREZ MARTINEZ
0747	MELISA LOUREIRO YAÑEZ
0748	MARIA CRISTINA BRENNER DROVER
0751	TAMARA PEREIRA MARTINEZ
0752	ANTIA SALVE BOUZO
0753	ALMUDENA SANTIDRIAN DE MIGUEL
0754	RUBEN CASTRO GONZALEZ
0755	ALBA CRESPO GOLMAR
0756	DAVID MARTIN HIDALGO
0758	LILIA ALEJANDRA GONZALEZ RENGIFO
0760	ANDREA NAVIA PEREZ
0761	EVA MARIA PERIS MONTESA
0762	ALEJANDRO RODRIGUEZ VAZQUEZ
0763	SOFIA RAQUEL DA COSTA PORTUGAL
0765	GUSTAVO RODENAS CECILIA
0767	JOSE ARMANDO RODRIGUEZ GONZALEZ
0769	MANUEL LOPEZ RIVELA
0770	DIANA ALVAREZ DIEGUEZ
0771	FERNANDO GALVEZ CAMEO
0772	FRANCISCO JAVIER PATO RIVERO
0773	LAURA LOPEZ RODRIGUEZ
0776	LUCIA ENRIQUEZ ARIAS
0777	CRISTINA VAZQUEZ CID
0779	TANIA GONZALEZ VISO
0780	NOEMI ARAUJO MEIRIÑO
0782	UXIA RODRIGUEZ CALDEIRO
0783	MARTA GARRIDO GUITIAN
0784	CAROLINA OUTOMURO LOPEZ
0785	ELBA FERNANDEZ LAGE
0786	AMANTIA GONZALEZ CALVO
0787	ANXO QUINTAIROS VELOSO
0790	PAULA DE LA FUENTE GIMENES
0791	ANDREA GONZALEZ VAZQUEZ

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

0792	*JULIA GIL CONDE*
0793	*RAQUEL GONZALEZ VICENTE*
0795	*CONCEPCION FERNANDEZ RODRIGUEZ*
0796	*DANIELA ESTEBAN DIAZ*
0797	*JAVIER PEÑA LOPEZ*
0798	*ANA ISABEL DEL RIO CALDERON*
0799	*DAVID JIMENEZ CARBALLO*
0800	*BEATRIZ VISO SALAS*
0801	*SERGIO MORENO SOLANA*
0802	*CRISTINA PADIN BLANCO*
0803	*LAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ*
0804	*LAURA ARAUJO MARTINEZ*

Tabla nº 14 – Listado Colegiados a 5/10/2021

LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL Y OTRAS ACCIONES RELATIVAS A LA PROFESIÓN

El nacimiento de los Colegio Profesionales parte de una lucha contra el intrusismo profesional, que es una de las tareas principales que este colegio se ha marcado en su actividad, ya que este tipo de actos suponen no sólo una actividad ilegal, sino en la mayoría de los casos un riesgo para la integridad y bienestar de los animales que pudieran estar afectados e incluso para la salud pública, ya que no debemos olvidar que la veterinaria es una profesión sanitaria reconocida legalmente como tal, con las repercusiones en dicha materia que ello supone.

Por ello, es importante luchar no sólo contra los actos propiamente dichos, sino también contra otras actividades que podrían propiciar futuras actuaciones de intrusismo, tales como, determinados cursos impartidos por entidades privadas con terapias alternativas y dirigidas a todo el público, etc.

En todo caso, la persecución contra el intrusismo, es difícil en muchas ocasiones por la barrera que nos encontramos de la falta de pruebas, para su denuncia ante las administraciones públicas, siendo en este caso fundamental la colaboración ciudadana y especialmente la de nuestros colegiados.

La colegiación obligatoria exigirá toda la documentación que acredite su titulación, para poder ejercer la profesión en sus distintas competencias, y asi se evitaran estas irregularidades

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FORMACIÓN CONTINUADA

La formación continuada, sigue siendo uno de los objetivos del colegio y se ha seguido impulsando en los últimos años, con la realización de numerosas acciones formativas.

Con el objetivo de que los profesionales de la veterinaria, puedan acceder a un mayor número de cursos, a través de las subvenciones para el coste de la matrícula.

En la actualidad, y debido a los últimos acontecimientos, se ha aumentado la actividad telemática, impartiendo numerosos cursos y charlas a través de la red. Todo ello, se ha debido a las restricciones COVID, que no permitían impartir presencialmente la docencia. Con todo esto, el Colegio persigue que todos sus colegiados sigan recibiendo la adecuada formación y estén al día en lo que a la profesión se refiere.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el horario de oficina (en invierno de 10:00 a 13,30 horas y de 16:00 a 19:00 horas, en verano de 9:00 horas a 14:00 horas), en la sede colegial y mediante circulares enviadas a los colegiados, de cualquier noticia de interés profesional ,mediante la página web del colegio (https://www.colvetourense.es), teléfono (988222202) y correo electrónico (Ourense@colvet.es).

WEB COLEGIAL

Las principales gestiones que pueden realizarse a través de su web colegial, quedan resumidas en la siguiente lista:

-Relación de ofertas de empleo.
-Noticias relacionadas con la profesión.
-Anuncios profesionales.
-Legislación relacionada con la profesión.
-Reglamentos, protocolos y documentos de interés para la práctica veterinaria.
-Tramitación de pedidos.
-Consultas e información al ciudadano.
-Oferta de cursos.

HOMENAJES Y NOMBRAMIENTOS

El día 4 de octubre es la festividad de San Francisco de Asís, patrono de los veterinarios, se homenajean a los veterinarios jubilados, en ese

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

año, como "Colegiados de Honor". También se homenajean y nombran a veterinarios y autoridades por su trayectoria y servicio hacia el Colegio, que les hace merecedores, como "Miembros de Honor", de un Certificado Acreditativo e Insignia del Colegio, por acuerdo de la Junta de Gobierno.

El día del patrono se celebra con una misa, una conferencia y una comida de hermandad entre los colegiados y a cuyos actos son invitados distintas Autoridades de la Administración, Políticos y de los Colegios Profesionales Sanitarios de la Provincia.

COMUNICACIÓN EXTERNA, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS

Periódicamente se envían por correo electrónico a todos los colegiados las principales entrevistas y artículos publicados en la prensa, noticias de la profesión en los diferentes medios de comunicación. Destacando las vacunaciones, identificación de animales de compañía, análisis de muestras y matanzas domiciliarias y en monterías.

Se pretende con ello dar cobertura a toda la información que se emite referente a la profesión veterinaria y ponerla a disposición de los veterinarios de la provincia de Ourense.

SERVICIO JURÍDICO DEL COLEGIO

El Colegio recibe todas las peticiones de los colegiados, de carácter jurídico, y que hace llegar a la Asesoría Jurídica del Consejo General, para su estudio y obrar en consecuencia.

CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS

Se mantienen varios convenios con diferentes empresas de diversos sectores, principalmente de servicios, las cuales ofrecen beneficios diversos al colectivo como tales, como preferentes o mejora en los servicios a los colegiados. Destacando entre otras como entidades bancarias, mutuas de seguros, correos, mensajería, papelería, hoteles, restaurantes y otras varios.

EVENTOS PÚBLICOS, FERIAS Y COLABORACIONES

El Colegio colabora, en lo posible, con eventos públicos, relacionados con la profesión veterinaria, como es la Semana Micológica entre otras, Concursos Morfológicos de ganado de Razas Autóctonas en distintos Ayuntamientos de la Provincia de Ourense.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En el ámbito de la responsabilidad social corporativa, el colegio ha seguido colaborando con fundaciones y asociaciones, Contra el Cáncer, Cruz Roja, ONGS, Veterinarios Sin Fronteras, entre otras.

ACTIVIDAD COLEGIAL

Actividad colegial, es el compromiso adquirido por el colegio a través de su junta de gobierno, con la formación y la preparación profesional de los colegiados; cada día surgen nuevas oportunidades y nuevos conocimientos.

Cada día es un reto, crecer económica y socialmente, confiar en la seguridad, profesionalidad y trabajo.[372]

El Colegio celebró el día 12 de enero de 2007 un acto de gran brillantez y trascendencia al nombrar "Miembros de Honor" y conceder la Insignia de Oro del Colegio a distinguidas personalidades de la Sanidad por su trayectoria profesional.

Estas personas homenajeadas fueron Miguel José Carrero López (Presidente de Previsión sanitaria Nacional), Diego Murillo Carrasco (Presidente de Agrupación Mutual Aseguradora), Juan José Badiola Diez (Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España) y José Luis Benedito Castellote (Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia). Todas ellas de gran transcendencia e importancia para la Sanidad Veterinaria, y con un gran cariño a esta Organización Colegial en la provincia de Ourense.



Foto nº 48 - D. Filemón entrega la insignia de oro a D. Miguel Carrero(Presidente PSN)- Colegio Oficial de Veterinarios Ourense

[372] Actividad comercial.- Mediaseguros Alicante. https://mediaseguros.es/tag/colegio-mediadores .Consultado el 05/09/2018

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El acto de entrega de Diplomas e Insignias con sus correspondientes discursos de agradecimiento, estuvo presidido por Filemón Rodríguez Rodríguez (Presidente del Colegio), Manuel Cabezas Enríquez (Alcalde de la Capital), José Luis Baltar Pumar (Presidente de la Diputación) y por Luis Quinteiro Fiuza (Obispo de Ourense), siendo en ese momento las autoridades más representativas de la sociedad en la provincia de Ourense.



Foto nº 49 - De izquierda a derecha: D. Filemón Rodríguez, D. Juan Jose Badiola, D. José Luis Baltar, D. Luis Quinteiro, D. Manuel Cabezas, D. Miguel Carrero, D. Diego Murillo y D. José Luis Benedito.- Colegio Oficial de Veterinarios Ourense

En las distintas intervenciones, se fueron desgranando las diversas facetas en que la profesión tendrá que actuar durante el siglo XXI, porque la sociedad así nos lo demandará, como es la seguridad alimentaria en toda su cadena de producción, el control de zoonosis emergentes, como "el mal de las vacas locas", bienestar animal, eliminación de residuos y cuidado del medio ambiente en que nos movemos, entre otras varias.

Todas estas situaciones y problemática, suponen no solo un problema sanitario, sino, también económico y que la sociedad pone su confianza en el buen hacer de la Profesión Veterinaria, porqué la Ley así nos lo exigirá.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tras el acto se celebró una cena de confraternización entre todos los asistentes en el restaurante Monumento Monasterio de San Clodio en Leiro.

5.1 - ASOCIACIONES VETERINARIAS.

Asociación: es un grupo de individuos que entran en un acuerdo como voluntarios para formar el cuerpo u organización para lograr un propósito. Es un grupo voluntario, unión, organización, o asociación de interés común. La asociación no es necesariamente voluntaria, lo que da lugar a una preferencia por la asociación de interés.

Los ejemplos más comunes de asociaciones son, comerciales, sindicatos, sociedades profesionales y grupos colegiales.

Historia, los grupos voluntarios, una forma amplia y original de empresas no lucrativas y han existido desde tiempos antiguos, como eran los gremios para defenderse mejor del intrusismo.

Las asociaciones pueden tomar la forma de una organización, no lucrativa que pueden ser corporaciones sin fines de lucro, no significa que las asociaciones no puedan tener ventajas de su actividad, pero todas las ventajas deben ser reinvertidas; la mayor parte de las profesiones tienen una especie de documento, que regula el camino, del cual, el cuerpo se encuentra y funciona. A menudo se llama a tal instrumento, reglamentos de la organización, regulaciones, acuerdo de asociación o estatutos.

En España se encuentra reconocido en el artículo 22 de la constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, regulada por el derecho de asociación y por el RD 1.497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

ASOCIACIONISMO VETERINARIO EN OURENSE (1906-1959)

En el caso de Galicia, el movimiento asociativo tiene sus antecedentes en una reunión celebrada el 2 de mayo de 1890 en la Escuela de Veterinaria de Santiago, situado por aquel entonces en el antiguo Colegio de San Clemente de Pasantes, en la que participan estudiantes y veterinarios civiles y militares. Se nombró una Comisión integrada

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

por tres alumnos, Victoriano Colombo y Amarillas, Francisco García Varela y Aniceto García Neira y tres veterinarios, Laureano García Moratilla, Antonio Rapariz de la Campa y José Morales, quienes se encargaron de redactar la adhesión a la petición formulada al Ministro de Fomento por los alumnos de la Escuela de Madrid, solicitando la supresión de los títulos o licencias de herradores y albeitaires, por lo perjudiciales que resultaba para los intereses profesionales de todo veterinario.

La Asociación de Veterinarios Gallegos fue fundada en Santiago en agosto de 1.893. La iniciativa partió de catedráticos de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad con la finalidad de acabar con el intrusismo. Por estas fechas ejercían en Galicia al menos 48 veterinarios, de ellos 22 en la provincia de Ourense, que son los siguientes:

Allariz	Maximino López
Bande	Juan Berillo Álvarez
Cartelle	José Carnero
Cea	José González
Celanova	José Rivero
Maceda	Demetrio Álvarez
Maceda	Indalecio Macia
Ourense	Francisco Núñez Maillo
Ourense	Cesáreo Parada González
Pobra de Trives	Manuel Campo
Pobra de Trives	José de Soto

Pobra de Trives	Pedro Sotillo
Ribadavia	Benito Abraldes
Ribadavia	Vicente Abraldes
A Veiga	Ramón Fernández Prieto
Verín	Julián Álvarez
Verín	Eugenio Álvarez Cañellas
Verín	Demetrio Gago
Verín	Julián Pousada Pérez
Xinzo	Ladislao Bernardez Suarez
Xinzo	Manuel Martinez Suarez
Xinzo	Eduardo Silva

Tras la aprobación provisional de la Instrucción General de Sanidad el 14 de julio de 1903 se crearon desde esta fecha hasta 1918 los colegios provinciales, entre ellos el de Ourense el 15 de octubre de 1905, el primero de Galicia (Lugo entre octubre de 1906 y enero de 1907, Pontevedra el 27 de diciembre de 1914 y A Coruña en octubre de 1915).[373]

[373] Vila Mesa, A.O. (2018)- Actas del XXIV Congreso Nacional y XV Iberoamericano de la Veterinaria Asociacionismo. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7590516 Consultado el 25/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Resulta cuando menos curioso que todavía a finales de 1903 o comienzos de 1904 se constituyesen colegios de rango inferior al Provincial, entre ellos los de El Burgo de Osma (Soria), Olmedo (Valladolid), Aranda de Duero (Burgos) y Miranda de Ebro (Burgos).

En el caso de Galicia, donde ya en 1902, el entonces director de la Escuela de Veterinaria de Santiago D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz (1859 a 1946) trabajaba para que los veterinarios se asociaran formando un Colegio Veterinario Gallego para defender los intereses profesionales, maltrechos por esa plaga de intrusos que tanto abundan en Galicia (manciñeiros).

Previa convocatoria del Inspector Provincial veterinario y Subdelegado de veterinaria de Ourense D. Cesáreo Parada González y con el objeto de constituir el colegio veterinario, el 15 de octubre de 1905 se celebró en la capital de la provincia una reunión a la que asistieron ocho veterinarios: Cesáreo Parada González, Francisco Núñez Maillo y Abelardo Parada Justel de Ourense, Javier Prado Rodríguez de Rivadavia, Ulderico López Fernández de Viana do Bolo, Idelfonso Payo Ferreiro de Alvarellos (Monterrei), Julián Álvarez Cañellas de Verín, Camilo Quiroga Álvarez de Amoeiro, habiendo delegado su representación Jesús Pereiras Pena de O Carballiño.

Tras deliberar ampliamente sobre el tema y para encargarse de todos los trabajos que para dicho objeto sean necesarios se nombró una junta interina formada por D. Cesáreo Parada González, Presidente; D. Francisco Núñez Maillo, Vicepresidente; D. Abelardo Parada Justel, Tesorero; D. Javier Prado Rodríguez, Secretario; D. Ulderico López Fernández, D. Idelfonso Payo Ferreiro, D. Julián Álvarez Canellas, D. Camilo Quiroga Álvarez y D. Jesús Pereira Pena, vocales. Para redactar el reglamento del colegio que para ser sometido a aprobación en la sesión inaugural se nombró una Comisión integrada por los señores Parada González, Álvarez Cañellas y Prado Rodríguez.

Constituido de forma provisional y probablemente ante la falta de apoyos del resto de veterinarios de la provincia, este Colegio tuvo una corta vida. En la I Asamblea Regional Veterinaria de Galicia celebrada en Santiago del 2 al 4 octubre de 1915 se acordó que fuese refundado, se desconoce si esto se llevó a cabo, lo cierto es que el 11

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de diciembre de 1923 fue constituido, con carácter de Oficial según lo dispuesto en el artículo 2 del R.D dado por Alfonso XIII el 26 de marzo de 1922.
En esta reunión fue aprobado su proyecto de Reglamento de régimen interior, siendo designado por unanimidad la siguiente Junta de Gobierno: Presidente D. Javier Prado Rodríguez (Lameiro 1874 a 1942); Vicepresidente D. Jesús Pereira Pena; Tesorero-Contador, D. José González Villar; Secretario, D. Enrique Fernández Macías; Vocal primero, D. Francisco Núñez Maillo; Vocal segundo, D. Maximino López Crescente.
Por Decreto de 7 de diciembre de 1931 los Colegios Oficiales de Veterinarios pasa a denominarse Asociaciones Provinciales de Veterinarios, organismos de carácter oficial dependientes de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias[374].

Listado asociaciones veterinarias:

Publicadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Veterinarios de España:[375]

AAVEE.-Asociación andaluza de veterinarios especialistas en équidos
ACNV.- Asociación del cuerpo nacional veterinario.
ACVEACH.- Asociación de veterinarios de animales de Huesca.
ACVPZ.- Asociación Centro veterinarios de la provincia de Zaragoza.
ACVEAC.- Asociación clínicas veterinarias especialistas en animales de compañía.
ADSLEÓN.- Asociación de veterinarios de ADS de León.
AECA.- Asociación española de avicultura científica
AEHV.- Asociación española de historia de la veterinaria.
AEPVET.- Asociación española de peritos veterinarios.
AEVA Asociación española de veterinarios acupuntores.
AEVE.- Asociación española de veterinarios especialistas en équidos.
AEVEDI.- Asociación española de veterinarios especialistas en diagnóstico por imagen.
AGAVEPOR.- Asociación gallega de veterinarios de porcino.
ALVELE.- Asociación leonesa de veterinarios clínicos y de empresa.

[374] Vila Mendez, P y Vila Mesa, A. O.- Asociacionismo veterinario en Lugo (1.906-1.959).
[375] https://www.colvet.es/enlaces/asociaciones. Consultado el 01/10/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AMURVAC.- Asociación murciana de veterinarios de animales de compañía.
AMVAG.- Asociación madrileña de veterinarios de animales de compañía.
ANAPORC.- Asociación nacional de porcicultura científica.
ANEMBE.- Asociación nacional de especialistas en medicina bovina.
ASESCU.- Asociación de especialistas de cunicultura, rama española de la WRSA.
AVAPA.- Asociación de veterinarios asturianos de pequeños animales.
AVAVEPA.- Asociación vallisoletana de veterinarios de pequeños animales.
AVEBU.- Asociación de veterinarios españoles especialistas en Buiatría.
AVECAE.- Asociación de veterinarios especialistas en cirugía y anestesia.
AVEE.- Asociación española de veterinarios especialistas en équidos.
AVEEC. Asociación de veterinarios especialistas en équidos de Cataluña.
AVEPA.- Asociación de veterinarios españoles especialistas en pequeños animales.
AVET.- Asociación veterinarios espectáculos taurinos.
AVHIC.- Asociación de veterinarios higienistas de Cataluña.
AVPA.- Asociación de veterinarios de porcino de Aragón.
AVVG.- Asociación valenciana de veterinarios de caballos.
FAVAC.- Federación andaluza de asociaciones de veterinarios de animales de-compañía.
NTTA.- Centro de control porcino.
SEPE.-Sociedad española para la protección de los equipos.
SEOC.- Sociedad española de ovinotecnia y caprinotecnia.
SEOVE.- Sociedad española de odontología-cirugía maxilofacial veterinaria y experimental
SETOV.- Sociedad española de traumatología y ortopédia veterinaria.
SVC.- Servicio de veterinaria de Cataluña.
SYMPOSIUM DEL TORO CDE LIDIA.
VAPAV.- Veterinarios asociados de pequeños animales de Vizcaya.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

VETDOC.- Asociación de veterinarios docentes.
VETM.- Cirugía veterinaria en mínima invasión.
VPS.- Veterinarios para la salud.
VSF.- Veterinarios sin fronteras.
WPS.- Sociedad española de la asociación mundial de avicultura científica.
WRSA-ASESCU.- Asociación científica mundial de cunicultura. Delegación española.

Nacimiento del asociacionismo veterinario gallego:

Una de las principales peticiones de la clase veterinaria de finales del siglo XIX pasado por las necesidades de la creación de una organización profesional que se extendiera a toda España, mediante asociaciones provinciales. Las acciones asociativas anteriores se limitaban al carácter local alrededor de las Escuelas de Veterinaria, en especial, así como alrededor de las subdelegaciones de veterinaria que aportaban paliar las deficiencias de formación de las escuelas y facultando el intercambio de opiniones y de información. Por otro lado, el asociacionismo que había sido habitual entre los albéitares, se organizaban mediante cofradías primero y luego de forma gremial.

Sin embargo, tanto unos como otros siempre tuvieron un carácter localista, quedando su demarcación reducida a un concello, a lo máximo una agrupación de municipios[376].

El primer colegio que se constituyó en España fue el de Valencia en 1896; a partir de esta fecha son muchos los colegios veterinarios que se fundan, casi todos desde iniciado el siglo XX, y a partir de la publicación del R.D de 12 de enero de 1904, que se aprueba la Instrucción General de Sanidad Pública, cuando se propicia una mayor creación de colegios, ya que esta permitía otorgar el título oficial a los colegios de médicos, veterinarios y farmacéuticos, si contaban con dos terceras partes de los profesionales de la provincia. La colegiación obligatoria fue establecida por el R.D de 28 de marzo de 1922[377] .

[376] López Ramos, A.J. – La asociación de Veterinarios. Portal Veterinario. Presidente de la asociación gallega de veterinarios de porcino (AGAVEPOR).

[377] Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia (1911) – Veterinarios Españoles – Imprenta Soles, García y compañía.
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiYxrGH5PzzAhWLnRQKHfUxDQcQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fhistoriadelaveteri

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES A LOS COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS.

Casi todos los gremios desde la albeitería tenía su sitio, eligieron un Patrón San Eloy de Noyón, obispo francés, que había sido orfebre y acuñador en Francia, a mediados del primer milenio, que posteriormente fue asumido también por los veterinarios durante décadas. Desde 1944, cumpliendo el Decreto de 7 de julio sobre Ordenación de la Facultad de Veterinaria (BOE nº 217, de 4 de agosto) el patrón de los veterinarios españoles es San Francisco de Asís.

La 1ª Asociación conocida, la encontramos en la ciudad de Valencia. Jaime II en 1298, reconoce y aprueba la existencia de la cofradía, que posteriormente sería gremio. Los gremios tenían atribuciones para examinar y conceder el título de maestro albéitar. Dichos gremios fueron el primer antecedente de los colegios profesionales.

En Castilla y León no hay constancia fehaciente de la existencia de este tipo de asociacionismo. La situación comienza a ordenarse en 1475 con la creación del Protoalbeiterato y se afianza en el año 1500 con su reglamentación.

En el siglo XIX, concretamente, a partir de mediados, es cuando el sentimiento corporativo toma auge de forma intensa, en busca del prestigio profesional, mediante una ordenada regulación de su ejercicio, la persecución del intrusismo y la mejora de la preparación científica y técnica de sus miembros. Así se empezaron a gestar los colegios veterinarios.

En el siglo XIX, las primeras asociaciones propiamente veterinarias se crean con fines benéficos, la Asociación Veterinaria de Socorros Mutuos. Esta sociedad acogía a los veterinarios, los albéitares e incluso los herradores.

Estas asociaciones colegiales podrían tener el carácter de oficiales solicitándolo al Ministerio de Gobernación. En 1922 se crea la Asociación Nacional Veterinaria Española (ANVE) presidida por D. Dalmacio García Izcara y secretario D. Felix Gordón Ordás.

---

naria.es%2Fwp-content%2Fuploads%2F1911-Veterinarios-espa%25C3%25B1oles.pdf&usg=AOvVaw1KpFSJHX7jzORLqJSE1N2D Consultado 15/06/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El 30 de agosto de 1945 se aprueban las ordenanzas de los colegios provinciales y del Consejo General, pasando a llamarse Consejo General de Colegios Veterinarios de España, desde el 4 de octubre del mismo año[378]

Los colegios y otros tipos de asociaciones veterinarias, siempre han estado pendientes de las cuestiones que preocupan a la profesión, según Miguel Cordero del Campillo. En los últimos cuarenta años, Previsión Sanitaria Nacional fue otra alternativa, que tuvo una importancia notable en la actividad colegial. PSN es una entidad de naturaleza mutual, constituida bajo los principios de solidaridad y de ayuda mutua, sin ánimo de lucro, en la que las personas participan libre y voluntariamente para atender las necesidades materiales y espirituales tendentes a conseguir el bienestar personal, familiar y social a través del acceso a unos servicios y/o beneficios basados en la confianza y la reciprocidad. La Solidaridad es un valor que se transmite a través de la colaboración y genera o facilita un sentimiento de reciprocidad. PSN desarrolla su actividad en el ámbito de los profesionales universitarios.

PSN está basada en Solidaridad adulta, inteligente y responsable, como corresponde a una Mutua de profesionales universitarios, con el común denominador de la intelectualidad, que a su vez fomenta la autorresponsabilidad y la responsabilidad hacia la familia y la sociedad. De todo lo anteriormente se recogen la infinidad de seguros que ofrece a sus mutualistas, intentando cubrir todas sus necesidades.

Entre los fines de los colegios profesionales, estaban y están la mejora de la preparación intelectual y profesional de sus asociados, la atención a la promoción social de la Veterinaria. La regulación del ejercicio profesional incluyendo la ética, la atención hacia nuevos campos de trabajo que van surgiendo en las sociedades desarrolladas.

La Constitución promulgada en el 9 de diciembre de 1931, dice que en su art. 39 "Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado". Los sindicatos y asociaciones, están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley. Es en la primera Constitución española donde se mencionan explícitamente los

[378] 111años del Colegio Oficial de Veterinarios de Avila.(1905-2016)- 2016: 53-56

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sindicatos, siendo el primero de los de España, la Unión General de Trabajadores (UGT).

El derecho de asociación en las constituciones y otras leyes fundamentales españolas (Sáinz de Varanda, 1957). El derecho de asociación figura por primera vez en la constitución promulgada el 1 de julio de 1869, tras el destronamiento de Isabel II. Título I "De los españoles y de sus derechos" en su artículo 17 establece, entre aquellos, de los que nos pueden ser privados los españoles, el de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública. El artículo 19 señala que las asociaciones pueden ser disueltas cuando sus miembros delincan, por los medios que las mismas les proporcionan y la ley de orden público de 23 de abril de 1870, las condiciones para suspender sus derechos.

El gobierno de Praxedes Mateo Sagasta, suegro del farmacéutico y político leonés Fernando Merino promulgó la ley de asociaciones el 30 de julio de 1.887, durante la minoría de Alfonso XIII que confirma en su artículo 1, lo dispuesto en el 13 de la constitución y amplía el texto para decir que se regirán también por esta ley los gremios, las sociedades de socorros mutuos, de previsión y de patronato, y las compara como cooperativas de producción, de crédito y de consumo.

La Constitución promulgada por la II República Española del 9 de diciembre de 1931, dice el artículo 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado. Los sindicatos y asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente con arreglo a la ley. Es la primera constitución española donde se menciona especialmente los sindicatos, aunque el primero de los de España, la Unión General de Trabajadores, había nacido con el PSOE en Barcelona, en agosto de 1.888 y, también en Barcelona, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), creado en octubre de 1910 y registrado oficialmente en septiembre de 1.911, socialistas y anarquistas se habían separado en el Congreso, que celebró la Asociación Internacional de Trabajadores de la Haya en 1872.

Tras la guerra civil, cambió radicalmente la estructura del Estado, pero los colegios profesionales no se vieron afectados sustancialmente, no así los sindicatos, que fueron agrupados en la Central Nacional

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sindicalista. La Constitución fue ratificada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, siendo posteriormente sancionada y promulgada por el rey Juan Carlos I el 27 de diciembre y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre del mismo año.[379]

ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS TITULARES.

Con el objeto de defender los derechos y unidad del Cuerpo de Veterinarios Titulares y al mismo tiempo estudiar los problemas en misiones sanitarias, bromatológicas e higiene pecuaria, se creó la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, en el año 1.955, siendo los primeros Estatutos elaborados por el Ministerio de la Gobernación, con fecha 23 de marzo de 1955, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Fueron presentados para su aprobación y firmados por los prestigiosos veterinarios Frumencio Sánchez Hernando (que fue Presidente del Colegio de Toledo y Presidente del Consejo General de Colegios Veterinaria España), Rafael Muñoz Cañizares, Antonio Mariñoso Herbera y Nemesio Sánchez Llamazares (que fue veterinario titular de Larouco, en Ourense) y de Ourense, siendo Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, y durante algún tiempo habilitado de los Veterinarios titulares de la provincia). Estos Estatutos, a través del tiempo, han sufrido algunas modificaciones para adaptarlos a las nuevas normativas y exigencias de los tiempos, tomando el carácter sindical en el año 1985, y así poder intervenir como interlocutores válidos en las Administración Central y en las diferentes esferas autonómicas, pasando por tanto a denominarse en esta fecha Asociación de Veterinarios Titulares (Asociación Sindical).

La última modificación, aprobada por la Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con fecha 17 de enero de 1994 y publicada en el BOE, número 32, de 7 de febrero de 1994, fue el cambio de denominación por el de Asociación Sindical de Veterinarios Titulares y de Funcionarios Veterinarios a Servicio de la Administraciones Públicas.

[379] Cordero del Campillo, M y Cubillo de la Puente, un nuevo R.- De las asociaciones profesionales a los colegios oficiales de veterinarios. La veterinaria en León. Estampas de su historia.-I Centenario del colegio oficial de veterinarios de León: 143-145

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por tanto, quedan incluidas en nuestra Asociación aquellos veterinarios que lo soliciten y que ocupen puestos en las Administraciones Públicas, ya sean Central, Autonómica o Local, con el objeto común de defender la unión de la veterinaria, hoy tan dispersa.

A nivel nacional, se estudian los problemas generales que afectan a los veterinarios asociados, visitando personalmente a los distintos Departamentos de los Ministerios, especialmente Sanidad y Agricultura, Consejerías de Sanidad o bien elevando escritos pertinentes a los Organismos que intervienen directamente en la legislación veterinaria, así como, visitas con los distintos representantes de los Partidos Políticos, para que a través de nuestros escritos sean introducidas enmiendas, que puedan prosperar en las Cortes, en beneficio de sus asociados y de la veterinaria en general[380].

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

La OCV está integrada por los Colegios Provinciales, los Consejos Autonómicos y por el Consejo General, que son Corporaciones de Derecho Público amparadas por la Ley General de Colegios Profesionales del año 1974. También están presentes los Organismos Internacionales.

El Consejo General está constituido por la Junta Ejecutiva Permanente, la Junta Interterritorial y la Asamblea General.

La profesión veterinaria se conoce desde muy antiguo, unos 200 años a. de C. y luego en la Edad Media con la aparición de los albéytares y con los gremios profesionales y luego con la creación de la Escuela de Veterinaria de Madrid en 1792, y en 1847 que se suprimieron los exámenes de albeytares y desde 1850 solo se expedía el título de veterinario.

Hasta 1847 se estudiaba la hipeatría o enfermedades del caballo, pero ha ido evolucionando y se estudian todos los animales domésticos y en el plan de 1854 se estudian las asignaturas de agricultura y

[380] Asociación de Veterinarios Titulares y de Funcionaros Veterinarios. Carta de presentación.-Asociación de Veterinarios Titulares y de funcionarios: 1-4 Consultado el https://www.asoc-funcionariosveterinarios.com/iquestquieacutenes-somos.html Consultado el 25/06/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

zootecnia y desde 1857 con el plan Moyano se estudia la veterinaria legal y la economía agraria. En 1912 se introduce en el plan, la bacteriología, parasitología e inspección de carnes y otros alimentos.
Con Gordón Ordás aparece la principal reforma y se estudian los pequeños animales y se amplían los conocimientos de la zootecnia con la incorporación de la genética, alimentación, bromatología, higiene y tecnología de los alimentos y en 1832 con la inspección en mataderos.
Todo ello tuvo una clara repercusión en el campo del ejercicio profesional, que dio origen a tres ramas de especialización: medicina animal, producción animal y tecnología de los alimentos (bromatología).
Corresponde a la OCV la representación exclusiva de la profesión veterinaria, la ordenación en el ámbito de sus competencias de la actividad profesional de los colegiados y la defensa de sus intereses profesionales, salvaguardar los principios deontológicos, promocionar y mejorar los niveles científicos y colaborar con los poderes públicos.
Los Consejos Generales de los Colegios, tienen a todos los efectos la condición de corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad, estableciéndose como una de sus funciones organizar con carácter nacional , institucional y servicios de asistencia y previsión .
El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por R.D. 1.840/2000, de 10 de noviembre se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, hoy derogados por los últimos, aprobados por Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero por el que se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española. En el año 2021 se han redactado un borrador de los nuevos estatutos, que está pendiente de aprobación por la Asamblea General de Presidentes.
El Consejo General como órgano representativo y coordinador en el ámbito estatal e internacional de la organización, tiene atribuidas entre otras funciones, la de elaborar reglamentos de régimen interno que contengan previsiones relacionadas con la ordenación de la actividad profesional, con la finalidad de homogenizar la materia de que se trate en todo el territorio estatal. Le corresponde acometer el desarrollo e

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

implantación de las especialidades veterinarias y su reconocimiento oficial en España.

EL desarrollo de la asociación aparece en la Constitución promulgada el 1 de junio de 1869 tras el destronamiento de Isabel II y en el art. 17 dice que pueden asociarse para todos sus fines y el art. 19 que las asociaciones pueden ser disueltas cuando lo deseen sus miembros.

La Constitución promulgada por la II República española el 9 de diciembre de 1931 dice en su art.39 que los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente por los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado. Los Sindicatos y las Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

El art. 36 dice que la ley regulará las peculiaridades del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones titulares. La estructura interna y funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos.

Las asociaciones propiamente veterinarias comienzan a crearse con fines benéficos, como la presidida por Ramón Llorente Lázaro, con el nombre de Asociación Veterinaria de Socorros Mutuos en 1840[381].

En 1855 nace la asociación Española de Veterinarios, con el objeto de mejorar la formación científica de sus miembros y la adquisición de los derechos que le corresponden.

En 1878 Tellez Vicén y Santiago de la Villa promueven la Unión Veterinaria y en 1884 surge la Liga Nacional de los Veterinarios Españoles, primer intento de unión de todos los profesionales.

En 1897 se crea el primer colegio, el de Valencia y luego otros varios.

El asociacionismo veterinario iba fraguando en los Colegios y alcanza una organización nacional, que cristaliza en la ANVE (Asociación Nacional Veterinaria Española) en 1922 y que se constituyó legalmente el 17 de abril de 1923.

[381] Vives Valdés, M.A., Mainé Soro, M.C. e Higuera Cavero, M.T. (1994). El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: La sociedad veterinaria de socorros mutuos. Departamento de medicina y sanidad animal. Cáceres. Universidad de Extremadura. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwje5-rZ5fzzAhV6QUEAHU4yD8YQFnoECAgQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.historiaveterinaria.org%2Fupdate%2Flibro-de-actas-congreso-de-badajoz-2017.pdf&usg=AOvVaw1Xo2Yt44af3Sv3kOO60HUt Consultado el 23/03/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En mayo de 1926 nació la Unión Nacional de Veterinarios y que desapareció en 1928
En 1.930 se restablece la ANVE con Féix Gordón Ordás como presidente y el 30 de agosto de 1945 pasa a llamarse Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
La colegiación no fue obligatoria en la constitución de los colegios, pero se hizo obligatoria en 1916 para los farmacéuticos, en 1918 para los médicos y por R.D de Gobernación de 27 de marzo de 1922 para los veterinarios.
Por R.D de 29 de julio de 1943 se exige el título de bachiller para ingresar en las Escuelas de Veterinaria y así se convierten en Facultades Universitarias.
Se crea el cuerpo de Inspectores Pecuarios que llegará a ser el Cuerpo Nacional Veterinario y el de Inspectores Municipales Veterinarios convertidos en Veterinarios Titulares desde 1963 y que pasan a ser remunerados por el Estado.
Los objetivos que se proponía el Consejo era la lucha contra el intrusismo, estrechar vínculos de amistad y cordialidad entre quienes ejercen la profesión, defender los intereses legítimos y los derechos, que las leyes le otorgaban.

CRONOLOGÍA IMPORTANTE DE LA ORGANIZACIÓN VETERINARIA ESPAÑOLA:

1921.- Aparece la Asociación Nacional de Veterinaria (A.N.V.E.)
C/Jardines nº 13. Madrid.
Presidente: Félix Gordón Ordás
1923.-El 17 de abril. Queda constituida A.N.V.E.
Presidente: Dalmacio García Izcara
Vicepresidente: Juan Castro Valero
Secretario: Félix Gordón Ordás
1925.-Desaparece A.N.V.E
1926.- Aparece Unión Nacional de Veterinarios de España
1932.- El 27 de octubre, reaparece A.N.V.E.
Presidente: Rafael González Álvarez
1934.- Presidente: Manuel Medina

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1940.- El 19 de octubre aparece el Colegio Nacional de Veterinarios (posteriormente se denominaría Consejo General de Colegios Veterinarios España).

Presidente: Clemente Martínez Herrera veterinario militar, nombrado para la junta militar. Sede del Colegio Nacional Veterinario, plaza de Isabel II, 5.

1945.- Orden de 30 de agosto de 1945, por la que se aprueba las Ordenanzas por los cuales han de referirse a los colegios Nacional y Provinciales de Veterinarios de España. BOE 248 de 1 de septiembre de 1.945.

1945.-El Colegio Nacional de Veterinarios ha pasado a nominarse Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Del 24 de noviembre de 1.945 a 4 de septiembre de 1951.

Presidente: Salvador Vicente de la Torre

1948.- Orden de 14 de febrero de 1948 por la que se modifica el nombre de Colegio Nacional de Veterinarios de España por el de Consejo General de Colegios de Veterinarios de España. BOE de 29 de mayo de 1948.

1954.- Ordenanzas del Consejo General y de los Colegios Veterinarios. BOE de 23 de julio de 1954.

1960.- Presidente: Ramón Alcázar Olarte.

1968.- Presidente Francisco Castejón Calderón.1.969- 1970.- Sede del Consejo General de Colegios Veterinarios, calle Villanueva, número 11- 5º- 28 001- Madrid

1970.- Orden de 25 de septiembre de 1.970 (que aprueba los Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española. BOE 256 de 26 de octubre de 1970).

1971.- Elecciones. Presidente:

Pablo Paños Martí

1975- 1977.- Por nombramiento de cargos políticos, ocupa la presidencia del Consejo el entonces Vicepresidente Frumencio Sánchez Hernando.

1977.- Presidente: Frumencio Sánchez Hernando

1983.- Presidente: Antonio Borregón Martínez

1990.- Reelegido

1995.- Reelegido

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Real Decreto 1.840/2000, de 10 de noviembre por el cual se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española. BOE 249 de 2 de septiembre de 2000.

2001.- Elecciones, 10 de marzo de 2001

Presidente: Juan José Badiola Diez[382]

2020.- Elecciones, 12 de julio de 2020

Presidente: Luis Alberto Calvo Saez

5.2 – CONVENIOS

Entendemos por convenio, al acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto y que se refleja en un texto.

Son muchos los asuntos laborales que tienen los colegios profesionales que abordan en el día a día, por lo que es necesario llegar a acuerdos con el Consejo General, como órgano superior y mantenerse ligados, para conseguir servicios.

El colegio de veterinarios de la provincia de Ourense, es como cualquier otro colegio profesional, con las necesidades de llegar a acuerdos con otras entidades, para beneficiar a sus colegiados.

El colegio ha firmado convenios con las Administraciones, nacionales, autonómicas (principalmente), provinciales y municipales muchas veces locales. También ha firmado convenios con Universidades, entidades civiles, mutuas de seguros (PSN, AMA), entidades bancarias, y servicios con otras entidades, como, correos, telefónica y otras.

5.3 – CURSOS

Una de las prioridades de este colegio (entre 1985 y 2008) siempre ha sido la formación continua de sus colegiados, mediante la celebración de conferencias, seminarios, jornadas, cursos y cualquier otra modalidad que sirva de formación para sus colegiados.

Pretendemos que los cursos y jornadas presenciales sean, no sólo atractivos, sino también de gran interés para el colegiado, y de la máxima actualidad para la profesión, ambos derivados de los últimos

[382] Notas del Periodista del Consejo General de Colegios veterinarios de España. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

avances en investigación, de nuevas necesidades o procedimientos de actuación.
Los cursos preparan al alumno para convertirlo en un profesional capaz de organizar, preparar y controlar las intervenciones de atención a las personas y su entorno, desarrollar intervenciones de atención física, desarrollar intervenciones de atención académica.
Los cursos presenciales, no siempre son asequibles, por mucho que se esfuerce el colegio, ya que suelen ser bastante costosas las matriculas, no disponer de tiempo libre y los desplazamientos; pero era la única forma de realizar cursos para su formación y para la evaluación en concursos de méritos.
Hoy en día, y debido a la pandemia ocasionada por el COVID se han desarrollado cursos de formación online, debido a las restricciones, pero también se ha constatado la gran aceptación de este método de impartir ponencias, ya que ofrecen a los alumnos muchísimas facilidades, como puede ser no depender de un horario fijo, ya que pueden entrar en la plataforma en el horario que ellos quieran y el no desplazarse a la capital de la provincia en muchos casos.
El Colegido Oficial de Veterinarios de Ourense, siempre ha pretendido ofertar a sus colegiados, cursos de alta calidad, organizados para que puedan mejorar sus habilidades y conocimientos de forma lógica y progresiva.
A lo largo de los años también se han organizado varios cursos para la preparación de los colegiados y colegiadas en las oposiciones convocadas por la administración.
Se beneficiarán de la experiencia de los diferentes ponentes en los distintos cursos, que se encuentran a la vanguardia de su especialidad y cuentan con las más altas cualificaciones. La educación continua les permitirá ser más productivos, aplicando las últimas técnicas.
La obtención del conocimiento adicional les pondrá a la vanguardia de la práctica clínica y de otros campos de actuación. Nuestros programas de posgrado son cursos que combinan sesiones teóricas y en algunos casos prácticas, con vistas a industrias agro-pecuarias y sanitarias, para brindarles las mejores experiencias de aprendizaje .Proporcionan un nivel educativo más alto permitiéndoles actualizar

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

sus conocimientos y obtener una formación específica en las diferentes áreas de la profesión veterinaria.
Se refuerzan sus habilidades con nuestros programas, a través de lecciones interactivas e interesantes, de un equipo de especialistas de clase nacional y en algunos casos mundiales, que proporcionarán la información más reciente[383].
Extracto de cursos, conferencias y jornadas ganaderas llevadas a cabo en este colegio Provincial de Orense:

AÑO 1988

I Curso de higiene y tecnología de los alimentos- Dias 15, 16 y 17 de diciembre de 1988.- 67 participantes.

AÑO 1989

Curos de I.A.G.- Días 24, 25, 26, 27, 28 de abril y 1, 2, 3, 4 y de de Mayo de 1989.- 45 participantes.

AÑO 1990

Iniciación a la especialización en ganado vacuno.- 15, 16, 17, 18 y 27 de Octubre de 1990.- 14 participantes.

I jornadas ganaderas.- Del 8 al 11 de Octubre de 1990.-

Curso de especialización en leche.- Días 30 y 31 de octubre y 1, 5 y 6 de Noviembre de 1990.- 60 participantes.

AÑO 1991

II Jornadas ganaderas " La ganadería de montaña".- Días 30 de septiembre al 4 de octubre de 1991.- 71 Veterinarios y 15 estudiantes.

I Curso de bromatología.- Días 15, 20, 22, 27 de Noviembre y 4 de diciembre de 1991.- 88 asistentes.

AÑO 1992

Ciclo de conferencias divulgativas sobre "Desarrollo el plan integral de mejora genética del ganado vacuno en Galicia"- 5 ponentes**.** Días 12, 16, 24, 26 y 27 de Marzo de 1992.- 62 asistentes.

Las producciones ganaderas y la organización común de mercados- 1 ponente. Días 24 y 25 de Junio de 1992.- 12 asistentes.

[383] Improve Internacional.-2.019.- Programas de Posgrado: 5-7.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

III jornadas ganaderas- "Ganadería intensiva de vacuno".- Días 29 de septiembre al 4 de octubre de 1.992. 8 ponentes- 55 participantes.

AÑO 1993

IV jornadas ganaderas- "Explotaciones en ganadería extensiva: Ganado equino, ovino y caprino".- 9 ponentes. Días 29 de septiembre al 1 de octubre de 1993.- 65 Veterinarios y 33 Estudiantes.

AÑO 1994

Curso de actualización del veterinario oficial- 4 ponentes**.** Días 16 y 17 de Marzo de 1994.- 10 participantes.

V jornandas ganaderas- "Sanidad, Producción y Legislación Animal".- 10 ponentes. Días 26 al 30 de septiembre de 1994.- 97 participantes.

AÑO 1995

I seminario de homeopatía y homotoxicología para veterinarios- 4 ponentes**.** Días 17 de Febrero, 11, 12, 18 y 20 de Marzo de 1995.- 59 participantes.

Curso de evaluación de impacto ambiental, en explotaciones ganaderas y diagnóstico de procesos toxicológicos ambientales.- 8 ponentes**.** Días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 1995.- 30 participantes.

VI jornadas ganaderas- "Veterinaria y Medio Ambiente".- 9 ponentes. Del 2 al 6 de octubre de 1995.- 51 participantes.

AÑO 1996

Curso de administración y legislación veterinaria en el área de Salúd Pública, Sanidad y Producción Animal- 9 ponentes. Días 24 y 25 de septiembre y 8, 10, 15, 17, 22 y 24 de octubre de 1996.- 180 participantes Veterinarios, Farmacéuticos y Médicos.

VII jornadas ganaderas " Gestión técnico-económica de las explotaciones agropecuarias".- 8 ponentes. Días 30 de septiembre al 4 de Octubre de 1996.- 78 participantes.

AÑO 1997

Curso de intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Incidencia en Salud Pública- 23 ponentes. Días 14, 15, 21, 22 y

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

28 de febrero; 1, 7, 8, 14 y 15 de marzo; 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25, 26 de abril; 9 y 10 de mayo de 1997.- 74 participantes.

Curso sobre "Puntos críticos"- 2 ponentes**.** Días 20 y 21 de Junio de 1997.- 13 participantes.

VIII jornadas ganaderas- "Alimentación y manejo del ganado vacuno".- 10 ponentes. Del 22 de septiembre al 2 de Octubre de 1997.- 30 participantes.

AÑO 1998

IX Jornadas ganaderas- "Actualización de la Normativa Veterinaria y Zootécnica en la U.E.". 15 ponentes. Del 29 de septiembre al 3 de Octubre de 1998.- 35 participantes

Curso de "Técnico en medio ambiente natural"- 22 ponentes**.** Días 6 al 30 de noviembre de 1998.- 91 participantes.

Curso de Epidemioloxía veterinaria". 11 ponentes**.** Días 14 al 17 de diciembre de 1998.- 53 participantes.

Curso de "Controles zootécnicos y sanitarios en los intercambios comerciales de los animales y de sus productos". 8 ponentes**.** Días 2, 3, 21 y 22 de diciembre de 1998.-55 participantes.

Curso de "Gestión informática en producción y sanidad animal". Los Días 3, 4, 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de diciembre de 1998. 2 ponentes. 15 participantes.

AÑO 1999

X jornadas ganaderas.- "Razas autóctonas adaptadas al medio físico". 15 ponentes**.** Los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 1999. 89 participantes

AÑO 2000

I Curso de "Sistemas de control de calidad en la industria alimentaria". 13 ponentes**.** Los días 17, 18, 24, 25 y 31 de marzo, 1, 7 y 8 de abril de 2000. 45 asistentes.

II Curso de "Sistemas de control de calidad en la industria alimentaria". 13 ponentes**.** Los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de mayo de 2000. 34 asistentes.

XI jornadas ganaderas: "**Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad".** 25 de septiembre a 2 de octubre.14 ponentes, 70 asistentes.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

AÑO 2001

Curso de fiebre aftosa. 2 ponentes. Día 21 de abril de 2001. 64 asistentes

Curso de perfeccionamiento a aplicaciones ofimáticas- 1 ponente. Días 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de abril y 2, 3, 4 y 7 de Mayo. 16 asistentes

Curso de iniciación a aplicaciones ofimáticas.- 1 ponente. Días 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de abril y 2, 3, 4 y 7 de Mayo. 16 asistentes.

Curso de iniciación a informática- 1 ponente. Días 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 16, 17 y 18 de abril. 16 asistentes.

Curso sobre "Programas de vigilancia y control de las E.E.T.S.- 10 ponentes**.** Días 19, 20, 23, 24 y 26 de abril. 59 asistentes.

XII jornadas ganaderas- "Seguridas Alimentaria". 11 ponentes. Días 3 al 11 de octubre. 52 asistentes.

Curso sobre "Administración pública". 6 ponentes**.** Días 17 al 21 de diciembre. 56 asistentes.

AÑO 2002

XIII jornadas ganaderas. Sobre "Futuro de la producción agropecuaria" 12 ponentes. Días 30 de septiembre al 5 de octubre de 2002 – 50 asistentes.

AÑO 2003

XIV jornadas ganaderas. Sobre "Gestión de la calidad en la producción de alimentos".15 ponentes. Días 12 a 27 de septiembre, 3 y 4 de octubre de 2003 – 40 asistentes.

Anexo I – Trípticos de Cursos organizados por el COVOU.

5.4 - COMISIONES

Comisión, es el conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo.

Forman parte importante dentro de la organización interna del colegio, sirviendo de apoyo, efectuando estudios, propuestas y conclusiones sobre los asuntos de su competencia, y al mismo tiempo como órgano consultivo, a la junta de gobierno en las distintas actuaciones de interés profesional que se lleven a cabo.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense podrán existir comisiones, con finalidad exclusivamente asesora, sobre cuya creación, funciones y desarrollo se informará a la Asamblea General (como manifiestan los Estatutos del Consejo General por los cuales se rige el Colegio de Ourense)[384].

En todo caso, en el Consejo existirá una Comisión Deontológica que asesorará a la Comisión Deontológica colegial y a la Junta de Gobierno, a petición de éstos.

Cada una de estas comisiones será presidida por el Presidente o Consejero en quien éste delegue. Sus miembros deberán ser colegiados.

Las comisiones estarán integradas por los veterinarios que, a propuesta del miembro coordinador de la Junta correspondiente, se nombren por la Junta de Gobierno del Colegio.

Los estudios, propuestas y conclusiones de cada comisión serán remitidos a la Junta de Gobierno, la cual decidirá si deben ser expuestos y defendidos, en su caso, por el miembro que designe la comisión correspondiente ante la Asamblea General.

Los informes y propuestas de su competencia, emitidos por esta comisión, serán expuestos ante la Junta de Gobierno del Colegio por el representante-coordinador o el miembro de la comisión que designe la misma y, previa aprobación de la Asamblea General, tendrán carácter vinculante.

La programación de los temas objeto de estudio podrá ser propuesta por la propia comisión o por el Presidente del Colegio.

Se habilitarán los medios económicos necesarios para el desarrollo de los programas de trabajo, cuya cuantía será aprobada por la Asamblea General.

Cuando los temas a tratar por una comisión estén relacionados con el área de competencia de otra u otras comisiones, se efectuará la coordinación necesaria para una mayor efectividad.

Comisión deontológica.

La deontología es la parte de la ética que trata de los deberes y principios que afectan a una profesión. Formada por especialistas representantes de las distintas vertientes de la profesión veterinaria,

[384] https://www.colvet.es/ocv/estatutos. Consultado el 28/01/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

analiza y elabora dictámenes en relación con cuestiones deontológicas a propuesta de la Junta de Gobierno, que la asesora e informa de los expedientes disciplinarios, que se incoen a los colegiados, en las causas en los que se le es requerido por esta Comisión.

Dando cumplimiento a la Ley 2/1974 de 13 de abril, de Colegios Profesionales, con las modificaciones introducidas por la Leyes 74/1978 de 26 de diciembre, y la 7/1997, de 14 de abril, y por el Real Decreto 6/2000 de 23 de julio, en su artículo 5, que establece las funciones que corresponde ejercer a los Colegios Profesionales, y entre ellas, entendidas siempre dentro del ámbito territorial y competencial, sobresalen las de ordenar la actividad profesional de los colegios, velando por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial; adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional; y cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y los Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos Colegiales, en materia de competencia.

El desarrollo de la ordenación de la actividad profesional de los colegiados, es decir, poner en orden, concierto y buena disposición, lo que lleva consigo mandar y prevenir que se haga una cosa, en definitiva dar órdenes y poder introducir reglas y exigencias relativas a la actividad profesional de los veterinarios colegiados.

La Asamblea General de Presidentes del Consejo General de Veterinarios de España aprobó el Código Deontológico para el ejercicio de la profesión veterinaria el 15 de diciembre de 2018, que sustituye al anterior de 2006.[385]

Objetivos de la Comisión deontológica:

1.- Aplicación del Código Deontológico de la profesión veterinaria, como cuerpo normativo donde se recopilan los principios y reglas, derechos y deberes, inherentes a la ética profesional veterinaria.

2.- La salvaguarda de los principios deontológicos y ético-sociales de los profesionales colegiados veterinarios.

[385] https://www.colvet.es/legislacion/normativa 8.- Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3.- Incoar y resolver los expedientes disciplinarios que les lleguen provenientes de la Junta de Gobierno del Colegio.
4.- Dentro de las actividades de formación, plantear y organizar seminarios, jornadas técnicas y cursos relacionados con los fines de la comisión.
5.- Aportar ideas, criterios y propuestas legislativas a la Administración de la Xunta de Galicia, relacionadas con los temas propios de la comisión.
6.- Llevar a cabo, cuantas otras actuaciones contribuyen al desarrollo del nivel cultural, profesional y científico relacionadas con la mejora de la buena praxis profesional[386].



Foto nº 50 - Portada Manual Código Deontológico CGCVE

[386] veterinarioszaragoza.org.- Comisión deontológica. Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.-. Consultado el 05/09/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5.5 – RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

El colegio oficial de veterinarios (ICOV) de Ourense, para el mejor y más eficaz desarrollo de sus funciones, mantiene relación de colaboración y asesoramiento con todas las instituciones del Estado central, autonómico, provincial y local con asociaciones y organizaciones profesionales, sindicatos y ONGs relacionados con su área de actividad.

Para temas que son de interés común para el colegio, se deben tener relaciones con algunos Departamentos de distintos Ministerios relacionados con la profesión veterinaria, fundamentalmente de Agricultura y de Sanidad, distintas Consellerías de la Xunta de Galicia, Diputación Provincial, Ayuntamientos, otros Colegios profesionales Sanitarios (CPS), Colegios de Veterinarios y otras profesiones, más o menos relacionadas.

La presidencia junto a los cargos de la Junta de Gobierno, cuando hay disponibilidad asumen la responsabilidad de las relaciones institucionales; que requieren disponibilidad y presencia en reuniones y encuentros con instituciones.

Se planifica las distintas reuniones, bajo el criterio establecido por la junta de gobierno, priorizando aquellos encuentros con la Administración autonómica que es la responsable de la regulación de la profesión y de la revisión de los convenios. Se planifican reuniones con todas las Consellerías con competencias relacionadas con los ámbitos de nuestra profesión, así como con sindicatos y otras organizaciones. También se debe mantener relaciones con las distintas instituciones a nivel provincial.

Entre los objetivos de estas reuniones o relaciones institucionales están: a).- Potenciar y mantener la colaboración e intercambio con las instituciones públicas y privadas de todos los asuntos relacionados con las competencias y funciones b).-Desarrollar la colaboración e intercambio con las distintas universidades. c).-. Establecer redes de trabajo con otras organizaciones y entidades para la defensa de los derechos y servicios públicos. d).- Facilitar la difusión de la figura profesional y su conocimiento[387].

[387] copesa.es.-Captative Diseño e Internet.- Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Andalucía: COPESA: 1-2.-Consultado el 07/02/2.019.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Relaciones entre las distintas corporaciones integradas en la Organización Colegial Veterinaria Española (O.C.V.E.): los colegios oficiales de veterinarios servirán de cauce y en consecuencia tendrán la obligación de relacionar a sus profesionales colegiados con el Consejo General y con los Consejos Autonómicos, en su caso, cuando sean requeridos para atender comunicaciones, llamamientos o notificaciones de dichos profesionales. El veterinario colegiado estará obligado a prestar, directamente o a través de su colegio oficial, según el caso, la colaboración que le sea requerida por el Consejo General o el Consejo Autonómico correspondiente, en su caso.

Los colegios están obligados a comunicar al Consejo General y al Consello Autonómico, cuando así sean requeridos para ello o derive de una obligación legal o estatutaria, los datos personales y profesionales de sus colegiados, para elaborar y mantener al día los registros que sean de su competencia, previstos en la normativa legal y estatutaria correspondiente. Las pólizas colectivas firmadas por el Consejo General como la de Responsabilidad Civil o el seguro de Accidentes contratado para todos los colegiados gallegos por el Consello Galego de Colexios Veterinarios, son un claro ejemplo en el cual se tienen que facilitar los datos personales de los colegiados, y para no incumplir Leyes como la de protección de datos, se les hace firmar a todos, el consentimiento de la cesión de dicha información.

Relaciones con los clientes: la relación del veterinario con el cliente tiene que basarse en la mutua confianza, debe mostrar siempre ante su cliente una actitud correcta, responsable, respetuosa y profesional, teniendo particularmente en cuenta las relaciones afectivas que puedan existir entre los dueños y el animal.

El veterinario tratará al cliente, con la misma corrección y la profesionalidad a todos los clientes sin distinción alguna. El veterinario está obligado a respetar el derecho que le asiste a toda persona de elegir libremente al profesional cuyos servicios demanda.

Relaciones de los veterinarios entre sí y con otros profesionales sanitarios: los veterinarios guardarán a un lado sus obligaciones, que se derivan del respeto profesional que entre ellos debe de existir, evitando competencias ilícitas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El veterinario no puede llevar a cabo actuaciones que puedan ser consideradas competencia desleal, por la legislación vigente, y en especial cualquier conducta tendente a lograr una ventaja competitiva adquirida, mediante la infracción del ordenamiento jurídico o cualquier otra encaminada a limitar o restringir la libertad de elección de los clientes y usuarios.

Los veterinarios, deberán tratarse entre sí con la debida deferencia y respecto, lealtad e integridad, sea como fuese la relación jerárquica y laboral que existe entre ellos. Nadie debe propiciar un desprestigio público, los veterinarios se abstendrán de enjuiciar despectivamente las actuaciones profesionales de otros veterinarios, y tampoco se inmiscuirá en las actuaciones que preste otro veterinario a un paciente o cliente.

Las relaciones de los veterinarios con su equipo: la conducta entre los miembros de su equipo será conforme al código deontológico.

Relación con otros profesionales: el veterinario deberá mantener buena relación con las demás profesiones sanitarias, respetará el ámbito competencial del personal que colabore con ellos, pero no permitirá que estos invadan el área de sus competencias.

El ejercicio de la profesión al servicio de las Administraciones públicas. Incompatibilidades: los veterinarios que ejerzan su profesión al servicio de las Administraciones públicas estarán sometidos a las normas de la organización y funcionamiento de la administración correspondiente, quedando sujetos en cuanto a su actuación profesional, a las exigencias de este código deontológico (CD).

Los veterinarios funcionarios están sometidos a la normativa sobre incompatibilidades que en cada momento esté vigente, cuando realice trabajos por cuenta de la Administración, se asegurarán de que no exista conflicto de intereses y no podrá usar su posición para obtener una ventaja personal. El veterinario cuando realice inspecciones por cuenta de la Administración, deberá tener en cuenta la importancia de la incompatibilidad y uniformidad para llevar a cabo las mismas[388].

[388] Código para el ejercicio de la profesión veterinaria.- 2018.-. Consejo General de Colegios Veterinaria España. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwi7mZaz5vzzAhUOahQKHSY8B8QQFnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fcolvet.es%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2018-

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Gran parte de las actividades de salud pública veterinaria, tiene relación con el proceso de la cadena alimentaria, conocido como "del campo a la mesa", que comienza con la cría de animales y pasa por los mataderos, la fabricación, el transporte y la venta de alimentos hasta llegar a la mesa del consumidor. Todas estas etapas, exigen vigilancia, normas técnicas, legislación, inspección, comunicación social y otras actividades de participación directa, de la Salud Pública Veterinaria.

Durante el proceso, pueden ocurrir enfermedades que afectan tanto a los animales como a muchas personas que consumen productos de origen animal. El ganado puede contraer fiebre aftosa, que quien a pesar de no constituir un riesgo directo para la salud pública, tiene un importante efecto negativo para la economía, por disminuir la producción y dificultar la exportación. Algunas enfermedades trasmitidas por los alimentos, como la salmonelosis, además de causar sufrimiento a las personas, perjudican el comercio de productos alimentarios y de turismo.

En cuanto a la prevención o el control de las zoonosis en el hombre, exige antes, o a la vez, la de los animales. "Sin resolver el problema en ellos, no se resuelve el humano", apunta Elías Fernando Rodríguez Ferri, catedrático de Sanidad Animal de la Universidad de León, en referencia al concepto *one health* (una salud), una estrategia mundial para aumentar la comunicación y la colaboración interdisciplinar en el cuidado de la salud de las personas, los animales y el medioambiente, entendiendo que todas están ligadas entre sí[389].

Hay otras zoonosis (enfermedades transmitidas entre los animales y los humanos) que constituyen amenazas más directas para la salud pública, no relacionadas con la cadena alimentaria, por ejemplo, la rabia transmitida por perros, murciélagos y otros animales domésticos y silvestres, y alguna otra estrechamente relacionada con el medio

12%2FCO%25CC%2581DIGO%2520DEONTOLO%25CC%2581GICO%2520PARA%2520EL%2520EJERCICIO%2520DE%2520LA%2520PROFESIO%25CC%2581N%2520VETERINARIA%2520(Aprobado%2520AGPtes.%252015-12-2018).pdf&usg=AOvVaw0VRfCYVgZY4f81yj8ndUjJ Consultado el 5/9/2021.

[389] https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/04/29/extras/1619687246_400995.html

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ambiente, como la infección por el virus del Nilo Occidental.. El 80% de las armas biológicas potenciales reconocidas son zoonosis[390].

5.6 – ASUNTOS SOCIALES

El rol del Veterinario en la sociedad: la profesión veterinaria es una de las pocas carreras universitarias que están relacionadas con el bienestar humano en todas sus facetas: Producción de alimentos, Sanidad Animal, Salud Pública, Medio Ambiente, Control de alimentos para el consumo humano, Comercio Internacional de productos pecuarios y bioseguridad. Con esto vemos la importancia del papel que puede jugar el veterinario en la sociedad.

El veterinario es una persona con mucha sensibilidad social, conocedor de los problemas de nuestra gente, que hace extensivo al rural, a diario con mucha facilidad por ser sencillo y humilde y de plena identificación como el hombre del campo.[391]

Estos profesionales se han ido adaptando a las demandas de la sociedad día a día, realizando así un permanente servicio a la humanidad; son profesionales altamente preparados con los conocimientos necesarios, no sólo para tratar y curar a los animales sino también para controlar y asegurar la inducción de los procesos de consumo humano.

Los veterinarios que inspeccionan los brotes, evitando la propagación de las enfermedades que amenazan a los animales y a las personas que trabajan día a día para que no se repitan las situaciones de crisis alimentaria, que hemos sufrido en los últimos años; por ello son servidores de la Salud Pública y la Sanidad Animal. Se esfuerzan cada día por tener un mundo más sano y un futuro mejor; ellos identifican diariamente brotes, localizan agentes patológicos y controlan las fronteras, certificando animales y productos derivados de la explotación pecuaria.

---

[390] Rodríguez Ferri, E.F. y Calvo Sanz, L.A. (2020) El poder de la Rabia-Organización Colegial Veterinaria.

[391] Rolando Beigorria, H. –(2017) - El Rol del Médico Veterinario en la sociedad.- https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwikvtXa5vzzAhXnAmMBHWhjC8MQFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.vetcomunicaciones.com.ar%2Fuploadsarchivos%2Frol_del_med_vet._rolo_baigorria._dic_17.pdf&usg=AOvVaw1q0PTYo0M6QdK2eGVCxBRs Consultado el 13/05/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Los veterinarios, son los que con su trabajo, aseguran la salud humana desde la inspección de alimentos, evitando también pérdidas económicas a nivel nacional, a ganaderos, industrias alimentarias, etc., controlando la seguridad de los alimentos que comemos a diario. Son los responsables de la salud y bienestar de los animales y los que controlan todos los productos alimentarios antes de ser consumidos, inspeccionan ganaderías, las industrias agroalimentarias, las grandes superficies de restauración, eliminando lo no seguro, lo contaminado, lo dañino.

También cuidan de los animales de abasto, ayudan a nacer, a crecer, a reproducirse, previenen e impiden la propagación, difusión de enfermedades infectocontagiosas, evitan los efectos negativos en la producción y garantizan su bienestar.

Así, unos se incorporan a la producción de animales de abasto o de los pequeños animales, y dentro de estos campos incluso se especializan en técnicas quirúrgicas de clínica, también en labores de investigación de salud pública y control alimentario. [392]

Si tratamos el tema de las aportaciones, en los últimos tiempos, con el consiguiente trabajo de especialización y la integración en equipos multidisciplinarios y en un mercado laboral, cada vez más competitivo; no es hasta que las crisis, como la de las vacas locas, hacen su aparición cuando reparamos en la trascendencia de esta profesión.

Hacia los años 60, la figura del veterinario estaba circunscrita al Medio Rural, mediante la figura del veterinario titular, este profesional compatibiliza las labores de funcionario (con una doble dependencia de las administraciones de Agricultura y en el ámbito de la Sanidad Animal y de la de Sanidad, en el ámbito de la Seguridad Alimentaria), de ejercicio libre principalmente relacionados con la técnica de animales de labor y de renta o de abasto.

[392] Radio Cumbre de la comunicación 00 33.- El rol del médico veterinario en la sociedad: 1-3 https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi6waKD5_zzAhUPkRQKHZmsAb4QFnoECAgQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.vetcomunicaciones.com.ar%2Fuploadsarchivos%2Frol_del_med_vet._rolo_baigorria._dic_17.pdf&usg=AOvVaw1q0PTYo0M6QdK2eGVCxBRs Consultado el 17/04/2018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En el medio urbano, del desarrollo y evolución de la clínica de animales de compañía, actividad que ha crecido en número, calidad de servicios y en especialización en las últimas décadas.
El veterinario, siempre ha colaborado en el desarrollo social y económico de nuestro país, incorporándose a tareas de producción animal, contribuyendo al aporte de proteínas a nuestra sociedad, con su participación en el desarrollo de los animales de abasto, la cría de animales y así, como en la industria de piensos.
En una economía globalizada, su labor es fundamental para garantizar el libre comercio de animales y productos alimenticios en condiciones sanitarias y de calidad adecuadas.
Especialización y multidisciplinaridad, en España, desde hace años, la profesión veterinaria cubre un espacio de actividad mucho más amplio, que en otros países: Sanidad Animal, Actividad Clínica de todas las especies animales, Producciones Animales, Seguridad Alimentaria de una amplia gama de productos, Tecnología de los Alimentos, Acuicultura, Apicultura, Medio Ambiente, etc. En otros lugares fuera de nuestras fronteras, la figura del veterinario sólo se ha desarrollado en el campo de la Medicina Veterinaria.
Debido a que son muchos los campos, que con el tiempo ha ido abarcando, es importante continuar con el proceso de especialización iniciado. En la cadena que va desde la producción hasta el consumidor final, las gestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la calidad y la tecnología de los alimentos resultan esenciales. Como también es necesaria la participación del veterinario en todo lo relacionado con el Medio Ambiente y la Fauna Silvestre, participando en la recuperación del medio ambiente recuperando y volviendo a introducir especies desaparecidas en su hábitat natural. Pero a la vez, en la necesidad actual de investigación, la docencia, estos servicios también son campos claves para la evolución global de esta profesión, sin olvidar la figura del veterinario clínico de animales de compañía, cuya actividad continuará la consolidación y reestructuración.
No obstante, hay que destacar que, en este sentido, el nivel de especialización y desarrollo, de la profesión en España que se encuentra al máximo nivel, que el de otros países más desarrollados.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Adaptación a la Ley: debido al carácter multidisciplinar, constituye todo un reto a la aplicación a la Profesión Veterinaria de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (BOE núm. 280, de 22/11/2003) y de la Ley de Sanidad Animal (BOE núm. 99, de 25/04/2003). Como lo es también la adaptación y la transparencia a su derecho de la legislación relacionada con los medicamentos de uso veterinario.

5.7 – REGISTRO INFORMATIZADO DE ANIMALES

REGIAC (Registro Gallego de Identificación de Animales de Compañía)

La base de datos de REGIAC, conforma uno de los sistemas de identificación animal más avanzado y efectivo, siendo desde su creación, uno de los sistemas más valorados tanto por los profesionales como por los ciudadanos y numerosas instituciones públicas, estando conectado a través de las Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC) y de la Europea Europetnet (registro de identificación europea y el buscador internacional de animales PETMAXX) con las demás bases de datos de animales de compañía.

Mantener la condición y el nivel de REGIAC, es posible gracias al esfuerzo de todas las partes intervinientes, tanto los Colegios de Veterinarios de Galicia como los veterinarios actuantes, que realizan sus actuaciones con la mayor diligencia y siguiendo protocolos establecidos, con el fin de garantizar la mejor identificación de los animales, al ser éste uno de los pilares básicos en la protección del bienestar animal.

A fecha 23 de julio de 2021 están registrados como veterinarios actuantes en la provincia de A Coruña 313 veterinarios, en Lugo 209 veterinarios, en Pontevedra 215 veterinarios y en Ourense 79 veterinarios.

Gracias a las funcionalidades programadas que posee la base de datos REGIAC, el titular del animal puede comprobar sus datos en todo momento, y comunicar a su veterinario los cambios y actualizaciones de los mismos. Lo referido anteriormente, es sumamente importante en el extravío de mascotas, ya que la actualización de los datos

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

permite solucionar con una mayor prontitud los extravíos a la hora de localizar a los propietarios.
La propiedad de esta base de datos pertenece a la Consellería de Medio Ambiente y es el Consello Galego quien la gestiona a través del convenio firmado en Santiago el 7 de enero de 2016.
Este sistema de identificación animal es una de las herramientas más eficaces para luchar contra lo abandono y, por lo tanto, garantizar la protección y bienestar de las mascotas, así como para llevar un control sanitario.
Todos los perros sin excepción y todos los animales considerados potencialmente peligrosos deben ser identificados con un microchip, antes de los tres meses de vida, y ser inscrito en el registro.
En el año 2016, últimas cifras estadísticas presentadas por la Consellería de Medio Ambiente, había cerca de 410.000 animales inscritos en este registro en Galicia, de los cuales un 98% pertenecen a la especie canina (401.824); mientras que el 2% restante lo componen gatos (6.627), hurones (345) y otras especies (1.022), fundamentalmente aves y especies exóticas.[393]
El trabajo que desempeña el veterinario actuante es la de identificar al animal con un microchip y una vez introducidos los datos en la plataforma ubicada en la dirección *https://regiac.xunta.gal/regiac*, enviar a las oficinas del REGIAC la documentación debidamente firmada por él y el propietario.
La labor fundamental que realiza el personal del REGIAC es la de recoger, comprobar y confirmar las solicitudes enviadas por los veterinarios; atender los incidentes, las consultas y dudas del público en general; y la formación de los veterinarios sobre el funcionamiento del registro.
Normativa de referencia del REGIAC:

- Lei 4/2017, do 3 de outubro, de protección e benestar dos animais de campaña de Galicia.
- Decreto 153/1998, do 2 de abril, polo que se aproba o regulamento que desenvolve a Lei 1/1993, do 13 de abril, de

[393] https://www.xunta.gal/hemeroteca/-/nova/048587/xunta-consello-galego-veterinarios-renuevan-convenio-para-control-animales-potencialmente?langId=es_ES. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

protección dos animais domésticos e salvaxes en catividade. (D.O.G. nº 107, do 5 de xuño de 1998)

- Lei 50/1.999 do 23 de decembro, sobre o Réxime Xurídico da Tenza de Animais Potencialmente Perigosos. (B.O.E. nº 307, de 24 de decembro de 1999).

- Decreto 90/2002, do 28 de febreiro, polo que se regula a tenza de animais potencialmente perigosos na Comunidade Autónoma de Galicia e se crean os rexistros galegos de Identificación de Animais de Compañía e Potencialmente Perigosos e de Adestradores Caninos. (D.O.G. nº 63, do 2 de abril de 2002)

- Real Decreto 287/2002, do 22 de marzo, polo que se desenvolve a Lei 50/1999, do 23 do decembro, sobre o réxime xurídico da tenza de animais potencialmente perigosos. (B.O.E. nº 74, do 27 de marzo de 2002)

¿**Qué es el microchip?**

El famoso microchip es un sistema electrónico de identificación de animales. Éste está formado por dos partes, una es el microchip en sí y la otra es la cápsula por la que está cubierto. Esta cápsula es de un vidrio suave y biocompatible (no provoca alergias) y es tan pequeña como un grano de arroz.

La cápsula se introduce en el cuerpo del animal, a la altura de la nuca, mediante un inyector (similar a un trocar), que por medio de un émbolo, la empuja una vez atravesada la piel. Cada chip almacena un código de números único, vendría a ser como el DNI del animal.[394]



Foto nº 51 – Microchip identificación animal



Foto nº 52 - Lector microchips

[394] http://www.clinicaveterinariaeldrago.com/microchip.html. Consultado el 30/09/2021

El microchip se coloca una sola vez en la vida de la mascota y permanece en su cuerpo para siempre. La información relativa al perro o gato queda registrada en la base de datos, en el que se almacena la información relativa a cada chip (el nombre del dueño, su dirección y uno o dos teléfonos de contacto).

Para poner el chip se aconseja esperar a que el animal tenga un mes y medio o dos meses. Después de esa edad, se puede implantar en cualquier momento. A partir de los tres meses es obligatorio (Xunta de Galicia - Decreto 90/2002, de 28 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Galicia y se crean los registros gallegos de Identificación de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos y de Adiestradores Caninos).

Es importante que los datos proporcionados al veterinario sean exactos, ya que esta información es la que se quedará registrada en la base de datos y la que se utilizará en caso de pérdida del animal.

Si se produjera un cambio de propietario o de domicilio, el propietario tendrá que ponerse en contacto con el veterinario, que hará firmar los impresos correspondientes para que el cambio figure en la base de datos. A efectos legales, el propietario del animal es el que figura en esta base de datos, y por lo tanto, es también el responsable de cualquier daño o accidente que pueda causar el animal.

Del mismo modo, cuando el animal fallezca, también tendrá que comunicarlo y será el veterinario el que tramite la solicitud para poder darlo de baja en la base de datos.

En España, la Comunidad de Madrid fue la primera en obligar a identificar a perros y gatos con el microchip. Poco a poco, otras comunidades autónomas han adoptado las mismas medidas. Ahora mismo, en todas la CCAA es obligatorio.

¿Para qué sirve el microchip?

Implantar el chip a nuestras mascotas puede ser beneficioso por varias razones:

A efectos de la ley, podemos corroborar sin ningún tipo de problema que somos el titular de nuestra mascota. Es imposible falsear los datos del microchip.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En caso de pérdida del animal, tanto veterinarios como protectoras y autoridades (SEPRONA), mediante un lector, pueden acceder a nuestros datos.
La identificación por chip ayuda a evitar el abandono, ya que la ley castiga con sanciones económicas a las personas que abandonan o maltratan a un animal. De esta manera, se puede probar quién es el propietario y responsable legal de un animal maltratado o abandonado[395].

SIREGAL.

Esta base de datos es el sistema de identificación y registro de équidos en Galicia.
La identificación de los caballos se realiza por los veterinarios que anteriormente solicitaran su acreditación a través de los colegios gallegos. Es labor de cada colegio facilitar los microchips a los veterinarios y entregar a cada identificador el libro en el cual figuran todos los datos del animal y del propietario una vez remitido por la base de datos.
Para solicitar la identificación y expedición del DIE de un equino de cría y renta en la Comunidad de Galicia el titular debe dirigirse a un veterinario autorizado a tal efecto. De acuerdo con el Reglamento (CE) 262/2015 y el Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los equinos, el plazo para la identificación de los équidos es de doce meses a partir de la fecha de nacimiento y, en cualquier caso, antes de abandonar definitivamente la explotación de nacimiento, salvo que este traslado se realice como potrillo lactante acompañado de su madre.[396]
De conformidad con el nuevo Reglamento de la UE 2015-262, artículo 32.1, cuando el animal no haya sido identificado dentro de los plazos indicados anteriormente, el animal equino se clasificará en la Parte II de la Sección II del Documento de Identificación Sustituto como animal no destinado al sacrificio para el consumo humano.
El proceso de identificación comienza con la introducción del microchip de 23 dígitos en el animal (microchips exclusivamente para

[395] https://www.mundoanimalia.com/articulo/El_chip_en_perros_y_gatos Consultado el 6/6/2021.
[396] https://www.siregal.org/public/documentacion_public.aspx. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

équidos) y los dos formularios que constan de dos páginas iguales cada uno y que deben ser firmadas en la granja de identificación tanto por el veterinario identificador como por el dueño del animal. El veterinario identificador en estas páginas registrará los datos del propietario del animal, el REGA de la explotación de identificación, especie, raza, fecha de nacimiento, PNU de la madre, REGA de nacimiento, reseña del animal.... para posteriormente registrarlo en el sitio web www.siregal.org.

Una vez comprobados por la base de datos, los datos se remitirá al colegio del veterinario identificador el DIE (documento de identificación equina) para que este último realice la entrega al veterinario para que lo selle y lo firme antes de entregar al propietario.

El propietario puede tramitar voluntariamente posteriormente al DIE la tarjeta de movimiento equino (TME) que es un documento que ampara el movimiento nacional de animales de la especie equina. El Real Decreto 577/2014, de 4 de julio regula la tarxeta de movemento equina (TME) que nace para facilitar determinados tipos de movimientos de los équidos y como parte de las iniciativas de la Administración dirigidas a la simplificación de trámites y de reducción de cargas administrativas para el ciudadano.

La TME acompañara a los équidos en sustitución del certificado sanitario o guía sanitaria, en los siguientes desplazamientos dentro del territorio nacional:

a) Con fines turísticos, recreativos, culturales o aprovechamiento de pastos.

b) Con fines deportivos o concursos morfológicos

En ambos casos, siempre que retornen a la explotación de origen en un plazo inferior a treinta días naturales, siempre que no supongan un cambio de titularidad del animal.

En estos casos en los que se haga uso de la TME, los movimientos de salida de la explotación y de retorno a la misma así como los de entrada y salida en la de destino temporal, deberán quedar registrados en el Libro de registro de la explotación.

No se podrá utilizar la TME para amparar movimientos de animales que presenten síntomas clínicos de enfermedad infectocontagiosa, o lesiones que afecten al bienestar de los mismos durante el transporte,

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

salvo cuando sean movidos o transportados en una situación de emergencia relacionada con su salud o bienestar. Tampoco puede amparar los movimientos a un centro de sacrificio.

5.8 – ASESORIA JURIDICA:

El Colegio, se ocupa de poner al alcance del veterinario todas las herramientas, para cumplir con la normativa ético-colegial, así como ayuda técnica para poder resolver situaciones declaratorias que se pueden presentar en el ejercicio habitual de la profesión.

Los colegios pequeños o medianos, como es el caso del de la provincia de Ourense, muchas veces, no pueden disponer, por falta de medios económicos, en plantilla de un asesor jurídico.

El Colegio de Veterinarios de Ourense, dispone eso sí de un convenio de colaboración con un gabinete de abogados para que todos sus colegiados puedan consultar cualquier duda en el ámbito jurídico y les asesoren de los pasos a emprender. Es labor del veterinario, una vez recibida la respuesta seguir o no los pasos notificados. Es un servicio gratuito para los colegiados el cual ofrece información y asesoramiento general sobre cuestiones planteadas, no como en caso de requerirse, intervenciones más especializadas, gestiones o representación en procesos judiciales.

Igualmente todos los colegiados tienen Servicio de Asesoría Jurídica a través del Consejo General, ya que en la cuota que pagan al Consejo General, incluida en la cuota del Colegio trimestral, está la póliza de responsabilidad civil, la cual les proporciona defensa jurídica y defensa en caso de negligencias.

Se puede por tanto decir, que los colegiados del Colegio de Veterinarios de Ourense están ampliamente amparados ante aquellos problemas relacionados con su actividad profesional.

La Asesoría jurídica se encarga igualmente de ofrecer para su información a la Junta Directiva, los aspectos de la actividad colegial y se incluye la defensa de los intereses corporativos e institucionales que afectan al colegio o a los derechos del ejercicio profesional.

Por el momento la satisfacción es total, tanto para la Junta Directiva del Colegio como para los colegiados.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5.9 -ASESORAMIENTO JURIDICO TELEFÓNICO

La labor que lleva acabo la Asesoría Jurídica del Consejo General de veterinarios, abarca múltiples facetas, que van desde la atención y la asistencia letrada al colegiado que se producen en distintas diligencias, hasta el asesoramiento presencial a la Junta Directiva, ya sea en Pleno o Comisión Permanente, y la Comisión Deontológica. Al mismo tiempo la asesoría jurídica realiza gestiones con instancias jurisdiccionales y extrajudiciales (Delegación de Sanidad o de Agricultura, Policía, Guardia Civil), redacta informes jurídicos, estudia y responde a hojas de reclamaciones del colegiado, tramitar autorizaciones de apertura de consulta y al mismo tiempo desarrolla una actividad de información a los colegiados en los que requieren especial atención en el ejercicio profesional.

El asesor jurídico destaca la plena disponibilidad del teléfono de urgencias para atención al colegiado.

La asesoría jurídica, resuelve las consultas de carácter jurídico telefónicamente de forma gratuita tanto de ámbito personal como profesional con información permanente y actualizada.

El personal del colegio tomará nota de su solicitud, que pasará al departamento que corresponda para que, acto seguido, se facilite la respuesta adecuada al tema que les presenta. Las características del servicio solicitado, requieren un tiempo determinado, luego se realizarán las gestiones oportunas y en el plazo más breve posible, el personal del colegio se pondrá en contacto con el interesado para facilitarle una adecuada respuesta al asunto encomendado.

Asesoría jurídica gratuita. Información y asesoramiento telefónico:

Ámbito profesional: licencia de apertura, registro de actividades económico-pecuarias, residuos peligrosos y urbanos, instalaciones de radiodiagnóstico veterinario, reclamaciones, consentimiento informado, identificación animal, animales potencialmente peligrosos, ley del medicamento, protección animal, clientes morosos, arrendamientos, compras y traspasos de clínicas veterinarias, retribuciones por contratación, pasaporte europeo, sociedades profesionales, protección de datos, riesgos laborales, responsabilidad civil laboral, seguros para clínicas veterinarias.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ámbito personal: propiedad horizontal y comunidades de vecinos, responsabilidad civil, derecho de familia, consumo, arrendamiento y compraventa de viviendas, sucesiones hereditarias, pensiones, infracciones de tráfico.
Éstos son algunos de los temas de consultas, para requerir información y asesoramiento por parte del asesor.
Otros servicios prestados por el colegio a sus colegiados: prestaciones sociales, asesoramiento de tipo profesional y jurídico, circulares informativas, bolsa de empleo, biblioteca, acceso a Internet, convenios de colaboración.

5.10 - SERVICIO DE MENSAJERIA

El Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, como cualquier otro colegio tiene necesidad de enviar mensajes y paquetería exprés a su colegiados (antiguamente los talonarios de guías de origen y sanidad, chapas de matanzas domiciliarias marchamos para pieles y cueros, crotales de porcinos, certificados oficiales y otros materiales necesarios para el trabajo diario). Hoy alguno de este material ya no se usa, pero son necesarios otros nuevos, como son talonarios de recetas, microchips, pasaportes de équidos y de perros, etc…
Por todo lo anteriormente enunciado, existe un convenio de colaboración con una empresa de transportes para que los costes sean lo más reducidos y sea el veterinario el mayor beneficiado.
Debido a las distancias existentes en la provincia, son muchos los veterinarios que consideran más rentable pagar el envío del material que el acudir a las oficinas. Simplemente con indicar en el pedido (se puede realizar telefónicamente) que se desea recibir el material por mensajería, el personal de colegio ya tramita toda la logística para que dicho envío llegue correctamente a su dirección de destino, siendo el veterinario el que paga directamente a la empresa de transporte.
En este punto es conveniente realizar un inciso, ya que en el caso de recetas de estupefacientes este proceso no es posible debido a la trazabilidad y peligrosidad en caso de pérdida del envío, por tanto, solamente se entrega en persona al veterinario.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5.11–LA MUJER Y EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

La provincia de Ourense, como en otras muchas de tamaño medio-bajo, tardó mucho tiempo en tener profesionales mujeres, y principalmente veterinarias por considerar que era una profesión propia para hombres, ya que casi la única salida para un recién licenciado era hacer clínica, que en esta provincia era casi exclusiva de ganado bovino.

Pero los tiempos han cambiado, y por lo tanto, las salidas por ofertas de trabajo para los profesionales veterinarios, también, como eran las clínicas de animales de compañía, las fábricas de pienso con las integraciones intensivas de las especies avícola y porcina y canícula principalmente, laboratorios comerciales de medicamentos y otras más.

En las distintas Facultades de Veterinaria, tradicionales (Madrid, Córdoba, Zaragoza y León), aumentaron el número de alumnos de forma considerable y de forma especial el número de mujeres; posteriormente con la inauguración de las nuevas Facultades de Veterinaria de Barcelona, de Santiago de Santiago de Compostela (Lugo), Extremadura (Cáceres), Murcia, Las Palmas de Gran Canaria, Lérida y, las privadas de Madrid y Valencia, que siguieron igual o mayor porcentaje de estudiantes mujeres; entonces dejaron de ser centros de estudio universitario para hombres.

La sociedad ha cambiado, y por lo tanto, tuvo que buscar nuevas salidas para colocar a todas estas profesionales jóvenes, siendo en un alto porcentaje de mujeres. Estas mujeres, jóvenes veterinarias, al salir de la Facultad, pensaban en oposiciones para la Administración, en un principio central y luego autonómico, facultativos técnicos de laboratorios y de integraciones intensivas, que en ese momento se explotaban, y posteriormente en campañas de saneamiento ganadero y clínicas de animales de compañía y como último lugar la clínica de grandes animales.

A Ourense también le llegó su hora, y así apareció para colegiarse y trabajar en esta provincia la primera veterinaria Dña. Rosa María Alonso Álvarez, colegiada con el Nº 151, que no llegó a ejercer en esta provincia, Dña. María José González Álvarez con el Nº 155, que

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ejerció como veterinaria titular interina en Castro do Val y Ramirás, aprobando posteriormente las oposiciones autonómicas gallegas y se trasladó a ocupar un puesto en la provincia de Pontevedra, donde sigue en la actualidad, María Isabel Barrientos Alonso, con el Nº 156, ejerció como veterinaria titular interina en Ribadavia, trasladándose después a Zaragoza. Estas tres veterinarias se colegiaron en 1980, sin dejar prestancia en esta provincia.

Margarita Núñez Chamorro, se colegió en esta provincia el 9 de noviembre de 1981, asignándole el Nº 167 de colegiada, que luego fue destinada como Veterinaria Titular Interina al Partido Veterinario de Maceda-Xunqueira de Espadañedo, luego aprobó las Oposiciones de Veterinarios Titulares (la última a nivel nacional), y posteriormente, una vez consolidada la reestructuración de la profesión veterinaria en Galicia, por concurso accede a la plaza de Inspector Veterinario de Agricultura de Maceda, donde permanece hasta su jubilación, en fecha de 22 de diciembre de 2015.

Doña Margarita, ha sabido granjearse la amistad y cariño del resto de veterinarios de la provincia, de los ganaderos y vecinos de toda la comarca de Maceda, que por suerte seguirán disfrutando de ella, por seguir viviendo en Maceda en compañía de su marido Víctor González Rodríguez, también veterinario de Cuerpo Nacional Veterinario.



Foto nº 53 - Dña. Margarita Núñez Chamorro (Año 1981)- Colegio Oficial de Veterinarios Ourense

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dña. Margarita Núñez Chamorro, también ha sido jefa de la Sección Social y Laboral de la Junta de Gobierno del Colegio, elegida el día 21 de noviembre de 1989, en compañía de Filemón Rodríguez Rodríguez, Cástor José Rivero Martínez, Miguel Ángel González Ordóñez, Jorge Maximino Troncoso Casares y Miguel Fernández Rodríguez, por la que sienten un gran aprecio. Fue la primera veterinaria en formar parte de la junta directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

Ha sido considerada como la primera veterinaria en Ourense, por su relevancia pero que ha alcanzado el pódium, por el aprecio de la profesión y por el momento, a pesar de que hoy en día, ya son un número muy considerable de veterinarias, pero ninguna la ha podido desbancar de esa merecida posición.

A fecha de mes de marzo de 2018, había 301colegiados, de los cuales 186 eran hombres y 115 mujeres; ejerciendo la mayoría de los jóvenes de ambos sesos en Campañas de Saneamiento Ganadero.

Las veterinarias colegiadas posteriormente, apenas permanecieron por un largo periodo del tiempo en esta provincia, ya que los puestos oficiales estaban cubiertos.

A partir del año 1980, empezó el peregrinaje de veterinarias colegiadas, fundamentalmente para desarrollar sus servicios en interinidades y en "campañas de saneamiento ganadero". Así se colegiaron en 1980- 3, en 1981- 3, en 1982- 1, en 1983- 2, en1984- 2, en 1985- 2, en 1986- 6, en 1987- 3, en 1988- 5, en 1989- 14, en 1990- 12, en 1991- 11, en 1992-10, en 1993- 7, en 1994- 10, en 1995- 8, en 1996- 6, en 1997- 6, en 1998- 7, en 1999- 10, en 2000- 1, en 2001- 13, en 2002- 5, en 2003- 2, en 2004- 14, en 2005- 10, en 2006- 7, en 2007- 14, en 2008- 10.

Total desde el año 1980 hasta el día 30 de junio de 2008 son 201 veterinarias que han estado colegiadas el Ilmo. Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, estos datos han sido recogidos de los libros de actas existentes en el Colegio.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

RESUMEN DE RESULTADOS

En este apartado se plantean los resultados obtenidos, acompañados de su respectiva explicación y un análisis profundo; se pueden utilizar tablas y gráficos para reportar los resultados, si ésta facilita su comprensión y su objetivo es mostrar los datos obtenidos que apoyan la hipótesis de la investigación, que han de ser claros, precisos y no repetitivos.

El resultado es el apartado empírico de nuestra tesis en el que vamos a plantear aquella información nueva, que hemos obtenido de nuestra investigación. Siendo la principal característica la relevancia y la novedad de los resultados que nadie ha alcanzado anteriormente con esta metodología y marco teórico sobre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Ourense, y que iremos desarrollando a lo largo del desarrollo de nuestra tesis de doctoramiento, por lo que deben presentarse de forma clara, estructurada, ordenada para que sirvan de origen y ayuda a otros estudios posteriores.

Los resultados suelen ser una gran parte del trabajo, que pueden estar dividida en diferentes capítulos o apartados.

La presentación de resultados nos permite indicar la información que hemos recopilado en libros, revistas, congresos, conferencias y cursos relacionados con el tema y canalizado a través de visitas a centros de información, bibliografía encontrada al efecto, consultas con veterinarios implicados en la organización del colegio, bien por haber pertenecido a las juntas de gobierno, por la antigüedad y continuo contacto con el colegio, por la regularidad de asistencia a asambleas generales y cualquier otra actividad colegial.

La presentación y el análisis de los resultados se suelen entremezclar, constituyendo un único apartado general de resultados, por lo tanto, los resultados estarán constituidos por diferentes apartados, que nos sirven para cumplimentar los objetivos generales y específicos de nuestra tesis.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Este apartado se puede organizar en función de las diferentes hipótesis y objetivos que nos hayamos propuesto, al emprender este estudio sobre el colegio de la provincia de Ourense, según la metodología propuesta.

Éstos resultados como pueden ir apoyados con la ayuda de cuadros, gráficos, esquemas, fotografías, etc. para una mejor comprensión e ilustración. Para decidir o exponer nuestros resultados los hemos dividido en cinco capítulos para una mejor comprensión para el lector y expresar las líneas trazadas en este trabajo de investigación, para permitir nuestra tesis de doctorado.[397]

La ciencia ha sido uno de los más importantes motores del desarrollo del ser humano en muy diversos aspectos y contextos de la estructura del poder hegemónico. El poder del científico es la realidad que mediante la investigación permite llegar a la ciencia.

El científico observa, describe, explica y predice aquello que lo lleva a un conocimiento sistemático de la realidad, que es lo que pretendemos con el desarrollo de esta Tesis de Doctorado.[398]

Resultados de los capítulos en los cuales se divide este trabajo para la tesis de doctorado:

Capítulo I: Aproximación al medio.

Se ha realizado un estudio geográfico sociológico de la provincia de Ourense, que lógicamente influyó en el desarrollo de la veterinaria. El desarrollo de la conformación geofísica, histórica, del medio rural, así como la división política conformando comarcas, partidos judiciales e incluso el propio desarrollo ganadero es característico y particular de esta provincia, que la hace única, similar a otras pero nunca iguales.

Capítulo II: Génesis de la Profesión Veterinaria.

Siguiendo la ruta histórica desde la prehistoria y las primeras edades de la historia en los distintos países (civilización mesopotámica, civilizaciones orientales, China, Japón, India, civilización hebrea como cazadores primero, y luego como cuidadores de los animales, principalmente los hipiatras, luego surgieron posteriormente los sanadores, los albéitares en la Edad Media, posteriormente con la

[397] Balerioas,E. .-2020.- Como hacer el capítulo de resultados en una tesis.-UVR

[398] Álvarez-Gayou, J.L, Camacho y López,S.M. y otros.-2007.- Investigación cualitativa.- Universidad A Autónoma del Estado de Hidalgo.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

creación de la Primera Escuela de Veterinaria en 1761 en Alfort (Francia), donde hay que destacar la figura de Claude Bourgelat y luego en Madrid en 1973, donde tuvieron influencia los tres primeros veterinarios: Bernardo Rodríguez, Segismundo Maláts e Hipólito Estévez y tras ese período destacaron eminentes veterinarios como Ramón Llorente y Lázaro, Dalmacio García Izcara y Felix Gordón Ordáx y otros muchos que nos han empujado a la veterinaria contemporánea.

Capítulo III: Época Colegial

Con el comienzo del siglo XX aparecen la creación de los colegios profesionales, herederos de los antiguos gremios de herradores y albéitares, surgiendo como instituciones más activas en la sociedad civil, que nacieron como agrupaciones profesionales para defensa de sus intereses frente al intento de control social del poder establecido y sobretodo del intrusismo.

Capítulo IV: Veterinaria Actual

Se basa en la organización y estructura de los servicios de la profesión Veterinaria en sanidad, en producción animal y en salud pública. Para hablar de la estructura y organización de los servicios veterinarios en España, tenemos que tener presente la organización territorial de nuestro país en Comunidades Autónomas, y a la capacidad organizativa de estas últimas; de ahí los grandes cambios que ha sufrido la profesión a lo largo de la historia en nuestra provincia y en nuestro país.

La organización y funciones de los servicios oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia están contenidas en el Decreto 200/1991 de 13 de junio, sobre reforma y reestructuración de los servicios veterinarios oficiales. Las funciones principales se desarrollan fundamentalmente en las Consellerias de Sanidad, de Medio Rural, de Medio Ambiente y de Pesca.

Capítulo V: Actividad Colegial Actual

El colegio de Ourense dispone de unas instalaciones céntricas y modernas para el desarrollo de su actividad siempre presididos los colegiales por dirigentes con un prestigio contrastado y con unas juntas de gobierno con personas relevantes de la profesión. Teniendo en común las personas que forman y han formado las juntas de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

gobierno su ilusión y la prestación altruista de diversos servicios a los colegiados orensanos y con la colaboración inestimable del personal administrativo.
Son de destacar en la actualidad colegial los cursos de perfeccionamiento y las menciones a personalidades distinguidas que han intervenido en el prestigio del colegio. También goza de su implicación de la mujer veterinaria en los últimos tiempos.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DISCUSION

La provincia de Ourense es eminentemente agrícola-ganadera, que es la apropiada para el desarrollo del medio rural, que es el medio donde se desarrolla la función del veterinario y fundamentalmente en épocas de la historia antigua y media, pero donde se desarrolla con mayor impulso fue en la moderna y contemporánea.

En un principio existían las luchas de poder, en los que intervenían el clero como gran poder, contra los medios políticos de poder reinantes en la época. Se construían obras públicas, bien de tipo religioso o iglesias y de tipo profano, como puentes para hacer más fácil el tránsito de unos sitios a otros. Siendo Ourense una ciudad con bastantes puentes y también templos religiosos.

La población existente en la época, tenía que tener sus actos sociales y para ello se reunían en determinados lugares, conocidas como ferias locales o comarcales, donde se intercambiaba sus productos, o vendiendo unos para comprar otros, de ahí la distintas ferias que tenían lugar en toda la provincia y que se repartían por comarcas, partidos judiciales y municipios y al mando de cada una de estas divisiones existía y existe sus gobernantes.

En épocas antiguas la profesión veterinaria tenía poca actividad, aunque cada día fue creciendo a medida que la profesión se iba desarrollando.

El pueblo ourensano se iba desarrollando según sus circunstancias y según la conformación geográfica del terreno, ya que es muy diferente en los distintos puntos de la geografía, de ahí que la división en comarcas (12) y estas en municipios (92) con características propias en cada punto, según la historia y el medio natural que existe en la zona. Para ello tenía que haber puntos donde se dirimiera y aplicase las leyes, por ello se organizaron los nueve partidos judiciales (9).

La profesión veterinaria como cualquier otra profesión, también ha pasado por distintas fases hasta su integración en la medicina

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

moderna, que sucedía según ha evolucionado durante la distintas edades de la historia, pasando de los cuidadores de los animales, sanadores, control de los animales, cuidado de sus dolencias y para hacerse fuertes se unían en cofradías y posteriormente en gremios, para ayudarse unos a otros, que eran como un anticipo de los futuros colegios profesionales, cuya misión era defensa y organizarse de sus posibles competidores, y sobre todo ante el intrusismo (lacra que persiste en la actualidad). Así aparecen agrupaciones en los distintos países del mundo principalmente en los más poblados como India, China, Japón, Egipto y Europa, creándose principalmente en Europa en países como, Francia, Portugal, Reino Unido y España.

Han sido distintos, la formación y desarrollo de esos colegios europeos, considerando que la profesión Veterinaria ha pasado de ser eminentemente rural y de ejercicio clínico, a una profesión de atención a explotaciones con un número elevado de animales y de colectividades, en tiempos pasados, ejercida por hombres rurales y robustos y en la actualidad cada vez con mayor número de mujeres urbanas, pasando de 5% en 1941, a 76% en la actualidad: según Rodríguez Castaño, las mujeres representan el 54% en AVEPA, asociación de especialistas en pequeños animales, 20% en clínica de animales de producción y 30% en clínica de équidos y 41% en industrias sanitarias.

La llegada de los gremios, constituidos por albéitares, para luego crear la veterinaria moderna con la fundación de las primeras Escuelas de veterinaria en España, así en Madrid en 1793, luego se abrieron las de Córdoba en 1841, Zaragoza en 1847 y León en 1852 y la última del siglo XIX la de Santiago de Compostela creada en 1882, pero cerrada en 1924 por falta de alumnado, también se crearon escuelas privadas aunque con escaso éxito y de corta duración, y ya en el siglo XX pasaron a llamarse facultades y se crearon otras nuevas con continuación en el siglo actual.

La época más brillante y fructífera, fue la creación de los colegios provinciales en la primera parte del pasado siglo, así se creó el de Ourense en 1905 y luego por Real Decreto de 23 de octubre de 1922, se hizo obligatoria la colegiación y a partir de entonces los colegios funcionaron con cierta normalidad. El de Ourense se constituyó el día

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

11 de diciembre de 1923 y a partir de entonces se eligieron y constituyeron las diversas juntas directivas mediante elecciones democráticas, para velar por los intereses de la profesión, con la formación continuada para hacer a sus colegiados mediante nuevos tecnologías ser más competitivos en los distintos puestos de trabajo, en equipos multidisciplinares y trabajando dentro de la legalidad y luchando contra el intrusismo.

La profesión veterinaria, en los últimos tiempos, está muy estudiada y regulada por los medios políticos, donde los servicios prestados por sus colegiados están regulados por la Administración tanto nacional, autonómica y local y cada vez más por la europea. Los servicios prestados por veterinarios y regulados por la Administración, sus funciones son desempeñadas en Ganadería dependiendo de la Consellería de Medio Rural, con campañas de saneamiento ganadero, bienestar animal, producción animal, inseminación artificial ganadera, del control de las dolencias de las especies animales útiles al hombre, etc..

Otra no menos importante función, es desarrollada en Salud Pública, dependientes de la Conselleria de Sanidad, con la inspección de mataderos, de salas de despiece y trazabilidad de los alimentos, ya que suponen un riesgo de contagio e intoxicación en malas condiciones; también tienen la función del control de la distintas zoonosis, etc...

No podemos olvidar la función que realizan los veterinarios en el Medio Ambiente que nos rodea, y que cada día tiene mayor importancia, aunque es menos conocida, ya que se trabaja en beneficio siempre del ser humano y de los animales, para evitar enfermedades y vivir más dignamente en beneficio del hombre y de los animales, cuidando el entorno.

Y la Pesca, que en Galicia tiene una gran importancia social y económica, aunque menor, en la provincia de Ourense al no ser una provincia limítrofe con el mar, pero la pesca fluvial y artificial o en cautividad, cada día tiene más interés y además el transporte y distribución es más ordenado y también es más rápido.

En la provincia de Ourense, tiene importancia las explotaciones de tipo intensivo, integradas en la empresa-cooperativa COREN,

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

verdadero motor agroganadero de la provincia, exportadora de sus productos a casi todo el mundo.
También es de interés la producción ecológica que está en auge, con la explotación de 9404 Ha. con productos hortícolas y agrarios con una facturación de más de 2,79 millones de euros, en el sector lechero la cooperativa de Santa María de Loureiro (Irixo), sector cárnico la cooperativa Biocop (Verín-A Gudiña), cogumelos en O Riós. Todos estos productos deben ser controlados por el profesional veterinario.
El Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, desarrolla una actividad importante dentro de la profesión veterinaria, uniendo a los colegiados para ayudarlos y defenderlos en sus intereses profesionales y económicos, mediante la firma de diversos convenios con distintas entidades bancarias, aseguradoras, etc... También favoreciendo el desarrollo de cursos, para mejorar sus conocimientos en la formación postgrado o continuada, que cada día se hace más necesaria, con nuevas tecnologías, para una mejor especialización y ser eficiente en la competencia profesional, en equipos multidisciplinares, que cada día se van imponiendo más.
La profesión veterinaria ha cambiado de forma considerable en las últimas décadas, ya que a partir de 1980, se tornó más femenina, ya que el número de mujeres veterinarias en las facultades y en muchos colegios supera el 76%, lo que antes se consideraba una profesión para hombres. El colegio de Ourense aún no ha alcanzado el 50% de colegiadas, aunque se va acercando cada día más.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CONCLUSIONES

1. **Aproximación al medio**: Se hace una aproximación al medio de la ciudad y provincia de Ourense, desde el punto de vista de la población y su habitabilidad, referenciando las principales obras construidas tanto religiosas como civiles, costumbres e historia para la residencia de la población, y por consiguiente para los veterinarios. Los veterinarios en un principio se dedicaban al herrado y a la clínica de los animales de abasto, pasando a la inspección de alimentos con los inspectores de carne y los veterinarios municipales y posteriormente veterinarios titulares y últimamente la aparición de veterinarios dedicados a la clínica de pequeños animales. Entonces podemos afirmar que hay una época de la clínica de grandes animales y dedicándose más a la producción (caso de los veterinarios de COREN) y a la inspección de alimentos y clínica de pequeños animales. El fortalecimiento de las ramas de producción y economía de los animales y de la salud pública e inspección de alimentos, hicieron que la profesión veterinaria ourensana se fuera encaminando en esa dirección

2. **Evolución de la profesión**: La profesión veterinaria en la provincia de Ourense, ha evolucionado de forma considerable en los últimos 30 años, pasando de un predominio masculino y media de edad elevada y gran dependencia del sector público a una profesión muy joven, con una edad inferior a los 40 años y con un porcentaje superior al 50% con predominio femenino, siendo en algunas provincias del 70%, en Ourense aún no llega al 50% pero va subiendo cada año, trabajando la mayoría de ellas en el ejercicio del sector privado. El número de estudiantes ingresados en las Facultades de Veterinaria es muy elevado, además del aumento de facultades en los últimos tiempos; ya que se considera que el 80% de los estudiantes llegan a licenciarse y el número de puestos de trabajo no aumenta de ahí su bajo nivel de autoestima, y a que un gran número de licenciados

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

no supera los 12.000 € por año de sueldo bruto, produciéndose un desequilibrio entre oferta y demanda con el consiguiente paro profesional.

3. **Exceso del número de veterinarios para los puestos de trabajo**: Las principales soluciones que se aporta ante los problemas detectados en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, son la limitación del número de facultades en el Estado español, el acceso de un número clausus de alumnado a las facultades (favoreciendo su calidad y formación en los estudios secundarios) , desarrollo de la formación de posgrado y de especialización, destinada a elevar el nivel de calidad los servicios y crear segmentos diferenciados de oferta, promover una regulación laboral en la profesión mediante convenios y una mayor presencia de los veterinarios en los órganos de decisión político-profesionales.

4. **Lucha contra el intrusismo**: La creación de los colegios proviene de la lucha contra el intrusismo y ordenación y regulación de sus colegiados, de ahí las denuncias entre profesionales por intrusismo, o de personas ajenas a la profesión (los llamados "manciñeiros") o competencia desleal entre colegiados, que hoy están reguladas con el Código Deontológico instituido por el Consejo General de Colegios Veterinario España, como órgano superior de la Organización Colegial Veterinaria. En el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, también han existido conflictos entre compañeros por intrusismo en "Partidos Cerrados" competencia desleal entre ellos, también entre veterinarios y curanderos, herradores y castradores. Todas las denuncias por mediación del colegio han estado dentro de la normalidad y han finalizado arreglándose todas ellas.

5. **Formación continua**: La actividad colegial en el día a día, con la formación continuada mediante cursos, jornadas y otras actividades y relaciones con otros organismos, mediante convenios y otro tipo de eventos realizados por el colegio; de ahí la valoración positiva por parte de otros colegios en su papel de defensor de los intereses del conjunto, para mejorar el reconocimiento social de la profesión y velar por la ética profesional y atender sus necesidades. El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense ha sido pionero en la organización

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

de cursos y jornadas ganaderas durante la última década del siglo pasado y primera del actual, como así se pude demostrar con la publicación de libros sobre los temas tratados, justificando dichas actuaciones, con elogios por parte de otros colegios y de la administración autonómica. En estos momentos la profesión está en manos de jóvenes veterinarios y en gran parte por mujeres, pero necesitan de especialización para cubrir otros puestos de trabajo, que cada vez son compartidos por otros profesionales de otras carreras y que trabajan en equipos multidisciplinares; de ahí que consideremos fundamental la creación del sistema VIR para así crear especializaciones y competir con otras profesiones y que consideramos como una solución a esta problemática profesional.

6. **Época colegial**: La época colegial del colegio de Ourense abarca desde el año 1905 en que fue creado, aunque con escasa actividad, como en la mayoría de los colegios del territorio español, hasta que no fue obligatoria la colegiación en 1923 hasta la actualidad. A partir de la colegiación obligatoria, se fueron constituyendo las distintas juntas de gobierno, recorriendo las distintas sedes por la que ha pasado el colegio. La actividad de este colegio ha sido bastante intensa debido al gran entusiasmo que han puesto los distintos presidentes como líderes colegiales, con la elaboración de cursos y otros eventos. En una provincia con poca población y envejecida es muy relevante la cantidad de trescientos colegiados si la comparamos con la población ourensana.

7. **Organización de los distintos estamentos**: Una vez establecida la actividad colegial en la provincia, los servicios veterinarios se fueron organizando en los distintos estamentos, tanto de clínica libre como de funcionario en la Administración al principio del Gobierno Central y actualmente del Gobierno Autonómico, donde los veterinarios realizan sus servicios, principalmente en Sanidad, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

8. **Firma de convenios**: El Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, en mayor o menor medida debe estar a la altura de las circunstancias ante la sociedad con la que convivimos, firmando convenios con distintas entidades administrativas, de seguros, bancarias y otras como correos, telefónica, en beneficio de los

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

colegiados y de los consumidores de los servicios facilitados por los veterinarios como es el REGIAC o identificación de las mascotas. Estos veterinarios se agrupan o asocian por especialidades, organizando cursos de formación para una mejor preparación que redundará en beneficio de los consumidores.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Es el listado completo de todos los materiales empleados para realizar un trabajo, y aparece siempre al final del documento ordenado y constituye una de las herramientas fundamentales.
Para hacer una bibliografía de un trabajo correctamente es importante una disciplina y metodología que nos ayude a ir recopilando ordenadamente todas las fuentes que utilizamos.
Cita o referencia bibliografía es un respaldo que se utiliza para evidenciar un trabajo intelectual. Es una herramienta que sirve para reproducir un fragmento de un texto insertado en un escrito. La fuente de referencia indica donde los lectores pueden recuperar un trabajo citado.

1. Organización Colegial Veterinaria Española (2020). Artículos científicos- – Zoonosis emergentes epidémicas y pandémicas. nº 1pag. 2. nº 1-Consultado el 1.11.2021 https://www.colvet.es/sites/default/files/2020-10/Articulo%20cienti%CC%81fico%20revista%20%281%29.pdf
2. https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:San_Francisco_de_As%C3%ADs,_de_Francisco_Pacheco_(Museo_de_Bellas_Artes_de_Sevilla).jpg
3. Enciclopedia de conceptos. (1842) ¿Qué es introducción? https: //conceptodefinición.de/enciclopedia. Consultado el 30/09/2021
4. Como si fa una tesi de laurea. Umberto Eco (2017).Ed. la nave di Teseo Prima edizione digitale Milano
5. R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
6. Sic Paulino García Partida. Madrid (1939-2012) Catedrático de las Universidades de León y Madrid (UCM)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

7. Consejo General de Colegios Veterinarios de España – (1995).- La Veterinaria en España. Situación actual y perspectivas.: 21
8. Gracia Guillén, D.M. – (1990) -Universidad Complutense de Madrid. Las Profesiones Sanitarias Catedrático Facultad de Medicina de Madrid
9. Quintairos Domínguez, S.- (2008)-Tesis doctoral. Del practicante a la enfermera. 150 años de desarrollo profesional: el papel de los colegios profesionales- Universidad de A Coruña
10. Benedito, J.L. (2019) – Comunicación personal
11. Maroto Sánchez, A.- Tesis Doctoral.(2007)- La productividad en el sector servicios. Un análisis económico aplicado: 3-4
12. https://es.wikipedia.org/wiki/Adam_Smith - Adam Smith (Kirkcaldy, 16 de junio de 1723 – Edimburgo, 17 de julio de 1790) fue un economista y filósofo escocés, considerado uno de los mayores exponentes de la economía clásica y de la filosofía de la economía.
13. http://www.usc.es/gl/info_xeral/responsable/cifras/estudantes.html
14. Consejo General de Colegios Veterinaria España.(1995)- La Veterinaria en España.- Situación actual y perspectivas: 33
15. Mayor, F., Fariñas, F. y Vega, S. (2019). One Health. Ed. Amazing Books S.L. Zaragoza: 698
16. Consejo General de Colegios Veterinaria España.- (1995)- La Veterinaria en España. Situación actual y perspectivas: 200-202
17. Castellá Beltrán, E. (2000)- Introducción. Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad del veterinario - Colegio oficial de veterinarios de Ourense: 17-30
18. García García, S. (2000)- Organización y estructura de los servicios veterinarios de sanidad y producción animal y salud pública en España. Organismos consultivos y directivos a nivel internacional.- Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad.-Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 155-166
19. Francisco Polledo, J.J. (2000)- Política de Seguridad Alimentaria Europea: Libro Blanco.-- Actuaciones del veterinario

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

política agraria y sanidad.-Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 171-177
20. Hermida Trastoy, A.- (2000).- El sector pesquero en Galicia. La nueva política comunitaria a partir de 2003.- Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
21. García Arias, A. – (2011) – As explotacións gandeiras e a contaminación do Medio Ambiente.– Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 179-198
22. Casares Long, J.J.-. (1999)- Control y Seguimiento del Medio Ambiente.- Manual del Técnico en Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 11-19
23. Reza García, J.B.- (1999).- Espacios naturales protegidos y la fauna silvestre en Galicia.- Manual Técnico de Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 20-29
24. DECRETO 149/2011, de 7 de julio, por el que se establece el Catálogo oficial de razas ganaderas autóctonas de Galicia, se regula el reconocimiento oficial de las asociaciones de criadores de razas autóctonas de Galicia que creen o gestionen libros genealógicos y se aprueban los programas para su conservación, mejora y fomento. Diario Oficial de Galicia (D.O.G) de 22 de julio de 2011.
25. Gómez Sal, A.- (1999).- Las razas de ganado autóctono en la conservación de la naturaleza.- Manual Técnico en Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 61-68
26. Benedito, J.L. y col. 2019 Wild boar: A threat to Europe´s Pig Industry, Modern Concepts&Developments in Agronomy, vol 4 (2):1-3
27. Sánchez Sánchez, C.- (1999).- Control veterinario en los planes de recuperación de la fauna silvestre: función en el parque nacional de Doñana. Manual del Técnico en Medio Ambiente Natural.- Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense: 215-237
28. Salvador Velasco, A.-2013.-El Inicio de la Veterinaria en España. De la Ilustración al Liberalismo. Universidad de

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Extremadura.https://dle.rae.es/hip%C3%B3tesis Consultado el 10/10/2021
29. Mangas Rolan, J.M.- 2012.- La legislación alimentaria española. De las ordenanzas sanitarias a los reglamentos europeos de seguridad alimentaria.- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.de Felipe Blanch, J.J. –(2004) Metas de la Tesis:75-76
30. Moreno Fernández-Caparrós, L.A,. 2002.- Aportación a la historia de la inseminación artificial ganadera en España.- Universidad de Madrid.
31. Salvador Velasco, A.- 2013.- El inicio de la veterinaria en España. De la liberación al liberalismo.- Universidad de Extremadura.
32. Vlas Herranz, F.- 2010.- Análisis de la situación de la profesión veterinaria en España, con especial referencia a la Comunidad de Madrid.- Universidad de Madrid.
33. Rodríguez Castaño, A.- 2016.- La veterinaria en femenino: pioneras en España y evolución profesional en la Comunidad de Madrid.- Universidad de Madrid.
34. Benedito Castellote, J.L.-Instrucciones y sugerencias sobre el tema.-Universidad de Santiago de Compostela.https://es.wikipedia.org/wiki/Geofisica.- Consutado el 18/10/2020
35. Mangas Roldán, J.M.-Legislación Alimentaria Española. De las ordenanzas sanitarias a los Reglamentos Europeos de la Seguridad alimentaria.-Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
36. https://es.wikipedia.org/wiki/Geofisica.- Consultado el 15/03/2019
37. https://www.ingeoexploraciones.com/secciones.php?seccion=Mg==&subseccion=MTY= Consultado 20/03/2019.
38. de Uña Álvarez, E. – (1997) - Universidad de Vigo.- Metodología y unidades del relieve de la provincia de Ourense (Galicia, España): 141-150
39. Herrera Herbert, J y Castilla Gómez, J.- (2012).- E.T.S de Ingenieros de Minas.- Madrid.- Utilización de técnicas de sondeos en estudios geotécnicos: 3-12

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

40. de Uña Álvarez, E. (1997).- Morfología y unidades de relieve en la provincia de Ourense (Galicia, España).- Universidad de Vigo.- Minius VI.:141-143.
41. Lois González, R. C y Aldrey Vázquez J.A. (2010) - El problemático recorrido de la ordenación del territorio en Galicia. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, Vol. 47, nº 2: 583-610.
42. Carballo-Calero Ramos, María Victoria – (1995) – Momentos estelares de la transformación de una ciudad Orense (1880-1936). Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, nº 79: 243-256
43. Casares, C.-1986 – Ourense de auga e pedra – Camara de comercio e Industria de Ourense.
44. Turismodeourense.gal.- Un paseo por el turismo de ourense.- Consultado el 18/06/2018.
45. Puga, C.; Gómez, I., y Dasairas (2002) O Entroido ancestral-Canival in the past – El Carnaval ancestral. Ed. Do Cumio. Vigo: 125
46. https://sites.google.com/site/ourensecalidade152/pontes-de-ourense-1
47. Aldo Rossi, (1966): La arquitectura de la ciudad. Ed.GG. Barcelona: 193
48. https://www.turismodeourense.gal/la-ciudad/historia-de-ourense/.Consultado 15/02/2021.
49. Galán, P. (2019) https://www.laregion.es/articulo/ourense/materializar-deudas-historicas-antoja-clave-rentabilizar-ave/20191013222942899565.html. Consultado 15/02/2021
50. queverenelmundo.com.- Breve resumen para conocer la historia de Ourense.- Consultado el 04/01/2019
51. Carballo-Calero Ramos, M.V.C. (1995) – "La transformación de una ciudad (Ourense 1880-1936)"Ed. Concello de Ourense.: 240
52. Iglesias,B. (2019). Las ventajas y retos en Ourense, barrio por barrio. La Región . Consultado el 10 de noviembre de 2019.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

https://www.laregion.es/articulo/ourense/ventajas-retos-ourense-barrio-barrio/20191109223742905382.html
53. Somoza Medina, J.(2001)- Desarrollo Urbano en Ourense 1895-2000.Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela: 520. Consultado el 28/02/2021 http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-desarrollo-urbano-en-ourense-18952000--0- Consultado el 28/02/2021
54. https://es.wikipedia.org/wiki/Medio_natural. Consultado el 05/02/2021
55. http://definición.es. - Definición de ambiente natural: 1-4.- Consultado el 19/03/2019.
56. http://es.wikipedia.org/wiki/Ecolog%C3%Ada - Consultado el 28/02/2021
57. Módulo de sensibilización ambiente. Introducción al concepto de medio ambiente. Temas que humanizan y materializan las ciudades y atender que debe haber en una misión. Conferencia de las Naciones Unidas Comisión de Medio Ambiente 1987: 10-13
58. https://www.aulafacil.com/cursos/medio-ambiente/iniciación-a-la-educacion-ambiental/lo-que-nos-aporta-el-medio-ambiente-126184. Consultado el 31/03/2021
59. Fernández, M. Gómez, M. Delgado J.V.; Adán, S. Jiménez, M. (2009). Guía de campo de las razas autóctonas españolas. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino: 766
60. Fernández, M., G. Rivero, M. Alonso. C.J. Rivero, H. Pose, J.R. Justo, S. Adán, R. Díaz, D. Rois and J.A.Carril. (2001). Razas autóctonas de Galicia en peligro de extinción. Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela: 70-73
61. Sanchez Garcia, L. (1992) – Razas bovinas autóctonas de Galicia. Razas Morenas Gallegas. Recursos genéticos a conservar.
62. Escobar Cifuentes, E. (1987)– Organización Panamericana de Salud Regional de la Organización Mundial de Salud. Protección del medioambiente y actividades de salud pública veterinaria.: 152-156

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

63. Diez del Valle, C.- (2014)- Medio natural.- V Jornadas de caza menor 2014: 4 Consultado 6/07/2018
64. https://www.elnortedecastilla.es/20080130/zamora/jornadas-caza-menor-abordan-20080130.html. Consultado el 15/04/2021
65. https://www.ine.es/prensa/pad_2019_p.pdf - Consultado el 28/02/2021
66. https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2852 . Consultado el 28/02/2021
67. Organización territorial de Galicia – Ley 5/1995 de 22 de Julio. «BOE» núm. 237, de 3 de octubre de 1997: 28863 a 28914
68. Cifras Oficiales a 1 de enero de 2019 – Fuente INE – Padrón de municipal de habitantes. http://www.ine.es
69. Ley 7/1996, de 10 de julio, de desarrollo comarcal. https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1996/19960719/Anuncio8BEE_es.html - Consultado el 28/02/2021
70. Gran enciclopedia Larousse. (1976) Editorial Larousse tomo 3: 95.
71. https://www.gifex.com/detail/2010-11-04-12575/Comarcas_de_la_provincia_de_Orense.html-Consultado el 10/08/2021
72. García Merino, C. (1975). Población y poblamiento en Hispania romana: el Conventus Cluniensis (Estudia romana)Ed.Ediciones Universidad de Valladolid; nº 1 edición: 452
73. R.D. 1834. Subdivisión en Partidos Judiciales de la nueva división territorial de la península e islas adyacentes. Madrid Imprenta Real aprobada por S.M el 21 de abril de 1834.
74. Orduña Rebollo, E.2003. Municipios y provincias: historia de la organización territorial española / Enrique Orduña Rebollo. Instituto Nacional de Administración Pública Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Vol. XXXII: 789
75. Ley Orgánica del Poder Judicial. https://www.boe.es/boe/dias/1985/07/02/pdfs/A20632-20678.pdf . Consultado el 01/03/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

76. Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. https://www.boe.es/eli/es/l/1988/12/28/38/dof/spa/pdf - Consultado el 01/03/2021
77. https://www.laregion.es/content/print/reduccion-partidos-judiciales-disgusta-judicatura/20120421074004200067?webview=2 - Consultado el 01/03/2021
78. Sanz Egaña C. (1941): Historia de la Veterinaria Española. Ed. Espasa Calpe.: 1941
79. Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. https://www.boe.es/boe/dias/1985/04/03/pdfs/A08945-08964.pdf. Consultado el 1/03/2021
80. España Municipal 2020. INE https://www.ine.es/infografias/infografia_padron.pdf. Consultado el 01/03/2021.
81. https://www.mapasdeespana.com/provincia/mapa-provincia-ourense - Consultado el 13/03/2021
82. Directiva Europea 94/80/CE. Consultado el 01/03/2021. https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1994L0080:20070101:ES:PDF
83. Decreto 83/2013 de 6 de enero de 2013 donde consta la aprobación de la fusión de los municipios de Oza dos Ríos y Cesuras, y la constitución del nuevo municipio de Oza-Cesuras. Consultado el 29 de noviembre de 2018. DOG Núm. 108 Venres,7 de xuño de 2013: 21159
84. Meilan, J.L., Rodríguez Jaime - (2018) –Organización territorial y administración local gallega.:220
85. Cuadernos Fundación BBVA nº 24 (2008). "La población de Ourense"Ed. FBBVA e Ivie: 1-16.
86. Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural.(2003). Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Vol IV. :525-566
87. Vaquero García, A.- La Región. 20 de febrero de 1917 https://www.laregion.es/articulo/euro/claves-potencial-agricola-ganadero-galicia/20170220181435686815.html

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

88. Ordás Pérez, A. (2004). ¿Cómo sería la cocina gallega antes de 1492?: la agricultura en Galicia. Agricultura, nº 859: 104-107
89. Decreto 174/2019, de 19 de diciembre, por el que se regula la artesanía alimentaria. DOG nº 27 2019.:8600-8647.
90. García de Valdeavellano, L. (1975). El mercado en León y Castilla durante la Edad Media.Ed. Universidad de Sevilla: 202-403
91. Miralbés Bedera, M.R. y Casas Torres ; J.M.- (1974) Mercados periódicos de Galicia.Distribución espacila, frecuencia, rango y área de influencia: 29
92. Saavedra Fernández P.(1994)-La consolidación de las ferias como fiestas profanas en la Galicia de los siglos XVIII y XIX.- SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades, núm. 6: 279-296
93. *Decreto* 200/1991, do 13 de xuño, polo que se reestructuran os servicios *veterinarios oficiais* regulados na Lei 17/1989 e se definen as súas función. DOG nº 118 de 21/06/1991
94. https://www.lavozdegalicia.es/amp/noticia/santiago/santiago/2007/04/21/feria-cumple-125-anos/0003_5737757.htm. Consultado 22/10/2021
95. Gallego Dominguez, O. (1987)- Ferias y mercados y la provincia de Orense.-BAur, XVII 131-203: 132-197.
96. Saavedra Fernández, P. (1994) La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII Cuadernos de estudios gallegos: 195-220.
97. Diario Oficial de Galicia de 30 de septiembre de 2014 – Decreto 125 (4 de septiembre de 2014) por el que se regula en Galicia la venta directa de los productos primarios desde las explotaciones al consumidor final.
98. Cedron, M.- (2014).- La voz de Galicia.-lavozdegalicia.- Galicia exige etiqueta y pone límite a la venta de productos del campo en ferias: 1-2.- Consultado 15/06/2018.
99. Mendizabal Aizpuru, J.A. (2008). "Los concursos nacionales de ganado (1907-1975)" XIV Cong. Nac. y V Hispanoamericano de Historia de la Veterinaria. Santiago-Lugo:336-342
100. Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo (publicada en BOE 26 de marzo de 2002)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

101.http://www.asemga.com/index.php/es/ Consultado el 29/02/2021
102.Feria internacional de Galicia ABANCA – (2019) – tríptico
103.Wikipedia, la enciclopedia libre- Exposición ganadera https://es.wikipedia.org/wiki/Exposici%C3%B3n_ganadera Consultado 06/12/2018
104.Ponte Hernando, F.J. y Portela Vázquez,A.M.(2019). Javier Prado "Lameiro" Veterinario y afamado escrito. XXV Congr. Nac. y XVI Cong Iberoamericano de Historia de la Veterinaria: Toledo.:306-311.
105.Asociación General de Ganaderos.- (1925).- Concursos ganaderos originarios y relacionados con la cooperación de los Ministerios de la Guerra y de Fomento.-Memoria.-Concurso de Ginzo de Limia (Orense): 141-143.
106.Vila Mendez, P., y Vila Arias, P. (2012) Claude Bourgelat. Artis Veterinariae Magister. Ed. Graphic Lugo. 187.
107.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. (Albeitería- Mariscalería Veterinaria). Espasa-Calpe S.A.Madrid : 493
108.Pérez Reverte, A. (2015) – Llegan los godos al imperio vencido – El Pais. https://www.lanacion.com.ar/opinion/llegan-los-godos-al-imperio-vencido-nid1828991/ Consultado el 15/06/2021
109.D.Helmer, J. Gourichao, D.Stordur, (2004)" Á l´aube de la domestication animale imaginaire et symbolisme animal dans les premieres societies néolithiques du nord du Proche-Oriente.Anthropologica, 39.: 143-163.
110.J.D.Vigne, J. Guilaine, (2004) "Les premieres animaux de compagnie, 8500 ansavant notre ere? ou conment I´ai mange Mon chat, mon chien et mon renard".Anthropozoologica 39: 249- 273.
111.https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Lascaux_painting.jpg
112.Oveja Domesticación y áreas de dispersión. Zona Chemi Shanidar,Irak. En Leonard, J.L.,op.cit.,p-76.
113.Cabra.Ganj Dareh, Irán, ídem. P.76

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

114.Castejón Calderón, F. J (2003). Médicos de hombres y de animales en la Antigüedad. Real Academia de Córdoba, de Canarias, Bellas Letras y Nobles Artes.: 15 y 16.
115.Ávila, J. M Santiesteban, R. Gómez, I.Ruiz. (1998) El caballo protagonista en la Historia y en la Medicina Veterinaria, Universidad de Córdoba: 15-48.
116.Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos. (2011). Grupo Asís Biomedia,S.L. Zaragoza: 322
117.https://es.wikipedia.org/wiki/Guerreros_de_terracota#/media/Archivo:Terrakottaarm%C3%A9n-1.jpg
118.Aguirre Sorondo, Antxon. (1997). Veterinaria popular vasca 1993 – Algunos procedimientos tradicionales de la veterinaria popular.
119.Cordero del Campillo, M. 2012 – Historia de la medicina veterinaria
120.Vives Vallés, M.A. (2005) Los primeros textos de enseñanza para el examen de pasantía de los albéitares españoles. Discurso leído el 12 de Enero de 2005, en el acto de recepción pública como Académico de Número de la Real Academia de las Ciencias Veterinarias de España.
121.Benedito Castellote, J. L., Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Santiago de Compostela.
122.https://horseandculture.wordpress.com/2013/06/16/furusiyya/ Consultado el 21/01/2021
123.Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos. 2011. Grupo Asís Biomedia, S.L. Zaragoza: 322
124.http://religionzambrano.blogspot.com/p/imperio-babilonico.html - Consultado el 30/01/2021
125.Benedito Castellote,J.L. , Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Santiago de Compostela
126.https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Codigo_de_Hamurabi.webp
127.Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos (2011). Grupo Asís Biomedia, S.L. Zaragoza: 322

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

128.Galand, C. (2011). Associer acupuncture et médecine occidentale au quotidian dans cabinet véterinaire.These ENV. Toulousse: 223
129.Lin, J.H. y Panzer, R (1994) Use of Chinese herbal medicine in veterinary science: history and perspectives. Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.,, vol. 13 (2): 425-432
130.Schoen, A.M. (1994) Veterinary acupuncture: ancient art to modern medicine: 707
131.La Gran Muralla. El patrimonio del mundo (1988), Luis Blas Aritio y UNESCO. tomo X, Ed. Incafo: 2618-31
132.Lafuente, J. y Vela, Y. La Veterinaria a través de los tiempos. 2011. Grupo Asís Biomedia, S.L. Zaragoza: 322
133.Sun, Y. and Chen, J. (2009). History of veterinary medicine in China. Veterinary History vol. 15(1): 73-75
134.Sun, Y. and Chen, J. (2009). History of veterinary medicine in China. Veterinary History vol. 15(1): 73-75
135.Imrie, R.H., Ramey, D.W., Buell, P.D., Ernst,E., and Basser, S.P. (2001): Veterinary Acupuncture and Historical Scholarship: Claims for the Antiquity of Acupuncture. The Scientific Review of Alternative Medicine. Vol 5(3): 135-141.
136.Bishop, Simon. Veterinary history. Traditional Chinese veterinary medicine. (2008). Vol. 14(2): 97-103
137.Katerere, D.R.y Luseba,D. (2010).Ethnoveteinary Botanical Medicine. Ed. Taylor and Francis Group LLC.: 434
138.Lafuente, J. y Vela, Y.2011 La Veterinaria a través de los tiempos. “El pueblo hebreo” Grupo Asís Biomedia,S.L. Zaragoza.: 25-26
139.Camps, J. (2007). “Moisés no pudo decir que el conejo es impuro”. XIII Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Gerona: 49-58
140.colvet.es.- El largo viaje euroasiático de la veterinaria antigua y medieval.-pg 1-9.- 28/04/2019
141.Benedito Castellote,J.L. , Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Santiago de Compostela
142.Las Siete Partidas. Alfonso X http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/Cl%C3%A1sic

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

os%20en%20Espa%C3%B1ol/Alfonso%20X/Las%20siete%20partidas.pdf Consultado 15/01/2021
143.https://www.colvet.es/node/482 - Consultado el 30/08/2021
144.Pérez y García, J.M. (2011) "Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis:97-109
145.Dualde Pérez, V. (1985). Notas sobre la Albeytería
146.Dualde Pérez, V. (2008) La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24.
147.Idem
148."Abū al-Qāsim al-Zahrāwī". Enciclopedia Británica, 20 de agosto de 2020, https://www.britannica.com/biography/Abu-al-Qasim . Consultado el 2 de abril de 2021.
149.De La Puente González, Cristina. (2003). Médicos de al-Ándalus: Avenzoar, Averroes e Ibn al-Jattib. Perfumes, ungüentos y jarabes. Nivola Libros Y Ediciones, SL Madrid.:128
150.Peña, C.; Girón, F. y Moreno, R.M. (1997). Las afecciones del pericardio en el Kitüb al-Taysir de Avenzoar (c. 1095-1 162). DYNAMIS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. nlus. 1997, 1 7, 81-106
151.Dualde Pérez, V. (2008) La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24
152.Sánchez Pérez, José Augusto.1954. La ciencia árabe en la Edad Media.Ed.Instituto de Estudios :181
153.Dualde Pérez, V. 2008 La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24
154.Idem
155.Sanz Egaña, C. (1930).- Veterinaria árabe española. Rev. Veterinaria de España. Marzo 1930, pag. 156
156.Lecllainche, E. (1955) Histoire Illustréede la Medicina Vétérinaire.Edit. Albin Michel. Mónaco: 163
157.Dualde Pérez, V. (2008) La albeitería en la España musulmana. Inf. Vet. OCV, nº 8: 21-24
158.Idem
159.Rodríguez Garrido, Noelle (2010) El Libro manuscrito en la Albeiteria medieval. Documenta&Instrumenta. 8: 67-86

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

160.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria española. Albeitería, mariscalería y veterinariaEd.Espasa-Calpe, Madrid: 66-78.
161.García Ballester, L. (2001) La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval, Barcelona: 205-212
162.Ferragud Domíngo, C. (2002) Los profesionales de la medicina (fisicos, cirurujanos, farmacéuticos, barberos y menescales) en la Corona de Aragón durante la pesta negra (1350-1410) Tesis Doctoral, Valencia: 194.
163.Real Academia de la Historia. http://dbe.rah.es/biografias/59394/juan-alvarez-de-salamiella
164.Pérez y Garcia, José Manuel (2011) "Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis: 97-109
165.Pérez y Garcia, José Manuel 2011"Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis: 97-109
166.https://www.sciencia.cat/temes/lart-de-la-menescalia-i-els-seus-practicants-la-baixa-edat-mitjana
167.Pérez y Garcia, José Manuel 2011"Médicos y veterinarios árabes" en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis: 97-109
168.https://es.wikipedia.org/wiki/Llibre_de_Menescalia
169.Rodríguez Garrido, Noelle (2010) El Libro manuscrito en la Albeiteria medieval. Documenta&Instrumenta, 8:67-86
170.Herrero Rojo, M. (1990). La veterinaria en la antigüedad creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla- Ed Junta de Castilla y León: 264
171.Herrero Rojo, M. La Albeyteria Española en la Baja Edad Media. Francisco Peñalosa, el primer veternario español. Trabajo presentado y premiado en el I Premio Uriach de Historia de la Veterinaria. Convocatoria 1984.
172.Dualde Pérez, Vicente. (1985). Notas sobre la Albeytería en el reino de Valencia. Bol. Soc.Castellonense de Cultura, Tomo LXI Cuad III: 393-397.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

173.Pérez y Garcia, José Manuel (2011)“Médicos y veterinarios árabes” en La Veterinaria a través de los tiempos. Lafuente, J., y Vela, Y. Ed. Asis: 97-109
174.Salvador, A., de Andrés, M.L y Sánchez de Lollano, J.(2010). El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855). Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia, vol. LXII, nº 2: 541-578.
175.http://medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co/la-facultad/historia/detalle-linea-de-tiempo/?tx_ttnews%5Btt_news%5D=135&cHash=d97ec4b5f38a53dfff96abba36a47b0fConsultado el 18/09/2021Consultado el 18/09/2021
176.Vives Vallés, Miguel Ángel (2005). La antigua carrera de albéitar en España. Libro de Actas del XI Congreso Nac. de Historia de la Veterinaria. Murcia: 71- 82
177.Salvador Velasco, Ángel (2009). Formación adquiridapor los últimos albéitares y por los primeros veterinarios” Inf. Vet. Mayo (5): 22-25.
178.Lafuente, J. y Vela, Y. (2011) La Veterinaria a través de los tiempos. “Albeitares como autores” Grupo Asís Biomedia,S.L. Zaragoza.: 106-107
179.Cordero del Campillo, M.; Ruíz Martínez, C, y Madariaga de la Campa, B. (1973) Francisco de la Reyna (1520? - 1583?) Semblanzas Veterinarias vol.I, lab Syva. León : 17-29
180.Mañe, M.C., y Vives, M.A. (2006) “Fernando Calvo. Maestro herrador, albéitar y humanista” Inf. Vet. Mayo, 2006: 27-30G
181.Salvador Velasco, Ángel. (2009). “Formación adquirida por últimos albéitares y por los primeros veterinarios”. Información Veterinaria, nº5: 22-25.
182.Idem
183.Benito Hernández, Milagros -Tesis Doctoral (1999) “Albeitería frente a veterinaria período de coexistencia de albéitares y veterinarios (1793-1854)”. Univ de Extramadura.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

184.Vives Valles, Miguel Ángel. 1999. “La Real Escuela de Veterinaria de Madrid. ¿Una de las medidas del Gobierno para mejorar la Albeiteria? Ann. Real Acad.CC. Vet. Vol.VI:128-140.
185. https://www.historiaveterinaria.org/noticias/origenes-de-la-medicina-veterinaria_999.htm - Consultada el 15/10/2021
186.Vila Mendez, P., y Vila Arias, P. (2012) Claude Bourgelat. Artis Veterinariae Magister. Ed. Graphic Lugo: 187.
187.https://www.historiaveterinaria.org/noticias/claude-bourgelat-veterinario_850.htm
188.Baptista Bertín, H.L.J. – La historia de la antigua Escuela de Veterinaria de Lyon
189.Nandy Trujillo Mascia, M.,M.Sc.-(2011)-Los Inicios de laEducación Superior Medico Veterinario.Edad Moderna,Renacimiento e Ilustración.-Universidad Centroccidental Lorenzo Al varado.-Venezuela
190.https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/d/d7/Bourgelat.png. Consultado el 15/01/2021
191.http://serrilla.blogspot.com/p/leyendas.html - Consultado el 20/08/2021
192.Benedito Castellote, José Luis- (1991) “Facultad de Veterinaria de Lugo. La segunda oportunidad”. Lucensia nº3: 139-143
193.Salvador Velasco, A y Salvador Velasco, L.R. (2016) Sedes madrileñas de la Escuela de Veterinaria: arquitectura y profesión (Recoletos, San Francisco, Curtidores, Embajadores). Vol XIV: 301-364
194.Luis Á. Moreno Fernández-Caparrós; Luis A. Alonso Fermoso, Heliodoro (2019) “La Veterinaria Militar Española cumple 175 años (1845-2020)” Inf. Vet nº 3: 40-42
195.Conde Gómez, Diego. (2008) “La Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela (1882-1924) “. Inf. Vet. , nº3: 25-27.
196.https://colegioveterinariosbadajoz.com/index.php/colegio/historia/el-nacimiento-de-la-veterinaria Consultado el 30/08/2021
197.Vives Valles, M.A. (2007) Evolución del asociacionismo veterinario: de los gremios a los colegios Veterinaria y Sociedad::

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Libro conmemorativo del primer centenario de los colegios veterinarios de Sevilla y Huelva:[1906-2006].: 39-136
198.Dualde Pérez, V. (2002) "Aportacio al coneiximent de la jurisdiccio del gremi de ferrers, menescals i ferradors de la ciutat de Valencia" Revista de filologia valenciana, nº. 9: 131-138
199.Vilas Herranz, F. (2010)" Análisis de la situación de la profesión veterinaria en España, con especial referencia a la Comunidad de Madrid. Tesis Doctoral: 202
200.García Ballester, L. (1976). Historia social de la medicina en la España de los siglos XIII al XVI. Volumen I: La minoría musulmana y morisca. Ed. Akal, Madrid: 217
201.Sanz Egaña, C. (1941). Historia de la Veterinaria Española. Albeitería, Mariscalería y Veterinaria. Ed. Espasa-Calpe. Madrid: 495
202.Idem
203.Salvador Velasco, Á. (2009) "Formación adquirida por últimos albéitares y por los primeros veterinarios". Información Veterinaria, nº5 : 22-25
204.Benito Hernández, M. - Tesis Doctoral (1999) "Albeitería frente a veterinaria período de coexistencia de albéitares y veterinarios (1793-1854)". Univ de Extremadura.
205.Pérez García, J.M. (1995) El Cuerpo de Veterinaria Militar, 1845-1995: efemérides de un largo recorrido. Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica. Madrid: 21
206.Benito Hernández, M. (2003) "Del amanecer de las escuelas de veterinaria en España aportaciones al estudio de la historia de la veterinaria" Fundación Universitaria San Pablo-CEU
207.V. Serrano, L. Sáiz, (2004) «El alumnado en Veterinaria». En: J.M. Cid (ed.), Temas de Historia de la Veterinaria, Vol. II, Universidad de Murcia, Murcia: 189-205.
208.Bascuñán Herrera, Luis. (1978) «Nicolás Casas de Mendoza (1801-1872)». En Cordero del Campillo, M., Ruiz Martínez, C. y Madariaga de la Campa, B. (dir.), ed. Semblanzas Veterinarias II. Madrid: Consejo General de Colegios Veterinarios: 35-48.
209.Vives, M.A., Mañe, M.C., e Higuera, M.T. 1994.El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos. Acta Veterinaria, 7: 19-36
210.Sanz Egaña, C. 1941.Historia de la Veterinaria española. Albeitería, mariscaleria. Veterinaria, Madrid, Espasa Calpe: 345
211.https://www.colvet.es/node/392
212.Mañe, M.C.; Benito, M., y Vives Vallés, M.A.(2007). "El Boletín de Veterinaria (1845-1859), nuestra primera revista profesional". Inf. Veterinaria, 10: 27-29.
213.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria española. Albeitería, mariscaleria. Veterinaria, Madrid, Espasa Calpe: 345.
214.Hubscher, R., (1999) *Les maîtres des bêtes. Les vétérinaires dans la société française (XVIIIe-XXe siècle)*. Editions Odile Jacob, Paris: 131-148.
215.Pérez García, J.M., (1991) "Médicos y veterinarios en la antigua Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid", Anales de la Real Academia Nacional de Medicina 58(4): 775-808.
216.Pérez García, J.M., (1991) "Médicos y veterinarios en la antigua Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid", Anales de la Real Academia Nacional de Medicina 58(4): 775-808.
217.Casas, N. (1950) "Noticias", Boletín de Veterinaria 126: 81.
218.Casas, N. (1852) "Noticias", Boletín de Veterinaria 211: 500.
219.Sanz Egaña, C. (1941), Historia de la veterinaria española. Espasa-Calpe, Madrid: 358-361.
220.http://dbe.rah.es/biografias/59699/eugenio-fernandez-isasmendi Consultado en la Real Academia de la Historia el 29 de mayo de 2021
221.Fernandez e Isasmendi, E. (1893).Antigüedad de la veterinaria e historia del periodismo de esta ciencia.: Librería Editorial de Bailly –Bailliére. Madrid: pp 78 y ss
222.Redacción del Boletín, nº 260. (1854) "Origen y marcha de la Sociedad de Medicina Veterinaria de España".
223.Higuera, T. (1994)- "Aportaciones al estudio de la prensa profesional veterinaria en España: el Boletín de Veterinaria, primer periódico profesional". Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

224.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 358-367.
225.Benito Hernández, M José Echegaray Lacosta. Consultado en la Real Academia de la Historia el 29 de mayo de 2021 http://dbe.rah.es/biografias/62576/jose-echegaray-lacosta .
226.Llorente Lázaro R. (1855) "Academia Española de Veterinaria", Boletín de Veterinaria 293: 78-79.
227.Idem - Boletín de Veterinaria 302: 217-224.
228.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 360.
229.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 360
230.Casas, N. (1846) "Correspondencia estrangera", Boletín de Veterinaria 25: 13-15.
231.Anadón Navarro, A. (2020) "Las Academias de Ciencias Veterinarias y su papel en la Educación Universitaria" Consultado el 30 de mayo de 2021 en el enlace http://racve.es/files/2020/10/RACVE_Papel_en_la_educacion_universitaria_Dr_Arturo_Anadon.pdf
232.Varios Autores (1984) "Presentación", Actas Academia de Ciencias Veterinarias I: 7-26.
233.Pumarola i Batlle, M. L. (2010). Acadèmia: Origen y creació. En Acadèmia de Ciiències Veterinàrias de Catalunya. 50 Aniversary (1960-2010). Barcelona: 146-49
234.Idem
235.Vives Vallés, M.A. (2001) "Las Academias de Veterinaria". Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura": 1-19 Consultado en https://historiadelaveterinaria.es/wp-content/uploads/Academias-de-Veterinaria.pdf
236.Vives Vallés, M.A. (2021) "Las Academia Veterinarias en España" Anuario Real Academia de Ciencias Veterinarias de España: 7-43.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

237.Idem
238.Comunicación personal de los documentos presentados a la Xunta de Galicia en los años 2003 y 2004.
239.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 365.
240.Gaceta de Medicina Zoológica (1904) nº 15. I Asamblea Nacional Veterinaria: 226-234.
241.Sanz Egaña, C. (1941) Historia de la Veterinaria Española. Albeitería. Mariscalería. Veterinaria, Madrid, Ed. Espasa Calpe: 493.
242.Gaceta de Madrid nº 184 de 2 de julio de 1876: 9
243.Aganzo Salido, Fernando; Ruiz Moliner, Antonio (2013) "Don Ramón Gómez Pérez. (1868-1939), promotor en 1897 del Colegio de Veterinarios de la provincia de Valencia. Ampliación histórica. XIX Congreso Nacional y X Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Madrid.
244.Vila Mesa, A.O. (2018) "Asociacionismo Veterinario en Galicia". XXIV Congreso Nacional y XV Congreso Iberoamericano. 26-28 octubre. Almeria: 113-119
245.Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de España (1894): 1.307-1.342; 1.644-1.667; 1.759-1.779; 1.842-1.869.
246.Comunicación personal. José Luis Benedito Castellote , presidente ICOV Lugo, 2021
247.*Gaceta de Madrid* nº 28 de 8 de octubre de 1.902: 86.
248.El Regional de 14 de enero de 1.902: 2.
249.La Veterinaria Española: Revista profesional y cientíca nº 1.731 de 20 noviembre de 1.905: 500.
250.Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria nº 7 de octubre de 1.915: 620.
251.Gaceta de Madrid nº 89 de 30 de marzo de 1.922: 1.306.
252.Iglesia Hernández, Pedro: Javier Prado Rodríguez (1874-1942). Prado "Lameiro". Semblanzas Veterinarias, vol. II: 93-109.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

253. Vila Mesa, A.O. (2018) “La reorganización del Colegio Provincial de Veterinarios de Lugo” XXIV Congreso Nacional y XV Congreso Iberoamericano. Historia de la Veterinaria Almeria: 121-125
254. Libros de Actas del Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo, Junta Directiva de 9 de noviembre de 1.923
255. La Gaceta de Madrid nº 342 de 8 de diciembre de 1.931: 1.524. La Voz de la Verdad de 20 de diciembre de 1.914: 4. La Correspondencia Gallega de 28 de diciembre de 1.914: 1. Gaceta de Galicia de 28 de diciembre de 1.914: 2. Diario de Pontevedra de 23 de enero de 1.915: 2.
256. *Gaceta de Madrid* nº 178 de 27 de junio de 1.915: 804-805.
257. El Noroeste de 16 de octubre de 1.915: 2.
258. IV Asamblea Nacional Veterinaria: celebrada en Barcelona los días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 1917: trabajos preparatorios, dictámenes, discusiones, proposiciones y acuerdos adoptados: 36.
259. Diario de Galicia de 7 de noviembre de 1.917: 1.
260. El Orzán de 26 de abril de 1.922: 1.
261. Ibidem de 30 de septiembre de 1.922: 2.
262. El Ideal Gallego de 21 de noviembre de 1.922: 2.
263. Conde Gómez, D. (2007) “Nacemento do Asociacionismo Veterinario Galego. O Colexio Provincial da Coruña”: 10-12.
264. BOE 256, 26 de octubre de 1970: 17346-17362.
265. Ibidem 286, 30 de noviembre de 1970: 19419-19420. Decreto 3314/1970 de 5 de noviembre.
266. Vives Vallés, M.A. (2006).-Evolución del asociacionismo veterinario: de los gremios a los colegios. Capítulo del libro “Veterinaria y Sociedad”. I Centenario de los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinarios de Sevilla y de Huelva. Ed. Fundación Caja Rural del Sur, Sevilla-Huelva: 39-139.
267. Hitos de la Veterinaria – http://www.avrm.es. Consultado el 20/03/2021.
268. Etxaniz Makazaga, J.M y Pumarolai Batlle, M. (2003)-Félix Gordón Ordás.- Revista Información Veterinaria.- Consejo General de Colegios Veterinarios de España: 12-18.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

269.Foto cedida por D. Francisco Rojo Vázquez, catedrático de la Facultad de Veterinaria de Leon
270.Información Veterinaria –Editorial 5 de Junio de 2.003 – D. Juan José Badiola.
271.https://ddd.uab.cat/record/50188. Consultada el 15/06/2021.
272.Prof. D. Miguel Cordero del Campillo - Información Veterinaria – Organización Colegial Veterinaria Española.Revista del 5 de junio de 2.003:
273.Etxaniz Makazaga, J.M. (2003) – Félix Gordón Ordás y sus circunstancias: Apuntes para su biografía. Información Veterinaria – Organización Colegial Veterinaria Española.- Revista 5 de junio de 2.003.
274.Editorial Información Veterinaria – Organización Colegial Veterinaria Española.—5 de junio de 2.003
275.Rodríguez-Arana, J. (2013). - Colegios profesionales Diario de Ferrol: 1-2
276.Notas de prensa Instituto Nacional de Estadística, 29 de mayo de 2019. Consultado el 29/06/2021 https://www.ine.es/metodología/t15/t1530416.pdf
277.La Real Circular de 28 de febrero de 1839, la constitución de socorros mutuos ha quedado como un hito de la historia del asociacionismo en España. Amador Marugan y Benjamin Redondo-. Asociacionismo de socorro mutuo y mutualidades asistenciales. Una cuestión de memoria social.
278.http://unionprofesionaldegalicia.org/union-profesional-de-galicia/historia.html. Consultado el 15/07/2021.
279.Castillo Briceño, C (2010) Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales Revista Educación 34(1): 119-141.
280.https://www.abc.es/economia/20130703/abci-colegiado-ergo-privilegiado-201307021154.html. Consultado el 25/01/2021.
281.http://www.upalicante.org/uploads/site/files/documentos/boletines/2013/10-h.i.%2007-07-2013.pdf Consultado el 25/1/2021.
282.http://www.unionprofesional.com/ Consultado el 25/01/2021.
283.http://www.colvetourense.es/ Consultado el 25/01/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

284.Libro blanco de la Veterinaria2005. Aneca . http://www.aneca.es/var/media/150400/libroblanco_jun05_veterinaria.pdf Consultado el 25/01/2021
285.Gaceta de Madrid nº 340 de 6 de diciembre de 1.903: 856.
286.Gaceta de Madrid nº 184 de 2 de julio de 1.904: 15.
287.La Veterinaria Española: Revista profesional y científica nº 1.731 de 20 noviembre de 1.905: 500.
288.https://ddd.uab.cat/pub/vetesp/vetesp_a1905m11n1731@unileon.pdf Consultado el 8/4/2021.
289.Gaceta de Madrid nº 89 de 30 de marzo de 1.922: 1.306.
290.Iglesia Hernández, Pedro (1978) Javier Prado Rodríguez (1874-1942). Prado "Lameiro". Semblanzas Veterinarias, vol. II: 98.
291.Ensayo sobre las Entidades representativas.-: 261.
292.definicion.de.- Definición de actividad.- Consultado 05/02/2020 https://definicion.de/actividad/
293.Actividad comercial.- Mediaseguros Alicante.-Consultado 05/09/2.021 https://mediaseguros.es/tag/colegio-mediadores/
294.Moreno Fernández-Caparrós, L. (2004).-Los fines de la actividad colegial matritense.
295.DECRETO 75/2005, de 21 de abril, por el que se acuerda la creación de la Academia de Ciencias Veterinarias de Galicia. DOG Núm. 78, 25 de abril de 2005 Pág. 6.836
296.Colegio Oficial Veterinario de Valencia.- 1911.- Veterinarios Españoles.-Imprenta de Soler, García y Compañía.: 152-154.
297.B.O.E. de 9 de marzo de 2013 – Página 1 y 2
298.Molina, C. (2012)– Una teoría de los Colegios Profesionales – El País – 10/09/2012
299.affinity-prtcare.com.- La importancia de la formación veterinaria continua.- https://www.affinity-petcare.com/vetsandclinics/es/la-importancia-de-la-formacion-veterinaria-continua
300.https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/formacionContinuada/comision.htm. Consultado el 15/09/2021
301.https://acis.sergas.es/cartafol/Formacion-continuada?idioma=es. Consultado el 15/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

302.García García , S. J.- (2000).-Organización y estructura de los Servicios Veterinarios Oficiales de Sanidad y Producción Animal y de Salud Pública.-Actuaciones del Veterinario en Política Agraria y Sanidad.-XI Xornadas Gandeiras.-Colegio Oficial de Veterinarios .-Ourense: 155-166.
303.Serrano Novoa, C.V y Arcilla Quinceno, V.H. (2008) – La importancia social del profesional en medicina veterinaria. REFVET. Vol. IX Nº 6
304.Neira de Urbina, A. (2018). Los problemas económicos, principal barrera a la actuación veterinaria. Animal´s Health. https://www.animalshealth.es/profesionales/los-problemas-economicos-principal-barrera-a-la-atencion-veterinaria Consultado el 15/08/2021
305.Indagamos (Aga Comunicación y Marketing 2017). Situación crítica de la profesión veterinaria en España. http://indagamos.chil.me/post/situacion-actual-critica-de-la-profesion-veterinaria-en-espana-128174 Consultado el 15/08/2021
306.La veterinaria al servicio de la sociedad: retos de futuro. Vilas Herranz, F.-2011 – Presidente del Ilustre Colegio de Veterinarios de Madrid. https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=La+veterinaria+al+servicio+de+la+sociedad%3A+retos+de+futuro.+Vilas+Herranz%2C+F.-2011+%E2%80%93+Presidente+del+Ilustre+Colegio+de+Veterinarios+de+Madrid.
307.Dopico Gutierrez del Arroyo, F. (2010).-Fuerza de trabajo, rendimientos y producción agraria en Galicia a finales del siglo XIX: 1-18.
308.Romero González, J. y Mata Olmo, R. (1988). Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XIX): 209-292
309.Dopico Gutierrez del Arroyo, F. (2010).-Fuerza de trabajo, rendimientos y producción agraria en Galicia a finales del siglo XIX –Centro de estudios constitucionales (España): 1-18
310.Vilas Herranz, F.-(2010).-Analisis de la situación de la profesión veterinaria en España, con especial referencia a la

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comunidad de Madrid.- Tesis Doctoral.-Universidad Complutense.-Madrid
311. Vargas Giraldo, J de Dios y Aparicio Tovar, M.A.(2001)- Veterinarios Facultad de Veterinaria.-Universidad de Extremadura.-Estudios Agrosociales y Pesqueros.-nº193. La explotación del cerdo ibérico: bienestar y producción: 1-4.
312. Fernández Prieto, L. (1998)- La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación.- Historia Contemporánea.-Universidad Santiago Compostela: 237-279.
313. Fernández Prieto, L.- (1998) La política agraria del Estado español contemporáneo hasta 1936. Del propietario innovador al fomento de la innovación en la pequeña explotación.- Historia Contemporánea .-Universidad Santiago Compostela: 237-279
314. Hervés Sayar, R. (1993) – Nº15. A propósito del conflicto antiforal en Galicia en el primer tercio del siglo XX. Asociacionismo agrario y resistencias campesinas. .https://revistas.um.es/areas/article/view/84211 Consultado el 21/05/2021.
315. Real Decreto 1132/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero sobre medicamentos veterinarios, BOE nº233. 25 de septiembre 81477-81463.
316. Sánchez Pablos, J. (2011) – Es necesaria la figura del responsable de explotación. Extremadura: 11- 43.
317. García Romero, C.- (2007) Salud animal y seguridad alimentaria en la ganadería ecológica.-Centenario del Cuerpo Nacional Veterinaria: 383-387
318. Manteca, A. - Mainao, E. y Temple, D. (1997) ¿Qué es el bienestar animal? FAWEC – Universidad Autónoma de Barcelona. https://www.fawec.org/es/documentos-tecnicos-conceptos-generales/21-que-es-el-bienestar-animal Consultado el 15/08/2021
319. https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/estadisticas/. Consultado el 15/10/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

320.mediorural-xunta.es.-Dimensiona Consultoría Tecnolóxica S.L.-ph 1-2.- Conservación de razas.-08/07/2.018.
321.mediorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnolóxica S.L.- Equipamiento del laboratorio de sanidad animal: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.
322.Mediorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnológica S.L: Actividades del laboratorio de sanidad animal: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.
323.mediorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnolóxica S.L.- Destinatarios del laboratorio de sanidad animal: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.
324.meiorural.xunta.gal.- Dimensiona consultoría tecnolóxica S.L.- Campañas de saneamiento: 1-2.- Consultado el 13/08/2.018.
325.Idem
326. https://www.tragsa.es *› publicaciones › Documents*.- Consultado el 30/09/2.021.
327.fao.org.-Sanidad animal. FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.: 1-4. Consultado el 06/07/2.018.
328.PNCOCA 2011-2015.-Parte A. Anexo V. Laboratorios: 1-8
329.Rubio Lleonart, M L.- Presentación.- La ley 33/2011 de 4 octubre General de Salud Pública.- Dirección General de Salud Pública.- Preambulo. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj7jfX_zfzzAhWnAGMBHYpABcQQFnoECAUQAQ&url=http%3A%2F%2Fics.jccm.es%2Fuploads%2Fmedia%2Fdirectorio_ss_oo_salud_publica_2013.pdf&usg=AOvVaw3py7_vZ4moxdJRLLrpwa-l Consultado el 14/10/2021
330.fao.org.- Sanidad animal y medio ambiente.- Sanidad animal y medio ambiente.-: 1-6. consultado el 06/07/2018.
331.Laguens García, R. (2018) – Futuro de la profesión veterinaria y los mataderos. Autocontroles y/o inspección veterinaria. Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
332.Salud Pública.- La luz pública y salud pública veterinaria ante las enfermedades emergentes.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

333.https://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com/2009/07/el-laboratorio-municipal-de-ourense.html. Consultado el 30/09/2021
334.Simón Lorda, D.-Rúa Domínguez, M.J.-Montiel, L. y Huestes, R. (2009). El laboratorio municipal de Ourense (1910-1930). Un médico de guardia. https://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com/2009/07/el-laboratorio-municipal-de-ourense.html Consultado el 30/09/2021
335.Ximénez, L.-actasanitaria.com.- El Ministerio de Sanidad debe controlar la Salud Pública nacional.: 1-13.- Consultado el 06/07/2.018.
336.Zonas Veterinarias.-Servicio Galego de Saude.-Consellería de Sanidade. Decreto 137/2019 de 10 de octubre por el que se establece la estructura orgánica del servicio Galego de Saude. https://www.sergas.es/bucen/listado-zonas-veterinarias?idioma=es Consultado el 5/2/2021
337.Rodríguez Míguez, L. (2001) – La salúd pública y la higiene del medio ambiente.-Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad. XI Jornadas Ganaderas ICOVOU: 2-20
338.Diez Valle, C. (2014)-Colegio Oficial de Veterinarios de Zamora.: 3. Consultado el 06/07/2.018.
339.https://antologiaglobal.com/nuestro-ambito-ambiental/ Consultado el 15/05/2021
340.Ruíz González, B. (2017)- Biodiversidad y gestión de los ecosistemas. Desarrollo sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo
341.http://www.bancomundial.org/es/topic/environment/overview. Consultado el 13/04/2018
342.Escobar Cifuentes, E.- Organización para Panamericana de Salud.- Regional de la Organización Mundial de Salud.- Protección del medio ambiente y actividades de salud pública veterinaria.
343.https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/. Consultado el 7/10/2021
344.Malagié, M-Jeusen, G.-Grahans, J.C. y Damald, L. S. – Procesos de la industria alimentaria. Industria Alimentaria.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj16Oq02PzzAhWj3eAKHQ-_APAQFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.insst.es%2Fdocuments%2F94886%2F161971%2FCap%25C3%25ADtulo%2B67.%2BIndustria%2Balimentaria&usg=AOvVaw0t38GyeTmuD16YiASkM5ok Consultado el 7/10/2021
345.SAGARPA, CONAPESCA. 201778. Acuacultura. http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/con_acuacultura Consultado el 10/10/2021
346.Cervigon, F. (1983). La Acuicultura en Venezuela. Fernando Cervigon Editor. Caracas: 123
347.Román, Benigno.(1992) Peces Ornamentales de Venezuela. Fundación La Salle de Ciencias Naturales. Barcelona (España): 223.
348.Royero, R. (1994) Peces Ornamentales de Venezuela. Cuadernos Lagoven Lagoven, S.A. Caracas: 106
349.Capobianco, Antonio. (1986). El cultivo del mar ríos y lagos de Venezuela. Cuadernos Lagoven Lagoven, S.A. Caracas: 62
350.Valenzuela, A. 1986 – Desove y feandacion artificial. El País 11 de marzo. https://elpais.com/diario/1986/03/11/sociedad/510879602_850215.html Consultado el 25/02/2021
351.García Arthurs, F. (1999) – Evolución de la rentabilidad del sector de la acuicultura en Galicia.: 1-22. Economía financiera y contabilidad-A Coruña.
352.Fundación Alonso Martín Escudero (2004). Colegio Oficial de Veterinarios de Baleares: 1-13.
353.https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2018/20180117/AnuncioG0426-271217-0003_es.html. Consultado el 30/09/2021
354.xunta.gal.-Orden del DOG nº 12 de 2.018.- Consultado el 06/07/2.018.
355.mediorural.xunta.gal.- Dimensiona Consultoría Tecnolóxica SL.-Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG).-pg 1.- Consultado el 06/07/2.018.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

356.campogalego.com.- consellería do Medio Rural.Ayudas para Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas: 1-2.- Consultado el 06/07/2.018.
357.Gobierno del Principado de Asturias. (2017)-Título de Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera: 1-27
358.García Romero, C. (2007) – Consejería de Agricultura de Castilla la Mancha sanidad animal y seguridad alimentaria en ganadería ecológica. Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario: 383-387
359.García Romero, C. (2012) – Caracterización de los métodos zootécnicos utilizados y propuestos de mejora en ganadería ecológica de rumiantes en Castilla la Mancha: 1-19.
360.https://www.campogalego.es/la-ganaderia-ecologica-precisa-mas-formacion-y-apostar-por-la-exportacion/ Consultado el 3/3/2021
361.Ídem.
362.Palacios, J.M. (2020) – Estos son los retos para ganaderos agricultores de producción ecológica. La voz de Galicia. 9 de septiembre de 2020. https://www.lavozdegalicia.es/noticia/somosagro/2020/09/08/retos-ganaderos-agricultores-produccion-ecologica/00031599584590363270332.htm Consultado el 6/6/2021.
363.https://empresite.eleconomista.es/VERIN-BIOCOOP-SCL.html. Consultado el 30/09/2021
364.https://www.daiqui.com/index.php?main_page=seguridad_alimentaria. Consultado el 30/09/2021
365.https://www.laregion.es/articulo/euro/claves-potencial-agricola-ganadero-galicia/20170220191435686815.html Consultado el 25/09/2021.
366.Vázquez García, A.-La Región 20/02/2.017.-laregion.es.-Las claves del potencial agrícola y ganadero en Galicia –Euro-La Región: 1-7.-Consultado el 03/11/2.017
367.Vázquez García, A..-La Región 20/02/2.017.-laregion.es.-Las claves del potencial agrícola y ganadero en Galicia –Euro-La Región: 1-7.-Consultado el 03/11/2.017

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

368.Revista Coren-Alimentos de Galicia. Grupo COREN 1959
369.Moreno Fernández-Caparrós, L.-2004.-Los inicios de la actividad colegial veterinaria matritense. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj6g-D_3fzzAhVCzYUKHeRBAvYQFnoECAgQAQ&url=http%3A%2F%2Fhistoriadelaveterinaria.es%2Fwp-content%2Fuploads%2FInicios-colegio-Madrid.pdf&usg=AOvVaw3qQrOQWu6c_URykmhOJbpW Consultado el 8/8/2021
370.https://www.paxinasgalegas.es/colegio-oficial-de-veterinarios-182125em.html. Consultado el 30/09/2021
371.https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=36&tipo=2. Consultado el 30/09/2021
372.Actividad comercial.- Mediaseguros Alicante. https://mediaseguros.es/tag/colegio-mediadores .Consultado el 05/09/2018
373.Vila Mesa, A.O. (2018)- Actas del XXIV Congreso Nacional y XV Iberoamericano de la Veterinaria Asociacionismo. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7590516 Consultado el 25/09/2021
374.Vila Mendez, P y Vila Mesa, A. O.- Asociacionismo veterinario en Lugo (1.906-1.959).
375.https://www.colvet.es/enlaces/asociaciones. Consultado el 01/10/2021
376.López Ramos, A.J. – La asociación de Veterinarios. Portal Veterinario. Presidente de la asociación gallega de veterinarios de porcino (AGAVEPOR).
377.Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia (1911) – Veterinarios Españoles – Imprenta Soles, García y compañía. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiYxrGH5PzzAhWLnRQKHfUxDQcQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fhistoriadelaveterinaria.es%2Fwp-content%2Fuploads%2F1911-Veterinarios-espa%25C3%25B1oles.pdf&usg=AOvVaw1KpFSJHX7jzORLqJSE1N2D Consultado 15/06/2021.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

378.111años del Colegio Oficial de Veterinarios de Avila.(1905-2016)- 2016: 53-56
379.Cordero del Campillo, M y Cubillo de la Puente, un nuevo R.-De las asociaciones profesionales a los colegios oficiales de veterinarios. La veterinaria en León. Estampas de su historia.-I Centenario del colegio oficial de veterinarios de León: 143-145
380.Asociación de Veterinarios Titulares y de Funcionaros Veterinarios. Carta de presentación.-Asociación de Veterinarios Titulares y de funcionarios: 1-4 Consultado el https://www.asoc-funcionariosveterinarios.com/iquestquieacutenes-somos.html Consultado el 25/06/2021.
381.Vives Valdés, M.A., Mainé Soro, M.C. e Higuera Cavero, M.T. (1994). El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: La sociedad veterinaria de socorros mutuos. Departamento de medicina y sanidad animal. Cáceres. Universidad de Extremadura. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwje5-rZ5fzzAhV6QUEAHU4yD8YQFnoECAgQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.historiaveterinaria.org%2Fupdate%2Flibro-de-actas-congreso-de-badajoz-2017.pdf&usg=AOvVaw1Xo2Yt44af3Sv3kOO60HUt Consultado el 23/03/2021
382.Notas del Periodista del Consejo General de Colegios veterinarios de España. Consultado el 30/09/2021
383.Improve Internacional.-2.019.- Programas de Posgrado: 5-7.
384.https://www.colvet.es/ocv/estatutos. Consultado el 28/01/2021
385.https://www.colvet.es/legislacion/normativa 8.- Consultado el 30/09/2021
386.veterinarioszaragoza.org.- Comisión deontológica. Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.-. Consultado el 05/09/2021.
387.copesa.es.-Captative Diseño e Internet.- Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Andalucía: COPESA: 1-2.-Consultado el 07/02/2.019.
388.Código para el ejercicio de la profesión veterinaria.- 2.018.-. Consejo General de Colegios Veterinaria España.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwi7mZaz5vzzAhUOahQKHSY8B8QQFnoECAYQAQ&url=https%3A%2F%2Fcolvet.es%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2018-12%2FCO%25CC%2581DIGO%2520DEONTOLO%25CC%2581GICO%2520PARA%2520EL%2520EJERCICIO%2520DE%2520LA%2520PROFESIO%25CC%2581N%2520VETERINARIA%2520(Aprobado%2520AGPtes.%252015-12-2018).pdf&usg=AOvVaw0VRfCYVgZY4f81yj8ndUjJ Consultado el 5/9/2021.

389. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/04/29/extras/1619687246_400995.html

390. Rodríguez Ferri, E.F. y Calvo Sanz, L.A. (2020) El poder de la Rabia-Organización Colegial Veterinaria.

391. Rolando Beigorria, H. –(2017) - El Rol del Médico Veterinario en la sociedad.- https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwikvtXa5vzzAhXnAmMBHWhjC8MQFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.vetcomunicaciones.com.ar%2Fuploadsarchivos%2Frol_del_med_vet._rolo_baigorria._dic_17.pdf&usg=AOvVaw1q0PTYo0M6QdK2eGVCxBRs Consultado el 13/05/2021.

392. Radio Cumbre de la comunicación 00 33.- El rol del médico veterinario en la sociedad: 1-3 https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi6waKD5_zzAhUPkRQKHZmsAb4QFnoECAgQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.vetcomunicaciones.com.ar%2Fuploadsarchivos%2Frol_del_med_vet._rolo_baigorria._dic_17.pdf&usg=AOvVaw1q0PTYo0M6QdK2eGVCxBRs Consultado el 17/04/2018.

393. https://www.xunta.gal/hemeroteca/-/nova/048587/xunta-consello-galego-veterinarios-renuevan-convenio-para-control-animales-potencialmente?langId=es_ES. Consultado el 30/09/2021

394. http://www.clinicaveterinariaeldrago.com/microchip.html. Consultado el 30/09/2021

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

395.https://www.mundoanimalia.com/articulo/El_chip_en_perros_y_gatos Consultado el 6/6/2021.
396.https://www.siregal.org/public/documentacion_public.aspx. Consultado el 30/09/2021
397.Balerioas,E..-2020.- Como hacer el capítulo de resultados en una tesis.-UVR
398.Álvarez-Gayou, J.L, Camacho y López,S.M. y otros.-2007.- Investigación cualitativa.- Universidad A Autónoma del Estado de Hidalgo.

OTRAS BIBLIOGRAFIAS CONSULTADAS

1-ANECA (COORDINADOR DEL PROYECTO Juan Anselmo Perea Remujo): Libro blanco del título de grado en veterinaria. 2005.
2-ABAD GAVÍN, M.: El caballo en la historia de España. Editorial Universidad de León. León. ISBN 9788477197751. 1999.
3-ANECA. Documento para la obtención del título de grado en veterinaria por la UCM. aprobado por la Junta de la Facultad de Veterinaria el día 14 de Julio de 2009.
4-BENITO HERNÁNDEZ, M.: Albeitería frente a Veterinaria: periodo de coexistencia de albéitares y veterinarios.1793-1854. Tesis Doctoral. Cáceres 1999.
5-CASTAÑO-ROSADO M.; RODRÍGUEZ, M.; RODRÍGUEZ-CASTAÑO, A.; RODRÍGUEZ-CASTAÑO, M.; RIGAULT, D.; CASTAÑO, J.R.: María Cerrato Rodríguez. La primera mujer veterinaria en España. Actas de los X Congresos Nacional, IV Hispanoamericano y I Hispanoluso de Historia de la Veterinaria. Olivenza, Badajoz, 22-24 de Octubre de 2004.
6-CASTAÑO-ROSADO M.; PÉREZ-GARCÍA, J.M.; RODRÍGUEZ –CASTAÑO, A., CASTAÑO-ROSADO, J.R.: un testimonio de relación entre
albeitería y veterinaria en el año 1871. Contribución a su historia. Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria. Ponencia presentada: Madrid, 26 y 27 de noviembre de 1999.
7-COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID (AUTORES: CASTAÑO, M; CASTELLÁ, E.; GARCÍA, M.;

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

JODRA, E.; MORENO FERNANDEZ-CAPARRÓS, L. A.; PEREZ, J.M.; SÁNCHEZ DE LOLLANO,
J.; ZÚÑIGA, J.): Cien años de historia del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. libro conmemorativo del I centenario (1905 – 2005). Editado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid. 2005.
8-CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE VETERINARIOS DE ESPAÑA. La veterinaria en España. Situación actual y perspectivas, 1989. La veterinaria en España. Situación actual y perspectivas, 1995. La veterinaria y los veterinarios ante el año 2000.
9-CORDERO DEL CAMPILLO, M.: La Universidad de León: de la Escuela de Veterinaria a la Universidad. Ed. Everest, S. A. Madrid. 1983.
10-CORDERO DEL CAMPILLO, M.: Quirón, maestro y sabio. Universidad de León (Secretariado de Publicaciones).León 1987.
11-CORDERO DEL CAMPILLO, M.: Universidad de León: el primer decenio 1979-1989. Universidad de León. Secretariado de publicaciones. León 1990.
12-CORDERO, M., MÁRQUEZ, M. A., MADARIAGA, B.: Albeytería, Mariscalía y Veterinaria (orígenes y perspectivas literarias). Universidad de León (Secretariado de Publicaciones). León. 1996.
13-DEHESA SANTISTEBAN, F. L. (Coordinador); Castaño – Rosado, M.: Semblanzas veterinarias III. Primeras mujeres veterinarias en España (págs 157 – 170). Consejo General de Colegios Veterinarios de España. 2011.
14-DUALDE VIÑETA, A: Control sanitario de las carnes en Valencia (1707-1860). Tesis doctoral. 2002.
15-ETXANIZ MAKAZAGA, J.M.: Félix Gordón Ordás y el sufragio Femenino. Revista EMAKUNDE. Diciembre 2001.
16-ETXANIZ MAKAZAGA, J.M.: Veterinarios vascos en el exilio como onsecuencia de la Guerra Civil 1936-1939. Boletín de la Real Sociedad ascongada de Amigos del País, ISSN 0211-111X, Tomo 56, Nº 2. 2000.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

17-ETXANIZ MAKAZAGA, J. M.: Los veterinarios de Salud Pública en el Ayuntamiento Donostiarra 1861-1961. Donostiako Udala. Ayuntamiento de San Sebastián. San Sebastián. 1999.
18-FLORES OCEJO, B.: Origen y evolución de la actuación veterinaria en los festejos y espectáculos taurinos e incorporación de la mujer a estos cometidos veterinarios. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. 2008.
19-FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS.: El voto de las Mujeres 1877-1978. Editorial Complutense S. A. Madrid. ISBN 978-84-7491-739-0. 2003.
20-GÓMEZ-NIEVES, J. M.: Aportaciones al devenir histórico de la veterinaria en la provincia de Badajoz a lo largo del siglo XX. Tesis Doctoral. Cáceres. 1999.
21-GÓMEZ-PIQUER, J., PÉREZ GARCÍA, J.M.: Crónicas de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997). Institución Fernando el Católico (CSIC) Exma. Diputación de Zaragoza. Zaragoza. 2000.
22-GONZÁLEZ GARCÍA, M.; LÓPEZ CEREZO, J. A.; LUJÁN LÓPEZ, J. L.: Ciencia, tecnología y sociedad. Una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología. Madrid, Tecnos. ISBN: 84-309-2797-2. 1996.
23-HERRERO ROJO, M.: La Albeyteria española en el siglo XVIII. Gráficas
Cervantes. Salamanca. 1984.
24-INE. Estadística de la Enseñanza Universitaria en España. 1998 – 2011.
25-INE. Estadística de Colegiación de la Veterinaria en España. 1959 –2014.
26-La Semana Veterinaria (boletín profesional de la “Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria). Años 1933-1934-1935.
27-MANGAS ROLDÁN, J. M., Milán de la Riva, R., Sanjuán Velásquez, E.: El nacimiento de la Veterinaria en la Salud pública. Alimentaria, enerofebrero 03/27-27-33. 2003.
28-MÁRQUEZ, M. A.: El exilio republicano veterinario en Méjico: Semblanzas biográficas de D. Nicanor Almarza, D. Manuel Medina y

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

D. Guillermo Añoveros. V Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. León 2000.
29-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Datos básicos del sistema niversitario español 2013 – 2014. Depósito Legal M 2177 2014.2014.
30-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Datos básicos del sistema universitario español 2014 – 2015. Depósito Legal M 14388 2015. 2015.
31-MONTERO AGÜERA, I.; BARONA, HERNÁNDEZ, L. F.: Primera policlínica veterinaria en Madrid. II Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria. Madrid, 29 y 30 de Noviembre de 1996.
32-ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA DUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO): Ciencia, tecnología y género. Informe internacional. 2007.
33-ORTIZ GÓMEZ, T.; BIRRIEL-SALCEDO, J.; ORTEGA DEL OLMO, R.: Género, profesiones sanitarias y salud pública. Gaceta Sanitaria. v.18 supl.1. Barcelona mayo 2004.
34-PEREZ GARCÍA, J.M.: El Cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995, efemérides de un largo recorrido. Ministerio de Defensa (Secretaría general Técnica).Madrid 1995.
35-REVISTA DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA. Madrid, Enero 1917. Número 10. León. Tipografía "La Democracia". 1917.
36-REVISTA INFORMACIÓN VETERINARIA (Revista del la Organización Colegial Veterinaria Española): Actividades de los Colegios. Badajoz. 3 de marzo de 2010. Agosto 2014. Marzo 2015.
37-RODRIGUEZ-CASTAÑO, A.; BOLIVAR, R.; SÁNCHEZ, R.: Cuerpo Nacional Veterinario: Evolución histórica (1907 - 2007). Actas del XVI Congreso Nacional y VII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Córdoba, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2010.
38-RODRIGUEZ-CASTAÑO, A., SÁNCHEZ DE L. J., RODRIGUEZ S. M.,
RODRIGUEZ C. M., CASTAÑO R. M.: Primeras matrículas de alumnas y alumnos en la Escuela de Veterinaria de Madrid (1793-1943). Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria. Córdoba 2010.
USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

39-RODRIGUEZ-CASTAÑO, A.; CASTAÑO-ROSADO, M; PÉREZ GARCÍA, J. M.; RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, M.: La creación del Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene Pecuaria y los de Puertos y Fronteras (Actual Cuerpo Nacional Veterinario). Actas de las V Jornadas Nacionales de
Historia de la Veterinaria. Barcelona, 17 y 18 de noviembre de 2000.
40-ROJO VÁZQUEZ, J.: Aportaciones al conocimiento del Cuerpo de Veterinarios Titulares en León capital de 1900 a 1990. Pejean Gráficas. León 1996.
41-RUEDA ALEJO, N. R.: Breve historia de la facultad de medicina veterinaria y de zootecnia de la universidad nacional de Colombia. julio 2014.
42-SALVADOR VELASCO, A.: Nacimiento de la Primera Escuela de Veterinaria de España. Actas de las VIII Jornadas de Historia de la Veterinaria. Memorial José Manuel Cid Díaz. Murcia 2009.
43-SANZ EGAÑA, C.: Historia de la Veterinaria española. Espasa Calpe. Madrid. 1941.
44-TAMAMES, R.; RUEDA, A.: Estructura económica de España. Alianza Editorial. 1960.
45-UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria de la UCM.1793-1993. Universidad Complutense de Madrid. 1993.
46-VILAS HERRANZ, F.: Análisis de la situación de la profesión veterinaria en España, con especial referencia a la Comunidad de Madrid. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. 2010.
47-VIVES, M. A. y Col.: El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: La sociedad veterinaria de socorros mutuos. Acta veterinaria 7:19-36. 1994.

BIBLIOGRAFIA DE TESIS DOCTORALES.

1. Cantalapiedra Álvarez, J.J.- 2003.- Caracterización genética, etnológica y productiva de la raza bovina rubia gallega: aplicación al programa de mejora genética.- Universidad de Santiago de Compostela.
Madrid, 26 y 27 de noviembre de 1999.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2. Mangas Roldán, J.M.- 2012.- La legislación alimentaria española. De las ordenanzas sanitarias a los reglamentos europeos de seguridad alimentaria.- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
3. Moreno Fernández-Caparrós, L.A.- 2002.- Aportación a la historia de la inseminación artificial ganadera en España. Su significado en el desarrollo ganadero y repercusión económica y el período 1931-1971.- Universidad de Madrid.
4. Rivero Martínez, C.J.-. 2015.- Aportaciones a la caracterización de las razas bovinas autóctonas de Galicia en peligro de extinción.- Universidad de Santiago de Compostela.
5. Salvador Velasco, A.-. 2013.- El inicio de la veterinaria en España. De la ilustración al liberalismo.- Universidad de Extremadura.
6. Vilas Herránz, F.- 2010.- Análisis de la situación de la profesión veterinaria en España con especial referencia a la comunidad de Madrid.- Universidad de Madrid.
7. Rodríguez Castaño, A - 2016 - La veterinaria en femenino: pioneras en España y evolución profesional en la Comunidad de Madrid. Universidad Complutense de Madrid.
8. Vila Mesa, A.O. – 2019 - Contribuciones al estudio histórico de la implantación y evolución de la inseminación artificial ganadera en Galicia.

BIBLIOGRAFÍA DE LIBROS CONSULTADOS.

1 Baptista Braz, M.- 1996.- Medicina Veterinária Portuguesa. Um Século Notabilidades. (Licenciaturas de 1830 a 1930).- Universidad de Lisboa
2 Cámara de Comercio e Industria de Ourense.- 1997.- Guía turística provincial. Ourense.
3 Carballo-Calero Ramos, M.V.- 1.995. La transformación de una ciudad. Ourense 1880-1936.
4 Carvalho-Varela, M.- 2005.- Parasitas e Parasitoses em Piscicultura.- Ordem do Médicos.
5 Casares, C y Sendón, M.- 1990.- Ourense de auga e pedra.- Cámara de Comercio e Industria de Ourense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

6 Colegio Oficial de Veterinarios de León y Sindicato de Veterinarios de León (SIVELE-USCAL).-2002.-Curso de Seguridad Alimentaria y Sanidad Animal.
7 Concello de OURENSE.-2006.-Ahora Ourense tienes que verla.
8 Conde Gómez, D.- 2015.- Juan Rof Codina. Renovación na veterinaria e gandaria galega contemporánea.
9 Consejo General de Colegios Veterinarios de España.- 1994.- La veterinaria y los veterinarios ante el año 2.000.
10 Consejo General de Colegios Veterinarios de España.- 1995.- La Veterinaria en España. Situación actual y perspectivas.
11 Consejo General de Colegios Veterinarios de España.- 2001.- La profesión veterinaria en el siglo XXI. Un estudio de mercado.
12 Consell de Col.legis Veterinaris de Catalunya.- 1995.- Guía Veterinaria de Catalunya.
13 Cordero del Campillo, M y Cubillo de la Puente, R.- 2008.- La Veterinaria en León. Etapas de su historia.- 1908-2008 I Centenario Colegio Oficial de Veterinarios de León.
14 Cordero del Campillo, M, Ruiz Martínez, C y Madariaga de la Campa, B.- 1973.- Semblanzas Veterinarias.- volumen I.- edición facsímil 2007.
15 Cordero del Campillo, M, Ruiz Martínez, C y Madariaga de la Campa, B.- 1973.- Semblanzas Veterinarias.- volumen I.- Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
16 Cordero del Campillo, M, Ruiz Martínez, C y Madariaga de la Campa, B.- 1978.- Semblanzas Veterinarias.- volumen II.- Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
17 Cubillo de la Puente, F.- 2016.- La profesión veterinaria en la provincia de Ávila a través del colegio oficial de veterinarios.-. 1905 -2016, 111 años de historia.
18 Dehesa Santisteban, F. L, Castaño Rosado, M, Echániz Makazaga, J. M, Moreno Fernández-Caparrós, L.A, Pumarola i Batlle, M y Sánchez de Lollano Prieto, J.- 2011.-Semblanzas Veterinarias.- volumen III.- Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

19 Departamento de Comunicación.-PSN.-La información en los colegios oficiales: médicos, farmacéuticos, odontólogos y veterinarios.
20 Echániz Makazaga, J.M.-2008.- La veterinaria soriana 1907-2007.- Haciendo camino.- Lbro conmemorativo del I centenario del ilustre colegio oficial de veterinarios de Soria.
21 Eugeniusz Frankowski. Fundación cultural del noroeste.- 2004.- Hórreos y Palafitos de la Península Ibérica.- II Congreso europeo del hórreo en la arquitectura rural.
22 IIustre Colegio Oficial de Veterinarios de Teruel.-2005.- Libro de actas. III Congreso mundial del jamón. Sobre ciencia, tecnología y comercialización.
23 Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.- 1998.- Enfermedades y otros riesgos asociados con el consumo de alimentos (Intoxicaciones y Toxinfecciones alimentarias. Incidencia en salud pública).
24 Ilustre Colegio Oficial de veterinarios de Ourense.- 2000.- Manual del Técnico en Medio Ambiente Natural.
25 Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.- 2000.- Razas autóctonas adaptadas al medio físico.
26 Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.- 2000.- Sistemas de control de calidad en la industria alimentaria.
27 Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.- 2001.- Actuaciones del veterinario en política agraria y sanidad.
28 Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.- 2002.- Seguridad alimentaria.
29 Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense.- 1990.- Primeriras Xornadas Gandeiras.
30 Memorias del XXIX Symposium de Cunicultura.-2004.- Facultad de Veterinaria-Lugo.
31 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.- 2007.- Centenario del Cuerpo Nacional Veterinario 1907-2007.
32 Ministerio de Agricultura.- 1965.- Acción concertada para ganado vacuno de carne.
33 Mollinedo Gómez- Zorrilla, J.- 2008.- Colegio oficial de veterinarios.- Jaén.- Centenario 1905 2006.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

34 Sanz Egaña, C. (1941)
35 Prados Carmona, G.- 2008.- Málaga y sus médicos. De la guerra civil a la residencia "Carlos Haya".
36 Sineiro García, F.-1987.-A agricultura en Galicia. Programa de actuación.
37 Universidad de Santiago de Compostela.- 2009.- 25 Anos da Facultade de Veterinaria. Campus de Lugo (1984-2009).
38 Veterinarios. Faciultade de Medicina Veterinaria.- Universidad de Lisboa (Portugal).
39 Vives Vallés, M.A- 2006.- Veterinaria y Salud.- Libro conmemorativo del I Centenario de los Colegios Oficiales de Veterinarios de Sevilla y Huelva.
40 Xunta de Galicia.- 2004.- Programa y soluciones innovadoras para un Desarrollo Sostenible.- RESIDUA 2004.- VII Conferencia sobre gestión de residuos.
41 Xunta de Galicia.-1992.-100 ANOS de investigación AGRARIA 1.888-1.988. Tomo I.
42 Xunta de Galicia.-2005.-Autorización ambiental integrada. Guia de aplicación nas instalación destinadas ao tratamento e trasformación da leite.
43 Yáñez Polo, M.A.-1993.-Hispalis. La Huella de Hipócrates.-Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla.

NORMATIVA

1-Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. BOE 30/10/2007.
2. Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. BOE Nº 89, de 13 de abril de 2007.
3. Real Decreto 489/2003 de 2 de mayo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se modifican los anexos a los Reales Decretos 1382/1991 y 1384/1991, ambos de 30 de agosto, por los que se establecen, respectivamente, los títulos universitarios oficiales de Licenciado en Bioquímica y Licenciado en Veterinaria.BOE 21/05/2003.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

4. Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades. BOE 24/12/2001.
5. Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE núm. 266, de 06/11/1999.
6. Real Decreto 779/1998, de 30 de abril, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, porel que se establecen las Directrices Generales Comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado parcialmente por los Reales Decretos 1267/1994, de 10 de junio; 2347/1996, de 8 de noviembre, y 614/1997, de 25 de abril. BOE de 01/05/1998.
293
7. Resolución de 13 de noviembre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del Título Oficial de Licenciado en Veterinaria. BOE 08/12/1997.
8. Real Decreto 614/1997 de 25 de abril del Ministerio de Educación y Cultura, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las Directrices Generales Comunes de los planes de estudios de los Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, modificado parcialmente por los reales decretos
1267/1994, de 10 de junio, y 2347/1996, de 8 de noviembre. BOE 16/05/1997.
9. Corrección de errores del Real Decreto 2347/1996 de 8 de noviembre del Ministerio de Educación y Cultura. BOE 23/11/1996.
10. Real Decreto 1267/1994 de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las Directrices Generales Comunes de los planes de estudios de los Títulos Universitarios de carácter oficial y diversos reales decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos. BOE 11/06/1994.
11. Novísima Recopilación de las leyes de España, mandada formar por el señor don Carlos IV. Ed. Boletín Oficial del Estado. 1992. Madrid.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

12. Real Decreto 1384/1991 de 30 de agosto del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se establece el Título Universitario Oficial de Licenciado en Veterinaria y las Directrices Generales Propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. BOE 30/09/1991.
13. Resolución de 3 de junio de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publican las modificaciones del primero y segundo ciclos del plan de estudios de la facultad de veterinaria. BOE 23/07/1991.
14. Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre, por el que se establecen Directrices Generales Comunes de los Planes de Estudio de los Títulos Universitarios de carácter Oficial y validez en todo el territorio nacional. BOE 14/12/1987.
15. Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria. BOE 01/09/1983.
16. Orden de 30 de mayo de 1983 del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se modifica el plan de estudios de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. BOE 05/12/1983.
17. Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo. (Vigente hasta el 6 de enero de 2004). BOE núm. 250 de 17 de octubre de 1980.
18. Constitución Española, 1978. Publicado en BOE núm. 311 de 29 de Diciembre de 1978.
19. Orden de 1 de octubre de 1976, por la que se aprueba el plan de estudios del 2º ciclo de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. BOE 09/03/1977.
20. Resolución de 18 de octubre de 1973 de la Dirección General de Universidades e Investigación (Educación y Ciencia), por la que se aprueba el plan de estudios del 1er. Ciclo de las Facultades de Veterinaria de las Universidades de Córdoba, Complutense de Madrid, Oviedo y Zaragoza. BOE 22/11/1973.
21. Resolución de 26 de julio de la Dirección General de Universidades e Investigación (Educación y Ciencia), por la que se determinan las directrices que han de seguir los planes de estudios de la facultades de veterinaria. BOE 25/09/1973.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

22. Orden de 23 de septiembre de 1972 (Educación y Ciencia), sobre directrices para la elaboración de planes de estudio de la Enseñanza Superior. BOE 25/09/1972.
23. Ley 14/1970 de 4 de agosto. Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE 06/08/1970.
24. Orden de 25 de septiembre de 1967, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Veterinaria en las Universidades Españolas. BOE 07/10/1967.
25. Ley 83/1965 de 17 de julio de 1965, sobre estructura de las Facultades Universitarias y Profesorado. BOE 21/07/1965.
26. Decreto de 11 de agosto del Ministerio de Educación y Ciencia. BOE 29/08/1953.
27. Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de julio de 1944. BOE 04/08/1944.
28. Ley de 29 de julio de 1943, sobre ordenación de la Universidad española. BOE Nº 212, de 31 de julio de 1943.
29. Orden por la que se dictan normas que regulan la obtención del Diploma de Estudios Superiores de Veterinaria BOE Nº4, de 04/01/1942.
30. Orden de 30 de diciembre de 1941 del Ministerio de Educación y Ciencia. BOE 17/01/1941.
31. Orden de 13 de septiembre de 1940 del Ministerio de Educación y Ciencia. BOE 20/09/1940.
32. Decreto de 17 de mayo de 1940 del Ministerio de Educación y Ciencia. BOE 20/05/1940.
33. Dirección general de Ganadería e Industria Pecuarias.- Convocando a concurso para proveer una plaza de Inspector general de Servicios administrativos de esta Dirección general, que desempeñara además la Secretaría del Consejo Superior Pecuario. BOE 08/12/1931.
34. Gaceta de Madrid 15/01/1932. Decreto disponiendo se sustituya el Título de Licenciado en Zootecnia por el de Licenciado en Veterinaria.
35. Gaceta de Madrid 08/01/1932. Decreto de 7 de diciembre, de Consejo de Ministros relativo a los estudios de la carrera de Veterinaria.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

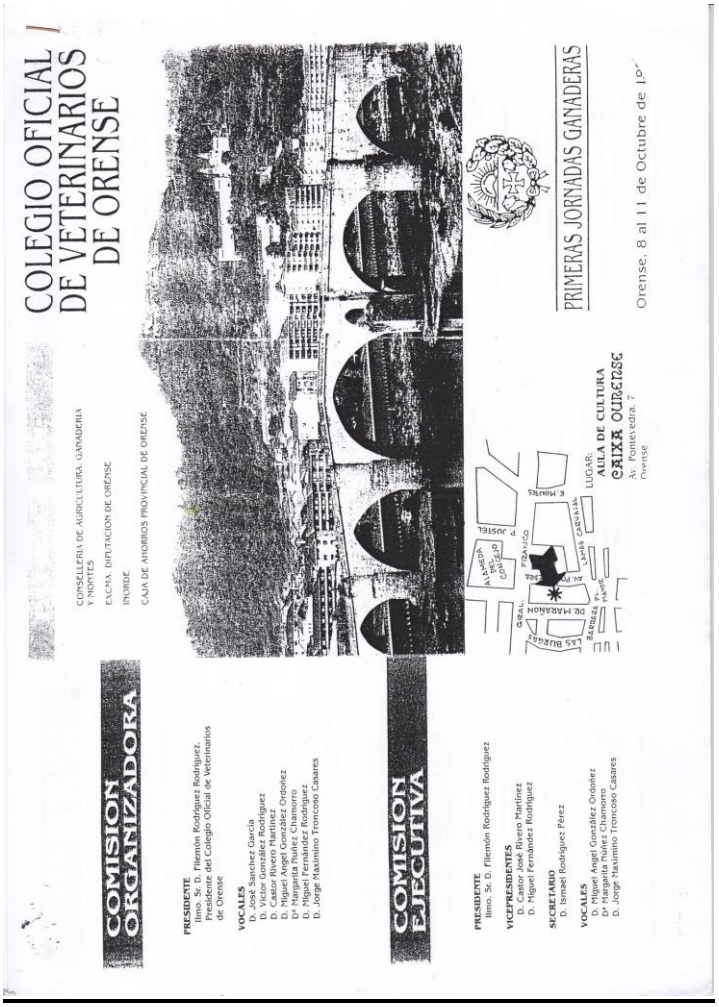
36. Gaceta de Madrid 31/12/1931. Decreto de la Presidencia de la Republica de 30 de mayo y Decreto de Bases de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias de 7 de diciembre.
37. Gaceta de Madrid 10/12/1931. Nº 344. Constitución de la República Española.
38. Gaceta de Madrid 08/12/1931. Decreto de 30 de mayo de 1931, de la Presidencia del Gobierno provisional de la República, disponiendo que todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación, mejora, etcétera, etc., que actualmente están dispersos en los Ministerios de Instrucción pública, Gobernación, Economía y Guerra, con excepción de los que desarrolla en este último el Cuerpo de Veterinaria militar, se agrupen en una Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias dependientes del Ministerio de Fomento. Y decreto de 7 de diciembre de 1931, de Ministerio de Fomento, en el que se Organizan las enseñanzas de las Escuelas.
39. Real Orden de 7 de noviembre de 1924, que autorizaba la creación de las agrupaciones veterinarias. En ese momento, la organización profesional veterinaria española se agrupó bajo el nombre de Asociación Nacional de Veterinaria Española, reconociéndose la denominación de Colegio Nacional y Provinciales de Veterinarios por la Orden Ministerial del entonces Ministerio de Agricultura de 19 de octubre de 1940.
40. Gaceta de Madrid 24/07/1918, Ley de de 22 de julio de 1918 de bases por la que se da un nuevo estatuto sobre la condición y trato de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.
41. Gaceta de Madrid 28/09/1912. Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, sobre reorganización de las Escuelas de Veterinaria.
42. Gaceta de Madrid 28/09/1912 de septiembre de 1912. Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, aprobando el Reglamento para el gobierno y régimen de las Escuelas de Veterinaria.
43. Gaceta de Madrid 03/07/1871. Decreto de 2 de julio de 1871, del Ministerio de Fomento, aprobando el Reglamento de las Escuelas de Veterinaria.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

44. La Veterinaria Española. Reglamento Orgánico de las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio (Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas), 10 de enero de 1860.
45. Gaceta de Madrid 10/09/1857. Ley de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento de 9 de septiembre.
33. Gaceta de Madrid 26/08/1847. Real Decreto de 8 de julio de 1847 de Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, concluye el reglamento para la ejecución del plan de estudios.
46. Gaceta de Madrid 25/08/1847. Real Decreto de 8 de julio de 1847 de Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, continúa el reglamento para la ejecución del plan de estudios.
47. Gaceta de Madrid 24/08/1847. Real Decreto de 8 de julio de 1847 de Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, continúa el reglamento para la ejecución del plan de estudios.
48. Gaceta de Madrid 23/08/1847. Real Decreto de 8 de julio de 1847 de Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, continúa el reglamento para la ejecución del plan de estudios.
49. Gaceta de Madrid 22/08/1847. Real Decreto de 19 de agosto de 1847, del Ministerio de Comercio e Instrucción y Obras Públicas, mandando se observe y cumpla el adjunto reglamento para la ejecución del plan de estudios.
50. Gaceta de Madrid 12/07/1847. Real Decreto de 8 de julio de 1847 de Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, aprobando el plan de estudios que a continuación del mismo se inserta.
51. Gaceta de Madrid 05/11/1793. Reimpresión del Atlas enciclopédico de París por los editores de la Enciclopedia de Padua por Mrs. Bonne y Desmarest. Se halla en la librería de Jaime Campins. Elementos del arte Veterinaria que se han de estudiar en la Real escuela establecida en Madrid por D. Segismundo Malats y otros.
52. Gaceta de Madrid 21/10/1857. Real Decreto del Ministerio de Fomento de 14 de octubre de 1857 aprobando el Reglamento provisional para las enseñanzas de Veterinaria.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO I
TRÍPTICOS JORNADAS GANADERAS Y CURSOS



PROGRAMA

8 DE OCTUBRE
11 horas
INAUGURACION
12 horas
CONFERENCIA:
"Producción Animal, Ecologia y Veterinaria". Una perspectiva histórica.
PONENTE:
Dr. Eduardo Zorita Tomillo, Catedrático de Alimentación de la Facultad de Veterinaria de León.
17 horas
CONFERENCIA:
"Recursos genéticos animales"
1.- Interés socio-económico, situación y perspectivas en Galicia.
2.- Planes coordinados para la conservación, mejora y promoción.
PONENTES:
Dr. Luciano Sánchez García
Profesor Titular y Decano de la Facultad de Veterinaria de Lugo.
Dr. José Luis Ruiz Tena, del Cuerpo Nacional Veterinario y Jefe de Servicio del Ministerio de Agricultura.

9 DE OCTUBRE
11 horas
CONFERENCIA:
"El futuro técnico y económico de las explotaciones ganaderas gallegas."
PONENTE:
Dr. Gonzalo González Mateos, Veterinario e Ingeniero Agrónomo, Director Técnico de la Fábrica de piensos COREN
12.30 horas
CONFERENCIA:
"Acuicultura, ganadería y pesca, como fuentes de aprovisionamiento de proteínas para la población humana".
PONENTE:
Dr. Dasio Carballeira Tella
Del Cuerpo Nacional Veterinario y Secretario General Técnico de la Consellería de pesca.
17 horas
CONFERENCIA:
"Los productos cárnicos ante la libre circulación en el Mercado Unico".
PONENTE:
Dr. Luis Ferrer Falcón
Del Cuerpo Nacional Veterinario y Asesor Técnico de ASOCARNE.

18.30 HORAS
CONFERENCIA:
"El Mercado Unico de productos alimentarios".
PONENTE
Dr. Manuel Rodriguez Rebollo
Del Cuerpo Nacional Veterinario y Consejero Técnico de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad-Madrid

10 DE OCTUBRE
11 horas
CONFERENCIA:
"Evolución previsible de los sistemas de explotación ganadera intensiva y extensiva en la actual coyuntura mundial".
1.- Exámen de situación
2.- Tendencias y evolución.
PONENTE:
Dr. Enrique Castellá Beltrán
Del Cuerpo Nacional Veterinario y del Comité Científico de Alimentación Animal.- CEE - INIA - MADRID
17 horas
CONFERENCIA:
"Galicia, una ecología tradicional de clara y universal vocación ganadera".
PONENTE:
Dr. Juan Cruz Sagredo
Del Cuerpo Nacional Veterinario y Veterinario Titular de Ledesma (Salamanca)
18.30 horas
CONFERENCIA:
"Los retos del complejo agro-alimentario gallego".
PONENTE:
Dr. Gonzalo Fernández Martínez
Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid.

11 DE OCTUBRE
12 horas
CONFERENCIA:
"Desarrollo rural, ganadería y política de calidad"
PONENTE:
Dr. Carlos Alvarez Antolinez
Del Cuerpo Nacional Veterinario y Director General de Producción Agropecuaria e Industrias Agroalimentarias de la Consellería de Agricultura.
13.30 horas
CLAUSURA

COMITE DE HONOR

PRESIDENTE DE HONOR
Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne
Presidente de la Xunta de Galicia

COMISION DE HONOR
Excmo. Sr. D. Victorino Núñez Rodriguez
Presidente del Parlamento de Galicia

Excmo. Sr. D. José Manuel Romay Becaría
Conselleiro de Agricultura, Ganadería y Montes

Excmo. Sr. D. Enrique Teixeiro Sanjuan
Gobernador Civil de la provincia de Orense

Ilmo. Sr. D. José Luis Baltar Pumar
Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Orense

Ilmo. Sr. D. Carlos Alvarez Antolinez
Director General de Producción Agropecuaria e Industrias Agroalimentarias

Ilmo. Sr. D. Antonio Borregón Martinez
Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Ilmo. Sr. D. José Mª Salgado López
Subdirector General de Sanidad y Producción Animal

Ilmo. Sr. D. Eduardo Olano Gurriarán
Delegado de la Consellería de Agricultura

Ilmo. Sr. D. Antonio Quintela Fernández
Delegado de la Consellería de Sanidad

Ilmo. Sr. D. Manuel Veiga Pombo
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Orense

Ilmo. Sr. D. Luciano Sánchez García
Decano de la Facultad de Veterinaria de Lugo

Ilmo. Sr. D. Isaac Vila Rodríguez
Presidente del INORDE

Ilmo. Sr. D. Jesús Núñez del Moral
Presidente de la Federación de Colegios Veterinarios de Galicia

Ilmo. Sr. D. Eduardo Laherran de la Sota
Vicepresidente de la Diputación Provincial para el área de Agricultura.

ENTIDADES PATROCINADORAS

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE
CAIXA GALICIA

Lugar:
Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense.
Ramón Cabanillas, 4-2º
ORENSE

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS
DE ORENSE

II JORNADAS GANADERAS

"La ganadería de montaña"

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE

Orense 30 de Septiembre - 4 de Octubre de 1991

PROGRAMA

DIA 30

4 Tarde
INAUGURACION:
Acto de apertura presidido por el Ilmo. Sr. D. José Luis Baltar Pumar, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Orense.
4,30 Tarde
CONFERENCIA:
"Normativa Comunitaria para la ganaderia de montaña. Lineas de ayuda".
PONENTE:
D. Victor Telle Calvo.- Subdirector General de Ayudas Estructurales de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Montes.- Santiago de Compostela.
6 Tarde
CONFERENCIA:
"Utilización de los pastos y el desarrollo de las explotaciones ganaderas".
PONENTE:
D. José Luis Diez Diez.- Jefe de Servicio de Programas y Medios de la Conselleria de Agricultura, Ganaderia y Montes.- Santiago de Compostela.

DIA 1

4 Tarde
CONFERENCIA:
"Utilización racional de los prados de siega en explotaciones de montaña"
PONENTE:
Prof. D. Alfredo Calleja Suarez.- Catedrático de Producción Animal.- Facultad de Veterinaria.- León.
6 Tarde
CONFERENCIA:
"Manejo e instalaciones ganaderas en zonas de montaña. Opciones diversas: Turismo, Lebels y Agricultura Biólogica".
PONENTE:
Prof. D. José de Río Lozano.- Profesor Asociado de la Cátedra de Cirugía y Radiología.- Facultad de Veterinaria.- León.

DIA 2

4 Tarde
CONFERENCIA:
"Epidemiología y control de las principales enfermedades de la ganadería de montaña".
PONENTE:
Prof. D. Pablo Diaz Baños.- Profesor Titular de Parasitología enfermedades parasitarias.- Facultad Veterinaria.- Lugo.
6 Tarde
CONFERENCIA:
"Factores de afectan a la reproducción de la ganaderia de montaña".
PONENTE:
Prof. D. Juan Carlos Domínguez Fernández de Tejerina.- Catedrático de Patología de la Reproducción y Obstetricia.- Facultad de Veterinaria.- León.

DIA 3

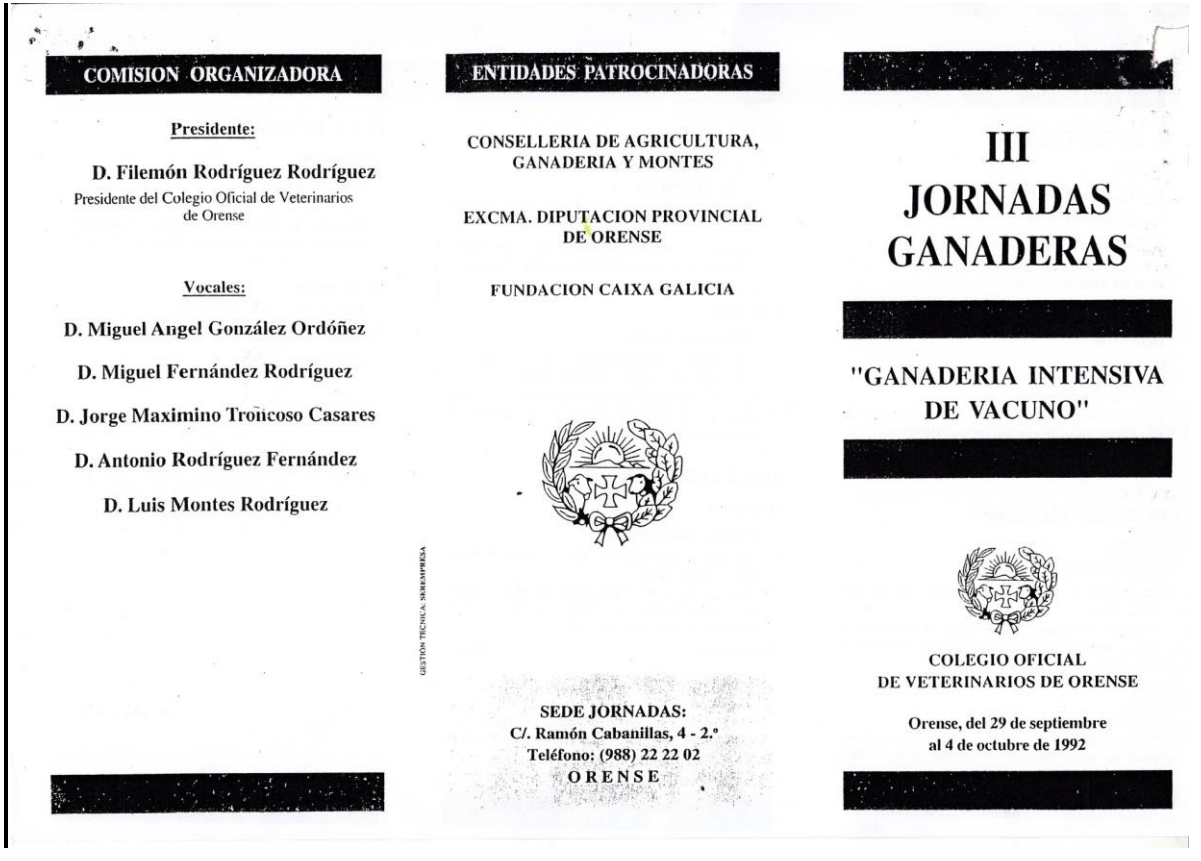
4 Tarde
CONFERENCIA:
"Comercialización y Normas de Calidad de los productos ganaderos. Ternera Gallega".
PONENTE:
D. Crescencio Rodriguez Epelde - Jefe de Servicio de Calidad Alimentaria.- Conselleria de Agricultura, Ganáderia y Montes.- Santiago de Compostela.
6 Tarde
CONFERENCIA:
"Plan Nacional de Investigación de Resíduos en Animales y Carnes Frescas. Aplicación en la Comunidad Autónoma Gallega".
PONENTE:
D. José Ignacio Salgado Blanco.- Asesor de la Conselleria de Sanidad.- Santiago de Compostela.

DIA 4

11,30
CONFERENCIA :
"Situación actual del Plan Integral de Mejora Genética de ganado vacuno en la Comunidad Gallega".
PONENTE:
D. José Mª Salgado López.- Subdirector General de Sanidad y Producción Animal.- Conselleria de Agricultura, Ganaderia y Montes.- Santiago de Compostela.
13,30
CLAUSURA
Acto de clausúra de la Jornadas con asistencia de Excmo. Sr. D. Jose Manuel Romay Becaria, Conselleriro de Agricultura, Ganaderia y Montes.
14,30
COMIDA

COMISION ORGANIZADORA

Presidente:
Ilmo. Sr. D. Filemón Rodríguez Rodríguez, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense.
Vocales:
D. José Sanchez García.
D. Victor Gonzalez Rodríguez.
D. Castor Rivero Martinez.
D. Miguel Angel Gonzalez Ordoñez.
Dª. Margarita Nuñez Chamorro.
D. Miguel Fernandez Rodriguez.
D. Jorge Maximino Troncoso Casares.



COMISION ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense

Vocales:

D. Miguel Angel González Ordóñez

D. Miguel Fernández Rodríguez

D. Jorge Maximino Troncoso Casares

D. Antonio Rodríguez Fernández

D. Luis Montes Rodríguez

GESTION TECNICA: SOREMPRESA

ENTIDADES PATROCINADORAS

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

FUNDACION CAIXA GALICIA

SEDE JORNADAS:
C/. Ramón Cabanillas, 4 - 2.º
Teléfono: (988) 22 22 02
ORENSE

III JORNADAS GANADERAS

"GANADERIA INTENSIVA DE VACUNO"

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE

Orense, del 29 de septiembre al 4 de octubre de 1992

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

P R O G R A M A

DIA 29 SEPTIEMBRE

,30 tarde:

INAUGURACION:

Acto de apertura de las Jornadas.

CONFERENCIA:

"Patología infeccionsa más frecuente en la vaca de leche en sistemas intensivos".

Ponente: D. Pedro Cármenes Díez.– Catedrático de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Veterinaria de León.

5,30 tarde:

CONFERENCIA:

"Enfermedades parasitarias de mayor importancia en explotaciones de ganado vacuno intensivo".

Ponente: D. Francisco Rojo Vázquez.– Catedrático de Parasitología de la Facultad de Veterinaria de León.

DIA 30 SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

CONFERENCIA:

"Racionamiento del ganado vacuno de leche durante la lactación".

Ponente: D. Rodrigo Peláez Suárez.– Catedrático de Alimentación-Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de León.

6,30 tarde:

CONFERENCIA:

"Intensificación de las producciones del ganado vacuno de leche mediante el empleo de sustancias estimulantes".

Ponente: D. Pedro Alvarez del Nogal.– Profesor Titular de Producción Animal de la Facultad de Vete-

DIA 1 OCTUBRE

4,30 tarde:

CONFERENCIA:

"Manejo de explotaciones Intensivas de ganado vacuno".

Ponente: D. Vicente Gaudioso Lacasa.– Catedrático de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de León.

6,30 tarde:

CONFERENCIA:

"Transferencia de embriones en ganado vacuno: aspectos aplicativos en la mejora Genética".

Ponente: D. Miguel Fernández Rodríguez.– Profesor Ayudante de Patología Animal de la Facultad de Veterinaria de León.

DIA 2 OCTUBRE

4,30 tarde:

CONFERENCIA:

"Principales enfermedades dismetabólicas en el ganado vacuno lechero".

Ponente: D. José Luis Benedicto Castellote.– Profesor Titular de Patología General y Médica de la Facultad de Veterinaria de Lugo.

6,30 tarde:

CONFERENCIA:

"Cirugía de extremidades de los bóvidos".

Ponente: D. José Manuel Gonzalo Cordero.– Catedrático de Cirugía de la Facultad de Veterinaria de León.

DIA 3 OCTUBRE

12 mañana:

CONFERENCIA:

"Perspectivas del ganado vacuno de leche".

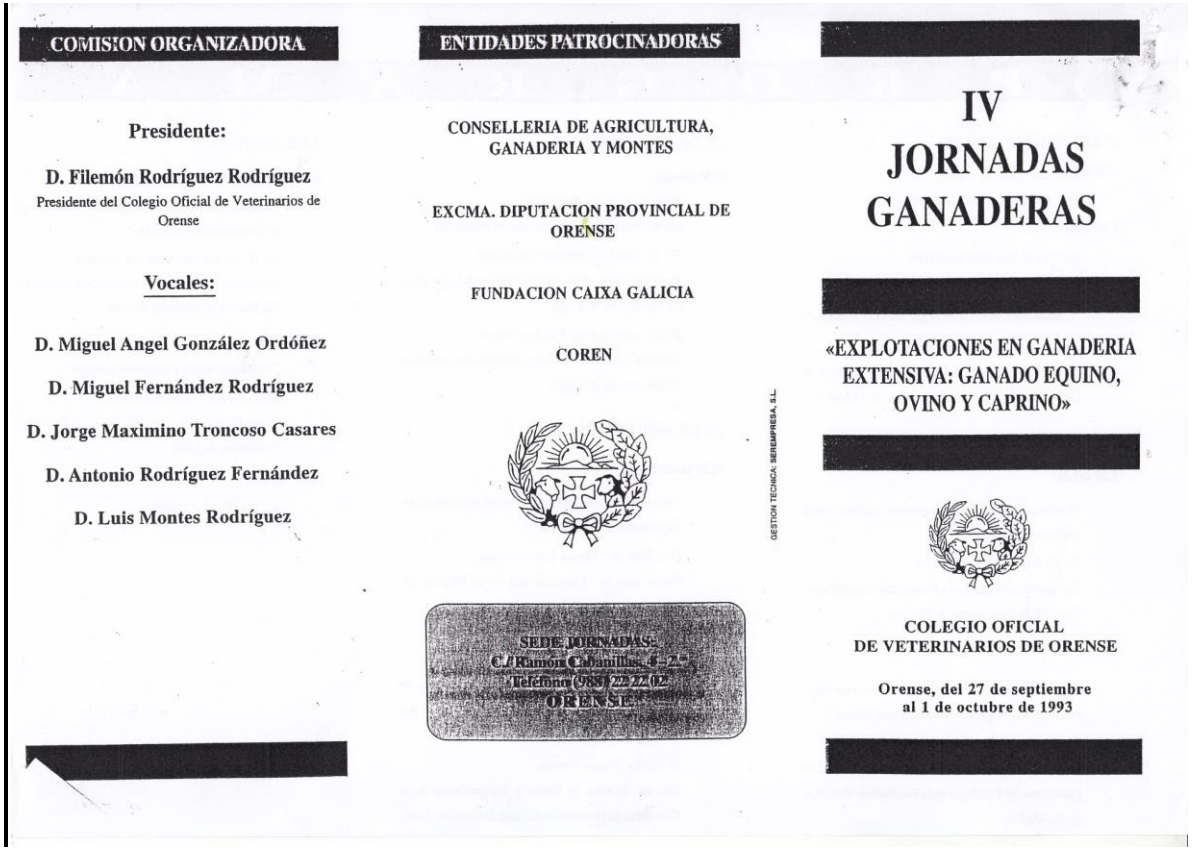
Ponente: D. Miguel Abad Gabin.- Catedrático y Profesor Emérito de Obstetricia de la Facultad de Veterinaria de León.

13,30 mañana:

Acto de clausura de las Jornadas.

14,30 mañana:

Comida.



COMISION ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense

Vocales:

D. Miguel Angel González Ordóñez

D. Miguel Fernández Rodríguez

D. Jorge Maximino Troncoso Casares

D. Antonio Rodríguez Fernández

D. Luis Montes Rodríguez

ENTIDADES PATROCINADORAS

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

FUNDACION CAIXA GALICIA

COREN

SEDE JORNADAS:
C./ Ramón Cabanillas, 4 - 2.º
Teléfono (988) 22 22 02
ORENSE

GESTION TECNICA: SEREMPRESA, S.L.

IV JORNADAS GANADERAS

«EXPLOTACIONES EN GANADERIA EXTENSIVA: GANADO EQUINO, OVINO Y CAPRINO»

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE

Orense, del 27 de septiembre al 1 de octubre de 1993

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

P R O G R A M A

27 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

5,00 tarde:

ACTO DE INAUGURACION

5,30 tarde:

"Consideraciones sobre la ganadería y el monte"

Ilmo. Sr. D. Eduardo Olano Gurriarán

Ingeniero de Montes y Delegado Provincial de la Consellería de Agricultura, Ganadería y Montes.

28 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

"Producción y mejora del ganado equino - perspectivas de futuro".

Dr. D. Miguel Vallejo Vicente

Catedrático de Genética y Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

6,30 tarde:

"Patología en équidos: Intoxicaciones por vegetales-Parásitos gastro intestinales-Cólicos".

Dr. D. Manuel Rodríguez Sánchez

Catedrático de Patología Médica. Director del Departamento de Patología de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

29 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

"Prácticas de Podología"

(en el Centro de Reproducción de Fuentefiz).

Dr. D. José Luis Benedito Castellote

Profesor Titular de Patología Médica de la Facultad de Veterinaria de Lugo.

Dr. D. Luis Eusebio Fidalgo Alvarez

Profesor Titular de Patología Médica de la Facultad de Veterinaria de Lugo.

30 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

"Bases Farmacológicas de la medicina animal en explotaciones extensivas"

Dra. Dña. M.ª Teresa Terán Somaza

Catedrática de Farmacología de la Facultad de Veterinaria de León.

6,30 tarde:

"Comercialización de los productos cárnicos de la ganadería extensiva desde el punto de vista del consumidor".

D. Carlos Teresa Heredia

Jefe del Servicio de Ferias y Equipamiento de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

1 DE OCTUBRE

4,30 tarde:

"Producción y mejora del ganado ovino y cap no-perspectivas de futuro".

Dr. D. Fermín San Primitivo Tirados

Catedrático de Genética y Producción Animal de Facultad de Veterinaria de León.

6,30 tarde:

"Patología ovina y caprina: gestosis".

Dr. D. Felipe Prieto Montaña

Catedrático de Patología Médica de la Facultad Veterinaria de León.

8,00 tarde:

ACTO DE CLAUSURA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

COMISION ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense

Vocales:

D. Miguel Angel González Ordóñez

D. Miguel Fernández Rodríguez

D. Antonio Rodríguez Fernández

D. Luis Montes Rodríguez

D. Jorge Maximino Troncoso Casares

ENTIDADES PATROCINADORAS

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

FUNDACION CAIXA GALICIA

COREN

GESTION TECNICA: SEREMPRESA, S.L.

SEDE JORNADAS:
C./ Ramón Cabanillas, 4 - 2.º
Teléfono: (988) 22 22 02
O U R E N S E

V JORNADAS GANADERAS

«SANIDAD, PRODUCCION Y LEGISLACION ANIMAL»

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE

Ourense, del 26 al 30 de septiembre de 1994

P R O G R A M A

26 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

INAUGURACION.

5,00 tarde:

"El Caballo como motor de la Cultura y de la Historia"

Por D. Anacleto Montero Sánchez.
Jefe de Sección de Ganadería. SALAMANCA.

6,30 tarde:

"El análisis de riesgos y control de puntos críticos como sistema de Inspección de Alimentos e Industrias de Alimentos"

Por D. Benito Moreno García.
Catedrático de Higiene, Inspección y Control Alimentario. Facultad de Veterinaria. LEON.

27 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

"Perspectivas actuales en la prevención de la rabia en Galicia".

Por D. José Luis Puerta Villegas.
Jefe de Area de Sanidad y Producción Animal VII LA CORUÑA.

6,30 tarde:

"Explotaciones ganaderas intensivas y su repercusión en el medio ambiente".

Por D. Juan Manuel Tábara Delgado.
Jefe del Servicio de Medio Ambiente. LA CORUÑA.

28 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

"Control de la reproducción en el ganado vacuno"

Por D. Joan Collell Verdaguer.
Veterinario Especialista en Reproducción de Ganado Vacuno. MONLLEU (Barcelona).

6,30 tarde:

"Epizootología y Profilaxis de la enfermedad de Aujezsky y la enfermedad misteriosa del Cerdo"

Por D. Pedro Rubio Nístal.
Profesor Titulado de Enfermedades Infecciosas. Facultad de Veterinaria. LEON.

29 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

"Inspección, control y destino de los animales procedentes de las campañas de saneamiento en matadero".

Por D. Antonio José García Díez.
Director del Matadero **Giresa**. PALENCIA.

6,30 tarde:

"Toxicidad producida por el empleo de Anabolizantes y Hormonas del Crecimiento"

Por D. David Ordoñez Escudero.
Catedrático de Toxicología, Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria. Facultad de Veterinaria. LEON.

30 DE SEPTIEMBRE

4,30 tarde:

"Ganado Extensivo: Primas y Subvenciones".

Por D. Valentín Almansa Sahagún.
Jefe del Servicio de Acción Especial del MAPA. MADRID.

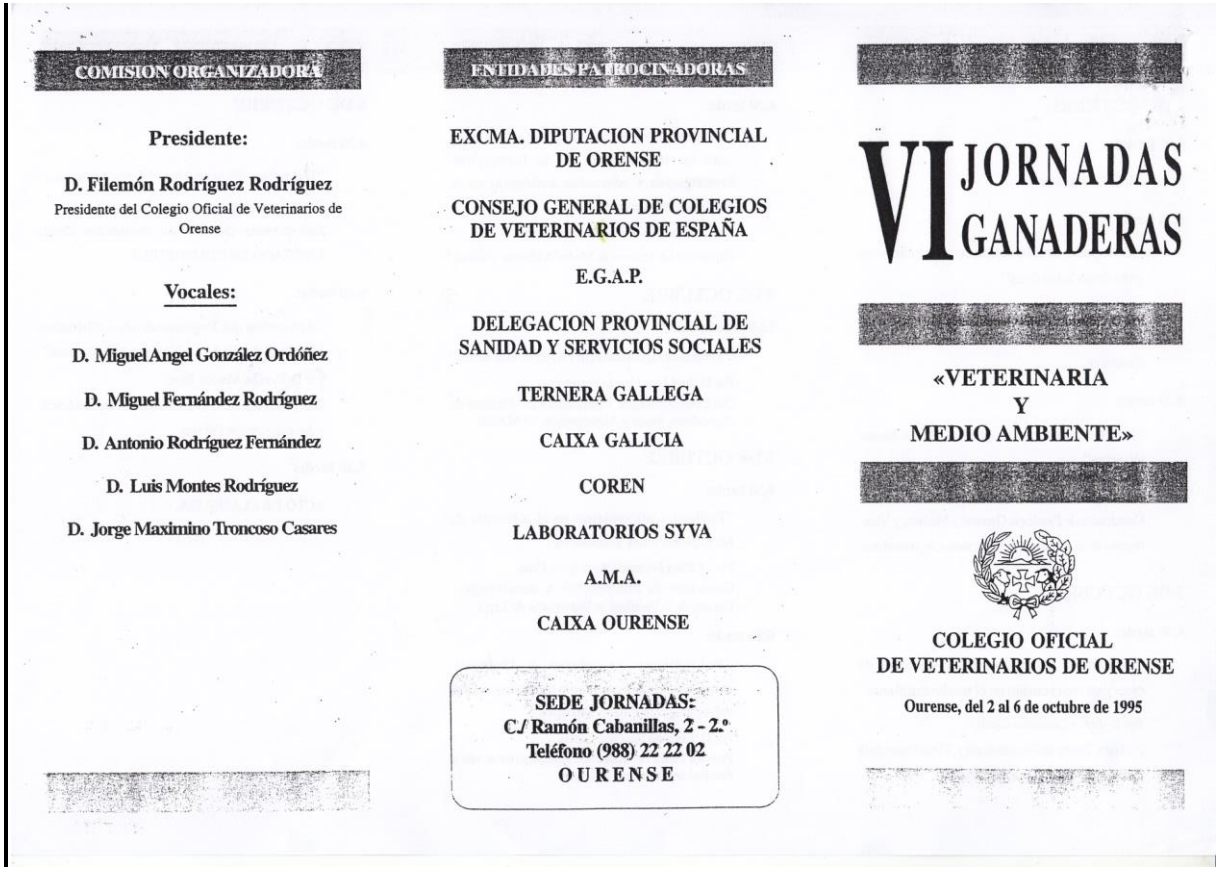
6,30 tarde:

"Ganadería Intensiva, Piscicultura y Pesca, cultivos y explotaciones silvo-pascícolas".

Por D. Enrique Castellá Beltrán.
Del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. MADRID.

8,00 tarde:

ACTO DE CLAUSURA DE LAS JORNADAS.



COMISION ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense

Vocales:

D. Miguel Angel González Ordóñez

D. Miguel Fernández Rodríguez

D. Antonio Rodríguez Fernández

D. Luis Montes Rodríguez

D. Jorge Maximino Troncoso Casares

ENTIDADES PATROCINADORAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ORENSE

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE VETERINARIOS DE ESPAÑA

E.G.A.P.

DELEGACION PROVINCIAL DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

TERNERA GALLEGA

CAIXA GALICIA

COREN

LABORATORIOS SYVA

A.M.A.

CAIXA OURENSE

SEDE JORNADAS:
C./ Ramón Cabanillas, 2 - 2.º
Teléfono (988) 22 22 02
O U R E N S E

VI JORNADAS GANADERAS

«VETERINARIA Y MEDIO AMBIENTE»

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE

Ourense, del 2 al 6 de octubre de 1995

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROGRAMA

2 DE OCTUBRE

4,00 tarde:

INAUGURACION

4,30 tarde:

"El impacto ambiental de las explotaciones ganaderas intensivas"

Por D. Eduardo Torres Fernández.
Jefe del Servicio de Ganadería de la Generalitat de Catalunya.

6,30 tarde:

"El veterinario en la gestión de la fauna silvestre"

Por D. Santiago Lavin González.
Catedrático de Patología General y Médica, y Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de Barcelona.

3 DE OCTUBRE

4,30 tarde:

"Control de las repoblaciones en cotos de caza y su repercusión en el medio ambiente"

Por D. Javier Lucientes Curdi.
Profesor Titular de Parasitología y Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

6,30 tarde:

"Un plan integral de medio ambiente para Galicia: importancia de la formación, investigación y educación ambiental en la política global preventiva"

Por D. Francisco José Peña Castiñeira.
Experto en los sectores de Medio Ambiente y Salud.

4 DE OCTUBRE

12,00 mediodía:

"Veterinaria, Ganadería y Medio Ambiente"

Por D. José Luis García Ferrero.
Del Cuerpo Nacional Veterinario y Ex-Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. MADRID.

5 DE OCTUBRE

4,30 tarde:

"Patógenos microbianos en el ambiente de las explotaciones ganaderas"

Por D. Elías Fernando Rodríguez Ferri.
Catedrático de Microbiología e Inmunología y Decano de la Facultad de Veterinaria de León.

6,30 tarde:

"Poblaciones ganaderas autóctonas, complemento del equilibrio medioambiental referentes a la Unión Europea"

Por D. Luciano Sánchez García.
Profesor Titular de Producción Animal y Decano de la Facultad de Veterinaria de Lugo.

6 DE OCTUBRE

4,30 tarde:

"Industrias alimentarias y Medio Ambiente"

Por D. José Francisco Alonso Picón.
Sub-director General de Protección Civil. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

6,30 tarde:

"Aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas"

Por D. Ramón Mariño Riva.
Delegado Provincial de la Consellería de Presidencia y Administración Pública.

7,30 tarde:

ACTO DE CLAUSURA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense

Secretario
D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

Coordinador
D. Juan José Gómez Fernández

Vocales
D. Federico Rodríguez Alvarez
D. Miguel Angel González Ordoñez
D. Luis Montes Rodríguez
D. Felix Afonso Feijoó

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE Y LA ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORGANIZA EL PRESENTE CURSO AL OBJETO DE QUE PUEDA SER BAREMABLE PARA CONCURSOS Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ENTIDADES PATROCINADORAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE VETERINARIOS DE ESPAÑA

E.G.A.P.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORENSE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

TERNERA GALLEGA

CAIXA GALICIA

COREN

A.M.A.

CAIXA OURENSE

LABORATORIOS SYVA

BANCO POPULAR

BANCO DE GALICIA

LABORATORIOS OVEJERO

SEDE JORNADAS:
C/ Ramón Cabanillas, 2 - 2º
Teléfono (988) 22 22 02
ORENSE

VII JORNADAS GANADERAS

«Gestión técnico-económica de las explotaciones agropecuarias»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE

Orense, del 30 de Septiembre al 4 de Octubre de 1996

P R O G R A M A

30 DE SEPTIEMBRE

4,00 tarde

Entrega de Documentación

4,30 tarde

Inauguración

4,45 tarde

"Introducción a la gestión técnico-económica de una explotación agropecuaria"

Por Dª NATALIA VANDENBERGHE CHARLOTTE
Catedrática de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de Lugo.
Universidad de Santiago de Compostela

6,30 tarde

"Formas de organización de una explotación agropecuaria"

Por D. DANIEL FERREIRO OTERO
Responsable Jefe de Gestión de Explotaciones Ganaderas.
Delegado de AGACA - Lugo.

1 DE OCTUBRE

4,30 tarde

"Gestión técnico-económica de una explotación bovina de leche"

Por Dª NATALIA VANDENBERGHE CHARLOTTE
Catedrática de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de Lugo.
Universidad de Santiago de Compostela.

6,30 tarde

"Gestión técnico-económica de una explotación bovina de carne".

Por D. FERNANDO BARBEITO NISTAL
Jefe de Sección de Gestión de Explotaciones. Servicio de Ayudas Estructurales. Delegación de Agricultura de La Coruña.

2 DE OCTUBRE

4,30 tarde

"Gestión técnico-económica de una explotación de ovino y caprino"

Por D. JOSÉ FERNÁNDEZ REVUELTA
Profesor Titular de Economía Agraria de la Facultad de Veterinaria de León.

6,30 tarde

"Gestión técnico-económica de una explotación cunícula".

Por D. MARCOS LEYUN IZCO
Técnico del Instituto Técnico de Gestión de Navarra. Pamplona.

3 DE OCTUBRE

4,30 tarde

"Gestión técnico-económica de una explotación porcina"

Por D. ABELARDO LÓPEZ RAMOS
Veterinario Director de Consulting de Gestió
La Coruña.

6,30 tarde

"Gestión técnico-económica de una explotación avícola".

Por D. JUAN THOMAS LAGO
Director Técnico de AVIGAN.
Puenteareas. Pontevedra.

4 DE OCTUBRE

7 tarde

"Explotaciones agropecuarias en Parque Natural Protegido"

Por D. ANGEL RUIZ FIDALGO
Dr. Ingeniero Agrónomo.
Ex-Conselleiro de Agricultura de la Xunta de Galicia.
Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Baixa Limia. Serra do Xurés.

8,30 tarde

Ceremonia de Clausura y entrega de Diplomas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario:

D. Juan José Gómez Fernández

Coordinador:

D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

Vocales:

D. Federico Rodríguez Alvarez
D. Miguel Angel González Ordóñez
D. Luis Montes Rodríguez
D. Félix Afonso Feijóo

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACION PUBLICA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense y la Escuela Gallega de Administración Pública, organizan el presente curso de 45 horas lectivas, al objeto de que pueda ser baremable para concursos y acceso a la Administración Pública.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE OURENSE

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACION PUBLICA (E.G.A.P.)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

COREN

CAIXA GALICIA

A.M.A.

LABORATORIOS SYVA

PASCUAL DE ARANDA S.A.

QUIMICA FARMACEUTICA BAYER, S.A. (SERGAVE)

CAIXA OURENSE

LABORATORIOS OVEJERO

BANCO POPULAR

BANCO DE GALICIA

BANCO PASTOR

BANCO DE SANTANDER

J. G. P. TERNERA GALLEGA

SEDE DE LAS JORNADAS:
Ramón Cabanillas, 2 - 2.º
Tfno. (988) 22 22 02 - Fax (988) 24 23 24
32004 O U R E N S E

VIII JORNADAS GANADERAS

«ALIMENTACION Y MANEJO DEL GANADO VACUNO»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, del 22 de septiembre al 3 de octubre 1997

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

22 DE SEPTIEMBRE (Lunes)

16,00 h. Entrega de documentación.

16,30 h. INAUGURACION

"Introducción a la alimentación del ganado vacuno"

- Fisiologismo digestivo de los rumiantes.
- Los forrajes en la alimentación del ganado vacuno.
- Los alimentos concentrados en la alimentación del ganado vacuno.

D. Jesús de la Iglesia Barrientos. Veterinario especialista en alimentación de rumiantes. GAHERPROGA. Palencia.

23 DE SEPTIEMBRE (Martes)

16,00 h. **"Sistemas de producción de leche en España"**

D. Pedro Alvarez del Nogal. Veterinario Profesor Titular de Producción Animal. Facultad de Veterinaria. León.

24 DE SEPTIEMBRE (Miércoles)

16,00 h. **"Influencia de la alimentación en la composición de la leche"**

- Contenido en grasa y proteína.
- Cantidad.
- Calidad microbiológica.

D. José Manuel Pérez Camiña. Veterinario especialista en Nutrición. QUIMICA FARMACEUTICA BAYER, S.A. Barcelona.

25 DE SEPTIEMBRE (Jueves)

16,00 h. **"Aspectos prácticos de la alimentación"**

- Manejo de la alimentación del vacuno lechero.
- Aditivos en la alimentación del vacuno.
- Aplicaciones prácticas.

D.ª Teresa Campos Teixeira Santos. Engenheira Zootécnica especialista en vacuno. PORTO. Portugal.

26 DE SEPTIEMBRE (Viernes)

16,00 h. **"Aspectos prácticos en la alimentación del ganado vacuno"**

- Formulación de raciones para animales en producción.
- Formulación de raciones para la recría.
- Formulación de raciones para la vaca seca.

D. Joaquín Baucells Ribas. Veterinario Especialisia en Nutrición. Director del Centro Veterinario de TONA. Barcelona.

29 DE SEPTIEMBRE (Lunes)

16,00 h. **"Influencia de la alimentación en la fertilidad del rebaño"**

- Infertilidad.
- Déficits.
- Prevención.

D. Angel Revilla Colás. Veterinario Especialista en Nutrición. PASCUAL DE ARANDA S.A. Burgos.

30 DE SEPTIEMBRE (Martes)

16,00 h. **"Alimentación y producción de terneros de engorde"**

- Cebo de Ternera Gallega.
- Cebo de Frisones.
- Alternativas de Alimentación.

D. Jaime Llena Balañac. Veterinario especialista en Vacuno de carne. COREN. Orense.

1 DE OCTUBRE (Miércoles)

16,00 h. **"Ensilados: Aspectos Prácticos"**

D. Gonzalo Flores Calvete. Ingeniero Agrónomo. Investigador en MABEGONDO. La Coruña.

2 DE OCTUBRE (Jueves)

16,00 h. **"Construcciones en explotaciones de ganado vacuno"**

D. Julián Alvira Sieiro. Ingeniero Agrónomo. Profesor de la Escuela de Capataces Agrícolas. Monforte de Lemos. Lugo.

3 DE OCTUBRE (Viernes)

16,00 h. **"Patologías de la alimentación del ganado vacuno"**

- Hipocalcemias.
- Alimentación y Cojeras.
- Medidas correctoras.

D. José Luis Benedito Castellote. Profesor Titular de Patología General. Facultad de Veterinaria de Lugo.

20,00 h. ACTO DE CLAUSURA.
ENTREGA DE DIPLOMAS.

OBJETIVOS

Ampliar el conocimiento del tema objeto del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencias, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS

Veterinarios, estudiantes matriculados en los últimos cursos de la carrera e interesados en general, que estén al corriente de sus obligaciones colegiales.

CALENDARIO Y HORARIO

45 horas lectivas. Del 22 de septiembre al 3 de octubre, excepto fin de semana y en horario de 16 a 20'30 horas.

METODOLOGIA

Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, seguido del análisis de casos prácticos y un debate-coloquio todo lo extenso que el tiempo permita.

DOCUMENTACION

Los asistentes recibirán el material didáctico objeto del curso. Asimismo, una vez superado, los alumnos recibirán un diploma acreditativo de aprovechamiento.

INSCRIPCION

El importe total del programa queda fijado en la cantidad de 20.000 pts. para profesionales y en 10.000 pts. para estudiantes.

La inscripción y el pago de la matrícula se hará en la Sede del Colegio Oficial de Veterinarios.

El número de plazas es limitado, atendiéndose las inscripciones por riguroso orden de solicitud.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDEIRIA E POLITICA AGROALIMENTARIA

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACION PUBLICA (E.G.A.P.)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE OURENSE

A.M.A.

CAIXA GALICIA

CAIXA OURENSE

LABORATORIOS OVEJERO

LABORATORIOS SYVA

TERNERA GALLEGA

SEDE DE LAS XORNADAS, INFORMACION E INSCRIPCIONES:

Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense
Ramón Cabanillas, 2 - 2.º B
Tfno. 988 22 22 02 - Fax 988 24 23 24
32004 O U R E N S E

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario de organización:

D. Juan José Gómez Fernández

Coordinador:

D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

Vocales:

D. Federico Rodríguez Alvarez
D. Miguel Angel González Ordóñez
D. Luis Montes Rodríguez
D. Félix Afonso Feijóo

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Escola Galega de Administración Pública, organiza el presente curso de 31 horas lectivas, al objeto de que pueda ser baremable para concursos y acceso a la Administración Pública.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

IX XORNADAS GANDEIRAS

«ACTUALIZACION DE LA NORMATIVA VETERINARIA Y ZOOTECNICA EN LA U.E.»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, del 28 de septiembre al 3 de octubre 1997

28 DE SEPTIEMBRE (Lunes)

16,00 h. Entrega de documentación.

16,15 h. INAUGURACION

16,30 h. "Situación, control y medidas a tomar, según la normativa de la U.E., en las principales enfermedades de declaración obligatoria"
D. Fernando Elías Rodríguez Ferri. Catedrático de Microbiología e Inmunología de la Facultad de Veterinaria de León.

19,00 h. "Inspección, control y comercio de los distintos productos alimenticios con los terceros países"
D. Francisco Javier Maté Caballero. Jefe de Servicio de Inspección de mercancías. Subdirección General de Sanidad Exterior y Veterinaria. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid.

29 DE SEPTIEMBRE (Martes)

16,00 h. "Agenda 2000"
D. Secundino Grobas Mosquera. Director General de Industrias y Alimentación. Santiago de Compostela.

18,00 h. "Canalización de las ayudas procedentes de la U.E., a las explotaciones ganaderas"
D. José Luis Díez Díez. Subdirector General del I.L.G.G.A. Santiago de Compostela.

30 DE SEPTIEMBRE (Miércoles)

16,00 h. "Las empresas agropecuarias y agroalimentarias; su relación con el control del medio ambiente. Problemática de los purines"
D. Fulgencio Fernández Buendía. Jefe de Servicio de Inspección y Consumo. Ayuntamiento de Murcia. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia.

18,00 h. "Sistemas de identificación, comercio y protección de los animales"
D. Francisco Alvarez del Manzano Albiñana. Coordinador de la Zona Veterinaria de Hijar-Teruel. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza.

1 DE OCTUBRE (Jueves)

10,00 h. "Control oficial en Mataderos, Salas de Despiece y Almacenes Frigoríficos de Carnes Frescas"
D. Guillermo Cubero Martín. Coordinador de los Servicios Veterinarios de Aragón.
D. José María Jaime Siso. Veterinario Oficial de Mataderos. Aragón.

16,00 h. "Obtención, manipulación y congelación de embriones de razas autóctonas bovinas en peligro de extinción. Ayudas de las distintas Administraciones"
D.ª Esther Sáinz Gutiérrez.
D.ª Isabel Reguera Acevedo. Jefatura de área de obtención de embriones CENSYRA. León.

18,00 h. "Aplicación de la Ley del Medicamento"
D. Manuel López Blanco. Jefe de Sección de Sanidad Animal. Santiago de Compostela.

2 DE OCTUBRE (Viernes)

16,00 h. "Repercusión de la normativa europea en las producciones y calidad de la leche y carne"
D. Mauricio Alonso Troncoso. Jefe del Servicio de Producción Animal. Santiago de Compostela.

18,00 h. "Cuotas lácteas y de otras producciones. Aplicación de la normativa europea a la Comunidad Gallega"
D. Francisco Bello Bello. Secretario de Acción y Formación de Xóvenes Agricultores. ASAJA-Galicia. Santiago de Compostela.

3 DE OCTUBRE (Sábado)

12,00 h. "Los Veterinarios españoles ante la Unión Europea"
D. Francisco Orozco González. Delegado Internacional del Consejo General de Colegios Veterinarios de España ante la U.E. Madrid. Vicepresidente de la Federación de Veterinarios Europeos.

13,30 h. CLAUSURA
Y ENTREGA DE DIPLOMAS.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDERIA E POLITICA AGROALIMENTARIA

CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACION PUBLICA (E.G.A.P.)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE OURENSE

CAIXA GALICIA

CAIXA VIGO E OURENSE

COREN

A.M.A.

LABORATORIOS SYVA

LABORATORIOS OVEJERO

ACRUGA

OBJETIVOS: Ampliar el conocimiento del tema del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencia, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS: Veterinarios y otros profesionales relacionados con el tema.

METODOLOGIA: Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, seguido del análisis de un caso práctico, y finalmente un debate coloquio sobre el tema tratado.

DOCUMENTACION: Los participantes en el curso recibirán el material didáctico necesario para el mismo; superada la prueba de evaluación, se les entregará un diploma acreditativo del aprovechamiento.

INSCRIPCION: La inscripción del curso es gratuita y se efectuará en las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios. El número de plazas es limitado, atendiéndose las inscripciones por riguroso orden de solicitud. Se reservarán un número de plazas para estudiantes. Para poder asistir a las X Xornadas Gandeiras se debe estar al corriente de las obligaciones colegiales.

ORGANIZA:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ramón Cabanillas, 2 - 2.ºB - Tfno. 988 22 22 02

Fax 988 24 23 24 – E-mail: coveor@arrakis.es

32004 OURENSE

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario de organización:

D. Juan José Gómez Fernández

Coordinador:

D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

Vocales:

D. Federico Rodríguez Alvarez

D. Miguel Angel González Ordóñez

D. Luis Montes Rodríguez

D. Félix Afonso Feijóo

Asesor Técnico Científico:

Dr. D. Luciano Sánchez García

XUNTA DE GALICIA — CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA E POLÍTICA AGROALIMENTARIA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Consellería de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria, la Escola Galega de Administración Pública y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, organizan las "X Xornadas Gandeiras" con una duración de 33 horas lectivas, calificadas de Interés Ambiental por la Consellería de Medio Ambiente. Orden 24.03.98 DOGA 14.04.98.

X XORNADAS GANDEIRAS

«RAZAS AUTOCTONAS ADAPTADAS AL MEDIO FISICO»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, del 27 de septiembre al 2 de octubre 1999

27 de SEPTIEMBRE (Lunes)

16,00 h. Entrega de documentación.

16,15 h. INAUGURACION

16,30 h. **"Razas autóctonas y aprovechamiento del monte"**
D. Antonio de María Angulo.
Secretario General de Silvanus. Profesor de la Escuela Técnica de Ingenieros Forestales de Pontevedra. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

18,45 h. **"Medidas de fomento de Razas Autóctonas puras adaptadas al medio físico"**
Dr. D. José Luis Ruiz Tena.
Subdirector General de Medios de la Producción Ganadera y Vías Pecuarias del MAPA. MADRID.

28 de SEPTIEMBRE (Martes)

16,00 h. **"Programas supranacionales, nacionales y autonómicos de conservación de razas"**
Dr. D. Antonio Rodero Frangánillo.
Catedrático de Genética de la Facultad de Veterinaria. CORDOBA.

18,30 h. **"Conservación de las razas porcinas"**
Dr. D. Juan Vicente Delgado Bermejo.
Profesor Titular de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria. CORDOBA.

29 de SEPTIEMBRE (Miércoles)

16,00 h. **"Conservación de razas bovinas"**
Dr. D. Luciano Sánchez García.
Profesor Titular de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria. LUGO.

18,30 h. **"Conservación de razas ovinas, caprinas"**
Dr. D. Isidoro Sierra Alfranca.
Catedrático de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria. ZARAGOZA.

30 de SEPTIEMBRE (Jueves)

16,00 h. **"Medidas de mejora y conservación del medio físico donde se desenvuelve la explotación ganadera"**
Dr. D. Carlos Cabanas Godino.
Subdirector General de Acciones de Desarrollo Rural del MAPA. MADRID.

18,30 h. **"Razas autóctonas, conservación de ecosistemas y turismo rural"**
D. Jesús Garzón Heydt.
Naturalista. CANTABRIA.

1 de OCTUBRE (Viernes)

10,00 h. **"Razas autóctonas y productos de calidad"**
Dr. D. Luciano Sánchez García.
Profesor Titular de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria. LUGO.

12,00 h. **"Razas equinas portuguesas: Caballo Garrano"**
Dra. D.ª María Portas.
Veterinaria del Ministerio de Agricultura de Portugal. LISBOA.
Dr. D. José Leite.
Veterinario de Asociación de Criadores del Caballo Garrano. LISBOA.

13,00 h. **"Conservación de razas equinas"**
D. Herminio Pose Nieto.
Veterinario del Servicio de Producción Animal de la Consellería de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria de la Xunta de Galicia. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

16,30 h. **"Situación de los Programas de Recuperación de Razas Autóctonas Bovinas en peligro de extinción, en Galicia"**
D. Castor José Rivero Martínez.
Veterinario-Director del Centro de Recuperación de Razas Autóctonas de Fontefiz. Consellería de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria de la Xunta de Galicia. OURENSE.

18,30 h. **"Medidas Agroambientales: Programa Agroambiental Gallego 2000-2006"**
D. Jesús Vázquez Pérez.
Jefe de Area de Sanidad y Producción Animal de la Consellería de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria de la Xunta de Galicia. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

2 de OCTUBRE (Sábado)

10,00 h. PRUEBA DE EVALUACION

12,00 h. **"Razas Autóctonas en la U.E. y Agenda 2000"**
Dr. D. Carlos Escribano Mora.
Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Representante Permanente de España. BRUSELAS.

13,30 h. CLAUSURA

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTIDADES COLABORADORAS

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, GANDERIA E POLITICA AGROALIMENTARIA

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACION PUBLICA (E.G.A.P.)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE OURENSE

CAIXA GALICIA

CAIXANOVA

COREN

A.M.A.

LABORATORIOS SYVA

LABORATORIOS OVEJERO

[illegible]

OBJETIVOS: Ampliar el conocimiento del tema del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencia, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS: Veterinarios y otros profesionales relacionados con el tema.

METODOLOGIA: Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, seguido del análisis de un caso práctico, y finalmente un debate coloquio sobre el tema tratado.

DOCUMENTACION: Los participantes en el curso recibirán el material didáctico necesario para el mismo; superada la prueba de evaluación, se les entregará un diploma acreditativo del aprovechamiento.

INSCRIPCION: La inscripción del curso se efectuará en las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios. El número de plazas es limitado, atendiéndose las inscripciones por riguroso orden de solicitud. Se reservarán un número de plazas para estudiantes. Para poder asistir a las XI Xornadas Gandeiras se debe estar al corriente de las obligaciones colegiales.

ORGANIZA:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE
Ramón Cabanillas, 2 - 2.º B - Tfno. 988 22 22 02
Fax 988 24 23 24 – E-mail: coveor@arrakis.es
32004 OURENSE

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario de organización:

D. Juan José Gómez Fernández

Coordinador:

D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

Vocales:

D. Federico Rodríguez Alvarez
D. Miguel Angel González Ordóñez
D. Luis Montes Rodríguez
D. Félix Afonso Feijóo

XUNTA DE GALICIA — CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA E POLÍTICA AGROALIMENTARIA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Consellería de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria, la Escola Galega de Administración Pública y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, organizan las "XI Xornadas Gandeiras" sobre **"Actuaciones del veterinario en Política Agraria y Sanidad"**, con una duración de 33 horas lectivas, actividad acreditada con 3,9 créditos por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud (MISACO), calificadas de "Interés Sanitario" por la Consellería de Sanidade e Servicios Sociais, y de "Interés Ambiental" por la Consellería de Medio Ambiente.

XI XORNADAS GANDEIRAS

«ACTUACIONES DEL VETERINARIO EN POLÍTICA AGRARIA Y SANIDAD»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, del 25 de septiembre al 4 de octubre 2000

PROGRAMA

25 de SEPTIEMBRE (Lunes)

16,00 h. INAUGURACION.

16,30 h. "Problemática actual de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (B.S.E.)"
D. Juan José Badiola Díaz.
Catedrático de Anatomía Patológica. Facultad de Veterinaria. ZARAGOZA.

18,30 h. "Respuesta Inmune. Tipos de vacunas en Veterinaria. Situación actual y futura"
D. Elías Fernando Rodríguez Ferri.
Catedrático de Microbiología e Inmunología. Facultad de Veterinaria. LEON.

26 de SEPTIEMBRE (Martes)

16,00 h. "Programas Nacionales de Sanidad Animal en las distintas especies. Redes de vigilancia y control. Planes de erradicación"
D. Ignacio Sánchez Esteban.
Subdirector General de Sanidad Veterinaria. MAPA. MADRID.

18,30 h. "Intercambio de animales. Bienestar animal. P.I.F. Red ANIMO"
D. Agustín Navarro Perales,
Subdirector Adjunto de Sanidad Veterinaria. MAPA. MADRID.

27 de SEPTIEMBRE (Miércoles)

16,00 h. "Medicamentos veterinarios. Agencia del Medicamento. Evaluación del medicamento. Repercusiones legales"
D. Odón Sobrino Abruja.
Jefe de Sección. Agencia del Medicamento de MISACO. MADRID.

18,30 h. "Laboratorios de Sanidad y Producción Animal y de Salud Pública. Centros de referencia nacionales e internacionales"
D. Ignacio Arnáiz Seco.
Veterinario. Laboratorio de Sanidad y Producción Animal. LUGO.

28 de SEPTIEMBRE (Jueves)

16,00 h. "La actualidad y tendencia del mercado de la carne de porcino"
D. Juan Antonio Agüero Monedero.
Jefe de Servicios de Porcino. MAPA. MADRID.

18,30 h. "Futuro de la P.A.C. Mercado único. Políticas agrarias nacionales"
D. José Alvarez Robledo.
Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales. SANTIAGO.

29 de SEPTIEMBRE (Viernes)

16,00 h. "Las O.C.M. de los principales productos de origen animal. Funciones y competencias. Situación actual y futura"
D. José Fernández Revuelta.
Profesor Titular del Departamento de Producción Animal. Facultad de Veterinaria. LEON.

18,30 h. "Organización y estructura de los Servicios Veterinarios de Sanidad y Producción Animal y Salud Pública en España. Organismos consultivos y directivos a nivel internacional"
D. Salvador García García.
Jefe de Servicio de Sanidad y Producción Animal. PONTEVEDRA.

2 de OCTUBRE (Lunes)

16,00 h. "Política de seguridad alimentaria Europea. Libro Blanco"
D. Juan José Francisco Polledo.
Jefe de Area de Ordenación Profesional. MISACO. MADRID.

18,30 h. "Política pesquera comunitaria. Características en España del sector pesquero"
D. Andrés Hermida Trastoy.
Director General de Estructuras Pesqueras y Mercados. SANTIAGO.

3 de OCTUBRE (Martes)

16,00 h. "Las explotaciones ganaderas y la contaminación del medio ambiente. Normativas legales"
D. Angel Antonio García Arias.
Subdirector General de Evaluación Ambiental. SANTIAGO.

18,30 h. "La salud pública y la higiene del medio ambiente. Riesgos, control y programas integrados"
D. Luis Rodríguez Míguez.
Profesor Titular de Medicina Preventiva y Salud Pública. OURENSE.

4 de OCTUBRE (Miércoles)

10,30 h. PRUEBA DE EVALUACION.

11,30 h. "Desarrollo sostenible aplicado a la agricultura y a la ganadería"
Excmo. Sr. D. Castor Gago Alvarez.
Conselleiro de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria. SANTIAGO.

13,30 h. CLAUSURA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTIDADES COLABORADORAS

CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA E POLÍTICA AGROALIMENTARIA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (E.G.A.P.)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

CAIXA GALICIA

CAIXANOVA

COREN

A.M.A.

LABORATORIOS SYVA

LABORATORIOS OVEJERO

CARACTERÍSTICAS

OBJETIVOS: Ampliar el conocimiento del tema del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencia, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS: Veterinarios y otros profesionales relacionados con el tema.

METODOLOGÍA: Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, y finalmente un debate coloquio sobre el tema tratado.

DOCUMENTACIÓN: Los participantes en el curso recibirán el material didáctico necesario para el mismo; superada la prueba de evaluación, se les entregará un diploma acreditativo.

INSCRIPCIÓN: La inscripción del curso se efectuará en las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios. El número de plazas es limitado, atendiéndose las inscripciones por riguroso orden de solicitud. Se reservarán un número de plazas para estudiantes.

ORGANIZA:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ramón Cabanillas, 2 - 2.º B - Tfno. 988 22 22 02

Fax 988 24 23 24 – E-mail: coveor@arrakis.es

32004 O U R E N S E

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario de organización:

D. Juan José Gómez Fernández

Vocales:

D. Miguel Angel González Ordóñez

D. Luis Montes Rodríguez

D. Félix Afonso Feijóo

D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

D. Federico Rodríguez Alvarez

Asesor Técnico Científico:

Dr. D. Javier Carballo García

XUNTA DE GALICIA — CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA E POLÍTICA AGROALIMENTARIA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Consellería de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria, la Escola Galega de Administración Pública y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, organizan las "XII Xornadas Gandeiras", con una duración de 25 horas lectivas, calificadas de "Interés Ambiental" por la Consellería de Medio Ambiente, y de "Interés Sanitario" por la Consellería de Sanidade e Servicios Sociais. "Acreditado" por la Comisión Autonómica de Formación Continuada das Profesións Sanitarias.

XII XORNADAS GANDEIRAS

«SEGURIDAD ALIMENTARIA»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, del 3 al 11 de octubre 2001

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

le OCTUBRE (Jueves)

00 h.INAUGURACIÓN.

00 h."PATOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN Y MANEJO DE LOS ANIMALES"
Prof. Dr. D. Paulino García Partida.
Catedrático de Patología General.
Facultad de Veterinaria. MADRID.

le OCTUBRE (Viernes)

00 h."LA ALIMENTACIÓN EN LA ENCRUCIJADA"
Dr. D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban.
Consejero Técnico. Dirección General de Ganadería. MAPA. MADRID.

00 h."LAS MATERIAS PRIMAS EMPLEADAS EN LA ALIMENTACIÓN ANIMAL. PROBLEMÁTICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS ACTUALES"
Dr. D. Rubén Iván Tascón Cabrejo.
Área de Alimentación Animal. Dirección General de Ganadería. MAPA. MADRID.

le OCTUBRE (Lunes)

00 h."IDENTIFICACIÓN ANIMAL. BIENESTAR ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO. NORMATIVA LEGAL. FUNCIÓN DEL VETERINARIO"
D.ª Esperanza Orellana Moraleda.
Subdirectora General Adjunta.Dirección General de Ganadería. MAPA. MADRID.

18,00 h."RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PLAGUICIDAS EN LOS ALIMIENTOS. LÍMITES MÁXIMOS. PLAN NACIONAL. NORMATIVA LEGAL. FUNCIÓN DEL VETERINARIO."
Dr. D. Odón Sobrino Abruja.
Jefe de Sección. Agencia española del medicamento. MISACO. MADRID.

9 de OCTUBRE (Martes)

16,00 h. "PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS AGRARIOS EN GALICIA. EXPERIENCIA PILOTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN GALICIA"
D.ª Natalia Crespo González.
Subdirectora General. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consellería de Medio Ambiente. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

18,00 h."SISTEMAS DE ANÁLISIS DE PELIGROS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. CONCEPTO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN. NORMATIVA LEGAL. FUNCIÓN DEL VETERINARIO."
Prof. Dr. D. Miguel Prieto Maradona.
Profesor Titular de Higiene y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. LEÓN

10 de OCTUBRE (Miércoles)

16,00 h."LOS RIESGOS EN LA ALIMENTACIÓN. CLAVES EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
Prof. Dr. D. Alberto Cepeda Sáez.
Catedrático de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. LUGO.

18,00 h."INSPECCIÓN, HIGIENE Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL Y OTROS COMPLEMENTARIOS. NORMATIVA LEGAL, BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE"
Pfr.ª Dra. D.ª Cristina Fente Sampayo.
Profesora Titular de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. LUGO.

11 de OCTUBRE (Jueves)

16,00 h."INSPECCIÓN, HIGIENE Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (CARNE, PESCADO, LECHE, HUEVOS): NORMATIVA LEGAL, BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE"
Prof. Dr. D. Carlos Alonso Calleja.
Profesor Titular de Nutrición y Bromatología. Escuela Universitaria. PONFERRADA.

18,00 h."CONTROL DOCUMENTAL. TRAZABILIDAD. NUEVO ENFOQUE DE INSPECCIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA"
D. Bernardo Nores Blanco.
Inspector de Salud Pública. Delegación de Sanidade e Servicios Sociais. PONTEVEDRA.

20,00 h.EXAMEN.

20,30 h.CLAUSURA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTIDADES COLABORADORAS

XUNTA DE GALICIA — CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL

DEPUTACION OURENSE

SYVA Laboratorios

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

COREN

CAIXAGALICIA

A.M.A.

caixanova

LABORATORIOS OVEJERO, S.A.

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NORMAS DEL CURSO

OBJETIVOS: Ampliar el conocimiento del tema del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencia, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS: Veterinarios y otros profesionales relacionados con el tema.

METODOLOGÍA: Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, y finalmente un debate coloquio sobre el tema tratado.

DOCUMENTACIÓN: Los participantes en el curso recibirán el material didáctico necesario para el mismo; superada la prueba de evaluación, se les entregará un diploma acreditativo.

INSCRIPCIÓN: La inscripción del curso se efectuará en las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios. El número de plazas es limitado, atendiéndose las inscripciones por riguroso orden de solicitud. Se reservarán un número de plazas para estudiantes.

ORGANIZA:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE
Ramón Cabanillas, 2 - 2.º B - Tfno. 988 22 22 02
Fax 988 24 23 24 – E-mail: coveor@wanadoo.es
32004 OURENSE

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario de organización:

D. Juan José Gómez Fernández

Vicesecretaria:

D.ª M.ª Belén González González

Vocales:

D. Miguel Ángel González Ordóñez
D. Félix Afonso Feijóo
D.ª Silvina Diéguez González
D. Federico Rodríguez Álvarez

Asesor Técnico Científico:

D. Javier Carballo García

XUNTA DE GALICIA — CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural, la Escola Galega de Administración Pública y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, organizan las "XIII Xornadas Gandeiras", con una duración de 25 horas lectivas, calificadas de "Interés Ambiental" por la Consellería de Medio Ambiente, y de "Interés Sanitario" por la Consellería de Sanidade. "Acreditado" por la Comisión Autonómica de Formación Continuada das Profesións Sanitarias.

XIII XORNADAS GANDEIRAS

«FUTURO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, del 30 de septiembre al 5 de octubre 2002

P R O G R A M A

30 de SEPTIEMBRE (Lunes)

15,00 h. INAUGURACIÓN.

16,30 h. "GANADERÍA ECÓLOGICA. CONSERVACIÓN DE RECURSOS. TENDENCIAS ACTUALES. GANADERÍAS ALTERNATIVAS"

D. Julio Jesús Tovar Andrada.
Catedrático de Producción animal.
Facultad de Veterinaria. CÁCERES.

18,30 h. "LA REORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS. PROGRAMAS DE REORDENACIÓN. TRAZABILIDAD"

D. Luciano Sánchez García.
Profesor Titular de Producción animal.
Facultad de Veterinaria. LUGO.

1 de OCTUBRE (Martes)

16,30 h. "CLONACIÓN EN VETERINARIA. SITUACIÓN Y PORVENIR. NUEVAS TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS. NUEVOS ALIMENTOS. ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. CONTROLES Y NORMATIVA LEGAL"

D. Felipe de la Cruz Palomino.
Catedático de Fisiología.
Facultad de Veterinaria. LUGO.

18,30 h. "IMPORTANCIA DE LA CANTIDAD Y DE LA CALIDAD DE LA GRASA EN LA ALIMENTACIÓN HUMANA. MODIFICACIÓN DE LA GRASA ATRAVÉS DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL"

D. Francisco Javier Carballo García.
Catedrático de Tecnología de los alimentos.
Facultad de Ciencias. OURENSE.

2 de OCTUBRE (Miércoles)

16,30 h. "OBJETIVOS Y ESTRUCTURAS DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL EN LAS DISTINTAS ESPECIES. AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA. SITUACIÓN Y FUTURO EN GALICIA. PLANES DE CONTROL Y ERRADICACIÓN. RED DE ALERTA SANITARIA"

D. Eduardo Yus Respaldiza.
Profesor Titular de Patología Infecciosa.
Facultad de Veterinaria. LUGO.

18,30 h. "PRODUCCIONES ANIMALES. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN. IMPORTACIÓN ECONÓMICA. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES DEL RESTO DE LA U.E."

D. Gonzalo González Mateos.
Catedrático de Producción.

D.ª Rosa Lázaro García.
Profesora Titular.
Departamento de Producción Animal.
Universidad Politécnica. MADRID.

3 de OCTUBRE (Jueves)

16,00 h. "ASOCIACIONISMO AGRARIO. FÓRMULAS ASOCIATIVAS. COOPERATIVAS. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN. AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS."

D. José Mariano Pérez Fernández.
Jefe de Área. ICA. Delegación Provincial de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural. OURENSE.

18,30 h. "COMERCIO EXTERIOR. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y TRÁNSITO DE ANIMALES. PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL SANITARIO EN FRONTERAS. LOS PIF."

D. Félix Blanco Velasco.
Coordinador Regional de Sanidad Animal. Dirección Provincial del MAPA. PONTEVEDRA.

4 de OCTUBRE (Viernes)

16,30 h. "LA AMPLIACIÓN DE LA U.E. POLÍTICAS EUROPEAS Y AMPLIACIÓN. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ASISTENCIAS DE LOS PECOS. ACUERDOS DE ASOCIACIÓN. FUTURO DE LA PAC."

D. Juan José Lirón Lago.
Subdirector Xeral de Planificación Económica. Consellería de Economía e Facenda. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

18,30 h. "AGENDA 2000. LOS ACUERDOS DE BERLÍN Y EL NUEVO MARCO POLÍTICO Y FINANCIERO DE LA P.A.C. EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA AGENDA 2000. CAUSAS Y TENDENCIAS"

D. José Luis Hernáiz Mañas.
Director de la Estación Enológica.
Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural. LEIRO (Ourense).

20,00 h. EXAMEN.

5 de OCTUBRE (Sábado)

12,00 h. "PATOLOGÍAS DE LA NUTRICIÓN RELACIONADAS CON EL PARTO DE LA VACA LECHERA."

D. Luis Viñas Borrel.
Catedrático de Patología General y Médica. Facultad de Veterinaria. BARCELONA.

13,45 h. CLAUSURA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTIDADES COLABORADORAS

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL

DEPUTACION OURENSE

SYVA Laboratorios

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

COREN

CAIXAGALICIA

A.M.A.

caixanova

LABORATORIOS OVEJERO, S.A.

NORMAS GENERALES

OBJETIVOS: Ampliar el conocimiento del tema del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencia, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS: Veterinarios y otros profesionales relacionados con el tema.

METODOLOGÍA: Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, y finalmente un debate coloquio sobre el tema tratado. También habrá sesiones prácticas en explotaciones, matadero, sala de despiece, piscifactoría y laboratorio.

DOCUMENTACIÓN: Los participantes en el curso recibirán el material didáctico necesario para el mismo; superada la prueba de evaluación, se les entregará un diploma acreditativo.

INSCRIPCIÓN: La inscripción del curso se efectuará en las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios. El número de plazas es limitado, atendiéndose las inscripciones por riguroso orden de solicitud. Se reservarán un número de plazas para estudiantes.

ORGANIZA:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE
Ramón Cabanillas, 2 - 2.º B - Tfno. 988 22 22 02
Fax 988 24 23 24 – E-mail: coveor@wanadoo.es
32004 O U R E N S E

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario de organización:

D. Juan José Gómez Fernández

Vicesecretaria:

D.ª M.ª Belén González González

Vocales:

D. Miguel Ángel González Ordóñez
D. Félix Afonso Feijóo
D.ª Silvina Diéguez González
D. Federico Rodríguez Álvarez

Asesor Técnico Científico:

D. Javier Carballo García

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA E DESENVOLVEMENTO RURAL

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural, la Escola Galega de Administración Pública y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, organizan las "XIV Xornadas Gandeiras", con una duración de 50 horas lectivas, calificadas de "Interés Ambiental" por la Consellería de Medio Ambiente, y de "Interés Sanitario" por la Consellería de Sanidade. "Acreditado" por la Comisión Autonómica de Formación Continuada das Profesións Sanitarias.

XIV XORNADAS GANDEIRAS

GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de septiembre
3 y 4 de octubre 2003

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

P R O G R A M A

12 de SEPTIEMBRE (Viernes)

16,00 h. INAUGURACIÓN.

16,30 h. "EVALUACIÓN DEL CONCEPTO DE CALIDAD Y APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA"
D. Miguel Prieto Maradona.
Prof. Titular de Nutrición y Bromatología
Facultad de Veterinaria. LEÓN.

19,00 h. "IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS"
D. César Javier González Serrano.
Dr. Veterinario.
Técnico de Lab Noroeste. PONFERRADA (León).

13 de SEPTIEMBRE (Sábado)

10,00 h. "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS"
D.ª Inmaculada Franco Matilla.
Prof.ª Titular de Tecnología de los Alimentos.
Facultad de Ciencias. OURENSE.

12,00 h. "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS"
D. Juan Antonio Centeno Domínguez.
Profesor Titular de Tecnología de los Alimentos.
Facultad de Ciencias. OURENSE.

16,30 h. "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS Y DERIVADOS, Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA MIEL Y DERIVADOS."
D. Emilio Rial País.
Director Adjunto. COREN, S.C.L. OURENSE.

19,00 h. "GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PESCADO"
D. Bernardo Nores Blanco.
Inspector Veterinario Oficial de Salud Pública.
Delegación Provincial. PONTEVEDRA.

19 de SEPTIEMBRE (Viernes)

16,30 h. Explotaciones Ganaderas. Piscifactoría.

20 de SEPTIEMBRE (Sábado)

10,00 h. "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y SETAS"
D.ª M.ª Teresa Sánchez Pineda de las Infantas.
Prof.ª Titular de Tecnología de los Alimentos.
Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos.
CÓRDOBA.

12,00 h. "PERTURBADORES ENDOCRINOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA."
D.ª M.ª Anunciacion Lafuente Giménez.
Prof.ª Titular de Toxicología.
Facultad de Ciencias. OURENSE.

16,30 h. "LEY DE SANIDAD ANIMAL"
D. Arnaldo Cabello Navarro.
Subdirector General de Sanidad Animal.
MAPA. MADRID.

19,00 h. "BIENESTAR ANIMAL"
D.ª Marta Alonso de la Varga.
Prof. Titular de Producción Animal..
Facultad de Veterinaria. LEÓN.

26 de SEPTIEMBRE (Viernes)

16,30 h. Matadero. Sala Despiece.

27 de SEPTIEMBRE (Sábado)

10,00 h. "LEGISLACIÓN COMUNITARIA, NACIONAL Y AUTONÓMICA"
D. José Manuel García Eive.
Jefe de Servicio de Defensa de la Calidad Alimentaria.
Consellería de Política Agroalimentaria e Desenvolvemento Rural. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

12,00 h. "MARCA DE GARANTÍA. AUTOCONTROL, TRAZABILIDAD Y RASTREABILIDAD. TOMA DE DECISIONES."
D.ª Rosa M.ª Capita González.
Servicios Veterinarios de Sanidad.
Junta de Castilla y León. PEÑAFIEL (Valladolid)

16,30 h. "ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS DE BIENESTAR ANIMAL Y CALIDAD DE LA U.E. PARA EL HÁBITAT DE LAS DISTINTAS ESPECIES ANIMALES Y SUS PRODUCCIONES. PLAZOS Y AYUDAS"
D.ª M.ª Josefa Lueso Sordo.
Subdirectora General de Ordenación de Explotaciones.
MAPA. MADRID.

19,00 h. "NUEVA POLÍTICA DE CALIDAD ALIMENTARIA EN LA U.E. CONTROLES EN LABORATORIO"
D. Carlos Alonso Calleja.
Prof. Titular de Nutrición y Bromatología
Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas.
PONFERRADA (León).

3 de OCTUBRE (Viernes)

16,30 h. Clasificadora de huevos. Laboratorio.

4 de OCTUBRE (Sábado)

12,00 h. "EL LIBRO BLANCO DE AGRICULTURA"
D. Carlos Escribano Mora.
Director General de Ganadería.
MAPA. MADRID.

13,45 h. CLAUSURA.

Horas lectivas: 50
Teóricas: exposición del tema y coloquio.
Prácticas: toda la tarde.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

25/04/97 4 tarde — **25) Prevención de las intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Buenas prácticas de manipulación y procesado de los alimentos. Inspección de los alimentos en origen y en los puntos de venta y consumo.**
Dña. Sagrario Pérez Castellano. Jefa del Servicio de Información y Gestión de Salud Pública. Santiago de Compostela.

26/04/97 10 mañana — **26) Nutrición y cáncer.**
Dra. Dña. Julia Melgar Riol. Profesora Titular de Toxicología y Legislación Sanitaria. Facultad de Veterinaria de Lugo. Universidad de Santiago de Compostela.

4 tarde — **27) Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias: Protocolos de actuación de urgencia en atención primaria.**
D. José-Antonio Carballo García. Médico del Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario Cristal-Piñor. Orense.

09/05/97 4 tarde — **28) Encuestas epidemiológicas y actuaciones sanitarias. Recogida de muestras. Conductas a seguir.**
Dña. Pilar Fraga Gallego. Jefa de Sección de Epidemiología. Delegación de Sanidad y Servicios Sociales. Orense

10/05/97 10 mañana — **29) Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias. Incidencia en la Comunidad Autónoma Gallega.**
Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Jesús Gestal Otero. Catedrático de la Facultad de Medicina y Director General de Salud Pública. Santiago de Compostela.

12 mañana — **30) Intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias: Aspectos legales.**
Ilmo. Sr. Dr. D. Domingo Bello Janeiro. Profesor Titular de la Facultad de Derecho y Director de la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP). Santiago de Compostela.

13,30 mañana — **Clausura del curso.**

ORGANIZA:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ORENSE

Ramón Cabanillas, 2-2.º B
32004 ORENSE
Telf. (988) 22 22 02
Fax (988) 24 23 24

COMISION ORGANIZADORA

Presidente:
D. Filemón Rodríguez Rodríguez

Secretario del Curso:
D. Juan José Gómez Fernández

Coordinador del Curso:
D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

Vocales:
D. Miguel Angel Gómez Ordoñez
D. Luis Montes Rodríguez
D. Felix Alfonso Feijoo
D. Federico Rodríguez Alvarez

Asesor Científico:
Prof. Dr. D. Francisco Javier Carballo García

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Orense, en colaboración con la Escuela Gallega de Administración Pública, la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales y la Facultad de Ciencias de Orense de la Universidad de Vigo, organizan el presente curso, calificado de Interés Sanitario, y con Acreditación Sanitaria, con una duración de 121 horas lectivas y baremable para concursos y acceso a la Administración Pública.

"INTOXICACIONES Y TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS. INCIDENCIA EN SALUD PUBLICA"

ILUSTRE COLEXIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

ORENSE
14 de febrero a 10 de mayo de 1997

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACION PUBLICA

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERIA DE SANIDADE E SERVICIOS SOCIAIS
DIRECCION XENERAL DE SAUDE PUBLICA

UNIVERSIDADE DE VIGO
FACULTADE DE CIENCIAS DE OURENSE

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CURSO DE : "INTOXICACIONES Y TOXIINFECCIONES ALIMENTARIAS. INCIDENCIA EN SALUD PUBLICA"

14/02/97 4 tarde — **1) Enfermedades transmitidas por los alimentos: Su importancia actual.**
Dr. D. Benito Moreno García. Catedrático de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

15/02/97 10 mañana — **2) Factores que afectan al crecimiento y supervivencia de los microorganismos en los alimentos.**
Dra. Dña. Julia Carballo Rodríguez. Profesora Titular Interina de Microbiologia. Facultad de Ciencias de Orense. Universidad de Vigo.

4 tarde — **3) Intoxicación producida por *Staphylococcus aureus*.**
Dra. Dña. María Luisa García López. Profesora Titular de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

21/02/97 4 tarde — **4) Intoxicaciones y Toxiinfecciones producidas por *Clostridium botulinum* y *Clostridium perfringens*. Colitis pseudomembranosa producida por *Clostridium dificile*.**
Dr. D. Miguel Prieto Maradona. Profesor Titular de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

22/02/97 10 mañana — **5) Gastroenteritis causada por *Bacillus cereus*.**
Dra. Dña. María Rosario García Armesto. Profesora Titular de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

4 tarde — **6) Mohos y micotoxinas: Su interés en los alimentos.**
Dra. Dña. Teresa M.ª López Díaz. Investigadora Contratada. Universidad de León.

28/02/97 4 tarde — **7) *Bacilo O*$_{157}$: La bacteria de las hamburguesas.**
Dr. D. Jorge Blanco Alvarez. Profesor Titular de Microbiología. Facultad de Veterinaria de Lugo. Universidad de Santiago de Compostela.

01/3/97 10 mañana — **8) Gastroenteritis de origen alimentario producidas por microorganismos de los géneros *Salmonella*, *Shigella* y *Yersinia*.**
Dra. Dña. María Luisa Sierra Castrillo. Profesora Asociada de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

4 tarde — **9) Infecciones alimentarias causadas por el género *Campylobacter*.**
Dr. D. Luis Alfonso Rodríguez López. Profesor Propio de Microbiología. Facultad de Ciencias de Orense. Universidad de Vigo.

07/03/97 4 tarde — **10) Infecciones alimentarias causadas por los géneros *Aeromonas*, *Plesionomas* y *Vibrio*.**
Dr. D. Luis Alfonso Rodríguez López. Profesor Propio de Microbiología. Facultad de Ciencias de Orense. Universidad de Vigo.

08/03/97 10 mañana — **11) Listeriosis de transmisión alimentaria.**
Dña. María Rosa Urdiales Garmón. Coordinadora Veterinaria de Area Sanitaria. Consejería de Servicios Sociales. Principado de Asturias

4 tarde — **12) Enfermedades causadas, por protozoos y helmintos transmitidas, por los alimentos.**
Dr. D. Andrés Otero Carballeira. Profesor Titular de Nutrición y Bromatología. Director del Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

14/03/97 4 tarde — **13) Enfermedades causadas por virus de transmisión alimentaria.**
Dr. D. Juan García Costa. Microbiólogo del Complejo Hospitalario Cristal-Piñor. Orense.

15/03/97 10 mañana — **14) Otras sustancias tóxicas producidas por los microorganismos en los alimentos: Aminas biógenas y biotoxinas marinas.**
Dr. D. Carlos Alonso Calleja. Profesor Asociado de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

4 tarde — **15) Modelos matemáticos en la detección y cuantificación de microorganismos patógenos y sus toxinas en los alimentos.**
Dr. D. Miguel Prieto Maradona. Profesor Titular de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

04/04/97 4 tarde — **16) Sustancias antinutritivas y tóxicos naturales en los alimentos.**
Dra. Dña. Julia de la Montaña Miguélez. Profesora Titular Interina de Nutrición y Bromatología. Facultad de Ciencias de Orense. Universidad de Vigo.

05/04/97 10 mañana — **17) Estudio bromatológico de las setas: Aspectos sanitarios.**
Dr. D. Victor Díez Fernández. Profesor Titular de Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Universidad de León

4 tarde — **18) Intoxicaciónes por aditivos alimentarios y auxiliares de fabricación.**
Dra. Dña. Julia Melgar Riol. Profesora Titular de Toxicología y Legislación Sanitaria. Facultad de Veterinaria de Lugo. Universidad de Santiago de Compostela.

11/04/97 4 tarde — **19) Tóxicos que se originan durante la preparación o almacenamiento de los alimentos.**
Dra. Dña. Ana Bernardo Alvarez. Catedrática de Tecnología de los Alimentos. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

12/04/97 10 mañana — **20) Residuos de plaguicidas en los alimentos.**
Dra. Dña. Anunciación Lafuente Jiménez. Profesora Titular de Toxicología y Legislación Sanitaria. Facultad de Ciencias de Orense. Universidad de Vigo.

4 tarde — **21) Residuos de sustancias utilizadas en producción animal y en la terapéutica de enfermedades de los animales de abasto.**
Dña. Patricia Daporta Padín. Jefa de Servicio de Programas y Laboratorio de Salud Pública. Santiago de Compostela.

18/04/97 4 tarde — **22) Metales pesados vehiculados por los alimentos.**
Dr. D. Angel Tecedo Fernández. Médico Adjunto del Servicio de Nutrición. Hospital Clínico. Valladolid.

19/04/97 10 mañana — **23) Alergias Alimentarias.**
Dr. D. Elio Romero Fernández. Jefe del Servicio de Nutrición. Hospital Clínico. Valladolid.

4 tarde — **24) Incidencia de la dieta en la Salud.**
Dra. Dña. M.ª del Camino Carcía Fernández. Profesora Titular de Nutrición y Bromatología. Facultad de Veterinaria. Universidad de León.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

NORMAS DEL CURSO

OBJETIVOS

Ampliar el conocimiento del tema objeto del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencia, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS

Veterinarios y otros profesionales relacionados con el tema.

CALENDARIO Y HORARIO

Del 6 al 30 de noviembre, en fines de semana, en horario de viernes tarde y sábado en jornada completa. El curso tiene una duración de 60 horas lectivas.

METODOLOGIA

Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, seguido del análisis de un caso práctico, y finalmente un debate-coloquio sobre el tema tratado.

DOCUMENTACION

Los participantes en el curso recibirán el material didáctico necesario para el mismo, superado el cual, se les entregará un diploma acreditativo del aprovechamiento.

INSCRIPCION

La inscripción del curso se efectuará en las oficinas del Colegio Oficial de Veterinarios.

El número de plazas es limitado, atendiéndose las inscripciones por riguroso orden de solicitud.

ORGANIZA:

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Ramón Cabanillas, 2 - 2.º B
Tfno. 988 22 22 02 - Fax 988 24 23 24
32004 OURENSE

COMISION ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Secretario de organización:

D. Juan José Gómez Fernández

Coordinador:

D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

Vocales:

D. Federico Rodríguez Alvarez
D. Miguel Angel González Ordóñez
D. Luis Montes Rodríguez
D. Félix Afonso Feijóo

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Consellería de Medio Ambiente y la Escuela Gallega de Administración Pública, organizan el presente curso, calificado de INTERES AMBIENTAL, con una duración de 60 horas lectivas, y baremable para concursos y acceso a la Administración Pública.

Curso de "TECNICO EN MEDIO AMBIENTE NATURAL"

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS DE OURENSE

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS VETERINARIOS
DE ESPAÑA

Ourense, 6 al 30 de noviembre de 1998

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROGRAMA DEL CURSO

6 DE NOVIEMBRE, viernes.

16,00 h. Entrega de documentación.

16,15 h. INAUGURACION

16,30 h. **"Control y seguimiento del medio ambiente".** **D. Juan José Casares Long.** Director General del Centro de Información y Tecnología Ambiental. Consellería de Medio Ambiente. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

18,30 h. **"Espacios naturales protegidos y fauna silvestre en Galicia".** **D. José Benito Reza García.** Director de Xurés. OURENSE.

7 DE NOVIEMBRE, sábado.

10,00 h. **"Legislación medioambiental, cinegética y piscícola".** **D. Tomás Fernández Couto Juanas.** Director General de Montes y Medio Ambiente Natural. Consellería de Medio Ambiente. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

12,00 h. **"Usos alternativos del monte".** **D. Juan Higueras de Marco.** Ingeniero de Montes. Servicio de Medio Ambiente Natural. OURENSE.

16,00 h. **"Incendios forestales y quemas controladas. Incidencia sobre la fauna silvestre y medio ambiente en general".** **D. Enrique Martínez Chamorro.** Jefe de Servicios de Incendios. OURENSE.

18,00 h. **"Las poblaciones ganaderas autóctonas como complemento del equilibrio medioambiental. Referencia a la Unión Europea".** **D. Antonio Gómez Sal.** Catedrático de Ecología de la Facultad de Biología de la Universidad Alcalá de Henares.

20,00 h. **"Aprovechamiento de la biomasa forestal".** **D. Angel Quintana.** Alcalde de Allariz.

13 DE NOVIEMBRE, viernes.

16,00 h. **"Patógenos microbianos en el ambiente de las explotaciones ganaderas".** **D. Eduardo Yus Respaldiza.** Profesor Titular de Enfermedades Infecciosas. Facultad de Veterinaria. LUGO.

18,00 h. **"Industrias agroalimentarias y medio ambiente".** **D. Javier Carballo García.** Profesor Titular de Tecnología de los Alimentos. Facultad de Ciencias. OURENSE.

14 DE NOVIEMBRE, sábado.

10,00 h. **"Evaluación del impacto ambiental".** **D. Angel Antonio García Arias.** Subdirector General de Evaluación Ambiental. Consellería de Medio Ambiente. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

12,00 h. **"Evaluación, auditoría e informe medioambiental".** **D. Francisco Pan-Montojo González.** Director General de Calidad y Evaluación Ambiental. Consellería de Medio Ambiente. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

16,00 h. **"Explotaciones ganaderas y medioambiente. Agricultura sostenible".** **D. José Antonio Mejide.** Subdirección General de Extensión y Capacitación Agraria. Consellería de Agricultura. S. Lázaro, s/n. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

20 DE NOVIEMBRE, viernes.

16,00 h. **"Enfermedades infecciosas y fauna silvestre".** **D. Christian Gortázar.** SEDIFAS (Servicio de Diagnóstico de Fauna Silvestre). Departamento de Histología y Anatomía Patológica de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

18,00 h. **"Enfermedades parasitarias y fauna silvestre".** **D. Pablo Díaz Baños.** Catedrático de la Facultad de Veterinaria. LUGO.

21 DE NOVIEMBRE, sábado.

10,00 h. **"Primeros auxilios en fauna silvestre".** **D.ª Teresa Sáez Hernández.** Veterinaria del Centro de Recuperación de Rapaces Nocturnas. BRINZAL.

12,00 h. **"Centro de recuperación de fauna silvestre".** Veterinaria del Centro de Recuperación de Rapaces Nocturnas. BRINZAL.

16,00 h. **"Toxicología en fauna silvestre".** **D. Ramón Guitart.** Departamento de Toxicología de la Facultad de Veterinaria de Barcelona.

18,00 h. **"Control sanitario en fauna silvestre en libertad".** **D.ª Marta Muñoz Mendoza.** Dirección General de Montes y Medio Ambiente. Consellería de Medio Ambiente. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

27 DE NOVIEMBRE, viernes.

16,00 h. **"Captura y contención de animales silvestres".** **D. Alberto Fernández Arias.** Veterinario de la Diputación General de Aragón.

18,00 h. **"Control veterinario en los planes de recuperación de fauna silvestre".** **D. Alberto Fernández Arias.** Veterinario de la Diputación General de Aragón.

28 DE NOVIEMBRE, sábado.

10,00 h. **"Gestión de especies cinegéticas en caza mayor. Aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos".** **D. Enrique Castién Arriazu.** Servicio de la Conservación de la Naturaleza. Diputación Foral de Navarra.

12,00 h. **"Gestión de especies cinegéticas en caza menor. Aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos".** **D. Enrique Castién Arriazu.** Servicio de la Conservación de la Naturaleza. Diputación Foral de Navarra.

16,00 h. **"Gestión de explotaciones cinegéticas y medio ambiente".** **D.ª Marta Muñoz Mendoza.** Dirección General de Montes y Medio Ambiente. Consellería de Medio Ambiente. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

18,00 h. **"Planes de ordenación cinegética".** **D. Luis Costa Pérez.** Servicio de Medio Ambiente Natural. LUGO.

30 DE NOVIEMBRE, lunes.

10,00 h. **"Consecuencias ambientales y sanitarias de las repoblaciones. Estrategias de gestión alternativas para las poblaciones de conejo de monte".** **D. Vicente Piorno González.** Jefe de Sección de Recursos cinegéticos del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Pontevedra.

12,00 h. **"Fauna piscícola en Galicia. Aprovechamiento sostenible de recursos piscícolas".** **D. Pablo Caballero.** Veterinario adscrito al Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán.

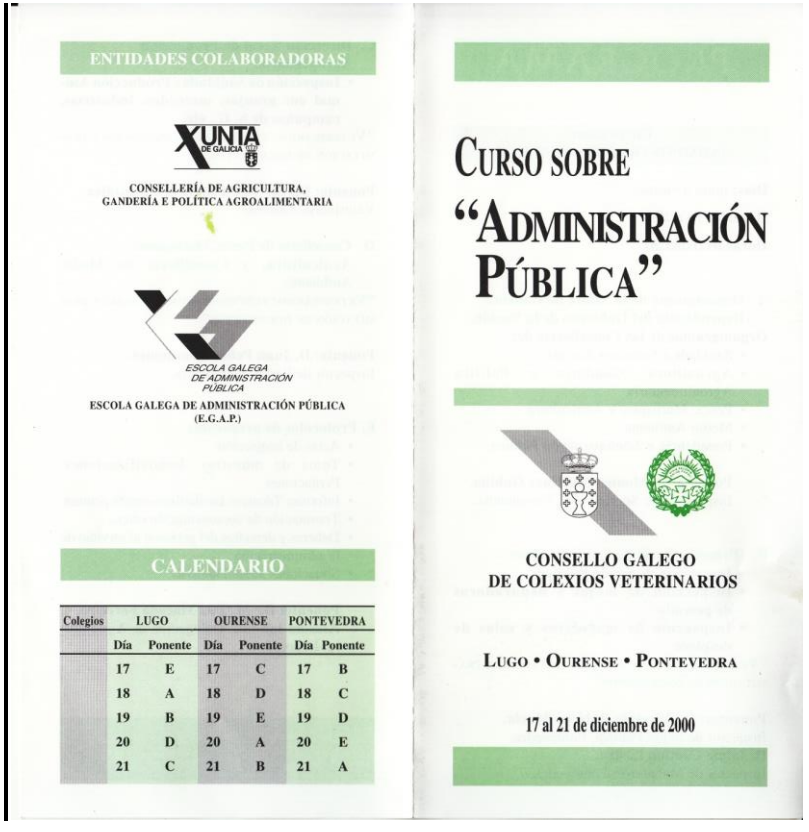
16,00 h. **"Principales patologías en acuicultura continental en Galicia. Su incidencia en poblaciones piscícolas autóctonas".** **D. Juan Luis Barja.** Departamento de Microbiología de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago de Compostela.

18,00 h. Prueba de Evaluación.

19,00 h. **CLAUSURA Y ENTREGA DE DIPLOMAS.**

NOTA: ***Este curso está organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, en colaboración con la Consellería de Medio Ambiente y la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).***

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



ENTIDADES COLABORADORAS

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA E POLÍTICA AGROALIMENTARIA

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (E.G.A.P.)

CALENDARIO

Colegios	LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA	
	Día	Ponente	Día	Ponente	Día	Ponente
	17	E	17	C	17	B
	18	A	18	D	18	C
	19	B	19	E	19	D
	20	D	20	A	20	E
	21	C	21	B	21	A

CURSO SOBRE "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS VETERINARIOS

LUGO • OURENSE • PONTEVEDRA

17 al 21 de diciembre de 2000



PROGRAMA

Curso sobre
"ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

Días: lunes a viernes.

Horario: 16 a 20 h.

Horas lectivas: 20.

A. Organigrama de la Xunta de Galicia. Dependencia del Gobierno de la Nación.

Organigramas de las Consellerías de:

- Sanidade e Servicios Sociais
- Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria
- Pesca, Marisqueo e Acuicultura
- Medio Ambiente
- Presidencia e Administración Pública

Ponente: D. Manuel Martínez Oubiña.
Inspección de Servicios. C. Presidencia.

B. Dirección Xeral de Saúde Pública:

- **Inspección de Saúde Pública**
- **Inspección de lonjas y depuradoras de pescado**
- **Inspección de mataderos y salas de despiece**

"VETERINARIOS: FUNCIONES, COMPETENCIAS Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS"

Ponentes: D.ª Virginia Rubinos Macía.
Inspector de Salud Pública. Pontevedra.
D. Jaime Camino Lastra.
Inspector de Mataderos. Pontevedra.

C. Dirección Xeral de Producción Agropecuaria:

- **Inspección de Sanidade e Producción Animal en: granjas, mercados, industrias, campañas de S. G., etc.**

"VETERINARIOS: FUNCIONES, COMPETENCIAS Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS"

Ponente: D.ª M.ª Belén González González.
Veterinaria. Ourense.

D. Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura, y Consellería de Medio Ambiente:

"VETERINARIOS: FUNCIONES, COMPETENCIAS Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS"

Ponente: D. Juan Peñas Domínguez.
Inspector de Pesca. Pontevedra.

E. Protocolos de actuación:

- Actas de inspección
- Toma de muestras. Inmovilizaciones. Peritaciones
- Informes Técnicos facultativos-certificaciones
- Tramitación de documentación oficial
- Deberes y derechos del personal al servicio de la administración
- Situaciones administrativas

Ponente: D.ª M.ª Paz Maceda Ferreiro.
Asesora Jurídica. Delegación de Agricultura. Lugo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTIDADES COLABORADORAS

CONSELLERÍA DE SANIDADE E SERVICIOS SOCIAIS

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (E.G.A.P.)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

COREN

ANFACO

LECHE PASCUAL

NORMAS DEL CURSO

OBJETIVOS: Impartir los fundamentos de los sistemas de calidad en las empresas de alimentación, conocer el contenido de las normas ISO 9000 y las futuras tendencias en calidad alimentaria.

DESTINATARIOS: Veterinarios, profesionales del sector y estudiantes de último curso.

METODOLOGÍA: Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema a tratar, seguido de una charla coloquio, cumplimentada, en su caso, con material audiovisual y visitas programadas a industrias de alimentación.

DOCUMENTACIÓN: Los participantes en el curso recibirán un libro y material didáctico para el mismo. Tras superar la prueba de evaluación final, se les hará entrega de un diploma acreditativo.

ASISTENCIA: Obligatoria.

INSCRIPCIÓN: En la secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

ORGANIZA:
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE
Ramón Cabanillas, 2 - 2.° B - Tfno. 988 22 22 02
Fax 988 24 23 24 – E-mail: coveor@arrakis.es
32004 OURENSE

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente:

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense

Coordinador:

D. Félix Afonso Feijóo

Vocales:

D. Federico Rodríguez Álvarez
D. Miguel Angel González Ordóñez
D. Luis Montes Rodríguez
D. Juan José Gómez Fernández
D. Tomás Miguel Rodríguez Serrano

XUNTA DE GALICIA — CONSELLERÍA DE SANIDADE E SERVICIOS SOCIAIS

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense en colaboración con la Consellería de Sanidade e Servicios Sociais, la Escola Galega de Administración Pública y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, organizan este Curso, con una duración de 62 horas, 44 teóricas y 18 prácticas, y ha sido calificado como de «Interés Sanitario», por la Consellería de Sanidade e Servicios Sociais.

«SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA»

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE

Ourense, del 17 de marzo al 8 de abril de 2000

P R O G R A M A

17 de MARZO (Viernes)

15,45 h. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

16,00 h. INAUGURACIÓN.

16,30 h. «Conceptos Generales de Calidad. Evolución del concepto de Calidad»

18,00 h. «La Calidad en la Industria Alimentaria. Calidad Total. La mejora de la Calidad»
D.ª Charo Jiménez López.
Asociación Galega para a Calidade.
SANTIAGO DE COMPOSTELA.

18 de MARZO (Sábado)

10,00 h. «Fases para la implantación de un Sistema de Calidad»

12,00 h. «La Certificación, Homologación y Normalización. Organismos o entidades certificadoras»
D. Martín Pita López y
D. Alvaro Juncal Rodríguez.
AENOR. MADRID.

16,00 h. «Calidad Higiénica Integral: ARCPC»

18,00 h. «Papel del laboratorio en los sistemas de autocontrol»
D.ª Marta Mourelle Estébanez y
D. José Antonio Salazar Rabasa.
MICRAL. LUGO.

24 de MARZO (Viernes)

16,00 h. «Introducción a los Sistemas de Calidad: ISO 9000»

18,00 h. «Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad»
D. Germán García García.
NORCONTROL. A CORUÑA.

25 de MARZO (Sábado)

10,00 h. «Organización para la Calidad y el reto de la mejora»

12,00 h. «Nuevas tendencias de Gestión de la Calidad en la Industria Alimentaria»
D. Germán García García.
NORCONTROL. A CORUÑA.

16,00 h. «ARICPC en la industria Cárnica»
D. Gumersindo Reza Fernández.
COREN. OURENSE.

31 de MARZO (Viernes)

16,00 h. «ARICPC en la industria Láctea»
D. Jacinto Ramos Echaniz.
Delegación Sanidad. LUGO.

1 de ABRIL (Sábado)

10,00 h. «ARICPC en la industria de la pesca»
D. Carlos S. Ruiz Blanco.
ANFACO. VIGO.

16,00 h. «Auditorías en los Sistemas de Calidad Alimentaria»
D. José Luis Factor Rodríguez y
D. Luis J. Couto Lorenzo.
Delegación de Sanidad. PONTEVEDRA.

7 de ABRIL (Viernes)

16,00 h. «Implantación conjunta de los sistemas ARICPC, aseguramiento de la calidad (ISO 9000), Gestión Medioambiental (NORMA EN UNE ISO 14.000) y de gestión de Prevención de Riesgos Laborales (UNE 81.900)»

18,00 h. «Sinergias entre estos sistemas»
D. Eduardo López Palacios.
IDEGA. VIGO.

8 de ABRIL (Sábado)

10,00 h. «Labels de garantía de calidad: Galicia Calidade»
D. José Javier de Miguel González.
Galicia Calidade, S.A. SANTIAGO.

13,00 h. PRUEBA DE EVALUACIÓN.

13,45 h. CLAUSURA.

A lo largo del curso se efectuarán visitas a: Industria cárnica, industria láctea e industria de la pesca.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ORGANIZA

CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS VETERINARIOS

COLABORAN

ESCOLA GALEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (E.G.A.P.)

FUNDACIÓN GALEGA DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (FEGAS)

NORMAS DEL CURSO

OBJETIVOS: Ampliar el conocimiento del tema del curso mediante el intercambio de exposiciones y experiencia, problemática en general, aportación de soluciones y métodos de trabajo.

DESTINATARIOS: Veterinarios.

METODOLOGÍA: Las sesiones consistirán en un planteamiento teórico del tema, seguido del análisis de un caso práctico, y finalmente un debate coloquio sobre el tema tratado.

DOCUMENTACIÓN: Los participantes en el curso recibirán el material didáctico necesario para el mismo; superada la prueba de evaluación, se les entregará un diploma acreditativo del aprovechamiento.

ASISTENCIA: Obligatoria. Se permitirá el 10% de faltas de horas lectivas.

DURACIÓN: 25 horas lectivas.

Curso

«Programa de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles»

CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS VETERINARIOS

19, 20, 23, 24 y 26 de abril 2001
OURENSE

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

P R O G R A M A

1. ASPECTOS BÁSICOS DE LAS E.E.Ts.

Neurofisiología del Sistema Nervioso Central – Estrategias de investigación – Ética Profesional Veterinaria: Toma de decisión.

Prof. D. Felipe de la Cruz Palomino.

Catedrático de Fisiología. Facultad de Veterinaria de LUGO.

2. ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES – EPIDEMIOLOGÍA.

B.S.E. – Scrapie.

Prof. D. Francisco Javier Pérez Pérez.

Veterinario colaborador de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología. Facultad de Veterinaria de LUGO.

3. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL CON OTROS PROCESOS NEUROPATOLÓGICOS.

Louping.ill – Medi-Visna – Enfermedad de Aujeszky – Intoxicaciones por Falaris – Listeriosis – Cenurosis

Prof. D. José Luis Benedito Castellote.

Profesor Titular de Patología General. Facultad de Veterinaria de LUGO.

4. TOMA DE MUESTRAS, PROCESADO Y ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO.

Diagnóstico lesional – Toma de muestras – Diagnóstico laboratorial – Medidas de seguridad

Prof. D. José M.ª Nieto Martínez.

Profesor Titular de Anatomía Patológica. Facultad de Veterinaria de LUGO.

5. ESTRATEGIAS DE LA XUNTA ANTE LAS E.E.Ts.

Plan de acción en el sector cárnico bovino: Calidad y seguridad – Ayudas al sector – Medidas de información

1. Estrategias de sanidad Animal para la erradicación de las EET.

Normas de carácter general – Control sanitario y registro de explotaciones y control de movimiento pecuario – Vigilancia y sospecha de EETs – Programas de investigación – Indemnizaciones

2. Estrategias de salud pública para la protección de los consumidores de las EET.

- Evaluación del riesgo.
- Gestión de Riesgo.
- Contextualización.
Situación de otros países – Normativa aplicable – Situación mataderos de Galicia – Actuaciones previas
- Caracterización del riesgo y partes interesadas.
- Comunicación de riesgos.
- Estrategias de Salud Pública.
Objetivos – Medidas preventivas – Instrumentos – Actuaciones – Evaluación
- EEB y vECJ

Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Cano.

Director General de Producción Agropecuaria

Ilma. Sra. Dña. Pilar Farjas Abadía.

Directora General de Salud Pública.

6. PLAN DE ACTUACIÓN EN GALICIA SOBRE LA B.S.E.

Recogida de muestras y envío al laboratorio – Pruebas laboratoriales – Tests rápidos: tests prionic – Diagnóstico en el animal vivo (test antemortem).

D. David Fernández García.

Director del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal. LUGO.

7. LEGISLACIÓN COMUNITARIA, NACIONAL Y AUTONÓMICA SOBRE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA FRENTE A LA B.S.E.

D. Salvador García García.

Jefe de Servicio de Sanidad y Producción Animal. PONTEVEDRA.

8. PRIONES:

- **Naturaleza – Biología – Replicación – Resistencia – Infectividad.**

  Prof. D. Elías Fernando Rodríguez Ferri.

  Catedrático de Microbiología e Inmunología. Facultad de Veterinaria de León.

- **Patogenea, Diagnóstico y Control de la B.S.E.**

  Prof. D. Juan Francisco García Marín.

  Catedrático de Anatomía Patológica. Facultad de Veterinaria de LUGO.

CONSELLO GALEGO DE COLEXIOS VETERINARIOS

FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL CURSO

Día	Lugo	Ourense	Pontevedra	A Coruña
19	A (1-2)	B (3-4)	C (5)	D (6-7)
20	B	C	D	A
23	C	D	A	B
24	D	A	B	C

Horarios

De 16 a 21 horas, durante los días indicados en el mes de abril.

NOTA

El día 26 se celebrará en Silleda con la intervención de los Catedráticos de la Facultad de Veterinaria de León, expertos en el tema, en horario de 16 a 21 horas.

Prof. D. Elías Fernando Rodríguez Ferri.
Catedrático de Microbiología.

Prof. D. Juan Francisco García Marín.
Catedrático de Anatomía Patológica.

CURSO

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA O CONTROL SANITARIO OFICIAL NA UNIÓN EUROPEA

Ourense,
Setembro, Outubro e Novembro do 2007

Organiza:

Ilustre Colesio Oficial de Veterinarios
C/ Ramón Cabanillas Nº 2 -2º
32.004 – Ourense
Tel. 988 22 22 02 – Fax 988 24 23 24
E-mail: ourense@colvet.es
Paxina Web: www.colvet.es/orense

ORGANIZAN:
- Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense
- Delegación do Medio Rural
- Delegación de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible
- Instituto da carne – Consellería do Medio Rural
- Facultade de Ciencias

COLABORAN:
- Consellería do Medio Rural
- Consellería de Medio Ambiente
- Consejo General de Colegios Veterinarios de España
- AMA
- Previsión Sanitaria Nacional (PSN)

Estrutura do curso: 3 módulos de 25 horas (curso total de 75 horas), clases teóricas e visitas prácticas.

Lugar de celebración:
- Inauguración e clausura: salón de actos do Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense- Ramón Cabanillas Nº 2 - 2
- Resto de ponencias: salón de actos del Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense- Ramón Cabanillas Nº 2 – 2º

Certificación: Un certificado de asistencia para os tres módulos.

Nota. Está avallado con 13,1 créditos polo sistema Acreditador.
-Recoñecemento de Interese Sanitario
-Recoñecemento de Interese Ambiental

DIRECTOR DO CURSO: D. Filemón Rodríguez Rodríguez
VICEDIRECTOR DO CURSO: D. Juan José Gómez Fernández
COORDINADORES: D. Félix Afonso Feijoo (MÓDULO I); D.ª M.ª Belén González González (MÓDULO II); D. Miguel Ángel González Ordoñez (MÓDULO III).
SECRETARÍA: D.ª M.ª Belén González González
TESOREIRÍA: D. Silvina Diéguez González

Colaboran:

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE

AMA

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS ORENSE

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

INSCRICIÓNS

Cotas de Inscrición:
Ata o día 1 de Setembro 2007

Veterinarios colexiados.
- 150 € por módulo
- 300 € curso completo (3 modulos)

Prazas limitadas que se adxudicarán por rigurosa orde de inscripción ata completar o aforo.

O pago da inscripción realizarase mediante ingreso ou transferencia bancaria, en concepto "**Curso Actualización Profesional para o Control Sanitario Oficial na Unión Europea**", na conta:

Entidade bancaria: Caixanova
Conta numero:
2080 0251 58 0040010372

O prezo inclúe: Certificado de asistencia. CD con documentación, cartafol para anotacións, desprazamentos ás visitas e comidas realizadas durante as mesmas.

BOLETÍN DE INSCRICIÓN

CURSO: ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA O CONTROL SANITARIO OFICIAL NA UNIÓN EUROPEA

Apelidos e nome:

Titulación académica:

N.I.F.: **Teléfonos:** **C. Postal:**

Domicilio:

Localidade: **Provincia:**

E-mail:

Inscripción en:

Curso completo ☐ **Módulo I** ☐ **Módulo II** ☐ **Módulo III** ☐

Enviar xustificante do pago de cota e boletín de inscripción á Secretaría do Curso:

COLEXIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE OURENSE.
C/ Ramón Cabanillas Nº 2 - 2º, 32004 Ourense Tfno. 988 22 22 02 - Fax. 988 24 23 24 • E-mail: ourense@colvet.es

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

MÓDULO I

Seguridade Alimentaria na Produción Primaria de Alimentos de Orixe Animal (21, 22 e 28 de Setembro)

Día 21 Setembro, no salón de actos do Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios: Entrega de documentación: 16.00 horas.

Día 21

16,30 horas: INAUGURACIÓN. Excmo Sr. D. Alfredo Suárez Canal. Conselleiro do Medio Rural da Xunta de Galicia.

Lexislación Nacional e Comunitaria sobre Sanidade Animal. D. Jorge Enrique Mourelo Estella, Xefe de Servizo. Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

19 Horas

Principios da Política Agraria Común. A Reforma de 2003.

A Política Agraria Común: Medidas de Mercado, Restitucións á Exportación e Detección da Fraude. D. José Luis Díez Díez, Subdirector Xeral. Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

Día 22

09 horas

As Barreiras Comerciais e Sanitarias no Comercio Mundial de Alimentos e Produtos de Orixe Animal. Acordo SPS, Codex Alimentarius, OIE, Sistema Traces. A Súa Relación coa PAC.

Principios, conceptos e métodos das boas prácticas de produción e xestión da calidade previa á colleita (boas prácticas agrarias). D.ª Marta García Pérez. Jefa de Dependencia del Área de Agricultura. Subdelegación del Gobierno de León.

12 Horas

Fomento da Calidade Alimentaria: Denominacións de Orixe, Indicacións Xeográficas, Marcas de Garantía, etc.

Benestar animal durante a produción, o transporte e o sacrificio. Lexislación Nacional e Comunitaria. D. Ricardo Rivas Barros, Subdirector Xeral. Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela. D. Jesús Javier Orejas Fernández, Xefe de Área, Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

16 Horas

A Trazabilidade na Produción Primaria de Alimentos de Orixe Animal. Sistemas de Seguimento e Vixilancia. Control na Produción Primaria de Produtos de orixe animal. Normativa sobre Alimentación Animal. D. Juan Gómez Apesteguia, Xefe de Servizo da Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

19 Horas

A Industria Agroalimentaria en Galicia e a Calidade Alimentaria.

Comercialización Agraria e Asociacionismo. D. Antonio Oca Fernández. Consellería do Medio Rural – Xunta de Galicia. Santiago de Compostela .

Día 28

16 Horas

Lexislación Nacional e Comunitaria sobre sustancias farmacéuticas de uso veterinario.

Investigación de Residuos nos animais e os seus produtos. D. Odón Sobrino Albuja, Jefe de Servicio. MAPA. Madrid.

19 Horas. VISITA A UNHA COOPERATIVA EN ALLARIZ.

MÓDULO II

SANIDADE AMBIENTAL, EPIDEMIOLOXÍA E SAÚDE PÚBLICA (Días 19, 20 e 26 de Outubro)

Día 19

16 horas

Cuestions Medioambientais en relación cos residuos gandeiros e de Industrias Agrarias.

Cuestions Medioambientais en relación coa produción de alimentos (Incluida a Xestión de Residuos). D. Manuel Díaz Cano, Xefe de Servizo. Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

19 Horas

Auga e Sanidade Ambiental. Tipos de riscos. Normativa para o control da auga.

Lexionelosis e a súa prevención. Outras enfermidades de transmisión hídrica. D. Salvador García García, Subdirector Xeral. Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible – Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

Día 20

09 Horas

Contaminación Abiótica de Alimentos. Tipos de Contaminantes. Riscos para Saude. Exemplos de Medidas de Control.

Principios dos Métodos de Proba Modernos e as súas Aplicacións para o Diagnóstico. Dna. Cristina Fente Sampayo. Prof. Titular Facultad de Veterinaria. Lugo.

12 Horas

Bioestadística: Nocións Básicas. Estadística Descriptiva e Analítica.

Procesamento de datos e aplicacións epidemiolóxicas da Bioestadística. Métodos con variables cualitativas e cuantitativas. D. José Fernández Revuelta, Científico Titular do CSIC e Profesor Asociado da Facultade de Veterinaria. León.

16 Horas

Zoonosis de importancia alimentaria. Situación actual.

Zoonosis non alimentarias e enfermidades emerxentes. Lexislación nacional e comunitaria sobre Saúde Pública Veterinaria, D. Elías F. Rodríguez Ferri, Catedrático – Facultade de Veterinaria. León.

19 Horas

Aspectos significativos en relación coas EETS. Lexislación e situación actual.

Tecnoloxías da Información e a Comunicación no ámbito da Saúde Pública Veterinaria. D. Eduardo Yus Respaldiza, Profesor Titular da Facultade de Veterinaria. Lugo.

M.ª Luisa Sanjuan Hernán-Pérez. Prof. Titular Facultad de Veterinaria. Lugo.

Día 26

16 Horas

Epidemioloxía e Diagnóstico. Causalidad. Formulación de hipótese. Medidas de Asociación.

Investigación de brotes de enfermidades alimentarias nos humanos. Dinámica demográfica da infección e a intoxicación. Sistemas de seguimento e vixilancia. Dna. Ánxela Pousa Ortega, Veterinaria. Consellería de Sanidade. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

19 Horas

VISITA VILAMARÍN.

MÓDULO III

O APPCC E OS SISTEMAS DE XESTIÓN EN SEGURIDADE ALIMENTARIA (Días 27 Outubro, 9 E 10 de Novembro)

Día 27

09 Horas

A Trazabilidade na Industria Alimentaria.

Principios da Formación do Persoal que traballa na cadea de produción de alimentos. Os Plans de Formación. Lexislación. Diego Salgado Müller, Técnico Dirección Macdonald. Madrid.

12 Horas

Prevención e control dos perigos de orixe alimentario para a saúde humana. Fundamentos da transformación de alimentos e tecnoloxía alimentaria. Dña. Anunciación Lafuente Giménez, Catedrática. Facultade de Ciencias. Ourense.

16 Horas

Lexislación nacional e comunitaria sobre seguridade alimentaria. Os novos regulamentos de hixiene. Normativa para a organización dos controis oficiais de alimentos. D. Miguel Ángel Asensio Pérez, Catedrático - Facultad de Veterinaria. Cáceres.

19 Horas

Sistemas de autocontrol na industria alimentaria: requisitos previos, promoción e aplicación dos principios de hixiene e seguridade alimentaria (guías de boas prácticas de hixiene).

Principios, conceptos e métodos da análise do risco e do sistema APPCC, a súa utilización ó longo da cadea de produción de alimentos e a cadea alimentaria. Dña. Julia Carballo Rodríguez, Profesora Titular da Facultade de Ciencias. Ourense.

Día 9

16 horas

Principios, conceptos e métodos das boas prácticas de produción e xestión da calidade na industria. Emprego de cultivos de microorganismos iniciadores na industria alimentaria. D. Carlos Alonso Calleja. Profesor Titular. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Ponferrada. León.

19 horas

Auditoría e avaliación legal dos sistemas de xestión da seguridade alimentaria. Sistemas de seguimento e vixilancia.

Información da cadea alimentaria en matadeiros. D. José Ángel Viñuela Rodríguez, Xefe de Servizo. Consellería de Sanidade – Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

Día 10

09 horas

Principio de cautela e inquietudes do consumidor. Visita ao instituto da carne. D. Óscar Hernández Prado, Director de Relaciones Institucionales del Grupo Pascual. Madrid.

12 horas

Novos retos da profesión veterinaria ante a Unión Europea. D. José Luis Benedito Castellote, Profesor Titular da Facultade de Veterinaria de Lugo.

13 horas. PROBA DE AVALIACIÓN.

14 horas. CLAUSURA DO CURSO.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios

C/ Ramón Cabanillas Nº 2 -2º
32.004 – Ourense
Tel. 988 22 22 02 – Fax 988 24 23 24
E-mail: ourense@colvet.es
Paxina Web: www.colvet.es/orense

ORGANIZAN:

- Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense

COLABORAN:

- Consellería do Medio Rural
- Consellería de Medio Ambiente
- Consejo General de Colegios Veterinarios de España
- AMA
- Previsión Sanitaria Nacional (PSN)

N.º de horas lectivas: 20 horas.

Lugar de celebración:

- Inauguración: salón de actos do Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense.
- Clausura: Centro Tecnolóxico da Carne, no Parque Tecnolóxico de Galicia.

Certificación: Diploma de asistencia.

- Recoñecemento de Interés sanitario.
- Recoñecemento para Interés Ambiental.

DIRECTOR DO CURSO: D. Filemón Rodríguez Rodríguez

VICEDIRECTOR DO CURSO: D. Juan José Gómez Fernández

COORDINADORES D. Félix Afonso Feijoo; D. Miguel Ángel González Ordoñez.

SECRETARÍA: D.ª M.ª Belén González González

TESORERÍA: D. Silvina Diéguez González

Colaboran:

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

A.M.A.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

PSN
PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL

CURSO

O PAPEL DOS SISTEMAS SILVOPASTORÍS NA CONSERVACIÓN DO MEDIO AMBIENTE



Ourense,
4, 5 e 6 de Outubro de 2007

Organiza:

Ilustre Colexio Oficial de Veterinarios
C/ Ramón Cabanillas Nº 2 -2º
32.004 – Ourense
Tel. 988 22 22 02 – Fax 988 24 23 24
E-mail: ourense@colvet.es
Paxina Web: www.colvet.es/orense

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Día 4 de Outubro, xoves.

16,00 h. **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

16,30 h. **INAUGURACIÓN**

17,00 h. **O CAMBIO CLIMÁTICO**
Relator:
D. Emilio Manuel Fernández Suárez
Director Xeral de Desarrollo Sostible
Santiago de Compostela

18,30 h. **CATÁLOGO GALEGO DE ESPECIES AMENAZADAS**
Relator:
D. Jesús Santamarina Fernández
Xefe de Servizo de Biodiversidade.
Santiago de Compostela

19,30 h. **ESPAZOS NATURAIS PROTEXIDOS. REDE NATURA 2000. BIODIVERSIDADE**
Relator:
Agustín Sevilla Briceño
Xefe de Servizo Conservación da Natureza. Ourense

Día 5 de Outubro, venres.

17,00 h. **PARATUBERCULOSE**
Relator:
Dr. D. Francisco García Marín
Catedrático de Patología.
Decano F. Veterinaria de León

18,30 h. **NEOSPOROSE BOVINA EN GALICIA**
Relator:
Dra. Marta González Warleta
Centro de Investigacións Agrarias
Mabegondo

19,30 h **NOVOS PROGRAMAS SANITARIOS NAS ADSG: IBR. BVD**
Relator:
D. Ignacio Arnáiz Seco
Xefe de Sección LASAPAGA
LUGO

Día 6 de Outubro, sábado.

9,00 h. **EFECTOS DOS SISTEMAS SILVOPASTORÍS SOBRE A PAISAXE**
Relator:
D. Koldo Osoro Otaduy
Área de Sistemas de Producción Animal
Villaviciosa - Asturias

11,00 h. **XESTIÓN DE RECURSOS PASTABLES EXTENSIVOS**
Relator:
D. Xosé María Eloi Villada Legazpi
Xefe de Servizo FOGGA
LUGO

13,30 h. **IMPLANTACIÓNS DE PASTIZAIS DE SECANO**
Relator:
D. Xoán Piñeiro Andión
Xefe de Sección Pastos
Centro de Investigacións Agrarias
Mabegondo

CENTRO TECNOLÓGICO DE LA CARNE

16,30 h. **PRODUCIÓNS DE CARNES ENRIQUECIDAS CON ÁCIDO OMEGA-3 EN SISTEMAS DE PASTOREO**
Relator:
Dna. Teresa Moreno López
Xefa de Área de Investigación Agroalimentaria C.T.C.
Ourense.

17,00 h. **XORNADA PORTAS ABERTAS CTC.**

18,00 h. **PLATAFORMA TECNOLÓXICA AGROALIMENTARIA**
Relator:
D. Xoán Xosé Rodríguez Diz
Director-Xerente de C.T.C.

19,00 h. **CLAUSURA**

ANEXO II
ICONOGRAFÍA: FOTOGRAFÍAS

Es una disciplina de Historia del Arte, que se encarga del estudio, la descripción, el análisis y la clasificación de las imágenes sobre personajes, temas o tradiciones contenidas en retratos, cuadros, retablos y monumentos, asi como su simbología y atributos.



Foto nº 54 - Imagen histórica del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense



Foto nº 55 - Juan Cruz Sagredo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



El Ilmo. Sr. D. Angel Campano Lopez, Director General de Ganaderia, pronunciando un discurso durante la imposición de las insignias al Sr. Rivero Rodriguez.

Foto nº 56 – Ángel Campano López



El Ilmo. Sr. D. Angel Campano Lopez, imponiendo las insignias de la Orden Civil del Mérito Agricola a D. Jose Rivero Rodriguez, Veterinario Titular de Celanova.

Foto nº 57 – Ángel Campano López y José Rivero Rodríguez

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 58 - Comida San Francisco – Festividad.
D. José Merallo, D. Gabriel de la Riva, D. Filemón Rodríguez, D. Pedro Rodríguez, D. Prudencio Feo,…



Foto nº 59 - Comida San Francisco – Festividad.
D. José Rodríguez Rodríguez, D. Tomás Llorente, D. Miguel Pereira, …

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 60 - D. José Sánchez e Ismael Rodríguez con sus esposas Comida San Francisco.



Foto nº 61 - Curso de inseminación – 1980 – Dirigido por D. J. Manuel Gonzalo Cordero a veterinarios de la Provincia, entre los que estaban: D. Joaquín González Rodríguez, Manuel Garrido Fernández, D. Laureano Ballesteros Gutierrez,…

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº62 - Toma de Posesión de D. Filemón Rodríguez como Presidente del Colegio de Veterinarios. (1989)
D. Guillermo Suárez, Catedrático Facultad de Veterinaria de Madrid, D. José Sánchez García, Jefe de Producción Animal y D. Jesús Núñez del Moral, Presidente del Colegio de Veterinarios de Pontevedra.



Foto nº 63 - Toma de Posesión de D. Filemón Rodríguez como Presidente del Colegio de Veterinarios. (1989)
Dña. Margarita Núñez, veterinaria Maceda, D. José Luis Otero, Presidente Colegio Veterinarios Lugo, D. Juan Manuel Tábara, Presidente Colegio Veterinarios de A Coruña y D. Antonio Borregón, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 64 - I Jornadas Ganaderas – Inauguración. (1990)
D. Carlos Martínez (Delegado Agricultura en Ourense, D. Eduardo Zorita (Catedrático de la Facultad de Veterinaria de León), D. José Luis Baltar (Presidente de la Deputación de Ourense, D. Filemón Rodríguez (Presidente del Colegio), D. Antonio Quintela (Delegado de Sanidad en Ourense) y D. Jesús Núñez del Moral (Presidente de la Federación de Colegios Veterinarios de Galicia).



Foto nº 65 - I Jornadas Ganaderas – Clausura. (1990)
D. José Manuel Romay Becaria (Conselleiro de Agricultura), D Filemón Rodríguez (Presidente del Colegio), D. Enrique Teixeiro Sanjuan (Gobernador Civil en Ourense) y D. Carlos Álvarez Antolinez (Director General de la Conselleria de Agricultura).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 66 - II Jornadas Ganaderas – Clausura. (1991)
D. Romay Becaria, D. Filemón Rodríguez, D. Carlos Álvarez Antolinez y diversas autoridades regionales y Provinciales.



Foto nº 67 - II Jornadas Ganaderas. (1991)
D. Romay Becaria firmando Libro de Honor Colegio.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 68 - III Jornadas Ganaderas. (1992)
Entrega diploma de Colegiado de Honor a D. Ismael Rodríguez.



Foto nº 69 - III Jornadas. (1992)
Entrega de la figura de las Jornadas a D. Tomás Pérez Vidal, Conselleiro de Agricultura.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 70 - IV Jornadas Ganaderas. (1993)
Dña. Mª Teresa Terán Somoza, Catedrática de la Facultad de Veterinaria de León, impartiendo Conferencia.



Foto nº 71 - IV Jornadas Ganaderas. (1993)
D. Felipe Prieto, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Lugo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 72 - IV Jornadas Ganaderas. (1993)
Clase Práctica de Podología en el Pazo de Fontefiz.



Foto nº 73 - V Jornadas Ganaderas. (1994)
Rueda de Prensa de D. Filemón Rodríguez y D. Luis Montes sobre las Jornadas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 74 - V Jornadas Ganaderas. (1994)
D. Valentín Almansa Sahagun, Jefe de Servicio de Acción Especial del MAPA.



Foto nº 75 - V Jornadas Ganaderas. (1994)
D. Miguel Fernández (Veterinario Fontefiz), D. Enrique Castellá (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias), D. José María Salgado (Subdirector Consellería de Agricultura, D. Filemón Rodríguez (Presidente Colegio), D. Valentín Almansa Sahagun (Jefe de Servicio de Acción Especial del MAPA) y D. Miguel Ángel González (Vicepresidente del Colegio).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 76 - V Jornadas Ganaderas. (1994)
D. Antonio García Díaz, Director del Matadero de Giresa (Palencia) y D. Filemón Rodríguez.



Foto nº 77 - V Jornadas Ganaderas. (1994)
D. Benito Moreno García, Catedrático de Higiene e Inspección de Alimentos (Facultad de Veterinaria de Leon).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 78 - V Jornadas Ganaderas. (1994)
D. Anacleto Montero Sánchez, Jefe de Servicio de Ganadería de Salamanca y D. Filemón Rodríguez.



Foto nº 79 - VII Jornadas Ganaderas. (1996)
D. Abelardo López Ramos, Veterinario Director de Consulting de Gestión La Coruña.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 80 - VII Jornadas Ganaderas. (1996)
D. Ángel Ruiz Fidalgo, Exconselleiro de Agricultura de la Xunta de Galicia.



Foto nº 81 - VII Jornadas Ganaderas. (1996)
D. Jose Fernández Revuelta, Profesor Titular de Economía Agraria (Facultad de Veterinaria de León).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto 82 - VII Jornadas Ganaderas. (1996)
Entrega de diplomas.



Foto 83 - VIII Jornadas Ganaderas. (1997)
Dña. Teresa Campos Teixeira Santos, zootecnista especialista en vacuno (Porto. Portugal).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 84 - VIII Jornadas Ganaderas. (1997)
D. Pedro Álvarez del Nogal, Veterinario Titular Producción Animal (Facultad de Veterinaria de Lugo).



Foto nº 85 - Clausura Curso de Técnico de Medio Ambiente Natural – 1998. Delegado de Sanidad, Presidente del Colegio, Conselleiro Medio Ambiente, Delegado de Agricultura y Delegado Medio Ambiente. Recibe el diploma D. Manuel A. Crespo.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 86 - X Jornadas Ganaderas. (1999)
D. Filemón Rodríguez (Presidente del Colegio) y D. José Luis Ruiz Tena (Subdirector General de Medios de la Producción Ganadera y Vías Pecuarias).



Foto nº 87 - X Jornadas Ganaderas. (1999)
D. Antonio Rodero Franganillo, Catedrático de Genética (Facultad de Veterinaria de Cordoba).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 88 - X Jornadas Ganaderas. (1999)
D. Castor José Rivero Martínez, Director Centro Fontefiz.



Foto nº 89 - XI Jornadas Ganaderas. (2000)
D. Juan José Badiola, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 90 - XI Jornadas Ganaderas. (2000)
D. José Fernández Revuelta, Profesor Titular de la Facultad de Veterinaria de León.

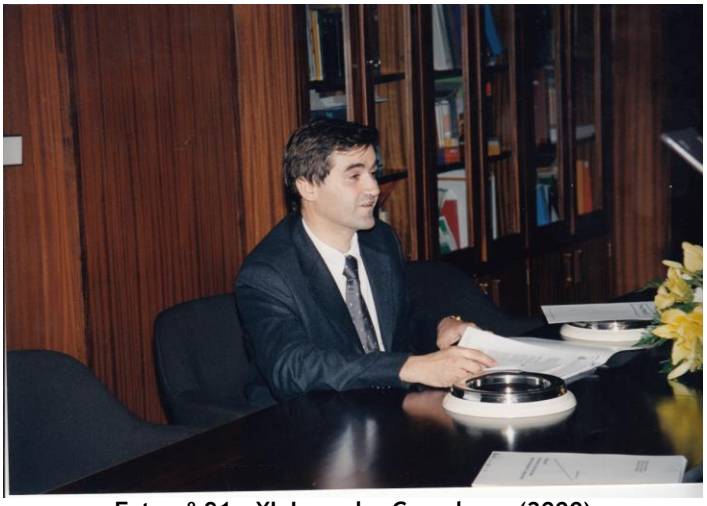


Foto nº 91 - XI Jornadas Ganaderas.(2000)
D. Juan Antonio Agüero Monedero, Jefe de Servicio MAPA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 92 - XI Jornadas Ganaderas – Acto Clausura. (2000)
D. Castor Gago (Conselleiro de Agricultura), D. Manuel Cabezas (Alcalde de la ciudad de Ourense y otras autoridades en el discurso de D. Eduardo Laherran.



Foto nº 93 - XI Jornadas Ganaderas. (2000)
Entrega de la medalla de Colegiado de Honor a D. Serafín Álvarez Dorrego.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 94 - XII Jornadas Ganaderas. (2001)
D. José María Hernández Cochón, Conselleiro de Sanidade, firmando en el libro de Honor del Colegio.



Foto nº 95 - XII Jornadas Ganaderas. (2001)
D. Paulino García Partida, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 96 - XII Jornadas Ganaderas. (2001)
D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban, Consejero Técnico Dirección General de Ganadería MAPA.



Foto nº 97 - XII Jornadas Ganaderas. (2001)
Dña. Esperanza Orellana Moraleda, Secretaria General MAPA.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 98 - XII Jornadas Ganaderas. (2001)
D. Filemón Rodríguez, D. Antonio Carames, Dña. María Elena Fernández y D. Isidoro Cisneros.



Foto nº 99 - XIV Jornadas Ganaderas. (2003)
D. Arturo Tutor, Viuda de D. Luis Montes y D. Rafael Aldeanueva.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 100 - XIV Jornadas Ganaderas – Acto Clausura.(2003)
Entrega de Placa a la viuda de D. Luis Montes.



Foto nº 101 - XIV Jornadas Ganaderas – Acto Clausura. (2003)
Entrega de Diploma de Colegiado de Honor a D. Rafael Aldeanueva.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Foto nº 102 - Asamblea Consello Galego de Colexios Veterinarios de Galicia. Presidentes de los cuatro Colegios de Veterinarios de Galicia: D. Manuel Lajos, D. José Luis Diez Chamorro, D. Filemón Rodríguez y D. Pedro Vila.



Foto nº 103 - Comida San Francisco.
D. Federico Rodríguez, D. José Piñeiro, D. Francisco Álvarez Yebra y D. Pedro Rodríguez Rey.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



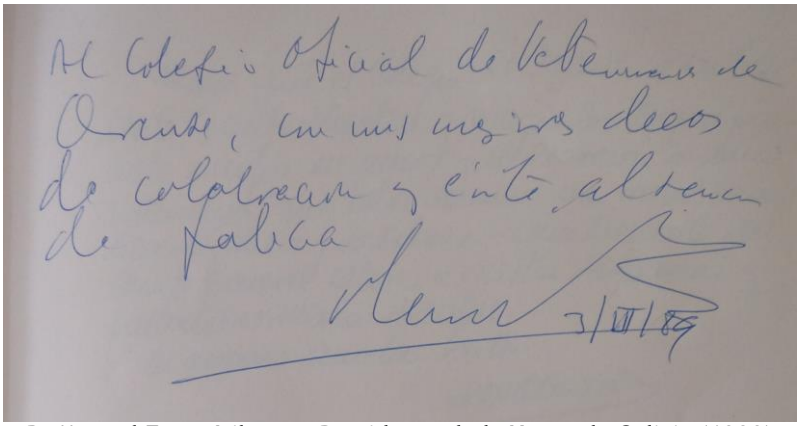
Foto nº 104 - D. Carlos del Alamo, Conselleiro de Medio Ambiente (1998) firmando en el libro de Honor de Autoridades.



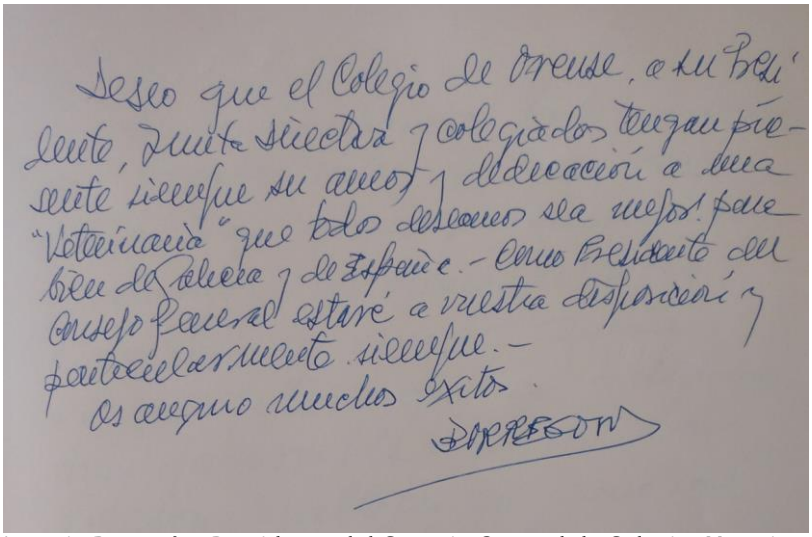
Foto nº 105 - Dña. Elena Espinosa Mangana, en ese momento Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, visitó el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense el 27 de febrero de 2008.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO III
FIRMAS DE AUTORIDADES
LIBRO DE HONOR DEL COLEGIO

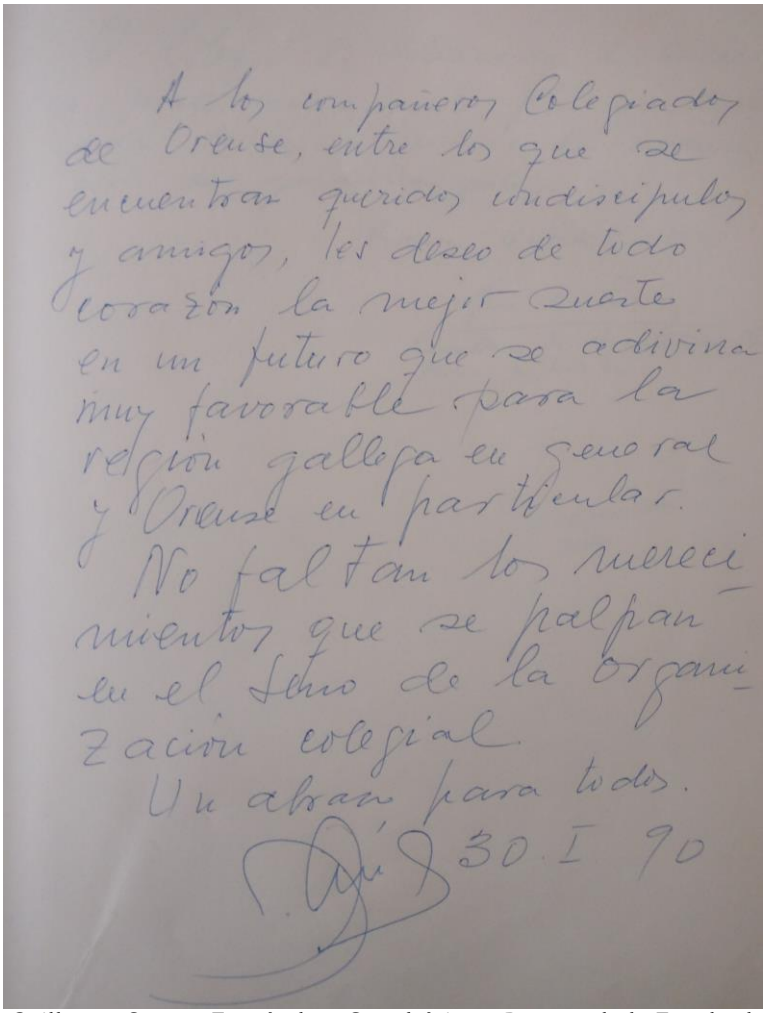


D. Manuel Fraga Iribarne, Presidente de la Xunta de Galicia (1989)



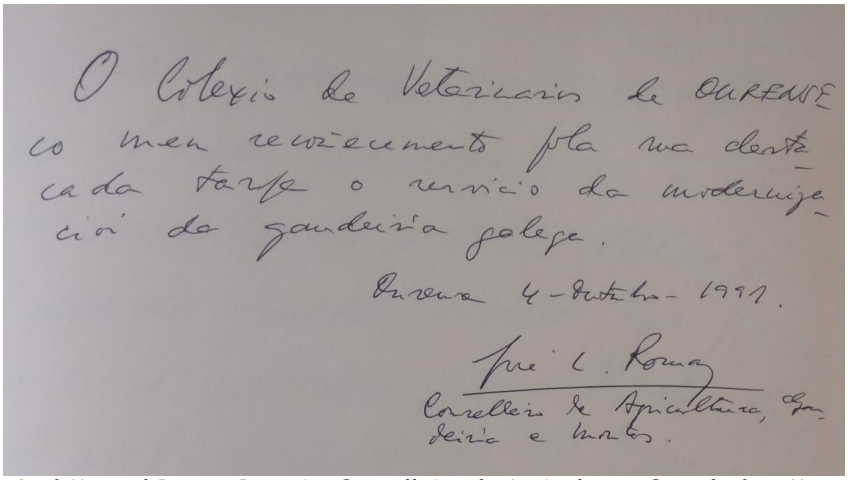
D. Antonio Borregón, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. (1989)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA


A los compañeros Colegiados de Orense, entre los que se encuentran queridos condiscípulos y amigos, les deseo de todo corazón la mejor suerte en un futuro que se adivina muy favorable para la región gallega en general y Orense en particular.
No faltan los merecimientos que se palpan en el seno de la organización colegial.
Un abrazo para todos.
30.I.90

D. Guillermo Suarez Fernández, Catedrático y Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid (1990)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

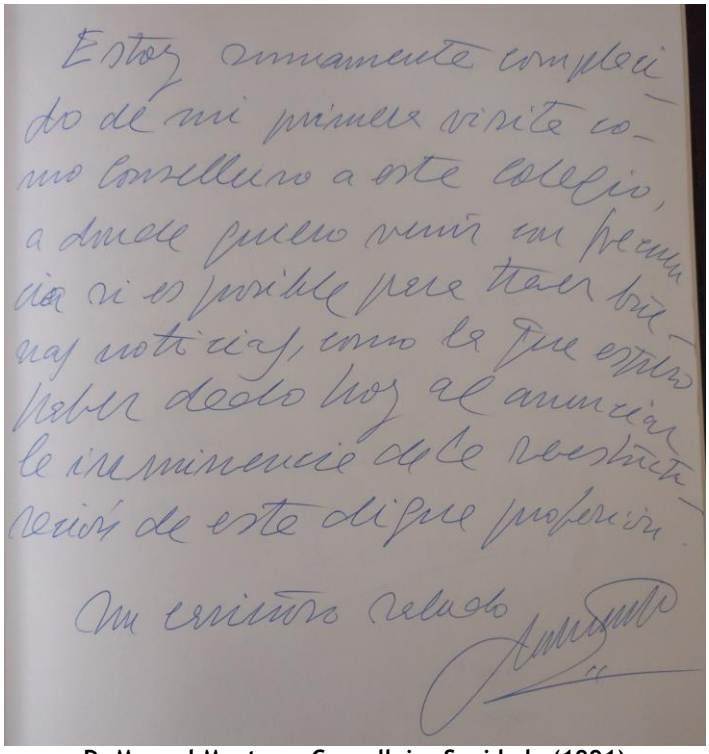

O Colexio de Veterinarios de OURENSE
co meu recoñecemento pola súa dedi-
cada tarefa o servicio da moderniza-
ción da gandeiría galega.

Ourense 4-Outubro-1991.

Xosé L. Romay

Conselleiro de Agricultura, Gan-
deiría e Montes.

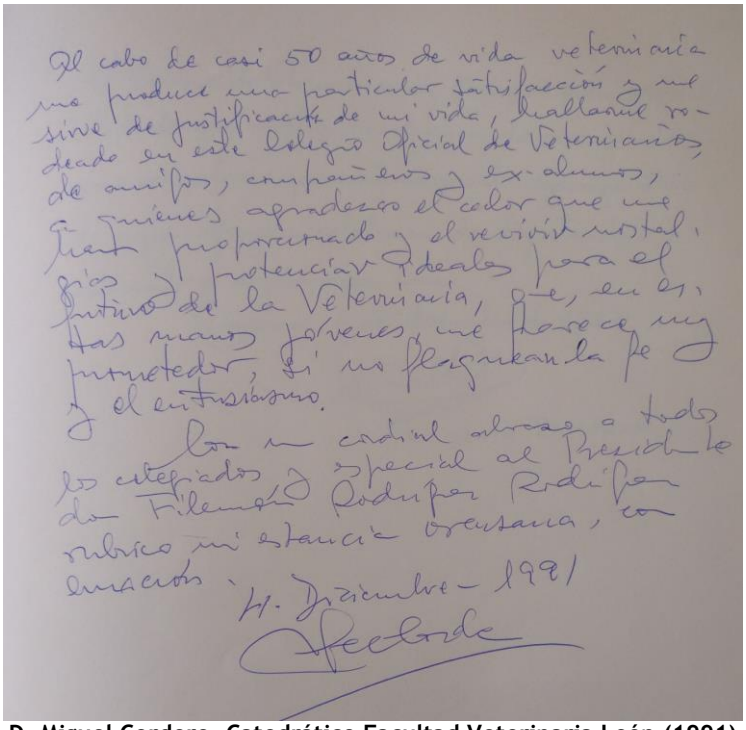
D. José Manuel Romay Becaria, Conselleiro de Agricultura, Ganadería e Montes (1991)


Estou amablemente complacido de mi primera visita como conselleiro a este colexio, a donde quixera vir en ocasión si es posible para traer boas novas, como le dixe estou seguro hoxe al anunciarle inminencia da reestruturación de este dilixente profesión.

Un cordiais saúdo

D. Manuel Montero, Conselleiro Sanidade (1991)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



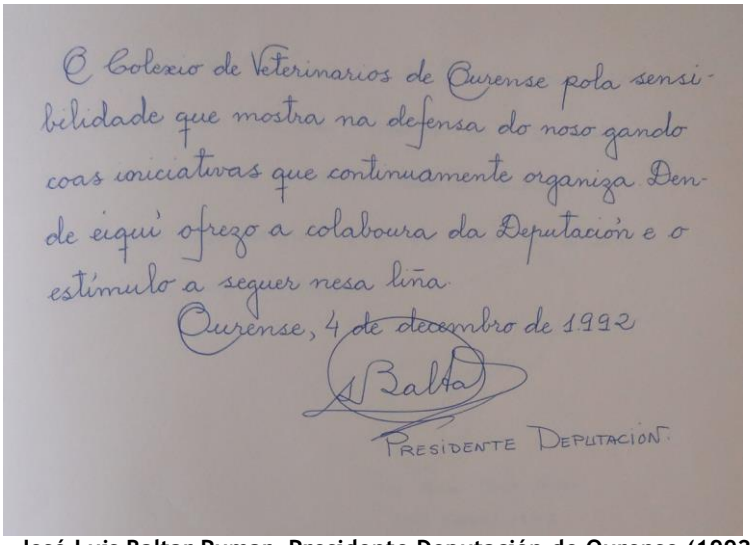
Al cabo de casi 50 años de vida veterinaria me produce una particular satisfacción y me sirve de justificación de mi vida, hallarme rodeado en este Colegio Oficial de Veterinarios de amigos, compañeros y ex-alumnos, a quienes agradezco el calor que me han proporcionado y el revivir nostalgias y potenciar ideales para el futuro de la Veterinaria, que, en estas manos jóvenes, me hace ser muy optimista, si no flaquean la fe y el entusiasmo.

Con mi cordial abrazo a todos los colegiados y especial al Presidente de Filemón Rodríguez Rodríguez rubrico mi estancia orensana, con emoción.

11 Diciembre - 1991

Cordero

D. Miguel Cordero, Catedrático Facultad Veterinaria León (1991)



O Colexio de Veterinarios de Ourense pola sensibilidade que mostra na defensa do noso gando coas iniciativas que continuamente organiza. Dende aquí ofrezo a colaboura da Deputación e o estímulo a seguir nesa liña.

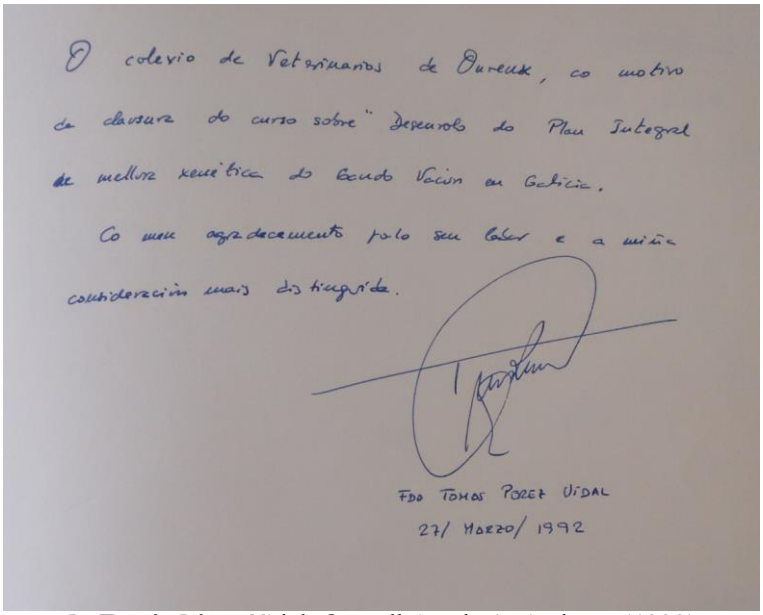
Ourense, 4 de decembro de 1992

Baltar

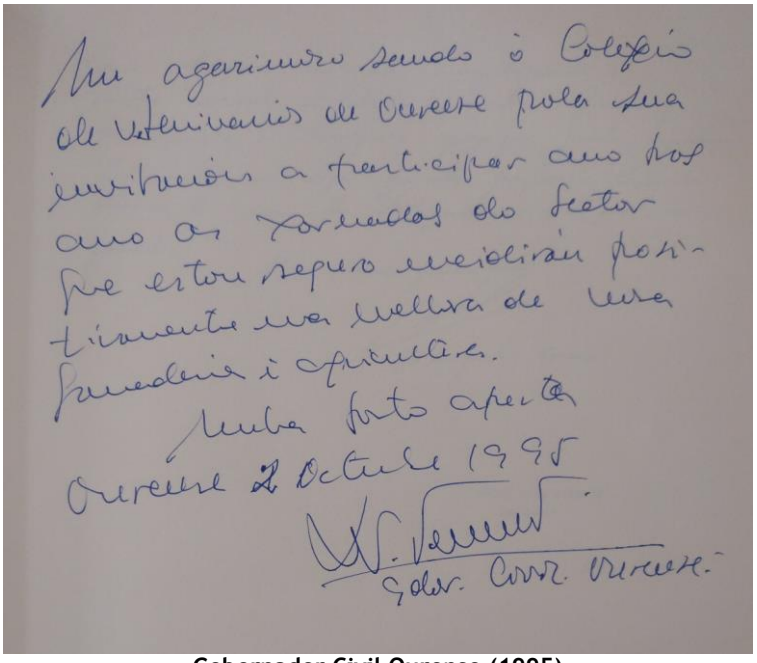
PRESIDENTE DEPUTACIÓN

D. José Luis Baltar Pumar, Presidente Deputación de Ourense (1992)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

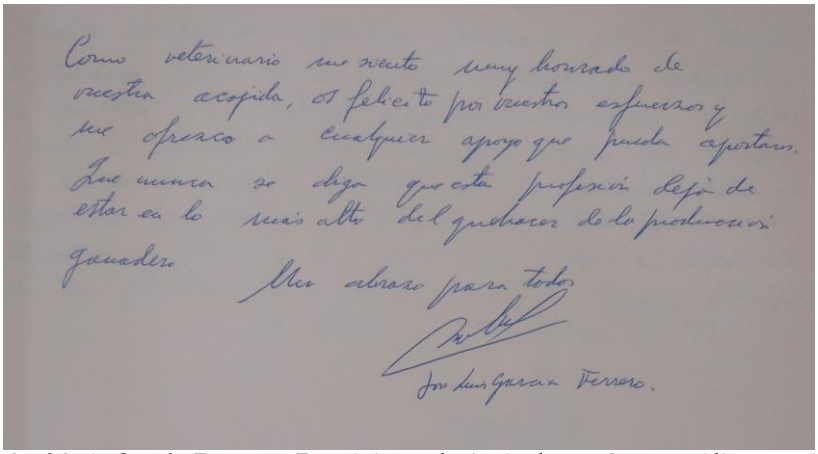

O colexio de Veterinarios de Ourense, co motivo
de clausura do curso sobre "Desenrolo do Plan Integral
de mellora xenética do Gando Vacún en Galicia.
Co meu agradecemento polo seu labor e a miña
consideración máis distinguida.
Fdo Tomás Pérez Vidal
27/ Marzo/ 1992

D. Tomás Pérez Vidal, Conselleiro de Agricultura (1992)


Meu agarimoso saúdo ó Colexio
de Veterinarios de Ourense pola súa
invitación a participar nas Xornadas
que estou seguro resolverán positi-
vamente nun mellora de cara
futuras ó agricultor.
Unha forte aperta
Ourense 2 Octubre 1995
Gobr. Civil Ourense.

Gobernador Civil Ourense (1995)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

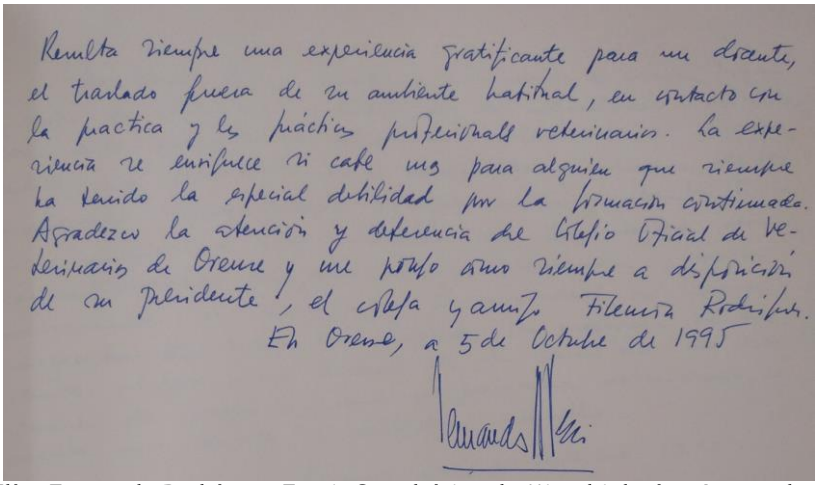


Como veterinario me siento muy honrado de vuestra acogida, os felicito por vuestros esfuerzos y me ofrezco a cualquier apoyo que pueda aportaros. Que nunca se diga que esta profesión dejó de estar en lo más alto del quehacer de la producción ganadera.

Un abrazo para todos

José Luis García Ferrero.

D. José Luis García Ferrero, Ex-ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (1995)

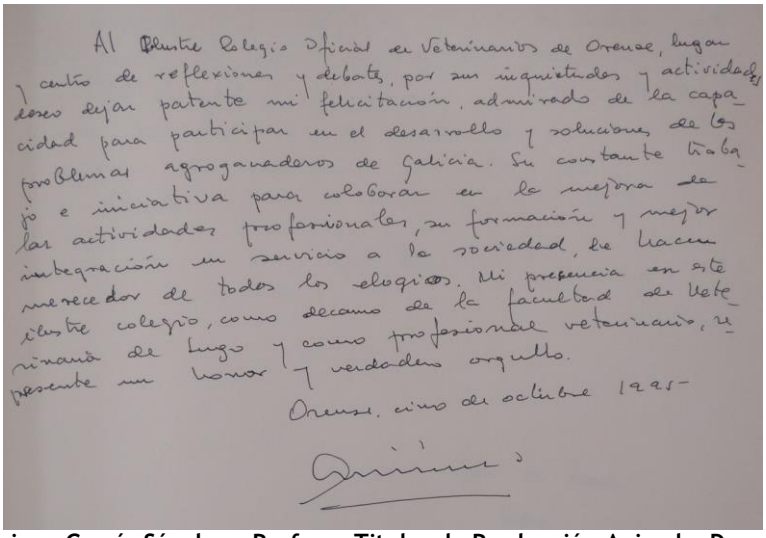


Resulta siempre una experiencia gratificante para un docente, el traslado fuera de su ambiente habitual, en contacto con la practica y las prácticas profesionales veterinarias. La experiencia se enriquece si cabe mas para alguien que siempre ha tenido la especial debilidad por la formación continuada. Agradezco la atención y deferencia del Colegio Oficial de Veterinarios de Orense y me pongo como siempre a disposición de su presidente, el colega y amigo Filemón Rodríguez.

En Orense, a 5 de Octubre de 1995

D. Elías Fernando Rodríguez Ferri, Catedrático de Microbiología e Inmunología y Decano de la Facultad de Veterinaria de León (1995)

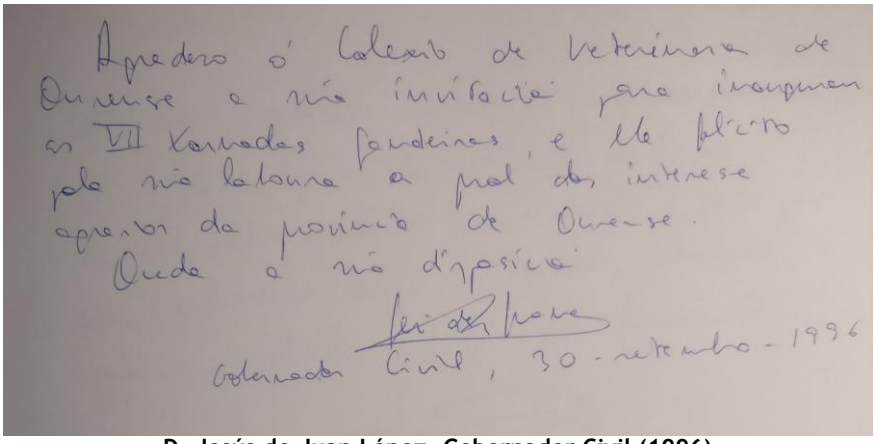
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Orense, lugar de reflexiones y debate, por sus inquietudes y actividades, deseo dejar patente mi felicitación, admirado de la capacidad para participar en el desarrollo y soluciones de los problemas agroganaderos de Galicia. Su constante trabajo e iniciativa para colaborar en la mejora de las actividades profesionales, su formación y mejor integración en servicio a la sociedad, le hacen merecedor de todos los elogios. Mi presencia en este ilustre colegio, como decano de la facultad de Veterinaria de Lugo y como profesional veterinario, representa un honor y verdadero orgullo.

Orense, cinco de octubre 1995-

D. Luciano García Sánchez, Profesor Titular de Producción Animal y Decano de la Facultad de Veterinaria de Lugo

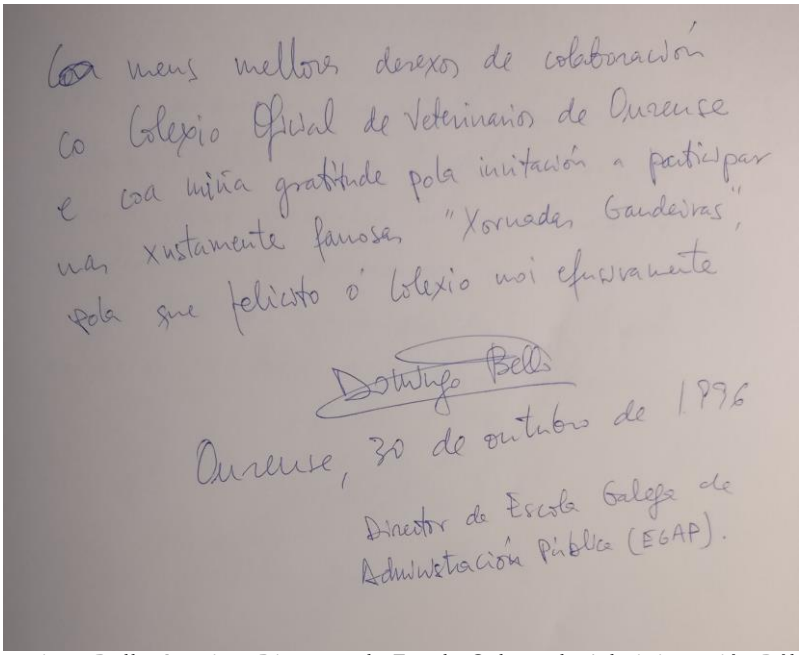


Apredeo o Colexio de Veterinarios de Ourense a miña invitación para inaugurar as VII Xornadas Gandeiras, e lle felicito pola miña labouro a prol dos intereses agrarios da provincia de Ourense.

Ourense a miña disposición

Gobernador Civil, 30 - setembro - 1996

D. Jesús de Juan López, Gobernador Civil (1996)

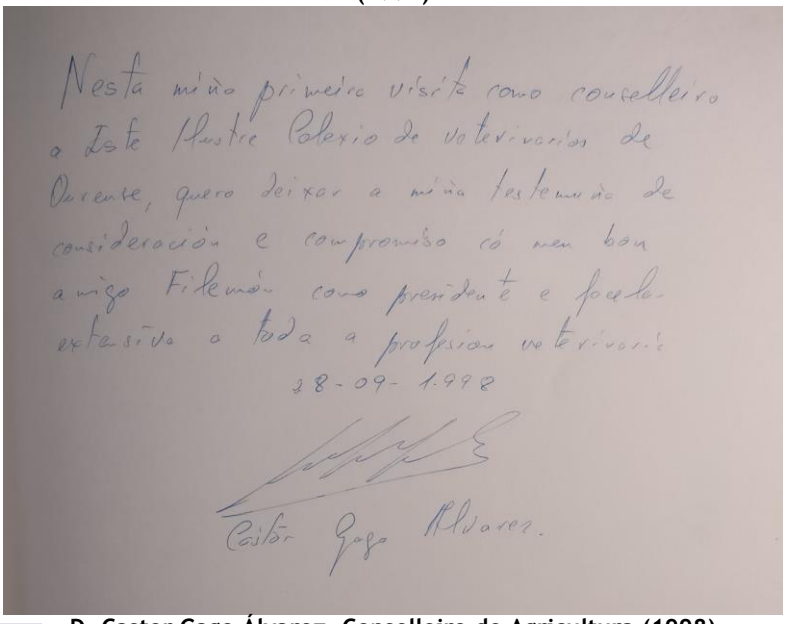

Cos meus mellores desexos de colaboración
co Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense
e coa miña gratitude pola invitación a participar
nas xustamente famosas "Xornadas Gandeiras",
pola que felicito o Colexio moi efusivamente

Domingo Bello

Ourense, 30 de outubro de 1996

Director da Escola Galega de
Administración Pública (EGAP).

D. Domingo Bello Janeiro, Director da Escola Galega de Administración Pública (1996)

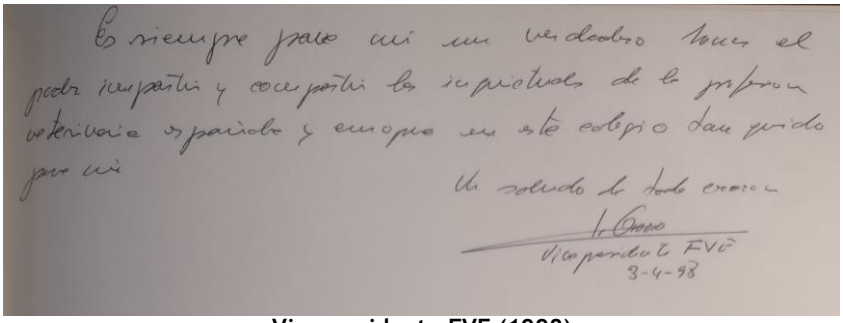

Nesta miña primeira visita como conselleiro
a Este Ilustre Colexio de Veterinarios de
Ourense, quero deixar a miña testemuña de
consideración e compromiso có meu bon
amigo Filemón como presidente e facelo
extensivo a toda a profesión veterinaria

28-09-1998

Castor Gago Álvarez.

D. Castor Gago Álvarez, Conselleiro de Agricultura (1998)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

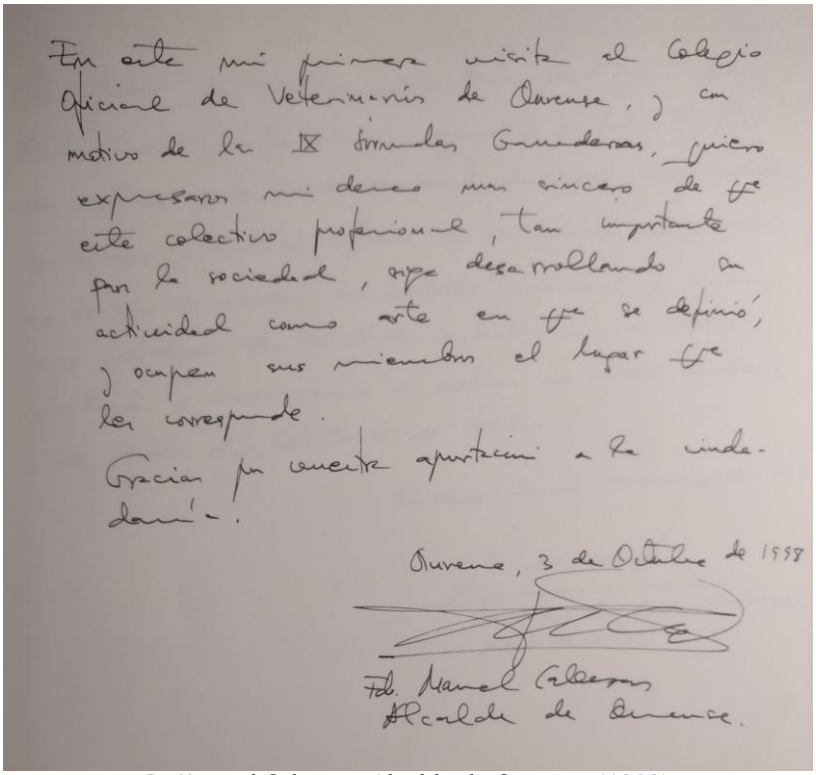


Es siempre para mí un verdadero honor el poder compartir y compartir las inquietudes de la profesión veterinaria española y europea en este colegio tan querido para mí

Un saludo de todo corazón

[illegible]
Vicepresidente FVE
3-4-98

Vicepresidente FVE (1998)



En esta mi primera visita al Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense, y con motivo de las IX Jornadas Gallegas, quiero expresarles mi deseo más sincero de que este colectivo profesional, tan importante para la sociedad, siga desarrollando su actividad como hasta en que se definió, y ocupen sus miembros el lugar que les corresponde.

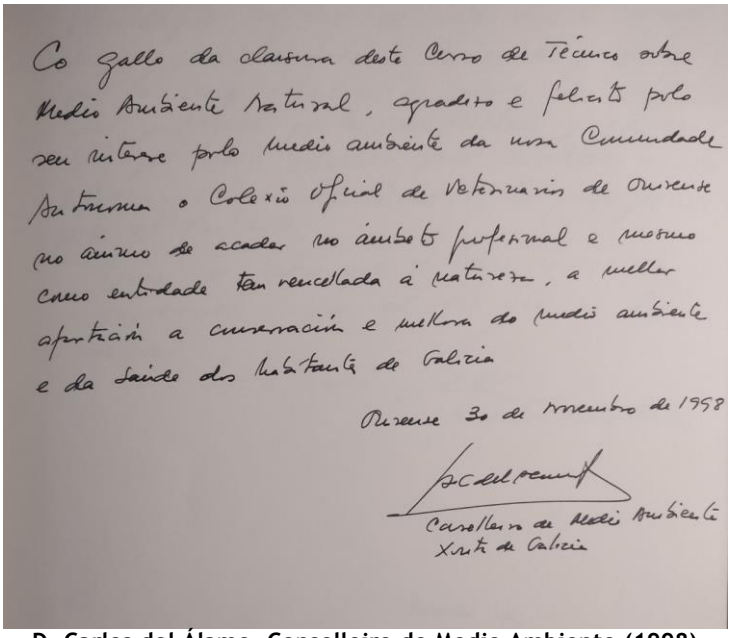
Gracias por vuestra aportación a las Jornadas.

Ourense, 3 de Octubre de 1998

Fdo. Manuel Cabezas
Alcalde de Ourense.

D. Manuel Cabezas, Alcalde de Ourense (1998)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

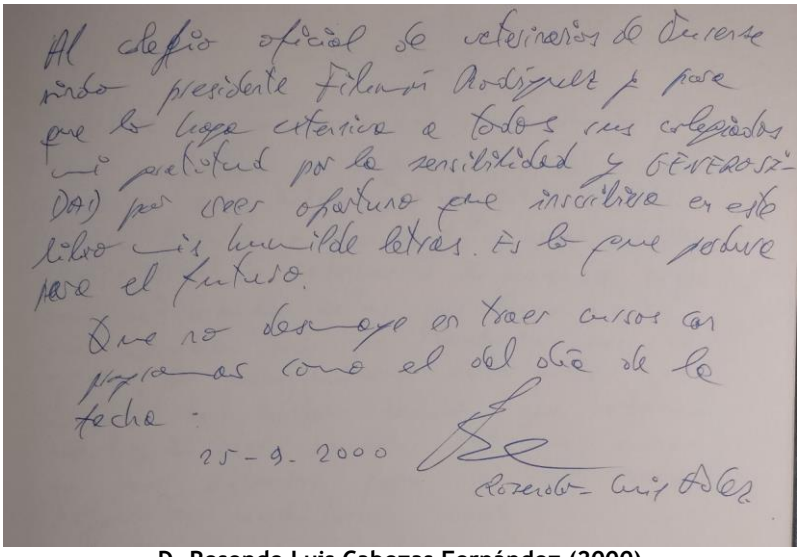


Co gallo da clausura deste Curso de Técnico sobre Medio Ambiente Natural, agradito e felicito polo seu interese polo medio ambiente da nosa Comunidade Autónoma o Colexio Oficial de Veterinarios de Ourense no ámbito de acadar no ámbito profesional e mesmo como entidade tan vencellada á natureza, a mellor aportación a conservación e mellora do medio ambiente e da saúde dos habitantes de Galicia

Ourense 30 de novembro de 1998

Conselleiro de Medio Ambiente
Xunta de Galicia

D. Carlos del Álamo, Conselleiro de Medio Ambiente (1998)



Al Colegio oficial de veterinarios de Ourense sirva presidente Filomeno Rodríguez y para que le haga extensiva a todos sus colegiados mi gratitud por la sensibilidad y GENEROSIDAD por creer oportuno que inscribiera en este libro mis humilde letras. Es lo que puedo para el futuro.

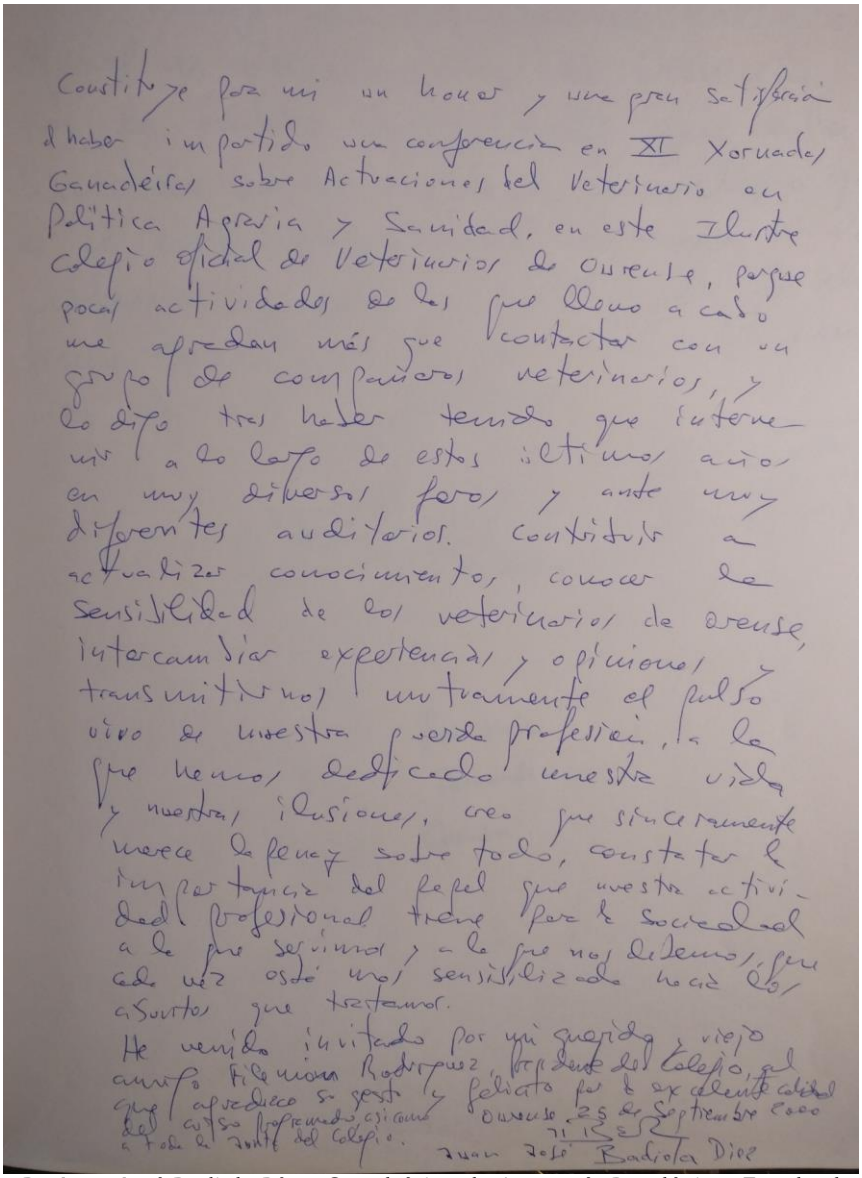
Doy no desmayo en traer cursos con ponentes como el del día de la fecha.

25-9-2000

Rosendo Luis Cabezas

D. Rosendo Luis Cabezas Fernández (2000)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Constituye para mí un honor y una gran satisfacción el haber impartido una conferencia en XI Jornadas Ganaderas sobre Actuaciones del Veterinario en Política Agraria y Sanidad, en este Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Orense, porque pocas actividades de las que llevo a cabo me aportan más que contactar con un grupo de compañeros veterinarios, y lo digo tras haber tenido que externar mi a lo largo de estos últimos años en muy diversos foros y ante muy diferentes auditorios. Contribuir a actualizar conocimientos, conocer la sensibilidad de los veterinarios de Orense, intercambiar experiencias y opiniones y transmitirnos mutuamente el pulso vivo de nuestra querida profesión, a la que hemos dedicado nuestra vida y nuestras ilusiones, creo que sinceramente merece la pena y sobre todo, constatar la importancia del papel que nuestra actividad profesional tiene para la sociedad a la que servimos y a la que nos debemos, fue cada vez estén más sensibilizados hacia los asuntos que tratamos.

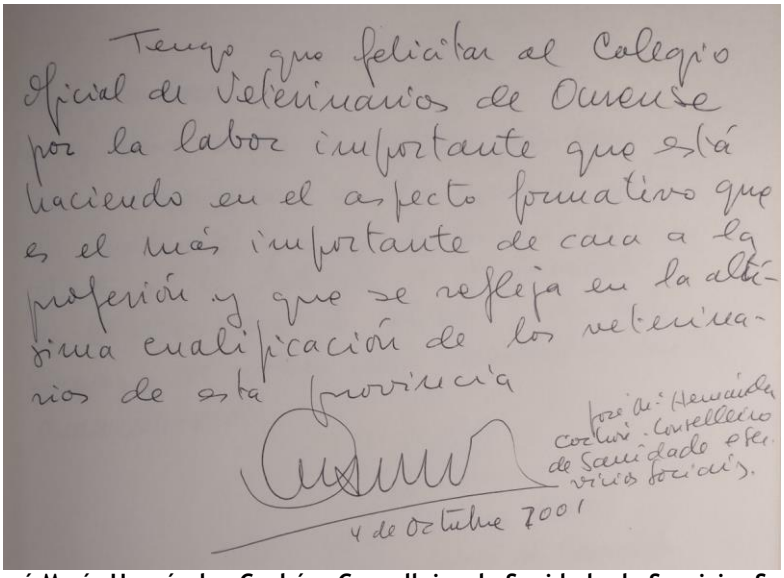
He venido invitado por mi querido y viejo amigo Feliciano Rodríguez, Presidente del Colegio, al que agradezco su gesto y felicito por la excelente calidad del curso programado, así como a toda la Junta del Colegio.

Orense, 25 de Septiembre 2000

Juan José Badiola Díaz

D. Juan José Badiola Díaz, Catedrático de Anatomía Patológica. Facultad Veterinaria de Zaragoza (2000)

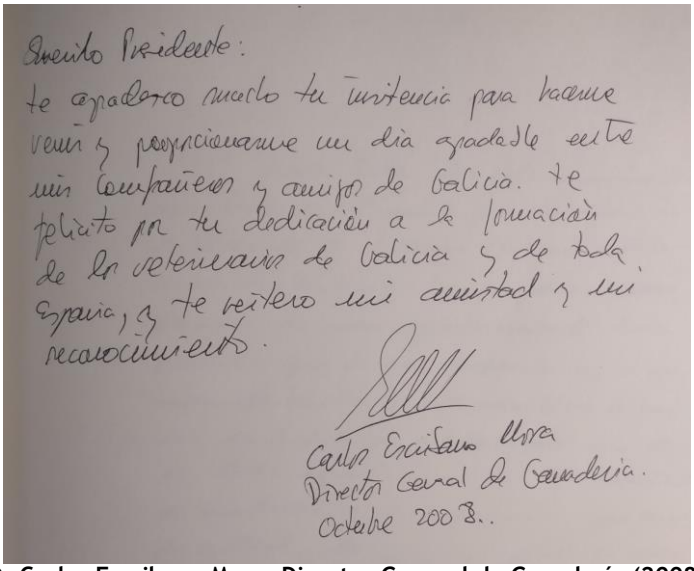
USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA


Tengo que felicitar al Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense por la labor importante que está haciendo en el aspecto formativo que es el más importante de cara a la profesión y que se refleja en la altísima cualificación de los veterinarios de esta provincia

José Mª Hernández Cochón
Conselleiro de Sanidade e Servicios Sociais.

4 de Octubre 2001

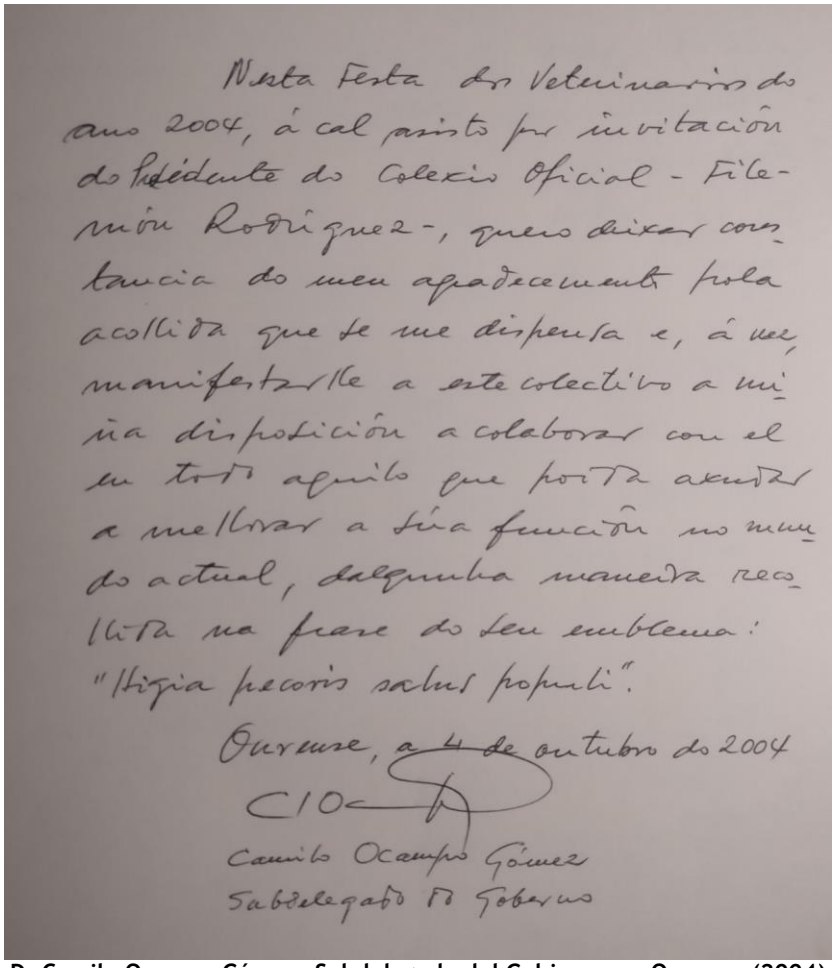
D. José María Hernández Cochón, Conselleiro de Sanidade de Servicios Sociais (2001)


Querido Presidente:
te agradezco mucho tu invitación para hacerme venir y proporcionarme un día agradable entre mis compañeros y amigos de Galicia. te felicito por tu dedicación a la formación de los veterinarios de Galicia y de toda España, y te reitero mi amistad y mi reconocimiento.

Carlos Escribano Mora
Director General de Ganadería.
Octubre 2008.

D. Carlos Escribano Mora, Director General de Ganadería (2008)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Nesta Festa dos Veterinarios do
ano 2004, á cal asisto por invitación
do Presidente do Colexio Oficial - File-
món Rodriguez -, quero deixar cons-
tancia do meu agradecemento pola
acollida que se me dispensa e, á vez,
manifestarlle a este colectivo a mi-
ña disposición a colaborar con el
en todo aquilo que poida axudar
a mellorar a súa función no mun-
do actual, dalgunha maneira rea-
lista na liña do seu emblema:
"Higia pecoris salus populi".

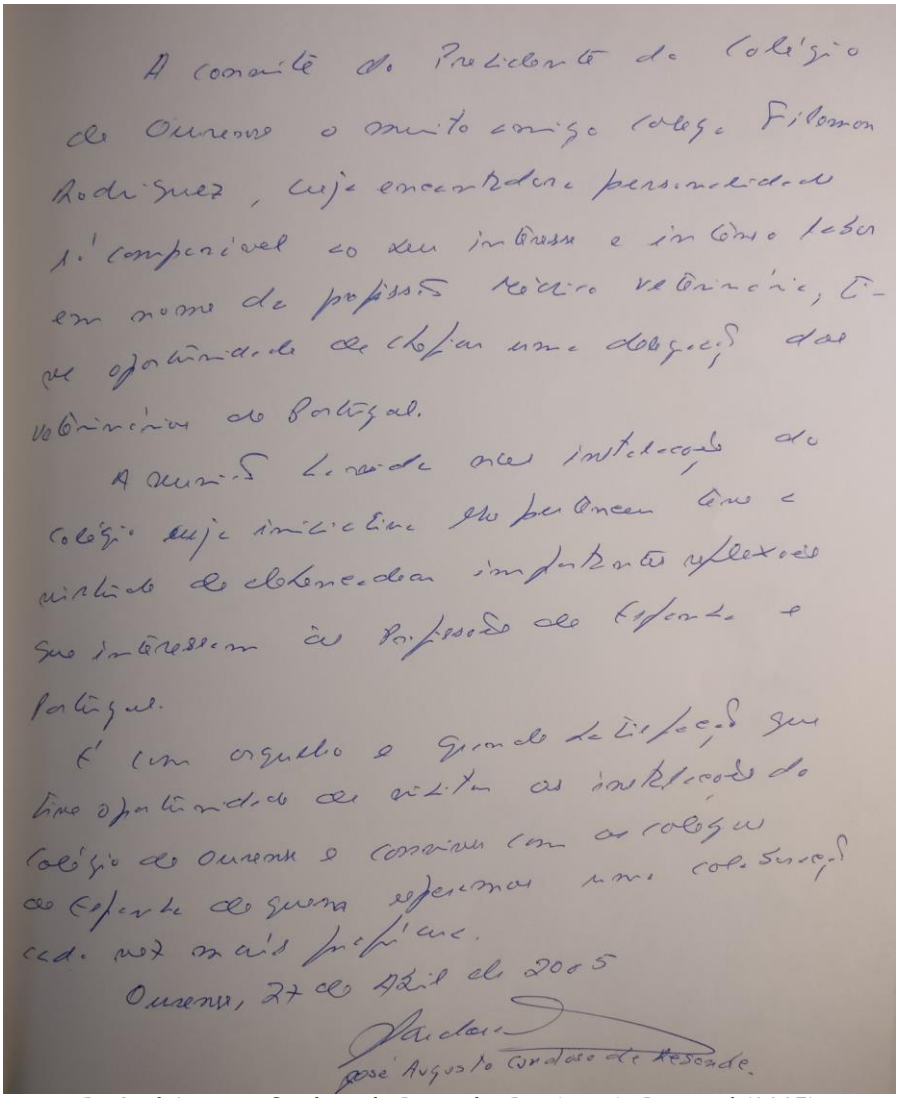
Ourense, a 4 de outubro do 2004

CIO

Camilo Ocampo Gómez
Subdelegado do Gobierno

D. Camilo Ocampo Gómez, Subdelegado del Gobierno en Ourense (2004)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



A comitiva do Presidente do Colégio de Ourense o muito amigo colega Filomeno Rodríguez, cuja encantadora personalidade é incompreensível ao seu interesse e ainda lealdade em nome de próximos Reitores Veterinários, tem a oportunidade de chefiar uma delegação dos Veterinários de Portugal.

A minha Licenciatura nesta instituição do Colégio cuja iniciativa se pertence tem o direito de obtenção importante reflexo que interessam à Profissão de Espanha e Portugal.

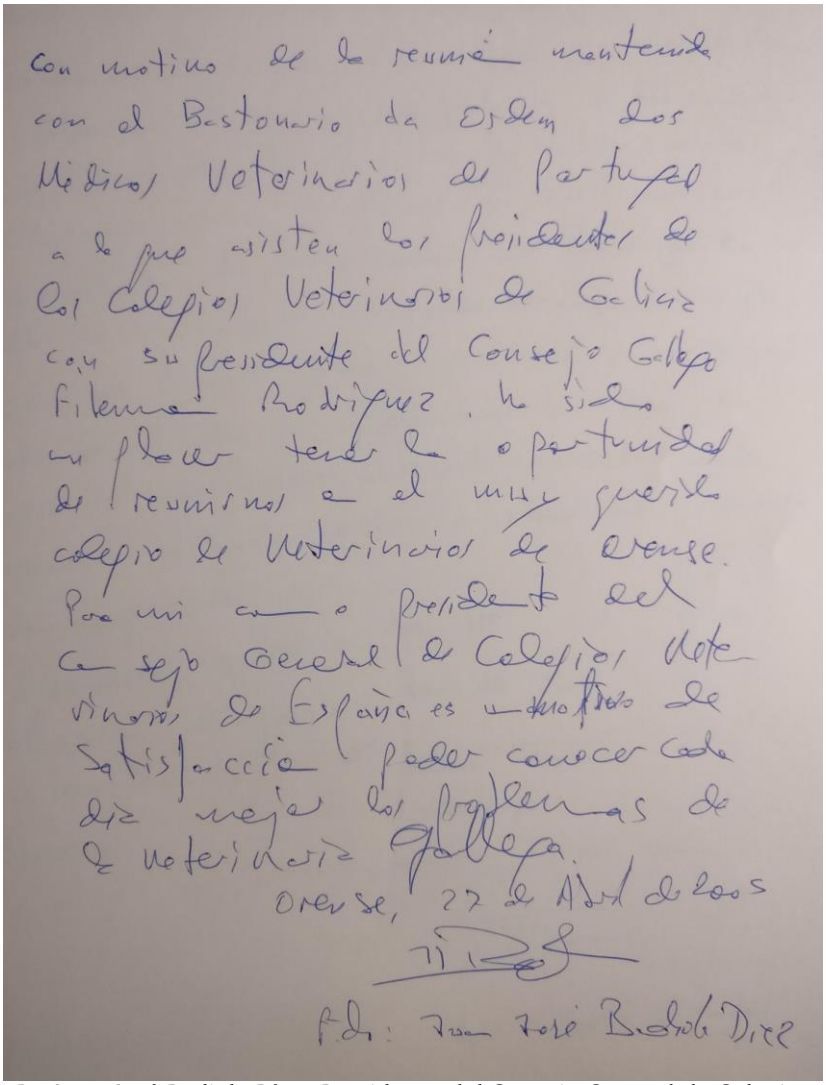
É com orgulho e grande satisfação que tive oportunidade de visitar as instalações do Colégio de Ourense e conviver com os colegas de Espanha de quem recebemos uma colaboração cada vez mais profunda.

Ourense, 27 de Abril de 2005

José Augusto Cardoso de Rosende.

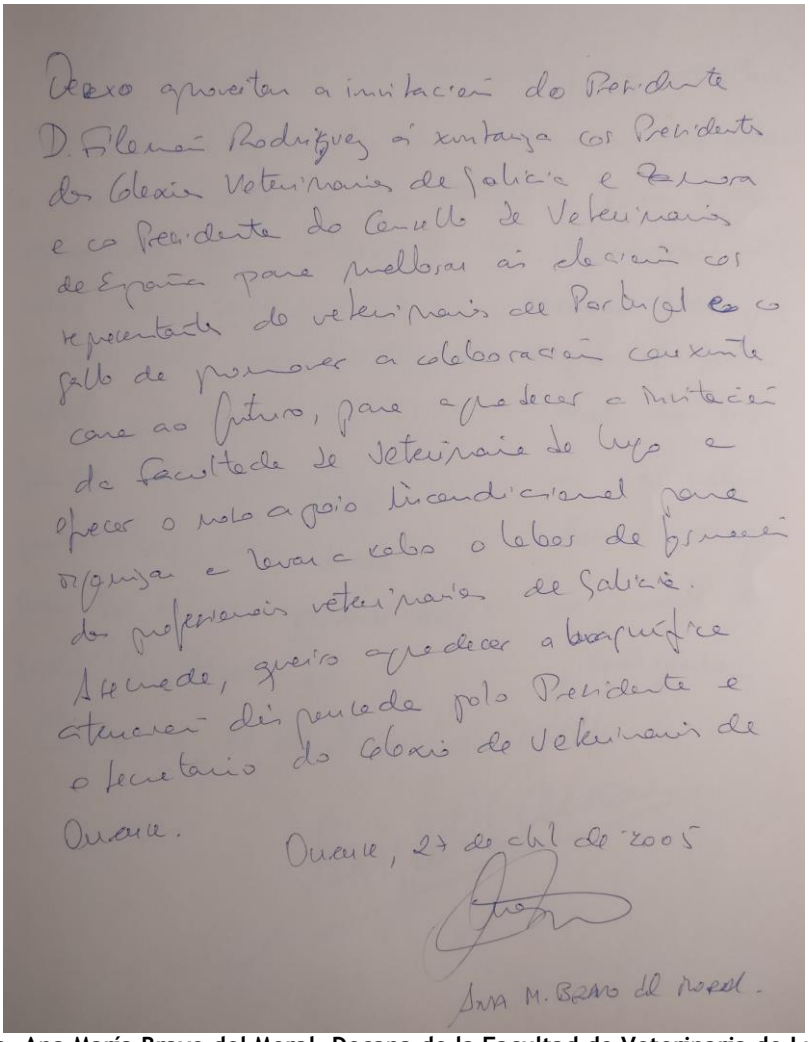
D. José Augusto Cardoso de Rosende, Bastionario Portugal (2005)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA


Con motivo de la reunión mantenida
con el Bastonario da Ordem dos
Médicos Veterinarios de Portugal
a la que asisten los Presidentes de
los Colegios Veterinarios de Galicia
con su Presidente del Consejo Colegio
Filemón Rodríguez, ha sido
un placer tener la oportunidad
de reunirnos en el muy querido
colegio de Veterinarios de Orense.
Para mí como Presidente del
Consejo General de Colegios Vete-
rinarios de España es motivo de
satisfacción poder conocer cada
día mejor los problemas de
la veterinaria gallega.
Orense, 27 de Abril de 2005
Fdo: Juan José Badiola Díez

D. Juan José Badiola Díez, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (2005)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

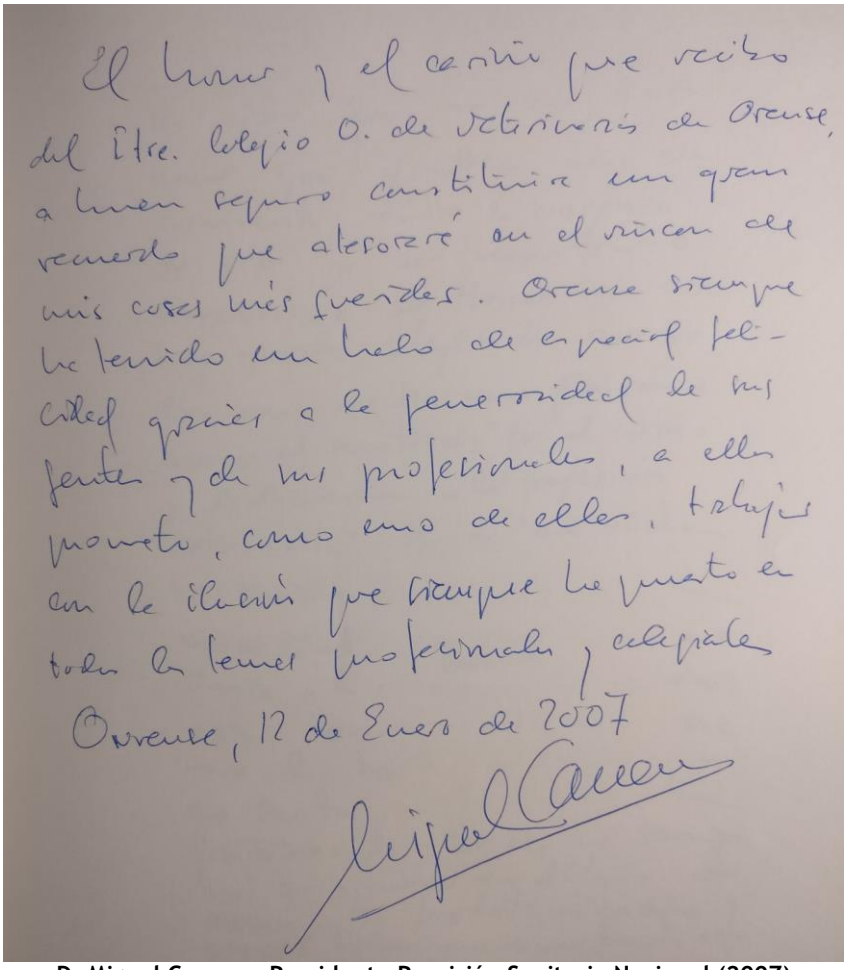

Dexo aproveitar a invitación do Presidente D. Filemón Rodríguez ai xuntanza cos Presidentes dos Colexios Veterinarios de Galicia e Zamora e co Presidente do Consello de Veterinarios de España para mellorar ai decisión cos representantes do veterinarios de Portugal e co gallo de promover a colaboración conxunta cara ao futuro, para agradecer a invitación da Facultade de Veterinaria de Lugo e ofrecer o noso apoio incondicional para organizar e levar a cabo o labor de formación dos profesionais veterinarios de Galicia.
Atendendo, quero agradecer a brillante atención dispensada polo Presidente e o Secretario do Colexio de Veterinarios de Ourense.

Ourense, 27 de abril de 2005

Ana M. Bravo del Moral.

Dña. Ana María Bravo del Moral, Decana de la Facultad de Veterinaria de Lugo (2005)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

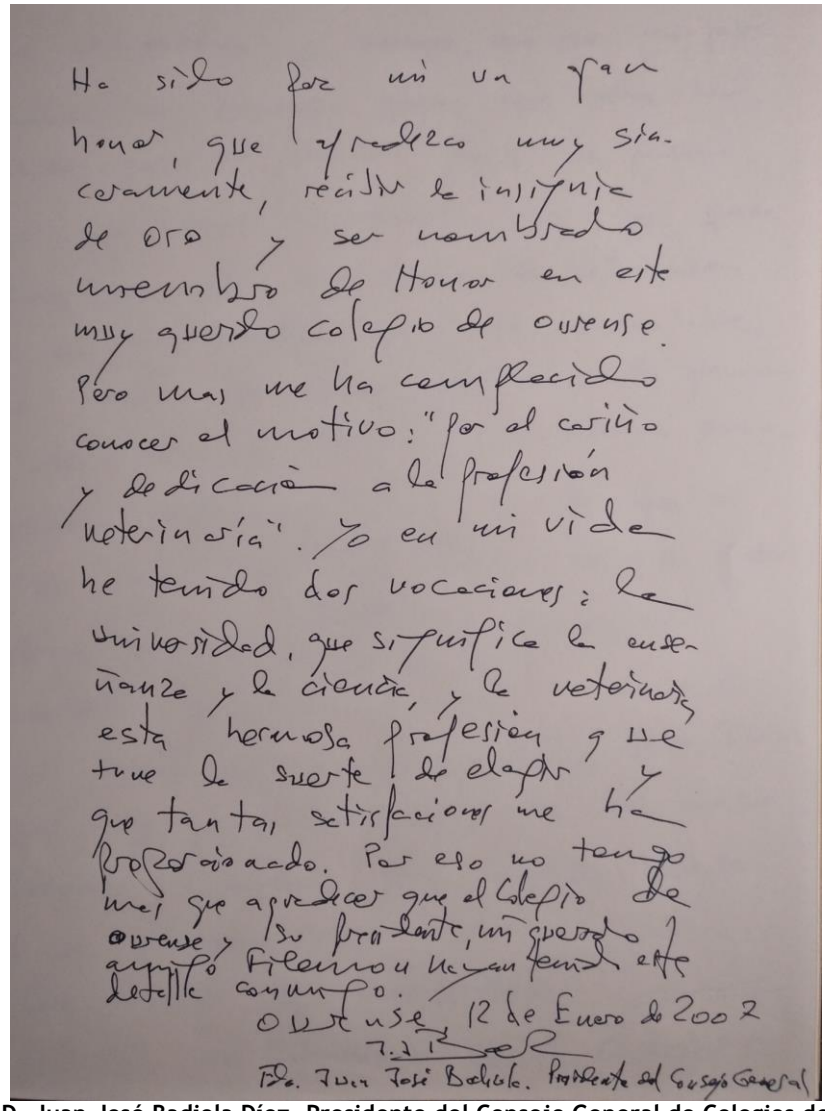

El honor y el cariño que recibo del Ilte. Colegio O. de Veterinarios de Orense, a buen seguro constituirá un gran recuerdo que atesoraré en el rincón de mis cosas más queridas. Orense siempre ha tenido un hueco de especial felicidad gracias a la generosidad de mis gentes y de mis profesionales, a ellos primero, como uno de ellos, trabajé en la ilusión que siempre he puesto en todos los temas profesionales y colegiales

Orense, 12 de Enero de 2007

Miguel Carrero

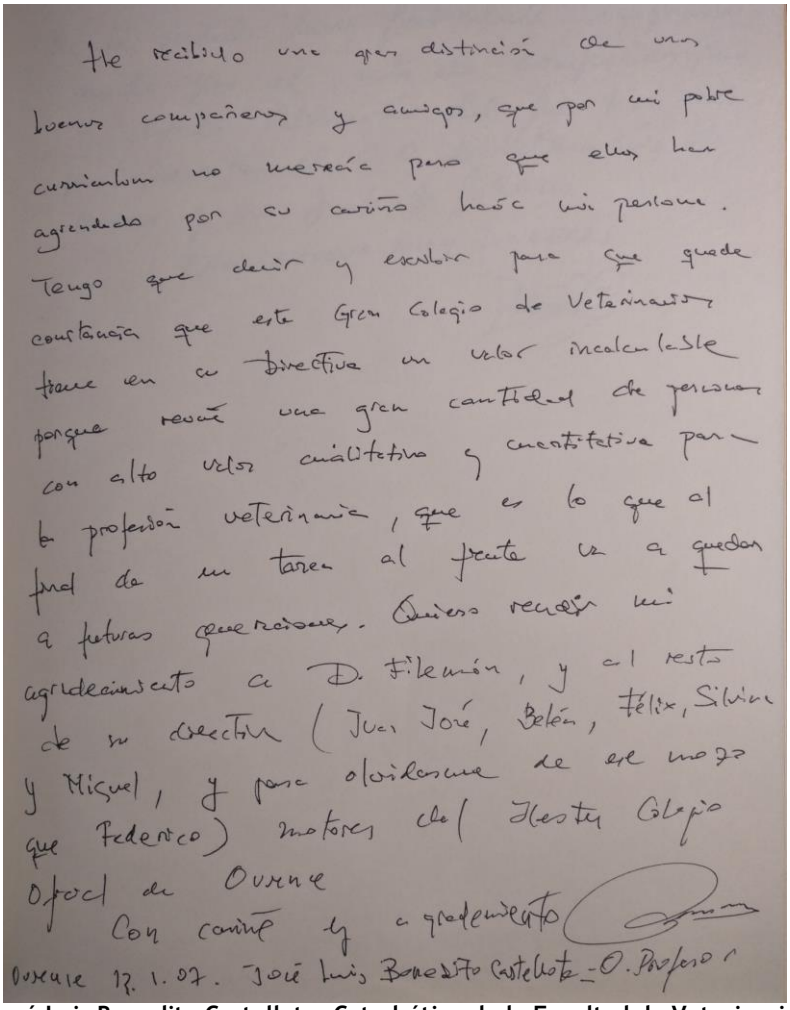
D. Miguel Carrero, Presidente Previsión Sanitaria Nacional (2007)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA


Ha sido para mí un gran
honor, que agradezco muy sin-
ceramente, recibir la insignia
de oro y ser nombrado
miembro de Honor en este
muy querido colegio de ourense.
Pero mas me ha complacido
conocer el motivo: "por el cariño
y dedicación a la profesión
veterinaria". Yo en mi vida
he tenido dos vocaciones: la
universidad, que significa la ense-
ñanza y la ciencia, y la veterinaria
esta hermosa profesión y que
tuve la suerte de elegir y
que tantas satisfacciones me ha
proporcionado. Por eso no tengo
mas que agradecer que al Colegio de
Ourense y su presidente, mi querido
amigo Filemon Hernandez este
detalle conmigo.
Ourense, 12 de Enero de 2002
Fdo. Juan José Badiola. Presidente del Consejo General

D. Juan José Badiola Díez, Presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España (2007)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

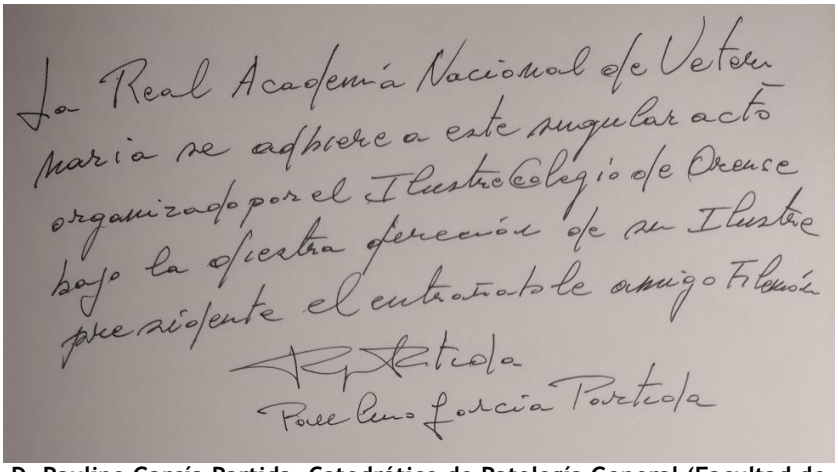

He recibido una gran distinción de unos buenos compañeros y amigos, que por mi poco currículum no merecía para que ellos han agradado por su cariño hacia mi persona. Tengo que decir y escribir para que quede constancia que este Gran Colegio de Veterinarios tiene en su Directiva un valor incalculable porque recibí una gran cantidad de personas con alto valor cualitativo y cuantitativo para la profesión veterinaria, que es lo que al final de mi tarea al frente de a quedan a futuras generaciones. Quiero recibir mi agradecimiento a D. Filemón, y al resto de su Directiva (Juan José, Belén, Félix, Silvia y Miguel, y para olvidarme de ese no? que Federico) motores del Nuestro Colegio Oficial de Ourense

Con cariño y agradecimiento

Ourense 17.1.07. José Luis Benedito Castellote - O. Profesor

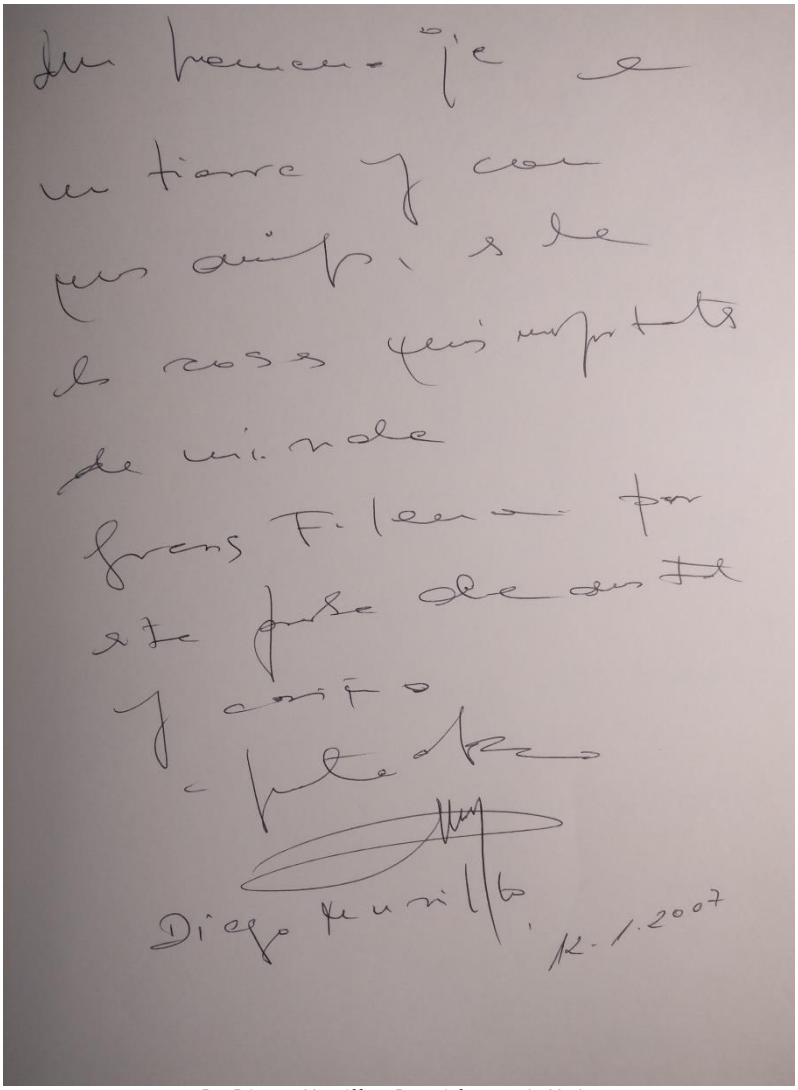
D. José Luis Benedito Castellote, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Lugo (2007)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



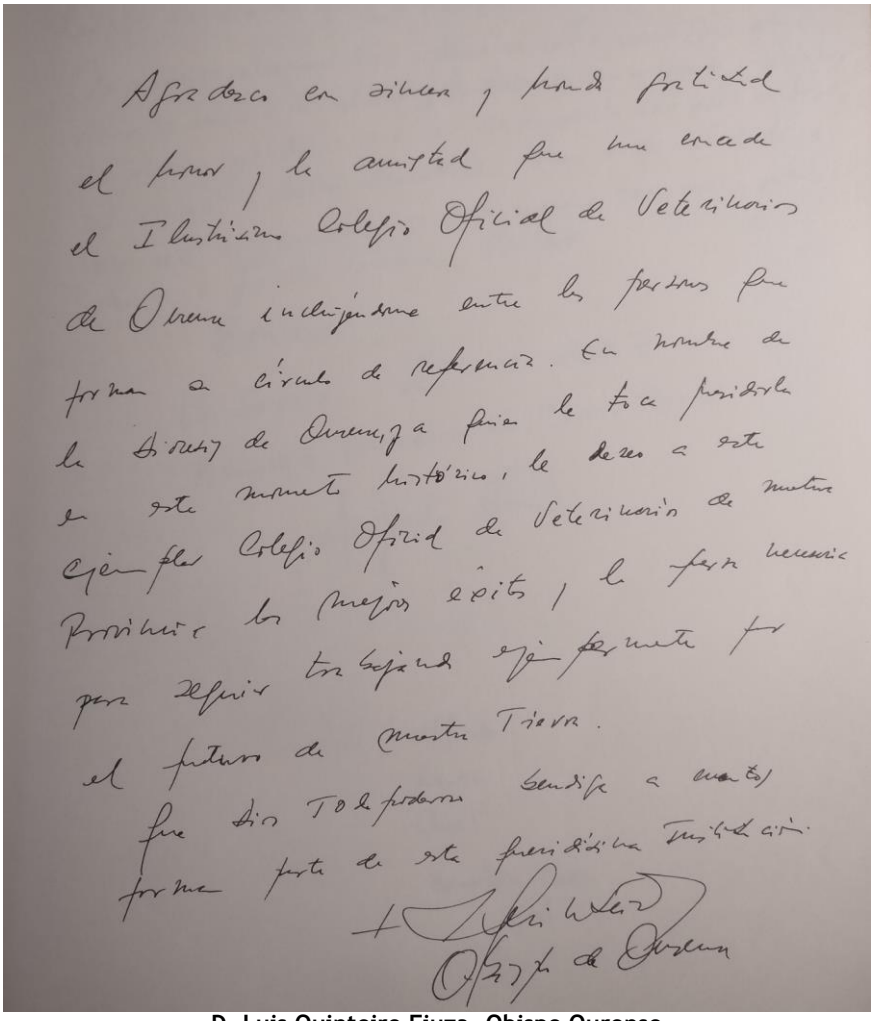
D. Paulino García Partida, Catedrático de Patología General (Facultad de Veterinaria de Lugo)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



D. Diego Murillo, Presidente A.M.A.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

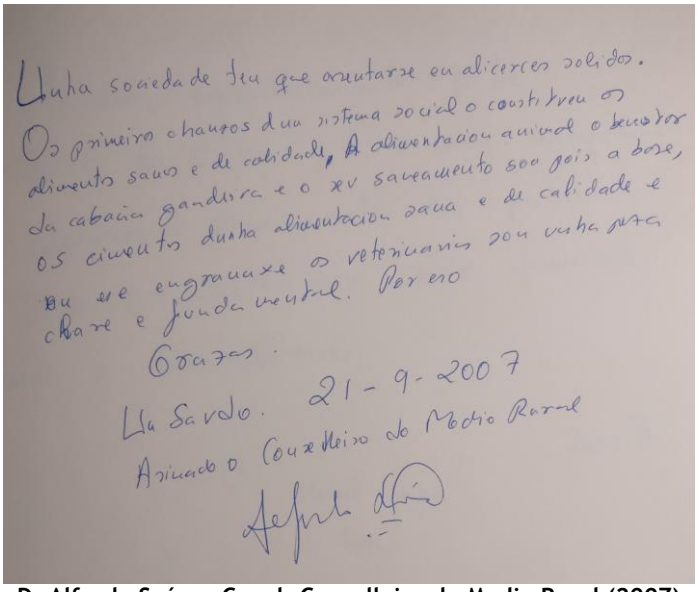


Agradezco en alma y honda gratitud
el honor y la amistad que una carta de
el Ilustrísimo Colegio Oficial de Veterinarios
de Orense incluyéndome entre los personas que
forman el círculo de referencia. En nombre de
la Diputación de Ourense y el mío le toca presidirla
en este momento histórico, le deseo a este
ejemplar Colegio Oficial de Veterinarios de nuestra
Provincia los mejores éxitos y la gracia necesaria
para seguir trabajando ejemplarmente por
el futuro de nuestra Tierra.
Que Dios Todopoderoso bendiga a cuantos
formen parte de esta presidencia Institucional.

+ Luis Quinteiro
Obispo de Ourense

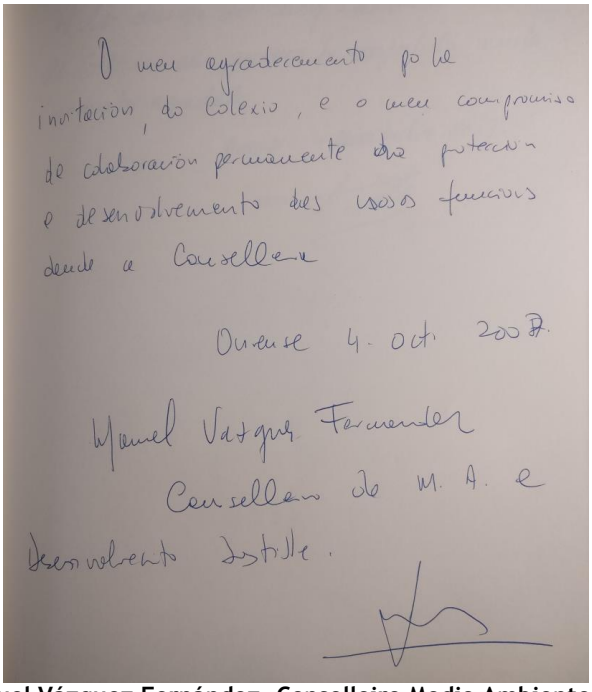
D. Luis Quinteiro Fiuza, Obispo Ourense

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Unha sociedade feita que orientarse en alicerces solidos.
Os primeiros chantos dun sistema social constitúen os
alimentos sanos e de calidade, A alimentación animal o benestar
da cabaña gandeira e o seu saneamento son pois a base,
os cimentos dunha alimentación sana e de calidade e
Eu vos engraiaxe o veterinarios son unha peza
chave e fundamental. Por eso
Gracias.
Un Saudo. 21-9-2007
Asinado o Conselleiro do Medio Rural
Alfredo Suárez Canal

D. Alfredo Suárez Canal, Conselleiro de Medio Rural (2007)



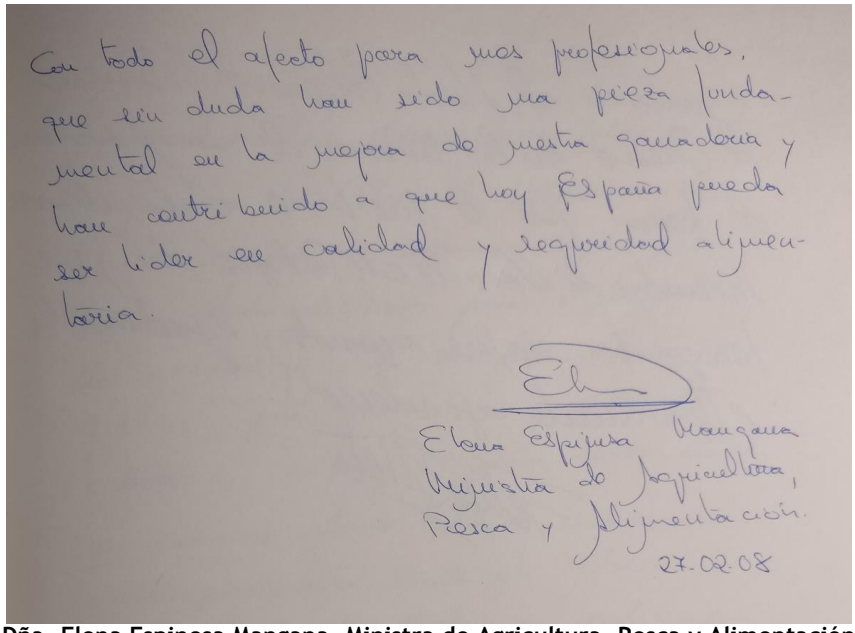
O meu agradecemento polo
invitación do Colexio, e o meu compromiso
de colaboración permanente coa potenciación
e desenvolvemento dos usos forestais
dende a Consellería

Ourense 4. Oct. 2007

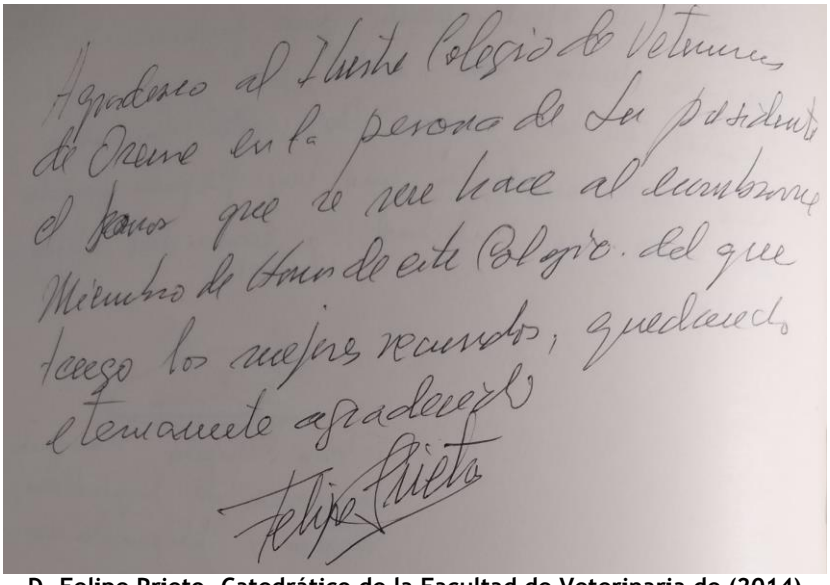
Manuel Vazquez Fernandez
Conselleiro de M. A. e
Desenvolvemento Sostible.

D. Manuel Vázquez Fernández, Conselleiro Medio Ambiente (2007)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



Dña. Elena Espinosa Mangana, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008)



D. Felipe Prieto, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de (2014)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

LISTADO FOTOGRAFÍAS, CUADROS Y TABLAS

FOTOGRAFÍAS

1. Francisco de Asís. Pintura de Francisco Pacheco (Museo de Bellas Artes de Sevilla). Esta es una reproducción fotográfica fiel de una obra de arte bidimensional de dominio público.
2. Prof. Dr. Ángel Alonso Martínez. Foto realizada por D. Filemón Rodríguez Rodríguez
3. Puentes de la ciudad de Ourense https://sites.google.com/site/ourensecalidade152/pontes-de-ourense-1. Licencia Creative Commons
4. Mercado de ganado de Salgueiriños (1971) Foto cedida por La Voz de Galicia
5. Polbo a Feira, con cachelos, pan e cunca de viño.
6. Potes de cobre e polbo.
7. Pintura en la cueva de Lascaux, Francia. El autor permite el uso posterior de la imagen para fines privados, públicos o comerciales.
8. Furusiyya se refiere a una disciplina marcial de los caballeros árabes, que incluía las artes de la guerra y la caza, equitación, táctica y la estrategia. En árabe moderno estándar significa literalmente equitación
9. Babilonia está ubicada en el occidente de Asia a derecha y izquierda se encuentran los ríos Eufrates y Tigris
10. Monolito de diorita negra - Licencia Creative Commons https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Codigo_de_Hamurabi.webp
11. Imagen parcial de los Guerreros de terracota y los caballos. Dominio público.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

12. Anatomía del caballo - Imagen egipcia conservada en la Biblioteca de la Universidad de Istanbul (s. XV). Foto cedida Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
13. Viñeta policromada de libro de Juan Alvarez de Salamiellas s.XIV. Dominio público
14. Llibre de Menescalia - Licencia Creative Commons
15. Disección de un caballo. Grabado del Cours d´Hippiatrique, ou traité complet de la médicine des chevaux. Philippe-Étienne Lafosse. París, 1772. Dominio Público
16. Francisco de la Reyna (1546). Cedida por La Opinión.
17. Sello conmemorativo de la celebración del 250 aniversario de la creación de la primera escuela de veterinaria del mundo en Lyon. Dominio público.
18. Claude Bourgelat. Licencia Creative Commons
19. Mujer arando. Foto cedida por Emiliano González (http://serrilla.blogspot.com/)
20. Facultad de Veterinaria de Lugo (Tríptico Excma. Diputación Provincial de Lugo)
21. Nicolás Casas de Mendoza. Foto cedida por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España
22. Portada de la Gaceta de Medicina Zoológica nº 15 1904 (Universidad de Zaragoza)
23. Veterinario y Escritor D. Javier David Leoncio Prado Rodríguez (1874-1942), más conocido por su apodo Prado Lameiro. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense
24. Félix Gordón Ordás. Foto cedida por D. Francisco Rojo Vázquez
25. Casa donde residió Gordón Ordás en Puente Barjas (localidad fronteriza con Portugal)
26. Lugar donde estaba situada la Placa Homenaje a Gordón Ordás en Puente Barjas. Casa en la actualidad. Foto realizada por D. Filemón Rodríguez Rodríguez
27. Acta de Constitución ICOV Ourense de 1923
28. Cuaderno en el que figura la constitución del Colegio de Veterinarios de Ourense (1905)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

29. Cesáreo Parada González. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
30. Javier Prado Rodríguez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
31. Jesús Pereira Pena. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
32. José Rivero Rodríguez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
33. Emilio Estevez Pérez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
34. José Antonio Romagosa Vila. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
35. Nemesio Sánchez Llamazares. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
36. Gabriel De Larriva Durán. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
37. Antonio Caramés Pato. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
38. José Cebrian Martínez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
39. Isaac Reboredo Fernández. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
40. Pedro Rodríguez Rey. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
41. Filemón Rodríguez Rodríguez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
42. Pazo de Fontefiz (Coles-Ourense)
43. Laboratorio de Sanidad Animal y Producción Animal de Galicia
44. Instituto Provincial Higiene Ourense (avda.Zamora), años 1940
45 Actual Delegación de Sanidad en Ourense
46. Imagen histórica del Gobierno Civil de Ourense
47. Sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense actual

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

48. D. Filemón entrega la insignia de oro a D. Miguel Carrero (Presidente PSN). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
49. De izquierda a derecha: D. Filemón Rodríguez, D. Juan Jose Badiola, D. José Luis Baltar, D. Luis Quinteiro, D. Manuel Cabezas, D. Miguel Carrero, D. Diego Murillo y D. José Luis Benedito. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
50. Portada Manuel Código Deontológico CGCVE
51. Microchip identificación animal
52. Lector microchips
53. Dña. Margarita Núñez Chamorro (Año 1981). Foto cedida por Dña. Margarita Núñez Chamorro
54. Imagen histórica del Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
55. Juan Cruz Sagredo. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
56. Ángel Campano López. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
57. Ángel Campano López y José Rivero Rodríguez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
58. Comida San Francisco – Festividad - José Merallo, D. Gabriel de la Riva, D. Filemón Rodríguez, D. Pedro Rodríguez, D. Prudencio Feo,… Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
59. Comida San Francisco – Festividad. - D. José Rodríguez Rodríguez, D. Tomás Llorente, D. Miguel Pereira,… Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
60. D. José Sánchez e Ismael Rodríguez con sus esposas. Comida San Francisco. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
61. Curso de inseminación – 1980 – Dirigido por D. J. Manuel Gonzalo Cordero a veterinarios de la Provincia, entre los que estaban: D. Joaquín González Rodríguez, Manuel Garrido

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fernández, D. Laureano Ballesteros Gutierrez,… Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

62. Toma de Posesión de D. Filemón Rodríguez como Presidente del Colegio de Veterinarios. (1989) - D. Guillermo Suárez, Catedrático Facultad de Veterinaria de Madrid, D. José Sánchez García, Jefe de Producción Animal y D. Jesús Núñez del Moral, Presidente del Colegio de Veterinarios de Pontevedra. . Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
63. Toma de Posesión de D. Filemón Rodríguez como Presidente del Colegio de Veterinarios. (1989) - Dña. Margarita Núñez, veterinaria Maceda, D. José Luis Otero, Presidente Colegio Veterinarios Lugo, D. Juan Manuel Tábara, Presidente Colegio Veterinarios de A Coruña y D. Antonio Borregón, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
64. I Jornadas Ganaderas – Inauguración. (1990) - D. Carlos Martínez (Delegado Agricultura en Ourense, D. Eduardo Zorita (Catedrático de la Facultad de Veterinaria de León), D. José Luis Baltar (Presidente de la Deputación de Ourense, D. Filemón Rodríguez (Presidente del Colegio), D. Antonio Quintela (Delegado de Sanidad en Ourense) y D. Jesús Núñez del Moral (Presidente de la Federación de Colegios Veterinarios de Galicia). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
65. I Jornadas Ganaderas – Clausura. (1990) - D. José Manuel Romay Becaria (Conselleiro de Agricultura), D Filemón Rodríguez (Presidente del Colegio), D. Enrique Teixeiro Sanjuan (Gobernador Civil en Ourense) y D. Carlos Álvarez Antolinez (Director General de la Conselleria de Agricultura). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
66. II Jornadas Ganaderas – Clausura. (1991) - D. Romay Becaria, D. Filemón Rodríguez, D. Carlos Álvarez Antolinez y diversas autoridades regionales y Provinciales. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

67. II Jornadas Ganaderas. (1991) - D. Romay Becaria firmando Libro de Honor Colegio. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
68. III Jornadas Ganaderas. (1992) - Entrega diploma de Colegiado de Honor a D. Ismael Rodríguez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
69. III Jornadas. (1992) - Entrega de la figura de las Jornadas a D. Tomás Pérez Vidal, Conselleiro de Agricultura. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
70. IV Jornadas Ganaderas. (1993) - Dña. Mª Teresa Terán Somoza, Catedrática de la Facultad de Veterinaria de León, impartiendo Conferencia. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
71. IV Jornadas Ganaderas. (1993) - D. Felipe Prieto, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Lugo. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
72. IV Jornadas Ganaderas. (1993) - Clase Práctica de Podología en el Pazo de Fontefiz. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
73. V Jornadas Ganaderas. (1994) - Rueda de Prensa de D. Filemón Rodríguez y D. Luis Montes sobre las Jornadas.Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
74. V Jornadas Ganaderas. (1994) - D. Valentín Almansa Sahagun, Jefe de Servicio de Acción Especial del MAPA. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
75. V Jornadas Ganaderas. (1994) - D. Miguel Fernández (Veterinario Fontefiz), D. Enrique Castellá (Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias), D. José María Salgado (Subdirector Consellería de Agricultura, D. Filemón Rodríguez (Presidente Colegio), D. Valentín Almansa Sahagun (Jefe de Servicio de Acción Especial del MAPA) y D. Miguel Ángel González (Vicepresidente del Colegio). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
76. V Jornadas Ganaderas. (1994) - D. Antonio García Díaz, Director del Matadero de Giresa (Palencia) y D. Filemón

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Rodríguez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

77. V Jornadas Ganaderas. (1994) - D. Benito Moreno García, Catedrático de Higiene e Inspección de Alimentos (Facultad de Veterinaria de León). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
78. V Jornadas Ganaderas. (1994) - D. Anacleto Montero Sánchez, Jefe de Servicio de Ganadería de Salamanca y D. Filemón Rodríguez. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
79. VII Jornadas Ganaderas. (1996) - D. Abelardo López Ramos, Veterinario Director de Consulting de Gestión La Coruña. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
80. VII Jornadas Ganaderas. (1996) - D. Ángel Ruiz Fidalgo, Exconselleiro de Agricultura de la Xunta de Galicia. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
81. VII Jornadas Ganaderas. (1996) - D. Jose Fernández Revuelta, Profesor Titular de Economía Agraria (Facultad de Veterinaria de León). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
82. VII Jornadas Ganaderas. (1996) - Entrega de diplomas. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
83. VIII Jornadas Ganaderas. (1997) - Dña. Teresa Campos Teixeira Santos, zootecnista especialista en vacuno (Porto. Portugal). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
84. VIII Jornadas Ganaderas. (1997) - D. Pedro Álvarez del Nogal, Veterinario Titular Producción Animal (Facultad de Veterinaria de Lugo). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
85. Clausura Curso de Técnico de Medio Ambiente Natural – 1998 - Delegado de Sanidad, Presidente del Colegio, Conselleiro Medio Ambiente, Delegado de Agricultura y Delegado Medio Ambiente. Recibe el diploma D. Manuel A. Crespo. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

86. X Jornadas Ganaderas. (1999) - D. Filemón Rodríguez (Presidente del Colegio) y D. José Luis Ruiz Tena (Subdirector General de Medios de la Producción Ganadera y Vías Pecuarias). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
87. X Jornadas Ganaderas. (1999) - D. Antonio Rodero Franganillo, Catedrático de Genética (Facultad de Veterinaria de Córdoba). Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
88. X Jornadas Ganaderas. (1999) - D. Castor José Rivero Martínez, Director Centro Fontefiz. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
89. XI Jornadas Ganaderas. (2000) - D. Juan José Badiola, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
90. XI Jornadas Ganaderas. (2000) - D. José Fernández Revuelta, Profesor Titular de la Facultad de Veterinaria de León. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
91. XI Jornadas Ganaderas.(2000) - D. Juan Antonio Agüero Monedero, Jefe de Servicio MAPA. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
92. XI Jornadas Ganaderas – Acto Clausura. (2000) - D. Castor Gago (Conselleiro de Agricultura), D. Manuel Cabezas (Alcalde de la ciudad de Ourense y otras autoridades en el discurso de D. Eduardo Laherran. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
93. XI Jornadas Ganaderas. (2000) - Entrega de la medalla de Colegiado de Honor a D. Serafín Álvarez Dorrego. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
94. XII Jornadas Ganaderas. (2001) - D. José María Hernández Cochón, Conselleiro de Sanidade, firmando en el libro de Honor del Colegio. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
95. XII Jornadas Ganaderas. (2001) - D. Paulino García Partida, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

96. XII Jornadas Ganaderas. (2001) - D. Carlos Luis de Cuenca y Esteban, Consejero Técnico Dirección General de Ganadería MAPA. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
97. XII Jornadas Ganaderas. (2001) - Dña. Esperanza Orellana Moraleda, Secretaria General MAPA. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
98. XII Jornadas Ganaderas. (2001) - D. Filemón Rodríguez, D. Antonio Carames, Dña. María Elena Fernández y D. Isidoro Cisneros. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
99. XIV Jornadas Ganaderas. (2003)- D. Arturo Tutor, Viuda de D. Luis Montes y D. Rafael Aldeanueva. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
100. D. XIV Jornadas Ganaderas – Acto Clausura. (2003) - Entrega de Placa a la viuda de D. Luis Montes. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
101. XIV Jornadas Ganaderas – Acto Clausura. (2003) - Entrega de Diploma de Colegiado de Honor a D. Rafael Aldeanueva. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
102. Asamblea Consello Galego de Colexios Veterinarios de Galicia. - Presidentes de los cuatro Colegios de Veterinarios de Galicia: D. Manuel Lajos, D. José Luis Diez Chamorro, D. Filemón Rodríguez y D. Pedro Vila. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
103. Comida San Francisco - D. Federico Rodríguez, D. José Piñeiro, D. Francisco Álvarez Yebra y D. Pedro Rodríguez Rey. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
104. D. Carlos del Alamo, Conselleiro de Medio Ambiente (1998) firmando en el libro de Honor de Autoridades. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.
105. Dña. Elena Espinosa Mangana, en ese momento Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, visitó el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense el 27 de febrero de 2008. Cedida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

CUADROS

1. Comarcas provincia Ourense
2. Partidos Judiciales provincia Ourense
3. Ayuntamientos provincia de Ourense

TABLAS

1. Distancia entre la capital y distintas poblaciones ourensanas
2. Aportaciones del medio a los recursos humanos.
3. Principales municipios ourensanos por población
4. Partidos Judiciales Ourense con su capital y sus municipios
5. Partidos veterinarios de la provincia de Ourense
6. Número de Concejales según habitantes
7. Decreto 33/1996 de 26 de julio. Nomenclátor de IGE. Cifras oficiales de población a 1 de enero de 2020.
8. Escala de preferencias para el ejercicio profesional oficial (Real Orden 3-7-1.865)
9. Evolución Profesionales sanitarios colegiados 2018
10. Nombramientos Presidentes COVOU
11. Todas las tarifas son más 20% de visado del colegio
12. Altas y bajas Colegiadas/os en Ourense 1980-2008
13. Distribución de colegiados según actividad año 2021
14. Listado Colegiados a 5/10/2021

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

CAMPUS
TERRA

En esta obra están reflejados unos acontecimientos veterinarios asentados en unos momentos históricos de la sociedad española, y ourensana en concreto, a lo largo de esos años y las modificaciones realizadas en el Colegio Oficial de Veterinarios de Ourense para adaptarse a los nuevos retos profesionales de cada momento, así la influencia en la profesión del desarrollo de las autonomías, el crecimiento del número de facultades de veterinaria, el aumento de las clínicas de animales de compañía, y los cambios en los planes de estudios de la carrera de veterinaria, con la inminente plan universal basados en el " plan Bolonia". El objetivo general fue abordar los hechos acontecidos 1987-2008 en aquellos momentos, y con la perspectiva del tiempo valorar sus consecuencias.